



**UNIVERSIDAD DE MURCIA**  
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,**  
**CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA**

Población, Familia y Cambio Social,  
durante los Siglos XVIII al XX.

Pliego: 1750-1921

**D. Antonio Miñano Pérez**

**2015**





UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA.

Tesis Doctoral presentada por: Antonio Miñano Pérez.

**TITULO:**

**POBLACIÓN, FAMILIA Y CAMBIO SOCIAL, DURANTE LOS SIGLOS XVIII AL XX. PLIEGO: 1750-1921.**

**DIRECTORES DE TESIS:**

DR. D. FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ.

DR. D. JOAQUÍN RECAÑO VALVERDE.

**2015**





#### RELACIÓN DE ABREVIATURAS:

A. M. M. Archivo Municipal de Murcia.

A. CAM. Archivo Caja de Ahorros del Mediterráneo.

A. G. R. M. Archivo General Regional de Murcia.

B. O. P. M. Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

A. M .Archivo Municipal.



## **INDICE:**

Agradecimientos.....	11
-Resumen/ abstract.....	13
-INTRODUCCIÓN.....	14
1. Consideraciones en torno a la elección del objeto de análisis.....	14
2. Objetivos de la investigación.....	17
3. Las fuentes.....	25
4. Metodología.....	38

## **PRIMERA PARTE:**

<b>EL ESPACIO Y LOS RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>40</b>
---	-----------

### **CAPÍTULO I: EL ESPACIO Y SUS CONDICIONANTES EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNIDAD LOCAL.....**

1. EL MEDIO FÍSICO .....	40
1.1. La importancia del medio en el asentamiento de la población.....	40
2. ASPECTOS DEL RELIEVE .....	41
2.1. Topografía del municipio .....	41
2.2. Características hidrográficas de la cuenca de su río.....	43
2.3. El paisaje agrario. Nuevas infraestructuras y modernización de regadíos.....	45
3. DIVERSIDAD Y CARACTERÍSTICAS BIOCLIMÁTICAS.....	48
3.1 Clima.....	48
3.2. Temperaturas.....	50
3.3. Precipitaciones.....	51
3.4. Rasgos de la vegetación.....	52

### **CAPITULO II. LA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL: LOS RECURSOS HUMANOS.....**

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	54
2. EL MARCO DONDE SE DESARROLLA LA POBLACIÓN: FISONOMÍA DE LA VILLA.....	59
2.1. El origen. El primitivo poblado de la Mota.....	60

2.2.	El Castillo: la protección de la Mota.....	61
2.3.	La evolución del poblamiento medieval al caserío mudéjar.....	63
2.4.	Fisonomía de Pliego en el siglo XVIII.....	65
2.5.	Las viviendas en el siglo XVIII y principios del XIX.....	67
2.6.	Estudio de las calles según los padrones de 1882-1901-1911 y 1921.....	68
3.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	69
3.1.	La población en el antiguo Reino de Murcia.....	70
3.2.	La villa de Pliego: una población subordinada al proceso productivo.....	79
3.3.	Evolución de la población en la provincia de Murcia en el siglo XIX.....	80
3.4.	Evolución de la población en la provincia de Murcia en el siglo XX.....	81
	3.4.1. Evolución por comarcas y municipios.....	81
	3.4.2. Características demográficas de la población murciana.....	84
4.	EVOLUCIÓN DE LOS HECHOS DEMOGRÁFICOS.....	88
4.1.	La natalidad.....	88
	4.1.1. La estacionalidad de los alumbramientos.....	96
4.2.	La nupcialidad.....	103
	4.2.1. Significado del matrimonio en la época estudiada.....	110
	4.2.2. Estudio del matrimonio.....	112
	4.2.3. Estacionalidad matrimonial.....	114
	4.2.4. Estacionalidad de matrimonios y concepciones.....	120
4.3.	La mortalidad.....	129
	4.3.1. Estacionalidad de las defunciones.....	142
	4.3.2. Las defunciones en los padrones estudiados. (1882-1901-1911- 1921).....	149
5.	EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE PLIEGO DE 1750 A 1921.....	152
	5.1. Los años de apogeo: El siglo XVIII.....	152
	5.2. La primera mitad del siglo XIX.....	155
	5.3. La segunda mitad del siglo XIX.....	157
	5.4. El siglo XX.....	159

6.	TAMAÑO FAMILIAR.....	164
	6.1.Consideraciones generales.....	164
7.	ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL SEGÚN LOS PADRONES DE POBLACIÓN (1882-1901-1911-1921).....	169
	7.1.Estudio descriptivo del padrón de 1882, estructura socioprofesional de los de 1901, 1911, 1921.....	175
8.	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.....	189
	8.1. La representación gráfica de la estructura de población: pirámides de los padrones estudiados.....	191
	8.2. Origen de la inmigración residente en Pliego.....	195
9.	CONCLUSIÓN AL CAPÍTULO.....	196

## **SEGUNDA PARTE: DINÁMICA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA.....199**

### **CAPITULO III. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO IMPULSORA DE LA SOCIEDAD LOCAL.....199**

1.	EL SECTOR AGRARIO. LA TIERRA REFLEJO DEL PODER.....	200
	1.1. Transformaciones del periodo. (Siglos XVIII-XX).....	200
	1.1.1. La agricultura en el siglo XVIII.....	200
	1.1.2. La crisis rural en el siglo XIX.....	204
	1.1.3. Los cambios en el uso del suelo cultivado lo largo de la etapa de los padrones municipales conservados (1882-1901-1911-1921).....	207
	1.2. Las principales actividades agropecuarias de la sociedad pleguera.....	216
	1.2.1. La siembra del cereal: trigo, cebada y avena.....	216
	1.2.2. La siega: una forma de sustento de las familias.....	217
	1.2.3. La trilla: un motivo de juegos infantiles.....	218
	1.2.4. Otras faenas agrícolas tradicionales: el calendario de la recolección.....	219
	1.3. Gestión tradicional del agua en dos sociedades agrícolas diferentes: la de Pliego y Mula.....	220
	1.3.1. El uso del agua en Pliego en el siglo XVIII y XX.....	220
	1.3.1.1. El manantial del Pocico: “ Los Caños.”.....	221

1.3.1.2. La fuente de Las Anguilas y El Barbo.....	222
1.3.2. Comparativa de dos formas diferentes de distribución y gestión.....	223
1.3.2.1. Utilización tradicional de los regadíos.....	225
1.3.2.1.1 Compra de Las Anguilas. Creación del Hereditario de Cerro.....	228
1.3.3.2. Los “señores del agua de Mula”.....	230
2. EL SECTOR GANADERO TRADICIONAL.....	235
2.1. La ganadería en el siglo XVIII.....	235
2.2. La ganadería murciana de finales del siglo XIX y el consumo de sus productos. ....	236
2.3. Evolución y distribución comarcal de la ganadería en el siglo XX. ....	240
3. EL SECTOR INDUSTRIAL .....	242
3.1. La región de Murcia y su industria, perspectiva histórica.....	242
3.2. Las industrias dieciochescas.....	243
3.3. La industria del carbón vegetal.....	244
3.4. La transformación del esparto.....	244
3.5. Molinos.....	245
3.5.1. Molinos harineros.....	245
3.5.2. Molinos de aceite.....	248
3.6. La industria del vino.....	250
3.7. La fabricación de materiales de construcción.....	253
3.8. Las conservas vegetales.....	254

**CAPITULO IV. EL CAMBIO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.....259**

**1. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**EN LOS SIGLOS XVIII, XIX Y XX.....259**

**1.1. El primer gobierno local: la aljama musulmana.....259**

**1.2. El Común: órgano de gobierno local en el siglo XVI.....260**

**1.2.1. Los alcaldes.....263**

**1.2.2. Los regidores.....264**

2. EL MARCO ADMINISTRATIVO EN EL SIGLO XVIII. EL PARTIDO DE CIEZA.....	268
2.1. Los límites del término en 1755.....	268
2.2. División administrativa del reino de Murcia: las circunscripciones o partidos.....	270
3. EL AYUNTAMIENTO EN EL SIGLO XVIII.....	273
4. EL CONSISTORIO EN EL SIGLO XIX.....	276
4.1. El poder local.....	282
4.2. El control de la Administración de Justicia.....	283
4.3. Principales formas recaudatorias del Ayuntamiento.....	284
4.3.1. El impuesto de consumos.....	284
4.3.2. Protestas anti-consumos .....	286
4.3.3. La corrupción de los alcaldes y concejales en el siglo XIX.....	290
5. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL SIGLO XX.....	295
6. LA SITUACIÓN LABORAL, EN LA ÉPOCA DE LOS PADRONES ESTUDIADOS, A TRAVÉS DE LA PRENSA ESCRITA CONSERVADA.....	298
6.1. Las jornadas de trabajo a finales del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX.....	299
6.2. La válvula de escape ante la carestía de trabajo: las obras públicas del distrito muleño al que pertenecía Pliego.....	301
6.3. La carestía de la vida. Los precios de los artículos de primera necesidad.....	303
6.4. Análisis de la cabeza del distrito: la súplica a La Cierva para remediar la situación de la comarca de Mula y la traslación con Pliego.....	306
7. COMUNICACIONES DE PLIEGO EN LA ÉPOCA ESTUDIADA.....	308
7.1. Los caminos.....	309
7.2. Líneas regulares de viajeros.....	311
7.3. El servicio de Correos: deficiencias en su gestión.....	312
7.4. La traída del ferrocarril. Un proyecto sin continuidad.....	314

## **CAPITULO V: LA INFLUENCIA SOCIAL Y POLITICA EN LA SOCIEDAD LOCAL.....330**

1. EL PODER SOCIAL EN LA ETAPA DE LOS PADRONES MUNICIPALES (1882-1901-1911-1921).....	330
1.1. Los grupos sociales.....	331
1.1.1. Los grandes propietarios.....	331
1.1.2. Labradores y arrendatarios.....	343
1.1.3.1. Aparcería a medias.....	344
1.1.3.2. La aniaga.....	345
1.1.3.3. Aparcería de terraje.....	345
1.1.3.4 Pequeños propietarios y jornaleros.....	346
1.1.4. Muleros y pastores.....	354
2. EL PODER POLÍTICO:	
en la época de los padrones (1882-1901-1911-1921).....	354
2.1. El marco legal: la Constitución de 1876.....	354
2.2. Distritos electorales: distritos, sectores y electores.....	355
2.3. La burguesía y los partidos dinásticos: conservador y liberal.....	364
2.4. El conservadurismo murciano a través de la figura de La Cierva: una tradición de poder.....	365
2.5. El partido conservador en el distrito de Mula, al que pertenecía Pliego: la figura de Juan Antonio Perea.....	368
2.6. Los partidos no dinásticos: los republicanos y su acción en el distrito muleño.....	370
2.7. El partido reformista y su implantación en Mula.....	379
2.8. Los reformistas plegueros.....	379
3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES PLEGUERAS:	
VINCULACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD BURGUESA AGRARIA Y EL PODER POLÍTICO.....	380
3.1. El intento de cambio: la ley electoral del 8 de agosto de 1907 para diputados a Cortes y concejales.....	382
3.2. El procedimiento electoral.....	384
4. ELECCIONES A CONCEJALES CELEBRADAS EN EL PUEBLO DE PLIEGO DURANTE EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX.....	387



4.1 Convocatoria de 1.909.....	388
4.2 Convocatoria del 12 de noviembre de 1.911.....	390
4.3 Convocatoria de 1.912.....	393
4.4 Convocatoria de 1.913.....	395
4.5 Convocatoria de 1915.....	395
4.6 Convocatoria de 1.917.....	396
4.7 Convocatoria de 1920.....	397
4.8 Convocatoria de 1.922.....	400
<b>4. DINÁMICA ASOCIATIVA.....</b>	<b>400</b>
5.1. Los primeros movimientos sociales y la previsión social.....	401
5.2. Inexistencia de sociedades mediadoras.....	404
5.3. Sociedades de Socorro Mutuo.....	405
5.4. Las cajas de ahorro y el estado de la previsión social.....	406
<b>CAPITULO VI. EXPONENTES CULTURALES DE PLIEGO.....</b>	<b>408</b>
1. LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA (1902-1920).....	408
2. EL CÍRCULO RECREATIVO.....	411
3. LAS FIESTAS PATRONALES.....	412
4. EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA.....	415
4.1. La enseñanza en el siglo XVIII.....	416
4.2. El cambio de signo, la enseñanza en el siglo XIX.....	417
4.2.1. La Institución Libre de Enseñanza.....	419
4.3. La enseñanza en el siglo XX.....	420
4.3.1. La instrucción pública en Murcia a principios del siglo XX.....	420
4.3.2. La escuela de dibujo y las escuelas graduadas en la vecina Mula.....	427
4.3.3. La enseñanza en Pliego: el sueño de un grupo escolar.....	427
CONCLUSIONES.....	433
BIBLIOGRAFÍA.....	445
ANEXO DOCUMENTAL Y GRÁFICO.....	466

ANEXO FOTOGRÁFICO.....	500
Entrada a Pliego desde Mula.....	501
Castillo Musulmán.....	502
Camino de subida a la ermita.....	503
Imagen de la Virgen de los Remedios.....	504
Fuente de los Caños.....	505
Arcos árabes.....	506
Balsa de almacenamiento.....	507
Vista de la Casa Grande.....	508
Iglesia Parroquial de Santiago.....	509
Familia Fernández Pastor (1921).....	510
Una carbonera.....	511
Obreros en la recogida del albaricoque.....	512
D. Francisco García Sánchez,(alcalde).....	513
D. Ginés Fernández Manuel,(alcalde).....	514
D. José Ortega Abellaneda, (farmacéutico).....	515
Mapa del nacimiento del agua de los Caños.....	516
Callejero municipal.....	517
Extensión del pueblo según los padrones estudiados.....	518
Portada del Herald de Mula.....	519
D. Juan de la Cierva.....	520
Recorte del periódico “La Justicia de Cieza”.....	521
D. Juan Antonio Perea Martínez.....	522

## **AGRADECIMIENTOS**

El estudio de Pliego, una sociedad hasta hace unas décadas agraria, donde se respiraba el sentir y la armonía de una comunidad rural, cuyos miembros se ayudaban entre sí, y pasaban su vida con los ciclos agrícolas, ha sido desde mi infancia un motivo de curiosidad. Empezó ésta con mi abuelo Francisco Pérez Martínez, quien me explicaba las labores de la huerta desde su vivencia como agricultor. Las duras faenas agrícolas convertían a la sociedad pleguera de principios de siglo XX en una comunidad vecinal ayudándose en las dificultades. Esta sociedad ha desaparecido en pro de otros valores más modernos donde el esfuerzo y el respeto al orden establecido desde antiguo se oscurecen por el cuestionamiento a las reglas por las nuevas generaciones.

Destaco también el proyecto de un sueño, el llevar a buen puerto la realidad de épocas pasadas de esta localidad, con el estudio de su sociedad, instituciones y poblamiento en una época donde las fuentes archivísticas desaparecieron en la Guerra Civil. Sólo se salvó el Archivo de la Parroquia de Santiago, al pasar la documentación al Juzgado de Mula poco después de iniciadas las hostilidades. A pesar de todo, los padrones municipales conservados nos han aportado infinidad de datos para esta investigación.

La realización de esta Tesis responde a esa necesidad de conocer el pasado del pueblo donde nací, y las costumbres de tradición oral que me legaron mis abuelos.

Quiero mostrar mi agradecimiento al catedrático-doctor y director de la misma, D. Francisco Chacón Jiménez, que junto a sus conocimientos me ha aportado el estímulo para seguir con este estudio. Fue el profesor que me convenció de la necesidad de investigar un pueblo situado en el corazón de la Región. Durante el periodo transcurrido muchos han sido los inconvenientes, desánimos y dificultades con los que me he encontrado, sobre todo el tiempo. Pero siempre ha sabido como animarme para no decaer y continuar adelante. También mi agradecimiento al profesor co-titular D. Joaquín Recaño Valverde, de la Universidad de Barcelona que me ha orientado en la parte de demografía de este estudio.

Tener como marco de estudio el pueblo que me vio nacer, ha sido muy interesante ya que con la realización de la tesis he comprendido muchas facetas ya olvidadas de la idiosincrasia pleguera.

A lo largo del tiempo que he dedicado a la recogida de información, estudio y elaboración de este trabajo, he contactado con muchas personas e instituciones que me han ayudado a comprender mejor como era su pasado.

El hecho de trabajar en este municipio murciano me ha permitido, en gran medida, poder acceder a las fuentes locales. Desde estas líneas mi agradecimiento al Ayuntamiento, que me ha facilitado el acceso a la consulta de sus fondos, especialmente a la archivera D<sup>a</sup>. Isabel Fernández Huertas, responsable del Archivo Municipal, que me proporcionó el acceso a la información contenida en los padrones municipales.

El segundo registro local consultado ha sido el eclesiástico en el que igualmente me ha facilitado su consulta el párroco D. Eduardo de Rueda Ciller teniendo acceso al archivo cuantas veces lo he requerido, facilitándome un horario amplio y flexible.

Destaco, también, por su colaboración en esta tesis al archivero de la ciudad de Mula, D. José Boluda Guillén, así como a D. Antonio Gabarrón García, de cuyo archivo he rescatado información sobre el Ayuntamiento muleño. También a D. Juan González Castaño, investigador y doctor que me permitió consultar su archivo personal para que recompusiera una parte del el periodo analizado, dándome la posibilidad de reconstruirlo, así como su facilidad de acceso al estudio de los periódicos de época conservados en el Archivo de la antigua Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en la ciudad de Mula.

Mi reconocimiento también al personal eficiente y siempre dispuesto del Archivo Municipal de Murcia.

La gratitud se hace extensible a mi familia, a mi mujer María Ortega López junto con mis hijos Antonio y María por su apoyo incondicional y, como no, a mis padres, Antonio Miñano Fernández y Juana Pérez Pastor, que me ayudaron a entender y comprender ciertas costumbres e instituciones que funcionaban en épocas pasadas. A José David González Sánchez por su ayuda en la elaboración de algunas de las gráficas. Por último, doy las gracias a la Universidad de Murcia, que me ha permitido exponer este trabajo que constituye mi Tesis Doctoral.

A todos mi salutación y agradecimiento personal.

## RESUMEN

La presente tesis intenta contribuir a tener una visión económica, demográfica, social y política de un pueblo de la Región de Murcia como es Pliego. Esta investigación centra su análisis en el estudio de la sociedad que existía en Pliego, a mediados del siglo XVIII, hasta los años veinte del siglo XX, permitiendo en ese tramo histórico estudiar el espacio pleguero y sus condicionantes, los recursos humanos, la actividad económica, la política, los exponentes culturales y demográficos del periodo.

Las relaciones sociales serán otro tema a tener en cuenta donde se perpetúan los lazos de parentesco ya que es aquí donde se reproduce el sistema a través de una organización social fuertemente jerarquizada. A lo largo de la investigación se realizará una reconstrucción de la serie histórica de nacimientos, matrimonios y defunciones a lo largo del periodo de trabajo, utilizando como fuente principal entre otras los libros del Archivo Parroquial y los padrones municipales.

**PALABRAS CLAVE:** Sociedad, Política, Economía, Población, Pliego.

## ABSTRACT

This thesis tries to contribute to have an economical, demographic, social and political vision of a village of the Region of Murcia as Pliego.

This research focused its analysis on the study of the society that existed in Pliego in the mid-eighteenth century until the twenties of the 20th century. It help us to study this historic period, its context and determinants, that is, human resources, policy, economic activity, and the demographic and cultural exponents of it.

Social relations will be another issue to keep in mind since it is here where the ties of kinship are perpetuated and this system is reproduced through a strongly hierarchical social organization.

Throughout this research, there will be a reconstruction of the historical series of births, marriages and deaths throughout this period of work, using as the main source books of the parochial archive and the municipal registers.

**KEY WORDS:** Society, Policy, Economy, Population, Pliego



## INTRODUCCIÓN

### 1.-Consideraciones en torno a la elección del objeto de análisis.

Esta tesis nació para completar mis conocimientos sobre Pliego una vez realizada la línea de investigación en la especialidad de Historia Moderna de la Universidad de Murcia, y como desde siempre me ha interesado el estudio de mi región y localidad, independientemente de la época, para trasmitírsela a mis alumnos, me dirigí al catedrático doctor D. Francisco Chacón Jiménez el cual me orientó sobre los pasos para realizarla.

Los cursos de doctorado fueron los precedentes para realizar esta investigación, ya que al comenzarlos en la U.N.E.D en su Facultad de Geografía e Historia en Madrid conocí a profesores de gran valía como el catedrático doctor D. Javier Tusell, o el coordinador de los cursos el profesor doctor D. José María Martín Arce, gran conocedor de la crisis de la Restauración y sus políticos. Destinado a Pliego con plaza en propiedad como maestro, realicé la línea de investigación de doctorado en la especialidad de Historia Moderna de la Universidad de Murcia bajo la dirección del catedrático doctor D. Francisco Chacón Jiménez, materializándose en el trabajo de investigación: *Principales cargos municipales murcianos y su concreción en el concejo muleño (1744-1811)*. Casi a la par la profesora doctora D<sup>a</sup>. Carmen González Martínez y el profesor doctor D. Pedro M<sup>a</sup> Egea Bruno me apoyaron y dirigieron mis investigaciones de la época contemporánea cristalizándose en la tesina de Licenciatura: *Dinámica política, electoral y municipal en Murcia de 1910 a 1923: su concreción en el distrito muleño y la ciudad de Mula*.

Adscrito como alumno en el Seminario “Familia y Élite de Poder”, realicé un máster en Historia Comparada de las Relaciones Sociales y Familiares (siglos XVI-XXI), que me hizo afianzar conocimientos en las épocas donde tenía lagunas de la Licenciatura y la importancia de la familia y la historia social. Comprendí que la familia es un pilar que ha impulsado la historia pleguera, poniendo de manifiesto su trascendencia que se sitúa en el eje de la organización social posibilitando la explicación y comprensión de la sociedad.

A la hora de centrarnos en la investigación vimos que en el periodo de 1750 a 1921, existía un proceso de transición importante, que Pliego experimenta hasta que los rasgos de la moderna economía agraria quedan definitivamente consolidados. Parte de

esta transición coincide con el cambio institucional que liquidaría las estructuras del Antiguo Régimen dando paso al Régimen Liberal. El crecimiento agrario que ven los plegueros del siglo XVIII tiene a la par un crecimiento demográfico.

Esta investigación es una historia local de una sociedad situada en un pequeño pueblo ubicado en el corazón de la Región de Murcia. La importancia de los estudios locales en la historiografía española es un hecho absolutamente incuestionable. Algunos historiadores han debatido las razones de su auge a lo largo del último siglo, en unos casos se ha relacionado con cuestiones políticas, a partir de los años ochenta, derivados de la ordenación administrativa del Estado español<sup>1</sup>, de la diferenciación geográfica, en otros con la evolución de la propia historiografía como consecuencia de la historia local anglosajona, de la microhistoria italiana o la Escuela de los Annales y los estudios de la vida cotidiana y mentalidades.

La variable fundamental indicadora de esta línea es el ámbito espacial de estudio. Así considerada la Historia Local forma parte de lo que el profesor Aróstegui<sup>2</sup> denomina “historias territoriales”, éstas pueden tener un contenido general” y en este caso agrupan a todos los aspectos y componentes de la actividad social y su desenvolvimiento en el tiempo, o bien un enfoque “sectorial”, que se ocupa de elementos “parciales” de la realidad (economía sociedad, formas de vida, política, cultura, mentalidades, etc.). La historia de una localidad, según este autor presenta tres características distintivas básicas:

-Pretende conocer la realidad histórica de unas gentes que quedan habitualmente diluidas y anónimas en el estudio de los procesos generales.

-Puede servir para corroborar la concordancia de ingredientes locales en los contenidos de fenómenos generales, o bien para mostrar la existencia de divergencias, matices o excepciones locales en los mismos.

-Debe ser un paso previo necesario para alcanzar síntesis más amplias, regional o nacional.

Pliego es un medio rural y en este medio la historia se ralentiza, los cambios se retardan, predomina lo que Braudel caracteriza como larga duración,<sup>3</sup> así este medio

---

<sup>1</sup> Según señaló Bernal, A.M.(1988).en “Canarias y su historia: la obra singular de Viera y Clavijo” en *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*, vol. III. La Laguna .Universidad. “Cada pueblo, cada comunidad hispana con sentimientos específicos diferenciales en diversos órdenes del quehacer colectivo trata de ahondar en el conocimiento de su pasado como mejor camino para comprender el presente y construir sobre herencias verosímiles y no fantasmagóricas el futuro”

<sup>2</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J. (2001).*La investigación histórica: teoría y método*. Crítica.

<sup>3</sup> BRAUDEL, F. (1968).*La Historia y las Ciencias Sociales*. Alianza. Madrid. p.60-106.



favorece la permanencia de las formas y elementos tradicionales, pero esa historia local que posee sentido en sí misma no puede quedar encerrada en sí misma, limitada a un espacio que se considera principio y fin, sino que debe insertarse en procesos históricos más amplios de los que forma parte y en cuyo contexto se desenvuelve, así las cuestiones analizadas adquieren su verdadera dimensión y significado al situarlas en el marco más general como es el regional y el nacional. En Murcia, existe un precedente para el estudio de la historia local a través de la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia, creada en 1995, año en que inició sus actividades con una serie de conferencias y exposiciones, fruto de esos ciclos fue la publicación de una serie de catálogos que incluían estudios previos bajo el título genérico de *Murcia recupera*. Pueblos de la región como Moratalla, Pliego, San Javier, Jumilla, Ceutí y Alhama de Murcia, acogieron entre 1995 y 1999 este planteamiento.

Este estudio pretende ser una historia local, teniendo a nuestro favor una de las grandes virtudes que el paso del tiempo ha concedido a esta localidad, como es la congelación y la pervivencia de su trama urbana y callejero mudéjar, así como los nombres de las calles que se han conservado desde el siglo XIX, aunque lo negativo del caso es que las fuentes históricas anteriores a este siglo son escasas, desapareciendo tanto los archivos municipales que contenían preciados documentos desde que la localidad comenzó a depender de la Orden de Santiago, como los archivos de protocolos, que recogían la vida cotidiana de sus vecinos y las Actas Capitulares municipales; sólo se han conservado los Libros Parroquiales de la iglesia de Santiago.

Pese a todo, la historia rural de un territorio, tiene una serie de variables que se complementan, así, hay que pensar primero en una base demográfica, la propia evolución de la agricultura, el reparto de la propiedad en unas pocas manos, la vida material con la tecnificación o no de las labores agrícolas, el sistema de regadío imperante, los mecanismos de reproducción social que se dan para perpetuar el dominio de unos pocos frente a la mayoría.

El pueblo está enclavado en una zona muy árida, aunque sus fuentes sobre todo la de “Los Caños” permitieron laborar las tierras alrededor de la villa, mientras se mantuvo este desarrollo agrícola el crecimiento económico y demográfico se vio estimulado, aumentando la población mientras lo soportaba su sistema agrario, pero a finales del siglo XIX, la falta de nuevas tierras y de mejoras técnicas, traerán un desajuste económico y el estancamiento de la población.

## **2. Objetivos de la investigación.**

Con el presente trabajo se intenta contribuir a tener una visión económica, demográfica, social y política de un pueblo de la Región de Murcia como es Pliego.

Esta investigación centra su análisis en el estudio de la sociedad que existía en Pliego a mediados del siglo XVIII hasta los años veinte del siglo XX, permitiendo en este tramo histórico estudiar el espacio plieguero y sus condicionantes, los recursos humanos, la actividad económica, la actividad política y los exponentes culturales. Las relaciones sociales donde se perpetúan los lazos de parentesco y se reproduce el sistema que mantiene el orden a través de una organización social fuertemente jerarquizada, donde el respeto a la autoridad será el valor preponderante. Dividiremos nuestro trabajo en dos partes que coinciden con los siete capítulos que se desarrollan en el presente trabajo.

La historia de las mujeres y hombres que han habitado a lo largo de los siglos el espacio que comprende el municipio de Pliego, se ha encontrado vinculadas a las posibilidades del medio: tierra y agua, factores necesarios para la supervivencia de dicha población, así como las vías y medios de comunicación que podían sentar las bases de futuras relaciones económicas, sociales y culturales. La investigación comienza a mediados del siglo XVIII sobre una villa perteneciente en aquel tiempo a la Orden de Santiago donde su Encomienda pasó a convertirse en una mera pensión vitalicia asumiendo el principal cargo, el título de Maestre, el soberano y termina en el periodo de la Restauración con la crisis de los partidos dinásticos. Los objetivos coinciden ampliamente con los capítulos desarrollados.

El primer objetivo propuesto es conocer ese espacio donde está situado Pliego. Éste se sitúa en las estribaciones nororientales de Sierra Espuña, con un pequeño término municipal, rodeado completamente por el de Mula. Su espacio geográfico es esencialmente un espacio organizado y presupone la existencia de un orden lógico formado por la concurrencia de infinidad de elementos de muy diversa naturaleza tanto físicos como humanos. Representa un medio en el cual se desarrolla la actividad de sus vecinos, es decir, la acción humana y social. Su término comprende una geomorfología, una climatología, una biogeografía y una hidrografía propia.

Así, localización en este lugar no es causal, el primitivo asentamiento proporcionaba dos recursos fundamentales como eran la protección que otorgaban los promontorios sobre los que se situaban las alcazabas y fortalezas (las Paleras y castillo

de Pliego) y por otro el acceso cercano a nacimientos de agua naturales que daban la posibilidad de disponer de recursos hídricos para el abastecimiento de la población y el regadío<sup>4</sup>. De esta manera se dejaban libres los espacios más adecuados para el cultivo los de la ribera del río Pliego y aquellos susceptibles de regarse con las aguas de la fuente de los Caños.

El espacio geográfico es un concepto propio de la geografía y que se enfoca en tratar al territorio desde la perspectiva de las consideraciones que la sociedad tiene del mismo, o desde la perspectiva de las actividades que allí se llevan a cabo. En otras palabras el espacio geográfico alude al territorio socialmente considerado ya sea por cuestiones políticas, económicas o meramente vivenciales. El concepto es relevante porque pone en énfasis la relación existente entre las comunidades y los lugares en las que las mismas se desarrollan.

Un área fundamental del espacio geográfico es el de las actividades económicas. En efecto, las sociedades utilizan también el medio ambiente para el desarrollo de distintas actividades productivas, actividades para las que suelen tener algún tipo de ventaja. Este tipo de actividad va a modificar el paisaje de diversas zonas. La agricultura que es el sector que ha presentado mayores índices de ocupación y de renta en el espacio rural pleguero, ha disminuido en los últimos años viendo amenazada su viabilidad y sus paisajes. Explicar los factores que han determinado los cambios paisajísticos que se han producido en el término de Pliego desde mediados del siglo XVIII hasta el primer cuarto del siglo XX, es un objetivo del presente trabajo, para ello se han analizado las características de su paisaje más representativo (con sus numerosos elementos definidores) resultado de la interacción del pleguero con su medio.

Los aspectos del medio físico que más destacan son el relieve y la climatología, el primero por ser el soporte donde se desarrolla las actividades del hombre y el segundo por las trascendencia que presentan sobre esas actividades. Además ambas van a determinar el resto de los elementos que componen el medio, como la vegetación o las características hidrológicas, incluyendo la localización de espacios agrarios. En la actualidad existen elementos patrimoniales que están siendo recuperados, así como nuevos elementos dedicados al ahorro del agua. Por ello comenzaremos nuestro estudio

---

<sup>4</sup> GONZÁLEZ BLANCO, A., y ALCÁZAR PASTOR J.M. (1994): *Patrimonio histórico-artístico del Noroeste murciano: materiales para una guía turística*. Instituto de fomento de la Región de Murcia. Murcia.

por EL ESPACIO Y SUS CONDICIONANTES EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNIDAD LOCAL<sup>5</sup>.

Un segundo objetivo es el de la población pleguera, su conocimiento nos dará pautas para estudiar su demografía, su evolución, crecimiento, y aproximarnos a la evolución del volumen de la población.

Entendemos el poblamiento como el tipo de asentamiento que desarrolla un determinado grupo de personas en un espacio físico. Esto va a depender de las necesidades coyunturales e históricas, caracterizando un determinado tipo de instalación propia.

El asentamiento que predomina en el área de estudio tiene, a lo largo de la historia rasgos rurales. El establecimiento en la villa de Pliego ha dependido de varios factores. El primero estuvo relacionado con la protección mediante el aprovechamiento de accidentes geográficos (promontorio de la Mota), el segundo relacionado con el medio a base de roturar los suelos más fértiles con disponibilidad de agua (Caños y Huerta Baja). La variación del número de habitantes en cualquier población<sup>6</sup> constituye un importante indicador de su grado de adaptación al medio, por ello en el capítulo II, LA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL: LOS RECURSOS HUMANOS, estudiaremos la evolución del número de habitantes que ha tenido lugar en Pliego desde 1750 a 1921. Los padrones y los censos de población nos ofrecen una imagen que permite conocer la tasa anual de crecimiento y aproximarnos al volumen de la población. Asimismo el análisis del comportamiento demográfico nos permite comparar la actuación del movimiento estacional en periodos de distinta evolución demográfica.

Un factor de especial interés para evaluar el avance de una población es la cuantificación de su crecimiento, el conocimiento de la estructura por edades de una población constituye uno de los datos de base para conocer su evolución. Por otra parte,

---

<sup>5</sup> Ha sido interesante consultar los siguientes libros: MERINO ÁLVAREZ, A. (1915). *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Madrid. En la edición de la Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia. 1978, COLÓN, F. (1988): *Descripción y cosmografía de España*. Editorial Padilla libros. Sevilla, SÁNCHEZ PRAVIA, J. y GARCÍA BLÁNQUEZ, L.(1995): *Guía de Pliego medieval*. Ayuntamiento de Pliego, VVAA.(1995): *Vida agraria y cultura material en Pliego*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia.

<sup>6</sup> Para ello consultaremos los siguientes libros: ROSELLÓ VERGES, V. (1976): *División comarcal de la provincia de Murcia*. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Murcia. PÉREZ CHUECOS PÉREZ, D. (2000): *Un paseo turístico, pueblos de Murcia*. Murcia, RUÍZ ABELLÁN, E: *Modernización, política y elecciones generales en Murcia*, BEL ADELL, C. (1985): *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia*. Departamento de Geografía Humana. Murcia.

nos encontraremos con una sociedad profundamente ruralizada, en la que se perpetúa la presencia de una masa de jornaleros, dependientes del coyuntural trabajo para subsistir, y de una oligarquía de grandes propietarios que detentan el poder de la tierra. La carencia de alternativas industriales y los desequilibrios de las estructuras artesanales enmarcan el enquistamiento social de los plegueros.

También en este apartado se verá la convivencia en la familia de otros miembros como padres, hermanos, que testimonian una función de asistencia social o la edad de contraer matrimonio que nos muestra que la nupcialidad en la localidad era universal y temprana, habiendo escaso porcentaje de celibato definitivo.

El tercer objetivo hace referencia al estudio de la actividad económica que se desarrolló en Pliego en el periodo que comprende este estudio.

La agricultura como motor de la economía local con la típica trilogía mediterránea (cereales, vid, olivo) ha representado hasta la primera mitad del presente siglo los tipos de cultivos predominantes, destacando la industria artesanal que surgió para transformarlos como fueron molinos, bodegas y almazaras. Al analizar las plantaciones de frutales que hoy conforman el paisaje agrario de la localidad, conoceremos que estos cultivos se iniciaron su expansión en la segunda mitad del siglo XX. La propiedad o no de los medios de producción en Pliego en el periodo estudiado da lugar a que ciertas familias se hagan con el poder político o económico en virtud del dominio de ciertos sectores como el agrícola, ganadero o industrial.

El agua a lo largo de la historia ha sido un factor de atracción para el asentamiento humano, desde la antigüedad el término de Pliego se ha asociado a sus fuentes y manantiales. Asimismo la población ha desarrollado formas de actuación que se han traducido en costumbres relacionadas con su uso y gestión, creando ingenios para su mejor aprovechamiento. Si el agua es una seña de identidad cultural en la localidad desde antaño, por sus posibilidades de creación de riqueza, ha contribuido también en el establecimiento de población y ha conllevado una arquitectura con una serie de construcciones subsidiarias. Las estructuras políticas que se crean en estos años tienen como última finalidad hacer imposible el cambio de las estructuras económicas (en manos de unos pocos), ante la fuerte tensión que se produce por la desigual distribución del único bien que una sociedad campesina posee: la tierra, siendo de este modo la esfera política reflejo de la esfera económica.

Este apartado lo denominaremos: LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO IMPULSORA DE LA SOCIEDAD LOCAL, que coincidiría con el tercer capítulo de este estudio. La historiografía regional ilustra bien esta problemática<sup>7</sup>.

El cuarto objetivo es conocer la política local del Ayuntamiento de Pliego, ya que consideramos en esta época el Estado se servía de unas estructuras de mediación para hacer más fácil su control sobre el territorio nacional, así, se establecían “pactos” entre las distintas comunidades y el poder central. Esto llevaba a que existiera a nivel local, una cierta autonomía, relativa, que le permitía al municipio una considerable capacidad de decisión sobre ciertos aspectos como los demográficos, económicos, sociales, culturales y políticos. Por lo que lo denominaremos EL CAMBIO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, que coincidiría con el capítulo III, de la tesis, donde recrearemos como fue el gobierno local de Pliego desde sus orígenes: la aljama musulmana, el común y sus diferentes cargos, para continuar con los alcaldes del siglo XIX y principios del XX, la corrupción en los cargos, y la situación laboral de la época de los padrones (1882-1901-1911-1921), a través de la prensa del distrito de Mula al que pertenecía Pliego; como eran las comunicaciones y los principales caminos que unían el pueblo con las poblaciones vecinas. En este apartado veremos como la traída del ferrocarril a pocos kilómetros de la localidad, pudo suponer un motivo de crecimiento económico para la localidad, y como no se logró.

Un quinto objetivo para llegar al conocimiento de la sociedad plieguera es el político, así lo tendremos presente en el capítulo V LA INFLUENCIA SOCIAL Y POLÍTICA EN LA SOCIEDAD LOCAL<sup>8</sup>, el estudio de la familia permite conocer la

---

<sup>7</sup> Hemos consultado, entre otros los textos de: AYALA, J. A. (1989): *Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la Edad Contemporánea*. Murcia; RUIZ FUNES GARCÍA, M. (1983): *Derecho consuetudinario y economía popular en la provincia de Murcia*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia. PÉREZ PICAZO, M. T. (1990): *El mayorazgo en la historia económica de la Región Murciana, expansión, crisis y abolición (SXVII-XIX)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Madrid, MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1991): *La ganadería en la economía murciana contemporánea*, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Murcia, y *El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia. (1890-1931). Una valoración crítica de las Estadísticas*. Cuadernos de Economía Murciana, nº 4. Murcia. 1989. ASOCIACIÓN CULTURAL ALMUDAYNA.(1991) : *Historia de los regadíos en España (a.C – 1931)*.Iryda., COLINO SUEIRAS, J.(Dir.), ARANDA GALLEGO, J. (et al.).(1991): *Estructura económica de la región de Murcia*. Civitas. GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: *Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929*. Agricultura y Sociedad. Murcia. 1979.

<sup>8</sup> Ha sido fundamental en este apartado la consulta bibliográfica de ARTOLA, M: *Partidos y programas políticos (1808-1936)*.Aguilar.Madrid.1974, tomo I y tomo II., DE LA CIERVA, J. (1955). *Notas de mi vida*. Instituto Editorial Reus. Madrid, de EGEA BRUNO, P. M. (1990).*La política y los políticos en*

forma de reproducción de todo el sistema social imperante en una localidad como es Pliego. Se estudiarán los grupos sociales que existían, y como los propietarios dominaban a los demás por el hecho de la posesión de la tierra.

También en este capítulo investigaremos como era la actividad política del periodo de los padrones. Aparte del partido conservador existen otros partidos de los que hay información, aunque la lucha fue puntual y los conservadores lograron mantener al distrito “limpio” de estos opositores. Pero habrá que tener presente la presencia de esos militantes, gracias al fondo documental del archivo de Francisco García Zapata, que conserva inédito el historiador muleño Juan González Castaño, a quien agradecemos las facilidades prestadas a esta investigación.

Se tratarán las tres movilizaciones importantes contra Cierva, la búsqueda de representación por el distrito de Rodrigo Soriano en 1908, o la posterior presentación por el distrito del político reformista García Zapata y la del lerrouxista José Aulló en 1919, sin conseguir salir propuestos al retirarse de la lucha electoral, por la gran cantidad de trabas que les imponían.

Hay que pensar que el término de Mula era el más extenso, por lo que se constituyó en cabeza del distrito electoral que llevó su nombre, englobando los pueblos de Albudeite, Alguazas, Archena, Bullas, Campos, Ceutí, Cotillas, Lorquí, Molina y Pliego.

En este distrito las elecciones eran amañadas sistemáticamente por la clientela política del poderoso jefe político y diputado D. Juan de la Cierva Peñafiel. Este personaje representa, en Cortes, al distrito e interviene para llevar a cabo las aspiraciones del mismo.

El balance historiográfico de los estudios sobre la Restauración, permite comprobar como el panorama cambia cuando en los años 70 aparecen las primeras interpretaciones objetivas sobre el funcionamiento de dicho sistema, demostrando un carácter fraudulento de las elecciones, que permite entenderlas como “expresiones de poder y escaparate de una compleja trama de relaciones político – clientelares”<sup>9</sup>.

En una sociedad en la que las relaciones entre las personas se definen en términos de dependencia y subordinación, el control de la voluntad electoral de la población sería un

---

*Cartagena (1902-1923)*. Ayuntamiento de Cartagena. Biblioteca cartagenera de bolsillo. Cartagena, de LORENZO SOLANO, A. (1989). *José Maestre Pérez (1866-1933): el gran mito político de Cartagena*. Librería Tajo. Murcia.

<sup>9</sup> DEL PINO ARTACHO, J. (1965). *Aspectos sociológicos y políticos del caciquismo español*. Imnasa. Madrid. Página 215, y SALMERÓN JIMÉNEZ, F. J. *El caciquismo en la zona norte de Murcia*, op. cit., p. 10.

simple reflejo de la dominación económica de la oligarquía, por lo que el dominio económico de clase es el factor explicativo, lejos de los tópicos del desinterés o de la incultura de la población en el periodo analizado.

En este camino son precursores Javier Tusell con su tesis doctoral<sup>10</sup>, junto con otros trabajos como los de Varela<sup>11</sup>. Otros autores han continuado su labor como Salvador Forner Muñoz<sup>12</sup>.

Salvador Cruz Artacho<sup>13</sup> analiza la realidad granadina durante estos años, integrando el análisis del caciquismo en el entramado de relaciones sociales que definían la vida de los españoles a nivel local. Por su parte Alicia Yanini<sup>14</sup> se ha preocupado del análisis de la manipulación electoral.

En este capítulo se intenta contribuir al conocimiento de las pautas y comportamientos electorales, combinando el análisis bibliográfico<sup>15</sup> y documental, en especial este último, ya que permitirá adentrarnos en la vida del municipio de Pliego, viendo como los deseos de renovación de campesinos y obreros, no representados en el sistema electoral, coincidieron con los de los políticos reformistas, consiguiéndose en la segunda década del siglo XX romper el modelo que caracterizábamos al inicio.

En el año 1910 se producen algunos cambios en el sistema: Las elecciones generales de ese año, tienen lugar, como afirma Tusell en circunstancias especiales<sup>16</sup>.

---

<sup>10</sup> *Oligarquía y Caciquismo agrario en Andalucía*, op. cit., junto con otros trabajos como: *El sufragio universal en España (1.891- 1.936), un balance historiográfico*. Marcial Pons.1991, y del mismo autor: *Antonio Maura: una biografía política*. Alianza. Madrid. 1994, *La derecha española contemporánea, sus orígenes: el maurismo*. Espasa Calpe. Madrid. 1986.

<sup>11</sup> VARELA ORTEGA, J. (1977): *Los amigos políticos, partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1.900*.Alanza Universidad. Madrid.

<sup>12</sup> En obras como *Canalejas y el Partido Liberal Democrático (1900-1910)*.Cátedra (etc.).Madrid.1993, donde se ve las relaciones de patronazgo y clientela que constituyen el caciquismo.

<sup>13</sup> En *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada de 1890 – 1923*. Libertarias. Madrid. 1994.

<sup>14</sup> En sus estudios: *La manipulación electoral en España: Sufragio universal y participación ciudadana*. Revista Ayer, num 3.Madrid. 1991, o *Funcionamiento del sistema político y estructura del poder rural en la sociedad española de la Restauración*. Anales de la Universidad de Alicante, nº 7.Alicante. 1989 y *La Restauración monárquica y el caciquismo* (revisión bibliográfica).Estudios de Historia Contemporánea del País Valenciano, nº 1.Valencia. 1979, p. 295.

<sup>15</sup>Remitimos a los textos, entre otros, de MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1969): *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*.Taurus. Madrid, y *La burguesía conservadora (1874-1931)*. Alianza Editorial. Madrid.1980, de TUSELL, J.(1976): *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)* Planeta. Barcelona, de VARELA ORTEGA, J. (2001): *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*.Marcial Pons Historia: Centro de Estudios Políticos y constitucionales. Madrid, y *Los amigos políticos: Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*.Marcial Pons. Madrid.2001; de CABRERA, M. (1998). *Con luz y taquígrafos: el Parlamento en la Restauración (1913-1923)*.Taurus. Madrid. Para centrarnos en la Región de Murcia: de RUÍZ ABELLÁN, E.(1991): *Modernización, política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII (1903-1923)*.Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

<sup>16</sup> TUSELL, J. (1969). *Sociología electoral de Madrid (1903-1931)*.Cuadernos para el diálogo. Madrid, p.77.



Por una parte son las primeras que se celebran tras la promulgación de una nueva ley electoral, la de 1907, obra del gobierno Maura, pero también se convocan en estas fechas un gran número de huelgas en todo el territorio nacional, lo que presupone una mayor fuerza del movimiento obrero, junto con un ambiente de crisis económica y social. Si tenemos en cuenta que en esta elección obtuvo por primera vez un escaño en el Congreso Pablo Iglesias, comprobamos los nuevos cambios. También se toma en el año 1910 una cierta conciencia de lo que estaba sucediendo a nivel del proletariado, con las protestas ante la compra de votos.

En la prensa de la época observamos que el precio del voto estaba tasado en una saca de harina, con lo que podía comer toda una familia<sup>17</sup>.

Es en 1910 cuando se marca una divisoria entre dos momentos distintos, con un importante movimiento asociativo en la zona murciana donde la radicalidad de los jornaleros se hizo presente, dando más amplitud y buscando la representatividad de estos sectores.

Pretendemos conocer un sistema basado en el dominio de unas oligarquías que consiguen un elevado dominio social: el conocimiento de quiénes eran los mayores propietarios, nos facilitará a su vez el de los futuros diputados, senadores o concejales, ya que poder económico va aparejado con poder político.

La dinámica municipal del Ayuntamiento pleguero nos servirá para conocer cuales eran los problemas que existían en el pueblo, y que se arrastraban desde hacía varios años, y las soluciones de los conservadores en el poder. El contraste con la vecina ciudad de Mula nos ha permitido comparar y construir la realidad pleguera, con grandes lagunas al estar el patrimonio archivístico destrozado en la Guerra Civil.

Un sexto objetivo coincide con los exponentes culturales del periodo. La instrucción pública y privada experimentó en Murcia a lo largo de la primera década del siglo XX un relativo impulso. Pero esta caracterización no queda reflejada en las estadísticas sobre el analfabetismo provincial, que en 1910 daban un porcentaje superior al de 1900 (74,81 %, frente al 74,41 de 1910). Estamos ante una de las provincias más deprimidas del país. Los intentos por la creación de escuelas graduadas será motivo de preocupación por los ayuntamientos, entre ellos el pleguero. Distinta suerte tuvieron los periódicos de la época. La prensa contribuyó a sistematizar ideas políticas y a tener

---

<sup>17</sup> A. M. M. *El Liberal* de Murcia, 19, Abril de 1910. Artículo titulado “*Impurezas de la realidad.*”

informados a ciertos sectores pudientes de la sociedad, siendo motivos de críticas a la sociedad de estos años.

### **3. Las fuentes.**

La historia de la familia constituye uno de los paradigmas científicos más complejos y necesitados de reflexión. Situada en el eje del sistema de relaciones sociales, la interrelación de los factores que configuran las unidades familiares puede explicar el sistema social dominante.

Se puede completar un espacio de la historia de Pliego a través de la información vertida en los padrones de población del Archivo Histórico del Ayuntamiento, el Archivo Parroquial de la Iglesia de Santiago, así como la documentación de otros archivos y fuentes, fuera de la localidad. Con estas fuentes se dará luz sobre los cambios familiares en Pliego durante estos años, sus roles de sociabilidad y parentesco, asimismo se podría analizar las modificaciones de las tasas demográficas en relación a series temporales de precios, salarios y otros indicadores sociales o económicos; obteniendo una visión más precisa de micro-comportamientos de la población, índices de reproducción, tasas de nupcialidad y esperanza de vida al nacer, por ejemplo. Los sistemas de herencia, las tasas de masculinidad, natalidad, mortalidad, la edad del matrimonio en primeras nupcias, la edad y profesión del cabeza de familia, son otros puntos a tener en cuenta.

Con el estudio de las fuentes archivísticas se intenta abordar otros temas como la reconstrucción de las familias de Pliego con sus problemas básicos: relaciones de parentesco, la constitución de alianzas a través del matrimonio y la unión de diversos grupos. Recuperar diversas versiones sobre la historia moderna y contemporánea de una forma abierta y dinámica, con un amplio abanico de fuentes aparte de las de archivo, en especial los localizados en la población; que van desde las escritas (bibliografía existente sobre el tema, literatura, biografías, censos, medios de comunicación, documentos privados, informes sociológicos, etc.) hasta las orales pasando por las audiovisuales e iconográficas con el fin de conseguir tanto el establecimiento del marco general de lo que representó históricamente ese periodo como para profundizar en el conocimiento de los aspectos más íntimos de la vida de las personas durante el mismo.

La historia de las mujeres y hombres que han existido a lo largo de los siglos en el espacio que comprende el municipio de Pliego se han encontrado fuertemente

vinculadas a las posibilidades que el medio ofrecía para la supervivencia de dicha población. En el periodo de 1750 a 1921, existe un proceso de transición importante que Pliego experimenta hasta que los rasgos de la moderna economía agraria quedan definitivamente consolidados. Parte de esta transición coincide con el cambio institucional que liquidaría las estructuras del Antiguo Régimen dando paso al Régimen Liberal. El crecimiento agrario que ven los pliegueros del siglo XVIII tiene a la par un crecimiento demográfico. Por ello la estructura de la población en esta época es una gran desconocida. Las nupcias de mujeres y hombres, la crisis de mortalidad y sus causas, las fases de fuerte crecimiento de la población, las tasas de nupcialidad y la mortalidad infantil son análisis a realizar, a través de los padrones conservados.

De la misma manera, las estrategias matrimoniales, la herencia y la estructura de la propiedad son factores a considerar para entender el modelo social y reproductivo con sus mecanismos específicos en una comunidad rural como Pliego cuya estructura profesional ha evolucionado muy lentamente en comparación a otras localidades de su entorno. El acceso a los medios de producción se ve condicionado por el modelo demográfico por la forma en que se transmite la herencia y por el mayor o menor desarrollo del mercado.

Las fuentes locales de estudio archivístico que he empleado para este trabajo han sido el Archivo Histórico Municipal de Pliego ubicado a la espalda del edificio que actualmente alberga la Escuela de Música, con documentación relativa a padrones y expedientes generales para la elección de concejales y diputados que hacen referencia a elecciones municipales y el Archivo Parroquial de Santiago Apóstol, situado en la única parroquia de la localidad.

También la prensa regional con diarios como El Diario de Murcia, El Liberal o La Paz, conservados en el Archivo Municipal de Murcia.

Como Pliego pertenecía al distrito de Mula, hemos recorrido los archivos de esta ciudad, y se ha consultado la documentación del Archivo privado de un liberal, pasado al republicanismo reformista: D. Francisco García Zapata, para reflejar los intentos de lucha política desde 1908 por cambiar la situación. Los primeros movimientos asociativos se abordan como una forma primigenia de asociacionismo obrero.

## *Archivo Municipal de Pliego.*

En el Archivo Municipal, los legajos están en cajas de cartón con su signatura, donde aparece el año y el tomo con el número de legajo, todos están conservados en estanterías metálicas. Los que he trabajado, vaciando toda su información, en tablas Excel han sido:

-Padrones de población de los años:

1882. Legajo 1, sección 4, nº 1. Padrón completo.

1901. Legajo 1, sección 4, nº 2. Padrón completo.

1911. Legajo 1, sección 4, nº3. Padrón completo.

1921. Legajo 1, sección 4, nº 4. Padrón completo.

Los padrones contienen la siguiente información estructurados en apartados:

1882. Dependencia con el cabeza de familia, día de nacimiento, mes de nacimiento, año de nacimiento, años de edad, naturaleza del pueblo, naturaleza provincia, estado, profesión, residencia habitual, tiempo de residencia, mes de residencia, clasificación como habitante, calle o sitio en el que habita, número de la casa y observaciones.

1901. Año padrón, número de casa, calle o plaza, apellidos y nombre, relación de parentesco deducida, edad, naturaleza pueblo, naturaleza provincia, estado, profesión, residencia habitual, tiempo de residencia en el pueblo, sabe leer, sabe escribir, clasificación como habitante, observaciones.

1911. Año padrón, número de células, de las personas de cada célula, calle, número de la casa, nombres y apellidos, sexo, edad, estado civil, parentesco, sabe leer, sabe escribir, naturaleza pueblo, naturaleza provincia, nacionalidad de los extranjeros, oficio, residencia, residencia provincia, tiempo que lleva residiendo, está ausente o es transeúnte.

1921. Año padrón, número de células, de las personas de cada célula, calle, número de casa, nombres y apellidos, sexo, edad, estado civil, parentesco, sabe leer, sabe escribir, naturaleza pueblo, naturaleza provincia, nacionalidad extranjera.

Hay que tener en cuenta que según la legislación de la época y remontándonos al Real Decreto de 14 de marzo de 1857 se establece una exposición de motivos para realizar un censo general de la población en España; entre otros la inexactitud e

inseguridad en el conocimiento de la cifra que conformaba la población española, por lo que se pretendía la realización de un censo general (art. 1), que se formará por empadronamiento nominal y simultáneo de todos los habitantes nacionales y extranjeros (art. 2) y cuyo inventario empezará y concluirá en un mismo día en todos los pueblos. La Ley de 20 de agosto de 1870 establecía en su artículo 17 que este empadronamiento sería quincenal.

Fue el Consejo de Estado el que puso en vigor, por R. D. de 6 de mayo de 1871, un reglamento para la ejecución de la Ley Municipal de 1870. En su capítulo 2º que llevaba por título “de los habitantes y sus empadronamientos” se comunicaba que la declaración de vecindad se solicitaría por los interesados mediante instancia, de cuya presentación recibiría resguardo, acompañada con documentos justificativos. Cada cabeza de familia debía recibir una hoja donde se rellenarían las correspondientes casillas, bajo amenaza de multa sino se ejecutaba (art.22).

La resolución del expediente se produciría en el plazo más breve posible (art. 17). La declaración de vecindad fuera de oficio o a instancia aparte, se comunicaría por escrito al interesado dentro de las veinticuatro horas de acordada, haciéndole firmar el recibo de la comunicación (art.19). Pero además de regular el expediente de declaración de vecindad, con este reglamento, se estableció por su artículo 21 el modelo oficial de la hoja del padrón de habitantes.

La realización de los censos de población el 31 de diciembre quedo establecida por la ley de 3 de abril de 1900 y que los empadronamientos sucesivos tuvieran lugar cada diez años en igual día.

Obviamente la realización del censo implicaba también la formación del padrón municipal de habitantes, de tal forma que a partir de ahora, si no antes, en el último día de los años terminados en cinco, se haría sólo el padrón, mientras que en los años terminados en 0 se formalizaba el censo, y con su información se obtendría el padrón quinquenal establecido por la legislación desde la ley municipal de 1870.

Fue el artículo 6 de la Instrucción de 3 de febrero de 1923, el que ordenaba a los ayuntamientos la formación del padrón en el mes de enero de cada año, esta normativa estuvo en vigor en lo relativo al empadronamiento hasta la aprobación del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924.

La estaticidad estructural que los padrones ofrecen es el reflejo de ciclos más amplios en los que el factor determinante será el régimen de herencia y el sistema de residencia de las nuevas familias. Conocer un sistema basado en el dominio de una

oligarquía que consiguen un elevado dominio social, el nacimiento de quienes eran los mayores propietarios nos facilitará a su vez el de la futura clase política ya que poder económico va aparejado con poder político. Con el estudio de los padrones municipales se puede comprobar la movilidad de las familias a lo largo del tiempo. Si tenemos presente que la familia es una institución social a través de la cual se lleva a cabo no sólo la reproducción de todo el sistema social, sino también las posibilidades o no de movilidad de los distintos grupos sociales, los padrones de población y su evolución a lo largo de los años nos servirán para conocer cuáles eran las familias que detentaban el poder, como los lazos de parentesco ejercían una fuerte influencia en la organización social de Pliego. Con estos padrones el análisis se dirige a una serie de aspectos relevantes que constituyen referencias obligadas de cualquier estudio histórico sobre la familia: estructura socioprofesional, número de habitantes en el hogar,... En relación a la fase de evolución de las familias, se pueden realizar infinidad de estudios tendentes a analizarlos, como por ejemplo: estudio de la fecundidad (número de hijos con distinción de sexos, intervalos en los nacimientos, ...), planificación de la reproducción ( con especial referencia al control de la fecundidad), estudio de la mortalidad , y estudio de los niveles de vida (pautas de consumo, a la utilización y aplicación de medidas higiénicas y sanitarias, etc...). Por último, en relación a la fase de fisión y reemplazo, los temas prioritarios consisten en analizar de nuevo la mortalidad por edades y causas, la incidencia de la viudedad.

*Archivo Parroquial de la Parroquia de Santiago Apóstol de Pliego.*

Libros de bautismos

He visitado en este archivo los siguientes registros, que contienen gran información para esta investigación y futuros trabajos.

El Archivo Parroquial de Pliego se encuentra alojado en la sacristía en un despacho anexo a la misma. Se trata de una pequeña sala de reciente edificación, con un escritorio. La documentación se encuentra en un armario metálico. Los volúmenes se hallan conservados en carpetas cuadradas las cuales llevan adosada en la parte superior los años que comprende el periodo y el sacramento recibido, estando encuadernados los más antiguos con piel.

Fue el Concilio de Trento el que vino a instaurar la obligación de archivar la documentación eclesiástica a nivel diocesano y parroquial haciéndose eco de una práctica bastante extendida en el viejo continente que en algunos casos se remontaba a los primeros siglos de historia eclesial. Las constituciones tridentinas ordenaban que los párrocos, vicarios, curas y rectores de iglesias debían llevar y conservar los documentos que fuesen necesarios como constancia del ejercicio ministerial, comenzando por los sacramentos que serían uniformes y comunes a toda la parroquia.

Los archivos parroquiales son los lugares donde se ha depositado toda la documentación recibida y generada por una parroquia. El reglamento de archivos eclesiásticos de 1976 en su artículo 1.1.1.), establece que los archivos eclesiásticos propiedad de la iglesia, están bajo responsabilidad de la autoridad eclesiástica que tiene la obligación de velar por la conservación de su patrimonio documental, recogándose en el artículo 1.3.4.) que el archivo parroquial lo integran los diversos libros parroquiales, la documentación histórica, las obras bibliográficas que en él se conservan y toda aquélla documentación moderna que recibe la parroquia o que en la misma parroquia se produce y que vaya orientada hacia la vida de la comunidad parroquial formada por su pastor y los fieles.

En cada una de las actas de bautismo registradas en la Parroquia de Pliego se informa sobre el lugar de residencia de los padres del bautizado que implica conocer la incidencia de la movilidad familiar en la población de estudio. Sirva como ejemplo la siguiente conservada en el libro 26 de Bautismos, folio 57, del 5 de mayo de 1886.

*... “Yo José Soldivella, bauticé y crismé a un niño que nació el día anterior a las once de la mañana, se le puso por nombre Diego Santiago, hijo legítimo de Diego Cifuentes Bautista, bracero y de Encarnación Navarro Ponce, naturales y feligreses de esta parroquia, abuelos paternos Pedro Cifuentes Vivo y María Bautista Rubio. Maternos: Alonso Navarro Hernández y Ana Ponce Sánchez. Madrina Asunción Párraga García.”*

Como se comprueba en este acta, desde los años cuarenta del S.XVIII se recoge la identidad de los abuelos de los bautizados, núcleo de residencia y, (en algunos), posible defunción con anterioridad al bautismo en cuestión. Una vez identificada la posición económica de la familia en el entramado social, la referencia al nombre y apellidos de los padrinos en las actas de bautismo permite conocer el parentesco

espiritual. En estos libros aparece el nombre del sacerdote que ofició el bautizo, el día de nacimiento del bautizado, nombres, apellidos, lugar de residencia de los padres, nombre y lugar de origen de los abuelos, nombre y apellidos y lugar de residencia de los padrinos. Estos libros de bautizados son imprescindibles para el conocimiento de la demografía histórica ya que la estadística oficial en España no empieza hasta el 3 de noviembre de 1856. La evolución en el asentamiento de las partidas bautismales, más sencillas en los comienzos, van completándose y dándonos más datos en el correr del tiempo. En las primeras fechadas en el siglo XVI encontramos el nombre del cura párroco que efectuaba el bautizo, la fecha completa del mismo, no así la del nacimiento, también aparece el nombre de los padres, e incluso el padrino, pero en las partidas del siglo XIX ya son más estructuradas, dándonos la fecha completa incluso la hora de nacimiento, su legitimidad, abuelos paternos y maternos, naturaleza y vecindad de los mismos, padrinos y testigos.

A través de ellos, ya que el bautizado venía a equivaler a nacido, podemos aproximarnos al conocimiento del índice de natalidad legítima, composición de las familias, tendencia del crecimiento o disminución de nacimiento ligadas al nivel material de la vida, higiene, salubridad, cosechas, fecundidad de los matrimonios, árboles genealógicos e incluso alfabetización ya que suelen firmar los padrinos y testigos en caso de no saber se hace la aclaración correspondiente.

También en estas partidas hay advertencias sobre las obligaciones espirituales contraídas por los padrinos, y en muchos márgenes aparece el nombre de los padres y una nota indicando la fecha de defunción, la de matrimonio y el nombre del cónyuge del bautizado.

En los libros de bautismo del Archivo Histórico Parroquial se encuentran los siguientes:

Libro	Años
I*	1602-1644
II	1645 - 1681
III	1681 - 1702
IV	1702 -1717
V	1717 - 1732
VI	1732 - 1740
VII	1740 - 1748
VIII	1748 - 1757
IX	1757 -1764



X	1764 -1772
XI	1772 -1782
XII	1782 - 1786
XIII	1786 -1794
XIV	1794- 1805
XVII	1826 -1835
XXV	1879 - 1884
XXVI	1884 -1893
XXVII	1893 -1899
XXVIII	1899 -1903
XXIX	1904 - 1908
XXX	1908 -1917

\*En su interior hay un cuadernillo suelto que recoge de 1553 a 1577.

**Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libros de bautismo.**

Libros de matrimonios.

Del estudio de los libros de matrimonio, comprobaremos como la nupcialidad determina la fecundidad. También la elección del cónyuge presenta una importancia considerable desde el punto de vista demográfico, genético, sociológico, económico e incluso político. Se puede observar en los primeros padrones la tradición de aglutinar los bienes y patrimonios con el matrimonio pactado entre familias de la misma posición social y económica.

También se llaman libros de casados, en ellos se encuentran la fecha de celebración del matrimonio, nombre, estado, edad, naturaleza de los contrayentes, así como el nombre, estado, edad, la procedencia de los padres y su consentimiento en la celebración del matrimonio y el nombre de los padrinos y los testigos, el cumplimiento de los requisitos pedidos en el Concilio de Trento, el grado de parentesco de los novios, con su correspondiente dispensa.

Estos libros nos dan a conocer la nupcialidad, edad, y origen de los contrayentes, profesión del novio, oficio de los padres de los novios, emigración es decir si se casan en el pueblo entre sí o en otro lugar, duración de los intervalos ínter genésicos, celibato masculino y femenino, duración de los matrimonios.

Destacan los siguientes libros de matrimonios:

Libros	Años
I.	1602 -1709
II	1710- 1749
III	1749 -1787
IV	1787 -1813
V	1813-1844
VI	1844-1852
VII	1852-1858
VIII	1858-1876
IX	1876-1899
X	1899-1920

**Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libros de matrimonios.**

De estos libros se pueden obtener estadísticas de fecundidad, disponer de edades medias de acceso al matrimonio, concretar en la medida de lo posible tasas de celibato definitivo, todo vinculado, como no, con el contexto socio-económico vigente en el periodo de estudio.

Se ha realizado una tabla Excel sobre los matrimonios contraídos desde 1750 a 1921.

Libro de defunciones de niños.

El estudio de la mortalidad infantil refleja las condiciones socioeconómicas que predominan en una determinada zona con mucha más exactitud que la tasa bruta de mortalidad. Los libros de defunciones tanto de párvulos como de adultos nos darán una serie de pistas a seguir, ya que al igual que el nacimiento, la muerte es el otro fenómeno más importante que ocurre a lo largo de la vida de un individuo. Se admite generalmente que la mortalidad depende más de las condiciones sanitarias del momento en que se produce (epidemias, periodos de deficiente alimentación, guerras, conocimientos médicos, higiene, etc.) que el pasado de los individuos. Además, se constata que el riesgo de muerte depende de la edad del individuo como factor fundamental, aunque concurren en el mismo otros de gran importancia como el sexo y el año de nacimiento y en tercer orden algunos que sin ser estrictamente demográficos, desempeñan un papel sensible como la cultura, el medio y la educación.

Los libros conservados en el archivo parroquial son los siguientes:

Como aparece en el encabezamiento del libro: “*Libro de Párvulos, libro donde se anotan los párvulos que mueren en esta Iglesia*”, existen cinco.

Libros	Años
I	1812-1786
II	1812-1848
III	1848-1851
IV	1852-1849
V	1874-1886

**Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones de Párvulos.**

Libro de defunciones de adultos.

En estos libros aparece información sobre los padres del fallecido, cónyuge e hijos, causa del fallecimiento, si recibió los últimos sacramentos en su postrera enfermedad, y la causa de su muerte.

Los libros de defunciones en el Archivo Parroquial de Pliego son:

Libros	Años
II	1731-1768
III	1786 -1806
IV	1806-1822
V	1829 -1892
VI	1852 -1862
VII	1862-1883
IX	1886-1890
X	1890- 1906
XI	1906-1918
XII	1919-1924

**Fuente: Archivo Parroquial de Pliego.Libros de defunciones.**

Libro de visitas

También nuestra metodología de trabajo se centrará en el estudio de los Registros Parroquiales, con siglos de funcionamiento y la seriedad de estar controlados periódicamente por los obispos en sus visitas pastorales. Esto se refleja, por ejemplo, en el archivo parroquial de Pliego con las visitas de los años 1766, de D. Francisco Lucas

Ramírez, o la de 1858 con el obispo D. Mariano Barrio. Los párrocos solían cumplir regularmente sus obligaciones de inscribir las partidas.

En el Concilio de Trento, se estableció la obligatoriedad de que la parroquia fuese objeto de visitas pastorales periódicas llevadas a cabo bien por el obispo, bien por el visitador en que delegase. Su objetivo era el de controlar todo lo relativo a la parroquia verificándose entre otras cosas el estado del templo parroquial y todo en él contenido, revisándose los libros parroquiales y examinando las cuentas de la parroquia. De estas visitas se levantaba un acta en la que aparece la fecha tópica, el nombre del visitador, un breve resumen de la visita que ha realizado y de las actividades llevadas a cabo y por último se relacionaba los mandatos, esto es, los preceptos y órdenes a cumplir y los cambios que se tenía que hacer.

Las primeras disposiciones se aplicaron a los libros de bautismos y matrimonios, posteriormente en el inicio del siglo XVIII, se ordenó redactar también los registros correspondientes a las confirmaciones y defunciones y estado conocido como status animarum.

#### *Ayuntamiento de Pliego*

#### Libros del Registro Civil.

Conservados a partir de 1890. Éste es una de las fuentes más utilizadas para el análisis de la población. El Registro Civil se reguló por la Ley del 17 de junio de 1890 y comenzó a funcionar el 1 de enero del año siguiente. Tiene por objeto inscribir los nacimientos, matrimonios y defunciones cuya declaración es obligatoria. Está a cargo de los jueces municipales u otros funcionarios del registro.

Otros archivos consultados, aparte de los locales han sido:

*Archivo General de la Región de Murcia y Archivo Histórico Provincial de Murcia.  
(A.H.P.M)*

El edificio recoge los fondos de los dos archivos; el General y el Provincial. Las reformas borbónicas de mediados del Setecientos, y en concreto la realización del Catastro del marqués de la Ensenada del que se conservan los libros de vecindario, reales eclesiásticos y seculares, de interrogatorio y respuestas generales en este archivo.

El Vecindario realizado en 1755 (correspondiente al Catastro de Ensenada)

-Censos electorales del S.XIX y mediados de los años 40 del S.XX en la región de Murcia. Caja 1208, año 1919

Caja 1368, año 1922. Subsección. 3'01. Elecciones.

-Censos de población promovidos por el I.N.E y organismos antepasados, a partir de 1887, 1897,1900.

La información que conservaba el archivo provincial pertenecía a la antigua Diputación Provincial. Destacar que los datos que hacen referencia a las fuentes, los citaremos por la caja que contiene el documento, ya que toda ella constituye un legajo. Para enmarcar la época he trabajado los archivos municipales de los diferentes pueblos del distrito, para ver y comprobar la influencia de los conservadores en la formación de los equipos locales de gobierno en estos municipios, observando que la mayoría de los concejales pertenecían al partido de Cierva. La consulta de esta fuente, nos ha permitido contrastar que hay elecciones cuyos resultados no han sido publicados. Tal ocurre con las elecciones de 1916, 1918 y 1919, por ejemplo.

*Archivo Municipal de Murcia. (A.M. Murcia).*

Se encuentra situado en el Palacio Almudí, y posee la mejor colección de prensa murciana disponible en instituciones públicas, como El Liberal o El Tiempo de Murcia.

*El Liberal* de Murcia.1903, 1908, 1910, 1914, 1916, 1917, 1918, 1921,1933.

*El Tiempo* de Murcia.:1910, 1914, 1916, 1920, 1921,1923.

*Archivo Municipal de Mula. (A.M. Mula)*

Actas Capitulares, contenidas en las cajas 7 (1744 a 1807), caja 8 (1808-1826) y 9 (1826-1850).También el estudio de los libros de elecciones.

Se ha consultado el Censo de Ensenada en este mismo archivo, contenido en el legajo 1148/1761.

*Archivo de la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo, donación Sánchez Maurandi (A.C.A.M).*

Hemos utilizado también otras fuentes de la época como la prensa del distrito al que pertenecía Pliego, para contextualizar y contrastar las informaciones dando forma a la realidad social y política del pueblo, siendo las necesidades en el distrito parecidas a las de los municipios de su influencia. Periódicos como el Faro de la Juventud, El Heraldo de Mula, y El Amanecer, conservados en este archivo, que me han dado la oportunidad de recrear un tiempo histórico, al tiempo que, otros como Levante Agrario o España Nueva, con artículos escritos desde Madrid, por el abogado muleño García Zapata, sobre la concreta situación política en Mula y su distrito.

*El Faro de la Juventud de Mula.:1917*

*El Heraldo de Mula.:1919,1920.*

*La Semana de Mula.:1919, 1920*

*El Amanecer de Mula.:1920.*

*Archivos privados.*

Archivo privado de D. Francisco García Zapata. (1905-1919).

Archivo privado de D. Juan González Castaño.

*Fuentes impresas*

*Boletines Oficiales de la Provincia de Murcia.:1909,1914.*

*Nuevo Diccionario de Legislación Aranzandi. Pamplona. Tomo VII*

*Fuentes informatizadas*

Nomenclator de población publicada por el instituto Nacional de Estadística (I.N.E) desde 1857 hasta la actualidad.

#### **4. La metodología**

El plan de trabajo se ha iniciado con la consulta de la bibliografía existente para el periodo de 1750 a 1921, proporcionándonos ideas que nos han servido para establecer el punto de partida de las diferentes vertientes de la investigación.

Después se han seleccionado los padrones municipales de los años 1882, 1901, 1911 y 1921 ya que pueden ser considerados los documentos más fiables (a pesar de sus limitaciones) para caracterizar socioprofesionalmente una población, en este caso la pleguera. La mayor dificultad que ofrecen estos manuscritos oficiales consiste en la vaguedad de los términos profesionales reseñados que deben ser previamente tratados para acomodarlos a una clasificación precisa y es precisamente en este tipo de análisis donde el instrumento informático adquiere auténtica carta de naturaleza. Los padrones se encontraban en una dependencia habilitada del Ayuntamiento, en la parte baja de la Escuela de Música, al no estar trasladado el Archivo Municipal a sus nuevas dependencias cuando se inició esta investigación.

Para hacer el estudio de los padrones municipales se pasó precisamente la información contenida en ellos a soporte informático para su posterior tratamiento, originando un archivo de más de 12.000 registros y en cada registro la información contenida por habitante obtenida de las hojas padronales. Varias fueron las dificultades que hubo que afrontar a la hora de realizar este trabajo previo. La primera fue localización de estos padrones, algunos se encontraban en mal estado de conservación como los de 1911. Aunque había una continuidad a lo largo de los años en la información de las hojas municipales lo cual implicaba un mejor tratamiento de los datos. Posteriormente para su mejor procesamiento informático se convirtieron a la base de datos Excel. También se ha vaciado las fuentes del Archivo Parroquial relativas a nacimientos, matrimonios y defunciones en este tipo de programa.

Con relación a la vida cotidiana de mujeres y niños, aparte de los datos registrados en los padrones y censos, hemos basado la información en entrevistas a las pocas mujeres y hombres que vivieron este periodo y en el conocimiento personal acerca de la vida con sus costumbres de este pueblo a lo largo de los años objeto de estudio.

El estudio de lo local en su contexto, permite investigar lo que sucede a escalas espaciales mayores. Como comentaron los profesores Vicente Pérez Moreda y David

Sven Reher Sullivan en 1988<sup>18</sup>: “*La capacidad de integrar lo local en lo general y lo general en lo local es señal inequívoca de un trabajo maduro*”. El análisis de la población no como una simple acumulación de datos, sino como protagonista en el cambio del medio en el que desarrolla, junto con las circunstancias a nivel provincial o nacional que repercuten en las transformaciones y cambios que se producen a nivel de municipio. Los elementos demográficos que con el comportamiento de nacimientos, defunciones, relaciones matrimoniales y laborales también han transformado la realidad pleguera. El análisis de la población como elemento indispensable para el acercamiento a la capacidad productiva de Pliego, en una sociedad preindustrial como la que poseía viene avalada por la afirmación de P. Villar de que “*los elementos por los que se miden las fuerzas de producción dominantes son: el número de hombres, la superficie de tierra cultivada y el grado de tecnificación de dicha cultura.*”

---

<sup>18</sup> PÉREZ MOREDA, V., y REHER, D.S. (1988). “La demografía histórica en España: una evaluación crítica”, en *Demografía histórica de España*, ed. El Arquero, Madrid.



## **PRIMERA PARTE. EL ESPACIO Y LOS RECURSOS HUMANOS.**

### **CAPITULO I: EL ESPACIO Y SUS CONDICIONANTES EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNIDAD LOCAL.**

En este primer capítulo estudiaremos el espacio físico de Pliego, que será el marco donde comience nuestra investigación.

#### **1. MEDIO FÍSICO.**

##### **1.1. La importancia del medio en el asentamiento de la población.**

Pliego, no destaca por la extensión de su término ya que es uno de los municipios de la Comunidad de Murcia con menor prolongación territorial, sus 29,1 kilómetros cuadrados suponen el 0,26% del espacio regional. Esto le hace ocupar el puesto 34 entre los cuarenta y cinco municipios de la Región. La demarcación de Pliego se encuentra en el corazón de la provincia de Murcia, en el interior del término municipal de Mula, con deficientes accesos y vías de comunicación a lo largo de su historia, que le han condicionado en sus posibilidades de desarrollo. El medio del término de Pliego tiene repercusiones para la vida de sus habitantes; el tipo de suelo, el clima y la abundancia o escasez de agua condicionan los cultivos y con ello el crecimiento demográfico, a lo largo de su historia.

De ahí lo interesante de estudiar este apartado para conocer su relieve, las características de su medio a la hora de las repercusiones de éste en la vida de sus habitantes y su desarrollo. Su diversa orografía da lugar a paisajes muy variados. En épocas donde la tecnología estaba muy poco avanzada y no había posibilidades de alterar el medio se convierte en un obstáculo para el asentamiento del hombre. El clima, los suelos y el agua también condicionan el tipo de cultivos que repercuten en el crecimiento demográfico.

Al observar el terreno del término plieguero comprobamos su desigualdad: muy accidentado en la parte oriental, con ramblas con aspecto desolador por la aridez, llenas de grietas y con pequeños arbustos, desniveles que abarcan grandes barrancos y a la par elevaciones montañosas de más de 500 m de altitud.

Este paisaje descrito no ha cambiado mucho desde siglos atrás, dándose siempre las mismas condiciones con la salvedad de la abundancia de agua proporcionada por numerosas fuentes o manantiales que aflúan naturalmente fruto de filtraciones del suelo cárstico de Sierra Espuña, la conjunción de todos estos factores, hicieron que fuera un lugar adecuado para el hábitat humano. Lamentablemente uno de aquellos manantiales: Los Caños se ha secado, quizás por la actuación del hombre, ávido de realizar excavaciones freáticas en busca de agua.

### **3. ASPECTOS DEL RELIEVE.**

#### **2.1. Topografía del municipio.**

Pliego está situado en las estribaciones de Sierra Espuña a 377 mts de altitud. Una serie de depósitos micénicos, a los que se sumaron en la era cuaternaria materiales aluviales, dio lugar a unas tierras de cultivos regadas por el río Pliego, afluente del Mula, que drena toda la cuenca.

Todo el conjunto de la Comarca de Mula a la que pertenece Pliego, queda inscrito en el sector oriental de las cordilleras Béticas, en el dominio subbético. La mayor parte del territorio coincide con el espacio de la cuenca que empezó a configurarse durante el terciario-mioceno, después de la retirada del mar. Tras el levantamiento de los principales relieves de la fase alpina, que hoy circulan en la cuenca, se produjo la retirada de las aguas marinas quedando al descubierto los depósitos marinos miocénicos de margas y areniscas. Hoy en día, fruto de la pretérita presencia marina se pueden encontrar ejemplos fosilizados con restos materiales marinos como neomonites.

En la actualidad, atendiendo a la distribución de los elementos del territorio, en el término de Pliego, se pueden diferenciar tres tipos de paisajes: uno es el forestal-montañoso, constituido por el soporte boscoso que se desarrolla en una altitud superior del pueblo. Está formado por el reborde de las cuencas de Mula, estribaciones nororientales de Sierra Espuña, tajadas por diversos barrancos que desaguan en el río Pliego, por la margen derecha. Aquí se encuentran especies arbóreas como el pino carrasco y arbustivas como romero, tomillo y albardín entre otras.

Si nos centramos en las formaciones montañosas destacan: Al este, el macizo montañoso de la sierra de Manzanete con los altos de Cariel (549m), Cariel (601m),

Alto de la Muela ( 504 m) y el Alto del Pinar ( 580 m). El sur limita con las estribaciones de Sierra Espuña, con los Altos de la Almoloya (561 m) y Altos de las Atalayas (585 m).

El 40 % de la superficie total del término lo ocupa el espacio forestal de las vertientes septentrionales de Sierra Espuña, cubierto de bosque mediterráneo con abundantes pinos, esparto y plantas aromáticas (romero, tomillo y espliego). En las partes más áridas abundaba la atocha y el romero<sup>19</sup>. Es cierto que la aridez del terreno y el relieve montañoso no permiten grandes explotaciones agrícolas, ni el mantenimiento de una cabaña ganadera de importancia. Las montañas, elemento importante en la idiosincrasia pleguera, con las repoblaciones de mediados del siglo XX, constituyen, en cambio, el pulmón de oxígeno del pleguero, junto con la huerta.

Otro paisaje característico es el paisaje de huerta. Este espacio, dividido por la acción humana en parcelas escalonadas en bancales, sujetos por hormas de piedra que siguen el desnivel del terreno. En este horizonte domina el verdor del hortelano, donde las cañas y el trabajo (siempre presente del agricultor), hacen que la seca tierra de sus frutos.

Los suelos son pobres a excepción de aquellos regados bien por el río o las fuentes cársticas de origen hipogeo: Anguilas y Caños. Dadas estas condiciones del relieve entorno a Pliego y su situación en una zona muy árida, el agua adquiere un valor extraordinario en el desarrollo humano y económico de sus habitantes. El paisaje de esta pequeña comunidad, al igual que ocurre con el conjunto de la comarca, presenta el típico binomio regadío-secano. Un secano caracterizado por el abarrancamiento o malas tierras, que ante las esporádicas pero fuertes precipitaciones y la escasez de cubierta vegetal, junto a la debilidad de materiales que componen el suelo originan una potente erosión. Estas precipitaciones son muy irregulares con medidas anuales de 265 litros por metros cuadrado.

Como la insolación es elevada la media de la temperatura anual oscila entre los 16 y 17,5 ° C, lo que permite los cultivos clásicos del Mediterráneo<sup>20</sup>: vid, olivo, frutales, hortaliza, etc. Algunos sectores de la huerta (zona de mayor pendiente, como la

---

<sup>19</sup> COLÓN, F. (1915). *Descripción y cosmografía de España*. Editorial Padilla Libros. Sevilla. Edición de facsímil de la Sociedad Geográfica de Madrid. 1988.

<sup>20</sup> MOROTE PÉREZ CHUECOS, P. (1741): *Antigüedad y blasones en la ciudad de Lorca-Murcia*. Biblioteca virtual del Patrimonio Bibliográfico. Fray Pedro Morote afirmaba que... “*si se atiende a las famosas huertas de Murcia, valle del Ricote, Cieza, Calasparra, Hellín, Lorca, Cartagena, Totana, Alhama, Lebrilla, Priego, Mula, Bullas, Cehegín, Caravaca, Moratalla, Lietor y Letur, parece que sobre este pedazo de tierra tiene algún influxo especial el cielo*”.

que se encuentra en contacto con la sierra de Manzanete, el desnivel del terreno obligaba al aterrazamiento para puesta en cultivo de las parcelas, con bancales dispuestos de forma más o menos horizontal cuyos límites anterior y posterior estaban formados por pequeños muretes de piedra o lindes de tierra, tal y como se conservan en la actualidad.

Otro tipo de paisaje es el urbano, situado debajo del anterior y formado por el entramado de viviendas y elementos desarrollados históricamente en función de los caminos del agua. Si tenemos en cuenta que una parte considerable del municipio es monte y tierras improductivas, nos podemos explicar la concentración de la población en el casco urbano. Éste presenta un trazado más o menos laberíntico, en su parte medieval, estructurado en función de la iglesia, el barranco de la Mota y la salida de la carretera que une el pueblo con Mula por el norte. Mientras que por el sur estaba y está limitado por las estribaciones de Sierra Espuña.

En la actualidad se han desarrollado barrios, en un trazado más regular adaptado a la topografía, con la edificación de algunos bloques de pisos que no superan las tres plantas de altura, aunque predominan las viviendas unifamiliares, muchas a doble altura. Es interesante la reciente construcción en la zona del Carretero, donde en tiempos se asentó el primer poblamiento junto al castillo de la Mota. La adecuación de espacios de recreo como el Jardín de la Glorieta, habilitado como espacio público con actuaciones en las fiestas de septiembre, ha sido otro progreso en la vida de los plegueros. Los complejos deportivos y educativos en la parte sur van acompañados de pequeñas barriadas de viviendas unifamiliares. En el área norte se encuentran algunas empresas agroindustriales como la Cooperativa La Pleguera y a la salida del pueblo, en la carretera dirección a Mula la Cooperativa La Vega de Pliego.

A continuación vamos a ver los recursos hídricos de la zona ya que fueron y son los que contribuyeron al asentamiento humano. Comenzaremos por el río, que lleva el nombre del pueblo.

## **2.2. Características hidrográficas de la cuenca de su río.**

El río Pliego es de curso torrencial y confluyen en él una serie de ramblas o barrancos como Juncal, Canfur o Llano que en épocas de lluvias torrenciales le aportan gran cantidad de agua, aunque el resto del año apenas lleva caudal.

Ya Abelardo Merino Álvarez nos da la siguiente versión sobre el río en 1915, de una obra del siglo XVIII:

*El río Priego<sup>21</sup> es de corta carrera y caudal tenue, y nace en la sierra de Espuña y fuentes llamadas del Barbo y las Anguilas, corre al sur y a media legua de la villa de Priego y entra en el Mula.*

El primer tramo del río Pliego se configura a partir de numerosos barrancos naturales de Sierra Espuña y vertiente Sur de la sierra de Pedro Ponce. Así tenemos los barrancos del Carrizalejo, la Almoloya, los Tornajos y Palomeque, procedentes de Pedro Ponce. De la vertiente noroccidental de Sierra Espuña llegan los de la Cantina, las Miajuelas y Malvariche. Por el margen izquierdo, la Rambla del Calvillo, que también recoge los barrancos de Carlos, Tendejón y Zarzadilla. A ochocientos metros aguas debajo de la Rambla del Calvillo al Pliego le llegan por la derecha el barranco de la Fuente que recoge las aguas del área centro y norte de Sierra Espuña denominada Cordel de los Carrascales.

Más abajo y en puntos muy cercanos afluyen al cauce principal el barranco del Barbol y de la Hoz (por la margen derecha) y la rambla de Pedro Puro y el Huérfano por la izquierda. Posteriormente las aguas se embalsan en el Pantano de Pliego<sup>22</sup>, donde también confluyen las ramblas de Herreña, del Campillo y barranco de Cherro.

Es de destacar la importancia del río para el desarrollo humano, así a principios del siglo XX, en el cauce del río Pliego existían numerosas presas de derivación para riego, así se denominaban: Los Chopicos, de Antonio, de las Lentejas, de Lacuas, de Vallejo, de Calleja, de Volante, de Ayala, de la tía Crilla, de Frasquito, de los Cuadrados, de Mahuenda, etc. Además era aprovechado el río para el uso de dos molinos harineros llamados del Herrador y 2º Herrador. Todas estas infraestructuras se encuentran en la actualidad en desuso, por el paso del tiempo y por las crecidas del río en los años de lluvias copiosas.

---

<sup>21</sup>MERINO ÁLVAREZ, A.(1978). *Geografía Histórica de la provincia de Murcia*. Edición de la Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.

<sup>22</sup> Este pantano es una presa de contención de avenidas que se realizó con presupuesto de la Comunidad Autónoma de Murcia en los años noventa del siglo XX. La presa tiene una capacidad de 11,84 hectómetros cúbicos, que aparte de contención sirve en épocas de escasez para suministrar riego a las tierras de la Huerta Baja.

También era aprovechado para lavar la ropa, en ciertos parajes como la Tejera y la Olla al sur de la población. Aunque dentro del poblado también estaba la Acequia Mayor, donde existían lavaderos con pilas y pozas en algunos tramos de la misma para este servicio. En las orillas del río Pliego también se pescaban barbos y cangrejos.

Además de los recursos del río, son tres las fuentes naturales de importancia que han permitido el abastecimiento de agua potable para sus habitantes y para el sustento de la huerta, desde la antigüedad. Esta se diferencia entre Alta compuesta por los parajes de las Anguilas y Cherro al Oeste de la población en dirección a Casas Nuevas, ocupando las estribaciones nororientales de Sierra Espuña, y Baja lindando con la vecina población de Mula.

### **2.3. El paisaje agrario: nuevas infraestructuras y modernización de regadíos.**

En la actualidad destaca la escasa rentabilidad de los productos cultivados (frutales de hueso y agrios), por lo que los agricultores han buscado una reorientación de la ocupación del terreno. La estructura de la propiedad presenta un claro predominio de la pequeña explotación, descendiendo los cultivos leñosos debido a la escasa rentabilidad que tienen sus frutos en los mercados con árboles muy maduros que sobrepasan los sesenta años, abandonando muchas parcelas por la expectativa creada en espera de recalificaciones urbanísticas.<sup>23</sup> Todo esto ha provocado una reorientación de la ocupación del terreno. Se pueden diferenciar hoy en día dos situaciones, primera el establecimiento de numerosas viviendas utilizadas como segunda residencia sobre parcelas de escasas dimensiones que provocan expedientes urbanísticos y la segunda el abandono de muchas propiedades, con el consiguiente peligro a nivel fitosanitario de las parcelas cultivadas. El paisaje agrario de la zona de regadío se ha dividido tradicionalmente entre la Huerta Alta, regada principalmente por el manantial de Las Anguilas y la Huerta Baja, regada por el de Los Caños.

En nuestro estudio en el siglo XVIII, la Huerta Alta era regada por las fuentes de las Anguilas y el Barbo, pero la oscilación de los caudales de estos materiales propiciaba, más que espacios de regadíos, secanos con riegos eventuales ya que el agua no estaba garantizada todos los años, dependiendo de las filtraciones de los materiales calizos de Sierra Espuña. Fue a mediados del siglo XX cuando se construyó un pozo

---

<sup>23</sup> La Unión de la Huerta Baja con la Huerta Alta (Cherro SAT 6127 y Anguilas) forma la Comunidad General de Regantes de Pliego.

artesiano en la ubicación de la fuente de las Anguilas con motores que elevaban el agua y la fuente comenzó a ser regular en el abastecimiento del riego.

Desde siempre la pertenencia de esta fuente ha estado en manos de una familia muleña, pero es a mediados del siglo XX cuando se compra la fuente de las Anguilas y se crea una Sociedad de Transformación agrícola llamada SAT “El Cherro”. Las Ordenanzas de dicha Sociedad fueron aprobadas el 10 de junio de 1956, en el local del “cine de invierno” situado en la antigua calle La Balsa, en esta época General Mola. Presidió la sesión el presidente D. Carlos García Sánchez, junto a este propietario formaban la mesa presidencial el alcalde la época D. Francisco Fuentes Pérez de Tudela, que también tenía el cargo de jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y D. Francisco Mellado Gálvez, delegado sindical local. Actuaba de secretario Salvador Bautista Martínez, anexa a esta mesa estaba otra con los miembros de la Comisión que habían redactado las Ordenanzas, como presidente D. José Martínez Rubio. Los vocales de la misma fueron D. José Vélez Ruíz, D. Francisco Ruíz Sánchez, Enrique Valcárcel Breis, Enrique Martínez Vivo y el secretario Alfonso Pérez de Tudela Cortina, asistiendo también el asesor técnico del Grupo Sindical D. Francisco Páez Duarte, junto con miembros de la Junta Rectora D. José Valcárcel Breis, vicepresidente, D. Manuel Manzanares Plaza, tesorero.

En esta reunión se da cuenta de las Ordenanzas formadas para el régimen de explotación, administración, disfrute y aprovechamiento de las aguas del manantial del El Prado, propiedad de este grupo sindical de Colonización.<sup>24</sup>

En cambio las aguas del Barbo, recientemente, han sido conducidas con la intención de regar parajes de la pedanía muleña de Fuente Librilla y la de Librilla.

Otra fuente de importancia ya que surtía de agua a la población y regaba la Huerta Baja era el manantial de Los Caños.

El reparto de las aguas de ésta se realizaba de manera organizada en función del agua disponible, para que todos los usuarios participaran de él. Hoy en día se mantienen alguna de las obras primitivas que configuran el sistema de aprovechamiento de este manantial, (restaurado de nuevo, no sin controversias entre los vecinos).Según los estudios realizados sobre el terreno en el Pocico del Agua (nacimiento de los Caños), el descenso del los niveles acuíferos han convertido la fuente natural en una artificial con

---

<sup>24</sup>Ordenanzas del Grupo sindical de Colonización nº 116. Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1956. El Grupo Sindical de Colonización nº 116 lo componían según la información del Libro de las Fiestas Patronales de 1946 unas 200 familias que representaban nos 2.300 habitantes, regando unas 2.500 familias.

agua no potable y la balsa de almacenamiento está abandonada en espera de darle una utilidad cultural con el proyecto de la Calle del Agua, que intenta recuperar la historia arquitectónica y cultural que existía en torno a este manantial<sup>25</sup>.

Además de servir para el abastecimiento humano<sup>26</sup> y regadío, esta agua se utilizaba para imprimir fuerza hidráulica a dos molinos harineros. Estos dos edificios estaban integrados en el paisaje urbano de la villa, además de un tercero a la orilla del río Pliego, (cerca de la antigua carretera de Casas Nuevas, en la actualidad inundada por las aguas de la presa), que utilizaba los escasos caudales del río para funcionar.

A día de hoy la superficie regable de la Huerta Baja presenta unas 3800 tahullas (324,85 Ha) donde predominan albaricoqueros de la clase búlida y real fino, junto con olivares, naranjos y limoneros. Esta Huerta presenta la característica del agotamiento definitivo del manantial de los Caños a finales de los años setenta del siglo XX, el Heredamiento, intentó sin conseguirlo abrir pozos al lado del antiguo manantial. Entonces sus comuneros facilitaron una derrama para la construcción de un nuevo pozo al lado del Cementerio Municipal, a éste se le llamó de la “Esperanza” comenzando a funcionar a principios de los años ochenta del siglo XX, pero también se agotó al cabo de unos años.

Se están haciendo gestiones por parte de los presidentes de las dos entidades Huerta Alta y Huerta Baja para unirse en una sola Comunidad de Regantes. La huerta Alta dispone de un sistema de riego por goteo, por lo que el paisaje agrario es distinto, predominando las clásicas mangueras del perfil dieciséis y los goteros, con sus casetas y contadores. En cambio, la Huerta Baja, es regada por el agua de las Anguilas, de una depuradora que existe extrarradio de la localidad, e incluso para riegos de emergencia, el agua del pantano.

**Tabla 1. Distribución general de la tierra en la localidad.**

TOTAL SUPERFICIE	TIERRAS DE CULTIVO	PRADOS Y PASTIZALES	SUPERFICIE FORESTAL	OTRAS SUPERFICIES
2943ha.	1467ha.	11ha.	1144ha.	321ha.

Elaboración propia a partir del anuario estadístico de la Región de Murcia. 2013 Datos municipales

<sup>25</sup> GIL MESEGUER, E., MARTÍNEZ MEDIA, J.M., GÓMEZ ESPÍN, R. (2010). *La Calle del Agua, un proyecto paisajístico en Pliego-Murcia (sureste de España)*. En paisaje y patrimonio material. Valores a conservar y desarrollar. VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. VICIOT.

<sup>26</sup> Las obras del depósito del Taibilla y red de distribución fueron inauguradas en 1964 por el gobernador civil D. Antonio Luis Soler Bans, siendo alcalde de Pliego Juan Jiménez López, según la documentación conservada en el ejemplar del libro de las Fiestas de 1964. (Archivo personal de Juan González Castaño).

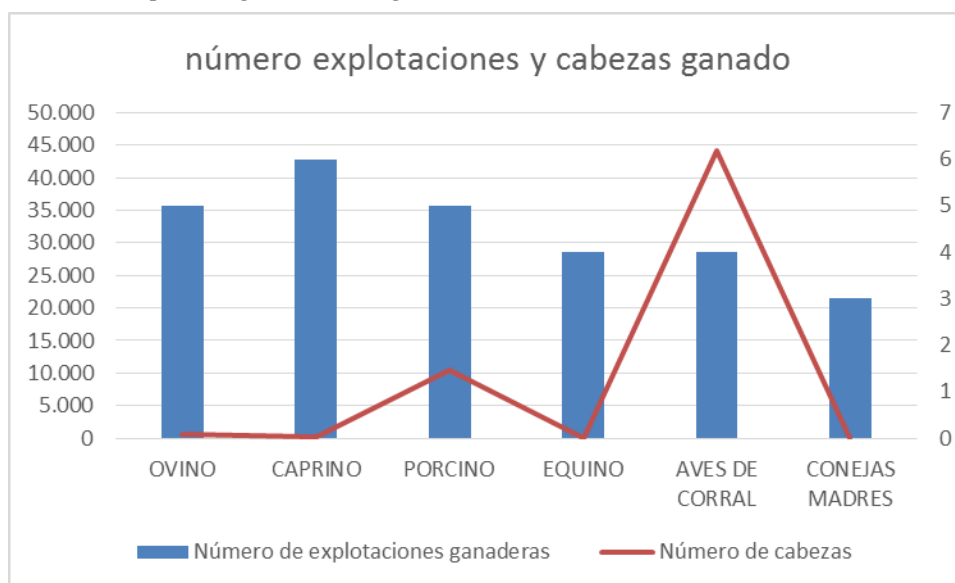


**Tabla 2. Evolución de la superficie de cultivo en la localidad.**

2009		2010		2011		2012		2013	
secano	regadío	secano	regadío	secano	regadío	secano	regadío	secano	regadío
763 ha.	489ha.	763ha.	489ha.	763ha.	489ha.	761ha.	491ha.	491ha.	476ha.

Elaboración propia a partir del anuario estadístico de la Región de Murcia.2.013. Datos municipales.

**Gráfica 1. La explotación ganadera en Pliego.**



Elaboración propia a partir del anuario estadístico de la Región de Murcia.2.013. Datos municipales.

Hay que destacar que como se observa en la tabla hay una gran cantidad de cabezas de ganado porcino, ya que se da la existencia de infinidad de granjas de explotación porcina en la localidad, junto con la creación de una nave de dedicación a las aves de corral, cerrada en el año 2.014.

### 3. DIVERSIDAD Y CARACTERÍSTICAS BIOCLIMÁTICAS.

#### 3.1 Clima

El término de Pliego pertenece a la Comarca del río Mula y como se puede observar por su morfología los rasgos climáticos<sup>27</sup> de la zona son claramente semiáridos, aunque el relieve (que es caprichoso) tiene algunas particularidades, sobre

<sup>27</sup>LILLO CARPIO, M.J. (1970). “Los cambios climáticos en Sierra Espuña: (Murcia entre 1892 y 1970)”. En *papeles del Departamento de Geografía*. Murcia.

todo en las montañas suroccidentales y sus inmediaciones donde predomina el verdor de la masa forestal. Todo este conjunto obedece a la situación del suroeste ibérico que se encuentra al abrigo de los relieves Béticos, que actúan de escudo de la circulación atmosférica del oeste; circunstancia que da lugar a un acentuado déficit hídrico al no llegar estas borrascas cargadas de lluvia. La demarcación del término se encuentra en la transición entre el noroeste de la Región donde se encuentran los relieves de mayor altitud (aquí dominan los mayores registros pluviométricos) y las tierras del sur.

Si tenemos presente que el clima mediterráneo es caracterizado por su sequía estival, la dificultad de la morfología plegada se le suma para recibir precipitaciones regulares el resto del año. Aunque las tormentas en los meses de julio y septiembre descargan una gran cantidad de agua sobre todo con granizo.

La presencia del mar Mediterráneo, aunque se encuentre a más de ochenta kilómetros de Pliego hace que las temperaturas sean suaves y evita la continentalidad característica en otras regiones interiores de la Península Ibérica. Las variables climáticas por todo esto son cálidas y suaves de tipo mediterráneo, con una acusada sequía estival y una diferencia térmica de 19,8° C. El régimen de precipitaciones es muy irregular, con medidas anuales de 272,0 litros por metro cuadrado. Con inviernos suaves y veranos calurosos, ésta característica provoca una acentuada evaporación muy acusada en el periodo estival. Las temperaturas oscilan entre los 16 °C y los 4° C de enero y los 34 °C y los 20° C de agosto, si bien se superan los 40 ° C muchos veranos. Este clima da lugar a que el espacio forestal de las vertientes septentrionales de Sierra Espuña se encuentre cubierto de bosque mediterráneo con abundantes pinos, arbustos como el esparto y plantas aromáticas ( romero, tomillo y espliego) que le dan el aspecto al pueblo tan característico. En el valle del río Pliego, sus barrancos y afluentes están caracterizados por poseer xerosoles cálcicos, presentando carbonato cálcico en su formación siendo apropiados para el cultivo, sobre todo en el regadío.

El clima unido a las fuentes hídricas naturales ha hecho que el principal recurso productivo haya sido siempre la agricultura, que actualmente supone el 70 % de la actividad. Con una superficie dedicada al cultivo de albaricoqueros acapara el 42% del total.<sup>28</sup>Se cultivan los cultivos clásicos de Mediterráneo: vid, olivo, ciruelos, melocotoneros, almendros y árboles especialmente el albaricoquero, hortalizas, etc.

---

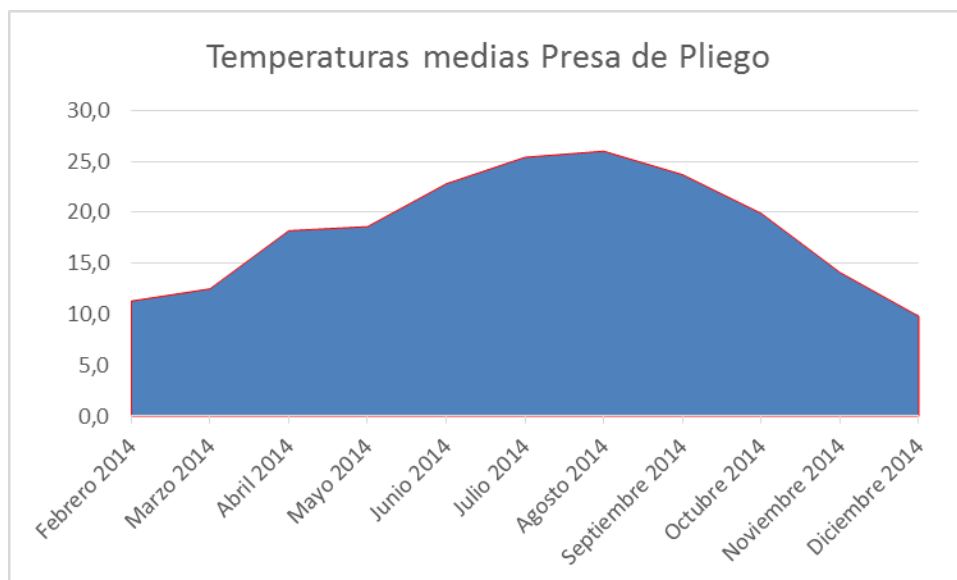
<sup>28</sup> <http://canales.Laverdad.es/pueblos/pliego7.htm>.

### 3.2. Temperaturas.

Las temperaturas medias de toda la Comarca del río Mula, oscilan alrededor de los 17° C, variando según se trata del interior de la cuenca o áreas periféricas donde se localizan los relieves montañosos. El pueblo de Pliego estaría situado en la ladera del Monte de la Muela, variando algunos grados la temperatura de la comarca.

En el invierno los meses más fríos son diciembre y el mes de enero, aunque las medias mensuales no suelen bajar de 7° C, salvo en las inmediaciones de los relieves por encima de 600-700 m de altitud, presentando su huerta un color ocre marrón con los árboles frutales sin hoja. En el verano generalmente el tiempo es estable con temperaturas elevadas y cielos despejados, siendo los meses más calurosos los de julio y agosto con medidas estivales por encima de los 26° C, registrándose en algunos días máximas superiores a los 40° C , debido a la venida de vientos del Sahara muy secos o por aumento de la temperatura que sufren los vientos de Poniente, mientras atraviesan el suelo peninsular desde su entrada por el Atlántico recalentándose en su viaje hasta el territorio regional.<sup>29</sup>

Gráfica 2. Temperaturas medias tomadas de la presa de Pliego.



Elaboración propia a partir del anuario estadístico de la Región de Murcia.2.013. Datos municipales.

Toda esta variedad térmica condiciona la localización de cultivos en lugares concretos sobre todos los agrios en la zona de la Huerta Baja de Pliego. Los vientos de

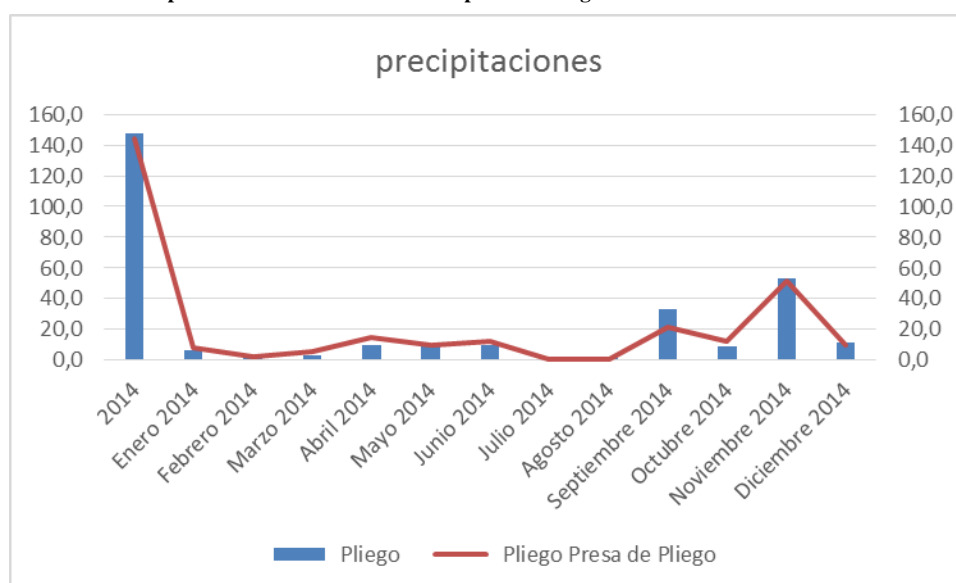
<sup>29</sup> GIL MESEGUER, E., GÓMEZ ESPÍN, J.Mª. , y GARCÍA MARÍN, R. (2010): *La Calle del Agua, un proyecto paisajístico en Pliego-Murcia (sureste de España)* .op., cit.

componente sur da lugar a que existan días soleados acompañados de agradables temperaturas por encima de los 20 °C en el periodo estival. A veces el alargamiento de estas buenas condiciones en enero o en febrero propician floraciones tempranas en la mayoría de los cultivos leñosos ( frutales de hueso, almendros, etc), que en algunos casos se ven afectados posteriormente por heladas o fuertes chubascos en el tramo final del invierno o en primavera provocando la pérdida de cosecha de ese año.El albaricoquero búlida y real fino son las variedades más extendidas en este término municipal, el primero es un árbol de gran porte, de ramaje abierto, muy vigoroso y el real es más pequeño pero más productivo; su longevidad alcanza como media los cuarenta años de vida. Se injertan sobre pie franco que es el que le induce mayor desarrollo. No obstante a finales del siglo XX se vivió una fuerte crisis en este sector, ya que las variedades murcianas más habituales como la búlida no se consideraban atractivas visualmente para el mercado de productos comercializados al fresco.

### 3.3. Precipitaciones.

Al igual que las temperaturas las precipitaciones tienen un carácter transicional. Como en todo el sureste, estas se caracterizan por ser irregulares y con procesos torrenciales comprimidos en el espacio y en el tiempo.

Gráfica 3.Precipitaciones medias tomadas de la presa de Pliego.



Elaboración propia a partir del anuario estadístico de la Región de Murcia.2.013. Datos municipales.

Esta irregularidad de precipitaciones afecta a las producciones agrícolas suelen ser más cuantiosas en los meses otoñales, mediante fuertes aguaceros debido a las depresiones en altura. Las trombas de agua concentradas en el espacio y en el tiempo se siguen produciendo.<sup>30</sup> En verano los chubascos que raramente se producen suelen ser por procesos convectivos debido al sobrecalentamiento terrestre que interacciona con la inclusión de humedad del Mediterráneo. En el conjunto anual las elevadas temperaturas medias junto con las escasas precipitaciones determinan un elevado déficit hídrico, acentuado fundamentalmente desde abril a septiembre. La coincidencia estival del aumento de las temperaturas con la ausencia casi total de precipitaciones acentúa los procesos de aridez con valores de evaporación potencial superior a los 800 m. Además hay que unir a estas características climáticas el predominio de suelos cuyo carácter impermeable favorece los procesos de erosión y a la vez dificultan la infiltración de las aguas, incrementando la situación de aridez.

### **3.4. Rasgos de la vegetación**

La vegetación del término de pleguero es la típica mediterránea, pero adaptada a la aridez. Especies como el taray (*Tamarix Ganariensis*) sobre los suelos salinos y húmedos de los cauces de los arroyos, ramblas y barrancos y el baladre o adelfa (*Nerium Oleander*) sobre suelo más pedregoso, mezclándose con los tarais. El lentisco (*Pistacia Lentiscos*) que crece en los relieves anexos al río Pliego, acompañados también de ejemplares de palmito (*Chamaerops Humilis*) ambos matorrales escrerófilos. La maquia<sup>31</sup> o formaciones de coscoja (*Quercus Coccifera*) y lentisco también se distribuye en Pliego y la mayor parte de la comarca.

Además aparecen especies como aliaga (*Genista Scorpius*) en espacios agrícolas, retama (*Retama Sphaerocarpa*), esparraguera (*Asparagus Horridus*), enebro (*Juniperus Oxycedrus*) también el romero (*Rosmarinus Officialis*) y diversas variedades de tomillo. En la zona de la huerta, sobre todo en los grandes caseríos, se encuentran ejemplares de palmera datilera (*Phoenix Dactylifera*) la mayor parte de ellas plantadas durante a principios del siglo XX. En la orilla del río Pliego aparecen especies como el olmo

---

<sup>30</sup> Según la medida de los cuatro puntos de los que ha obtenido los datos a través de C.H.S.: Embalse de la Cierva, Río Mula, Pilar Hermoso.

<sup>31</sup> Formación vegetal xerófila, propia de los relieves mediterráneos, constituida en este caso por una densa maraña de arbustos, como madroños, brezos, jaras o lentiscos, de los que emergen pinos y encinas de forma aislada.

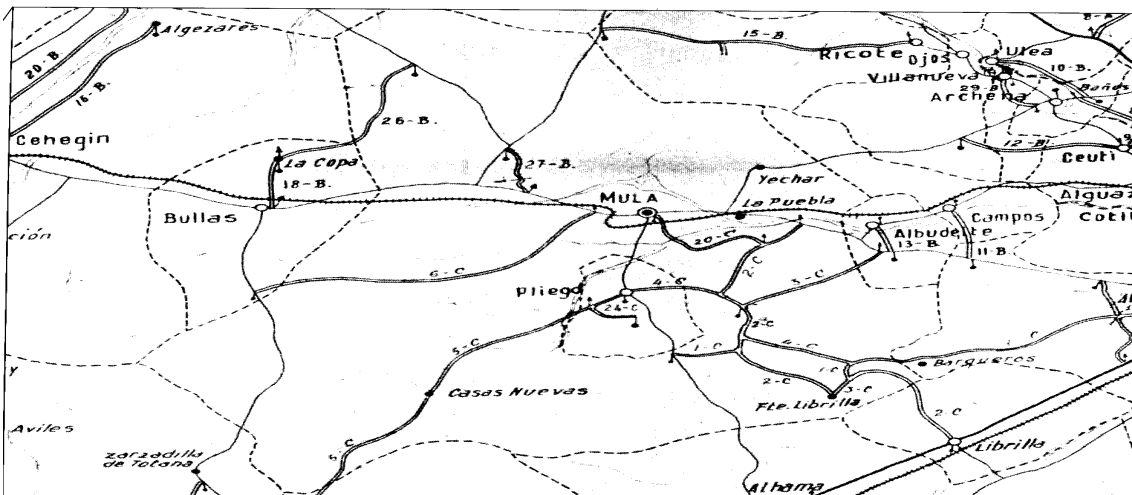
(Ulmus Minor), álamos (Populus Alba) o chopos (Populus Nigra), fundamentalmente hacia la zona occidental y espacios sombríos a la orilla del río Pliego. En las áreas del suroeste, donde se localizan las mayores elevaciones, están ocupadas por vegetación arbórea de carrascales, encinares (Quercus Rotundifolia) y fundamentalmente pino carrasco, (Pinus Halepensi)

**Fotografía del pueblo de Pliego, con iglesia y reloj de la villa.**



**Fuente: Panorámica de Pliego en el año 1959. Ayuntamiento de Pliego**

**Mapa 1 .Localización del municipio, en la comarca del río Mula.**



**Fuente. SÁNCHEZ PRAVÍA, J. A. y GARCÍA BLÁZQUEZ.L.A.(1995).Guía de Pliego Medieval. Ayuntamiento de Pliego.**

## CAPITULO II. LA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL: LOS RECURSOS HUMANOS.

### 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Demografía es el estudio de la población y esta correspondería a un conjunto de individuos, constituido de forma estable, ligados por vínculos de reproducción e identificado por características territoriales, políticas, jurídicas, éticas o religiosas. Una población, pues se definirá si tiene continuidad en el tiempo y si esa continuidad está asegurada “por vínculos de reproducción que la ligan a padres e hijos y garantizan la sucesión de generaciones<sup>32</sup>.”

Hasta 1970 la demografía española del Antiguo Régimen cuenta con muy escasas aportaciones autóctonas, los autores que dedicaron abundantes páginas a esta variable tienen obras cuya orientación fundamental no se centraba en las cuestiones de población como los de Domínguez Ortiz<sup>33</sup> para los siglos XVII y XVIII, siendo estas investigaciones exclusivamente demográficas de tipo local y con preferencias urbanas. A partir de un grupo reducido pero muy selecto de entonces jóvenes historiadores españoles que completaban su formación en Francia y en plena efervescencia de la Escuela de Annales como serían los casos de F. Ruiz, J. Nadal, E. Giralt y algún otro, aunque después no se sintieron atraídos de forma definitiva por las cuestiones demográficas.<sup>34</sup> No obstante, ninguno de ellos marcaría su trayectoria científica por los senderos de la demografía histórica.

No menos importante fue la presencia de importantes hispanistas franceses con decisivas monografías como la de Vilar para Cataluña y las de Noel Salomón y B. Benassar<sup>35</sup> para la España interior. Ahora bien las obras de estos autores no son específicamente demográficas sino que se integran en proyectos de investigación global de mayor alcance, sus publicaciones netamente demográficas fueron escasas.

---

<sup>32</sup> LIVI BACI, M. (2007). *Población y demografía*. Introducción a la Demografía. Ariel. Barcelona.

<sup>33</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1989). *La población de Sevilla a mediados del siglo XVII*. Archivo hispalense, tomo 72, nº 221, p.7-16.

<sup>34</sup> Además de la mencionada obra de NADAL, J., GIRALT, E., hay que mencionar el artículo de RUIZ MARTÍN, F. (1967). “La población española al comienzo de los tiempos modernos”. Cuadernos de Historia. *Anejos Revista Hispania*, nº 1, p.189-206.

<sup>35</sup> BENASSAR, B. (1983) *Valladolid en el siglo de Oro*. Fundación Municipal de Cultura Ayuntamiento de Valladolid. Valladolid.



La influencia de P. Vilar en el contexto historiográfico mediterráneo y la de B. Benassar en la exposición de monografías urbanas, que se daría en los años 70 del siglo XX sobre todo en 1971 cuando aparece el primer trabajo realizado bajo las pautas del método de reconstrucción de familias.<sup>36</sup> En 1973 el método adquirió una auténtica floración con ocasión de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias históricas de Santiago de Compostela, en donde los demógrafos gallegos impusieron una clara supremacía en sus comunicaciones.<sup>37</sup>

La historia demográfica que se ha servido de los registros parroquiales para el estudio de las poblaciones, ha empleado generalmente dos métodos el llamado de los recuentos globales o análisis agregativo, de factura inglesa y el método francés o de reconstrucción de familias. El primero se basa en la recolección anónima de datos, sin tomar en cuenta la identidad de las personas lo que permite ganar en rapidez y esta es una de sus principales ventajas, con dicha información es posible confeccionar las tasas de fecundidad por edades del matrimonio y por duración de éste, además permite realizar algunas estimaciones<sup>38</sup> sobre la nupcialidad, sobre la mortalidad y la natalidad. Dentro de la historiografía de la familia como “ente biológico”, ha tenido bastante importancia el segundo método de reconstrucción de familias creado en Francia por Louis Henry y Michel Fleury, orientado a aspectos como la obtención de las edades de acceso al matrimonio, y sobre todo las tasas de fecundidad, destacando que con este método se puso a la familia en un lugar preeminente dentro de las investigaciones sobre la población.

La producción historiográfica de la familia ha estado vinculada al ámbito de actuación de la demografía histórica; la institución familiar ha sido y es, al menos en la sociedad europea, la célula básica de organización humana y por tanto en ella tienen lugar los principales acontecimientos demográficos de una persona. Su nacimiento y desarrollo hasta alcanzar la edad adulta, en el seno de la familia paterna y una vez llegado a una edad propicia para independizarse, el matrimonio da lugar a la formación de una familia propia y dentro de ella la reproducción biológica y el fin de la existencia.

---

<sup>36</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M. (1971). *Intento de reconstrucción demográfica en una zona del litoral de las Rías Bajas durante el siglo XVIII, modelo metodológico de estudio*. Compostellanum.

<sup>37</sup> BARREIRO MALLÓN, B. (1977). “Interior y costa: dos muestras de una estructura demográfica antigua en la Galicia rural”. En *Fuentes y los métodos: 15 trabajos de historia cuantitativa serial de Galicia*. Santiago de Compostela, p. 165-190.

<sup>38</sup> CIRO CARDOSO Y PÉREZ BRIGNOLI, H. (1986). “La explotación de los registros parroquiales”. En *Los métodos de la Historia*. Editorial Crítica -Grijalbo. Barcelona.



A partir de los años cincuenta del siglo XX y durante las décadas posteriores la propuesta de los demógrafos franceses constituyó una innovación historiográfica al poner en circulación el rico acervo contenido en los archivos parroquiales. Paralelamente se estaba produciendo una vuelta a la historia de la familia en los medios académicos europeos como afirma el profesor Francisco Chacón Jiménez... “*En España también los procesos de reconstitución de familias han sido muy escasos porque hay una gran movilidad de la población, y hay un crecimiento enorme; entonces es difícil porque eso requiere lugares pequeños y estables, y además porque su representatividad era ya muy criticada, a la altura de principios de los 80*”<sup>39</sup>...

A la crítica de la baja representatividad se une la de la cantidad de recursos, tiempo y trabajo que demanda su aplicación, aunque algunos defienden su validez ya que “es la única manera de saber algo acerca del comportamiento reproductivo de las sociedades antiguas”<sup>40</sup>. En la provincia de Murcia se publicaron trabajos de investigadores como el ya citado profesor Chacón Jiménez para el siglo XVI y también se conocen los componentes de la nupcialidad por el mismo autor junto con Guy Lemeunier,<sup>41</sup> para el siglo XIX contamos con aportaciones de Pérez Picazo, para el siglo XX, Bel Adell. El arranque de esta metodología en España se sitúa en la década de los setenta del siglo pasado, con trabajos como los de María Carmen Ansón Calvo o

---

<sup>39</sup>CHACÓN JIMÉNEZ, F. Conferencia impartida el 1 de febrero del año 2000 en el Centro de Investigación y desarrollo de la Cultura Cubana “Juan Marinello.” En la ciudad de la Habana.

<sup>40</sup> REHER, D.S. (2000). “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro.” *Boletín de la ADEH, XVIII.II.*

<sup>41</sup> Entre los estudios de demografía histórica del Reino de Murcia caben destacar, CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1989) (coord.), *Familia y sociedad*. En Gestae. Taller de Historia. Murcia., nº 1, y del mismo autor: La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca. Actas del Congreso Histórico Nacional. Madrid: I.N.E., 1992, (et al.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XX*. Murcia. Secretariado de Publicaciones, Universidad, 1987, CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.). *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Barcelona. Anthropos. 1992. CHACÓN JIMÉNEZ, F., HURTADO MARTÍNEZ, J., SÁNCHEZ BAENA, J. J., TORRES SÁNCHEZ, R. (1992). “Notas para una aproximación al modelo demográfico de la Región de Murcia a través del Censo de Floridablanca”, en *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*. Congreso Histórico Nacional celebrado en Murcia, del 16 al 19 de diciembre de 1987, organizado por el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. Murcia, HURTADO MARTÍNEZ, J. (1987), “Familia y propiedad. Análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)”. En *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Universidad. Murcia., y del mismo autor: *-Aproximación a la familia española en el tránsito del Antiguo Régimen: Análisis del grupo residencial y de la transmisión de la propiedad en Lorca, 1750-1850*. En Gestae. Taller de Historia. Murcia. 1989.- “El elemento humano de Lorca en la transición del Antiguo Régimen: aproximación a sus características demográficas y familiares (1700-1850)”. En *Lorca, pasado y presente*. Murcia: Caja de Ahorros del Mediterráneo: Ayuntamiento de Lorca. 1990, vol. 2, MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1988), “El estado de la cuestión de los estudios de demografía histórica en Murcia (siglos XV-XX)”. En *Demografía histórica en España*. Madrid. El Arquero.

Ángel Rodríguez Sánchez<sup>42</sup> y su época dorada en España se sitúa entre 1980 y 1995, cuando se publican más del 70% de las monografías basadas en la reconstrucción de familias.<sup>43</sup> Desde ese momento se inicia un declive en el que se ponen de manifiesto los defectos de una aplicación demasiado rígida del método de Henry y Fleury, ello ha llevado a algunos autores a cuestionar su futuro en la historiografía española sobre la población,<sup>44</sup> pero que inmediatamente ha sido rebatida por quienes creen aún en la viabilidad de este método. El uso de nuevas tecnologías se convierte en un instrumento indispensable para agilizar la obtención de los datos y para ampliar la información conseguida.<sup>45</sup> Otro aporte renovador más importante que ha recibido la metodología partió del grupo de estudio de la población encabezado por la portuguesa María Norberta Amorim en la década de los noventa.<sup>46</sup> Su metodología sobre la reconstrucción de familias, que ella llama reconstrucción de parroquia, se completa con lo que denomina “ligación de fuentes”, en este caso con patronos y censos de población, lo cual permite enriquecer el perfil social de los individuos identificados.

Demografía y familia son pues dos elementos indisociables, y en los últimos años se ha producido un notable desarrollo de las investigaciones centradas en el estudio de la familia en el pasado que sin dejar de lado las cuestiones demográficas y biológicas se centran en otros aspectos. Entre ellos, el primero en recibir la atención de los historiadores fue el de las estructuras familiares, cuestión en la que lo biológico, lo social y lo cultural se combinan para dar lugar a una geografía familiar compleja, a ese temprano desarrollo ayudó el congreso celebrado en Cambridge en 1969, a partir del cual gracias a la labor de Peter Laslett se definió todo un modelo basado en la naturaleza estructural de las unidades corresidentes<sup>47</sup>. Pronto aparecieron investigaciones en las que se ponía de manifiesto la dificultad de medir la unidad de residencia, que podía muy

---

<sup>42</sup> ANSÓN CALVO, M<sup>a</sup>. (1977). *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII. Un estudio con ordenadores*. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza., RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1977). *Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*. Cáceres.

<sup>43</sup> PÉREZ GARCÍA, J.M. “De la plenitud a la debacle: la demografía histórica modernista en España (1960-2001), en GONZÁLEZ LOPO, D.L. Y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (coord.). (2003). *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada* (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel). Santiago de Compostela.

<sup>44</sup> REHER, D.S. (2000). “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro. *Boletín de la Asociación Demografía Histórica, XVIII, II*, p.15-78.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D. (2001). “Un proyecto entre la reconstrucción de familias y reconstrucción de parroquias aplicado a la elaboración de genealogías. Problemas y métodos” comunicación presentada por el autor al VI congreso de la ADEH, celebrado en Castelo Branco (Portugal).

<sup>46</sup> AMORIM, M.N. (1991). *Una metodología de reconstrucción de parroquias*. Instituto de Ciencias Sociais. Universidad de Minho.

<sup>47</sup> LASLETT, P. (1972). “Introducción: the History of the Family”, en *Household and Family in past time*. Cambridge.

bien agrupar a núcleos familiares distintos compartiendo sin embargo una residencia o un patrimonio común, se pone de esta manera el foco de atención sobre aspectos de carácter más social, legal o cultural como son los patrimonios familiares. Se trata en definitiva de observar y descubrir los mecanismos que regían no sólo la reproducción biológica, sino también y sobre todo los que controlaban la reproducción económica y social de las familias. Con respecto al caso español, a pesar de que este tipo de estudios no arranca hasta finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, adquirieron rápidamente un gran impulso que les dio a principios de los 90 la hegemonía en las publicaciones sobre demografía histórica en España. En este auge tienen especial protagonismo las reuniones que se celebran en esos años en distintos lugares de la Península Ibérica y de las cuales la única superviviente fue el seminario “Familia y élite de Poder en el Reino de Murcia (siglos XV-XIX) creado en Murcia en 1982 bajo la dirección del profesor Francisco Chacón Jiménez.

A lo largo de 1983 se crea la A.D.E.H (Asociación de Demografía Histórica Española), que debuta organizando las primeras Jornadas de demografías Histórica, editando un Boletín cuatrimestral, también aparecieron asociaciones más circunscritas a los llamados territorios históricos como es el caso de Seminario de Historia de la población valenciana, y también el Centre d’ Estudis Demogràfics catalán.

Desde 1985 se inicia una tendencia hacia la publicación de trabajos relacionados con cuestiones que van más allá del mero análisis de las estructuras familiares, además de una clara regionalización del país, en la cual prácticamente todos los territorios están representados,<sup>48</sup> son buena muestra del proceso de renovación temática y metodológica el primer libro producto del comentado seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia”<sup>49</sup> o los trabajos de Ángel Rodríguez Sánchez,<sup>50</sup> o Robert Rowland.<sup>51</sup>

Entre los estudios de demografía histórica a finales de los años ochenta y principios de los noventa relacionados con el reino de Murcia cabe destacar, una serie

---

<sup>48</sup>CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1995). “Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia”. *Boletín ADEH* 2,9.

<sup>49</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.). (1987). *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Murcia.

<sup>50</sup>RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1991). “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen” en *Fuentes y métodos de la Historia Local*. Zamora.

<sup>51</sup>ROWLAND, R. (1988). “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en PÉREZ MOREDA, V Y REHER, D. S. (eds.)(1988): *Demografía Histórica en España*. El Arquero. Madrid., p.72-137.

de profesores entre los que destacan: Chacón Jiménez, Hernández Franco, Torres Sánchez, Hurtado Martínez o Martínez Carrión.

En la década de los años 90 se mantienen las principales líneas de investigación marcadas en el decenio anterior, aunque sobre todo a partir de 1996 comienzan a aparecer indicios de un nuevo cambio de tendencia, del que los mejores ejemplos serían los trabajos de David Reher<sup>52</sup>, Ángel Rodríguez Sánchez,<sup>53</sup> o las actas del congreso celebrado en Murcia en 1994<sup>54</sup>, o el número monográfico dedicado por la revista *Studia Historica* a la historia de la familia.<sup>55</sup> Parece confirmarse con todas estas publicaciones la inclinación hacia estudios que observen las estrategias de supervivencia y reproducción social, no sólo de las élites, sino de otros grupos tradicionalmente poco considerados por la historiografía como artesanos, labradores o incluso jornaleros. Se trataría por tanto en palabras de Francisco Chacón Jiménez, “en una historia de la familia mucho más social que demográfica y económica, enfoques que sin embargo no conviene olvidar.”<sup>56</sup>

## **2. EL MARCO DONDE SE DESARROLLA LA POBLACIÓN: FISONOMÍA DE UNA VILLA.**

En este apartado veremos cómo va surgiendo y creciendo la villa de Pliego, sus edificios emblemáticos que a lo largo del capítulo vamos a ilustrar. En la actualidad, se pueden visitar gracias a los caminos rurales existentes (merced al refuerzo con hormigón de la rambla de la Mota), donde se ha ganado un territorio para el turismo rural. Igualmente con la construcción y ampliación de un acceso con alumbrado eléctrico al Castillo árabe han mejorado la zona. La última actuación de reedificación de muros llevada a cabo por la Escuela Taller de Pliego, le ha dado al monumento otra vistosidad que la historia le ha denegado con su derrumbe parcial. A parte, la Iglesia

---

<sup>52</sup> REHER, D.S. (1988). *Familia, sociedad y población en la provincia de Cuenca, 1700-1970*. CIS. Madrid.

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1996). *La familia en la Edad Moderna*. Arco Libros. Madrid.

<sup>54</sup> ROWLAND, R y MOLL BLANES, I. (1997). *La demografía y la historia de la familia*. Universidad de Murcia. Murcia. LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup>. V. y CARBONELL ESTELLER, M. (1997). *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia, CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRERI ALÓS, L. (1997). *Familia, casa y trabajo*. Congreso Internacional de Historia de la Familia. Murcia, HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1997) *Familia, parentesco y linaje*. Universidad de Murcia. Murcia, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL REMÓN, A. (1997) *Familias y mentalidades*. Universidad de Murcia. Murcia.

<sup>55</sup> VV.AA. *Studia Histórica, Edad Moderna, monográfico*. (1998). “Historia versus Historia Social”, nº 18.

<sup>56</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. “Una aproximación a la historia de la familia en España...”, op., cit., pag.80.

parroquial de Santiago Apóstol ha sido otro de los monumentos de importancia para la vida del pleguero inaugurado a finales del siglo XVIII en 1778<sup>57</sup>.

A continuación vamos a ver el origen del poblamiento pleguero, con sus dos asentamientos, origen del actual Pliego. El poblado medieval mudéjar se vio pronto desbordado, su fisonomía hasta entonces había sido la del típico pueblo colocado en lo alto de un monte donde era más fácil su defensa, con la huerta a sus pies, a lo largo del tiempo surgió un segundo asentamiento donde se iniciaba el antiguo camino a Mula, junto a la actual iglesia de Santiago dejando el sistema defensivo de casamuro de tener un solo acceso al poblado mudéjar al practicarse otras entradas a través de las estrechas calles de los antiguos adarves, dando más apariencia de poblado.

Con la construcción de una nueva iglesia parroquial comienza el desarrollo urbano fuera de los límites de la villa medieval, a mediados del siglo XVIII, el número de casas era de 480<sup>58</sup>, cuatro arruinadas y diez en el campo, este crecimiento demográfico tuvo además una clara manifestación en la expansión urbana, que se tradujo en el ensanchamiento de la población en distintos frentes, en este siglo, Pliego conocerá un desarrollo demográfico sin precedentes. Del estudio del Vecindario realizado en 1755 correspondiente al Catastro de Ensenada, que se conserva en el Archivo General de la Región de Murcia y en el Archivo Municipal de Mula hemos podido recrear el Pliego de mediados del siglo XVIII.

## **2.1. El origen. El primitivo poblado de la Mota.**

El poblado de la Mota, fue el primer asentamiento medieval islámico de importancia en Pliego. Los musulmanes se dispusieron en una pequeña elevación en forma de meseta de laderas poco abruptas cerca de un barranco llamado “de la Mota”. En la actualidad, la huerta llamada “Baja” se extiende a la falda de este pintoresco lugar, las viviendas se encontraban en la parte superior del montículo, teniendo a su alrededor una sólida muralla que se reforzó con torreones que conservan aún parte de su alzado.

---

<sup>57</sup> En el Libro II de Matrimonios, aparece la siguiente certificación que transcribimos: “*Don Antonio Gil y Fernández, Cura ecónomo de la Iglesia parroquial del Señor Santiago de la villa de Pliego: zertifico que por comisión del ilustrísimo señor don Manuel Rubín de Celis, Obispo de este Obispado de Cartagena, hice la bendición de la Iglesia Parroquial, y coloqué en ella el Santísimo Sacramento. Día veinte y tres de marzo de mil settrezientos setenta y ocho años. Y para que conste lo firmo*”.

<sup>58</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*. Respuesta 22.

El recinto era de tapial<sup>59</sup> y se levantó mediante la técnica llamada encofrado<sup>60</sup>, hoy la mayoría de estas defensas se encuentran destruidas hasta los cimientos. Pero si se analizan éstos se puede comprobar que en el extremo nororiental del cerro, la zona más prominente, fue aislada del caserío con un lienzo de muro. Dentro de esta reducida zona, en el ángulo de levante de la cerca principal, se levantaba una torre de tapial y planta cuadrada que supera con amplitud las dimensiones de los cubos existentes, posiblemente estuvo dividida en varias alturas. El cementerio se extendía extramuros de la población, muy cerca de ésta ocupó un área de la ladera oeste, donde el terreno tendía a llanear<sup>61</sup>. Todo esto obedecía a ser territorio fronterizo en la Reconquista, necesitando las poblaciones tener la seguridad y la protección de sólidos muros.

## **2.2. El Castillo: la protección de la Mota.**

Desde siempre el estamento militar ha tenido varias funciones, entre ellas, la función de la defensa de sus territorios, así el castillo tenía el fin de protección para los habitantes de la Mota. En la actualidad, totalmente derruido, no presenta ningún poder, pero si analizamos como era realmente, si pudo ser un bastión de importancia a la hora de resguardar a los musulmanes. Al ocupar Pliego la Orden de Santiago, la función de defensa desaparece para convertirse en monumento intimidatorio para los mudéjares. Es interesante conocer cómo era cuando estaba en su esplendor. Hay un proyecto de restauración total del mismo (como las actuaciones realizadas en el castillo de Alhama), pero sólo se ha restaurado una parte de lienzo de muralla que se perdió. El castillo de Pliego se emplaza en la cumbre de un elevado espigón rocoso donde se domina la cuenca del río Pliego por encima del poblado de la Mota. Desde el mirador, abrigado por las rutas senderistas que le dan cierta vida al pueblo, se puede observar todo el valle con el pueblo actual y las ruinas de la Mota.

En el trazado de la fortificación se aprovecharon las condiciones naturales para la defensa que ofrecía un relieve de acusadas pendientes, siendo construido por los musulmanes a finales del siglo XII con objeto para garantizar la protección de la Mota y servir de refugio estacional a las gentes de su entorno.

---

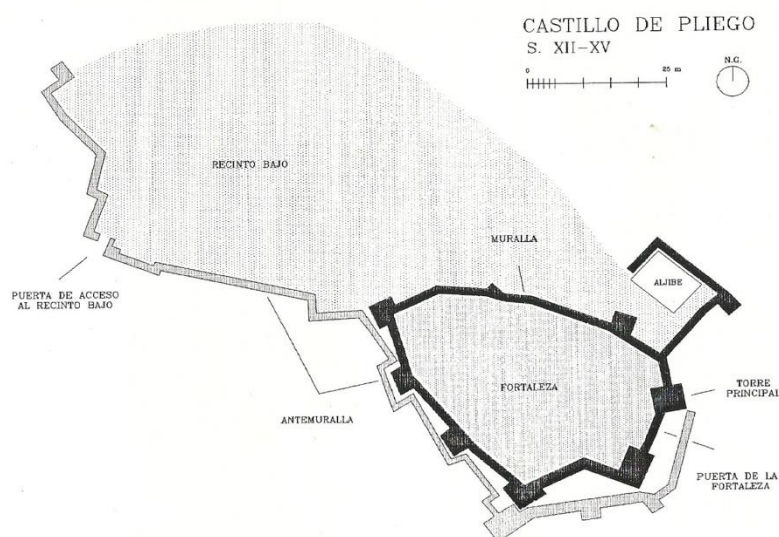
<sup>59</sup>SÁNCHEZ PRAVÍA, J. A. y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. (1995) *.Guía de Pliego Medieval*. Ayuntamiento de Pliego. Murcia., p.14.

<sup>60</sup> Era una técnica de poner planchas de madera y aplastar una mezcla de argamasa de cal y tierra. En la actualidad los modernos edificios de hormigón siguen este principio.

<sup>61</sup> En la actualidad, el cementerio se encuentra protegido por una malla de color verde para evitar saqueos en espera de un estudio arqueológico.

Desde el periodo islámico, se estructuró en dos partes muy definidas. La fortaleza y un recinto. La primera es un espacio en la cumbre del cerro rodeado en su totalidad por una muralla, el segundo ocupa una zona adyacente a la fortaleza, en la ladera norte del cerro, siendo defendido por una extensa cortina de muro que sólo protege el flanco de medio día, era un espacio semicerrado y sin viviendas. Los lienzos de muro y torres son de tapial (mezcla de argamasa de cal, arena y piedras) y fueron alzados mediante el uso de la técnica del encofrado. La fortaleza tenía una planta en forma triangular. Los muros tenían siete torres de mediana y pequeña envergadura que se distribuyen a intervalos por la cerca, y una torre de grandes proporciones que guarda la entrada principal. La torre principal<sup>62</sup> constituye la obra de mayor realce de la fortaleza, su estructura se divide en tres partes: la mitad inferior maciza, el cuerpo central hueco, con dos plantas separadas por un piso de travesaños de madera. Por último la zona superior del edificio fue cubierta con un terrado al abrigo del pretil y las almenas. En los muros de la segunda planta, habilitada como aposento se abrieron vanos para iluminar el interior. A las estancias del cuerpo central se ingresaba después de subir mediante una escalera por la cara oeste de la torre.

**Figura 1. Recreación del Castillo de Pliego.**



**Fuente: SÁNCHEZ PRAVÍA, J. A. y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. (1995) .Guía de Pliego Medieval. Ayuntamiento de Pliego. Murcia.**

<sup>62</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, F. J. y SÁNCHEZ PRAVIA, J. A. (1998). *Torre del castillo de Pliego*, en Memorias de Patrimonio. Intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia. Inmuebles nº 6, 1998-2002, p. 122-128.

### **2.3. La evolución del poblamiento medieval al caserío mudéjar.**

Desde su origen, las casas plegueras en el periodo musulmán reproducían el diseño del mundo rural islámico, con un grupo pequeño de edificios de piedra y mampostería juntos, con la fisura natural del barranco de la Mota.

Otro accidente geográfico aparte del barranco que ayudó a su posible defensa fue la colocación del poblado mudéjar en la cima de un pequeño montículo, junto y la huerta para subsistir la población.

Con el aumento de los habitantes estos edificios se desbordan cambiando la fisonomía del poblado original. La instantánea que podíamos observar del poblamiento sería de recogimiento en sus angostas calles y equilibrio con sus casas bajas, sin edificios destacables salvo la mezquita.

A mediados del siglo XIII, el reino musulmán de Murcia se hallaba inmerso en un proceso de desintegración territorial y desorden político, es cuando el emir murciano Baha al Dawla llega a la conclusión que el reino sería absorbido por alguno de los estados fronterizos (Castilla, Aragón o Granada) firmando el Tratado de Alcaraz, por el cual se convertían en vasallos de la Corona de Castilla. La capitulación aseguraba a los musulmanes la tenencia de sus propiedades y la continuidad en el uso de su lengua, costumbres, religión, instituciones, pero con el paso del tiempo la nobleza castellana que iba llegando a Murcia presionó por imponer un marco territorial y social diferente al convenido por los musulmanes en el pacto de Alcaraz, consecuencia de este desequilibrio fue el alzamiento mudéjar del reino murciano contra la Corona en 1264. La ofensiva cristiana se impuso tras dos años de enfrentamiento bélico y en 1266 la rebelión había sido vencida; tras la derrota, las condiciones que se exigieron a los mudéjares fueron duras, lo que provocó la salida del reino de una gran cantidad de población.

A consecuencia de la derrota musulmana, el poblado de la Mota fue desalojado y su muralla abatida. Mientras tanto o poco tiempo después se impulsó el crecimiento de una aldea muy cercana de allí. Como no se disponía de murallas, el núcleo urbano se protegió mediante un sistema de defensa denominado casamuro, que perseguía cerrar sobre sí el contorno externo del poblado sin dejar huecos entre las viviendas. Sólo era posible acceder al interior de la población a través de un único acceso localizado a la altura de la actual iglesia de Santiago.



Una vez dentro del caserío, desde la puerta de la villa se llegaba hasta la actual placeta del Pilar, donde se abrían dos arterias principales de la localidad. En la bifurcación de ambas estaba localizada la mezquita, un edificio sencillo de modestas proporciones, con tejado a dos aguas y sin alminar. Junto al caserío de Pliego se extendía la huerta, una zona de cultivos de regadío y secano (cereal, vid y olivo), y un poco más distanciado el “ejido”, un espacio donde se distribuían las eras, estercoleros, corrales de ganado, etc., más allá se hallaban los terrenos comunales y baldíos. Este trazado musulmán, con el que se construyó el casco antiguo de la ciudad, constituyó la infraestructura básica sobre la que se produjo la paulatina transformación de una sociedad islámica a otra cristiana. El sistema de distribución de agua de riego en tandas, tras ser reunidas en una balsa, recuerda sistemas aún vigentes en la actualidad en algunas tierras del Mediterráneo Oriental y Próximo Oriente.

Con la entronización de la Orden de Santiago se va a ir modificando el caserío mudéjar con los primeros años del siglo XVI, así la mezquita va a convertirse en iglesia para el culto cristiano, llamándose iglesia de Santa María, ya que en 1505 una bula de la Santa Sede decretaba una transformación obligatoria de mezquita en iglesia.<sup>63</sup>

Con el transcurrir del tiempo a principios del siglo XIV Pliego fue adquirido por la Orden de Santiago, y la gestión de la propiedad estuvo a cargo de los comendadores de Aledo, de este modo, los mudéjares plegueros quedaron sujetos a las directrices de la Encomienda, desprendiéndose que el caserío de Pliego estuvo habitado desde sus inicios exclusivamente por mudéjares.

**Figura 2. El poblado mudéjar de Pliego.**



**Fuente:** SÁNCHEZ PRAVÍA, J. A., y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. (1995). *Guía de Pliego...*, opus cit., p.22.

<sup>63</sup> SÁNCHEZ PRAVÍA, J. A., y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. (1995). *Guía de Pliego...*, opus cit., p. 24.

## 2.4. Fisonomía de Pliego (1750-1921)

En el siglo XVIII las construcciones se realizan respetando la huerta que ya existía, creciendo hacía la parte alta, en dirección a la falda del Castillo, donde en la actualidad se encuentra el barrio del Cinto, conservando las casas esa fisonomía desde antiguo, asentándose sobre la colina y manteniendo la huerta en la parte baja. Así las calles del pueblo están empinadas como el Rollo, o el Cinto. El Centro es más llano y se corresponde con la zona de la Plaza y la calle Mayor. El Catastro de Ensenada nos muestra la apariencia del pueblo en el siglo XVIII con 480 casas.

Los puntos de crecimiento de la villa fueron<sup>64</sup>:

1. Alrededor de la Plaza, la calle Mayor, hasta la zona donde se ubica el actual Parque de las Cañadas, en la zona suroeste, a este espacio se le conocía como la zona de los “Terreros” donde habían 29 casas. La antigua rambla de las Cañadas, desagüe natural del agua que caía de la sierra, era un terraplén de terreno arcilloso, que constituía una buena materia prima para levantar los muros de las casas o para fabricar ladrillos o tejas. En la actualidad se ha recuperado con un parque llamado como en tiempos “Parque de las Cañadas, con un auditorio al aire libre.”

2. El mayor crecimiento fue siguiendo el curso de agua de riego, que procedía de la fuente de los Caños y que por medio de acequias bajaba hasta la Balsa, que estaba junto a un molino. En esta zona había 51 casas.

Otra arteria artificial era la acequia del Santoro con 35 casas, y la acequia de la carrera con 19 casas, ya en la plaza Mayor. Así el agua estaba cercana a las casas, aunque debieron existir bandos municipales como en Mula para no arrojar basuras a dichas canalizaciones, al ir descubiertas.

3. De la iglesia de Santiago hacía la zona del Barranco con 33 casas y la calle Cuatro Esquinas con 12 casas.

4. El Cinto con 94 casas y el Rollo con 61 casas, y la Olivera con 54 casas.

En este recorrido por el casco antiguo también está la calle Mayor con ocho casas, el Pilar con seis casas, el Castillo (recibió este nombre por una fortaleza medieval junto a los Arcos) con 11 casas, y por esta zona se encontraban los edificios pertenecientes a la Orden de Santiago como el molino, almazara, edificios religiosos, etc.

---

<sup>64</sup> Archivo General de la Región de Murcia. *Vecindario realizado en 1755, correspondiente al Catastro de Ensenada.*

El informe de 1848<sup>65</sup> de Pascual Madoz dice:

... *“Se compone de 831 casas de morada, 60 cuevas y 11 corrales de encerrar ganado, que al todo ascienden a 902 edificios, cuyas casas distribuidas en los barrios del Rollo y el Cinto, en una explanada algo desigual, son generalmente de dos pisos. Hay dos plazas, una en el cinto y otra en el centro del pueblo, en donde se halla la iglesia y el pósito, en cuyo edificio, están las salas capitulares y la cárcel.”*

En los límites del pueblo o en solares que quedaban entre las casas eran normales los huertos tapiados con naranjos, limoneros, parras y árboles frutales, conservando muchas calles la denominación de los padrones del siglo XIX, así esos nombres antiguos de las calles nos recuerdan la situación y la referencia de los principales edificios de la villa: calle del Molino, de la Almazara, Posada, Pósito, la presencia santiaguista también tiene calles que nos la recuerdan: Tercia Vieja, del Infante, Aduana. Otras calles hacen mención al agua como símbolo de vida: del Pilar, Pilas, Portacho, Santoro, los Arcos, la Balsa.

Otros nombres hacen referencia a las actividades de sus vecinos: calle Aperadores<sup>66</sup>, Carbón o apellidos de sus vecinos: Bayona, Chacón, Chova, Navarro. O incluso huertos junto a las casas: Huertos, Granados, Higuera, Almendro, Moreras, Palas, Parras.

En el siglo XX, la atracción que ejerce el agua como en épocas pasadas también repercute en el crecimiento del pueblo, observando una expansión de todos los límites, allí donde circulaban canales y acequias de riego. Muchos de estos canales daban riego a pequeñas huertas que con el crecimiento urbano quedaban en el interior del pueblo. Los principales caminos del agua eran el canal que venía desde los Caños hasta la Balsa (antigua entrada por el norte de Pliego, donde se localizaban la balsa de almacenamiento y el molino harinero) y las acequias principales que partían directamente desde el canal principal (Acequia Madre) y llegaban a la Balsa que se llamaban la de Santoro y la de

---

<sup>65</sup>MADOZ, P. (1848). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Voz Pliego.

<sup>66</sup> El nombre de la calle Aperadores fue cambiada como tantas del pueblo en la postguerra española, llamándose 18 de julio, al coincidir este día con el Alzamiento del ejército Nacional, volviendo a cambiarse el nombre en el año 2000, en un pleno municipal. La calle La Balsa se llamó general Mola y también volvió al nombre primigenio.

la Carrera. También fue importante el crecimiento en las cercanías del barranco de la Mota, así como en el Oeste por donde llegaban las aguas del manantial de las Anguilas.

Ya ha aumentado casi el doble las casas a mediados del siglo XIX, pero, ¿cómo eran esas casas donde los plegueros desarrollaban su vida?, aunque el cabeza de familia, cuando tenía trabajo “era de sol a sol” (como dicen en Pliego las personas de más edad) por lo que una de las funciones de la casa era descansar del duro día.

## **2.5. Las viviendas en el siglo XVIII-XIX y principios del XX.**

En la actualidad las viviendas se realizan con materiales como el cemento, ladrillo, las bovedillas, las vigas de cemento o de acero, y más modernamente el hormigón armado. En este periodo de la historia tenemos la piedra, el barro, la argamasa (cal con arena) y las colañas que eran viguetas de madera, reforzadas con cordeles para que prendiera mejor el barro. En Pliego, merced a la vorágine constructiva de estos últimos años se ha edificado enormemente por la zona del Carretero y por la de la salida del pueblo en dirección a Mula. Nunca el pueblo se había extendido tanto en tan poco margen de tiempo. En el siglo XVIII, XIX y principios del siglo XX, las construcciones eran sencillas, construidas por los propios propietarios, con la ayuda de algún vecino que entendía de albañilería. El material empleado en la construcción era la piedra y el barro, siendo el suelo de tierra batida o piedra, permaneciendo las viviendas aisladas de la temperatura exterior con enormes muros, careciendo también de agua potable<sup>67</sup>, con lo que es habitual abastecerse de las fuentes que existían en Pliego en esos años.

La población contaba con manantiales que les proporcionaban agua abundante que recogían directamente en cántaros, los plegueros de esas épocas eran gentes con un género de vida tranquilo, adaptado lo más posible al medio que les rodeaba, vivían en casas con pequeñas dimensiones siendo las calles estrechas.

El menaje de los hogares era escaso, fabricado por los moradores o comprado en el mercado semanal a los artesanos de pueblos vecinos, las camas de tablas, cacharos de barro, algunos utensilios de cobre, de hábitos alimentarios sobrios, que tienen como base los productos vegetales: pan, legumbres y hortalizas, higos secos o pasas, huevos

---

<sup>67</sup> Algunas familias en los años cincuenta tenían agua corriente suministrada por los Caños a través de tuberías y un depósito para servicio doméstico, como la familia del empresario Carlos García Sánchez.

y, en las fiestas; productos de corral<sup>68</sup>, como gallinas o conejos, salazón o embutidos de la matanza del cerdo; una vida de trabajo duro que provocaba una mortalidad grande en los pequeños y en los varones.

Las casas eran de pequeñas dimensiones, estaban formadas por un pequeño zaguán, una cocina y dos habitaciones, a veces con una pequeña cámara en la parte superior que se completaba con un pequeño corral adosado a la vivienda para la cría de algunos animales, sin agua corriente ni alcantarillado, realizaban sus necesidades en el corral, en los montones de estiércol que se sacaba de las dependencias de los animales, habiendo también “pozos ciegos”, sobre todo en las casas de los adinerados, que al cabo de un tiempo eran limpiados.

La sala principal era la cocina donde estaba la clásica de leña y en este espacio se cocinaba, con una chimenea que daba al exterior, este lugar servía para calentarse en los crudos inviernos, también había a la entrada de la casa una o dos tinajas de arcilla para recoger el agua traída de Los Caños en cántaros. Si la casa poseía una sala en la parte superior esta era destinada a cámara donde se encontraba el “troj” o los “trojes” para almacenar el grano o la paja para los animales de labor y de corral. Todas las casas disponían de un corral donde se criaban diferentes animales como conejos y gallinas, junto a una cuadra para albergar normalmente el ganado mular.

## **2.6. Estudio de las calles de Pliego según los padrones de 1882-1901-1911 y 1921**

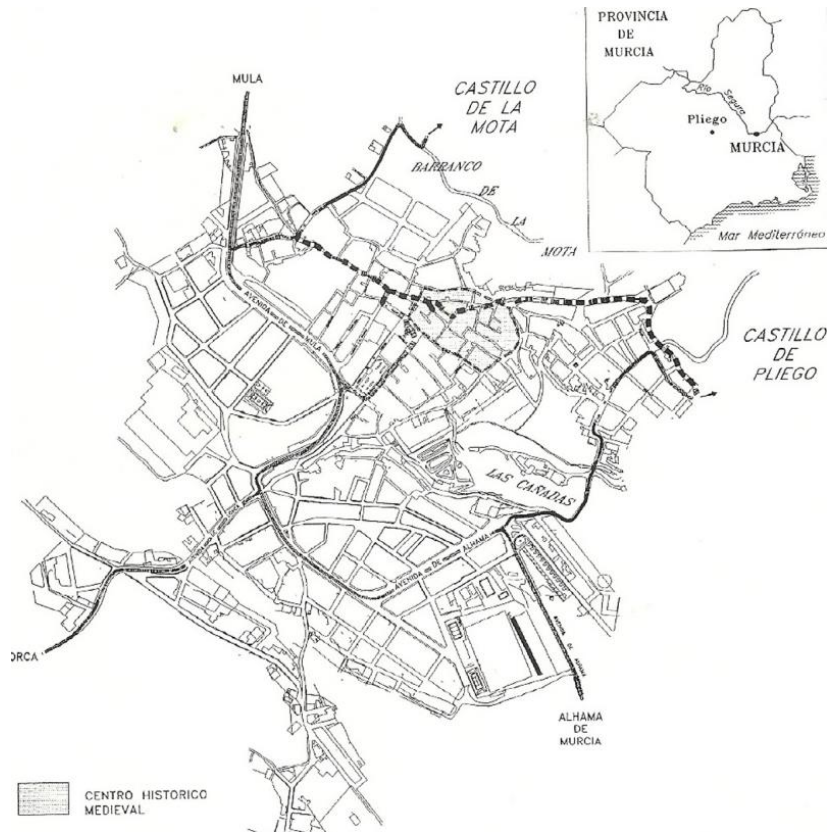
Las calles estudiadas en el padrón de 1882 son: Almendro, Aperadores, Arcos, Abellán, Almazara, Aduana, Bayona, Barranco, Balsa, Carnicería, Capellán, Cabezo, Carretero, Cuatro Esquinas, Cañadas, Calvario, Correo, Caños, Chova, Chacón, Coronel, Cairel, Castillo, Cuevas, Corbalana, Carbón, Calendas, D. Martín, Escalera, Encina, Ermita, Gitanos, General, Higuera, Huertos, Infante, Mayor, Mancheño, Molino, Moja, Moreras, Marqués, Navarro, Olivo, Plaza, Posada, Postigos, Placeta, Perulero, Palas, Perito, Pilar, Pilas, Parras, Portacho, Repisco, Recodo, Reloj, Santana, Santoro, Tercia Vieja, Terrero, Triso, Zaguán, y los diseminados por el campo y la huerta: Molino, Prado, Hoya, de Domingo, Campo, Cuesta de Aledo, Herrera, Manzanete, Corral de Congoja, Romero, Juan Pedro “el gordo”, Carrasco, Casa del

---

<sup>68</sup>TOWNSEND, J. (1988). *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Ediciones Turner. Madrid.

Manco, Perucho, Anguilas, casa de los Melgares, casa del Mayorazgo. Hay que destacar que estas calles estaban situadas en barrios como los del Cinto, Rollo, y Centro. Estaban divididas por grandes barrios como el Rollo, el Cinto y el Centro. Este último correspondía a la Plaza Mayor.

**Figura 3. Mapa de Pliego y su localización.**



Fuente: SÁNCHEZ PRAVÍA, J. A., y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A.(1995).*Guía de Pliego....*,opus cit, p.15

### 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

En el presente apartado estudiaremos la evolución del número de habitantes que ha tenido lugar en Pliego desde 1750 hasta 1921, su distribución por edades y sexos en diferentes momentos para terminar analizando su composición piramidal. Este crecimiento puede deberse a varias causas, por el aumento natural (exceso de nacimientos sobre defunciones), que constituye el proceso de crecimiento fundamental, pero además puede producirse a través de la emigración neta que no es el caso pleguero. A lo largo de este capítulo lo veremos.

### 3.1. La población en el antiguo Reino de Murcia.

No se puede elaborar una historia local independiente de su contexto olvidando, las relaciones a todos los niveles: como fue el reino de Murcia donde se enclavó Pliego. Ceñirse a una mera narración los hechos sucedidos en un entorno físicamente inmediato, sería lo más fácil y si en algo nos ayuda el presente en la visión del pasado es en este enfoque globalizador que nos hace comprender que hechos acaecidos en otros lugares, épocas o circunstancias, pueden tener una repercusión en la localidad.

En este epígrafe veremos la población en el antiguo reino de Murcia a partir de los censos de población y los libros parroquiales, estudiando la primera fase de dicho avance, a mitad del siglo XVIII cuando comienza nuestro estudio, comprobando cómo después en Pliego se produce otro crecimiento demográfico como el de los otros pueblos de su comarca.

Como este estudio empieza y se remonta al siglo XVIII, en esta época, Pliego pertenecía al partido de Cieza, el cual estaba englobado en el Reino de Murcia, que se extendía sobre una superficie de 19.454,28 km cuadrados, abarcando la actual Comunidad Autónoma, buena parte de la provincia de Albacete y varias comarcas de Alicante y Jaén<sup>69</sup> siendo a finales del XIX cuando pertenece al partido de Mula, como aparece en algún rótulo antiguo aún conservado, en la calle la Balsa.

La variación del número de habitantes en cualquier población constituye un importante indicador de su grado de adaptación al medio,<sup>70</sup> la abundancia de personas es una de las variables más evidentes de una población y se puede medir o bien por el tamaño total, es decir el número absoluto de individuos de que consta o bien por su densidad o número de personas por unidad de espacio, en Pliego éste es muy pequeño, apenas 29 Km<sup>2</sup>. Otros autores como Hardesty<sup>71</sup> opinan que ni el tamaño ni la densidad de población pueden servir de medida indiscriminada de su adaptación al medio ya que la abundancia puede estar sujeta cambios considerables en el tiempo.

A finales del siglo XV, el cambio de situación política hace que pierda fuerza el sentimiento defensivo- militar de los poblamientos para desplazarse su interés hacia las actividades económicas y urbanísticas, así en el siglo XVI cuando acabada la guerra con Granada, el reino de Murcia dejó de ser zona fronteriza, este factor, hizo que se

---

<sup>69</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1980). La cuenca de Mula. Volumen I de la Historia de la Región de Murcia. Ed. Mediterráneo. Murcia.

<sup>70</sup> HAWLEY, H. A. (1992). La lógica de la macrosociología. Annual Review of Sociología. Vol.18.

<sup>71</sup> HARDESTY, D. (1977). *Antropología ecológica*. Barcelona. Bellaterra.

incrementara las tierras cultivadas, que junto con un mayor equilibrio de consumo, permitirá un alza económica y de población como se observa en el periodo de 1500 al 1591 donde hubo crecimiento poblacional, seguido por una contracción demográfica que abarcó desde el año 1591 al 1645<sup>72</sup>. En el siglo XVI, los centros antiguos se consolidaron, la población sólo comienza a dispersarse en la huerta, en el campo de la capital y en el noroeste.

En la mayor parte de la región la puesta en cultivo exigió costosos trabajos previos de infraestructura hidráulicas, aterrazamientos y plantaciones, así como construcciones defensivas en el litoral.

Aunque ese crecimiento poblacional tenía unos factores negativos, por un lado, el rigor del medio físico, consecuencia de la aridez y de los relieves montañosos, por otro, la inseguridad que sufría a causa de su situación fronteriza mientras persistía la guerra con el vecino reino musulmán de Granada. Entre los siglos XVI a XVIII se dio un fuerte impulso demográfico que le permitió recuperar el retraso de nuestra Región en parte sobre el conjunto de la Península: se pasó de menos de dos habitantes por kilómetro cuadrado en 1500 a más de 16 según el censo de Floridablanca realizado en 1787<sup>73</sup>.

Guy Lemeunier en su artículo<sup>74</sup> sobre la evolución de los bautismos en la región murciana a lo largo de los siglos XVI y XVIII, utilizando los censos de población y los libros parroquiales, (algunos de ellos publicados como el de Aranda por Juan Bautista Vilar y J. Iniesta Pagán o el de 1533, por el profesor Francisco Chacón Jiménez en el año 2000),<sup>75</sup> nos muestra cómo tanto unos como otros nos sirven para conocer el aumento o disminución de la población en la época que queremos analizar.

Hay que destacar que los libros parroquiales también han servido de base a los estudios sobre las comarcas de la región como los de Vicente Montojo para Cartagena, Juan González Castaño para Mula y Francisco Chacón Jiménez<sup>76</sup> para Murcia. El profesor Lemeunier comenta que es interesante trabajar con los censos de población y

---

<sup>72</sup> LEMEUNIER, G. (1983). *La coyuntura murciana. Población y producción en el siglo de Oro (1500-1650)*, en Cuadernos de Historia (anexos Hispania), nº 10.

<sup>73</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., HURTADO MARTÍNEZ, J., SÁNCHEZ BAENA, J. J., TORRES SÁNCHEZ, R. (1992). “*Notas para una aproximación al modelo demográfico de la Región de Murcia...*”, op., cit.

<sup>74</sup> LEMEUNIER, G. (2004) “Población y poblamiento en la región de Murcia, (siglos XVI y XVIII). Censos de población y series bautismales”. Universidad de Murcia.

<sup>75</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. (2000). *El censo de 1533*. Universidad de Murcia. Murcia.

<sup>76</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992). *Una villa en el Reino de Murcia en la Edad Moderna: Mula (1500-1648)*. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio, CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1986). *Los murcianos en el siglo XVII, familia y trabajo*. Murcia. Editora Regional.



con los padrones específicamente con los que abren o cierran un siglo, con el fin de efectuar una primera estimación del crecimiento demográfico regional.

Los censos del siglo XVIII muestran una triplicación de la población, en todas las comarcas el número de hombres aumenta con fuerza, este fenómeno se puede observar en la región donde hay cuatro comarcas progresan por debajo de la media (el este, Cieza-Ricote, la cuenca de Mula y el noroeste) y tres por encima de ella (nordeste, Murcia y Lorca), este avance del poblamiento ha sido posible gracias a un cambio económico que ha traído nuevas roturaciones de tierras, con el avance de la cerealicultura y por las exportaciones a otras regiones favoreciendo a los productos cultivados en el secano(viña, azafrán, barrilla, esparto).

En la primera mitad del siglo XVIII, todas las series de bautismo se mueven al alza incluso en los barrios centrales de la capital y en la vega de Molina, el avance de sembrados y las plantaciones no supuso en todas las partes una desconcentración del hábitat, el fenómeno se amortigua a medida que avanzamos hacia el norte, según las Respuestas Generales del Catastro la proporción de vecinos que residen en el campo es muy débil, en Moratalla, aún inferior en Fortuna y Abanilla e insignificante en Cieza, llegando a ser nula en la comarca del noroeste. Las curvas de nacimientos siguen su marcha ascendente hasta el descenso de 1790 y los años que siguen hasta 1800, en el caso de los pequeños centros establecidos sobre las mejores tierras del regadío y el secano, en las periferia de la huerta murciana (Alcantarilla y Beniel) en la vega de Molina (Molina y Archena) y en el campo de Lorca (Puerto Lumbreras). Siempre habrá excepciones a esta tónica como La Raya que desciende desde los años 1750, en Ojós después del año 1760 y en Lorquí y Alguazas después de 1770. Los años siguientes a 1770 fueron generalmente malos, en el mejor de los casos dieron lugar a un estancamiento del número de bautismos, como sucede en la huerta de Murcia o la Asunción de Cartagena. En cuanto a las parroquias rurales también se observa esta tónica, menos en Lorca. En los periodos de aumento demográfico se consigue casi la triplicación de efectivos y la población progresa, primero con un crecimiento sostenido, para ralentizarse después, decreciendo en el siglo XVII, y en el siglo XIX hay un aumento de la población. Lo que cambia entre la primera y la segunda fase demográfica es el modelo de reparto espacial de ese crecimiento.

De los 146.434 habitantes del reino de Murcia en 1713 se han convertido en 336.153 en 1787, siendo la diferencia de 189.719. Este hecho obedece a que fue más beneficiado por la situación económica de España durante el siglo XVIII por

al elevado precio que fueron alcanzando los productos agrícolas, junto a la desaparición de aduanas interiores, y a la elaboración de la seda, barrilla y vino, que generaron un aumento del terreno dedicado a estos cultivos, a base de tierras de secano hasta entonces dedicadas a pastos. Por ello, al posibilitar una mejora alimentaria dio lugar al visible incremento de la edad media de vida y a la disminución de la edad infantil. Pliego en el siglo XVIII pertenecía al partido de Cieza, que estaba compuesto por Cieza, Abarán, Blanca, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Férez, Letur, Liétor, Lorquí, Moratalla, Ojós, Pliego, Ricote, Socovos, Ulea y Villanueva.

**Tabla 3. Población del Partido de Cieza al que pertenecía Pliego.**

POBLACIÓN DEL PARTIDO DE CIEZA. SIGLO XVIII			
Año 1756			
PARTIDO	SUPERFICIE	POBLACIÓN	DENSIDAD
Cieza	365,13	4.209	11,53
Abarán	115,38	886	7,68
Blanca	87,74	998	11,37
Calasparra	185,49	2.662	14,35
Caravaca	858,31	8.259	9,62
Cehegín	229,72	5.313	17,73
Férez	127,16	804	6,32
Letur	264,30	1.318	4,99
Liétor	310,34	1.651	5,32
Lorquí	15,75	402	25,52
Moratalla	961,33	6.778	7,05
Ojós	45,59	477	10,46
Pliego	29,09	1.942	66,76
Ricote	87,60	900	10,27
Socovos	135,23	1.124	8,31
Ulea	39,85	402	10,09
Villanueva	13,33	485	36,38
Partido de Cieza	3.941,34	38.610	9,80

Fuente: MELGAREJO GALERA, J.(1987). *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino*. Universidad de Murcia. Tabla XXXVI, p. 80.

Podemos observar cómo Pliego tiene una densidad de 66,76 habitantes por Km<sup>2</sup>, siendo una de las mayores del partido. Caravaca con mayor población, con 8.259 habitantes tiene una densidad mínima de 9,62 habitantes, esto nos muestra el gran desarrollo que tuvo Pliego a finales del siglo XVIII.

El censo de Floridablanca fue posible por la acción de una cadena de mando, con sus eslabones sólidamente interconectados, que descendía desde el Secretario de Estado hasta las autoridades locales, artífices principales del recuento poblacional. En este nivel se encargó a los que siempre lo habían hecho: los jurados, aunque también participaron algunos regidores, que junto con los párrocos censaron las casas y sus habitantes en sus

distritos, por ello y por su importancia vamos a comentar cómo fue su realización en el Reino de Murcia, y los problemas de ejecución del mismo.

El profesor Juan Hernández Franco<sup>77</sup> comenta que cuando se examina la validez demográfica de un censo, por lo general, se procede a determinarla mediante el cálculo de las tasas demográficas y la concordancia de densidades de población<sup>78</sup>, siendo el Censo de Floridablanca el primero en la historia de la estadística poblacional española que se ajusta a una finalidad demográfica, aunque también constituye un interrogatorio que se hace el propio estado para comprobar cómo progresa su política de reformas. Por lo tanto es necesario también un examen de la fase de ejecución del censo, así este investigador nos orienta como fue la elaboración del mismo. La R. O. de 25 de 3 julio de 1786 fue recibida en la Intendencia de Murcia, al igual que en bastantes otras el 25 de agosto, pero por enfermedad del Intendente interino José Jiménez Bretón, precisamente ese mismo día fue recibida por el Corregidor de Murcia, a continuación, el ayuntamiento de Murcia celebró un cabildo extraordinario el 4 de septiembre de 1786 para tratar sobre la realización del censo, y se acordó celebrar otro dos días después. El ayuntamiento de Murcia contó desde el 19 de septiembre con una nueva Junta encargada de ejecutar el censo, sobre este organismo partirán las órdenes para llevarlo a cabo, nombrando a los comisarios, estableciendo los distritos censales y elaborando las cifras finales del censo. Hay que comentar que en la ciudad de Murcia el censo se concluyó bastante después que en los pueblos, en concreto el 22 de septiembre de 1786 ya se había acabado en Bullas, y antes que hubiera acabado el año en Fortuna, Alcantarilla, Librilla, cotillas, Alberca de las Torres, Villanueva, Albudeite, Ulea, Alguazas, Calasparra, Ceutí, Blanca, Jumilla, Espinardo, Ricote, Beniel, Molina y Yecla. El censo de la Intendencia de Murcia estaba finalizado el 5 de mayo de 1787, fecha en que Ceballos lo remite a Floridablanca. Examinado en la Secretaría de Estado, se detectaron fallos e irregularidades en su ejecución, por lo que se devolvió al Intendente el 18 de mayo, cinco días después, el 23 el Intendente ordenó al concejo que subsanase los errores, ocupándose la Junta de Empadronamiento, la que concluye su labor el 18 de junio. El tiempo que tardó en realizarse el censo de Floridablanca en la

---

<sup>77</sup> Datos sacados de HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1987). “La realización del Censo de Floridablanca en el Corregimiento de Murcia”. *Studia Histórica*.

<sup>78</sup> EIRAS ROEL, A. (1977).” Test de concordancia aplicado a la crítica de vecindarios fiscales de la época preestadística, en las fuentes y los métodos”. *Quince trabajos de la historia cuantitativa serial de Galicia*. Universidad de Santiago de Compostela.

ciudad de Murcia fue de unos 11 meses. La comparación se podía realizar en otras ciudades de igual número de habitantes.<sup>79</sup>

La R.O. de 25 de julio de 1786 indicaba quienes eran los encargados de realizar el censo, como responsable en cada provincia estaría el Intendente a quien le correspondía coordinar la dirección hacer entrega de las instrucciones a las autoridades locales, especificar los problemas que se les presentasen a éstos, y una vez que les enviasen los censos de cada población, elaborar el censo general de su intendencia y remitirlo a la Secretaría de Estado. A nivel local estaba encargado de la labor de estadística el Justicia o Corregidor, quien podía contar con la colaboración de los diputados del ayuntamiento y obligatoriamente con los sacerdotes<sup>80</sup>. El Censo de Floridablanca lo elabora el Estado, no como su antecesor el Censo de Aranda que lo efectúan los eclesiásticos; para ello se sirve de la organización territorial establecida: el Intendente, que unía las autoridades centrales y locales con competencias en los apartados de hacienda y guerra.<sup>81</sup> Éste en febrero de 1787 se vio presionado y advertido por la Secretaría de Estado a causa del retraso en la realización del censo.

La ciudad de Murcia remitió el censo al Intendente el 7 de abril y éste lo concluyó el 5 de mayo, pero el 18 de ese mismo mes le fue devuelto. Era preciso efectuarlo de nuevo, aunque la confección del censo fue realizada por todas las autoridades locales en el plazo prescrito por el Intendente, no ocurrió lo mismo con las dos grandes ciudades de la provincia: Murcia y Cartagena, esto dio lugar que las relaciones entre el Intendente y la ciudad de Murcia se interrumpieron a causa de las discrepancias en su elaboración.

El escalón inmediatamente inferior al Intendente era la autoridad local, es decir, en un territorio de realengo como Murcia, el Corregidor<sup>82</sup> que sirve de marco referencial. Estos representantes del poder regio, presentes en cualquier acto de la vida municipal que tuviese relación con la política municipal, fueron los encargados de realizar el censo en su jurisdicción. El 14 de noviembre la Junta de Empadronamiento se reúne para tratar la forma en que debía realizarse el censo, dividiendo el término en distritos y nombró a las personas que debían efectuarlo, habían que hacerlo casa por

---

<sup>79</sup> CASTELLÓ TRAVER, J. (1978). “El País Valenciano en el censo del Conde de Floridablanca (1787). Análisis demográfico. Organización y presentación de los datos locales”. 1º Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Volumen 1. Valencia.

<sup>80</sup> HERNÁNDEZ FRANCO, J. “La realización del censo de Floridablanca...”, op., cit.

<sup>81</sup> GARRIGOS PICO, E. (1982). “Organización territorial a finales del Antiguo Régimen”, en *La Economía Española al final del Antiguo Régimen*. Alianza Editorial. Tomo IV. Madrid.

<sup>82</sup> GONZÁLEZ ALONSO, B. (1970). *El corregidor castellano (1748-1808)*. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid.

casa, en las respectivas parroquias, es decir convertían éstas en un distrito censal. El comisario debía de hacer el censo por casas y después y luego confeccionaría el censo de su distrito, agrupando por estados y profesiones a los censados. A partir del 21 de marzo la Junta comenzó a elaborar el censo de la ciudad, labor que concluyó el 7 de abril. La Junta de Empadronamiento remitió directamente a Floridablanca el 18 de junio el “censo o Estado general del número de almas de las parroquias de esta ciudad de Murcia, los de su huerta y campo”. La Junta de Empadronamiento rompe la cadena administrativa al saltarse el eslabón de la Intendencia, pues consultó directamente con Floridablanca y le envió a éste el censo. La Junta de Empadronamiento de Murcia inmediatamente después de formarse, decidió entrar en contacto con el obispo de la diócesis para que los curas ayudasen a los comisarios en su realización, a lo que accedió el Obispo.

Los errores e infracciones detectadas entonces y cometidas a nivel local, no fueron admitidos por una administración que exigía una absoluta acomodación a las órdenes dadas para la ejecución del censo, por tal motivo el 18 de mayo de 1787, el conde de Floridablanca envía una carta al intendente en la que decía haber notado varios defectos en la realización del trabajo, por no haber seguido la R.O. de 25 de julio de 1786, es decir se trata de errores relacionados con la aplicación de las normas.

En la Intendencia de Murcia, las autoridades locales habían hecho el censo en virtud de distritos que se correspondían exactamente con las parroquias, cuando el distrito censal lo constituía según Floridablanca “*cada sitio o pueblo que tenga nombre, sea lugar, aldea despoblado*”. El concejo murciano, arregló el censo a lo dispuesto por el Secretario de Estado, formando estados distintos con las parroquias de la ciudad, huerta y campo, esta organización no alteraba la estadística poblacional, pues el número de censados era el mismo que el obtenido el 7 de abril es decir 63.365, sin incluir el clero y a las casa colectivas.

La población de hidalgos, según el censo de Floridablanca, para el Reino de Murcia en 1787 asciende a 4.838, que supera el 1,44 % de la población total del reino en estas fechas. La situación social mejora notablemente en el siglo XVII, ya que las condiciones catastróficas parecen desaparecer del reino, en Murcia, más netamente aún que en otros lugares de Europa, en el siglo XVIII representa un paréntesis entre dos

ciclos epidémicos mayores, el de la peste, cerrado en la región tras el último sobresalto de 1678-1681, y el de la fiebre amarilla y el cólera, trágicamente abierto en 1804.<sup>83</sup>

En estos años no hay efectos devastadores en la superficie del reino y ello permitiría una mejora de las condiciones físicas del medio, lo que motivó la desaparición, de las hambrunas características del siglo XVII, que facilitan la caída de la mortalidad catastrófica, beneficiando el crecimiento demográfico, además de la introducción de nuevos cultivos, que debió de incrementar los niveles de consumo de alimentos, lo que permitió resistir el envite de la crisis de subsistencia, principalmente a través de los cereales. Las zonas de huerta aumentarán su población, pero al ser mayor su ocupación, llegará un momento que deberá cambiar su producción agraria, para poder alimentar a su densa población, transformando los cultivos tradicionales hortícolas en cereales y seda fundamentalmente que tendrán un mercado exterior más seguro y proporcionaban un mayor excedente para el sostenimiento de un elevado número de habitantes. Cartagena se convierte en una ciudad que se abre al campo, tras el abandono, a finales del siglo XVI y a lo largo del XVII, del núcleo urbano e iniciar la roturación y ocupación del campo, que permitió que el término pasase de una densidad de 7,17 h / Km<sup>2</sup> en 1591, a 77,69 h / Km<sup>2</sup> en el censo de Floridablanca, ciudad cerrada sobre sí misma en el siglo XVII, limitaba a su actividad portuaria a la exportación de barrilla y lana, pero a lo largo de esta centuria sufre una profunda transformación en la actividad portuaria que produce un explosivo desarrollo incrementado con la definitiva ubicación del Arsenal.

Todos estos aspectos que posibilitan el aumento de la población, produjeron un estancamiento de los núcleos urbanos más pequeños, mientras se daba un nuevo tipo de poblamiento caracterizado por una concentración de la población en las grandes villas a la vez que un aumento de la población rural y la aparición de nuevos núcleos en zonas aisladas. Este aumento de población fue unido a un aumento de la extensión de cultivos, pues si bien, es verdad que las innovaciones tecnológicas aplicadas a la agricultura fueron muy escasas, no es menos cierto el esfuerzo realizado a partir de 1670, para convertir numerosas tierras de secano en regadío, mediante la construcción de abundantes obras que aumentaron la red secundaria de regadíos. Aunque en el intento de búsqueda de una mayor productividad de la tierra hay que destacar la introducción de

---

<sup>83</sup> MANTILLA TASCÓN, A. (1947). *La única contribución y el Catastro de Ensenada*. Madrid. Servicios de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda., p.100.

nuevos cultivos como las viñas y el olivo, a la par la extensión de los cereales, que aseguraron una mejor alimentación de los campesinos.

**Tabla 4. Datos del Censo de Floridablanca, de acuerdo con la división administrativa vigente en 1787 en Pliego.**

	Solteros		Casados		Viudos		Total de edades
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Hasta 7 años	275	266	-----	-----	-----	-----	541
De 7 a 16	246	223	-----	-----	-----	-----	469
De 16 a 25	146	121	55	116	-----	-----	438
De 25 a 40	28	24	247	251	5	10	565
De 40 a 50	6	2	106	99	4	15	232
De 50 arriba	7	6	158	76	34	80	361
TOTAL	708	642	566	542	43	105	2.606
Total de estados	1.350		1.108		148		
TOTAL GENERAL : 2.606							

**Fuente:** Melgarejo Galera, J: *El Censo de Floridablanca en Murcia...op., cit.*

Desde el punto de vista social podemos decir, en principio, que la sociedad de Pliego fue durante todo el periodo moderno, y parte del contemporáneo ( al igual que la sociedad murciana y española) una sociedad basada en el privilegio y el desequilibrio entre un pequeño grupo de poderosos que fundamentaban su posición en prerrogativas tan importantes como la exención de impuestos y en la posesión de los principales medios de producción y la gran masa de plegueros que tenía que ganarse su subsistencia con muchísimo esfuerzo. Esta explicación puede parecerse simplista, pero no hace más que plasmar la realidad que estuvo presente en la zona hasta bien entrado el siglo XX, con unas bases económicas que se renuevan hasta los años sesenta del pasado siglo. Una aproximación más cercana a la cuestión revela una organización social compleja, así por ejemplo si las oligarquías locales estaban compuestas en los pueblos más importantes por la nobleza y algún labrador muy rico, en las pequeñas villas como Pliego eran los pequeños labradores los que ocupaban el lugar preeminente en la sociedad. Las élites formadas por la nobleza (con fuero militar) y el clero secular, en porcentaje menor que los nobles, poseían las tierras de labor, frente a los jornaleros que sólo poseían una pequeña parte de ellas.

El concepto de labradores, sería necesario separar los labradores propietarios de los arrendatarios, aunque se puede estimar que cualquiera que fuese labrador poseía al

menos una parte de los medios de producción necesarios para poder mantener la labor por su cuenta y no tener que vender la fuerza de su trabajo para obtener su sustento.

Esta tendencia de haber más labradores que jornaleros se rompe a partir de la desamortización de los bienes de propios y comunales de 1855, por la que los pueblos perdieron su fuente principal de riqueza y muchos vecinos las tierras comunales para labrar, en este momento la provincia de Murcia se convierte en una zona de jornaleros y labradores sin tierras.

**Tabla 5. Estructura socioprofesional según el Censo de Floridablanca.**

Relación de oficios de la villa de Pliego en 1787.	
Curas.	1
Estudiantes.	11
Teniente de cura.	1
Labradores.	359
Jornaleros.	26
Acólitos.	3
Sacristanes.	1
Artesanos.	9
Ordenados a título patrimonio.	3
Empleados con sueldo del rey.	1
Escribanos.	1
Con fuero militar.	14
Dependientes de Inquisición	1

Fuente: MELGAREJO GALERA, J.: *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino...*, op. cit., p. 298.

### **3.2. La Villa de Pliego: una población subordinada al proceso productivo.**

Según las necesidades del poblamiento pleguero el primer asentamiento se desarrollará hacia el flanco norte, subiendo el montículo a los pies del barranco de la Mota. En la actualidad los restos arqueológicos se encuentran rodeados de paleras, de ahí que se conozca también como “Castillo de las Paleras”, el poblamiento debía de ser de unas cien personas. Se comprueba, en una visita a la zona, como la litología rocosa de su emplazamiento, de constitución caliza, favorece la presencia de fuentes de importantes caudales, hoy secas, las cuales cubrirían las necesidades de abastecimiento de los primeros habitantes, permitiendo además el regadío de su huerta.

En el segundo poblamiento, ubicado junto a la iglesia hay un manantial importantísimo para el asentamiento y posterior desarrollo de la población, nos referimos (como ya hemos visto en la primera parte) al manantial de “Los Caños”. Era un nacimiento de aguas limpias donde se llenaban los cántaros para el abastecimiento de



las personas, destinándose las sobrantes al funcionamiento de ingenios hidráulicos y sobre todo a la huerta, mediante el sistema de gestión y reparto de las parcelas. El nombre de “Los Caños” viene dado por la existencia de un pilar, con trece salidas o caños que provenía de un nacimiento situado en el llamado Pocico del Agua, por debajo del Castillo de Pliego, mediante una pequeña galería.

Así surgiría una hipótesis básica que sería que el asentamiento y la articulación de la población en el espacio están básicamente subordinadas al proceso productivo y por tanto que los cambios en éste serán los que dirijan las transformaciones en la articulación territorial del asentamiento humano. El crecimiento que experimentó la población de la villa desde entonces hasta el siglo XVIII fue importante si consideramos que la provincia de Murcia era una de las regiones menos densamente pobladas desde el SXVI.

### **3.3. Evolución de la población en la provincia de Murcia en el siglo XIX.**

La provincia de Murcia experimentó en el periodo comprendido entre los años 1858 y 1900 un crecimiento espectacular de su población, con una tasa media anual del 10,4 por mil, la más elevada de las regiones españolas durante esta segunda mitad del siglo XIX. Estas tasas le permitirán un aumento del tamaño de su población que se ha cifrado en un 52% tan sólo en las cuatro décadas, lo que contrasta, con la mayoría de regiones en esta época. Este impulso demográfico se basa, no obstante, en una modalidad de crecimiento de tipo tradicional, lo hace apoyándose en el “boom” minero del litoral y en una rápida extensión agraria. Entre las comarcas murcianas sobresalen por sus ritmos de crecimiento hasta 1900 las zonas mineras de Cartagena y Águilas-Mazarrón, inmediatamente después aparecen las zonas del Altiplano y las de Cieza-Calasparra que consiguen espectaculares tasas de crecimiento que se sitúan respectivamente, en un 11,03% y en un 10,20%. Todas las zonas consiguen avances poblacionales importantes: la zona de Molina consigue un 7,68%, la del Noroeste un 5,13%, la de Mula un 4,19 % y la del Valle de Ricote, 2,82% que se compensó con creces en el periodo 1900-1930, en el que alcanzó nada menos que un 20,82%. El eje de poblamiento más dinámico de la Región será el Valle del Segura.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Los datos expuestos corresponden a COLINO SUEIRAS, J. (Dir.), ARANDA GALLEGOS, J. (1991). *Estructura Económica de la Región de Murcia*. Civitas. Madrid.

El crecimiento demográfico tiene una característica eminentemente rural, pues debido al papel que juega el sector primario, y dentro de él la agricultura, en el mercado de trabajo, la población se expande en el campo.

**Tabla 6. Población de los pueblos de Murcia en 1898.**

Ciudad	Población	Ciudad	Población
Abanilla	6.121	Fortuna	5.288
Abarán	3.570	Jumilla	16.023
Albudeite	1.255	Lorquí	1.418
Alguazas	2.407	Molina	8.188
Archena	4.492	Moratala	11.729
Blanca	3.862	Mula	10.341
Bullas	7.147	Ojós	1.266
Calasparra	6.232	Pliego	2.822
Campos	1.492	Ricote	2.490
Cehegín	11.362	Ulea	1.151
Ceutí	2.113	Villanueva	982
Cieza	11.870	Yecla	17.085
Cotillas	2.515	Total	143.248

Fuente: Según el censo de 31 de diciembre de 1897 (B.O.P de 6 de diciembre de 1899)

Pliego tiene 2.822 habitantes a finales del siglo XIX, es una cantidad bastante significativa, aunque se observa una disminución rozando el estancamiento de su población.

### **3.4. Evolución de la población en la provincia de Murcia en el siglo XX.**

#### **3.4.1. Evolución por comarcas y municipios.**

El interés por el conocimiento de la población y su evolución, así como por las variaciones en el número, distribución dinámica natural y movilidad, trasciende al ámbito geográfico y tiene su incidencia en el dinamismo cultural, económico, social y político de la Región.

Murcia, considerada como un espacio demográfico individualizado ofrece algún punto de ruptura en la evolución de su población respecto a la tendencia general española. Distinta aparece la evolución de la capital, con un crecimiento siempre superior al regional.

Hay que tener en cuenta la gran diferencia existente entre los municipios murcianos en cuanto a la extensión, oscilando entre los 5,5 Km de Alcantarilla y los 1.667,6 Km cuadrados de Lorca.

Observaremos la evolución de la población siguiendo los censos que son publicados por el INE (Instituto Nacional de Estadística). La distribución espacial convertirá a Murcia en una circunscripción rural, desde el punto de vista electoral, lo que tendrá especial importancia a efectos del peso que tuvieron sus votos en las sucesivas elecciones que vamos a estudiar en el último capítulo de la presente tesis. Así según José Antonio Ayala, la provincia tendría en el año 1910, 92.739 habitantes y sólo habrían en el casco urbano 32.318 habitantes<sup>85</sup>.

La fuente fundamental para el conocimiento estadístico de la población, en sus distintos aspectos, son los censos, como hemos visto, que resultan imprescindibles para conocer el normal desenvolvimiento de las actividades de la sociedad, así desde 1900 a 1930, la población de la provincia de Murcia, pasa de 577.987 habitantes a 645.449.

Podemos diferenciar tres tipos de evolución distinta<sup>86</sup>:

a) Murcia y Molina incrementan sus índices moderadamente, son dos áreas de regadío, que ya han iniciado la reconversión de cultivos abandonando el trigo y la seda por los agrios, los frutales y las hortalizas.

La industria conservera empieza a cobrar importancia, lo mismo que ciertas especialidades semiartesanales ubicadas en la capital (muebles, hierros y forjados, materiales de construcción, etc.), lo que implica un aumento de densidad de población en esta zona.

b) El Valle del Guadalentín, Mula, Abanilla y el Valle de Ricote, presentan ligeros descensos o aumentos de la población que equivalen al estancamiento.

Todas ellas constituyen comarcas agrícolas de estructura tradicional, con gran extensión de secanos, (excepto Ricote que encuentra dificultades para adaptar su modelo económico a la nueva demanda). De ahí que hayan seguido estancadas hasta la actualidad. El Valle de Ricote, con Cieza y Abarán, constituyen la única excepción, pero el cambio de ritmo es posterior a Murcia y Molina.

c) Cartagena, Águilas, Mazarrón, la Unión, Lorca y Yecla, experimentan un brusco descenso de sus límites e incluso quedan debajo del punto de partida, esto es particularmente llamativo en Águilas, Mazarrón y la Unión y está estrechamente ligado a la decadencia de la minería.

---

<sup>85</sup> AYALA, J. A. (1.984). *Murcia y su huerta durante la II República*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia. p. 17.

<sup>86</sup> BEL ADELL, C. (1982). *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia*. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Murcia, p. 248.

Cartagena, como poseía mayores recursos (puerto, arsenal, industrias), resiste mejor el golpe, pero sufre un frenazo a su desarrollo.

Yecla y Jumilla se resisten a la crisis vinícola (pérdida del mercado francés por la filoxera). Los porcentajes, más bajos que los nacionales, nos revelan lo exiguo del incremento demográfico regional y la distribución temporal de éste, caracterizado por el crecimiento moderado en el primer decenio, su descenso en el segundo y estancamiento en el tercero.

**Tabla 7. Aumento censal provincial e índice nacional.**

Años	Aumento censal provincial	Índice nacional
1900 – 1910	6,42%	7,7
1910 – 1920	3,82%	6,9
1920 – 1930	1,06%	10,6

Fuente: INE. Censos de la población de España. Años 1900, 1910, 1920, 1930.

**Tabla 8. La población murciana en 1910.**

La población murciana en el año 1910, alcanzó las siguientes cifras:

Ciudad	Población	Ciudad	Población
Abanilla	7.451	Jumilla	17.467
Abarán	4.130	Librilla	3.379
Águilas	15.967	Lorca	70.807
Albudeite	1.560	Lorquí	1.776
Alcantarilla	5.860	Mazarrón	22.660
Aledo	948	Molina	10.465
Alguazas	2.872	Moratalla	13.500
Alhama	9.184	Mula	11.922
Archena	5.740	Murcia	125.057
Beniel	2.125	Ojós	1.323
Blanca	4.317	Pliego	2.771
Bullas	4.414	Ricote	2.999
Calasparra	7.502	San Javier	4.941
Campos	1.690	San Pedro	3.061
Caravaca	17.349	Torre Pacheco	9.977
Cartagena	102.542	Torres de Cotillas	2.922
Cehegín	13.313	Totana	13.591
Ceutí	2.480	Úlea	1.407
Cieza	14.393	La Unión	30.249
Fortuna	6.502	Villanueva	1.110
Fuente Álamo	10.879	Yecla	22.833
Total en la Provincia			615.105

Fuente: INE. Censos de la población de España. Año 1910.

La ciudad de Murcia acapara casi los 2/3 del total del incremento poblacional obtenido por toda la provincia durante el decenio 1910-1920.

Consecuencia de estas deterioradas condiciones son los índices de emigración<sup>87</sup> que no hacen más que aumentar en esta etapa. Así en el período 1901- 1910 son 10.308 personas las que abandonan la región, mientras que en el decenio 1921-1930 este número llegó a las 77.100 personas<sup>88</sup>.

Mención aparte merece el caso de Cartagena y su zona de influencia, caracterizado por una alta densidad de población obrera derivada de la existencia de un fuerte distrito minero que en algún sector como el del plomo era uno de los más importantes de España.

El número de obreros empleados en esta industria oscila según los años, alcanzando su apogeo en 1909 con 24.633 hombres y su punto más bajo en 1923 con 6.313 mineros. En el otoño de 1918, se produjo un efecto negativo con la epidemia de gripe (que se reprodujo en la primavera de 1920, y el invierno de 1921). En la primera oleada se contabilizaron 142 defunciones en septiembre y 204 en los primeros días de octubre. Destacar que en la ciudad de Mula existió un importante foco en 1918.

Hubo otras epidemias: Tifus, sarampión, paludismo y viruela, cuya vacunación se hizo obligatoria desde 1.916.

### **3.4.2. Características demográficas de la población murciana.**

La región de Murcia, presentaba un pobre aspecto, con ruralismo, inseguridad, analfabetismo, pobreza e insalubridad. El casco urbano de la capital apenas alcanzaba los 25.000 habitantes. Así para Ayala, los habitantes del casco urbano sin el término serían en el año 1910, 32.318 habitantes, y en el año 1920, 35.211 habitantes. Y los habitantes del término municipal (sin la capital) en 1910 alcanzaban la cifra de 92.739 y en 1920, 105.964 habitantes.

Lo más notable de la evolución absoluta de la población murciana es su constante aumento sin excepción, y en relación con el ritmo nacional, la inversión que

---

<sup>87</sup> Los condicionamientos migratorios son tan diversos como complejos y ricos en matices. Para el caso de la Región murciana, véanse las aportaciones de VILAR, J.B., y VILAR, M<sup>a</sup> J.(1999) *La emigración española a Europa en el S. XX*. Arco Libros. Madrid, p. 11.

<sup>88</sup> J. B. VILAR ha señalado que desde 1919 se dio a España más reactivación migratoria que se refrenará en los años de la dictadura de Primo de Rivera en la medida en que mejoró la situación económica española. Desde 1928, en que comienza a hacerse palpable un negativo cambio de coyuntura, se incrementa la emigración, que se amplía en el 29 y continúa creciendo después conforme se fueron dejando sentir sobre nuestro país los efectos de la crisis internacional desatada por la quiebra de la Bolsa de Nueva York. En VILAR, J.B. Y VILAR, M<sup>a</sup> J (1999).*La emigración española al norte de África (1830-1919)*. Arco Libros. Madrid.

experimenta en los decenios 20 y 30 con respecto a ella. Teniendo en cuenta que la población absoluta es la magnitud básica que se deriva inmediatamente del Censo, e incluye a todas las personas que residen en una unidad geográfica y política determinada como es la Región de Murcia.

El crecimiento medio es muy contrastado y su régimen viene marcado por la intensidad migratoria, ya que el crecimiento vegetativo es mucho más regular, trazando una trayectoria de suave descenso.

**Tabla 9. Demografía de la provincia de Murcia (1910-1922)**

Año	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Crec. Vegetativo
1910	3.851	18.128	15.663	2.519
1911	4.131	16.404	13.798	2.606
1912	4.495	17.694	13.639	4.055
1913	4.658	15.708	12.610	3.098
1914	4.076	16.174	12.775	3.399
1915	3.872	17.299	13.524	3.775
1916	4.551	16.019	11.913	4.106
1917	4.905	16.858	12.707	4.151
1918	4.782	17.647	12.206	5.441
1919	5.437	18.408	14.606	3.802
1920	6.148	17.137	14.892	2.245
1921	5.527	19.748	13.124	6.624
1922	5.422	20.211	12.250	7.961

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos extraídos del INE. *Movimiento Natural de la Población, de España 1895 y 1900*, y del texto Bel Adell, C. (1985). *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia*. Departamento de Geografía humana. Universidad de Murcia.

El movimiento natural de la provincia de Murcia, en cifras absolutas, era:

Decenio	Nupcialidad	Natalidad	Mortalidad	Crec. Vegetativo
1911/20	47.090	169.384	141.670	27.678

Tasa bruta natalidad

$$\text{T.B.N: } \frac{\text{Nacidos en el año} \times 1.000}{\text{Población media}}$$

Tasa bruta mortalidad

$$\text{T.B.M: } \frac{\text{Fallecidos en el año} \times 1.000}{\text{Población media}}^{89}$$

La línea evolutiva de la natalidad ha mantenido siempre en Murcia mayores tasas que las referidas al conjunto español. La mortalidad, en cambio, en la región se ha mantenido en líneas generales con tasas inferiores a la media nacional. No obstante, la mortalidad infantil se ajusta al proceso de evolución seguido por la mortalidad general, mostrando su trayectoria una disminución sin retrocesos.

<sup>89</sup> BEL ADELL, C.: *Datos Básicos para el estudio de la población en la región de Murcia*, op. cit, p. 31

De la evolución de la natalidad y mortalidad se concluye que ofrecen una cierta regularidad y ritmo marcado por un descenso lento de la natalidad y una disminución más rápida de la mortalidad, en consecuencia el crecimiento natural experimenta un aumento gradual. Este incremento presenta una trayectoria irregular a lo largo de la centuria, moderado y más bajo que en el conjunto del país en los primeros decenios, elevándose de forma espectacular durante los años veinte.

**Tabla 10. Movimiento Natural de la Provincia de Murcia (x 1.000).**

Decenio	Nupcialidad		Natalidad		Mortalidad	
	Región	España	Región	España	Región	España
1911/20	7,5	7,1	27,01	29,8	22,60	23,5
1921/30	8,3	7,3	31,50	29,2	18,46	19,0

Mortalidad infantil (x 1.000).

Año	Provincia		Capital	
	x1.000	x100	x1.000	x100
	Nac. vivos	defunción	Nac. vivos	defunción
1915	167,06	21,37	232,31	20,41

*Nota:* Mortalidad infantil: mortalidad de los niños menores de un año.

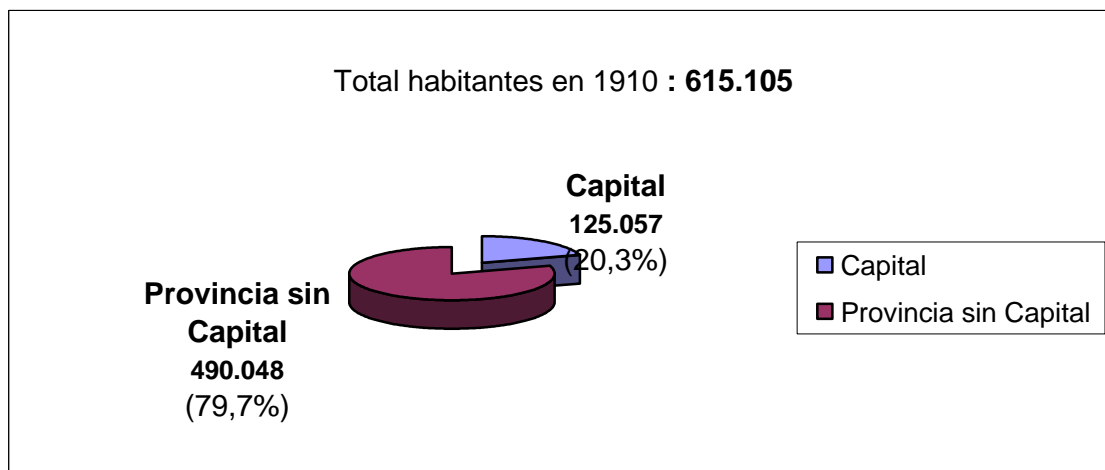
Tasa bruta de mortalidad infantil =  $\frac{\text{Niños muertos menores de 1 año} \times 1.000}{\text{Nacidos en el año}}$

**Fuente.** Bel Adell, Carmen: *Datos Básicos para el estudio de la población...*, op. cit., p. 32.

Si no hay error en los censos<sup>90</sup>, en 1900 había en la provincia 56.186 habitantes que no habían nacido en ella. Con el nuevo siglo cambian de signo los movimientos espaciales y desde su inicio persiste el saldo migratorio negativo. La desigual distribución del fenómeno migratorio pone de relieve dos decenios consecutivos con un máximo y un mínimo: Los años veinte ,que presenciaron el mayor éxodo conocido hasta el momento (76.109 personas), y los años treinta en que tan sólo salieron 1857.

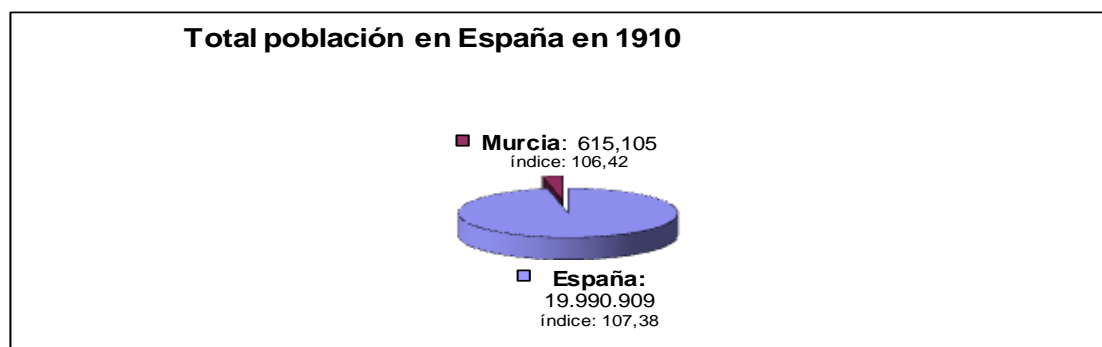
<sup>90</sup> COLINO SUEIRAS, J.: *Estructura económica de la región de Murcia*, p. 261.

Gráfico 4. Total de habitantes en 1910 en la provincia y la capital.



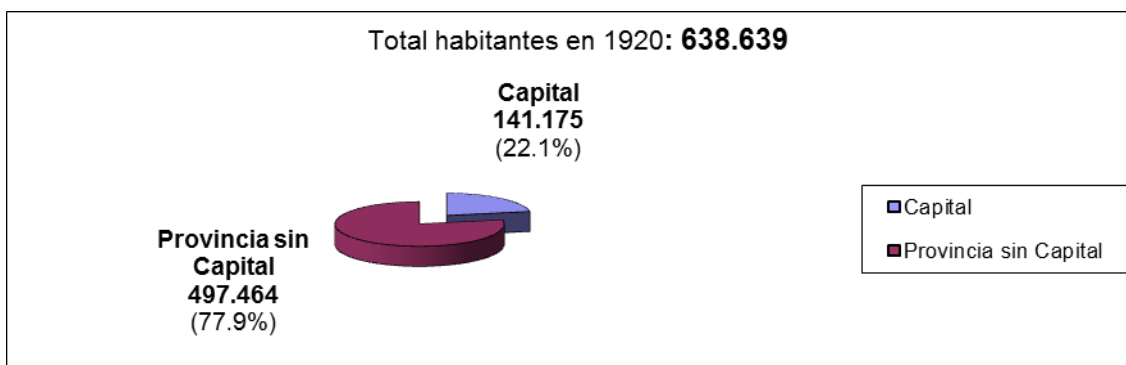
Fuente: Evolución de la población en la provincia de Murcia en la época censal. Elaboración propia según los datos de Carmen Bel Adell: *Datos básicos para el estudio de la población en la región de Murcia*, op. cit., p. 7 y 8.

Gráfico 5. Población total en España en 1910.



Fuente: Evolución de la población en la provincia de Murcia en la época censal. Elaboración propia según los datos de Carmen Bel Adell: *Datos básicos para el estudio de la población en la región de Murcia*, op. cit., p. 7 y 8.

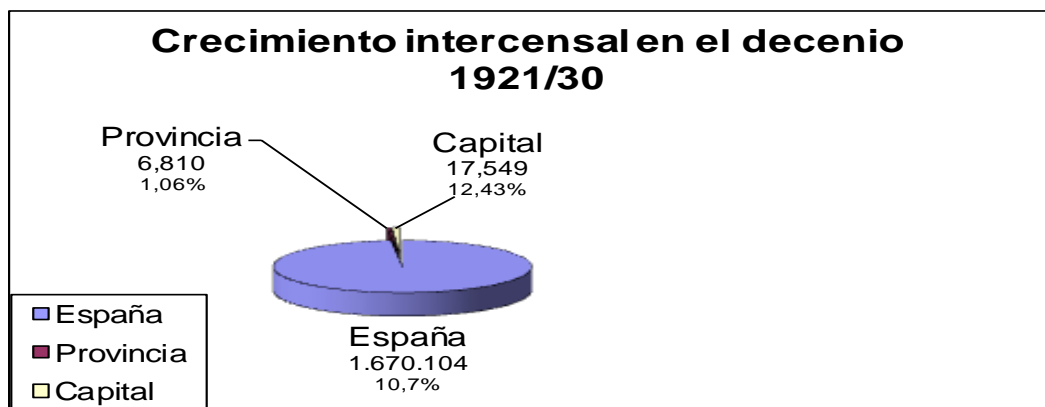
Gráfico 6. Total de habitantes en 1920 en la provincia y en la capital.



Fuente: Evolución de la población en la provincia de Murcia en la época censal. Elaboración propia según los datos de Carmen Bel Adell: *Datos básicos para el estudio de la población en la región de Murcia*, op. cit., p. 7 y 8.



Gráfico 7. Crecimiento intercensal en el decenio 1921-1930.



Fuente: Evolución de la población en la provincia de Murcia en la época censal. Elaboración propia según los datos de Carmen Bel Adell: *Datos básicos para el estudio de la población en la región de Murcia*, op. cit., p. 7 y 8.

## 4. EVOLUCIÓN DE LOS HECHOS DEMOGRÁFICOS. (1750-1921).

### 4.1. La natalidad.

En las distintas variables del estudio demográfico la natalidad representa el primer hecho básico en la dinámica de una población, aparte de representar datos cuantitativos, el nacimiento representa un motivo de alegría para las familias, y en la época estudiada, celebraban el ritual del bautismo cristiano incluso el mismo día del nacimiento, es pues, un dato importantísimo en la ciencia demográfica por lo que se ha tenido en cuenta en este estudio.

Aunque los nacimientos suponen un registro sistemático, su investigación requiere una serie de matizaciones necesarias al objeto de poder determinar ciertas características del recién nacido, se considera la posibilidad de que nazca muerto, que viva durante algunos minutos u horas sin que pueda clasificarse como viable en la partida de nacimiento, puesto que una de las fuentes básicas para este estudio han sido los archivos de la parroquia de Santiago Apóstol, en los cuales no figuran ni los nacidos muertos ni los abortos, se han considerado como nacimientos efectivos aquellos que han nacido vivos, es decir aquellos niños que han sido bautizados, y se han apuntado a la partida de nacimiento correspondiente, comprobando el día, el mes y el año del nacimiento. Se puede aventurar que los cambios socio económicos en el tiempo presentan una relación directa con la disminución de los nacimientos, así ocurre con el paso de una economía familiar agrícola en la que la fertilidad representaba la mano de obra, (como en Pliego, en los siglos XVIII Y XIX) hacia otro tipo de unidades de

producción, en la que los miembros de las familias permanecen separados en busca de oportunidades de empleo como a mediados del XX.

La natalidad ocupa un lugar importante en el estudio de los procesos demográficos, al ser un componente muy importante en los movimientos naturales de población, mediante su estudio, se puede evaluar los efectos sociales de unos cambios conductuales que se van a producir en Pliego, especialmente en el siglo XX cuando se produce el paso de una sociedad tradicional a otra moderna. En este epígrafe se realizará una reconstrucción de la serie histórica en el municipio de Pliego, utilizando los archivos parroquiales y los padrones de población.

La inscripción de los nacimientos queda recogida en la partida cuya estructura contiene la siguiente información, nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, además se detallan datos de los padres, nombres y apellidos, edad, domicilio, estado civil, nacionalidad, ocupación laboral, fecha y lugar del matrimonio y los nombres y apellidos de los abuelos, la fecha de defunción en las notas marginales, y si se ha tenido el hijo dentro del matrimonio si es legítimo o no.

Para el cómputo oficial de nacimientos es difícil conocer la realidad del número de alumbramientos ya que como el nacimiento se realizaba en el ámbito familiar del domicilio, con unas pésimas condiciones higiénicas y una limitada asistencia sanitaria, el número de recién nacidos difuntos debía de ser elevado<sup>91</sup>.

En España la primera recopilación global del movimiento natural se efectuó en 1863 por la Junta General de Estadística del Reino, conteniendo los datos relativos al periodo 1858-1861 y que procedían de los registros parroquiales. A partir de entonces la única interrupción que se produce entre 1871 y 1885, época de la implantación del Registro Civil, que se constituiría en lo sucesivo en la fuente para este tipo de estadística.

El censo de 1860 cabe atribuirlo a la Junta General de Estadística, los de 1877 a 1920 son realizados y publicados por el Instituto Geográfico o estadístico. En el sistema actual los funcionarios del registro civil son responsables del registro de los acontecimientos que hubiera en el municipio, de la recogida de las inscripciones individuales y de su transmisión al INE e instituto de estadística autonómico.

La natalidad siempre se ha considerado expresión de la frecuencia de nacimientos que se suceden en el seno de la población de un área considerada.

---

<sup>91</sup> En la actualidad, el concepto de “nacido vivo” se ha reemplazado por el “nacido con vida”, independientemente del número de horas con vida.

Constituye un elemento del Movimiento Natural de Población que marca el crecimiento o decrecimiento de la población de un lugar por causas naturales de la misma, es decir, nacimientos y defunciones, calculando a través del crecimiento natural o vegetativo que registra la diferencia entre ambos componentes, indicando las sucesiones de enfermedades, épocas de carestía por malas cosechas, hambrunas, que diezman la población. La observación de los datos permite apreciar que la población murciana a principios del siglo XX estaba todavía inmersa en el llamado ciclo demográfico antiguo, caracterizado por elevadas tasas de natalidad y mortalidad que ocasionaban un lento crecimiento. En la primera década del siglo actual la tasa de crecimiento natural de la provincia era de 8 por mil, algo inferior a la que tenía España en ese mismo momento: 10,10 por mil, el saldo vegetativo en ese periodo se mantiene en unos 4.743 individuos anuales, en la siguiente década, 1911-1920 desciende el crecimiento natural en Murcia, alcanzando niveles medios anuales muy reducidos, en torno al 4 por mil, es decir unas 2.700 personas al año. En estos momentos la población de Murcia tenía todavía unos niveles de crecimiento natural algo inferiores a los del conjunto de España, que ofrecía unas tasas de 6,30 por mil. En la década de los años veinte los valores de crecimiento se recuperan fuertemente, ya que la tasa de crecimiento durante este periodo alcanza en la provincia un valor medio del 13,04 por mil, ocho puntos más elevada que la del periodo anterior. La causa de este fuerte aumento del crecimiento se ha de buscar en el descenso de la mortalidad ordinaria, sobre todo infantil, y en el aumento de la natalidad que se mantiene en niveles bastante elevados, por lo que el excedente de nacimientos sobre defunciones es muy sustancial. Ello se traduce en crecimientos medios anuales de más de 8.000 individuos<sup>92</sup>.

**Tabla 11. Evolución de la dinámica natural de la población. 1901-1930. Murcia-España.**

Decenios	Tasa bruta de natalidad. Por mil.		Tasa bruta de mortalidad. Por mil.		Tasa de crecimiento vegetativo. Por mil.	
	Murcia	España	Murcia	España	Murcia	España
1901-10	32,63	34,50	24,63	24,40	8,00	10,10
1911-20	27,01	29,80	22,60	23,50	4,41	6,30
1921-30	31,50	29,20	18,46	19,00	13,04	10,20

Fuente: Datos Básicos para el estudio de la Población en la Región de Murcia. Bel Adell, C., p. 32. 1985.

Se puede observar que el comportamiento de la natalidad en España y en la Región de Murcia en el siglo XX evoluciona de forma paralela a lo largo del mismo, en líneas generales, el siglo XX está caracterizado por un paulatino descenso de las tasas brutas de natalidad salvo las crisis demográficas acusadas como la crisis gripal de 1918.

<sup>92</sup> MONLLOR DOMÍNGUEZ, C.: (2000). El descenso del crecimiento natural de la población en la región de Murcia. Papeles de Geografía, nº 31. Universidad de Murcia, p.102.

La natalidad está condicionada por el predominio de una economía y sociedad rurales, en la que los hijos comenzaban a trabajar muy pronto ayudando a las labores del campo, siendo una mano de obra barata; la temprana edad del matrimonio en la época que se suma a la elevada mortalidad infantil. En el ámbito de la región de Murcia, en la década de los años veinte se produce un repunte de la natalidad, que coincide con las mejoras económicas experimentadas.

Una visión global de la natalidad en Pliego, ofrece un volumen de partos distribuidos por estaciones del año donde invierno y primavera tienen una mayor proporción de nacimientos, esto puede significar que los padres fuesen conocedores de la mayor incidencia de la mortalidad infantil en los meses de verano, por lo que se evidencia la existencia de conductas de control y planificación familiar. También, la estacionalidad de los nacimientos ha estado tradicionalmente vinculada a la nupcialidad, al concebirse en amplia mayoría los hijos dentro de él, bien por elección familiar o por imposición familiar.<sup>93</sup> En los pueblos agrícolas el periodo de la concepción más importante tras la primavera es el verano, en junio y agosto, mes donde la nupcialidad es elevada al coincidir con el histórico intervalo temporal de descenso en el calendario de los ciclos agrícolas<sup>94</sup>.

En Pliego, hasta la década de los años setenta del siglo XX los partos tenían lugar en los domicilios, dotados de pésimas condiciones higiénicas, donde podían perder la vida el nacido como la propia madre. Así surgirían las fiebres en los bebés y las hemorragias postparto en el caso de las madres, en esta mentalidad cuando nacía un bebé acudía la partera, acompañada o no por el médico de la población. Ante un parto complicado la partera desconocía cómo gestionar el alumbramiento, por lo que se jugaba la supervivencia del nacido, incluso podía pasar que el niño tuviera lesiones cerebrales crónicas por falta de oxígeno, asimismo la falta de cuidados de la madre propiciaba debilidad en el feto que eran las causas principales de la muerte en el siglo pasado como lo atestiguan los libros de defunciones de la parroquia de Santiago. En ellos aparece como causa de la muerte: debilidad congénita, atrepsia, caquexia, falta de viabilidad, prematuridad, insuficiencia orgánica o desarrollo insuficiente. Una vez nacido, en la crianza, la falta de higiene en los domicilios era otro motivo de muerte de

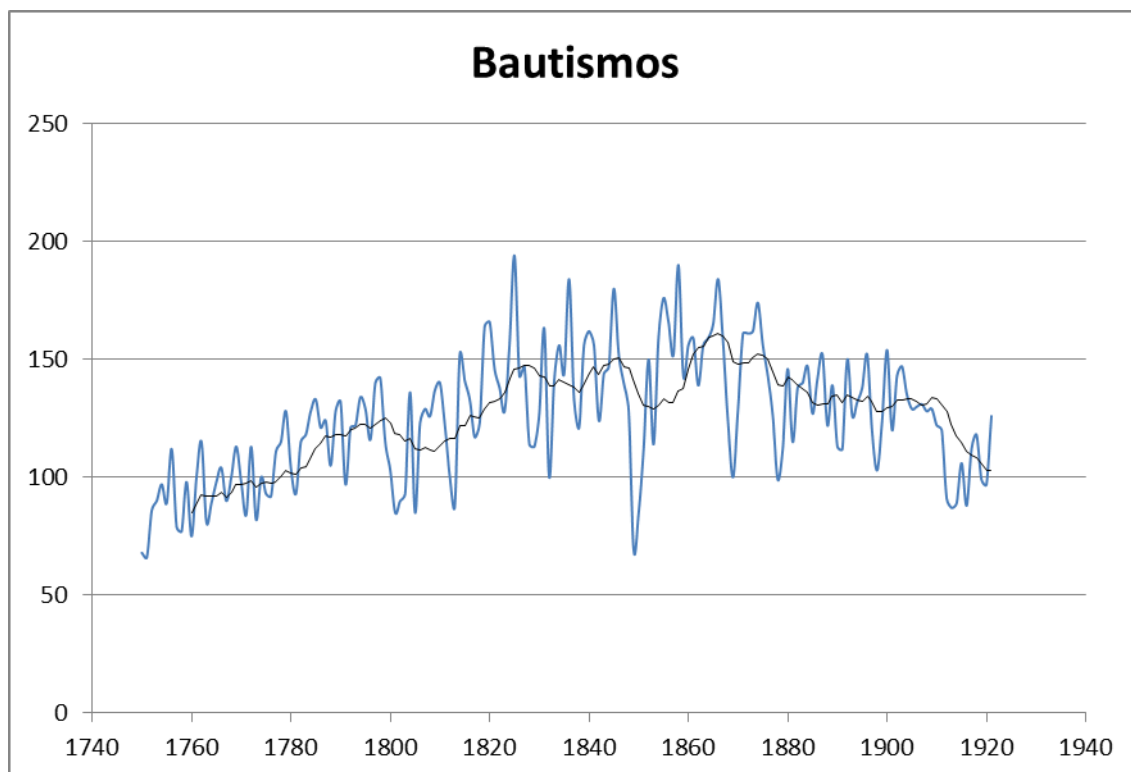
---

<sup>93</sup> MARTÍNEZ LUCAS, V.M. (2013). *Reconstrucción histórica de la Natalidad en el municipio de Cieza (Murcia) durante el siglo XX a partir de la explotación estadística del Registro Civil*. Facultad de Letras. Murcia.

<sup>94</sup> Entre el término de las labores de trillado, molino y aventado del cereal de finales de julio, y el inicio de la próxima faena agrícola a mediados de septiembre con la recogida de la uva.

los recién nacidos, que repercutían directamente en la afección de procesos víricos como gastroenteritis, bronquitis capilar y bronconeumonía.

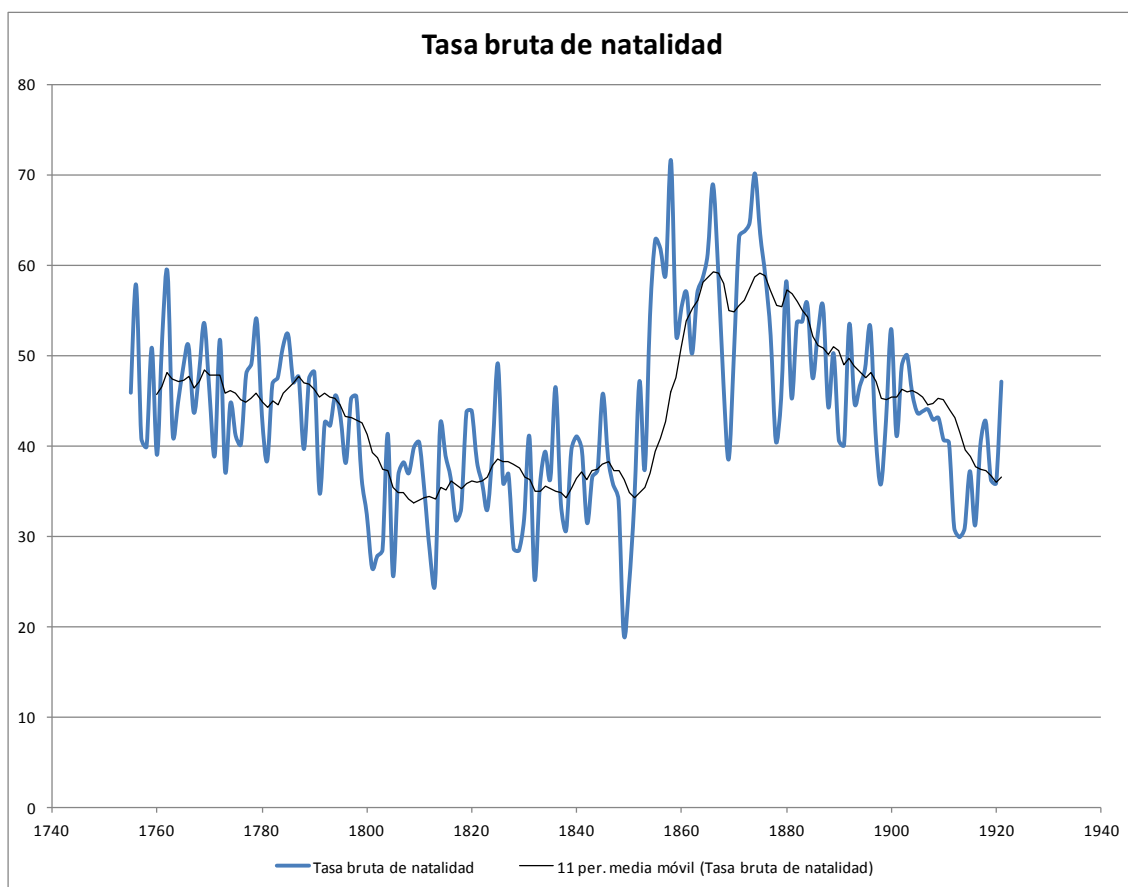
**Gráfico 8. Bautismos registrados en la parroquia de Santiago de 1750 a 1921.**



Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos. Elaboración propia.

La localidad se encuentra en el modelo "demográfico antiguo", dependiendo para su crecimiento de dos factores básicos, por un lado el descenso del número de difuntos, y por otro el de nacidos, bien mediante la intensificación del matrimonio o mediante la reducción de la edad de las mujeres al mismo, y el consiguiente aumento de la fertilidad femenina dentro del matrimonio. Incrementos muy importantes como en las primeras décadas del siglo XIX, disminuyendo la intensidad de ese crecimiento a medida que se acercaba el final de la centuria. Hay una caída de la natalidad en la década de 1840 a 1850, elevándose en los años finales de la década de los cincuenta, para caer en la de los setenta por la epidemia de fiebre amarilla, pasada la enfermedad se recupera manteniéndose en 150 nacimientos hasta el año 1900, descendiendo partir de esta fecha hasta una subida en los años veinte del siglo pasado.

**Gráfico 9. Tasa bruta de natalidad de 1750 a 1921.**



**Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos. Elaboración propia.**

En estas gráficas de bautismos podemos observar cómo era el desarrollo de los nacimientos en la población de Pliego. En 1754 tenemos el primer pico de la representación con 97 nacimientos en ese año, a continuación, baja un poco para ascender en 1756 con 112 nacimientos, otro año donde el número de nacimiento supera los cien fue el de 1762 con 115 alumbramientos. Hay dos momentos álgidos el de 1769 y el de 1772 con 113 nacimientos, manteniéndose estos valores con subidas y bajadas hasta superar la década de 1820 (precisamente en el año 1825 con 194 nacimientos). Este punto coincidiría con el mayor número de nacimientos que se producen en Pliego en la época estudiada, comparándolo quizás, once años después con el de 1836 donde hubo 184 nacimientos. Hay que destacar que en 1849 siguen incrementándose los nacimientos, pero éstos descienden como se observa en la gráfica hasta 69, lo que hace que la curva baje pronunciadamente. La natalidad vuelve a subir en 1858 con 190 personas, y en 1866 hubo otra curva alcista con 184 alumbramientos para continuar con una bajada en el año 1878 con 99 personas que coincide con la epidemia de fiebre amarilla. A partir de aquí, hay valores situados entre cien y ciento cincuenta con

altibajos hasta la caída de 1916 de ochenta y ocho nacimientos. En 1919 y 1920 los nacimientos no llegan a cien, con noventa y nueve junto con noventa y siete respectivamente, si nos centramos en la media móvil realizada para once años para este periodo comprobamos como los nacimientos siguen un patrón ascendente hasta mediados de 1840 para volver a ascender a mediados de 1860 y a partir de aquí va disminuyendo en bajada hasta 1920.

Si partimos de 1762 comprobamos como el aumento de la natalidad se produce durante todo el siglo XVIII con valores que superan los cien nacimientos al año. En la siguiente tabla se pueden observar los valores más altos de este siglo y como aumentan al finalizar el periodo.

**Tabla 12. Años de mayor natalidad en el siglo XVIII.**

AÑO	NACIMIENTOS	INDICE
1762	115	100
1769	113	98,26
1772	113	98,26
1778	115	100
1779	128	111,30
1783	118	102,60
1785	133	115,65
1797	140	121,73
1798	142	123,47

Elaboración propia según el Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismo.

El primer cuarto del siglo XIX sigue la tendencia de finales del siglo anterior, la natalidad y los habitantes siguen creciendo, aunque se den años con importantes crisis de mortalidad. En el periodo de 1808 a 1814, el número de defunciones está por encima de la media, alcanzando las 89 defunciones en 1812 signo de las secuelas de la guerra de la Independencia, junto con una epidemia de peste amarilla. A partir de 1813 el balance siempre es positivo en cuanto a los nacimientos, aunque coincide esta época con un periodo de sequía<sup>95</sup>, pero no inciden en la población. En las cuentas de la Encomienda conservadas en el Archivo de la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo en Mula, se muestra en el Libro de cuentas de la Encomienda<sup>96</sup> de Pliego como cada año sobra trigo del anterior, por lo que no parece según los datos que se den crisis de subsistencias que provoquen la extensión de la epidemia, sino más bien las malas condiciones sanitarias.

<sup>95</sup> PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2006). *La villa de Pliego en la Edad Moderna...*, opus., cit.

<sup>96</sup> Archivo Caja de Ahorros del Mediterráneo, signatura 2-10-1. Libro de cuentas de la Encomienda de Pliego y Yéchar, años 1808 a 1825.

Los años que contemplan un menor crecimiento serían 1802, 1803, 1812, 1849, 1869, 1888, 1893 y 1918, que coinciden con la entrada y salida de las epidemias de cólera en Pliego.

**Tabla 13. Años de mayor natalidad en el siglo XIX.**

AÑOS	NACIMIENTOS	INDICE	AÑOS	NACIMIENTOS	INDICE
1819	164	133,33	1854	159	100
1820	166	134,95	1855	176	143,08
1821	146	118,69	1856	166	134,95
1827	147	119,51	1857	152	123,57
1831	163	132,52	1858	190	154,47
1833	141	114,63	1860	156	126,82
1836	184	149,59	1861	159	129,26
1837	133	108,13	1863	156	126,82
1839	156	126,82	1865	165	134,14
1840	162	131,70	1866	184	149,59
1841	156	126,82	1867	157	127,64
1843	144	117,07	1871	161	130,89
1844	147	119,51	1872	161	130,89
1845	180	146,34	1873	162	131,70
1846	152	123,57	1874	174	141,46
1847	140	113,82			

Elaboración propia según los Libros de Bautismos del Archivo Parroquial de Pliego.

**Tabla 14. Años de menor crecimiento demográfico.**

AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1802	90	77
1803	93	71
1812	100	89
/1849	69	45
1869	100	81
1888	122	104
1893	126	113

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismos.

Los años que presentan una natalidad con signo negativo serían: 1878, 1885, 1891, 1894.

**Tabla 15. Años de crecimiento negativo en el siglo XIX.**

AÑOS	CRECIMIENTO NATURAL HABITANTES
1878	-18
1885	-16
1891	-30
1894	-9

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismos



En el primer año 1878 coincide con la epidemia de fiebre amarilla, y en los años siguientes coincide con la epidemia del cólera.

La natalidad en el siglo XX es positiva, en dieciséis años se dan unos nacimientos que superan el centenar de personas, a pesar de unas defunciones altas, la media de crecimiento es de unas treinta personas por año, al final del periodo estudiado hay una epidemia de gripe que ocasiona un centenar de fallecidos, que continúa sus secuelas en los años posteriores.

**Tabla 16. Años de mayor natalidad en el siglo XX**

AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1900	154	85
1901	120	81
1902	143	82
1903	147	50
1904	135	55
1905	129	62
1906	130	91
1907	131	86
1908	128	81
1909	129	72
1910	122	81
1911	120	90
1915	106	68
1917	112	61
1918	118	115
1921	126	94

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos.

#### **4.1.1. La estacionalidad de los alumbramientos.**

La distribución estacional de los nacimientos es una característica típica de cada población, en particular resultante de la confluencia de factores biológicos, climatológicos y sociales o por la intersección de todos ellos.

Si tenemos en cuenta la estacionalidad de los nacimientos numerosos trabajos han puesto de manifiesto la relación entre la época de nacimiento del niño y determinados aspectos fisiológicos, hay autores que comentan que los niños / as nacidos en los últimos meses del año presentan un crecimiento somático más retrasado en relación a los que nacen en los primeros meses, e incluso consideran la temperatura ambiental como un factor que puede influir en la fecundación, ovulación y pérdidas fetales.

Otros factores que alteran la distribución estacional de los nacimientos, serían los derivados del ámbito socio-cultural en que se desenvuelve la población, o incluso la selección por parte de los padres del mes más adecuado para el nacimiento o la finalización de la actividad agrícola. Como estamos en este medio productivo, el mayor porcentaje de concepciones debería ocurrir necesariamente en los meses comprendidos entre junio y octubre, por lo que los nacimientos tendrían lugar en los meses de primavera, en esta época, los rigores invernales ya han pasado y con lo que se evitan posibles problemas de mortalidad infantil debido a enfermedades del aparato respiratorio. Por otra parte la mujer, dando a luz en estos meses, se encuentra liberada del embarazo para participar en las faenas propias del campo, que precisamente tienen lugar en la temporada del verano.

Las variaciones que se registran en el esquema estacional de las concepciones y nacimientos constituyen uno de los indicadores que mejor definen las modificaciones que se producen en los comportamientos de fecundidad y natalidad, a su vez su estudio revela los cambios introducidos en la estructura económica y en los condicionamientos socioculturales que influyen en el ciclo vital de la población. Respecto al procedimiento de análisis hemos creído conveniente medir sus variaciones en periodos de cincuenta años.

El estudio de los nacimientos de varones nos da el siguiente resultado: diciembre, enero y febrero los meses invernales y marzo, junio y mayo los meses estivales, eran los meses cumbre de los nacimientos. En menor escala los meses de julio y agosto, las concepciones discurrían, por tanto en los meses de primavera y otoño. El mes de noviembre ostentaba fuertes restricciones en la concepción, habida cuenta de que las mínimas de los nacimientos se registraban en el final del verano. Las prescripciones religiosas en el tiempo de cuaresma debieron influir.

Enero es junto con el mes de diciembre el periodo de mayor euforia biológica derivado de la tranquilidad laboral y el relativo ocio que se respira en la villa, tras la recogida del cereal, que finaliza en octubre con la preparación de barbechos para la siembra siguiente. Es el periodo de “matanza” en el que la comunidad pone en funcionamiento todos sus comportamientos solidarios. Los meses de mayor ocupación laboral equivaldrían a periodos de fuertes restricciones en las relaciones de los plegueros.

**Tabla 17. Meses que presentan mayor número de nacimientos de niños en el siglo XIX.**

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>NACIMIENTOS</b>	<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>NACIMIENTOS</b>
1831	ENERO	14	1895	MAYO	12
1842	ENERO	13	1816	JUNIO	12
1852	ENERO	14	1858	JUNIO	12
1855	ENERO	16	1902	JUNIO	14
1860	ENERO	15	1845	JULIO	13
1866	ENERO	13	1858	JULIO	12
1893	ENERO	13	1864	AGOSTO	14
1816	FEBRERO	12	1835	SEPTIEMBRE	12
1824	FEBRERO	12	1843	SEPTIEMBRE	12
1871	FEBRERO	12	1784	OCTUBRE	12
1891	FEBRERO	12	1839	OCTUBRE	12
1892	FEBRERO	13	1855	OCTUBRE	15
1904	FEBRERO	12	1867	OCTUBRE	12
1804	MARZO	14	1809	DICIEMBRE	13
1808	MARZO	17	1824	DICIEMBRE	14
1825	MARZO	14	1836	DICIEMBRE	12
1834	MARZO	12	1839	DICIEMBRE	13
1849	MARZO	13	1840	DICIEMBRE	14
1872	MARZO	12	1846	DICIEMBRE	12
1873	MARZO	12	1854	DICIEMBRE	12
1803	ABRIL	12	1871	DICIEMBRE	15
1823	ABRIL	13	1879	DICIEMBRE	12
1825	ABRIL	13	1891	DICIEMBRE	12
1831	MAYO	12			
1833	MAYO	12			
1848	MAYO	12			
1849	MAYO	14			
1856	MAYO	12			
1866	MAYO	12			
1883	MAYO	12			

**Elaboración propia según los Libros Parroquiales. Libros de Bautismos.**

**Tabla 18. Meses que presentan mayor número de nacimientos de niñas en el siglo XIX.**

AÑO	MES	NACIMIENTOS	AÑO	MES	NACIMIENTOS
1809	ENERO	13	1894	MARZO	12
1841	ENERO	13	1789	ABRIL	12
1875	ENERO	12	1825	ABRIL	12
1809	FEBRERO	13	1845	ABRIL	12
1823	FEBRERO	12	1787	MAYO	12
1841	FEBRERO	13	1835	MAYO	14
1875	FEBRERO	12	1866	MAYO	15
1920	FEBRERO	12	1868	MAYO	12
1770	MARZO	15	1874	MAYO	14
1821	MARZO	13	1854	JUNIO	12
1825	MARZO	16	1873	AGOSTO	12
1831	MARZO	12	1820	SEPTIEMBRE	14
1845	MARZO	12	1836	NOVIEMBRE	14
1871	MARZO	12	1844	DICIEMBRE	13
1887	MARZO	12	1845	DICIEMBRE	14

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismos.

Respecto al nacimiento de las niñas enero y febrero representan los meses de mayor número de nacimientos, seguidos de marzo, mayo y abril, septiembre sería el mes que menos nacimientos ha habido, destacando los meses estivales de junio, julio y agosto pocos alumbramientos.

**Tabla 19. Relación de años con un número de nacimiento de 10 niños /as o más de diez, por meses en el periodo de 1750 a 1921.**

MES	Nº NIÑOS	MES	Nº NIÑAS	TOTAL
Enero	24	Enero	20	44
Febrero	22	Febrero	20	42
Marzo	15	Marzo	19	34
Abril	11	Abril	14	25
Mayo	17	Mayo	17	34
Junio	11	Junio	5	16
Julio	8	Julio	5	13
Agosto	3	Agosto	4	7
Septiembre	11	Septiembre	2	13
Octubre	9	Octubre	6	15
Noviembre	3	Noviembre	4	7
Diciembre	21	Diciembre	7	28

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismos.

## Estacionalidad de los nacimientos (1760-1912)

**Tabla 20. Nacimientos varones periodo 1760 a 1912**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	NACIMIENTOS	MESES	NACIMIENTOS	MESES	NACIMIENTOS
Enero	289	Enero	408	Enero	360
Febrero	285	Febrero	380	Febrero	345
Marzo	284	Marzo	328	Marzo	346
Abril	244	Abril	322	Abril	299
Mayo	253	Mayo	346	Mayo	331
Junio	237	Junio	296	Junio	297
Julio	182	Julio	249	Julio	280
Agosto	185	Agosto	220	Agosto	258
Septiembre	210	Septiembre	315	Septiembre	260
Octubre	220	Octubre	308	Octubre	232
Noviembre	226	Noviembre	295	Noviembre	250
Diciembre	273	Diciembre	329	Diciembre	273

Elaboración propia. Fuente: Archivo Parroquial de Pliego.

En los primeros cincuenta años que corresponden con el periodo de 1760 a 1810, el mayor número de nacimientos de varones pertenecen a los meses de enero, febrero y marzo, continúan los meses de mayo, abril y junio, le siguen noviembre, octubre, septiembre, agosto y julio en este orden.

En cambio en la segunda tabla relacionada con el periodo 1811 a 1861 se puede observar que el mes donde hay mayor número de alumbramientos coincide con el mes de enero, le sigue febrero, mayo, diciembre, marzo, abril, septiembre, octubre, junio, noviembre, julio y agosto. Respecto al periodo de 1760 a 1912, el mes con más nacimientos es el de enero, seguido del de marzo, febrero, mayo, diciembre, abril, junio, julio, septiembre, agosto, noviembre y octubre.

**Tabla 21. Nacimientos hembras periodo de 1760 a 1912.**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	NACIMIENTOS	MESES	NACIMIENTOS	MESES	NACIMIENTOS
ENERO	257	ENERO	342	ENERO	337
FEBRERO	277	FEBRERO	332	FEBRERO	344
MARZO	279	MARZO	352	MARZO	333
ABRIL	243	ABRIL	306	ABRIL	288
MAYO	253	MAYO	327	MAYO	297
JUNIO	224	JUNIO	275	JUNIO	260
JULIO	156	JULIO	206	JULIO	261
AGOSTO	185	AGOSTO	194	AGOSTO	269
SEPTIEMBRE	214	SEPTIEMBRE	275	SEPTIEMBRE	229
OCTUBRE	212	OCTUBRE	269	OCTUBRE	226
NOVIEMBRE	190	NOVIEMBRE	281	NOVIEMBRE	237
DICIEMBRE	246	DICIEMBRE	305	DICIEMBRE	273

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos.

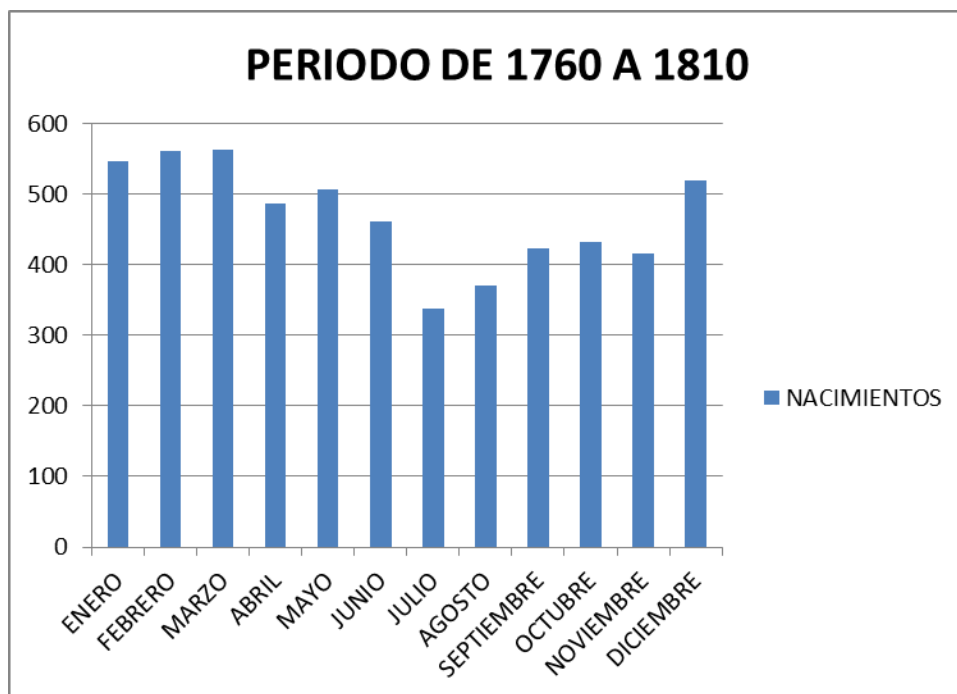
En el periodo de 1760 a 1810, domina marzo como el mes con más alumbramientos del periodo, le sigue febrero, enero, mayo, diciembre, abril, junio, septiembre, octubre, noviembre, agosto y julio.

Para el siguiente periodo de 1811 a 1861 es marzo también como el mes con más nacimientos de este espacio de tiempo de más de cincuenta años, le siguen enero, febrero, mayo, abril, diciembre, noviembre, junio, septiembre, octubre, julio y agosto.

El último periodo de 1862 a 1912, tenemos el mes de febrero, seguido de enero, marzo, mayo, abril, agosto, julio, junio, diciembre, noviembre, septiembre y octubre.

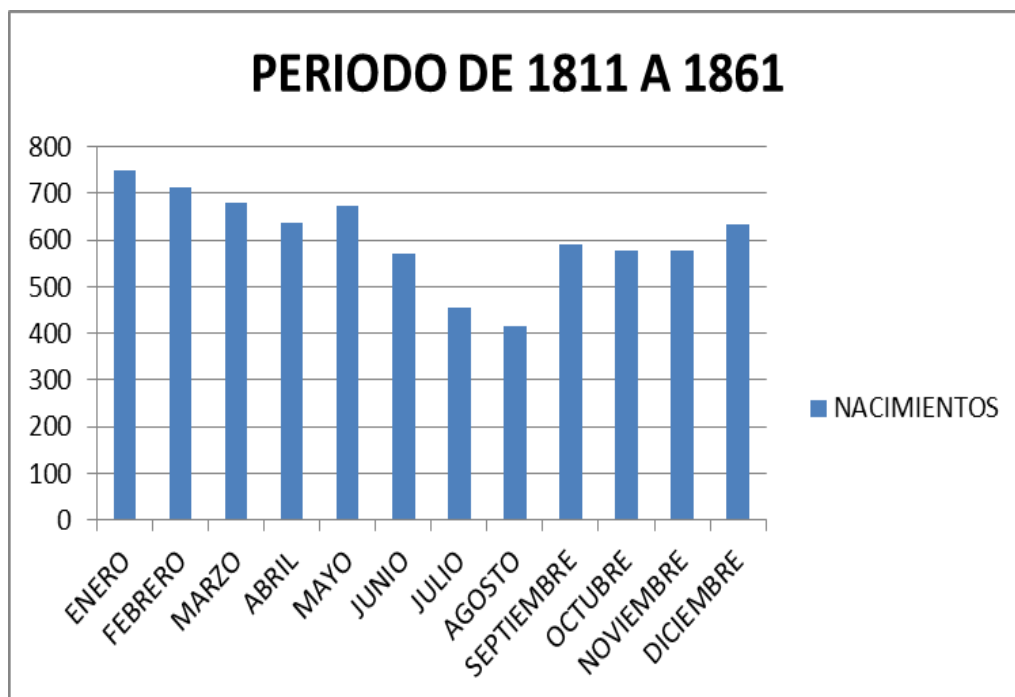
A continuación veremos a través de las gráficas del periodo los nacimientos totales que hemos comentado, las gráficas nos ayudarán a discernir a simple vista la estacionalidad de los nacimientos con sus altibajos. El gráfico adjunto permite observar como el número de nacimientos oscila notablemente mes a mes, los valores caen bruscamente en los meses de junio y agosto, esta situación se debe a la dedicación profesional de gran parte de los habitantes de Pliego: la agricultura, siendo estos meses importantes a la hora de las labores agrícolas.

Gráfica 10. Nacimientos totales periodo de 1760 a 1810



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos.

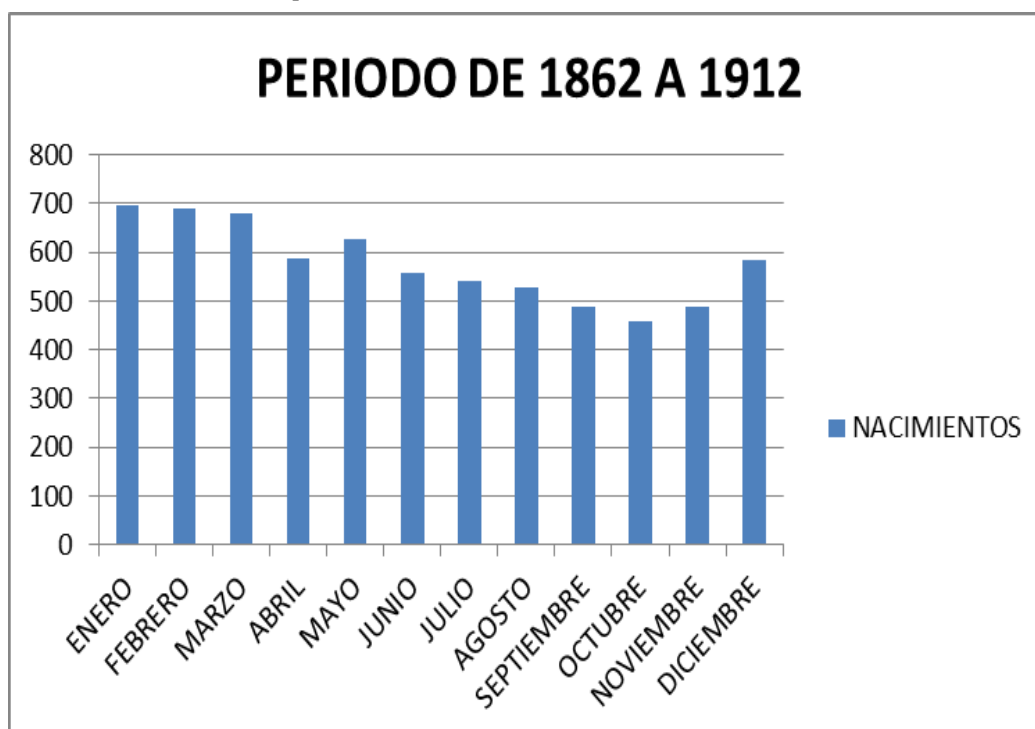
Gráfica 11, de nacimientos totales, periodo de 1811 a 1861.



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos.

Los registros de julio y agosto, como vemos, siguen siendo la tónica de valores inferiores de la natalidad. La sementera, la vendimia, el comienzo del nacimiento de los corderos, era el comienzo en la sociedad pleguera del año agrícola.

Gráfica 12. Nacimientos totales periodo de 1862 a 1912.



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos.

**Tabla 22. Estacionalidad de los nacimientos. Total de niños y niñas.**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	NACIMIENTOS	MESES	NACIMIENTOS	MESES	NACIMIENTOS
ENERO	546	ENERO	750	ENERO	697
FEBRERO	562	FEBRERO	712	FEBRERO	689
MARZO	563	MARZO	680	MARZO	679
ABRIL	487	ABRIL	638	ABRIL	587
MAYO	506	MAYO	673	MAYO	628
JUNIO	461	JUNIO	571	JUNIO	557
JULIO	338	JULIO	455	JULIO	541
AGOSTO	370	AGOSTO	414	AGOSTO	527
SEPTIEMBRE	424	SEPTIEMBRE	590	SEPTIEMBRE	489
OCTUBRE	432	OCTUBRE	577	OCTUBRE	458
NOVIEMBRE	416	NOVIEMBRE	576	NOVIEMBRE	487
DICIEMBRE	519	DICIEMBRE	634	DICIEMBRE	583

**Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos.**

Si observamos la presente tabla podemos comentar que de los primeros cincuenta años (1760 a 1810) destaca marzo, febrero, enero y mayo como los meses donde la natalidad es superior. Para el periodo 1811 a 1861 los meses donde hay más alumbramientos son los de enero, febrero, marzo y mayo.

El último periodo nos arroja un balance de enero, febrero, marzo y mayo. Desde 1750 hasta 1921 el esquema estacional de los nacimientos discurría bajo el signo solsticial.<sup>97</sup> La primacía de la estación invernal, en primer lugar, y la máxima secundaria de la primavera, unas veces, y el estío otras caracterizaban la estacionalidad de los alumbramientos.

#### **4.2. La nupcialidad.**

La palabra nupcialidad se corresponde con el número de matrimonios en un tiempo y lugar determinado, según la costumbre y la legislación correspondiente. En el movimiento natural de la población intervienen como factores importantes la natalidad y la mortalidad, pero la nupcialidad ha mostrado una gran correlación con las fluctuaciones de la economía, condicionando los niveles de fecundidad, mostrando los efectos sociales de unos cambios de conducta según el desarrollo económico, junto con las circunstancias históricas como el paso de una sociedad agraria como era la pleguera

<sup>97</sup> PÉREZ MOREDA, V..Las crisis de mortalidad...,op.cit.



a otra moderna a mediados del siglo XIX. En este apartado nos proponemos reconstruir una serie histórica de matrimonios en Pliego desde 1750 a 1921.

El matrimonio en la época de estudio no tiene las connotaciones que el actual, existiendo una relación, en esta época, de reconocimiento a la figura de los esposos en la sociedad, ya que se pensaba que la familia es la célula básica que sustentaba a la sociedad, socializando a los hijos e inculcándole una educación.

En el derecho romano, el concepto de familia era un conjunto de personas que convivían bajo el mismo techo, sometidos al jefe de la casa que era el “*pater familiae*”. Este era el padre, cuya autoridad era indiscutible sobre los demás miembros, el marido constituía su máxima representatividad, quedando la familia constituida por el matrimonio, en base al principio de “indivisibilidad” como dice la Iglesia Católica, de hecho hasta la reforma del código civil de 1981, el sistema familiar estaba muy influenciado por la iglesia.

En el periodo de estudio la mentalidad religiosa incidía en la fortaleza de las uniones y el párroco inscribía en la partida de matrimonio los datos de los protagonistas del enlace, los cónyuges (nombre y apellidos, lugar de nacimiento y residencia, así como la actividad profesional de los mismos, además de detallar los datos personales de los padres con sus nombres y apellidos y los testigos del enlace, para ser conservados en los libros que a tal efecto tenía la parroquia).

El matrimonio era una aspiración de la mujer, que alcanzaba su autorrealización, según la mentalidad de la época; con la traída de los hijos. El color blanco característico<sup>98</sup>, (fruto de la moda del casamiento de la reina Victoria de Inglaterra en 1840). Aunque a España esta moda no llegaría hasta la mitad del siglo XX. El color blanco representaba la pureza de la novia, aunque el negro era el color dominante junto con el velo que sólo podía levantar el novio, una vez que el sacerdote daba su consentimiento. En la ceremonia representaba la unión y el compromiso hasta la muerte, con el uso del lazo entre los esposos o un rosario, en el noviazgo estaba la figura del pretendiente, que pasaba a prometido tras el acto de pedir la mano, esta consistía en que el novio y los padres llegaban a la casa de la novia para pedir permiso para la celebración de la boda.

---

<sup>98</sup> SÁNCHEZ CALERO, F.J. (coordinador.) (2009): Curso de Derecho Civil IV. Derechos de familia y sucesiones, Valencia. Capítulo 1: La familia y el Derecho de familia.

Las cifras de enlaces matrimoniales que aparecen en el movimiento natural de la población<sup>99</sup> para la región de Murcia son bajos desde el primer año que comienza la serie, en 1858 con 3.188 enlaces, el año 1891 alcanza el volumen máximo de matrimonios con 5.813 en 1896, sólo se celebran 3.559 bodas y dos años después con 3.882, el siglo terminará con 4.831 enlaces.

Una vez que el matrimonio fructificaba con los hijos, la sociedad se organizaba en dos factores fundamentales el trabajo y la familia, cuya base eran los principios de orden, respeto, colaboración con el germen del matrimonio.

El pilar de la sociedad era la familia, donde se ha enseñado a las nuevas generaciones el valor del trabajo y garantizando la sociabilidad de los hijos. Cuando los padres estaban enfermos eran los hijos los que se hacían cargo de los jornales para que sobreviviera la economía familiar, éstos eran una mano de obra barata, aunque como se observa en los libros parroquiales de defunciones de párvulos había infinidad de muertes intrauterinas y postparto o incluso fallecía la propia madre, que daba a luz en unas condiciones ambientales higiénicas y materiales muy precarias. La alternancia de periodos de decrecimiento en la nupcialidad con otros de recuperación es una constante que se repite a lo largo del tiempo. Estas variaciones son propias de épocas de crisis demográficas por sobremortalidad por epidemias, al que suele seguir un mayor número de matrimonios, recomponiendo los hogares, quizá por temor a la aglomeración de la boda. Sería interesante observar como las segundas nupcias protagonizadas por viudos, estaría a la orden del día después de las epidemias, buscando la recomposición de los hogares.

La influencia de las cosechas agrícolas, tanto a nivel económico como social (asegurando el alimento de la población) influyen en los casamientos, un año con lluvias desembocaría en un año de ceremonias y un año de sequías, tormentas o plagas los novios se pensarían la posible boda, valga como ejemplo, la epidemia de gripe de 1918 que repercutió en una crisis demográfica provocando la disminución de enlaces, seguido de un repunte en el año 1919 y 1920. En España el número de bodas en 1919 fueron 26.042 y 354 en la región de Murcia.<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> MARTÍNEZ LUCAS, V. M. (2015). *Amar en matrimonio en el municipio de Cieza (Murcia)*, en perspectiva demohistórica: 1870-2013, p. 45. Tesina de Licenciatura. Universidad de Murcia.

<sup>100</sup> MARTÍNEZ LUCAS, V. M. (2015). *Amar en matrimonio en el municipio de Cieza*, op. cit.

El análisis de la evolución de la nupcialidad en Pliego, es uno de los objetivos a tratar en el presente epígrafe para lo cual se establece un estudio general de la trayectoria seguida desde la mitad del siglo XVIII hasta los años veinte del siglo XX.

Tras el proceso de revisión de las partidas de matrimonio conservadas en el Archivo Parroquial de Pliego, se pueden estudiar diversas características singulares de los matrimonios como el mes en que se producen, sabiendo que el lugar siempre será la iglesia de Santiago. El análisis de la estacionalidad de los casamientos permite observar con nitidez transformaciones muy importantes en el transcurso de los años, dado el amplio periodo estudiado se han dividido en tres partes para su mejor análisis:(1760 a 1810), (1811 a 1861) y (1862 a 1912).

De aquí se observa a nivel general para el periodo de 1760 a 1912 la existencia de una estacionalidad que fluctúa a lo largo de los siglos, concentrándose en otoño, siendo destacado en esta estación el mes de noviembre, en el siglo XIX hay una heterogeneidad del comportamiento nupcial con un importante repunte global en los meses estivales, primaverales y mes de diciembre. En la actualidad, a día de hoy, es el otoño y la primavera cuando se celebran en general las bodas, ya que el trabajo y la tradición religiosa, queda reemplazada por el buen tiempo o la disponibilidad de los lugares donde va a tener lugar la celebración.

El mes de mayo no ofrece una imagen sobresaliente en el calendario del pasado, está relacionado con el buen tiempo, la primavera pero era el inicio de la tarea agrícola, que tenía en el cultivo del cereal la base de la subsistencia socioeconómica en Pliego, entre el término de las labores de trillado, molido y aventado del cereal de finales de julio y el inicio de la faena agrícola a mediados de septiembre o la recogida de la uva, el mes de febrero o marzo era la fecha de preparación para la Semana Santa, símbolo de abstinencia y penitencia.

Había que adaptarse al calendario agrícola con el ritmo de trabajo de la huerta y el campo, los enlaces se realizarían preferentemente tras la recogida de la cosecha, el descanso de la tierra y su preparación hasta la siembra del siguiente año.<sup>101</sup> Ya que después vienen las labores agrícolas que van siendo más intensivas tanto en mano de obra como en prolongación horaria de las jornadas conforme avancen los meses, por lo que los meses más propicios serían marzo, después de la cuaresma, agosto, septiembre,

---

<sup>101</sup> MARTÍNEZ LUCAS, V. M. (2015). *Amar en matrimonio...*, opus., cit, p. 84.

octubre, y diciembre, el mes de la navidad, con encuentros familiares y las fiestas de septiembre con días de descanso y reencuentro con los vecinos y conocidos.

Cuando Pliego con el trabajo de la actividad agrícola completa su progresiva mecanización, en los años sesenta del siglo XX; la población ya ha abandonado el campo, o la huerta como residencia permanente en busca del hábitat urbano y se consolida la importancia de otros sectores como empleo de la población, aunque muy ligado a los vaivenes de la economía agrícola. Hay que considerar que la estacionalidad nupcial no se debe considerar como un hecho aislado, pues participa plenamente del patrón temporal de la natalidad, del cual el matrimonio es producto, al concebirse en amplia mayoría los hijos dentro de él, por elección personal o por imposición familiar, que guardaba estrecha afinidad con la variante moral religiosa perpetuada hasta casi la totalidad del siglo XX.

A lo largo de este periodo existe una cierta correspondencia entre las tendencias evolutivas de los nacimientos y los matrimonios, si bien con un ritmo muy fluctuante en las nupcias y más homogéneo en los alumbramientos. A grandes rasgos se observa que los meses donde se dan mayores casamientos se dan los mayores volúmenes natalicios, aunque se advierte que se mantienen prácticas del control de la natalidad para evitar en lo posible concepciones en verano y así evitar enfermedades en los neonatos que pudieran terminar en muerte, cuando éstos están más expuestos a virus, por efecto de una deficiente higiene personal y en el hogar y al vulnerabilidad de los lactantes hacia el calor. Hasta la constitución de 1978, en España, sólo tenía potestad para los matrimonio la iglesia católica, desde la creación del Registro Civil, los novios tenían que casarse por la iglesia y posteriormente en dependencias del juzgado de paz para su legitimación. Hay que destacar que en el periodo de la II República si se permitieron el matrimonio civil. Como se refleja la constitución pastoral *Gaudium et Spes* de 1965, que expresa “La íntima comunidad de vida y amor conyugal, fundada por el Creador y provista de leyes propias, se establece sobre la alianza del matrimonio..., un vínculo sagrado no depende del arbitrio humano<sup>102</sup>. El matrimonio bendecido por Dios aseguraba a la pareja una alianza que no se podía romper, alianza que queda reflejada en el mismo ritual “lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre.”

Se suele decir y con razón que la nupcialidad es la menos natural de las variables demográficas, por cuanto implica, al menos teóricamente, un acto voluntario por el que

---

<sup>102</sup> MARTÍNEZ LUCAS, V. M. (2015). *Amar en matrimonio...*, op., cit., p. 100.

se unen un hombre y una mujer, para formar una familia, en realidad la célula básica de la mayoría de las sociedades humanas. Una vez formado el núcleo familiar su objetivo será su reproducción, en principio biológica mediante el nacimiento de hijos que formen parte de las nuevas generaciones, pero también social, de tal manera que estudiar los determinantes demográficos y socioeconómicos de la nupcialidad es una manera de acercarnos a la dinámica biológica de la población y a su organización social.<sup>103</sup> Por lo tanto no podemos ignorar la importancia que sobre esta variable tenía todo un conjunto de condiciones culturales que hacían de la nupcialidad se comportara mediatizada por causas más complejas que las meramente demográfica o económicas.

A pesar de la importancia de su estudio para el conocimiento demográfico y social de la población, los historiadores no le prestaron tanta atención a la nupcialidad como al as otras variables demográficas, sobre todo porque se consideraba que el sistema matrimonial en Europa había sido relativamente homogéneo tanto espacial como temporalmente , y que por tanto había ejercido escasa influencia en un modelo demográfico caracterizado por el inestable equilibrio entre la natalidad y la mortalidad. Este panorama cambió radicalmente con el método de reconstrucción de familias, uno de cuyos primeros logros fue poner de manifiesto la importancia de la nupcialidad como agente regulador del sistema demográfico del pasado.

En este sentido la nupcialidad ocuparía el papel de “freno preventivo” del modelo demográfico de Antiguo Régimen elaborado por Thomas Malthus; así dado que los niveles de natalidad legítima eran muy reducidos, la fecundidad matrimonial tenía un protagonismo casi absoluto en la reproducción biológica de una población. Por lo tanto el matrimonio se convertiría en el único instrumento del que las poblaciones del pasado disponían para intentar controlar su natalidad, para ello , o bien se favorecía el celibato o bien se retrasaba la edad de acceso al matrimonio para así reducir el tiempo vivido por las mujeres en edad fértil dentro del matrimonio. Sobre esta base y aproximadamente los años 60 del pasado siglo , diversos investigadores fueron elaborando una serie de modelos teóricos , basados en el sistema matrimonial; destaca en esa labor Peter Laslett, quien en 1983 propuso la existencia de cuatro modelos familiares en la Europa previa a la transición demográfica: el occidental, el centro occidental, el oriental y el mediterráneo y para ello puso de manifiesto la relación según él existente entre el sistema matrimonial y la formación de los agregados familiares. Pero la realidad, sin

---

<sup>103</sup> ROWLAND, R. “Sistemas familiares...op. cit., p. 72.

embargo , parece mucho más diversa y resulta difícilmente encuadrable en modelos que han demostrado ser demasiado rígidos; en el caso de la Península Ibérica numerosas investigaciones llevadas a cabo en los últimos veinticinco años han puesto de manifiesto que las variaciones superan incluso el ámbito regional y también son detectables a escala local<sup>104</sup>

Los estudios biodemográficos tienen su fuente para la investigación en los datos que nos ofrecen la natalidad, nupcialidad, mortalidad, fecundidad, etc. Pero de todos los únicos que no depende de la biología o fisiología de la población es la nupcialidad.

Al tratar la mortalidad debemos tener en cuenta factores bióticos referentes a los miembros de la población estudiada en aspectos relativos a su forma de vida, su alimentación o incluso a los gérmenes que serán los causantes de las muertes en forma de epidemias, etc. Esta mortalidad se aumentará o disminuirá con la higiene, el uso de una terapéutica concreta. Pero la nupcialidad es un hecho que depende de la propia pareja, su organización, el trabajo en una sociedad agrícola como la pleguera. Es un hecho que la importancia de la época para contraer matrimonio repercute en la natalidad y la fecundidad posterior.

Uno de los aspectos englobados dentro de la nupcialidad que ofrece mayor complejidad para los historiadores es el análisis de la endogamia matrimonial, es decir, estudiar cuáles eran las preferencias de los hombres y mujeres del pasado a la hora de elegir su futuro esposo o esposa, si optaban por una persona de Pliego o por otra de un pueblo cercano o no tanto. El comportamiento de los individuos en esa difícil decisión que constituía la elección de pareja estaba mediatizado por una larga serie de factores económicos, sociales y culturales; y dependiendo de la clase social las personas gozaban de menos libertad de acción, ya que su proceder se veía condicionado por la consideración del matrimonio como un asunto de familia. La población pleguera, según la documentación consultada se puede considerar a lo que nupcialidad de fuerte incidencia a casarse con personas del mismo ámbito geográfico, y sobre todo de Pliego. Los libros sacramentales de matrimonios se erigen en una fuente básica, desde que el Concilio de Trento los párrocos estaban obligados a anotar, entre otros datos el lugar de origen de los contrayentes.

---

<sup>104</sup> REHER, D.S., *Town and Country.*, en palabras de David Reher, “*el sistema matrimonial español mostró una considerable estabilidad a largo plazo y una pronunciada variabilidad en momentos puntuales.*”

Vamos a intentar situarnos en la simbología del matrimonio como lo entendían los plegueros de mediados del XVIII hasta bien entrado el siglo XX. Ellos lo llamaban “echarse las cruces”, relativo a la simbología final cuando el sacerdote bendice a los nuevos esposos.

#### **4.2.1. Significado del matrimonio en la época estudiada.**

Los plegueros de todas las épocas se han casado en la Iglesia de Santiago en un retablo de la Capilla Mayor inconcluso hasta 1864. El lugar central estaba ocupado por la imagen de talla de Santiago Apóstol de finales del siglo XVI, procedente del antiguo templo, así como la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles con el niño.<sup>105</sup> También, pero pocas veces aparecen en las partidas casamientos en la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. La boda era trámite de un día, consistía en una ceremonia en la Parroquia y posteriormente los invitados eran obsequiados. A partir de ese día los cónyuges podían vivir juntos, pero todo esto estaba ya planteado de antemano. De hecho los noviazgos eran largos y en muchos casos se alargaban más por lutos o se adelantaban porque en una casa hacía falta un hombre o una mujer por haberse dado alguna defunción.

El matrimonio se ejecutaba siguiendo un determinado ritual. Los ritos de los desposorios consistían en la bendición del anillo nupcial y de las arras ( 13 monedas que el esposo entregaba a la esposa). Las arras, que aparecen ya en el Fuero Juzgo y las Partidas, se consideran señal del contrato y precio de las cualidades personales de la esposa. También se han interpretado como mancomunidad de bienes entre los cónyuges. El matrimonio canónico imponía el velo sobre la cabeza de la mujer y los hombros del marido en significación de sumisión de la primera al segundo y de la protección de la gracia divina. Había que avisar previamente al Juzgado Municipal, cuyo recibo debía de presentarse al cura párroco para la celebración del matrimonio eclesiástico. La partida sacramental se inscribía en el Registro dentro de los diez días siguientes. Según la Ley de 1870 de matrimonio civil, éste suponía para la mujer la obligación de obedecer al marido. La falta de obediencia por parte de la esposa, podía ser castigada por la autoridad, al igual que las desavenencias y los escándalos en los matrimonios. En

---

<sup>105</sup> GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1905-1907). *Catálogo monumental de España: provincia de Murcia*, 3 volúmenes, ed., de 1997. Murcia. Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. Instituto del Patrimonio Histórico Español. Centro de Estudios históricos.

cambio el marido para llegar a ser castigado debía maltratarla. El matrimonio era diferente al actual, estando los papeles o roles bien determinados desde el nacimiento. El hombre debía trabajar para ser el sustento familiar, trabajaba según nos dicen los antiguos de Pliego de “sol a sol” y cuando era capaz de mover una azada, en cambio, la mujer cuidaba de la casa atendiendo de los hijos, remendando la ropa, amasando el pan, vigilando de los animales domésticos que poseía en el patio de las casas como gallinas, pavos, conejos, e incluso un cerdo para navidad.

Su vida era muy intensa sobre todo a falta de los electrodomésticos actuales el hecho de lavar la ropa era un verdadero martirio, tenía pues, que enjabonar grandes fardos de ropa en las acequias que rodeaban Pliego de rodillas, restregando con toda su fuerza la indumentaria de los trabajos del campo, sucia por el sudor y el polvo de la tierra. Todo esto se sufría sin otros medios de agua potable que los cántaros y la burra, y por alumbrado el candil o farol, y para los días festivos el carburo minero, si había medios para comprar la piedra.<sup>106</sup> Esta forma de vida se dio durante toda la época estudiada, cambiando ya entrado el siglo XX hacia su segunda mitad.

Otro oficio que tenía que aprender la mujer casadera era saber remendar y coser, porque más tarde para ella, sería una honra poner los remiendos bien puestos en las ropas de su marido, desde unos pantalones hasta volver el cuello de la camisa y de sus hijos.

En este apartado veremos cuando contraían matrimonio los habitantes de Pliego, y las posibles razones para ello. En una sociedad agrícola la fecha para contraer nupcias dependerá de las épocas donde el trabajo no sea excesivo como la siembra o la recolección. Aunque era una ceremonia sencilla, y sin el boato que en la actualidad tiene, era un paso importante para la independencia familiar y para crear futuras familias, lejos del pensamiento actual donde es un mero trámite la celebración del matrimonio, en la sociedad pleguera era como decía el texto del ritual “hasta que la muerte os separe”. La idea de indisolubilidad estaba presente en todas las parejas formadas.

---

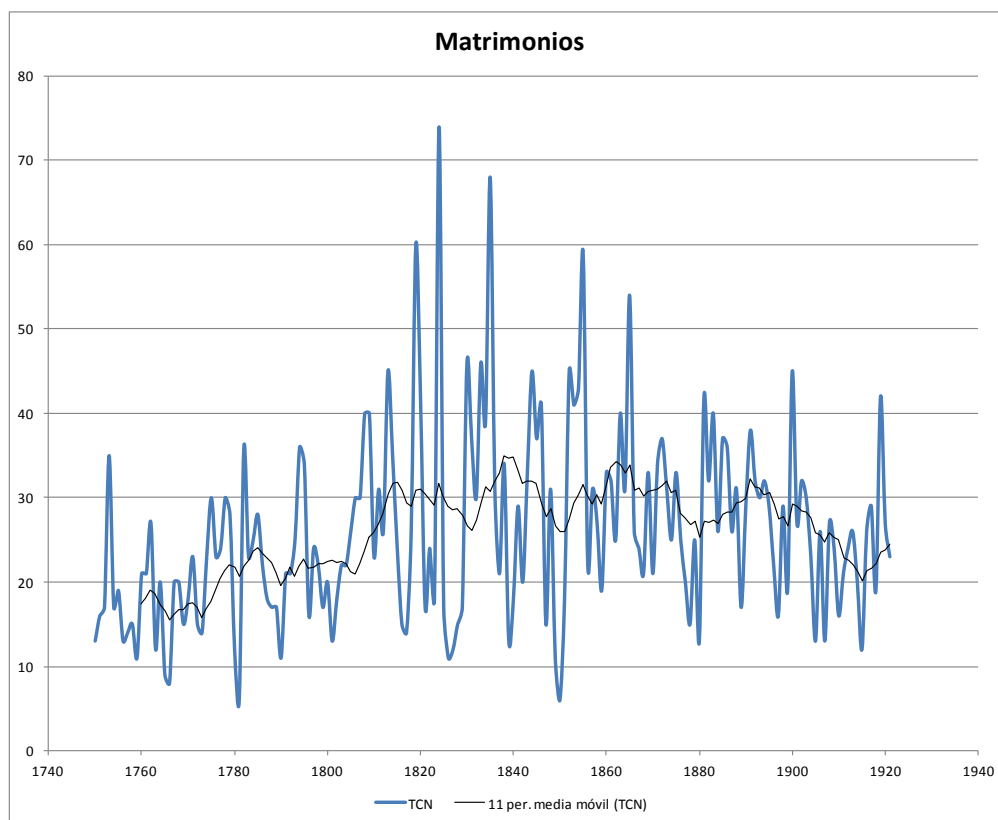
<sup>106</sup> “*La vida era mísera y de mucho trabajo, sin despilfarros ni lujos, pero sí sana y alegre con buena convivencia entre la vecindad, para servirse y ayudarse*”. Fuente oral de los vecinos más antiguos.



#### 4.2.2. Estudio del matrimonio.

A continuación vamos a analizar la nupcialidad en Pliego en el periodo de 1750 a 1921, a través de la siguiente gráfica:

**Gráfico 13. Matrimonios celebrados en Pliego, periodo 1750-1921**



**Fuente:** Archivo Parroquial de Pliego. Libro de matrimonios. Elaboración propia.

Podemos ver como la media móvil va subiendo progresivamente hasta el valor veinte, hasta 1810 empezando el número de matrimonios a ser mayor, manteniéndose hasta la década de 1820 subiendo al valor treinta de la abscisa, superándola en el periodo de 1840, para conservarse hasta 1880 que se produce una caída y una recuperación hasta principio de 1900, cuando cae otra vez hasta el valor veinte; es decir que la media de matrimonios por año ha sido de veinte o treinta celebraciones.

Si nos detenemos más para analizar la gráfica comprobamos que a mediados del siglo XVIII hasta finales del mismo destaca un pico de la representación con treinta y cinco matrimonios correspondiente a 1753, para ir bajando y subiendo moderadamente.

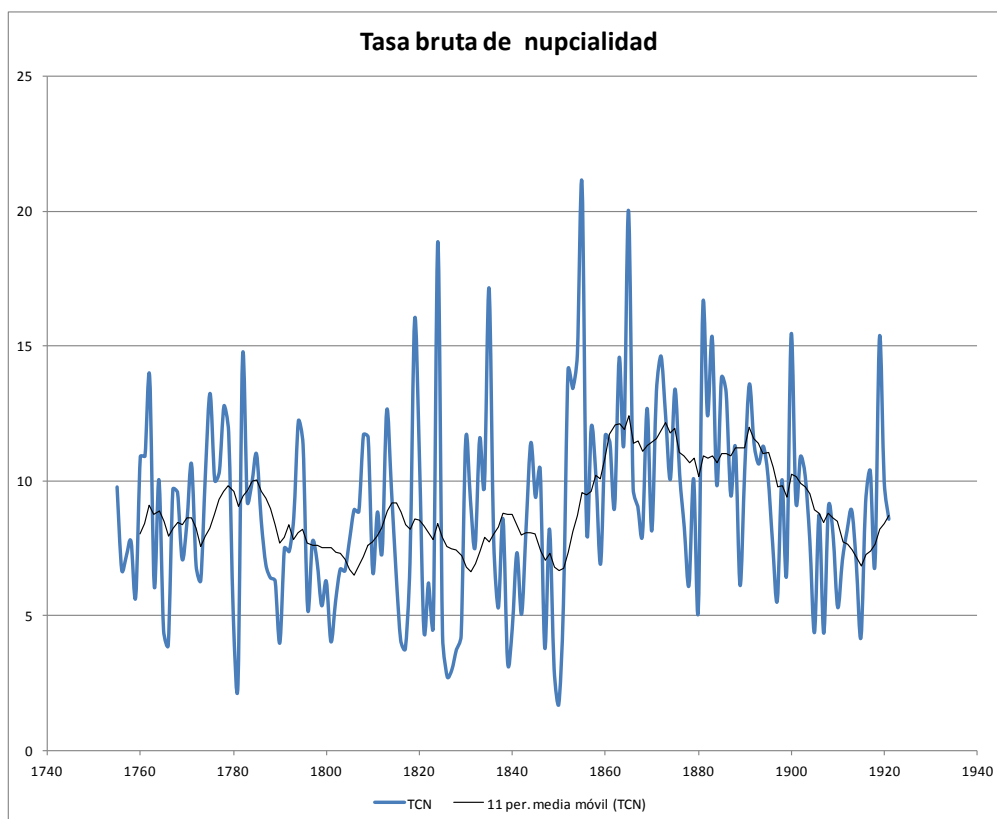
Como se ve en el dibujo siguiente hay fluctuaciones, destacando la de 1781 con una bajada contando solamente con seis matrimonios, subiendo en el siguiente año 1782 con treinta y seis matrimonios, bajadas y subidas de la que destaca la de 1794 con treinta y seis matrimonios. Pasando el nuevo siglo en 1808 hay una subida positiva con

cuarenta matrimonios, que se mantiene el año siguiente. Destacar el pico positivo de 1819 con sesenta matrimonios que alcanza su cenit en 1824 con 74, para bajar en el año 1825 a diecisiete, hasta la subida del año 1830 a cuarenta y seis junto a la de 1835 con sesenta y ocho. Nueve años después cae hasta trece matrimonios. Se recupera en 1844 con cuarenta y cinco casamientos. El pico más bajo corresponde al año 1850 con 6 matrimonios celebrados, subiendo en continuidad hasta 59 en 1855. En el año 1863 se celebran cuarenta matrimonios, para alcanzar un segundo pico más alto en 1865, a pesar de la epidemia de cólera.

A partir de aquí la tónica general era entre 20 y treinta celebraciones anuales con un pico en la curva de la gráfica en 1880 de sólo 13, quizás teniendo en cuenta que dos años antes hubo un brote de fiebre amarilla estando los grupos casaderos mermados como consecuencia de esta epidemia.

En cambio, al año siguiente, el de 1881 hay una subida de 42 matrimonios, sólo superados en 1900 por los cuarenta y cinco nuevos enlaces. A partir de aquí hay un periodo de descenso entre veinte y diez por año hasta el año de la epidemia de gripe de 1918 con cuarenta y dos matrimonios.

**Gráfica 14. Tasa bruta de nupcialidad, para el periodo de 1750 a 1921.**



**Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de matrimonios. Elaboración propia.**

En la gráfica que analiza la tasa bruta de nupcialidad para el periodo 1750 a 1921, se comprueba que hay un crecimiento de las celebraciones en la década de 1750 a 1760 para pasar a una caída a partir de este año con altibajos hasta un descenso total en 1780, recuperándose muy rápidamente. A continuación un periodo de caída prolongada hasta pasar el año 1800, en su primera década, después, una subida hasta la cercanía del año 1820. Aumenta en veinte años, hasta el año 1840, continúa otra caída hasta 1850, para iniciar una subida cuyos picos inciden en los años 1860, 1880, 1900 y 1920. Es de destacar el descenso de la nupcialidad en las grandes epidemias de cólera, a finales de los años cincuenta del siglo XIX y de fiebre amarilla a finales de los años ochenta del mismo siglo, en cambio, cuando pasa la enfermedad se dispara las celebraciones matrimoniales.

#### **4.2.3. Estacionalidad matrimonial.**

La tendencia a celebrar el matrimonio preferentemente en una época del año es un hábito que se repite en todas las poblaciones rurales. En la estacionalidad nupcial influyen numerosos factores de tipo sociocultural y sobre todo religioso, sin olvidar en las poblaciones rurales como fue Pliego, el ciclo agrícola que condiciona las disponibilidades económicas de sus habitantes. En una época donde no había como en la actualidad subsidios, el jornal era el único sustento familiar por lo que era necesario planificar los matrimonios para que no interfiriera en los periodos de trabajo agrícola.

Cada población tenderá a distribuir de forma característica la celebración de sus matrimonios a lo largo de los meses del año e incluso cambiará ese patrón estacional a lo largo del tiempo de acuerdo con la evolución social de la población. La estacionalidad presenta en Pliego una distribución peculiar con valores mínimos condicionados en buena manera por motivos religiosos en los meses de marzo, mes en que coincide con el tiempo de cuaresma, abril por la celebración de la Semana Santa y principios de diciembre que es el periodo de adviento.

Por ello sólo un año el de 1824 presenta diecisiete matrimonios, y en abril la media es de ocho o nueve, siendo 1846 donde hay veinte.

Hemos estudiados los matrimonios desde 1750 a 1921, tomando 50 años para lograr una población extensa que tenga valor desde el punto de vista biodemográfico.

La población de Pliego estaba condicionada por el peso del calendario agrícola y ello puede apreciarse en la estacionalidad de las bodas, que señalaban su máxima en los

meses de septiembre, de noviembre y febrero hasta bien entrada la época de los años veinte.

La estación primaveral, especialmente en el mes de abril, favorecía la entrada al matrimonio de otro tanto número de parejas, llegando a convertirse en la tercera máxima junto con la de noviembre.

En el lado opuesto los meses de marzo y diciembre los más afectados por el tiempo de la Cuaresma y el Adviento, registran una caída notable de la nupcialidad, como consecuencia de la fuerte contracción en el mercado matrimonial.

La estación estival también registró una mínima matrimonial debido a la interinidad de las fases productivas locales, la plenitud de la recogida de frutos y cereales. En suma las actividades productivas escalonadas a lo largo del año y la ausencia de una renta que pudiera favorecer la entrada del matrimonio eran los factores determinantes de las restricciones matrimoniales a escala anual y mensual<sup>107</sup>. Así son ocho la máxima de los matrimonios que se celebran en junio de 1835 y 1906, frente a los mismos que se celebran el mes siguiente el de julio de 1838 y en agosto de 1824 superados en 1835 por la cifra de diez celebraciones.

A continuación veremos en la siguiente tabla la máxima cantidad de matrimonios en todos los años estudiados.

Hay que destacar que a la nupcialidad no tenía una importancia trascendental en los estudios de demografía ya que el sistema matrimonial en Europa había sido bastante homogéneo tanto temporal como espacial, existiendo un desequilibrio entre natalidad y mortalidad. Estas ideas cambiaron con el método de reconstrucción de familias, donde se puso de manifiesto la importancia de esta variable. Se observa cómo a través del matrimonio la sociedad pleguera lo convertiría en el único instrumento por el que intentaban controlar su natalidad.

---

<sup>107</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., y GONZÁLEZ ORTIZ, J.L. (1980). *Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehégín, Caravaca Moratalla en la larga duración (1468-1980)*. Anales de la Universidad de Murcia. Filosofía y Letras. XXXVII.Murcia.

**Tabla 23. Máximo de celebraciones matrimoniales por años (periodo 1750 a 1921).**

AÑO	MES	MATRIMONIOS
1820	ENERO	25
1824	ENERO	11
1824	FEBRERO	9
1863	FEBRERO	9
1900	FEBRERO	10
1824	MARZO	17
1782	ABRIL	9
1794	ABRIL	8
1809	ABRIL	8
1836	ABRIL	9
1846	ABRIL	9
1797	MAYO	8
1810	MAYO	8
1835	JUNIO	8
1906	JUNIO	8
1838	JULIO	8
1824	AGOSTO	8
1835	AGOSTO	10
1835	SEPTIEMBRE	12
1838	SEPTIEMBRE	9
1845	SEPTIEMBRE	10
1846	SEPTIEMBRE	9
1853	SEPTIEMBRE	9
1855	SEPTIEMBRE	10
1865	SEPTIEMBRE	14
1887	SEPTIEMBRE	9
1900	SEPTIEMBRE	10
1834	OCTUBRE	11
1856	OCTUBRE	9
1888	OCTUBRE	10
1913	OCTUBRE	9
1921	OCTUBRE	9
1791	NOVIEMBRE	11
1808	NOVIEMBRE	12
1819	NOVIEMBRE	9
1830	NOVIEMBRE	9
1833	NOVIEMBRE	13
1891	NOVIEMBRE	9
1892	NOVIEMBRE	9
1898	NOVIEMBRE	10
1819	DICIEMBRE	21
1833	DICIEMBRE	13
1834	DICIEMBRE	11
1855	DICIEMBRE	14
1919	DICIEMBRE	9

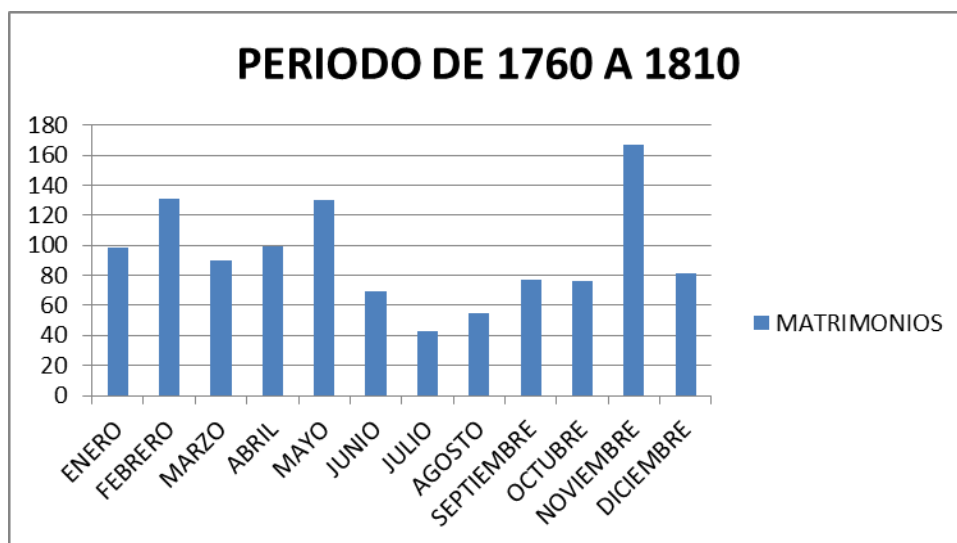
**Elaboración propia según los Libros Parroquiales estudiados.**

**Tabla 24. Cómputo total de enlaces matrimoniales de 1760 a 1912**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	MATRIMONIOS	MESES	MATRIMONIOS	MESES	MATRIMONIOS
ENERO	98	ENERO	155	ENERO	133
FEBRERO	131	FEBRERO	128	FEBRERO	154
MARZO	90	MARZO	70	MARZO	44
ABRIL	99	ABRIL	119	ABRIL	77
MAYO	130	MAYO	120	MAYO	94
JUNIO	69	JUNIO	92	JUNIO	80
JULIO	43	JULIO	76	JULIO	61
AGOSTO	55	AGOSTO	120	AGOSTO	88
SEPTIEMBRE	77	SEPTIEMBRE	199	SEPTIEMBRE	246
OCTUBRE	76	OCTUBRE	156	OCTUBRE	136
NOVIEMBRE	167	NOVIEMBRE	168	NOVIEMBRE	243
DICIEMBRE	81	DICIEMBRE	178	DICIEMBRE	61

Elaboración propia según datos del Archivo Parroquial de Pliego.

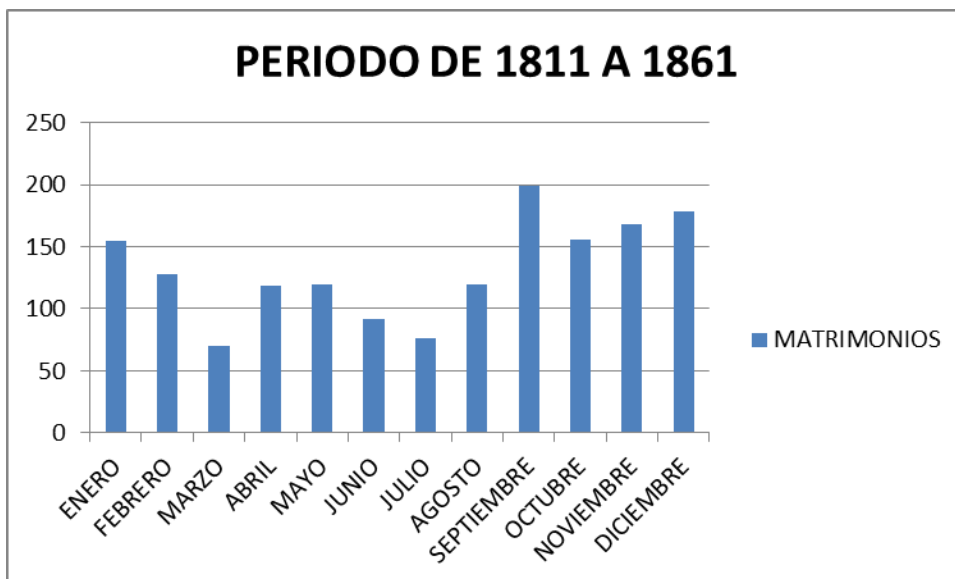
**Gráfica 15. Estacionalidad de matrimonios. (1760-1810)**



Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de matrimonios.

En la primera tabla (1760 a 1810) hay mayor cantidad de matrimonios celebrados en noviembre, para seguir en orden decreciente con febrero, mayo, abril, enero, marzo, diciembre, septiembre, octubre, junio, agosto y julio.

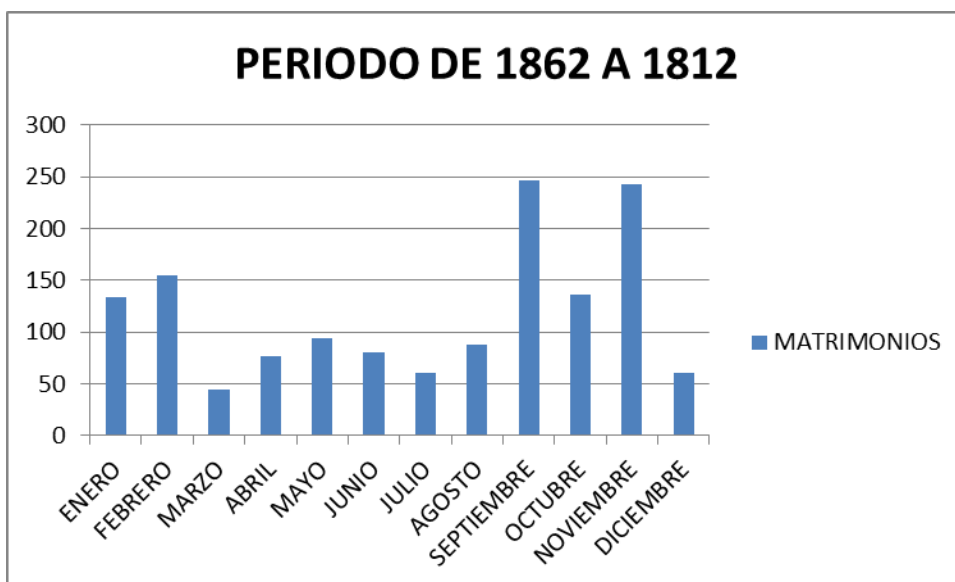
Gráfica 16. Estacionalidad de matrimonios. (1811-1861)



Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de matrimonios. Elaboración propia.

En la segunda tabla (1811 a 1861) los matrimonios se celebran en septiembre, diciembre, noviembre, octubre, enero, febrero, mayo, agosto, abril, junio, julio y marzo.

Gráfica 17. Estacionalidad de matrimonios. (1862-1912)



Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de matrimonios.

En la tercera tabla (1862-1912) el orden de mayor a menor número de matrimonios sería: septiembre, noviembre, febrero, octubre, enero, mayo, agosto, junio, abril, julio, diciembre y marzo.

Nos centraremos pues en los meses de noviembre, febrero, septiembre, diciembre, como los meses donde hay más cantidad de celebraciones matrimoniales en Pliego.

La máxima en los meses de noviembre y febrero tiene su fundamento en la fuerte dependencia que la población aldeana mantenía hacia las actividades agrarias de la comarca y del exterior. Así una vez cogidas las cosechas agrícolas y acabados los trabajos que han absorbido dentro y fuera de la comunidad a la población jornalera, las parejas jóvenes iniciaban el rumbo de la vida familiar.

En noviembre mes punta de culminación de las faenas agrícolas, fue un mes de muchas celebraciones nupciales hasta la década de los años cuarenta del siglo XX, cuando poco a poco el cereal se va abandonando por nuevas variedades de frutales como el albaricoquero.

En diciembre era la época de matanza que daba especial singularidad a la comunidad que no se lograba el resto del año. Por ello diciembre era un buen mes para contraer matrimonio. La pareja había ido ahorrando durante todo el año y este era un mes tranquilo, de espera para la recogida de la aceituna en enero. A sabiendas que cuando más madurara el fruto más rendimiento solía dar en las almazaras.

Las celebraciones en el mes de septiembre se debían a los ingresos que aportaba la siega celebrada en junio, que junto con la vendimia y las cosechas constituían las actividades productivas que más favorecían a la renta familiar jornalera. Ya que para casarse el cabeza de familia debía de tener unos ahorros para la compra de una casa en propiedad o vivir en una de alquiler, y una vez recogido el esfuerzo de todo el año, el mes de septiembre, con la celebración de las fiestas mayores fue uno de los meses más cuantiosos de matrimonios en Pliego.

Cabe señalar, entre tanto, que las restricciones al matrimonio solemne en el periodo de Cuaresma y del Adviento debieron ser notables en Pliego ya que marzo y en menor medida el mes de abril han registrado mínimos nupciales por la influencia de la cuaresma. El peso del calendario agrícola no sólo se dejaba entrever en la distribución secular de los matrimonios durante aquellos meses, con frecuencia la recogida de aceituna se adelantaba y el mes de enero presentaba entonces máximos nupciales en determinados años como en 1820 con veinticinco nacimientos.



#### **4.2.4. Estacionalidad de matrimonios y concepciones.**

Desde el punto de vista demográfico un dato muy significativo para determinar los ritmos vitales de la población son los momentos de la concepción y nacimiento. En este sentido hemos optado por identificar nacidos y bautizados, sabiendo que esta variable sirve para detectar cómo la fecundidad es afectada por una serie de límites de muy variada índole (económica, social, cultural, mental...) límites que si no determinan totalmente si al menos condicionan la decisión de los padres a la hora de tener sus hijos. Así, serían meses proclives a las concepciones los integrados en la primavera, y los de finales de otoño y principios de invierno, siendo claramente negativos para la fecundidad los meses veraniegos.

Esta distribución mensual no es casual, sino que responde a una serie de condicionamientos económicos, demográficos, sociales y culturales muy diversos. Creemos así, que es el calendario de actividades agrícolas y ganaderas el que marca de manera más profunda esta evolución anual de las concepciones, ya que no en vano las poblaciones analizadas en este trabajo se caracterizan por su profundo carácter agrario. El cual influyó en todos los aspectos vitales de sus habitantes. De esta forma, los máximos de concepciones de enero o diciembre coinciden con etapas de escasa actividad agrícola derivada de la finalización de las labores en los campos el empeoramiento de las condiciones meteorológicas siendo, además un buen momento para atender mejor a las mujeres en el parto y dedicar más tiempo al cuidado de los recién nacidos, por su parte la fuerte tendencia a la baja que se produce en el verano, corresponden a la época de mayor trabajo agrícola, comenzando por la siega y todas las labores ajenas a ella, y siguiendo al final del estío con el comienzo de los trabajos para conseguir una nueva cosecha en el año próximo, con las diversa labores que reciben los campos, la sementera y por último la siembra; a ello se une además la vendimia de los meses de septiembre y octubre, bastante importante a mediados del siglo XVIII en Pliego, también se realizaban importantes tarea relacionadas con la ganadería y el transporte. Además de reducir los nacimientos en los meses de verano y principios de otoño, las mujeres podían ayudar a sus maridos en las tareas agrícolas.

Junto con la actividad agrícola, el otro gran elemento definidor de los comportamientos en lo que a la estacionalidad de las concepciones se refiere es la influencia de la iglesia católica en las conductas individuales, que en cuestión se plasmaban en la prohibición de las relaciones sexuales durante el Adviento y sobre todo

en la Cuaresma, un periodo en el que el buen católico debería olvidarse de los placeres mundanos para mediar y vivir con mayor fe la posterior Semana Santa. En el caso de Pliego dicha recomendación no parece haberse observado con demasiada rigidez en el Adviento, ya que es precisamente diciembre uno de los meses en el que se registra la mayor fecundidad, durante el periodo analizado. En los meses invernales no existe ningún tipo de actividad agrícola, y luego en la primavera con la consiguiente mejora de la situación meteorológica y la mejora alimentaria tras los rigurosos meses invernales. Este tiempo de euforia primaveral era además un momento en el que se vislumbraba como sería la cosecha, cuyas buenas perspectivas podían traducirse en un deseo de tener descendencia.

Por último, no podemos desdeñar la influencia de factores de carácter demográfico, David Sven Reher ha puesto en evidencia la relación existente entre mortalidad y concepciones; al señalar que la mayor incidencia de la mortalidad, tanto de infantil como de la adulta, en los meses veraniegos se manifestaría en una tendencia a reducir la frecuencia de las relaciones sexuales y con ello la posibilidad de una concepción<sup>108</sup>, en este comportamiento, por tanto se mezclarían la escasa motivación personal hacia las relaciones sexuales, junto a un deseo voluntario de no concebir hijos que pudieran nacer en ese periodo del año y evitar su muerte prematura. No deja de ser, en todo caso, una hipótesis basada en la evidente relación entre crecimiento de la mortalidad y disminución de las concepciones que se produce en verano. En todo caso sean unos u otros los factores determinantes de la estacionalidad de las concepciones, lo que sí parece claro es que existe una actuación consciente de los matrimonios, actuación en la que sin duda las preferencias personales ocupan un lugar muy secundario y que estuvo muy determinada por la economía, el trabajo o la fe religiosa, pero que no por ello fue menos voluntaria y activa. Estamos hablando por tanto de una auténtica fecundidad controlada, no en sentido en el que se entiende tradicionalmente ese concepto dirigido hacia la limitación del número de hijos, pero sí para tener los hijos cuando las condiciones sean más propicias; como señala Jesús Javier Sánchez Barricarte, ...“ *una elevada tasa de fecundidad permanente a lo largo de mucho tiempo no supone necesariamente una prueba de ausencia de control deliberado de los nacimientos, porque tan racional y consciente puede ser tener muchos hijos como pocos, todo depende de las circunstancias sociales y económicas en las que estén*

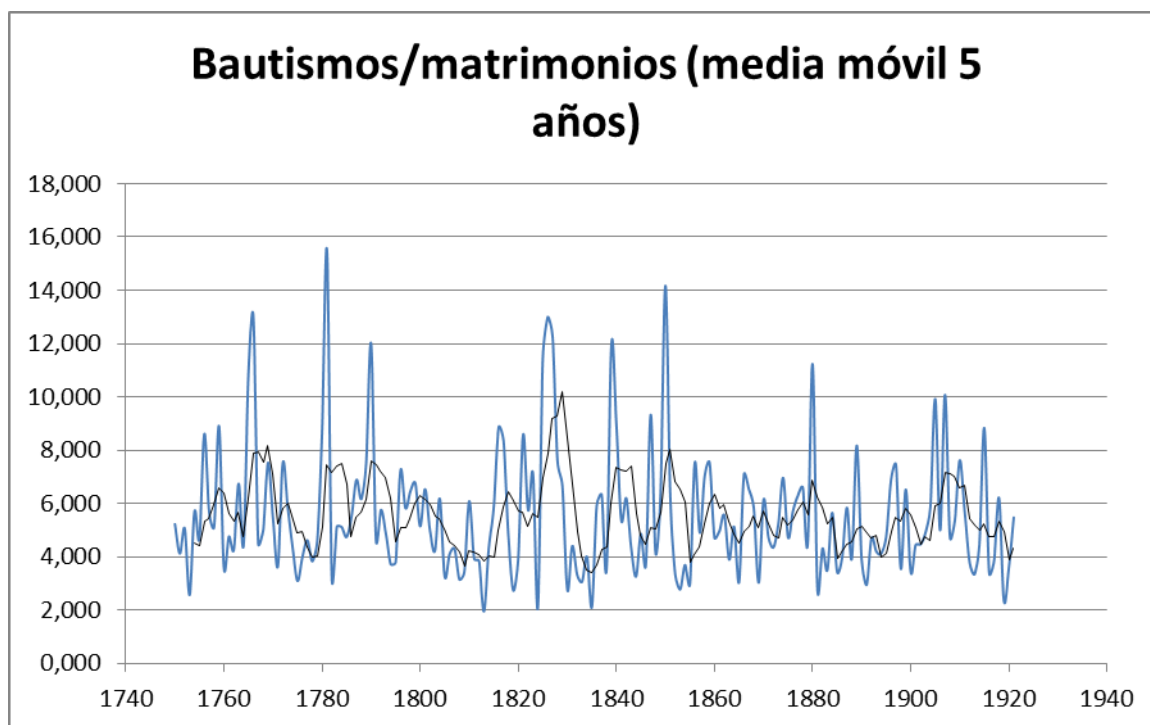
---

<sup>108</sup> REHER, D.S., *Town and country...*, op. cit., p. 101-105.

*viviendo las familias*”<sup>109</sup> Como hemos comprobado del periodo de 1760 a 1810 hay una mayor cantidad de matrimonios que se celebran en los meses de noviembre, febrero, mayo y abril, por lo que las concepciones serían en febrero, mayo, agosto y julio. En la de los siguientes cincuenta años los enlaces matrimoniales se celebrarían en septiembre, diciembre, noviembre, y octubre lo que nos lleva a pensar que las concepciones serían en diciembre, marzo, febrero y enero.

En el último periodo estudiado de 1862 a 1812 los matrimonios eran celebrados en septiembre, noviembre, febrero y octubre lo que nos muestra unas concepciones en los meses de diciembre, febrero, mayo y enero. Por lo cual las mayores concepciones se producirían en invierno y primavera, cuando menor es el trabajo agrícola.

**Gráfica.18. Bautismos-matrimonios 1750-1921.**



Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos y matrimonios. Elaboración propia.

Hay que destacar que los cálculos de nacimientos pueden corresponder con otras parejas que estén en época de concebir, y no con los matrimonios celebrados en estos años; pero hay que tener en cuenta que en la mentalidad de la época, el matrimonio suponía la traída de los hijos, y normalmente si analizamos los casamientos y los nacimientos en esa época se puede comprobar esto, subrayando que muchas mujeres se quedaban en cinta a los pocos meses de la celebración del matrimonio.

<sup>109</sup> SÁNCHEZ BARRICARTE, J.J., La beneficencia particular en Navarra en el marco de los proyectos reformistas del primer tercio del siglo XX”, en Revista Instituto Gerónimo de Uztariz nº 9-10. Pamplona. p.141.

En la gráfica se puede observar cómo los mayores picos en relación con el número de matrimonios realizados y las concepciones de ese año, corresponden con el año 1756, donde la epidemia de fiebre amarilla empieza a hacer estragos en la población de Pliego y tres años después en 1759 los once matrimonios tienen 98 nacimientos. Serán las primeras subidas, saltando ya la década de 1760 en 1766 con sólo ocho matrimonios celebrados se producen 104 nacimientos. El punto más alto en la relación de matrimonios y nacimientos será en el año 1781 que con sólo seis celebraciones hay noventa y tres alumbramientos. En este periodo baja drásticamente (en sólo un año) ya que en 1782 hay treinta y seis enlaces y 115 nacimientos, va subiendo en 1790 con once matrimonios y 132 nacimientos. A partir de aquí se mantiene y baja en el periodo de 1813 a 1835 con 45 matrimonios y ochenta y ocho nacimientos en el primer año y sesenta y ocho matrimonios y 114 alumbramientos, en el segundo, son los picos o curva de bajada donde también se encuentra 1825 con 17 matrimonios y 194 nuevas vidas. Hay que destacar que en este periodo también hay años con más capacidad de concepción de los matrimonios como el año de 1821 que con 17 matrimonios hay 146 nacimientos y la máxima del periodo, el año 1826 con once celebraciones y ciento cuarenta y tres nacimientos.

El año 1839 fue de bastantes nacimientos con 156 con 13 matrimonios. Ya no va a haber otro punto álgido hasta el año 1850 que con seis matrimonios hubieron 85 nacimientos. Después en el periodo 1860 a 1880 hay una media de 30 matrimonios por año, y es en 1880 cuando hay trece matrimonios y 146 nacimientos. Hay que destacar los años de 1905 y 1907 con el mismo número de enlaces matrimoniales y 129 nacimientos junto con 1907 con 131 nacimientos.

**Tabla 25. Años de mayores concepciones en relación con los matrimonios.**

AÑOS	MATRIMONIOS	NACIMIENTOS
1765	9	98
1766	8	104
1781	6	93
1790	11	132
1825	17	130
1826	11	143
1827	12	147
1839	13	156
1850	6	85
1880	13	146
1907	13	131

Elaboración propia. Archivo Parroquial de Pliego. Libros de matrimonios.

**Tabla.26. Estado civil de la población según los padrones municipales( 1882-1901-1911-1921)**

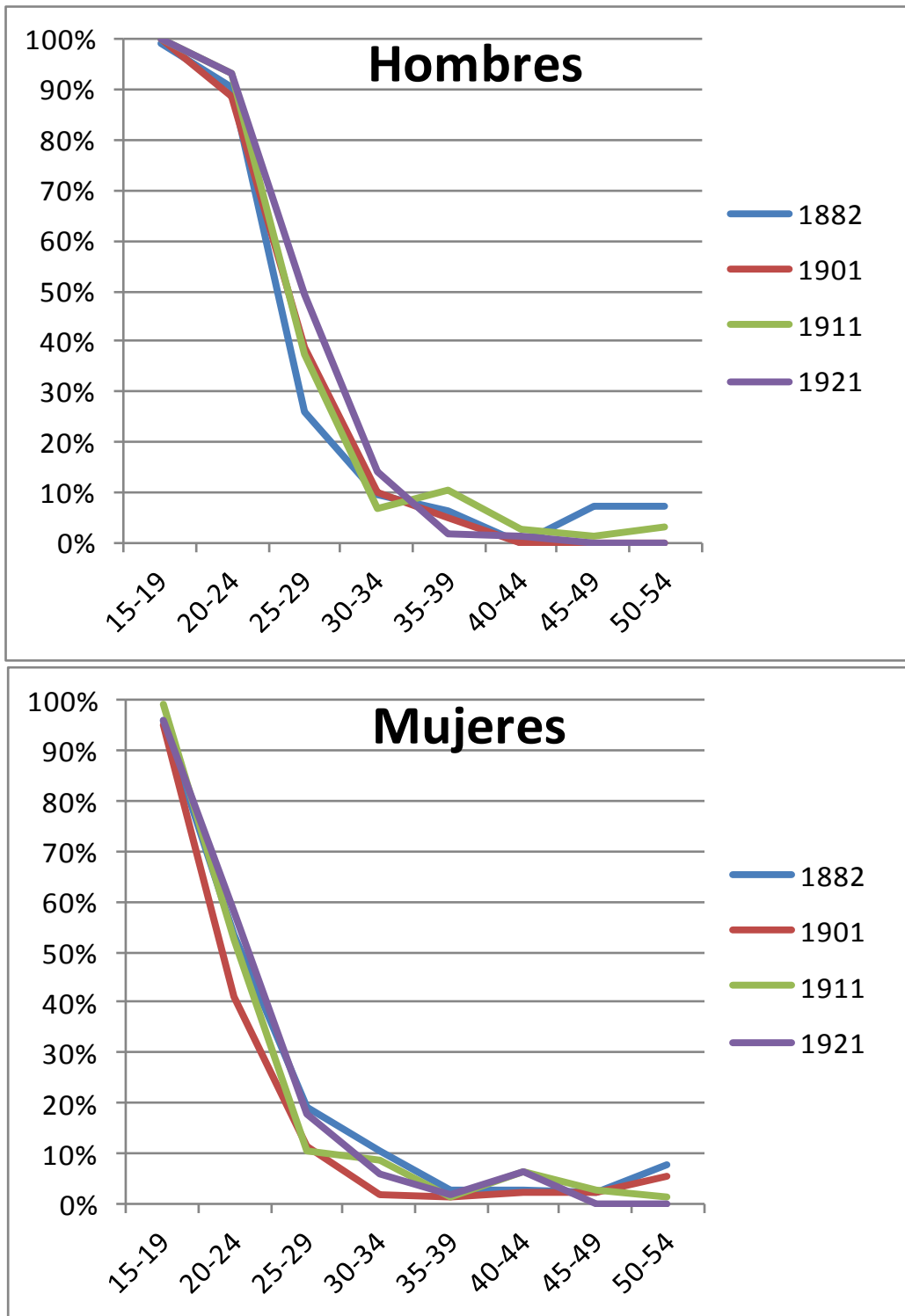
PADRÓN	EDAD5	Hombres				Mujeres				Total genera
		Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	No sabe	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	No sabe	
1882	0-4	118	2	0	0	118	0	0	0	238
	5-9	151	3	0	0	122	0	0	0	276
	10-14	155	1	0	0	107	0	1	0	264
	15-19	123	1	0	0	117	5	0	0	246
	20-24	95	10	0	0	61	52	1	0	219
	25-29	17	48	0	0	15	61	2	0	143
	30-34	7	68	0	0	8	64	4	0	151
	35-39	4	60	0	0	2	68	1	0	135
	40-44	0	75	4	0	3	88	13	0	183
	45-49	4	51	0	0	1	34	8	0	98
	50-54	5	63	2	1	6	50	20	0	147
	55-59	1	47	4	0	0	29	9	0	90
	60-64	3	52	8	0	2	32	18	0	115
	65-69	2	27	1	0	1	22	8	0	61
	70-74	0	24	3	0	0	4	4	0	35
	75-79	0	4	3	0	0	0	3	0	10
	80-84	0	3	3	0	0	0	6	0	12
	90-94	0	1	1	0	0	0	2	0	4
	95-99	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	999	24	7	0	1	25	7	0	0	64
Total 1882		709	547	30	2	588	516	100	0	2492
1901	0-4	189	0	0	0	187	0	0	0	376
	5-9	172	0	0	0	182	0	0	0	354
	10-14	153	0	0	0	126	1	0	0	280
	15-19	99	0	0	0	116	6	0	0	221
	20-24	103	13	0	0	52	72	3	0	243
	25-29	43	68	0	0	12	92	1	0	216
	30-34	12	107	3	0	2	99	3	0	226
	35-39	5	94	1	0	1	62	4	1	168
	40-44	0	67	3	0	2	85	10	0	167
	45-49	0	44	4	0	1	36	8	0	93
	50-54	0	66	3	0	4	54	14	0	141
	55-59	0	48	7	1	2	35	14	0	107
	60-64	3	47	8	0	2	42	42	0	144
	65-69	1	25	6	0	1	15	26	0	74
	70-74	0	16	11	0	0	8	18	0	53
	75-79	0	10	2	0	1	4	10	0	27
	80-84	0	7	3	0	0	0	7	0	17
	85-89	0	3	1	0	0	0	2	0	6
	90-94	0	0	0	0	1	0	1	0	2
	999	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Total 1901		780	615	52	1	692	611	164	1	2916
1911	0-4	167	1	0	0	176	0	0	0	344
	5-9	179	0	0	0	185	0	1	0	365
	10-14	167	1	0	0	162	0	0	0	330
	15-19	143	0	0	0	155	1	0	0	299
	20-24	113	8	0	0	50	45	0	0	216
	25-29	29	48	0	0	10	83	3	0	173
	30-34	6	83	2	0	9	91	2	0	193
	35-39	9	75	3	0	1	69	3	0	160
	40-44	3	104	3	0	6	85	6	0	207
	45-49	1	78	3	0	2	63	6	0	153
	50-54	2	63	3	0	1	65	18	0	152
	55-59	0	45	3	0	2	35	13	0	98
	60-64	1	39	2	0	2	27	19	0	90
	65-69	2	33	9	0	0	20	13	0	77
	70-74	0	27	8	0	0	12	33	0	80
	75-79	1	4	3	0	1	3	11	0	23
	80-84	0	7	0	0	0	5	8	0	20
	85-89	0	1	1	0	0	0	2	0	4
	90-94	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	Total 1911		823	617	40	0	762	605	138	0
1921	0-4	123	0	0	0	133	1	0	1	258
	5-9	119	0	0	0	119	0	0	0	238
	10-14	129	0	0	0	146	0	0	0	275
	15-19	127	0	0	0	146	5	1	0	279
	20-24	110	8	0	0	68	48	1	0	235
	25-29	46	47	0	0	18	80	3	0	194
	30-34	12	72	1	0	5	72	5	0	167
	35-39	1	52	2	0	1	53	6	0	115
	40-44	1	68	0	0	5	64	10	0	148
	45-49	0	38	1	0	0	31	5	0	75
	50-54	0	81	6	0	0	74	14	0	175
	55-59	1	51	5	0	0	42	8	0	107
	60-64	1	75	13	0	2	47	30	0	168
	65-69	0	24	5	0	1	15	9	0	54
	70-74	0	20	5	0	1	15	24	0	65
	75-79	0	11	4	0	0	4	8	0	27
	80-84	0	6	1	0	0	1	9	0	17
	85-89	1	0	0	0	0	1	0	0	2
	90-94	0	2	0	0	0	0	2	0	4
	999	1	0	0	0	4	1	0	1	7
Total 1921		672	555	43	0	649	554	135	2	2610

Fuente. Archivo Municipal de Pliego. Padrones municipales de los años 1882-1901-1911-1921.

Se puede comprobar como la mortalidad, tanto la ordinaria como la catastrófica, mediatizaba la vida de los habitantes de la localidad y se traducían en bajas esperanzas de vida. Los efectos diferenciales de la mortalidad sobre los hombres o sobre las mujeres hacían que éstas se encargaran de la jefatura de su hogar, aumentando su peso a finales del siglo XIX y principios del XX.

Mariano Ruíz de Funes en su obra *Derecho consuetudinario y economía popular en Murcia* que contraer nuevas nupcias, ya comenta la frecuencia de las segundas nupcias en los varones. “cuando falta la mujer, busca enseguida otra, convencidos los hombres que es imprescindible su colaboración. El criterio de necesidad que inspiró el primer matrimonio, es la causa del segundo y los sucesivos y cuantas veces enviuda el hombre, se casa. La dependencia funcional del hombre con respecto a la mujer en las tareas de cuidado y las labores domésticas, derivadas de la educación sexista que enfocaban el hombre al trabajo y a la mujer a la guardia y custodia de la casa, es la causa de todo ello. Por eso la relación de viudos con respecto de viudas es menor, así para la cohorte comprendida entre 40 a 44 en el año 1882 hay 4 viudos frente a 13 viudas. Si analizamos otro periodo de edad comprendida entre los sesenta y sesenta y cuatro años comprobamos como en 1901 había 8 viudos frente a 42 viudas, deduciendo que la mortalidad de hombres era mayor que la de las mujeres. En el año 1911, en la cohorte de edad de 70 a 74 años tenemos 8 viudos frente a 33 viudas. En el último año, 1921 había 5 viudos frente a las 24 viudas en la edades comprendidas entre 70 y 74 años.

Gráfico 19. Celibato definitivo por edades.



Fuente: Elaboración propia según los padrones municipales(1882-1901-1911-1921)

**Tabla 27. Indicadores demográficos de nupcialidad**

Período	Hombres			Mujeres			Diferencia de edad
	SMAM	% Casados	Celibato	SMAM	% Casados	Celibato	
1882	25,156	92,8%	7,2%	22,979	94,9%	5,1%	2,2
1901	27,118	100,0%	0,0%	21,654	96,1%	3,9%	5,5
1911	27,121	97,9%	2,1%	23,550	98,0%	2,0%	3,6
1921	28,003	100,0%	0,0%	24,304	100,0%	0,0%	3,7

Elaboración propia según los padrones municipales.

Los estudios de base local que cubren periodos relativamente amplios y que tratan sobre la nupcialidad en España desde los siglos XVI a XIX empiezan a tener importancia en década de los ochenta del siglo pasado, con trabajos como los de Pérez Moreda<sup>110</sup> sobre Otero de Herrero y Mozoncillo (Segovia), los de Reher sobre Cuenca<sup>111</sup>, mostraron la existencia de una relativa continuidad, compatible con las oscilaciones coyunturales de cierta significación y con una ligera tendencia al incremento de la edad media al primer matrimonio. La existencia de una configuración regional de edad femenina de acceso al matrimonio es corroborada por los datos obtenidos a partir de los censos de 1787 y 1887, los valores más altos se obtienen en el norte y noroeste, los más bajos en el sur y en el este.

Rowland<sup>112</sup> distingue tres situaciones típicas al “al sur de una línea que corre de Lisboa a Logroño (pasando por el oeste y el norte de Castilla y que luego atraviesa la parte meridional de Aragón y Cataluña) tendríamos un sistema familiar neolocal asociado a la precocidad relativa del matrimonio femenino, al norte de la misma línea, hasta País Vasco, tendríamos el acceso tardío al matrimonio (para ambos sexos) asociado a un sistema familiar patrilocal y finalmente en la parte septentrional de Aragón y Cataluña, tendríamos este sistema combinado con el acceso precoz de las mujeres al matrimonio”

El porcentaje de celibato definitivo se convierte en un elemento de análisis del sistema matrimonial por cuanto indica el grado de extensión del matrimonio en la localidad objeto de estudio. Los resultados de las investigaciones sobre el sistema

<sup>110</sup> PÉREZ MOREDA, V. (1985). “Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. IV (1), p.3-51.

<sup>111</sup> REHER, D. S. (1983). Historia demográfica y social de la ciudad de Cuenca en la Edad Moderna. Facultad de Historia. Universidad Complutense. Madrid. (Citado por Rowland.)

<sup>112</sup> ROWLAND, R. (1983). “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica. Una perspectiva regional”. Madrid. 1ª Jornadas de Demografía Histórica ( en prensa).



matrimonial de Pliego corroboran la idea de un matrimonio universal y a muy temprana edad, así como un celibato definitivo muy bajo. Estos datos, junto a los porcentajes de celibato configuran por tanto un panorama dominado por la universalidad y la precocidad del matrimonio, matrimonio que aparece además estrechamente ligado al crecimiento de la población.

Del análisis del archivo parroquial correspondiente a los siglos XVIII y XIX, se deduce que en momentos de dificultad las edades de acceso al matrimonio se elevan, como reacción ante la inseguridad de los tiempos y los problemas para sustentar nuevas familias, como consecuencia se reduce el periodo fértil de las mujeres dentro del matrimonio y por tanto, la fecundidad marital se contrae, con lo que este comportamiento se constituye en perfecto ejemplo de los “frenos preventivos de la teoría malthusiana. Confirmando esta mecánica interna de la población, cuando a estas épocas complicadas les suceden otras de recuperación económica se produce una considerable expansión demográfica gracias a un notable adelanto de la edad del matrimonio y con ello mayores posibilidades de tener hijos dentro del matrimonio. Otra consideración que ha de hacerse con respecto a la nupcialidad local es de carácter social más que demográfico, y se relaciona con el sistema hereditario y de acceso de las parejas al patrimonio. El reparto igualitario de la herencia influía para que las edades a la que los jóvenes decidieran formar una nueva familia y abandonar el hogar paterno fueran bajas; por otra parte, quienes no tenían nada que heredar se casaban antes que aquellos cuyos padres poseían un patrimonio al que tendrían acceso al final.

En nuestra localidad existe un importante número de jornaleros y por tanto no necesitaban un patrimonio inicial para alimentar a su nuevo núcleo familiar, por lo que la edad de acceso al matrimonio sería inferior. Los comportamientos de la población no estarían sólo supeditados a factores biológico sino que pequeñas variaciones en la estructura social determinan diferencias en el sistema matrimonial, y en el crecimiento de la población.

La trayectoria histórica de la edad al matrimonio en los años estudiados, evoluciona desde los 25 años para los hombres en 1882, a los 27 en 1901, manteniéndose en esta edad para el año 1911 y 28 años en 1921. Resulta significativo como en un lapso de tiempo de casi cuarenta años, los varones vayan aumentando la edad de contraer matrimonio. Si se procede a la discriminación de los datos por sexo la edad del hombre supera a la de la mujer en el momento de casarse, una media de cuatro años, solamente en 1901 la diferencia es de seis años.

Del estudio de los padrones se deduce que hay un porcentaje bastante elevado de parejas casadas, así para el año 1882 había 92,8 % de hombres casados y un porcentaje superior de mujeres el 94,9 %, lo que implicaría esa dependencia de la mujer. En la actualidad las conquistas sociales han hecho que las mujeres sean independientes del hombre en términos económicos, con total autonomía en la elección de pareja sin el poder coactivo de los padres; esas conquistas sociales se han conseguido en favor a la igualdad y la no discriminación de sexos. En el año 1901 no había ningún soltero y todas los hombres habían contraído matrimonio, esto no se corresponde con las mujeres al haber cuatro solteras, en el año 1911 casi se iguala el porcentaje de solteros/as para hombres y mujeres, para llegar al año 1921 donde no existe el celibato definitivo.

El porcentaje de la edad de acceso al matrimonio para las mujeres sería inferior a la de los hombres lo que nos da idea de que la mujer en todos los casos debía estar bajo el cuidado y tutela del hombre, ya fuera su padre, hermano o marido, pues al considerarla como un ser “inferior”, ella debía respeto y admiración al sexo opuesto. La Iglesia hace una comparación entre la mujer y Cristo a través del apóstol Pablo en la carta que escribe a los Efesios diciendo que “existe un paralelo entre el amor de los esposos y el amor de Cristo y la Iglesia ya que las casadas están sujetas a sus propios maridos, porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia. Así como Ésta está sujeta a Cristo, así también las casadas lo están a sus maridos en todo.

La soltera es víctima de muchos comportamientos discriminatorios en la medida que su estado no encaja en las normas de una sociedad que se funda esencialmente en el matrimonio, garantía del orden y de la moralidad. La atención incesante al “que dirán” y la necesidad de portarse de manera honrosa son las pautas que deben respetar los célibes. El principal drama del célibe para la época es la huida del tiempo que conlleva el envejecimiento y la edad de 25 años parecía ser fatídica porque limita las oportunidades de casarse.

### **4.3. La mortalidad.**

Al igual que en el nacimiento, la muerte es el otro fenómeno más importante que ocurre a lo largo de la vida de un individuo. Al contrario que los nacimientos, el fallecimiento es en resultado demográfico de un hecho más sencillo de definir y que se presta a menos errores de interpretación.

Se admite que la mortalidad dependen un porcentaje superior de las condiciones sanitarias del momento en que se produce (epidemias, periodos de diferente alimentación, guerras, conocimientos médicos, higiene, etc.) que del pasado genético de los individuos. Además por simple observación, se constata que el riesgo de muerte depende de la edad del individuo como factor fundamental, aunque concurren en el mismo otros de gran importancia como el sexo, el año de nacimiento y en un tercer orden algunos que sin ser demográficos desempeñan un papel fundamental como la cultura, el medio, la educación y el status socioeconómico.

La mortalidad, es evidentemente uno de los factores demográficos fundamentales a la hora de explicar la dinámica de una población, y aún más en las poblaciones de régimen demográfico antiguo. Desde el punto de vista científico, fue Malthus el primero en percibir ese papel esencial de la mortalidad en toda su amplitud; así a partir de la realidad contrastada de que mientras la población crece en una progresión geométrica los recursos alimentarios lo hacen en una progresión aritmética, el autor británico dedujo que el crecimiento demográfico no puede ser indefinido, puesto que existe un límite a partir del cual se produce un desequilibrio entre la población existente y los recursos necesarios para su supervivencia; la mortalidad actúa, así como freno “positivo” al crecimiento demográfico, eliminando esa población “sobrante” y restaurando el equilibrio perdido. Duramente criticado desde su formulación tanto por sus deficiencias teóricas como por las soluciones que el propio Malthus defendía para evitar la superpoblación, el modelo maltusiano ha conseguido sobrevivir con relativa entereza hasta nuestros días, gracias sobre todo a las hipótesis que en el último tercio del siglo XX defendían una más que posible explosión demográfica en el planeta. No obstante, trabajos como los de Massimo Livi-Bacci o Ester Boserup han puesto de manifiesto, en primer lugar, la precariedad de las teorías de Malthus cuando tratan de explicar el crecimiento demográfico en las sociedades industriales y desarrolladas en la actualidad, en las que el crecimiento de los recursos se incrementa hasta límites insospechados en toda la historia de la humanidad<sup>113</sup> y en segundo lugar, el carácter en cierta medida autónomo del crecimiento demográfico al convertido en el elemento propulsor de la transformación económica e invertir así el esquema maltusiano, haciendo que la población se convierta en variable explicativa del desarrollo económico y no en dependiente de dicho desarrollo, incluso en poblaciones

---

<sup>113</sup> LIVI-BACCI, M. (1990). *Historia mínima de la población mundial*. Barcelona.

históricas<sup>114</sup>. No obstante, lo que sí constituye una certeza ampliamente demostrada es que, desde el punto de vista histórico, la relación entre población y los recursos constituyó uno de los elementos esenciales a la hora de explicar el modelo demográfico antiguo y que, dentro de ese modelo, la actuación de los frenos positivos, es decir la mortalidad, era determinante para limitar e incluso eliminar, el crecimiento natural de la población,<sup>115</sup> y como componentes internos de la mortalidad, podemos afirmar que la crisis de mortalidad y la mortalidad infantil eran las principales causantes de esos comportamientos, las crisis debido a su extensión espacial y temporal en toda la Europa previa a la transición demográfica.<sup>116</sup>

Respecto a las enfermedades que han causado la muerte a los párvulos, las distinguimos partir de la vía de transmisión: así, la falta de precisión en la definición diagnóstica de la causa de la muerte hace que en caso todos los pueblos y en el análisis conjunto de los datos de todos ellos sea protagonista un amplio conjunto de enfermedades en el que se agrupan varios tipos de fiebres y calenturas que se resisten a una clasificación precisa, además de otras enfermedades relacionadas con los aparato digestivo, respiratorio o nervioso, destacando entre ellas los casos de muerte por fenómenos relacionados con la dentición; al coincidir generalmente el abandono de la lactancia con la aparición de los dientes en el niño, las enfermedades infecciosas o directamente relacionadas con los procesos gastroenteríticos ocupan un lugar determinante.<sup>117</sup> En segundo lugar aparecen enfermedades transmitidas según la tradición popular por el aire, dentro de las que destacan dos grandes grupos: por un lado, las enfermedades propias de la infancia, como anginas, parotiditis, escarlatina, difteria, y sobre todo viruela y sarampión. También las enfermedades transmitidas por el agua y alimentos, según las creencias de la época, diarreas, colitis y enterocolitis causa de las muertes muy habituales de los niños, el fuerte componente exógeno de la mortalidad infantil se debía a las malas condiciones alimentarias e higiénico-sanitarias, por lo que éstas enfermedades infecciosas de fácil curación en la actualidad, en la época

---

<sup>114</sup> BOSERUP, E. (1968). *Las condiciones del desarrollo en la agricultura*. Madrid.

<sup>115</sup> FLINN, M.W. (1989). *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*. Barcelona.

<sup>116</sup> El concepto de “crisis de mortalidad” queda actualmente sumergido dentro del más amplio de “crisis demográfica”, en el que se abarcan no sólo los fenómenos de sobremortalidad, sino además todos aquellos factores que puedan contribuir al estancamiento o descenso de la población sin su delimitación física directa y afectando a los niveles de celibato y a las tasas de natalidad y fecundidad marital (ALBEROLA ROMÁ, A. (1999). *Catástrofe económica y política en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia.

<sup>117</sup> BLANCO CARRASCO, J.P., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I. “El abandono de niños en la Extremadura moderna. Las regulaciones demográficas y sociales”. *Norba. Revista de Historia*, 16.,p.491-492.

estudiada se convertían en letales debido a la deshidratación y a la escasa salubridad del agua y los alimentos consumidos. La importancia de este grupo se acrecienta por la inclusión en él del cólera, de gran incidencia en la población.

El último grupo considerado que agrupa a las enfermedades transmitidas por “vectores” (es decir por un organismo animal o bacteriano), dentro de las que ocupa un papel dominante el tifus, anotando bajo esta denominación como “tabardillo” o como fiebres intermitentes, ello se debe a que el vector de esta enfermedad es el piojo, por lo que en una época en que las condiciones higiénicas eran muy precarias, la proliferación de este parásito era algo habitual, mostrando además repuntes en épocas de mayor miseria y escasez<sup>118</sup>. Con respecto a enfermedades no infecciosas, abarcan un amplio espectro de fenómenos. Encontramos, por un lado, las enfermedades cardiovasculares; las hidropesías son las anotaciones más frecuentes en el caso de los niños. Tienen también gran peso relativo las enfermedades relacionadas con el aparato digestivo, destacando las hernias, gastritis y úlceras. Aparecen también con frecuencia las causas de la muerte relacionadas con el sistema nervioso, mencionadas como “epilepsia” o “histeria”, y que se corresponden casi siempre con episodios de convulsiones relacionados con otras patologías que no conocemos, pero que sin duda no tienen nada que ver con el significado actual de dichas denominaciones.

En cuanto a las enfermedades del aparato respiratorio, destaca sobre todo “dolor de costado”, relacionado con insuficiencias respiratorias de muy variadas causas, sobre todo patologías relacionadas con la mortalidad perinatal, es decir, la que se produce en los primeros días de vida; éstas reúnen una gran variedad de anotaciones como “por nacer antes de tiempo”, y junto a las enfermedades consideradas como carenciales ( el raquitismo y la anemia, fundamentalmente), están indicando la tremenda pobreza que afectaba a muchas familias y que se manifestaba en el último extremo en la escasez de alimentos tanto del niño como, esencialmente, de la madre, con lo cual se reducían las posibilidades de supervivencia del recién nacido.<sup>119</sup> Estos datos, por tanto definen un modelo dominado por la enfermedad infecciosa, tanto en su versión endémica como en sus ataques epidémicos, que provoca la gran mayoría de las defunciones de la infancia; ello se debe en buena parte a las malas condiciones higiénicas y sanitarias que provocan numerosos brotes de enfermedades relacionadas

---

<sup>118</sup> ALBEROLA ROMÁ, A. (1985). “Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del siglo XVIII: las fiebres terciarias”, *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 5.

<sup>119</sup> JIMÉNEZ R, FIGUERAS-ALOY J. (2006). Prematuridad en Tratado de Pediatría. 9ª Ed. Vol. 1, Ed. Ergon. Madrid.

con el sistema digestivo que resultan en muchos casos letales para los niños afectados. El otro gran grupo de enfermedades relacionadas con la infancia, como el sarampión, la varicela o la viruela, causan también un elevado número de fallecimientos, lo que pone de manifiesto, el enorme retraso científico y médico de la sociedad murciana de los siglos XVIII y XIX, y ello a pesar de los esfuerzos puestos en marcha por diversas administraciones para luchar contra esas enfermedades sobre todo contra la viruela.

Contrariamente a lo que sucedía en la mortalidad de párvulos, donde las enfermedades infecciosas se erigían en protagonistas absolutas de las causas de muerte infantiles, la mayoría de los adultos de los pueblos de la comarca muleña mueren como consecuencia de enfermedades no infecciosas. Encontramos, por un lado, las causas relacionadas con el sistema circulatorio; las apoplejías e hidropesías son las anotaciones más frecuentes, correspondientes a ataques cerebrales (hemorragias, embolias, trombosis), en el primer caso, y a insuficiencias cardiacas, que provocan la retención de líquidos o hidropesía, en el segundo.

Destacan en segundo lugar las causas de muerte relacionadas con el sistema nervioso; se mencionan así numerosos casos de “epilepsia” o “histeria”, y que se corresponden casi siempre con episodios de convulsiones relacionadas con otras patologías que no conocemos, pero que sin duda no tienen nada que ver con el significado actual de dichas denominaciones.

Las patologías relacionadas con el parto, también aparecen en los libros de defunción; era un momento de grave peligro para las mujeres tanto por los riesgos inherentes al alumbramiento (hemorragias, desgarros, cesáreas...) como por falta de medidas higiénicas adecuadas siendo muy propicias para las infecciones puerperales: así bajo la denominación de sobreparto, deben contenerse las hemorragias del alumbramiento y las fiebres de después del parto.

Las dinámicas de las poblaciones son el resultado inmediato de la evolución de variables como nupcialidad, fecundidad, mortalidad o movimientos migratorios, pero su origen hay que situarlo en el amplio conjunto de factores de naturaleza biológica, económica, cultural, política, etc., que determinan la evolución de todas estas variables<sup>120</sup>. En este apartado realizaremos un estudio descriptivo y longitudinal de la mortalidad en el pueblo de Pliego, en el periodo comprendido entre 1750 y 1921, basado en el estudio estadístico de los registros de defunción.

---

<sup>120</sup> BERNABEU J. (1995). *Enfermedad y población. Introducción a los problemas y métodos de la epidemiología histórica*. Valencia. Seminari d'Estudis sobre la Ciència, p.13.

Probablemente la muerte sea uno de los problemas intelectuales que más han reclamado la atención del hombre. El ser humano sin ella se pensaría a sí mismo de manera distinta, por otro lado es un fenómeno biológico individual con una gran trascendencia social, que condiciona la estructura dinámica e interna de las poblaciones<sup>121</sup>. Th. McKeown hace referencia a que la pobreza no es la causa directa de las enfermedades, pero es el principal factor determinante de influencias que originan enfermedades. A lo largo del tiempo estas influencias han variado según las condiciones de vida (deficiencias en la alimentación, riesgos ambientales, estilos de vida), así podemos decir que casi durante toda la existencia de la humanidad las enfermedades y la muerte prematura han sido el resultado principalmente de deficiencias básicas o de riesgos para la salud.<sup>122</sup> Los problemas de salud y los episodios de enfermedad que han afectado y afectan a las diferentes poblaciones, hay que considerarlos como un factor más dentro del conjunto de fenómenos que están detrás de estas dinámicas y no pueden ser desligados de los aspectos socioeconómicos, culturales, políticos, científicos, etc., que las condicionan.

Por tanto el análisis de la mortalidad sólo desde sus efectos más aparentes, puede conducir a ignorar el origen real de estos fenómenos, por el contrario, analizarlos, además, teniendo en cuenta la estructura socioeconómica, así como los factores culturales, educativos, políticos, etc., puede ayudar a conocer la naturaleza real de los problemas de salud, enfermedad y muerte que afectan a la población.<sup>123</sup> Existe un interés creciente por los estudios de mortalidad, en este sentido, queremos destacar los trabajos realizados en la primera mitad del siglo XX por Marcelino Pascua relativos a la mortalidad por sexos, grupos de edades y causas y en la actualidad, existen en España importantes investigaciones en estudios de mortalidad y epidemiología histórica en los siglos XIX y XX. Entre ellas las realizadas por los equipos de J. Bernabeu-Mestre (Universidad de Alicante), J.L. Perdiguero Gil (Universidad Miguel Hernández), J.L. Barona Vilar (Universidad de Valencia), R. Gómez Redondo (UNED), V. Pérez Moreda (Universidad Complutense de Madrid), E. Rodríguez Ocaña (Universidad de Granada), etc. La enfermedad, pues, constituye el primer factor causante de la mortalidad, otros como las guerras o los accidentes, adquieren relevancia social sólo en determinadas

---

<sup>121</sup> PERRONAUD, A. (1993). Nosología y patocenosis: contribución al debate sobre las causas del descenso de la mortalidad. *Boletín de la ADEH, XI*

<sup>122</sup> MCKEOWN, TH. (1990). *Los orígenes de las enfermedades humanas*. Barcelona: Crítica, pag.172-194.

<sup>123</sup> BERNABEU, J. (1993). "Expresiones diagnósticas y causas de la muerte. Algunas reflexiones sobre su utilización". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, XI*.

circunstancias, de ahí que para los estudios de demografía histórica, la enfermedad sea un elemento importante para comprender la evolución y estructura de las poblaciones.

No será hasta 1863, cuando en nuestro país, se publiquen por primera vez datos de las defunciones, nacimientos y matrimonios, referidos a los años 1856 y 1861, a partir de la información contenida en los registros parroquiales. En 1870 se promulga la Ley de creación del Registro Civil como el instrumento que da constancia de la existencia del estado civil y condición de las personas. Sobre la base de la información recogida y elaborada por este organismo, es posible conocer de forma ininterrumpida la evolución de los nacimientos y defunciones desde 1885.<sup>124</sup>

Este será el primer intento serio de producción sistemática de estadísticas de población con fines sanitarios<sup>125</sup>. No obstante, es sólo a partir de 1902 con la publicación anual del Movimiento de la Población en España, iniciados con el correspondiente a 1900, cuando va hacerse posible la realización de análisis con sociedad estadística.<sup>126</sup>

Existen pues varias razones que explicarían el interés de los estudios de registros de causas de muerte a través de la historia: desde el conocimiento de la evolución demográfica de una población hasta la modificación de las estrategias de salud sobre la base de ese conocimiento y las causas de la muerte.<sup>127</sup>

En cuanto a las fuentes documentales utilizadas para esta investigación, los registros parroquiales del Archivo Parroquial de Pliego, representan la fuente más importante para el estudio de las defunciones y otros hechos vitales.<sup>128</sup> El estudio de las expresiones diagnósticas que informan de las causas de muerte a través de la papeleta del juzgado que inscribe literalmente el sacerdote presenta una serie de dificultades. Por ello, es importante tener en cuenta la terminología empleada para la causa de la muerte por el facultativo que certifica la defunción, porque se trata de términos que no se corresponden con los empleados en la actualidad.<sup>129</sup>

---

<sup>124</sup> Instituto de Estadística de la Región de Murcia.

<sup>125</sup> RODRÍGUEZ, E. (1988). *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid.

<sup>126</sup> PASCUA M. (1934). *Mortalidad española en el siglo XIX*. Departamento de Estadísticas Sanitarias de la Dirección General de Sanidad. Madrid, citado por RODRÍGUEZ E. *La constitución de la medicina social como disciplina en España.*, op. cit.

<sup>127</sup> LANCASTER, HO. (1990). *Expectations of Life: A Study in the Demographic Statistics and History of World Mortality*. New York: Springer-Verlag.

<sup>128</sup> CARDOSO, C.F.S., Y PÉREZ, H. (1981). *Los métodos en la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica económica y social*. Crítica. Barcelona. p. 105-110.

<sup>129</sup> BARONA, J. L. (1993). Teorías médicas y la clasificación de las causas de la muerte. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XI (3), 68-69.



De lo que hemos estudiado sobre las causas de la defunción en los padrones y en los registros parroquiales, es muy elevada la tuberculosis, a continuación estarían las enfermedades infecciosas del aparato respiratorio, seguidas de las enfermedades del sistema circulatorio, congestión y hemorragias cerebrales y otras infecciones del sistema nervioso. Por lo que se deduce de las fuentes, las enfermedades infecciosas presentan un claro comportamiento estacional. Los máximos anuales para las infecciones respiratorias se producen en invierno, y para las infecciones gastrointestinales en los meses de verano. Las infecciones del sistema nervioso presentan un aumento durante los meses de verano y las infecciones del sistema circulatorio en invierno.

En cuanto a las enfermedades no infecciosas no se distingue una estacionalidad en ellas. Sin embargo, queremos destacar el aumento que se produce en la frecuencia de congestión y hemorragia cerebrales en los meses de febrero y marzo. Otro dato, según los padrones y el libro de defunciones, a destacar es el aumento de enfermedades del sistema circulatorio que tiene lugar en los meses de junio y julio.

El tipo de enfermedades infecciosas más representativas de la mortalidad infantil en Pliego la constituyen la diarrea, enteritis e infecciones del aparato respiratorio.<sup>130</sup> En cuanto a las enfermedades no infecciosas, las más relevantes son la atrepsia y la patología perinatal. Esta mayor incidencia de diarrea y enteritis, pone de relieve la estrecha relación entre mortalidad infantil y la precariedad de los hábitos higiénicos, el déficit de cuidados adecuados de las madres por falta de conocimientos y principalmente los problemas de alimentación (introducción de una alimentación suplementaria a la lactancia, el destete y la dentición)<sup>131</sup>.

En el estudio de los libros parroquiales también aparece la muerte por atrepsia<sup>132</sup> que es una enfermedad no infecciosa, descrita a finales del siglo XIX, que por tratarse de una forma de desnutrición y ocurrir en edades tempranas, nos indica la calidad de vida de algunas familias plegueras y su nivel socioeconómico, que debía de ser bajísimo.

---

<sup>130</sup> Enfermedades que coinciden con el trabajo realizado por BERNAL, E. (1994). *La mortalidad infantil en la Sevilla de la Restauración (1875-1924)*. En CARRILLO, JL. Y OLAGUE, G. (eds.). *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Granada- Sevilla, 1-6 de septiembre de 1992.

<sup>131</sup> BARONA, C. (2006). *Las políticas de la salud. La sanidad valenciana entre 1855 y 1936*. Universidad de Valencia. Valencia.

<sup>132</sup> “La atrepsia de Parrot” es un cuadro conocido a finales del siglo XIX que está definido como una deficiencia alimentaria, ya sea consecuencia de una alimentación natural insuficiente o artificial prematura, que provoca cuadros diarreicos, formándose un gradual estado patológico llamado atrepsia infantil, en: HAUSER, P.H. (1982). *Estudios médicos-topográficos de Sevilla acompañados de un plano sanitario-demográfico y 70 cuadros estadísticos*. Sevilla.

En la población adulta, la enfermedad cerebrovascular es una enfermedad que afecta mayoritariamente a las personas de avanzada edad, como se puede ver en los libros de defunciones.

Hay que destacar la incidencia de las crisis de mortalidad, cuya aparición constituía una de las características más señaladas del llamado ciclo demográfico antiguo, éstas modificaban el curso natural de las defunciones, causando por un lado la reducción de las posibilidades de supervivencia y por otro una disminución de la capacidad de crecimiento de la población. El principal factor causante de estos cambios de comportamiento era generalmente un agravamiento de la influencia de algunas de las numerosas enfermedades infecciosas que causaban la mayoría de las muertes en las poblaciones del pasado, que aumentaban su letalidad bien por un cambio de virulencia del organismo patógeno, o por el empeoramiento de las condiciones de vida agudizadas por la falta de alimentos e higiene. Dentro de este grupo de enfermedades, la peste, el tifus, la viruela, la malaria, el cólera y la fiebre amarilla eran los principales protagonistas de las crisis epidémicas sufridas por las poblaciones del pasado, si a ellas se les unía un periodo de crisis económica, fundamentalmente agraria, los efectos sobre dichas poblaciones podían ser devastadores. La importancia de una crisis, paradójicamente podía ser menor si se cebaba sobre la población infantil, ya que la alta fecundidad de la época ayudaba a reemplazar rápidamente a los individuos fallecidos.

La morbilidad ordinaria suele enmarcarse en el seno de tres factores fundamentales, relacionados con el desarrollo de enfermedades infecciosas: medio ambiente, alimentación e inmunidad. Las condiciones ambientales, y especialmente el clima, resultaban una condición central en la teoría médica para explicar la influencia, susceptibilidad y letalidad de las enfermedades y será una constante en las convicciones científicas sobre las enfermedades durante casi todo el Antiguo Régimen, incluso después del fin de la teoría de los “miasmas” entre los investigadores, la creencia popular seguía uniendo el clima, medio ambiente y enfermedad<sup>133</sup> en la Restauración.

En el Archivo Parroquial nos encontramos el siguiente texto del visitador general del Obispado de Cartagena, sería el primer mandato para que el párroco apuntara y creara un libro de defunciones en la Parroquia:

---

<sup>133</sup> Esta teoría fue formulada por Thomas Sydenham (1624-1689), según esta teoría los “miasmas” que eran el conjunto de emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras, era la causa de enfermedad.

*“Mandato por cuanto su merced ha visto y reconocido los libros de la Iglesia Parroquial de bautismos, confirmaciones, desposorios y velaciones y los tocantes a pías memorias y falta uno en que se escriban los que mueren y días en que se entierran. Dispone y ordena que en adelante se haga un libro nuevo en el cual el cura de dicha parroquia escriba los que en su feligresía muriesen y día del entierro, lo cual cumpla bajo pena de excomuni3n mayor. Lo mand3 el se3or licenciado D. Juan Garc3a Sanz, visitador general de este Obispado de Cartagena por 3l y por el Ilmo. D. Juan Fern3ndez de Angulo del Consejo de su Majestad, estando en visita en la Villa de Pliego en 12 d3as del mes de septiembre de 1701”.*<sup>134</sup>

La mortalidad de los individuos de una poblaci3n atendiendo a su casualidad se puede agrupar en tres tipos:

- Una mortalidad end3gena infantil, que afecta a los primeros d3as de la vida de un ni3o.
- Una mortalidad end3gena debida al envejecimiento, y que crece en progresi3n geom3trica con la edad.
- Una mortalidad ex3gena, debida a la acci3n del medio que se manifiesta en todas las edades a trav3s de enfermedades infecciosas o accidentales y que ha sido creciendo a medida que aumentan las condiciones higi3nicas y se impulsa la medicina preventiva y curativa.

Si percibimos la vida de la gran mayor3a de plegueros, en la 3poca de los padrones, podemos entrever que eran parcos y se alimentaban pobremente a base de pan, patatas tocino, cebollas..., sufriendo directamente cualquier contingencia meteorol3gica que afectase a los cultivos y redujese las contrataciones; del mismo modo padecer una enfermedad o accidente les sum3a en el mayor desamparo, condenando a sus familias al hambre o a la dependencia de la compasi3n p3blica. Resulta comprensible que su mayor af3n fuera de poder ahorrar durante su juventud el dinero suficiente para comprar alguna peque3a propiedad de tierra que asegurase m3nimamente su vida y les evitase la verg3enza de mendigar cuando la falta de salud les impidiera trabajar. En este empe3o llegaban a escatimar tanto la ingesti3n de alimentos que debilitados y sin reservas, eran presa f3cil de las enfermedades como la avitaminosis o

---

<sup>134</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro III de Bautismos, ff. 169 y 182 v.

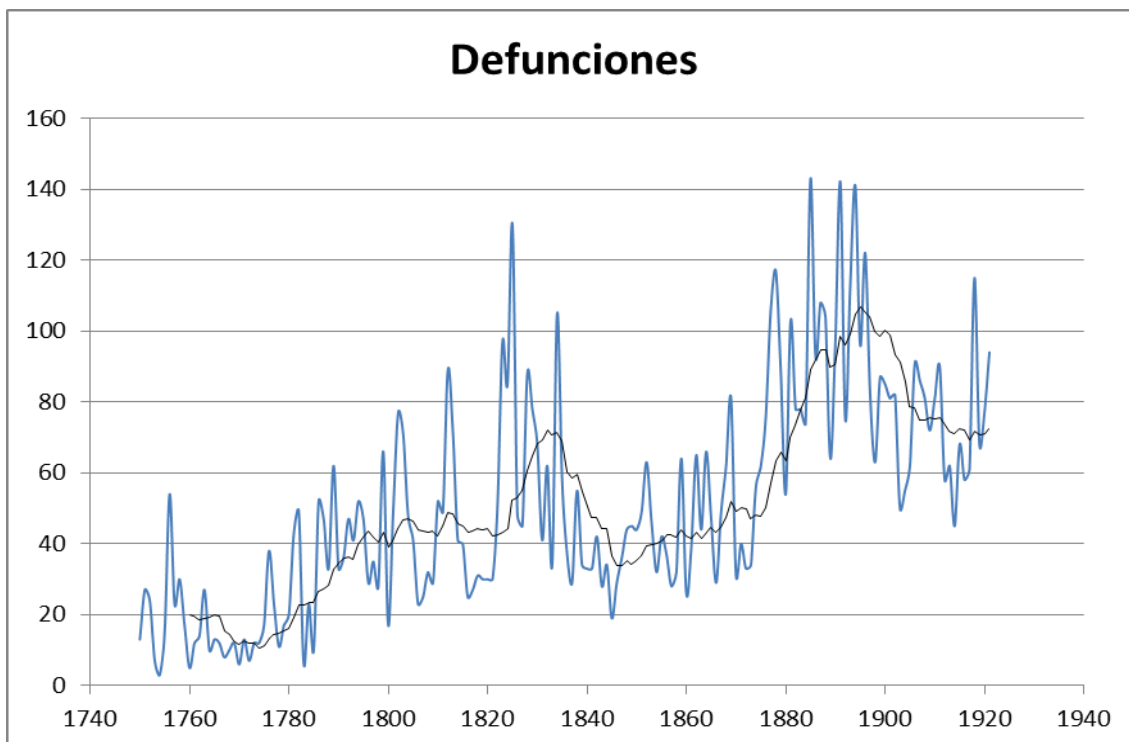
la tuberculosis. Uno de los aspectos fundamentales que debe atender una sociedad avanzada es la cobertura sanitaria y la preservación de la salud pública de sus ciudadanos, sin embargo, las condiciones higiénico-sanitarias de Pliego en los años del presente estudio dejaban mucho que desear.

La falta de educación sanitaria, unida a los malos hábitos higiénicos, daba lugar a enfermedades endémicas derivadas de la deficiente alimentación, en Pliego no existía la red de agua potable o el alcantarillado, de modo que la presencia de estercoleros en todas las casas podía ser un foco de contagio a la larga. La inexistencia de frigoríficos impedía conservar adecuadamente los alimentos perecederos, de forma que las afecciones gastrointestinales eran habituales, agravándose con los calores del estío y provocando numerosos fallecimientos al no existir todavía antibióticos para combatirlos eficazmente. También se daba con frecuencia casos de fiebres tifoideas, escarlatina, viruela o cólera. En la escuela los escolares padecían afecciones cutáneas, especialmente en el cuero cabelludo, a causa de piojos, chinches y ácaros de la sarna contagiadas a través de las gorras que habitualmente llevaban los niños, también gripe, sarampión y varicela, existían enfermedades como la tuberculosis y demás patologías asociadas al aparato respiratorio.

Era costumbre usar como dormitorios habitaciones mal ventiladas, donde nunca pasaba el sol, e incluso, según testimonios, en las casas de campo era normal que los jornaleros y mozos de labranza compartieran la misma estancia que las caballerías, aspirando emanaciones insanas que deterioraban su salud. Hay que destacar que cuando aparecía algún caso de enfermedad contagiosa se encerraba a la familia del infectado en su propio domicilio y se prohibía todo contacto con el exterior hasta pasar la cuarentena.

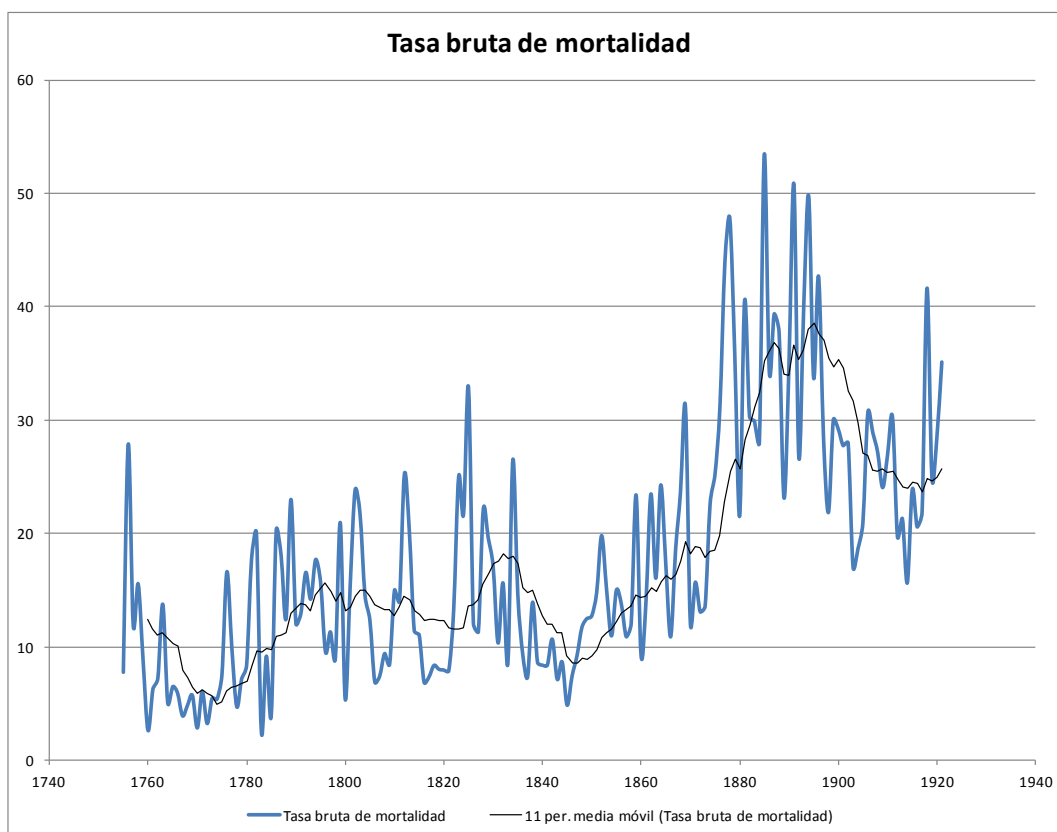
Como hemos visto la mortalidad es un factor básico de la posibilidad y el ritmo de crecimiento de las poblaciones, al influir en los habitantes de la comunidad. Sus valores se han considerado decisivos para conocer las características del proceso de transición demográfica. En ausencia de crisis de mortalidad, existían como paralelo altas tasas de fecundidad.

Gráfica 20. Defunciones para el periodo 1750-1921



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

Gráfica 21. Tasa bruta de mortalidad para el periodo 1750-1921.



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

Si nos centramos en la primera gráfica, en 1756 tenemos la primera punta álgida de la misma, corresponde a la epidemia de fiebre amarilla con 54 muertos, la mortalidad es grande en los años 1786 con 52 defunciones y 1789 con 62. Acercándose al cambio de siglo tenemos una subida en 1794 de 52 defunciones y 1799 de 66. Después el año 1802 con 77 fallecidos y 1803 con 71. Otra epidemia de fiebre amarilla en los años 1812 y 1813 con 89 y 72 muertos respectivamente. Esta tónica se mantiene hasta que se disparan las defunciones en 1825 con 130 fallecimientos, 1834 con 105 pérdidas, 1877 con 106, 1878 con 117, (que coincide con la epidemia de fiebre amarilla), para llegar las puntas más elevadas en 1881, 1885 y 1887 con 103 defunciones, 143 y 108 respectivamente epidemia de cólera morbo. La media móvil nos presenta una bajada de la mortalidad de 1760 a 1780, para subir de este año de forma brusca, con una bajada terminados los años cuarenta. Luego una subida progresiva hasta finales de los ochenta con la epidemia de cólera, y una vez pasada caída y estabilización hasta la segunda década del siglo XX.

En cuanto a la definición y caracterización de la crisis de mortalidad, todos los investigadores coinciden en señalar como crisis la elevación repentina del número de fallecidos en un intervalo de tiempo relativamente breve. Constituye un elemento básico para comprender la dinámica de una población y aún más en las poblaciones de régimen demográfico antiguo.

Desde el punto de vista familiar, la muerte de los cónyuges puede suponer una transformación radical del núcleo familiar, que puede mantenerse con el viudo o viuda y sus hijos formando parte de él, pero que puede evolucionar hacia hogares solitarios o hacer que hogares nucleares se conviertan en extensos por la acogida de los parientes que han quedado o viudos o huérfanos. Los efectos de la muerte sobre el sistema familiar son, también, evidentes: una mortalidad más elevada de lo habitual puede provocar en una población la ruptura anticipada de muchas parejas conyugales que constituían el eje en torno al cual giraba el modelo familiar de la comarca; esta ruptura conducía a varios caminos: hogares encabezados por viudos o viudas sin recursos económicos o capacidad para criar a los hijos todavía menores, hogares solitarios, muchos de ellos de mujeres que se pueden abocadas a la pobreza y la mendicidad y en tercer lugar, hogares extensos formados por la acogida de los núcleos conyugales supervivientes prestan a sus parientes que han sufrido la crisis en su propia familia, bien huérfanos bien padres o madres que son demasiado ancianos para vivir solos.

Si consideramos los años donde la mortalidad ha computado durante todos los meses, éstos han sido:

1799,1801,1802,1803,1812,1813,1814,1823,1824,1825,1832,1853,1859,1865,  
1875,1878,1879,1881,1882,1886,1887,1888,1890,1891,1892,1893,1895,1896,  
1901, que coinciden con los periodos de las epidemias cuando éstas adquieren su mayor virulencia.

En la segunda gráfica relativa a la tasa bruta de mortalidad, es decir, la frecuencia en la que ocurren las defunciones en una población dada, realizando el cociente entre el número de defunciones ocurrido entre el periodo de 1750 a 1921 y la población media de ese periodo por mil. Así las mayores subidas corresponden con las grandes epidemias, la de la fiebre amarilla sobre 1756 y 1778; a partir de esta fecha hay un periodo de 1810 a 1812 que coincide con la guerra de la Independencia, dejando como secuela la fiebre amarilla, propagada desde Málaga en 1811. Se puede comentar a este respecto que la guerra siempre acarrea grandes epidemias, por la escasez de alimentos, falta de higiene y además el abandono de los campos de labor. El siguiente punto álgido corresponde al año 1834 con la epidemia de cólera, donde Pliego por su situación geográfica, su clima y sus condiciones climatológicas en la década de 1830 tenía las condiciones más propicias para que por ella se propagara el bacilo de esta enfermedad, a pesar de los cordones sanitarios que mantenían incomunicados a los pueblos. Los únicos que dieron la noticia en el Boletín Oficial de la Provincia<sup>135</sup> fueron: Puerto Lumbreras, Lorca, Yecla, Cieza, Archena, Abanilla, Ceutí, Jumilla, Totana, Albudeite, Ulea, Ojós, Ricote, Librilla, Fortuna, Blanca, Alcantarilla, Villanueva, Calasparra, Mula, Cotillas. Estos pueblos dan una mortalidad total de 1.391 muertos.

El siguiente bloque epidémico coincide con el periodo de 1881 a 1887 con la segunda oleada de cólera morbo, para terminar con una punta álgida en 1918 por la epidemia de la gripe.

#### **4.3.1. Estacionalidad de las defunciones.**

Es un principio establecido que el interés por la estacionalidad habitual de la mortalidad se debe a que esta variable nos permite comparar las características generales con las diferencias que puedan presentarse en situaciones de crisis de mortalidad, el predominio de enfermedades infecciosas, junto con la precariedad del

---

<sup>135</sup> B.O.P.M., de 31 de julio de 1834.

sistema higiénico y sanitario, hace que el factor estacional se convierta en el elemento fundamental de esa mortalidad. En el caso de la mortalidad adulta, la tendencia general de todo el periodo estudiado es un máximo estival y, sobre todo, otoñal, así en Pliego septiembre, octubre y noviembre se alternan a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX como los meses con mayores niveles de mortalidad. Los mínimos se registran en febrero y marzo, mientras que los meses de julio y agosto pueden ser considerados como periodos de transición entre los porcentajes relativamente bajos de primavera y principios de verano y la elevación del otoño.

Otro aspecto que trataremos en este epígrafe será el de la prevención y de los métodos empleados para poner coto a la enfermedad en el Antiguo Régimen y la Restauración desde los gobiernos municipales, si bien es cierto que los sistemas comunitarios e individuales de aislamiento eran conocidos en la mayoría de Europa en el siglo XVI, no existió una verdadera política sanitaria estatal hasta finales de la primera mitad del siglo XIX,<sup>136</sup> como señaló Vicente Pérez Moreda<sup>137</sup>, “la política de higiene y sanidad públicas en el ámbito nacional se había ido desarrollando gracias a la acumulación de experiencias obtenidas en ocasiones similares de tiempos anteriores, con motivo de la peste de mediados del siglo XVII.”

El medio más eficaz para controlar la extensión de las enfermedades contagiosas era el aislamiento. Para evitar la transmisión, los concejos imponían duros controles de seguridad en torno a los núcleos de población que consistían sobre todo en la prohibición de entrada para los viajeros procedentes de los núcleos afectados y de salida de las poblaciones sin un permiso expreso con los inconvenientes que ello suponía.<sup>138</sup> Dentro de estas medidas de protección tenía importancia fundamental el enterramiento de los cadáveres, los problemas higiénicos que se derivaban de la inhumación en las iglesias y conventos se agravaron por el crecimiento de la población a partir del siglo XVIII y consecuentemente el número de muertos.

A pesar de que existían pequeños cementerios en torno a las iglesias, las creencias religiosas redujeron su función a la de albergar a aquellos difuntos que no se podían costear una tumba en un templo, el problema pronto se hizo patente entre las autoridades que, imbuidas del espíritu ilustrado, consiguieron la promulgación de la

---

<sup>136</sup> CARMONA IGLESIAS, J. I. (2005.). *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*. Sevilla.

<sup>137</sup> PÉREZ MOREDA, V. (2013). “El miedo ante la epidemia en los tiempos modernos y contemporáneos.” *El miedo en la historia*.

<sup>138</sup> BERNABEU MESTRE, J. (1995). *Enfermedad y población: una aproximación crítica a la epidemiología histórica española*. *Revisiones en Salud Pública*. Valencia.



Real Célula de 3 de abril de 1787 en la que se ordenaba la construcción de nuevos cementerios fuera de los pueblos. A pesar de todo, las costumbres y tradiciones estaban muy arraigadas, una nueva mentalidad científica, basada en el uso de la razón para combatir al gran enemigo de la humanidad en los tiempos pasados y presentes, la enfermedad, había aparecido y se estaba extendiendo entre los individuos más cultos de la sociedad, pero todavía no tardaría muchos años en implantarse entre la población que seguirá aferrada a sus métodos como rogativas, por ejemplo.

Igualmente a lo que ocurriría con la estacionalidad de los nacimientos, también las defunciones tienen periodos en los que su frecuencia es mayor, sin embargo ese patrón estacional viene condicionado por otros factores como el clima que determinarían una parte de las posibles causas de muerte de los individuos, a diferencia del existente entre los nacimientos, en los que intervenía la propia estructura social y económica de la población.

Al establecer la posible relación entre la estacionalidad de nacimientos y defunciones en Pliego, se aprecia un notable aumento de los nacimientos en los meses de primavera y verano con relación a las defunciones, mientras éstas aumentan en los meses de otoño e invierno. Además la estacionalidad queda mucho más acentuada entre los nacimientos, siendo mayores en ellos las diferencias existentes entre los meses con máximos y mínimos de natalidad, en cambio las defunciones tiende a repartir más moderadamente sus frecuencias entre los dos meses. El ciclo antiguo, que perdurará hasta bien entrado el siglo XX, se definía por una máxima claramente estival: los meses de julio, agosto y septiembre acusaban una sobremortalidad explicada por la terrible incidencia de las enfermedades de tipo digestivo, los meses de junio y octubre presentaban un alza en la mortalidad, como consecuencia de la letalidad de las enfermedades infecciosas, que en época de mayor afección, de altas temperaturas, arremetían con fuerza en las edades infantiles y la vejez.

El ciclo de mortalidad que describiré se corresponde por tanto a una sociedad, como la pleguera, cuya organización económica se fundamenta en una economía agraria de base tradicional. Infinidad de enfermedades aparecen en las actas de defunción de la parroquia: fiebres gástricas, catarrales, eruptivas, tíficas, remitentes e intermitentes, las flegmasías bronquiales, pleuríticas y neumónicas, las congestiones y hemorragias

pulmonares y cerebrales, los cólicos y cardialgias, las disenterías, erisipelas, anginas y reumas.<sup>139</sup>

En el siglo pasado, la estacionalidad estival no sólo venía marcada por las enfermedades típicas infantiles, sino por la intensidad letal de las epidemias, las carestías y la preponderancia de las enfermedades infecciosas en general, especialmente las digestivas, que asolaban la población en general. Hay que destacar en el caso pleguero las epidemias de fiebre amarilla, cólera y gripe que afectan a la población. A principio de siglo la desaparición de enfermedades como fiebres tifoideas o el paludismo traerán consigo el descenso de la mortalidad durante los meses de agosto y septiembre, época en que las enfermedades arriba mencionadas hacían acto de presencia.

*Análisis de la estacionalidad de las defunciones según los libros de defunciones del Archivo Parroquial de Pliego (en periodos de cincuenta años).*

**Tabla 28. Estacionalidad de los varones cada cincuenta años.**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	DEFUNCIONES	MESES	DEFUNCIONES	MESES	DEFUNCIONES
ENERO	67	ENERO	128	ENERO	64
FEBRERO	59	FEBRERO	79	FEBRERO	133
MARZO	45	MARZO	71	MARZO	152
ABRIL	65	ABRIL	80	ABRIL	142
MAYO	49	MAYO	78	MAYO	132
JUNIO	51	JUNIO	82	JUNIO	164
JULIO	45	JULIO	106	JULIO	207
AGOSTO	56	AGOSTO	90	AGOSTO	255
SEPTIEMBRE	69	SEPTIEMBRE	52	SEPTIEMBRE	181
OCTUBRE	81	OCTUBRE	110	OCTUBRE	158
NOVIEMBRE	69	NOVIEMBRE	136	NOVIEMBRE	150
DICIEMBRE	79	DICIEMBRE	150	DICIEMBRE	184

Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones.

Hay una mortalidad mayor existente para los varones en los meses invernales de diciembre, enero, en el verano junio, julio, agosto, en el otoño octubre y noviembre. En el mes de diciembre de 1786 hay 12 defunciones. Las malas cosechas también repercuten en las defunciones así el año 1788 fue un año de sequía y durante todo el año hubo mortalidad (menos el mes de junio y el septiembre con un cómputo negativo). También a comienzo de siglo repercute en la mortalidad, así en 1801 en el mes de

<sup>139</sup> *El siglo Médico*. 29-1-1854. Imprenta de Manuel de Rojas. Madrid.

septiembre hay ocho defunciones, y para este año sólo tiene el mes de junio sin defunciones, siendo el saldo de este año de veintiséis varones fallecidos. En todos estos años se ha comprobado que no tienen continuidad los fallecimientos sino que hay meses donde no ha fallecido ninguna persona.

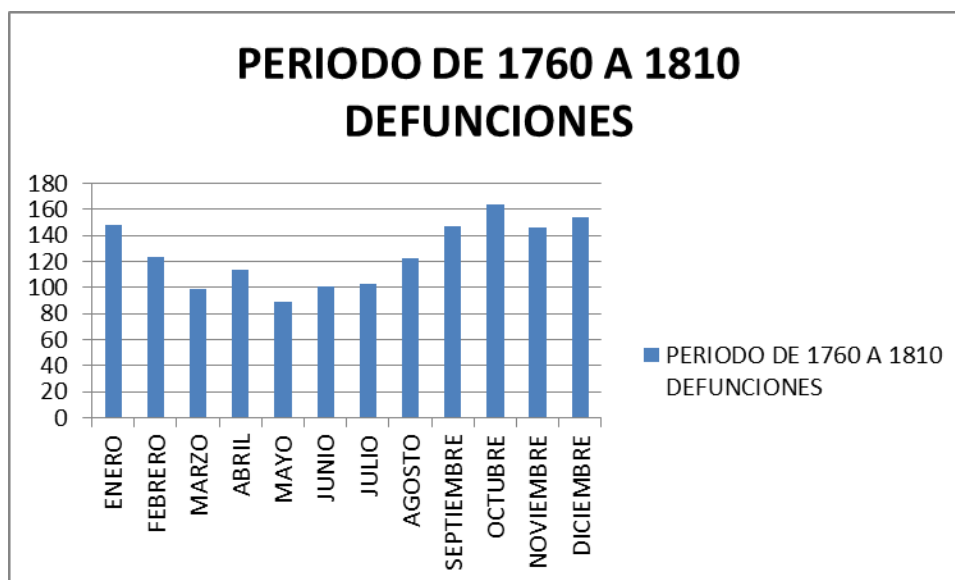
**Tabla 29. Estacionalidad de defunciones de mujeres cada cincuenta años.**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	DEFUNCIONES	MESES	DEFUNCIONES	MESES	DEFUNCIONES
ENERO	81	ENERO	120	ENERO	171
FEBRERO	64	FEBRERO	92	FEBRERO	155
MARZO	54	MARZO	78	MARZO	141
ABRIL	49	ABRIL	75	ABRIL	107
MAYO	40	MAYO	69	MAYO	141
JUNIO	50	JUNIO	99	JUNIO	149
JULIO	58	JULIO	96	JULIO	231
AGOSTO	66	AGOSTO	93	AGOSTO	238
SEPTIEMBRE	74	SEPTIEMBRE	89	SEPTIEMBRE	165
OCTUBRE	83	OCTUBRE	138	OCTUBRE	162
NOVIEMBRE	77	NOVIEMBRE	132	NOVIEMBRE	141
DICIEMBRE	75	DICIEMBRE	160	DICIEMBRE	158

Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

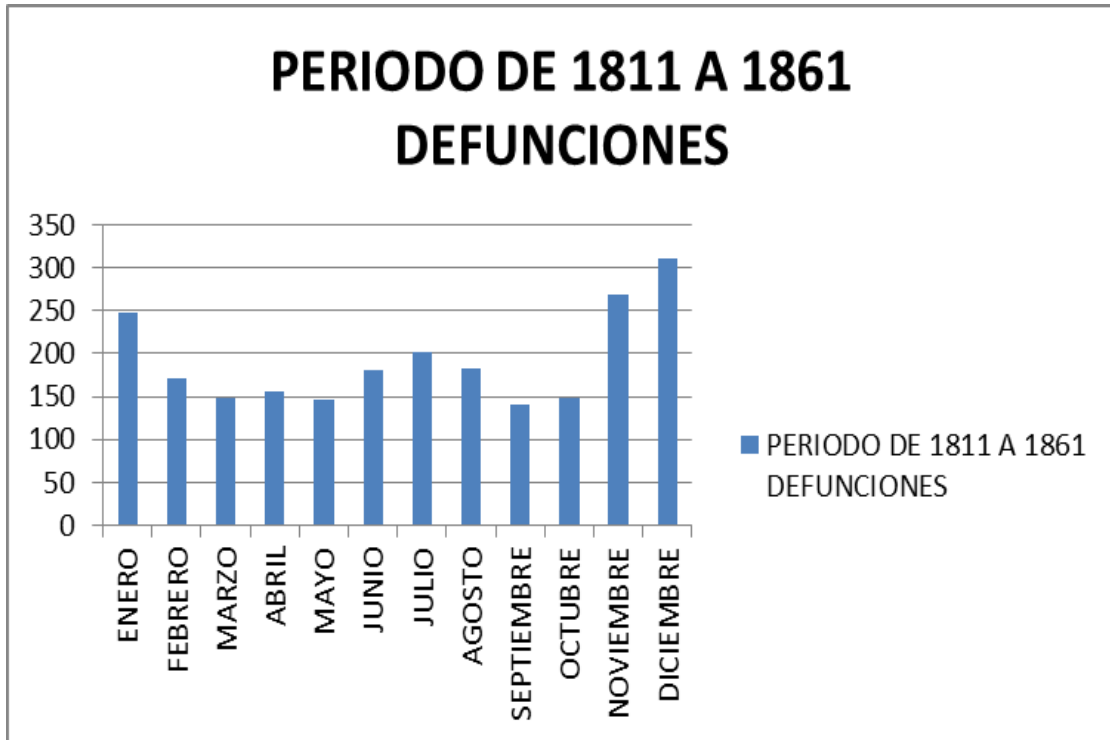
La mortalidad para las mujeres sería en invierno en los meses de diciembre y enero, en el otoño octubre y noviembre y en el mes estival julio, agosto y septiembre. Mientras que para el resto de valores en ambos sexos son más semejantes.

**Gráfico 22. Defunciones periodo 1760- 1810.**



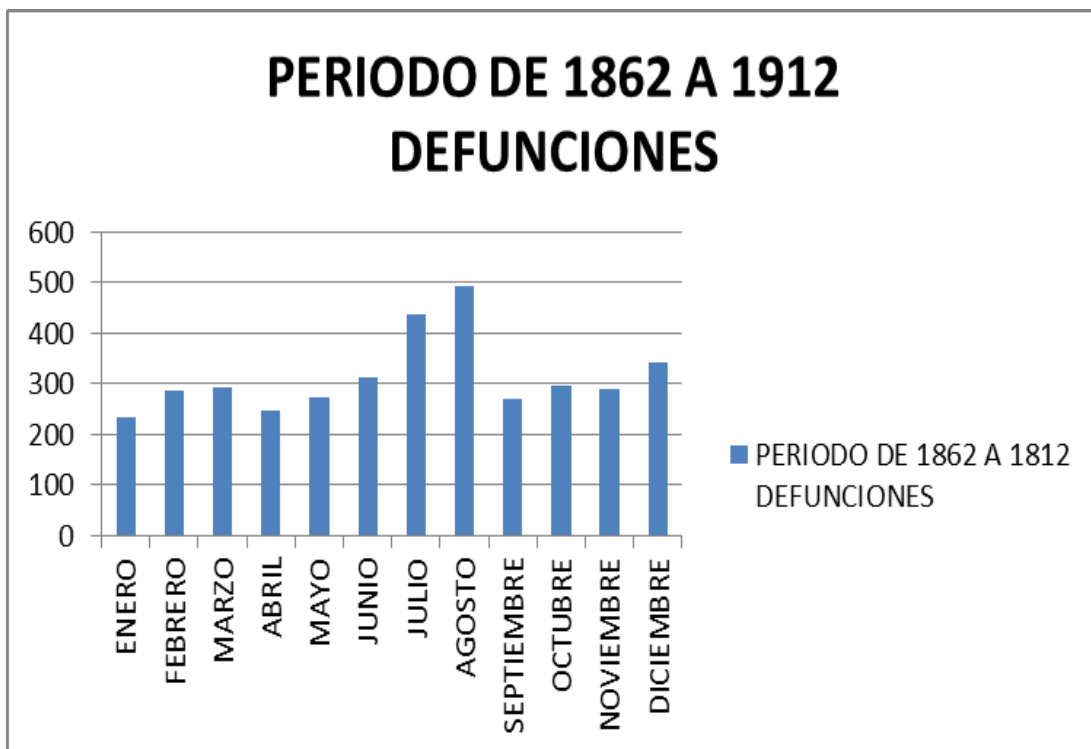
Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

Gráfico 23. Defunciones periodo de 1811 a 1861.



Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

Gráfico 24. Defunciones periodo de 1862 a 1912.



Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

**Tabla 30. Totales defunción hombres y mujeres.**

PERIODO DE 1760 A 1810		PERIODO DE 1811 A 1861		PERIODO DE 1862 A 1912	
MESES	DEFUNCIONES	MESES	DEFUNCIONES	MESES	DEFUNCIONES
ENERO	148	ENERO	248	ENERO	235
FEBRERO	123	FEBRERO	171	FEBRERO	288
MARZO	99	MARZO	149	MARZO	293
ABRIL	114	ABRIL	155	ABRIL	249
MAYO	89	MAYO	147	MAYO	273
JUNIO	101	JUNIO	181	JUNIO	313
JULIO	103	JULIO	202	JULIO	438
AGOSTO	122	AGOSTO	183	AGOSTO	493
SEPTIEMBRE	147	SEPTIEMBRE	141	SEPTIEMBRE	270
OCTUBRE	164	OCTUBRE	148	OCTUBRE	296
NOVIEMBRE	146	NOVIEMBRE	268	NOVIEMBRE	291
DICIEMBRE	154	DICIEMBRE	310	DICIEMBRE	342

Fuente. Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones. Elaboración propia.

Así podemos comprobar como en el periodo 1760 a 1810, la mayor cantidad de defunciones se producen en octubre, para seguir con diciembre y enero. Los meses que siguen a continuación son los de septiembre, noviembre, febrero, agosto, abril, julio, junio, marzo y mayo. Como se puede observar en el cómputo total octubre, diciembre y enero son los meses donde se producen las mayores muertes, coincidiría con el invierno. Hay que destacar que en la época estudiada esta estación tendría más crudeza que en la actualidad, aparte de las condiciones higiénicas que tenían la mayor parte de la población.

En el periodo de 1811 a 1861 tenemos diciembre, noviembre, enero, julio, agosto, junio, febrero, abril, marzo, octubre, mayo y septiembre. En este periodo de años serían diciembre, noviembre y enero los meses con más cantidad de defunciones, serían pues, otra vez los meses invernales donde se producirían el mayor número de muertes. El empeoramiento de las condiciones de salud de los plegueros obedece en estos años a las enfermedades cardiovasculares y respiratorias producidas o agravadas por el frío.

Para el periodo de 1862 a 1912 las mayores defunciones se producirían en agosto con casi quinientas, seguidas de julio con cuatrocientas treinta y ocho, diciembre, junio, octubre, marzo, noviembre, febrero, septiembre, abril, y enero. En este espacio temporal serían los meses de verano donde se producirían el mayor número de fallecimientos, así agosto, seguido de julio, y un mes invernal diciembre con 342 defunciones, ya que el calor produce un aumento de los problemas circulatorios y enfermedades intestinales achacables a la contaminación bacteriana. En contra de lo que opinaba Hipócrates no es el cambio estacional el que trae problemas de salud, no al

menos los problemas más graves. Son justamente los meses de entrada y salida de verano los que presentan un mínimo de muertes.

#### **4.3.2. Las defunciones en los padrones estudiados (1882-1901-1911-1911).**

##### *Defunciones en 1882*

En este año ocurren 78 defunciones siendo el mes donde hay mayor número el de abril y donde hay menos fallecimientos es en el mes de junio. Los meses que se repiten igual número de fallecidos es marzo, septiembre y noviembre. No aparecen defunciones de párvulos. El fallecido con mayor edad es de 93 años.

##### *Defunciones en 1901*

Este año el total de defunciones es de 81 personas, de ellas 22 corresponden a niños. Los meses que se producen mayores defunciones son el mes de febrero y julio con 10 fallecimientos los meses que tienen igual número son marzo, agosto y diciembre con ocho personas. El mes donde hay menos muertes es el de noviembre. La persona con más edad es 86 años y la que menos doce horas.

##### *Defunciones en 1911*

Los meses donde se producen los mayores fallecimientos son en enero, abril, agosto y octubre con 11 fallecimientos en cada uno. El mes que menos muertes se producen es en el mes de marzo con 2. Febrero y diciembre tienen la misma cantidad de defunciones. Hay un total de 90 defunciones.

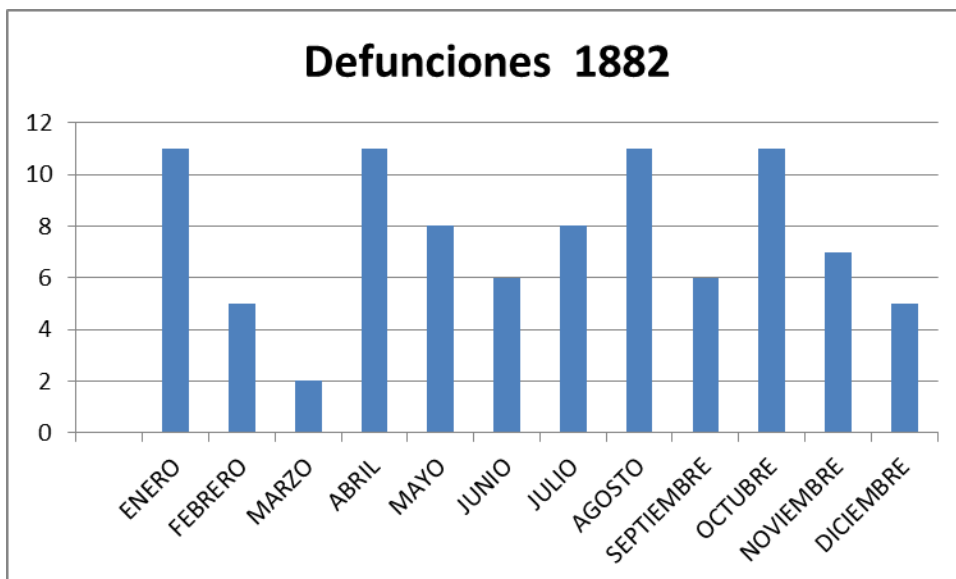
##### *Defunciones 1920*

Hay dos meses en los que existen más defunciones que en todo el año los meses de enero y febrero, con 10, seguidos de marzo con 9. El mes que menos fallecidos tiene es el de agosto con dos personas. Hay un total de 77 defunciones.

##### *Defunciones 1921*

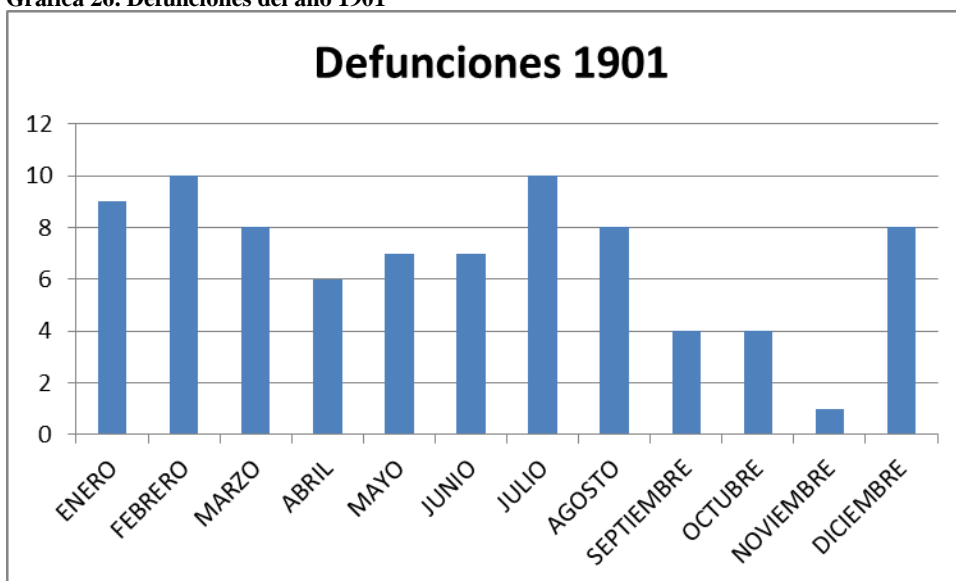
El pico más alto de las defunciones es diciembre con 23 defunciones, seguido de noviembre con 13. El mes que tiene menos defunciones es el de mayo con un fallecido. Enero y agosto tienen la misma cantidad de defunciones que son 7. Hay un total de 94 defunciones.

Gráfica 25. Defunciones del año 1882.



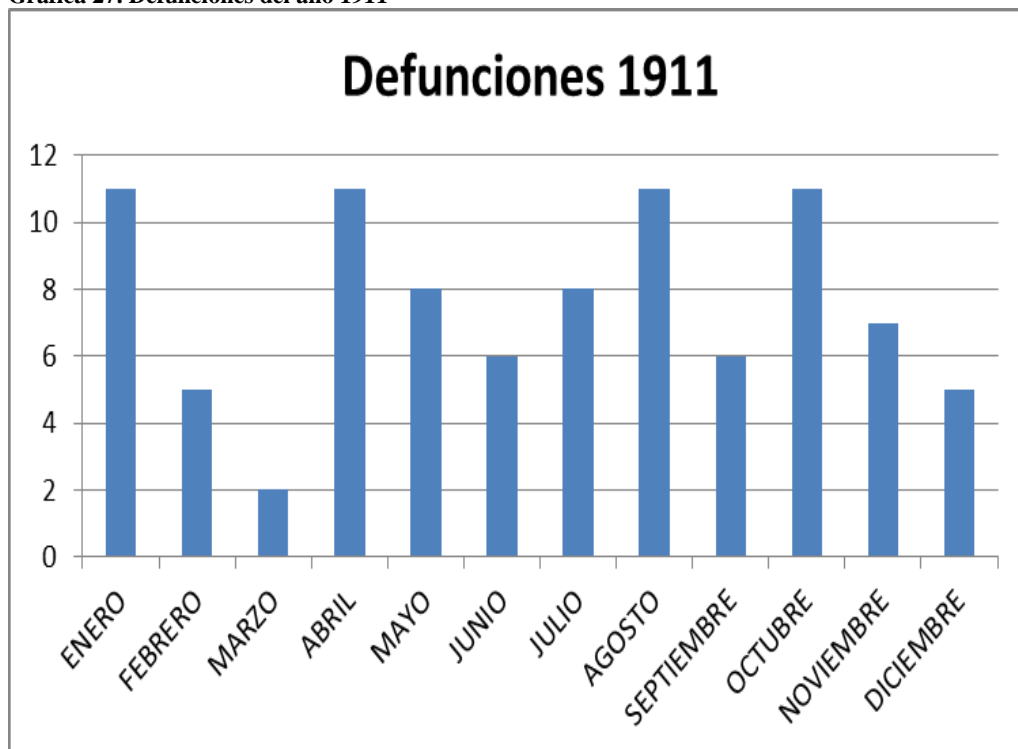
Fuente. Archivo Municipal de Pliego. Padrón del año 1882. Elaboración propia.

Gráfica 26. Defunciones del año 1901



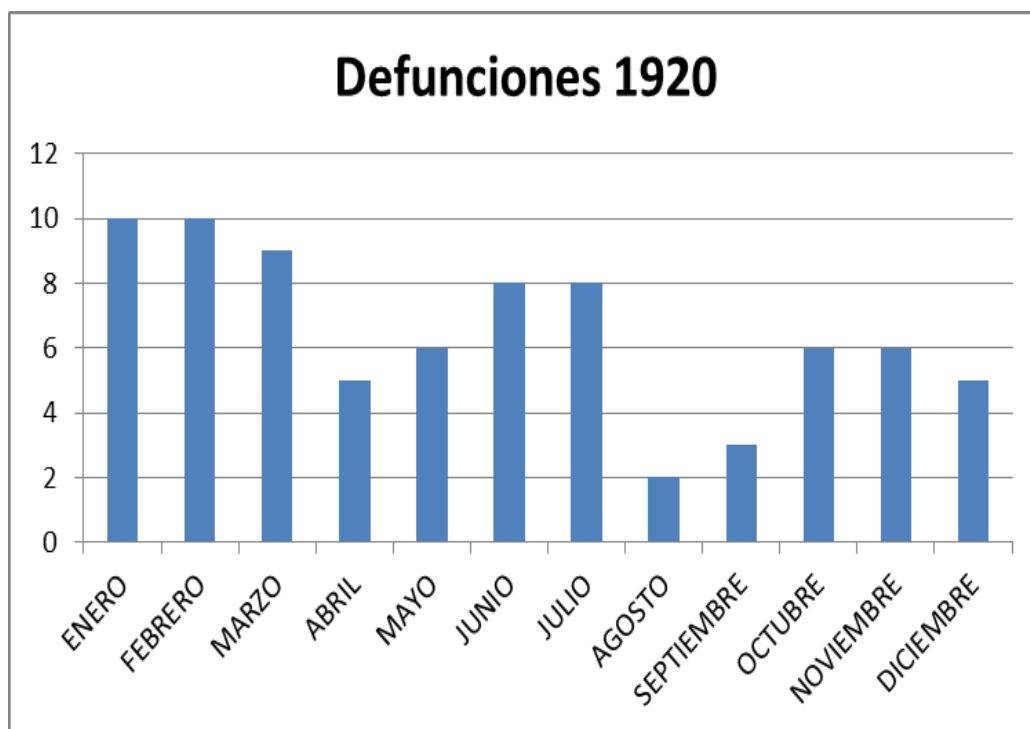
Fuente. Archivo Municipal. Padrón de 1901. Elaboración propia.

Gráfica 27. Defunciones del año 1911



Fuente. Archivo Municipal. Padrón de 1911. Elaboración propia.

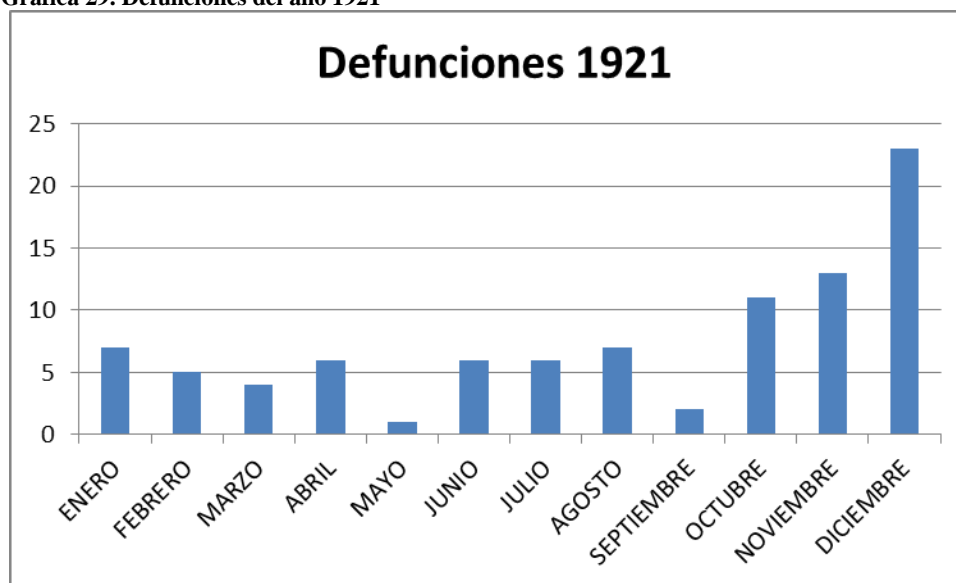
Gráfica 28. Defunciones del año 1920



Fuente. Archivo Municipal de Pliego. Padrón de 1920. Elaboración propia.



Gráfica 29. Defunciones del año 1921



Fuente. Archivo Municipal de Pliego. Padrón de 1921. Elaboración propia.

## 5. EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE PLIEGO DE 1750 A 1921.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, el término penumbra se define como una sombra débil entre la luz y la oscuridad, que no deja percibir donde empieza una o acaba otra. A lo largo de este apartado daremos esa luz necesaria para que la oscuridad de este periodo oculto por el tiempo, resplandezca como hace doscientos años.

### 5.1. Los años de apogeo. El siglo XVIII.<sup>140</sup>

Para centrarnos en nuestro estudio veremos los datos que nos ofrece el Catastro de Ensenada de 1755<sup>141</sup>, en este año se da la cifra para la localidad de 1933 habitantes y 514 vecinos<sup>142</sup>, incluyendo cinco que vivían en las casas de campo del término plieguero. Es un crecimiento importante, si tenemos en cuenta que hasta 1750 existió un

<sup>140</sup> Un factor de especial interés para evaluar la evolución de una población es la cuantificación de su crecimiento, considerando bajo dos aspectos: por un lado el crecimiento natural o vegetativo, que se establece por la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones habidos en un mismo periodo de tiempo, por otro el crecimiento real o absoluto dado por la diferencia entre el número de habitantes entre varios padrones consecutivos. Este movimiento puede tener valores positivos cuando la tasa de natalidad supera a la de mortalidad, y negativos cuando ambas se igualan. En el presente trabajo hemos utilizado el índice de crecimiento vegetativo que relaciona la diferencia entre natalidad y mortalidad con respecto al total de la población. El crecimiento vegetativo en Pliego toma valores positivos en todos los años, salvo 1885, con -16, 1891 con -30 y 1894 con -9.

<sup>141</sup> Archivo Municipal de Mula. *Catastro del Marqués de Ensenada*. Leg. 1148. 1761

<sup>142</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*. 21 Respuesta.

estancamiento por las fiebres tifoideas, que hicieron su aparición en 1733. Seis años más tarde, el Libro de Vecindario realizado con motivo de las Comprobaciones<sup>143</sup>, recoge 1922 habitantes. Estas fluctuaciones responden a la mortalidad producida por la falta de alimentos, originados por las malas cosechas, dependiendo si el cielo era beneficioso con las lluvias en primavera, o si la cosecha se helaba con los fríos y la escarcha. El siguiente eslabón de la cadena para la recesión demográfica era la enfermedad, que se originaba por la mala alimentación, o la total carestía de ella como la viruela, el tifus y el cólera.

Así surgen epidemias como la de 1756 con cincuenta y cuatro muertos en cómputo anual. Aunque en este año hubieron 112 nacimientos, con un crecimiento natural de 58 personas. Esta mortalidad parece no influir en el alza de la población. Por lo que podemos considerar que las epidemias las sufrirían más los más débiles: ancianos y niños. En 1758 hay treinta fallecidos, pero al haber setenta y siete nacimientos arroja un saldo positivo de 47 habitantes, en 1763 hay 27 fallecidos y 81 nacimientos con un balance positivo de 54 habitantes. En los trece años siguientes hay un crecimiento importante siendo los años de mayor bonanza los de 1769 con 113 nacimientos frente a doce defunciones, 1772 con ciento trece nacimientos frente a siete fallecidos. Pero empiezan a aumentar las defunciones en los años 1786 con cincuenta y dos personas, 1787 con cuarenta y siete, 1789 con sesenta y dos. Los años 1792 y 1794 arrojan unas defunciones de cuarenta y siete y cincuenta y dos personas, y para terminar el siglo, los años de 1795 y 1799 tuvieron cuarenta y siete y sesenta y seis personas fallecidas.

Los años con mayor crecimiento natural de población en Pliego fueron 1762 con 101 personas, 1769 con la misma cifra, 1772 con 106, 1778 con 104, 1779 con 111, 1783 con 112, 1785 con 123, 1797 con 105, 1798 con 114 habitantes, aunque según la estimación de ciertos autores<sup>144</sup>, en los años 1788, 1790 y 1792 hubieron malas cosechas, según los Libros de la Encomienda de Santiago, pero a pesar de ello los

---

<sup>143</sup> El Catastro de Ensenada se llevó a cabo en las provincias de la Corona de Castilla entre 1749 y 1754, excepto en Murcia, donde debió repetirse entre 1755 y 1756. Su objetivo era conocer los bienes, rentas y cargas de toda la población, para sustituir las complejas rentas provinciales por una Única Contribución. Pero nunca se llegó a poner en práctica por la muerte de Bartolomé Sánchez de Valencia (secretario de la real Junta de Única Contribución, motor del Catastro) en 1757. Se retornó al proyecto de Ensenada con Carlos III, y se puso en marcha en 1760 una nueva recogida de datos para actualizar los anteriores. Esta segunda encuesta se conoce con el nombre de “Comprobaciones”.

<sup>144</sup> PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2006). *La villa de Pliego en la Edad Moderna (siglos XVI al XVIII)*. Ayuntamiento de Pliego.

nacimientos fueron con creces superiores a las defunciones. Por lo que el saldo vegetativo de este periodo es positivo<sup>145</sup>.

Podemos comprobar que hay un desarrollo demográfico, a pesar de las enfermedades y las malas cosechas en los efectivos de la población, (hay que tener en cuenta que en este siglo aumenta el cultivo de la patata y el maíz para consumo humano, por lo que se mitiga en parte las malas cosechas de cereal, olivo o vid). Hay nuevas roturaciones, nuevas tierras ganadas para el regadío, la huerta inicia una nueva expansión convirtiéndose en un cinturón cada vez más extenso alrededor del pueblo, creciendo la tierra de labor por el valle.

Como se puede comprobar en el siglo XVIII, la actividad agrícola era la dedicación exclusiva de la población, aparte de pequeñas industrias se transformación como los molinos harineros (ya que el cereal es un elemento fundamental para la vida del pleguero). Por otra parte, la actividad agraria era complementada por las pequeñas manufacturas de esparto orientadas para uso doméstico y aperos de la huerta, la producción sedera con el cultivo de la morera, sería otro acicate para aumentar la población en esta época, pero este alza de la población no es acompañada de una renovación de las técnicas agrarias del momento, sino que se sigue con la misma actividad, siendo la población superior a la producción y el rendimiento agrario; si se compara la huerta del siglo XVIII con la actual, la extensión del regadío sería menor, por lo cual sería más pequeña. En la actualidad y gracias a los motores de elevación, se dispone<sup>146</sup> de mayor cantidad de metros cúbicos de agua disponibles para el riego, junto a balsas de contención que permiten que en los años setenta del siglo XX, el regadío se extendiera varias decenas de kilómetros alrededor del núcleo urbano, pero en el siglo XVIII, sólo la fuente de los Caños manaba con regularidad, y las demás fuentes brotaban sólo una parte del año, y quedaban secas cuando más lo necesitaban los cultivos. Se puede observar como las fluctuaciones agrícolas también inciden en el poblamiento.

---

<sup>145</sup> La nota más característica de este desarrollo demográfico es la escasa incidencia de las epidemias en los efectivos de población. La presión demográfica lleva a la roturación de nuevas tierras ganadas para el regadío: el cinturón de huertas comienza a envolver el núcleo de población y a extenderse por todo el valle.

<sup>146</sup> Hay que recordar que sólo es hasta el siglo XX cuando la Sociedad Agraria de Transformación de Cherro y Las Anguilas adaptan motores para que extrajeran el agua de niveles freáticos más bajos haciendo posible la extensión de la huerta y del regadío. La modernización de los sistemas de riego con almacenamiento en grandes balsas en la zona próxima al surtidor del Pozo de las Anguilas ha hecho posible que se pueda regar también lo que fue zona de secano, pero en los siglos XVIII, XIX y principios del XX, los medios eran pocos y la huerta sólo correspondía a la capacidad de las fuentes naturales.

## 5.2. La primera mitad del siglo XIX.

El equilibrio fue la tónica general, soportado por su sistema agrícola, pero es a finales del siglo XIX y a principios del XX cuando este estancamiento poblacional se rompe. La falta de nuevas tierras y de mejoras técnicas para obtener más rendimientos dará lugar a un desajuste económico y la continua emigración de muchos vecinos como rasgo permanente de todo el siglo XIX.

Si nos centramos en el primer cuarto del siglo XIX se puede observar que los primeros veinte años son azarosos, las dos grandes epidemias de fiebre amarilla dejaron profunda huella en la población. Sobre una media de 30 defunciones anuales en 1802 hubieron 90 y en el bienio 1811-12, 138 defunciones, pero vamos a analizar más profundamente estos años. Tenemos en primer lugar que el año 1800 arroja un balance de 103 nacimientos frente a diecisiete defunciones, con un balance positivo de crecimiento natural de ochenta y seis personas. Los años de 1802 y 1803 inician un balance positivo de nacimientos (90 y 93 nacimientos respectivamente) pero con bastante mortalidad, así el primero se cierra con 77 defunciones y el segundo con 71, por el hecho de haber en Pliego otra epidemia de fiebre amarilla. Luego hay un periodo de normalidad incluso de crecimiento con años como los de 1807 con 104 habitantes de crecimiento natural o el de 1809 con 108 habitantes, pero esta tendencia desaparece en 1812, signo quizá de la crisis de la Guerra de la Independencia y del encrudecimiento de la enfermedad, dato que aparece en los libros de defunciones de la Parroquia de Pliego, recogiendo una partida de defunción en la que el 22 de septiembre de 1811 el párroco entierra a un hombre fallecido por la peste amarilla en medio del campo, bendiciendo primero el lugar “por estar ocupado dicho santuario para el hospital de la tropa”.<sup>147</sup> Es decir, que al estar ocupado la ermita de la virgen de los Remedios como hospital, el sacerdote habilita otro lugar del campo o la huerta bendiciéndolo, esto nos ofrece dos datos de interés: primero que existió una epidemia de peste amarilla en 1811 por lo que las defunciones suben hasta cuarenta y nueve personas, (aunque los nacimientos de esa época fueron 122, lo que nos da un saldo positivo). El año 1812, como hemos comentado, da lugar a una inflexión negativa al crecimiento al haber 89 defunciones, lo que suponen un crecimiento natural de sólo 11 personas, coincidiendo esta época con un periodo de sequías, que se suman a otros malos resultados para la población pleguera

---

<sup>147</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Defunciones IV: folio 52v.

con setenta y dos defunciones, presentando un crecimiento natural de sólo 16 personas, en el año 1813.

Es a partir de 1814 cuando la tónica cambia, en este año se produjeron 152 nacimientos que frente las cuarenta y una defunciones de este año arrojando un crecimiento natural de ciento once personas, éste se hará patente hasta 1823, donde hay 97 defunciones, tendencia que se mantiene en 1824 con 85 defunciones y un crecimiento de solo 71 habitantes, y continúa en 1825 con 130 defunciones salvadas por 194 nacimientos, así pues, el primer cuarto del S. XIX sigue la tendencia de finales de siglo anterior, es decir, la natalidad y los habitantes siguen creciendo poco a poco habiendo en Pliego en 1826 la cantidad de 3.990 habitantes<sup>148</sup>. Es en 1828 cuando vuelven las defunciones a ser de importancia con 88 fallecimientos, aunque el saldo sigue siendo positivo con un crecimiento de veintiséis habitantes. En 1831 hay un crecimiento de 122 habitantes en ese año, y el año 1833 también hay un saldo positivo con 107 habitantes más. No ocurre lo mismo en el fatídico año de 1834 con 105 defunciones, aunque los 156 nacimientos hicieron un salto positivo de 51 personas. Se puede observar que a pesar de tan gran número de defunciones en los ciclos demográficos antiguos las epidemias se superan como contrapartida con destellos de vida, este año 1834 supone la entrada de una de las epidemias más mortíferas en España y en la Región de Murcia, nos referimos al cólera.

El cólera morbo es una vieja enfermedad, cuya etimología parte de dos vocales del latín “morbos” (enfermedad) y del griego “chole” bilis, la forma más frecuente de contagio es la ingestión de agua contagiada por heces humanas, aunque también puede tener importancia la ingestión de alimentos contaminados. Las manifestaciones clínicas consisten en diarrea acuosa abundante vómitos y deshidratación, después de un periodo de incubación de doce a cuarenta y ocho horas<sup>149</sup>.

El 17 de junio de 1834, el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia da la relación de contagiados por la epidemia en Puerto Lumbreras, primer lugar de la Región afectado. En Bullas, el 11 de ese mes de junio, por orden de la Junta Local de Sanidad se adoptan las siguientes medidas: limpieza de estiércol las calles, casas y corrales, algo que se deberá repetir cada mañana, bajo pena de fuertes multas y rociar con agua las

---

<sup>148</sup> DE MIÑANO, S. (1826-1828). *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid. Voz Pliego. En este diccionario se da la cifra de 993 vecinos y 3990 habitantes.

<sup>149</sup> HARRISON. (2005). *Principios de Medicina Interna*. Ed. Randolph Harrison.

calles, al tiempo que se prohíbe lavar en la acequia de la Rafa.<sup>150</sup> Estas precauciones resultan inútiles, ya que a partir de la segunda quincena de junio toda la comarca del río Mula se ve infectada. En la Puebla de Mula mueren 20 personas entre julio y agosto. En Campos del Río y Albudeite 25 y 33 personas respectivamente. En cambio la llegada de la epidemia a Pliego fue muy tardía, entre diciembre de 1833 y enero de 1834, con el resultado de 105 personas fallecidas, la enfermedad causó tantas pérdidas que dejó a la villa sin sacerdote y en las partidas de defunción de esta época se anotan con licencia del sacristán por no haber párroco. Se registran treinta partidas que corresponden con el 25 y el 30 de noviembre, incluida la del sacerdote D. Juan Díaz<sup>151</sup>. Durante esta epidemia el número de defunciones apuntadas en el mes de diciembre de 1834 llegó a 77, y en enero de 1835 a treinta. A partir de aquí, cuando se pasa la epidemia vuelve a crecer la población, así son buenos demográficamente los años 1839 con un crecimiento de 122 habitantes, 1840 con 129, 1841 con 123, 1843 con 116 habitantes más, 1844 con 113, el año 1845 que arroja la cifra record de 161 habitantes más y el año 1846 junto con 1847, llegando a 1850 con un crecimiento de 41 persona. Si pensamos en el número de habitantes hacia 1847 se habían superado ya los 3000, siendo 3931<sup>152</sup> los pobladores que tenía Pliego.

Otros factores que influyen negativamente en la población y que hacen que no crezca son el propio aislamiento geográfico de Pliego y el hecho de no darse la necesaria industrialización y comercialización de los productos agrícolas: el autoabastecimiento ya no servía para una sociedad un poco más desarrollada y necesitada de mayores cantidades pecuniarias para obtener los productos que no produce.

### **5.3. La segunda mitad del siglo XIX.**

Con la creación en 1856 de la Comisión Estadística del Reino encargada de realizar censos de población periódicos, se inicia una nueva etapa en la historiografía demográfica española, confirmada con el inicio de las inscripciones de nacimiento, matrimonios y defunciones en 1871, siendo las estadísticas de población periódicas y oficiales.

---

<sup>150</sup> Archivo Municipal de Bullas. Acuerdo de la Junta de Sanidad de 11 de junio de 1834.

<sup>151</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro V de defunciones.

<sup>152</sup> INE. Censo de Población.

En este periodo hay también varias epidemias de cólera: la primera comenzó en noviembre de 1853 en Galicia, dos años después se encontraba sin erradicar. Al llegar la primavera de 1855 se editan las primeras advertencias preventivas en el *Liberal*, en un artículo titulado “*Consejo al pueblo: cuando el remedio está indicado el peligro está en la tardanza*”<sup>153</sup> Para este periodo hay un crecimiento moderado en los años de 1851 a 1854. El crecimiento tiene valores superiores a más de cien habitantes en los años 1854 con 127 habitantes más, 1855 con ciento treinta y cuatro, 1856 con ciento veintinueve, 1857 con ciento veinticuatro, 1858 con ciento cincuenta y ocho, disminuye en 1859 por una epidemia de cólera que aumenta el número de fallecidos en 64 personas. Los años 1860, 1861, 1863 y 1865 suponen también un crecimiento anual de más de cien individuos, a pesar de coincidir en 1865 con otra epidemia de cólera en la región. Los siguientes años son de crecimiento, hasta llegar a 1869 con 81 defunciones con un periodo de bonanza que correspondería con los años de 1870 a 1876. A partir de esta fecha hay una epidemia de fiebre amarilla que alcanza su punto más álgido en 1877 con 106 defunciones y un crecimiento natural de 20 personas, seguido de 1878 con 117 defunciones estableciéndose por primera vez valores negativos, así el crecimiento sería menos dieciocho para ese año.

En los años posteriores continúan las altas defunciones así en 1881 habían ciento tres fallecidos y un crecimiento de sólo doce personas, cuatro años más tarde en 1885 coincide con otra epidemia de cólera que eleva los fallecidos a 143 personas, habiendo un crecimiento negativo de menos dieciséis. Esta epidemia se dejó sentir por testimonios de los más antiguos de sus padres, lo que oyeron de sus abuelos, y en el sentir popular corrían muchas historias sobre los enterramientos que eran fosas comunes y en la tierra, se sepultaban apilados por las muchas defunciones y cuentan que para evitar contagios no se guardaba el cadáver las veinticuatro horas preceptivas del juzgado, con la consiguiente superstición de personas enterradas vivas<sup>154</sup>. Con solo pronunciar la palabra cólera las personas se estremecían por las sucesivas epidemias que se produjeron.

También hay gran mortalidad en 1887 con 108 defunciones, 1888 con ciento cuatro, para estabilizarse en 1891 donde hay un crecimiento negativo de menos treinta, el más elevado, con 142 fallecidos. Siguen las defunciones elevadas en los años siguientes,

---

<sup>153</sup> A.M., de Murcia. *El Liberal de Murcia* de 26 de abril de 1854.

<sup>154</sup> Se decía que algunos ataúdes se encontraban arañados, cuando eran desenterrados para proceder a realizar otro enterramiento. Fuente oral de algunos vecinos mayores.

pero son compensadas por los nacimientos hasta 1894 que hay otro crecimiento negativo de menos nueve. A partir de aquí se estabiliza con un crecimiento en 1899 de 37 personas.

Así en el año 1860 había 2823 habitantes y en el año 1900 la cantidad de 2913. Son noventa personas, es un aumento moderado que solamente fue frenado por las incidencias de las epidemias: la de fiebre amarilla en 1878, la de cólera de 1859, 1865 y 1885 en los meses de verano de junio y julio.

#### **5.4. El siglo XX.**

En 1900 hubo un aumento positivo de 69 personas que se mantiene hasta 1903 donde hay menos defunciones consiguiendo un crecimiento de 97 personas. Esta tendencia se mantiene con un crecimiento cercano a las cincuenta personas por año, hasta el año 1911 donde hay noventa defunciones, con un aumento positivo de 30. Hay que destacar la fecha de 1918 con la epidemia de gripe que hace que la población descienda con tres efectivos solamente, al haber 115 defunciones, a partir de aquí y hasta 1921 el crecimiento es de treinta personas al año.

Al no haber documentación específica sobre Pliego, nos hemos remitido al estudio de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mula, para ver las posibles medidas que se emplearon, así paralelamente la Junta Municipal de Salud de Pliego tendría que adoptar otras similares.

El concejal muleño Emilio Valcárcel hizo una propuesta secundada por la corporación aconsejando frente a la epidemia que los sacerdotes del pueblo no diesen entrada a los difuntos en los templos para officiar los últimos responsos. Otras medidas, estas de carácter psicológico, como no dar los toques de gloria, toques a difunto, evitar la celebración de misas por los entierros, todo para que la alarma en el vecindario no se extendiera<sup>155</sup>.

El lugar donde se hacía la despedida del cadáver era en la calle Balart o Matadero, aunque con la epidemia de gripe la despedida se realizaba en la carretera de Pliego, fuera de la población, y el pésame en la casa de los herederos de Antonio Cuadrado Pérez<sup>156</sup>, como medida previsoras. La corporación municipal acordó también prohibir la visita que se venía haciendo al cementerio municipal todos los años el día de

---

<sup>155</sup>La lectura de las actas del Ayuntamiento de Mula, recopiladas en el Archivo Municipal, que está situado por casualidad en el antiguo hospital, hace que en la gran sala en que actualmente nos encontramos, presente y pasado confluyan de nuevo, visionando esas mismas dependencias repletas de enfermos, en un año fatídico para la población.

<sup>156</sup>A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 8 de octubre de 1918.



difuntos de ese año. El concejal muleño Meseguer, propone realizar una visita de inspección al cementerio municipal, con la asistencia del inspector municipal de sanidad<sup>157</sup>.

Los medicamentos para los enfermos eran enviados a la estación del Carmen,<sup>158</sup> en la capital: “...se dio cuenta de un telegrama del Inspector de Sanidad, en el que manifiesta que remite a esta alcaldía, 30 kg de creolina, y un bote de medicamentos para los enfermos de gripe, siendo enviados a la estación de Murcia ...”<sup>159</sup>.

Las quejas sobre el médico titular de la beneficencia municipal están al orden del día, ya que según parece se “desentiende de su labores”. El concejal Antonio López del Toro lo pondrá más de una vez sobre el tapete de los plenos, también propone nombrar dos brigadas de obreros para la limpieza de calles, así como la desinfección de casas y habitaciones de los enfermos. Estas medidas eran necesarias ya que la gripe tiene síntomas respiratorios como congestión en las mucosas, estornudos, tos y trastornos digestivos. El sopor y el sudor junto con los vómitos hacían que muchas personas lavaran la ropa en la acequia mayor, con la que se propagaba el contagio, con lo que esta práctica se prohibió.

Hay una comunicación, reflejada en un pleno, del gobernador civil de la provincia, el cual manda la cantidad de 750 pesetas para socorrer a los enfermos<sup>160</sup>, contribuyendo a intentar paliar la epidemia desde la administración provincial. De todas estas comunicaciones se desprende la situación de la población el trabajo y combatir las epidemias con las Junta municipal de sanidad. En Pliego, la Junta Municipal correspondiente realizarán medidas preventivas ya que en el pueblo también es costumbre despedir el cadáver a comienzo de la calle Calvario, y las acequias estaban todas descubiertas en esta época.

Según el crecimiento natural en el siglo XVIII en Pliego los años donde existe un boom de nacimientos han sido 1762 con 101 habitantes, que coincide después de la epidemia de fiebre amarilla de 1756, el año 1769 con otros 101, donde las defunciones llegaron a doce para todo el año, 1772 con 106 habitantes más, destacando que sólo hubieron siete defunciones, 1778 con 104, siguiendo la tónica general hubieron solo 11

---

<sup>157</sup> A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 15 de octubre de 1918.

<sup>158</sup> A. M., de Mula. Correspondencia de entrada del Ayuntamiento de Mula. 18 de julio de 1918. enviando la Inspección de Sanidad 20 viales de vacuna por dicha estación.

<sup>159</sup> A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 22 de octubre de 1918.

<sup>160</sup> A. M. de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 3 de diciembre de 1918.

defunciones para ese año, 1779 con 111 habitantes, 1783 con 112 nacidos, 1785 con 123 nacimientos.

En cambio en el siglo XIX solamente el año 1800 hay pocas defunciones (diecisiete) frente a 103 nacimientos. Asimismo, durante todos los demás años de la centuria la mortalidad fue de unas cuarenta personas, menos los años de crisis con las epidemias. Destacan los años de 1819 con 134 habitantes de crecimiento natural, tras la crisis de la guerra de la Independencia, 1820 con 136 habitantes más, sigue con la tendencia del año anterior, 1831 con 122 habitantes, 1836 con 147, después de la epidemia de cólera de 1834, otro año con buenos resultados demográficos fue el de 1845 con 161, y en general toda la década de los años cuarenta. El año 1858 con 158 habitantes que coincide con la superación de otra epidemia de cólera y 1866 con 155.

Las mayores defunciones corresponden con los años 1756, 1782, 1789, 1812, 1826, 1834, 1878, 1884, 1890, 1894, 1896(epidemia cólera), 1912, 1914, 1918 (epidemia de gripe).

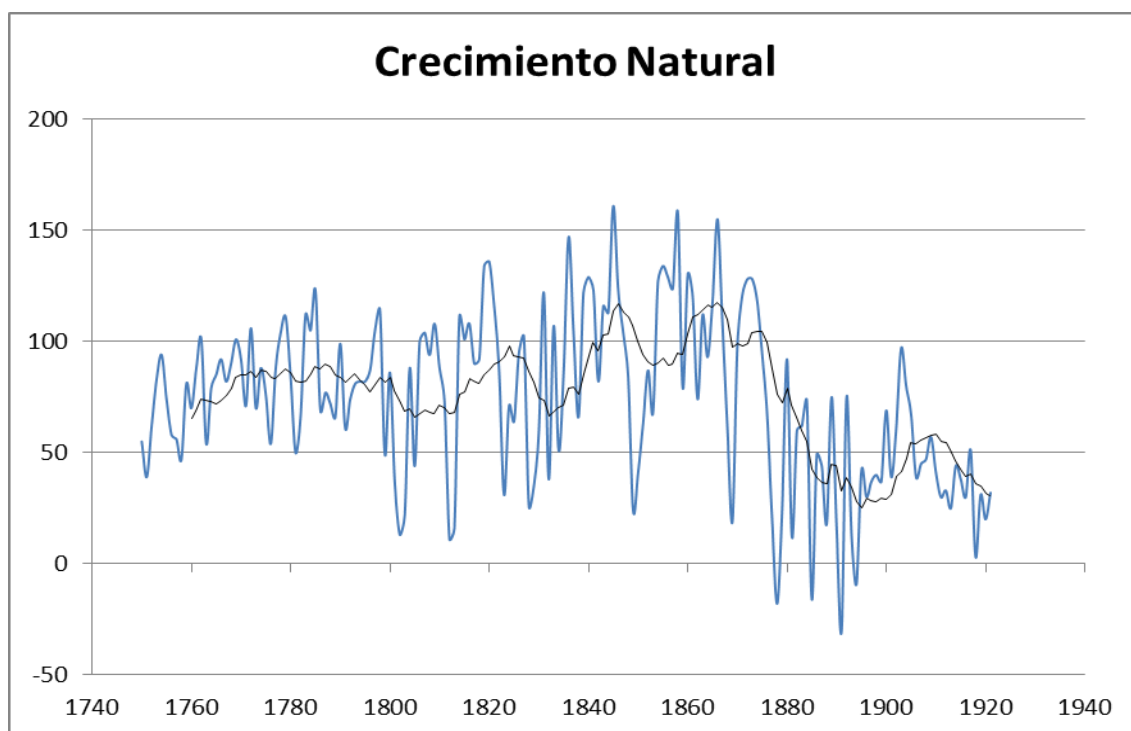
**Tabla 31. Crecimiento demográfico por habitantes de Pliego en los siglos XVIII-XX<sup>161</sup>.**

AÑO	HABITANTES	INDICE	DIFERENCIA
1755	1942	100	
1761	1922	98,97	20
1787	2606	134,19	684
1797	3100	159,62	494
1826	3990	205,45	59
1847	3931	202,42	-59
1857	2579	132,80	-1352
1860	2823	145,36	244
1877	2416	124,40	407
1887	2745	141,34	329
1900	2913	150	168
1910	3007	154,84	94
1920	2706	139,34	-301

Fuente : I.N.E. Censo de Población de Pliego durante los años de la tabla.

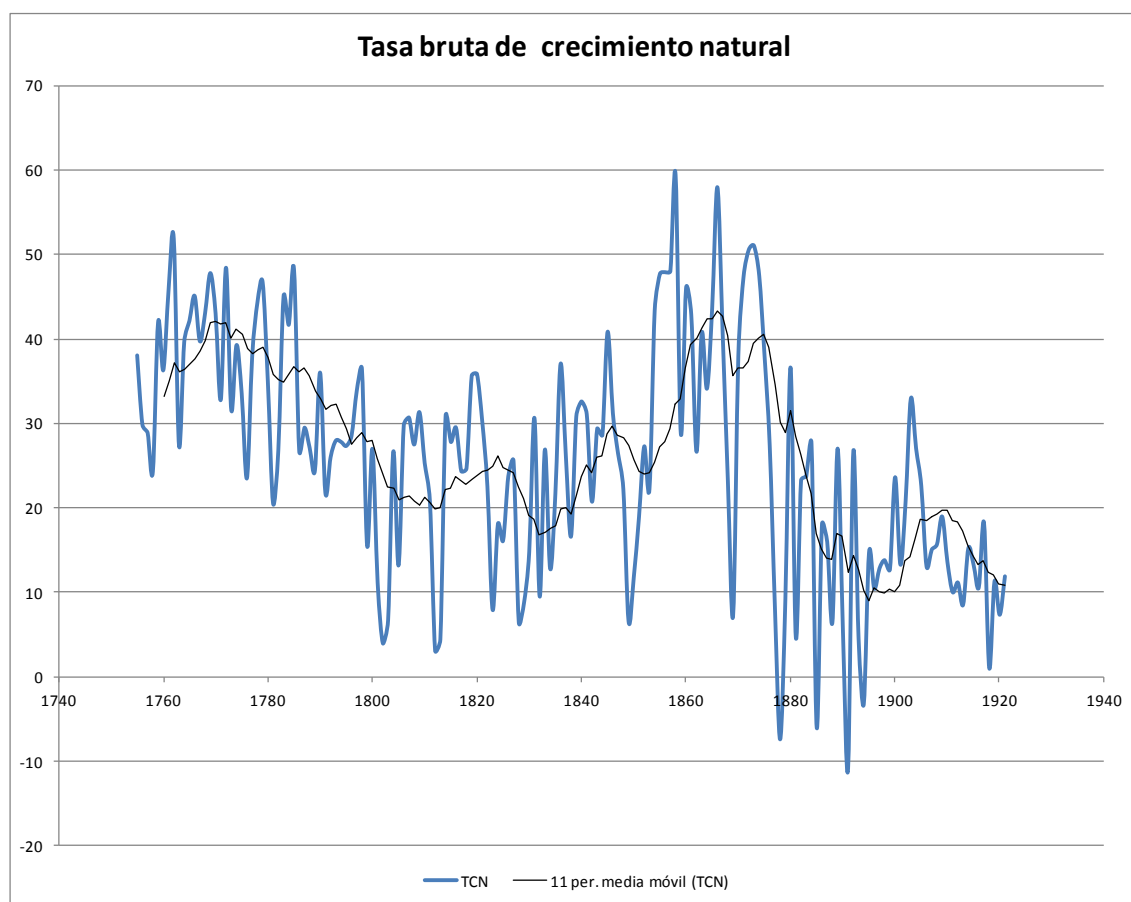
<sup>161</sup> Para 1787 Biblioteca Regional Archivo Histórico *Censo de Floridablanca*, Intendencia de Murcia.

Gráfica 30. Crecimiento natural de la población de Pliego (1740-1920)



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismos y defunciones. Elaboración propia.

Gráfica 31. Tasa bruta de crecimiento natural.



Fuente: Archivo Parroquial de Pliego. Libros de Bautismos y defunciones. Elaboración propia.

Si observamos en esta gráfica su media móvil nos muestra como de 1750 a 1800 hay un crecimiento moderado para bajar de este año a 1820 donde se inicia una subida de diez años, iniciando una bajada en 1830 para un ascenso en 1850 con otra bajada y subida en la década de 1870, iniciando a partir de esta época una bajada que se remonta en los primeros diez años del siglo XX con un crecimiento moderado.

El segundo método utilizado para analizar la abundancia de la población, es el de la densidad, éste cálculo puede realizarse de distintas maneras: con el número de individuos por unidad de espacio habitables o densidad ecológica o el número de individuos por unidad de espacio total o densidad bruta.

**Tabla 32. Los habitantes de Pliego y su densidad.**

AÑO	HABITANTES	DENSIDAD
1755	1942	66,73
1761	1922	66
1787	2606	89,55
1797	3100	106,52
1826	3990	137,11
1847	3931	135,08
1857	2579	88,62
1860	2823	97,01
1877	2416	83,02
1887	2745	94,32
1900	2913	1226,10
1910	3007	154,84
1920	2706	139,34

Fuente: Censos nacionales y INE.

En la siguiente tabla se pueden observar las tasas de crecimiento demográfico por mil. Como los periodos de mayor crecimiento coinciden con los años 1761 a 1787, con el siguiente periodo de 1787 a 1797, va tener una bajada muy significativa en los años de la epidemia del cólera hasta -41,273, para aumentar el crecimiento después de la epidemia en los años 1857-1860, disminuir y aumentar a finales del siglo XIX y en el XX, estancarse para disminuir en el periodo de 1910 al 1920.

Habrían cinco periodos de crisis el primero de 1755 a 1761, que coincide con una epidemia de fiebre amarilla, el segundo de 1826 a 1847 que concordaría con un estancamiento de la población, y la necesidad de roturar nuevas tierras. El tercero de 1847 a 1857 que coincidiría con la epidemia de cólera, el cuarto con el periodo 1860 a 1877 que coincide con una epidemia de fiebre amarilla, y el último el de 1910 a 1920, donde surge la epidemia de gripe.

**Tabla 33. Tasas de crecimiento demográfico por mil. Pliego (1755-1920)**

Período	Tasa de crecimiento por mil
1755-1761	-1,724
1761-1787	11,778
1787-1797	17,510
1797-1826	8,741
1826-1847	-0,709
1847-1857	-41,273
1857-1860	30,591
1860-1877	-9,116
1877-1887	12,849
1887-1900	4,580
1900-1910	3,181
1910-1920	-10,492

Fuente: Elaboración propia, según los padrones de población 1882-1901-1911-1921.

## **6. TAMAÑO FAMILIAR.**

En este epígrafe veremos la composición de las familias plegueras, información obtenida de los padrones municipales de los años 1882, 1901, 1911, 1921.

### **6.1. Consideraciones generales.**

Merece la pena fijarnos en el ámbito rural, sobre todo ocupándonos de épocas en las que la tierra constituía la única fuente de riqueza para la inmensa mayoría de las familias. Sobre esta base podíamos hacernos una serie de preguntas: ¿En que medida ostentar la propiedad o al menos un cierto control sobre la tierra influiría en la morfología familiar?, ¿El tamaño de las propiedades presentaba alguna relación con el tamaño de la familia?, ¿Los sistemas de explotación, las relaciones de producción y los contratos que las amparaban producían un comportamiento específico por parte de todos o parte de los niveles de las familias?

Los rasgos del sistema familiar dependen de la nupcialidad, fecundidad legítima, el nivel de mortalidad infantil, los flujos migratorios y las normas culturales o legales que regulan las formas de coresidencia entre parientes.

Con la familia nuclear, con frecuencia entre hogares extendidos, encontramos parejas casadas con pocos hijos de corta edad y algún otro miembro parental que a menudo suele ser un sobrino o sobrina, primo o prima o bien un hermano o hermana de

alguno de los cónyuges. Estos parientes pudieron emplearse como mano de obra en las explotaciones campesinas y aportaron su pequeña porción de trabajo en la economía doméstica, incrementando los ingresos en la economía familiar.

Una buena parte de las familias extensas estaba compuesta por la existencia de viudo o viuda añadida a la familia nuclear. Se daba el caso de parejas casadas con hijos que mantenía en el hogar a uno de los padres, ya viudo o viuda, con carácter meramente asistencial, o bien como contrapartida por la cesión de una parte o la totalidad de sus bienes patrimoniales. El factor determinante del tamaño del hogar parece estar relacionado con la edad de casamiento.

La formación del hogar y el tamaño de las familias estaban condicionados por las oscilaciones del mercado matrimonial que imponía los cambios económicos y demográficos. También la coyuntura económica debía influir poderosamente sobre el tamaño medio del hogar y éste sería más grande según la categoría social que trate. A pesar de todo el estudio de los padrones hace coincidir, en la misma calle a un terrateniente con cuatro hijos y un bracero con otros cuatro, por lo que se deduce que la categoría social no influía en tener más hijos. Eso sí las familias más pobres con un elevado número de hijos, sus condiciones de vida serían diferentes a otras más pudientes con mayor bienestar.

Por otra parte la tasa de mortalidad infantil dadas las condiciones de higiene y alimentación debió de afectar con mayor intensidad a los hogares de campesinos con menor riqueza y a la masa de pequeños arrendatarios y jornaleros. De esta manera, además de la nupcialidad entraban en juego otros factores demográficos mortalidad infantil y fecundidad que ejercían un peso considerable en la composición familiar y tamaño del hogar. En los libros de defunciones de párvulos, aparecen infinidad de muertes por debilidad congénita, dentición, que hacía que las familias tuvieran un freno natural para su crecimiento.

Los hogares complejos se deben también a otras razones, en unos casos un hijo mayor de edad o casado trabaja como jornalero en la explotación paterna, en otros, hijos casados cohabitan con sus padres por carecer aquellos de medios económicos. A veces, los padres, alternaban su residencia en la de sus diferentes hijos.<sup>162</sup> Convivencia de núcleos familiares de más de una generación, bien por la presencia dentro del hogar de otros miembros de la familia (padres, hermanos, etc.), que testimonian la función de la

---

<sup>162</sup> REHER, POMBO, NOGUERAS: (1993). *España a la luz del censo de 1887*. INE. Madrid.

familia como red de asistencia social. Hay casos de familias extensas constituidas por huérfanos que vivían en casa de parientes cercanos. Cuando la soltería era elevada, les quedaban dos alternativas, vivir solos o vivir en la compañía de sus hermanos o de sus padres.

En conclusión el tamaño de la familia pleguera no era muy superior a tres miembros por término medio. Aunque las razones del débil tamaño de la familia pleguera pueden ser diversas, es probable que la escasa importancia del patrimonio familiar de la mayor parte de la población hiciera inviable el mantenimiento de hogares amplios. Interesante citar, los estudios de Chacón Jiménez<sup>163</sup> sobre la evolución de la estructura familiar en Murcia y Orihuela y sus respectivas huertas, a través de los libros de matrícula y los padrones parroquiales, analiza el autor aspectos como la hegemonía de la familia nuclear, junto con el tamaño de las mismas, llegando a la conclusión de que el volumen de las hidalgas es superior (como consecuencia de una mayor proporción de sirvientes), así como la dimensión de las familias de la huerta frente a las urbanas<sup>164</sup>, siendo mayor el número en las primeras.

Niños y niñas vivían y se educaban básicamente en el seno de la familia. En el caso de Pliego, se trataba de la familia nuclear (la pareja con su prole), muy apegada en todo a los vínculos de parentesco y compadrazgo. La familia nuclear tradicional, ya fuera propietaria, arrendataria o jornalera, habían familias con cinco hijos, y otras sólo el matrimonio y en ella cada miembro cumplía su papel, pues sólo con el trabajo de todos podía asegurarse la subsistencia. Así se explican algunas prácticas consuetudinarias como el prohijamiento de niños de familiares, como aparecen en los padrones plegueros (normalmente sobrinos).

En el estereotipo prolífico tradicional la distribución de funciones dentro de la familia se ajustaba absolutamente a la división por sexos; marido y mujer conocían el papel que había que representar y lo aceptaban. La mujer, normalmente recluida en casa, era la guardiana del hogar y la criadora de los hijos. El varón, por su parte, asumía la responsabilidad de asegurar la subsistencia. Y los hijos a medida que crecían, iban encajando en uno u otro modelo según su sexo.

Según los padrones municipales se pueden ver la composición familiar.

---

<sup>163</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1983). "Introducción de la historia de la familia española: el ejemplo de Murcia y Orihuela (siglos XVII-XIX)". Cuadernos de Historia, p.235-266.

<sup>164</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y LEMEUNIER, G. (1979). La vida conyugal a través de la reconstrucción de familias en la ciudad, huerta y campo de Murcia durante el siglo XVIII. Primera fase de estudio: el análisis matrimonial. Anales de la Universidad de Murcia. XXXVI. p.185-217.

Si la estructura familiar influía en el tamaño de los hogares, mayor era la incidencia de la posición social de esos hogares en sus dimensiones medias. La posición social y la capacidad económica de las familias influyen decisivamente en su capacidad de acogimiento de parientes, en la presencia de criados en los hogares e incluso en el número de hijos, no tanto a través de una mayor o menor fecundidad matrimonial (que en ausencia de control de la natalidad, era igual para todos los grupos sociales), como mediante el retraso en la edad de acceso al matrimonio que se aprecia en los grupos privilegiados que se traduce en una reducción del periodo fértil de la esposa durante el matrimonio, y consiguientemente en menos hijos. Los grupos con familias más pequeñas son, como podía esperarse, aquellos en los que el hogar está encabezado por viudas, este sector presenta una clara tendencia hacia la vida en soledad, aunque también hay un porcentaje grande de que están acompañados por hijos o parientes, incluso en el caso del clero con asistentas, ya que el hombre podría mantener su hogar e incluso mantenerse soltero durante el resto de su vida, mientras que las mujeres que vivían solas les esperaba un futuro nada halagüeño, de ahí la función asistencial para con ellas. Las mujeres que han enviudado para volver a casarse una vez superada la edad fértil, determina también que dentro del colectivo de los cabezas de familia que son viudos, predomine el sexo femenino sobre el masculino.

Los grupos privilegiados (en los que englobamos a las llamadas élites y también las profesiones liberales) presentan tamaños del hogar bastante reducidos. Una proporción de cabezas de familia solteros y un menor número de hijos son, así, capaces de enjugar la manifiesta capacidad de estos agregados para acoger a familiares, que además albergan la mayoría de los criados localizados.

Junto a los privilegiados, los sectores con menores posibilidades de subsistencia, como los jornaleros, presentan hogares reducidos condicionando con su importancia numérica dentro del total de vecinos el tamaño medio de las familias. En un escenario opuesto se encuentran los grupos como comerciantes, artesanos y sobre todo labradores<sup>165</sup> con un número mayor de hijos en las familias. En el caso de los labradores, la consolidación de los patrimonios familiares, y con ella la adquisición de esta categoría, el tamaño familiar se acerca a los seis miembros, con capacidad de acogida mayor. Al estar liberados de los vínculos con la tierra carecen, por tanto, de la

---

<sup>165</sup> En el censo de 1882 el primer labrador que aparece en la calle Almazara es Martín López Aliaga, que vive con su esposa Josefa Diana Bermejo y sus hijos: M<sup>a</sup> Isabel López Diana, Martín López Diana, Aniceto López Diana. Juan López Diana, Ginés López Diana.



necesidad de contar con un patrimonio para formar nuevas familias, ésta es precisamente la causa que justifica los altos valores de hijos entre los labradores, cuyas edades de acceso al matrimonio son mayores que en otros grupos sociales y que se benefician del trabajo de los hijos menores para sostener la economía familiar.

Para un labrador la presencia de hijos garantiza en gran medida el aprovechamiento de las explotaciones mediante su trabajo personal, como demuestra su frecuente dedicación como mozos de labor o jornaleros en las haciendas paternas, mientras que esa necesidad no existiría en el caso de los jornaleros que incluso verían con buenos ojos una temprana salida de su descendencia del hogar familiar liberándolo así de una considerable carga. Lo mismo sucede con los parientes, muy escasos en las familias jornaleras y con una presencia bastante superior a la media en los hogares de labradores, la mayoría de colaterales que también se constata caracteriza a estos parientes como posible mano de obra muy útil para los cabezas de estos hogares. Y como cabría esperar no hay criados al servicio de los jornaleros, mientras que su presencia no es desdeñable en las casas de los labradores, tanto como servicio doméstico trabajando para los más pudientes como criados para el ejercicio de labor o para el cuidado de ganados.

La región de Murcia se insertaba plenamente dentro de la llamada “España nuclear”<sup>166</sup>, con un modelo dominado por una familia nuclear compuesta por poco más de cuatro miembros por hogar y por un régimen de residencia neolocal, lo que implicaba que para formar una nueva familia, las parejas debían contar con medios económicos para su supervivencia y con la expectativa de nuevas aportaciones de bienes por herencia paterna.

La primera conclusión del estudio de los padrones es la hegemonía de la familia nuclear, con la tipología de la pareja conyugal con hijos la modalidad predominante. Ello confirma por tanto que la gran mayoría de hogares estaban integrados por dos generaciones y que su formación se debía al matrimonio, y por tanto el abandono del hogar paterno para formar uno nuevo. Tras ellos aparecen las parejas sin hijos y las de viudas, solas o con sus hijos. Se observa que la mayoría de las personas que viven en soledad son mujeres viudas, así ésta sería la última salida para las que no tenían bienes para “remunerar” la atención y el cuidado que le dispensaran sus parientes. Con respecto a los procesos que desencadenan la formación de éstos hogares solitarios,

---

<sup>166</sup>MIKELARENA PEÑA, F. “Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860”. Boletín de la A.D.E.H., X, 3, p. 15-61.

tenemos que estar de acuerdo con Francisco García Gómez cuando considera que la muerte se encontraría detrás de la mayoría de los casos, ya que el fallecimiento del esposo o de los padres se convertiría en la principal vía para acceder a la jefatura del hogar.<sup>167</sup> La familia nuclear sería el modelo básico de organización familiar y sus parientes cercanos que quedan en situación de desamparo, es entonces cuando el núcleo las acoge y se convierte en un hogar extenso. Ello no exime, que pueda haber un interés económico en el acogimiento de parientes desamparados, tanto por el control que el cabeza de familia ejercería sobre los bienes de los huérfanos como por la aportación de su trabajo personal al mantenimiento del hogar.

## **7. ESTRUCTURA SOCIO PROFESIONAL DE LOS PADRONES DE POBLACIÓN (1882-1901-1911-1921).**

En este epígrafe vamos a conocer cómo era la estructura socioprofesional de la población de Pliego en la época de los padrones conservados en el Archivo municipal de los años 1882, 1901, 1911 y 1921. Pero tenemos que tener presente que los oficios actuales no corresponden a veces con lo que aparece en los padrones municipales.

En el epígrafe anterior comentábamos que la visión tópica de la familia de los tiempos modernos, basada en hogares complejos en los que convivían varias generaciones unidas por lazos de parentesco e intereses económicos, se impone en Pliego, salvo excepciones la realidad de hogares pequeños, habitados en su mayoría por la pareja conyugal y sus hijos y a los que circunstancialmente se les podía añadir algún pariente o criado doméstico. A ello había que añadir un considerable porcentaje de hogares solitarios con viudas. Por otra parte y como sucede con todos los aspectos de la vida familiar, el tamaño de los hogares alberga en su seno comportamientos diferenciales derivados de la edad, la adscripción social o la dedicación profesional de los cabezas de familia o de sus componentes.

En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX los grupos populares estaban integrados por una amalgama de personas que ejercían actividades muy diversas: artesanos tradicionales, trabajadores de los servicios, escasos trabajadores industriales y un amplio grupo entre los que se encontraban labradores y jornaleros,

---

<sup>167</sup> GARCÍA GONZÁLES, F. “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en ARANDA PÉREZ, F.J. (coord.)(2004).*El mundo rural en la España Moderna*, Actas de la VIIª Reunión científica de la Fundación española de Historia Moderna. Cuenca.

categorías estas dos últimas complejas y no siempre excluyentes. Así siendo jornalero se podía contar con una pequeña porción de tierra o ganado y algunos pequeños propietarios debían completar sus ingresos con algunas jornadas de trabajo por cuenta ajena. Muchos hogares de clases medias o incluso bajas contaban con una empleada de hogar que solía vivir en la propia vivienda sin un horario definido. Este trabajo de asistenta o asistente en una jornada habitual sumaba las diez o doce horas y con frecuencia llegaba a las 15.

La estadística actual nos señala cuantas personas trabajan y en qué sectores, quienes buscan un empleo y quienes están fuera del mercado de trabajo. La encuesta de población activa elaborada actualmente por el Instituto Nacional de Estadística es una fuente muy reciente, por lo que para el siglo XIX sólo podemos conocer la información de los grupos socioprofesionales de forma aproximada. El primer Censo Nacional de Población es de 1857, y a partir de 1877 contamos con censos decenales que clasifican a la población según sus ocupaciones.

Para conocer la organización del trabajo a escala local (del municipio de Pliego) los padrones son una fuente más real, sobre todo cuando recogen la ocupación de todos los miembros de las familias, incluidos los ausentes, en cambio, los censos del siglo XIX no reconocen como trabajo las ocupaciones no remuneradas y excluyen a una gran parte de los trabajadores sin contrato, aunque sean asalariados.

En este epígrafe estudiaremos los padrones municipales de los años 1882, 1901, 1911 y 1921 ya que pueden ser considerados los documentos más fiables (a pesar de sus limitaciones) para caracterizar socioprofesionally una población, en este caso la pleguera. La mayor dificultad que ofrecen estos manuscritos oficiales consiste en la vaguedad de los términos profesionales reseñados que deben ser previamente tratados para acomodarlos a una clasificación precisa y es precisamente en este tipo de análisis donde el instrumento informático adquiere auténtica carta de naturaleza. Los padrones se encontraban en una dependencia habilitada del Ayuntamiento, en la parte baja de la Escuela de Música, al no estar trasladado el Archivo Municipal a sus nuevas dependencias cuando se inició esta investigación.

Para hacer el estudio de los padrones municipales se pasó precisamente la información contenida en ellos a soporte informático para su posterior tratamiento, originando un archivo de más de 12.000 registros y en cada registro la información contenida por habitante obtenida de las hojas padronales. Varias fueron las dificultades que hubo que afrontar a la hora de realizar este trabajo previo. La primera fue

localización de estos padrones, algunos se encontraban en mal estado de conservación como los de 1911. Aunque había una continuidad a lo largo de los años en la información de las hojas municipales lo cual implicaba un mejor tratamiento de los datos. Posteriormente para su mejor procesamiento informático se convirtieron a la base de datos Excel.

En relación a la vida cotidiana de mujeres y niños, aparte de los datos registrados en los padrones y censos, he basado mi información en entrevistas a mujeres y hombres que vivieron este periodo, en Pliego y en el conocimiento personal acerca de la vida y costumbres de este pueblo a lo largo de los años objeto de estudio.

Hay que tener en cuenta que a nivel familiar el padrón refleja un bajo porcentaje de personas que trabajaban, así se nos muestra que sólo estaba activo el cabeza de familia e hijos mayores de edad. Esto se explica porque la mayoría de las mujeres e hijos pequeños no estaban considerados como población activa. En todo caso y consideradas las cosas globalmente<sup>168</sup> la mayoría de las mujeres estaban realmente dedicadas al trabajo propio de su sexo, en esta época, es decir, las labores domésticas<sup>169</sup>. Prácticamente sólo aparecen como cabezas de familia las mujeres que por ser viudas o solteras viven solas en un domicilio. Así esta sería una de las limitaciones que se han producido en este campo en la forma de ocultar el trabajo femenino. Para las mujeres de clase media y alta se consideraba indispensable ejercer un trabajo aparte del doméstico y estas ideas acabaron por influir en la clase trabajadora. Influyeron también en la forma en la que se recogía los datos de los censos, apareció la rúbrica sus: sus labores y bajo ella llegó a registrarse a la mayoría de las mujeres, independiente del trabajo real que hacía y de que si ganaban o no un jornal. Esto afectó a las explotaciones agrarias de tipo familiar, donde sólo se registraba la ocupación del cabeza de familia, aunque todos los miembros estuvieran en activo. Las mujeres se incorporan a sus tareas a una edad superior a los chicos, siendo reseñadas en sectores relacionados con el servicio doméstico (criadas, sirvientas). Pero debe suponerse que sus tareas laborales fueron más numerosas de lo que los padrones domiciliarios muestran.

Otro grupo más numeroso dentro de los inactivos es el de los menores de edad, tanto niñas como niños. Hay que destacar que los varones de las familias estudiadas comienzan a trabajar bastante pronto especialmente los hijos de los miembros de las

---

<sup>168</sup> SEVILLA, E. (1979). *La evolución del campesinado en España...* Península. Barcelona.

<sup>169</sup> En esta época existía la idea de que el trabajo por naturaleza que correspondía a las mujeres era el doméstico (no pagado) de ahí el término de sus labores, mientras los empleados remunerados se reservaban a los hombres.

clases bajas, muchas veces, como ayudantes de sus padres, ya que en muchos hogares se repite el hecho de que el padre y los hijos tienen la misma profesión u oficio.

Siguiendo el orden de edad tampoco posee excesiva fiabilidad el empleo juvenil, en este sentido, se han constatado varias casas familiares (donde sólo aparecían inscritas las profesiones del cabeza de familia, a pesar de resultar la edad de alguno de sus hijos de evidente adecuación laboral).

En Pliego la actividad productiva fue fundamentalmente agraria, sin embargo, muchos de los jornaleros trabajaron ocasionalmente en actividades diversas al campo agrícola y hasta los clasificados como propietarios combinaron sus iniciativas económicas en otros ámbitos productivos. Nos encontramos con una sociedad profundamente ruralizada, en la que se perpetúa la presencia de una masa de jornaleros dependientes de un coyuntural trabajo para su subsistencia.

La carencia de alternativas industriales y, aún más los desequilibrios de las estructuras artesanales y del sector servicios, enmarcarán el enquistamiento social de los plegueros durante muchos años.

Para la realización de este epígrafe hemos usado como fuente-base los padrones municipales, que prácticamente son unas listas de los vecinos de un determinado municipio con referencias a una fecha determinada y que fueron y son realizadas por los respectivos ayuntamientos, para su investigación hemos seguido la línea iniciada por el profesor Calero Amor con su trabajo sobre la estructura socioprofesional de Granada.<sup>170</sup> Según este autor, en los padrones municipales se toma como unidad de análisis la vivienda familiar.

Cuando se realizaron estos padrones el cabeza de familia o la persona a cargo de los familiares debía responder a una serie de preguntas referidas a la identificación de los miembros de la célula familiar:

- Nombre y apellidos.
- Sexo.
- Edad y relación de parentesco con el cabeza de familia.
- Su procedencia-naturaleza (localidad y provincia de origen).
- Tiempo de residencia en la localidad y condición (residentes presentes, ausentes y transeúntes)
- Nivel de alfabetización, es decir, si sabe o no leer y escribir.

---

<sup>170</sup> CALERO AMOR, A.M. (1971). *Estructura socioprofesional de Granada (1843-1936)*. Cuadernos de Geografía, núm.1, Granada.

- Situación laboral.
- Profesión.

La riqueza de esta fuente es tal que el análisis de estas fuentes nos va a permitir cuantificar el grado de cualificación, nivel de empleo e instrucción y la distribución sectorial de la población por sexo y categorías laborales, factores a través de los cuales podemos abstraer el tipo de estructura socioprofesional existente en la zona a estudiar e identificar polos de desigualdades en la estructura social.

De todo ello se desprende un tipo de formación social y una estructura económica determinada. Con respecto a la fuente utilizada (fundamentalmente el padrón municipal) comprobaremos la enorme riqueza informativa que proporciona de cara a la realización de estudios de diversa índole sobre la tipología de las familias, los movimientos migratorios, la estructura y categorías socio-profesionales, la distribución de la población según su cualificación perteneciendo al minoritario sector terciario: docente, guardia civil, telegrafista, secretario.

En la población de Pliego se han dado aunque lentamente una serie de innovaciones socioeconómicas que han transformado la vida de su población a partir de la segunda mitad del siglo XX, esto nos acerca al conocimiento de los procesos de cambio que han tenido lugar en localidades que tradicionalmente habían basado su economía en la agricultura, la ganadería y se ha introducido una pequeña industria, la construcción y los servicios.

El matiz de jornalero, en los padrones requiere una modalidad especial, muy genérico, lo mismo se podía tratar de una persona que trabajaba en el campo, en una fábrica o cualquiera otra ocupación sin cualificar, dado que en la época el concepto de jornalero se aplicaba genéricamente a un trabajador que ganaba un jornal.

También se observa que una misma profesión aparecía con distintos nombres como el caso de criada o sirvienta o profesionales que era difícil su clasificación en un sector u otro, con la visión que tenemos en la actualidad por ejemplo “ empleado” sin especificar donde estaba empleado. El término de criado hacía referencia, a veces, a trabajadores asalariados fijos, que podían cambiar de casa o permanecer largos años en la misma. Estos criados vivían en la casa del dueño, tenían contratos normalmente verbales, cobraban una parte de su sueldo en dinero y otra en especie (alimento y vivienda) realizando todo tipo de trabajos, aparte de los de la casa, los de la tierra.

En cuanto a las mujeres empleadas como criadas en las casas se los grupos privilegiados y del clero, la gran mayoría eran jóvenes y solteras, con el producto de su

trabajo esas jóvenes comenzarían a reunir el ajuar para su futura boda, aunque en teoría su salario debía ser controlado por el padre de familia, con ello podían incluso solucionar el problema que se les presentaría si la familia no disponía de bienes con que dotarlas y conseguir así dotarse a sí mismas.

Otro problema fue la ambivalencia en las respuestas a nivel de estudios, considerando al escolar o estudiante con un mismo concepto, teniendo que recurrir a la edad del inscrito ya que se consideraba escolar o colegial a los menores de 14 años y estudiantes a los que continuaban con una formación académica una vez superada esta edad.

En todos los padrones la consulta no cambió su formulación y siempre fue la misma “sabe leer y escribir”, la mayoría contestaba afirmativa o negativamente a estas cuestiones, por lo que el concepto sabe leer y escribir no varió a lo largo del periodo que incluye este estudio. También existe una relación evidente entre la dedicación de los padres y la de sus hijos, así la gran mayoría de los mozos de labor y jornaleros son hijos de labradores, y lo mismo sucede con los artesanos, (carpinteros, albañiles, etc), en este caso relación reforzada por el vínculo que existe entre los aprendices y los talleres de sus propios padres, cuyo propósito evidente es transmitir el oficio a sus descendientes.

Otro hecho que parece bastante claro es que la solvencia económica de las familias estaba directamente relacionada con su capacidad de acogida, así los hogares de los grupos privilegiados y de los profesionales liberales los que acogen a un mayor número relativo de parientes (es decir, más individuos por hogar), mientras que la presencia de parientes en los agregados de jornaleros y braceros es mínima.

La sociedad pleguera era una sociedad pobre de trabajadores con salarios miserables, sin pensiones de vejez, ni escolarización obligatoria, que mandaban a trabajar a sus hijos en cuanto tenían seis o siete años. Aunque no había vacaciones pagadas, y en algunas ocupaciones ni descanso dominical, había constantes periodos de inactividad debido a las oscilaciones de los ciclos de cultivos, las condiciones meteorológicas, etc.

Es cierto que los trabajadores no podían permitirse perder el jornal en estos periodos de inactividad forzosa y buscaban actividades complementarias, como recoger leña, cultivar un pequeño huerto de su propiedad.

La organización del trabajo agrario estaba condicionada por el sistema de propiedad, en la zona de pequeña propiedad, la familia era la unidad de organización del

trabajo: mujeres-hombres y niños trabajaban la tierra, y en las múltiples tareas de la casa, el corral, el huerto, el establo.

La composición interna del colectivo de campesinos, se caracteriza por una gran diversidad, porque las condiciones económicas en las que se desenvolvían las familias campesinas influirían decisivamente en su proceso de formación, su tamaño, su estructura y su composición interna, no sería lo mismo ser un labrador con tierras y yuntas con que trabajarlas que un simple jornalero que vivía de su trabajo personal a sueldo de un gran propietario o de otro más modesto pero que necesitara un criado para atender su labor. Hay que destacar que los oficios de los hijos residentes en los hogares paternos, muchos de estos hijos eran mozos de labor o jornaleros, aunque eran hijos de labradores. Ello quiere decir que era probable que una mayoría de estos individuos no adquirieran la categoría profesional de sus padres hasta que éstos no fallecieran y, con ello les transmitiesen sus bienes; mientras esto no sucediera, serían anotados como jornaleros o mozos de labor.

### **7.1. Estudio descriptivo detallado del padrón de 1882, estructura socioprofesional de los otros.**

En la calle Almendro habían diez casas, con seis braceros, tres propietarios, y en total cuarenta personas.

En la calle Aperadores había 24 casas y 87 personas, de ellos había 11 braceros, un arriero, un propietario, un molinero, dos carreteros, una propietaria mujer, una costurera y un carbonero.

En la calle Arcos, donde se encontraban los arcos árabes, que suministraban el agua para el molino sito en la misma calle y que por la fuerza del agua descendía hasta la balsa o estanque destinado para el riego de la huerta. En esta calle había dos casas con siete personas, donde destaca un propietario, y el médico.

En la calle Abellán había tres casas, con 8 personas, con una propietaria y un pastor. Es una calle con una pequeña plazoleta sin salida.

En la calle Almazara, que recibe este nombre por la almazara que existía en el lugar, había nueve casas, que ocupaban 31 personas, había un labrador, cuatro braceros, un propietario y una propietaria.



Calle Aduana con once casas y 32 vecinos con dos propietarias cuatro braceros, dos arrieros, un labrador y un propietario.

Calle Bayona formada por una sola casa.

Calle Barranco con 46 casas y 167 personas, con los siguientes oficios, una propietaria, cuatro propietarios, quince braceros, un sacristán, nueve labradores y siete jornaleros.

Calle Balsa, que recibe este nombre por la Balsa de riego que existía, y corresponde con el itinerario de la calle del Agua, habían 25 casas y 79 vecinos, de ellos habían cinco jornaleros, dos Barberos, siete propietarios, un hornero, un tendero y un labrador.

Calle Carnicería con nueve casas y cuarenta y tres personas. Siendo los oficios un propietario, un carpintero, un bracero, un albañil, dos labradores y un alpargatero. Desde esta calle se ve la fachada principal de la iglesia de Santiago.

Calle Capellán estaba formada por nueve casas con cuarenta y una personas, en esta calle había ocho braceros y un labrador.

Calle Cabezo formada por quince casas y cuarenta y seis personas, con los siguientes oficios dos labradores, ocho braceros y un jornalero.

Calle Carretero con doce casas y cuarenta y tres vecinos. En esta calle se encontraban dos labradores, dos braceros, una labradora, cuatro jornaleros, un alpargatero, y un capataz de monte.

Calle Cuatro Esquinas con seis casas y veinte vecinos, siendo los oficios los siguientes dos propietarios, dos labradores, un bracero y una propietaria.

Calle Cañadas con cuatro casas y dieciséis vecinos, habiendo un bracero.

Calle Calvario con once casas y cuarenta y cuatro vecinos, con los siguientes oficios un herrero, siete braceros y un labrador.

Calle Correo, que recibía este nombre ya que en tiempos estaba la oficina de Correos formada por siete casas y veintiuna personas, de los que había un propietario, un labrador, tres braceros, y un zapatero.

Calle Caños, donde se situaba el manantial para suministrar agua a la población formada por trece casas y cincuenta y ocho vecinos. Existían los siguiente oficios: dos propietarios, un hornero, un labrador seis braceros y un alpargatero.

Calle Chova con cuatro casas y trece personas. Existían un pastor y tres braceros.

Calle Chacón con tres casas y siete personas, habían tres braceros.

Calle Coronel con catorce casas y cuarenta y nueve personas, de ellos doce braceros un pastor y un carbonero.

Calle Cariel con doce casas y cuarenta y nueve personas, los oficios eran seis braceros y cuatro arrieros.

Calle Castillo, que da acceso a los restos del castillo musulmán en la actualidad, con dieciséis casas y cincuenta y seis personas de ellos habían nueve braceros, dos propietarios, un arriero y un carbonero.

Calle Corbalana, formada por cuatro casas y veintiuna persona, con tres braceros y un carretero.

Calle Carbón con tres casas y nueve personas. Había un carbonero,

Calle Calendas, formada por seis casas y veintiún vecinos, de los cuales había cinco braceros y un carbonero.

Calle D. Martín, con cuatro casas y catorce personas.

Calle Escalera, con nueve casas y veinticinco personas, de los que había seis braceros y un carbonero.

Calle Encina formada por ocho casas y treinta y dos vecinos, con los siguientes oficios : un bracero, un arriero, dos jornaleros, un propietario, y dos carboneros..

Calle Ermita con doce casas y cuarenta y ocho vecinos, entre ellos había un jornalero, cinco braceros, un arriero, un marchante un ermitaño y un labrador.

Calle Gitanos formada por seis casas y veintidós vecinos, de ellos seis jornaleros.

Calle General con siete casas y veinte personas de los cuales había una propietaria, cuatro braceros, un labrador y un pastor.

Calle Higuera compuesta por seis casas y 26 moradores de los que había dos braceros, dos labradores y un criado.

Calle Huertos, formada por once casas y cuarenta y siete vecinos, con dos braceros, un labrador, un propietario, dos arrieros, un presbítero, un barbero y un carpintero.

Calle Infante, con siete casas y veintiséis vecinos, con cinco braceros y un labrador.

Calle Mayor con veintiséis casas y noventa y tres habitantes. Teniendo ocho propietarios, diez braceros, un barbero, una profesora, un hornero, un veterinario, dos propietarias y un labrador.

Calle Mancheño, compuesta por nueve casas y treinta y ocho vecinos, con dos labradores, cuatro braceros y un propietario.

Calle Molino de cuatro casas y veinte personas, teniendo un propietario, un molinero y dos braceros.

Calle Moja con una sola casa, dos vecinos y un bracero.

Calle Moreras con dos casas, once vecinos, y los oficios: un labrador y un bracero.

Calle Marqués compuesta por veinte casas y setenta y seis vecinos, de ellos dos alpargateros, un porteador, nueve braceros, un arriero, dos propietarios, un molinero y un pastor.

Calle Navarro con doce casas y cuarenta vecinos, entre ellos nueve braceros y un tratante.

Calle Olivo compuesta de seis casas y dieciocho personas, habían cuatro braceros.

Calle Plaza de diez casas y cuarenta y ocho vecinos, de los que seis son propietarios, dos braceros y un albañil.

Calle Posada con doce casas y cuarenta y nueve personas, de los que cuatro son propietarios, tres braceros, cuatro labradores y un hornero.

Calle Postigos con seis casas y veintitrés vecinos, de ellos un cortador, un arriero, dos braceros, un propietario y un labrador.

Calle Placeta de siete casas y treinta y dos vecinos con cinco bracero, un propietario y un arriero.

Calle Perulero de dos casas y tres personas, de ellos hay un bracero.

Calle Palas con dos casas y cinco vecinos, en esta calle se encontraba el sereno de la localidad.

Calle Perito con diez casas y treinta y dos vecinos, habían un propietario, siete braceros y un pastor.

Calle Pilar, donde se encontraba un pilón a la bajada de la fuente de los Caños, y donde se encontraba la Iglesia de Santiago, con diez casas y cincuenta y seis personas, entre ellas se censaba a un cura, cuatro propietarios, dos braceros, un capataz de monte, un alpargatero y un carpintero.

Calle Pilas de doce casas y cincuenta y seis personas, con un propietario, tres braceros y tres labradores.

Calle Parras con dieciocho casas y sesenta y tres personas, de ellos catorce braceros, una propietaria, un propietario, un alpargatero y un arriero.

Calle Portacho con once casas y cuarenta y un vecinos, de los que había ocho braceros, un propietario y un carbonero.

Calle Repisco con quince casas y sesenta y cuatro personas, respecto a los oficios había un labrador, un propietario, dos jornaleros, siete braceros un alpargatero y un tejedor.

Calle Recodo con dos casas y seis personas, de los que había un bracero y un propietario.

Calle Reloj con siete casas, y veintiocho personas, al final de la calle se encuentra el reloj público con su torre, había tres braceros, dos labradores, una labradora, y un panadero.

Calle Santana con diecisiete casas y cincuenta y cinco personas, de ellos doce eran braceros, una propietaria y un propietario.

Calle Santoro con quince casas y sesenta y tres personas, ocho braceros, una labradora, un propietario, un labrador, un arriero, un profesor y dos jornaleros.

Calle Tercia Vieja con doce casas y cuarenta y ocho vecinos, de los que seis eran propietarios, una propietaria, un labrador y tres jornaleros.

Calle Terrero con diecisiete casas, sesenta y tres vecinos, de los que había cuatro labradores, cuatro propietarios, una labradora, siete braceros y un herrero.

Calle Triso con ocho casas y treinta y tres vecinos con cinco braceros, un propietario y un arriero.

Calle Zaguán con seis casas y veintidós habitantes, con un bracero y cinco propietarios.

Diseminados: Molino una casa y tres personas, y como oficio un molinero.

Prado una casa y cinco personas, como oficio un labrador.

Hoya una casa y cuatro personas con un jornalero.

De Domingo con una casa y ocho personas, como oficio una labradora.

Campo una casa con cinco personas y un labrador.

Cuesta de Aledo con una casa y seis personas, con oficio de labrador.

Herrera con una sola casa y tres personas, el oficio labrador

Manzanete una casa y cinco personas, y el oficio labrador.

Corral de Congoja una casa, siete personas y el cabeza de familia bracero.

D. Domingo Romero una casa, cinco personas y el cabeza de familia bracero.

Juan Pedro el gordo una casa, cinco personas y como oficio jornalero.

Carrasco una casa, dos personas y un oficio de jornalero.

Casa del manco una casa, dos personas y el oficio labrador.

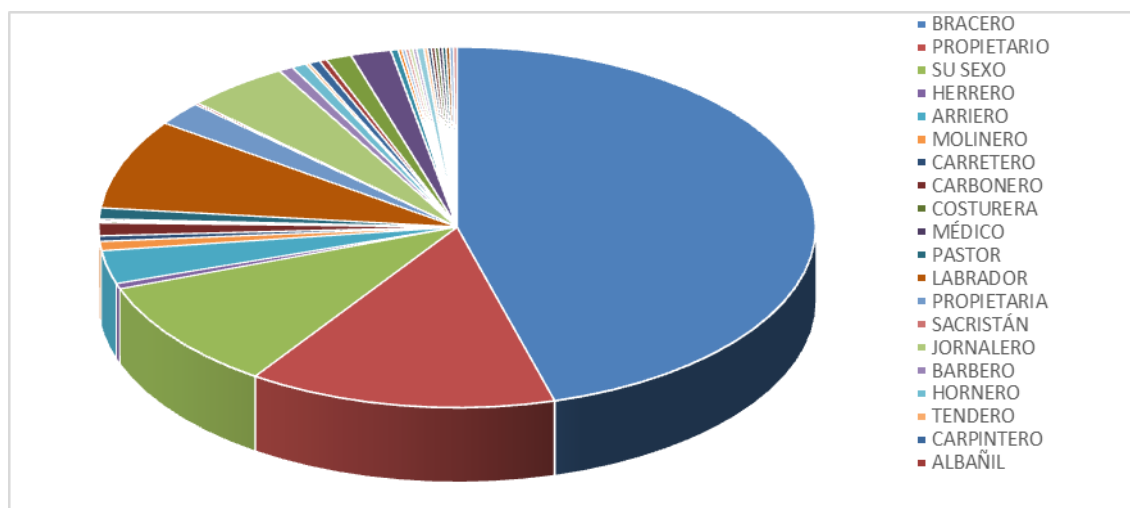
Perucho una casa, cinco personas y un propietario.

Anguilas una casa, una persona y como oficio molinero.

Casa de los Melgares, ocho personas y el cabeza de familia bracero.

Casa del Mayorazgo una casa, donde viven tres personas, con dos jornaleros y un propietario.

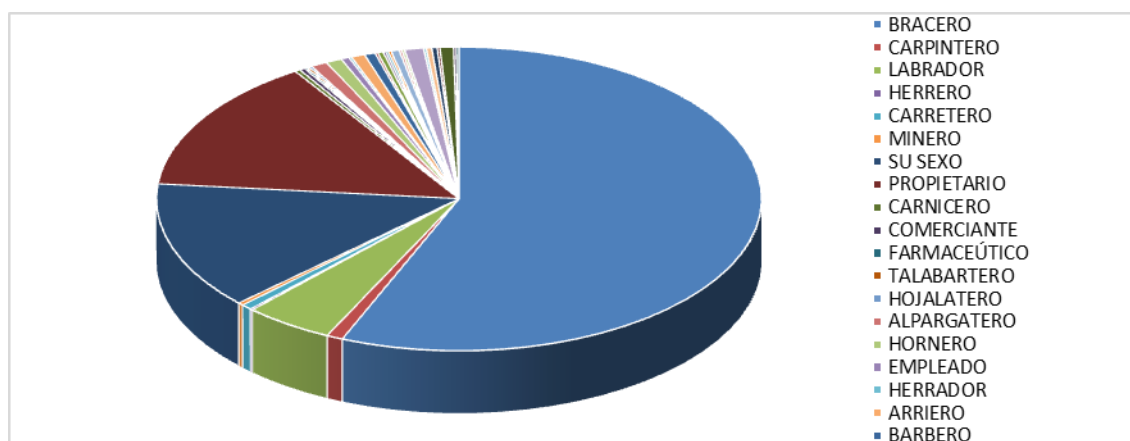
**Gráfico32. Oficios según el padrón de 1882.**



**Elaboración propia según el padrón de 1882 completo.**

Padrón de 1882. Cómputo de oficios.			
Oficios	Totales	Oficios	Totales
Bracero	276	Carpintero	3
Propietario	84	Albañil	2
Su sexo	60	Alpargatero	7
Herrero	3	Tejedor	1
Arriero	18	Panadero	1
Molinero	5	Labradora	11
Carretero	3	Capataz de monte	2
Carbonero	7	Zapatero	1
Costurera	1	Carbonero	1
Médico	1	Marchante	1
Pastor	6	Ermitaño	1
Labrador	49	Criado	1
Propietaria	13	Sacerdote	1
Sacristán	1	Profesora	1
Jornalero	28	Veterinario	1
Barbero	4	Porteador	1
Hornero	4	Tratante	1
Tendero	1	Cortador	1
Sereno	1		

**Gráfico 33. Oficios según padrón de 1901.**

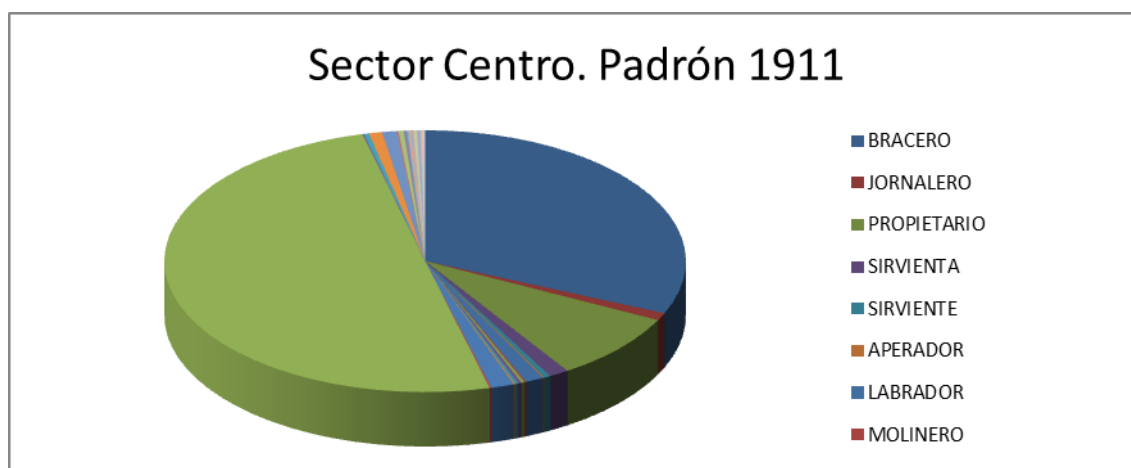


**Elaboración propia según el padrón de 1901 completo.**

Oficios según padrón de 1901.			
Oficios	Totales	Oficios	Totales
Bracero	389	Barbero	4
Carpintero	6	Médico	1
Labrador	33	Porteador	2
Herrero	1	Esquilador	1
Carretero	4	Panadero	1
Minero	2	Sacristán	1
Su sexo	94	Militar	3
Propietario	99	Sacerdote	1
Carnicero	2	Profesor	1
Comerciante	2	Molinero	7
Farmacéutico	1	Tejedor	1
Talabartero	1	Tartanero	2
Hojalatero	1	Albañil	2
Alpargatero	6	Correo	1
Hornero	6	Guardia Civil	5
Empleado	3	Aperador	1
Herrador	1	Guardia de campo	1
Arriero	5		

Había en el año 1901, 389 braceros y 99 propietarios. La agricultura y la ganadería , a pesar de ocupar a la gran mayoría de los vecinos de la localidad como vemos, eran actividades sometidas a continuas fluctuaciones y asentadas sobre bases poco sólidas.

**Gráfico 34. Oficios según sector: Centro padrón 1911.**

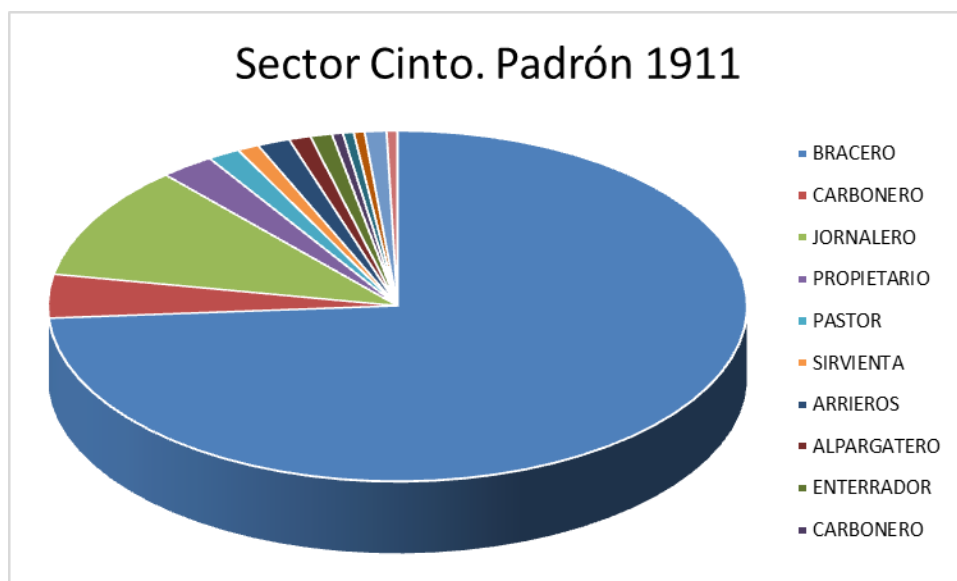


**Elaboración propia según el padrón de 1911.**

1911. Centro			
Oficios	Totales	Oficios	Totales
Braceros	309	Escolar	9
Jornaleros	9	Agricultor	1
Propietario	82	Barbero	3
Sirvienta	12	Carabinero	2
Sirviente	4	Profesor	1
Aperador	1	Dependiente	1
Labrador	11	Albañil	1
Molinero	1	Guardia Forestal	1
Carpintero	2	Hornero	2
Empleado Ayuntamiento	2	Comerciante	2
Herrero	2	Sacerdote	1
Sereno	1	Drogiero	1
Militar	14	Médico	1
Pensionista	1	Su sexo	491
Recovero	1	Sirvienta	3
Propietaria	8		

En este caso vamos a estudiar el padrón por sectores, así el sector Centro correspondía a la zona de la plaza y de la Calle Mayor, se observa también una masa enorme de braceros (309), frente a 82 propietarios. No se observa en el pueblo actividad industrial como tal, sino exclusivamente de artesanía, a éste pequeño número de artesanos se unía el carácter local de la producción, destinada exclusivamente al consumo de los propios vecinos, y como consecuencia de ello falta de capitales e innovaciones técnicas.

**Gráfico 35. Padrón de 1911. Sector Cinto.**



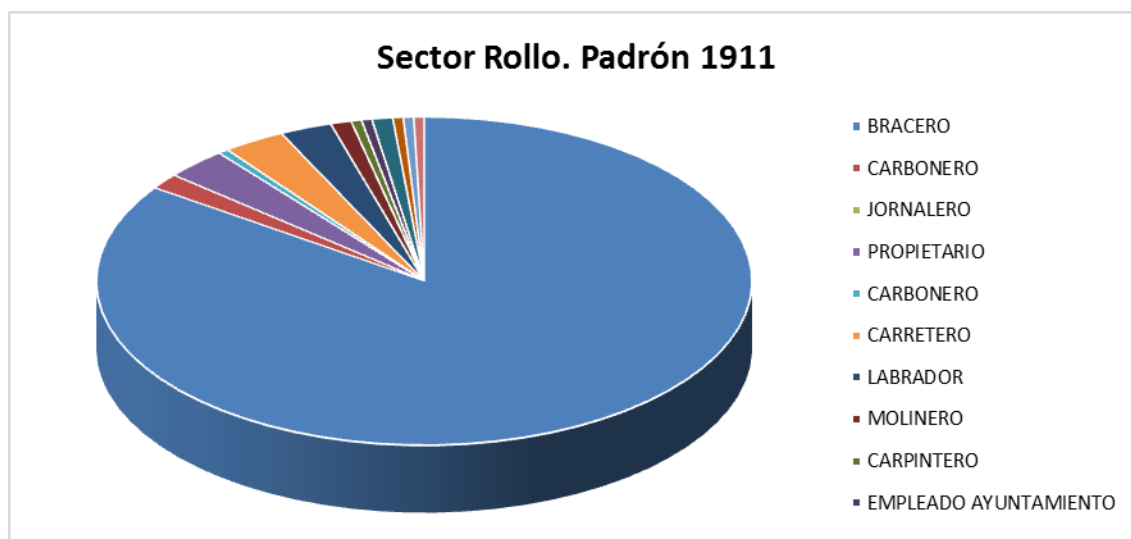
**Elaboración propia según el padrón de 1911.**

Padrón 1911. Sector Cinto			
Oficios	Totales	Oficios	Totales
Bracero	147	Sirvienta	2
Carbonero	9	Arriero	3
Jornalero	21	Alpargatero	2
Propietario	5	Enterrador	2
Pastor	3	Sereno	1
Sirviente	1	Aperador	1
Marchante	2	Carretero	1

En este sector que coincide plenamente con el barrio del Cinto, pegado al castillo medieval, habían en 1911: 147 braceros frente a cinco propietarios. Con respecto a los otros oficios, tenemos el de alpargatero, el cual realizaba alpargatas como único calzado para los jornaleros. La situación de la localidad con falta de vías de comunicación favoreció al oficio de los arrieros. También aparece en el padrón un carbonero, oficio que se dio mucho en este municipio por la gran cantidad de madera de sus montes.



**Gráfico 36. Padrón de 1911. Sector Rollo.**



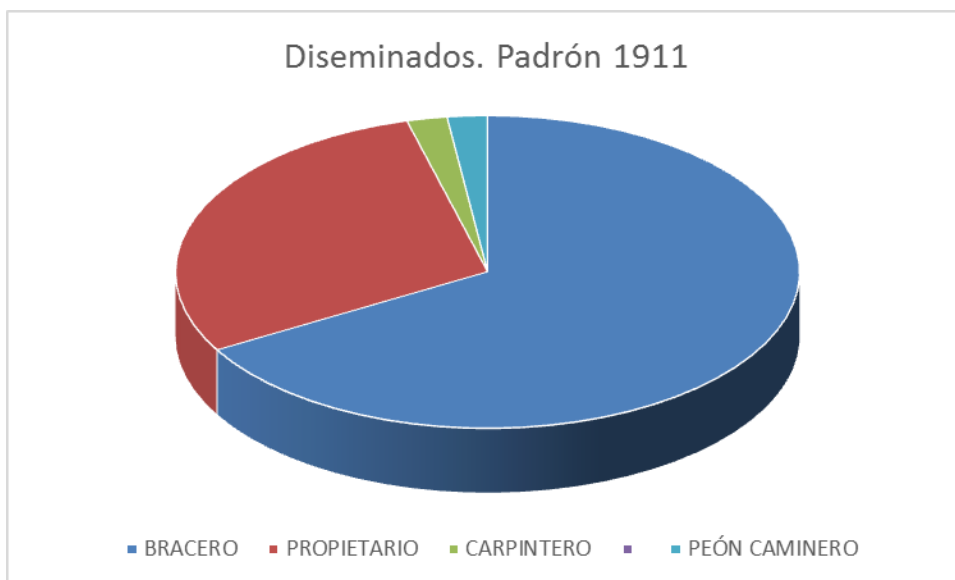
**Elaboración propia según el padrón de 1911.**

Padrón 1911. Sector Rollo.	
Oficios	Totales
Bracero	165
Carbonero	3
Jornalero	5
Propietario	6
Carbonero	1
Carretero	6
Labrador	5
Molinero	2
Carpintero	1
Empleado Ayuntamiento.	1
Herrero	2
Sereno	1
Ventero	1
Militar	1
Guardia civil	5

En 1911 en la calle Calvario, sita en el barrio del Rollo, estaba el cuartel de la Guardia Civil, y aparecen cinco guardias civiles. Silvano Marguel Sánchez, Benito Heredia García, Ginés Gómez Díaz, José Navarro Ruíz y Juan Martínez Vivancos . Había una convivencia de todos los miembros en la casa cuartel, con lo que se reforzaba el control sobre los individuos, además de provocar un forzado distanciamiento entre sociedad civil y miembros del cuerpo. La vida de estos integrantes de la Guardia Civil transcurría dentro del pequeño recinto de la casa-cuartel. Sus relaciones sociales se

circunscribían a sus propios compañeros, por lo que se creaba un espíritu de pertenencia a una clase dada.

**Gráfico 37. Padrón 1911. Diseminados Campo y Huerta.**

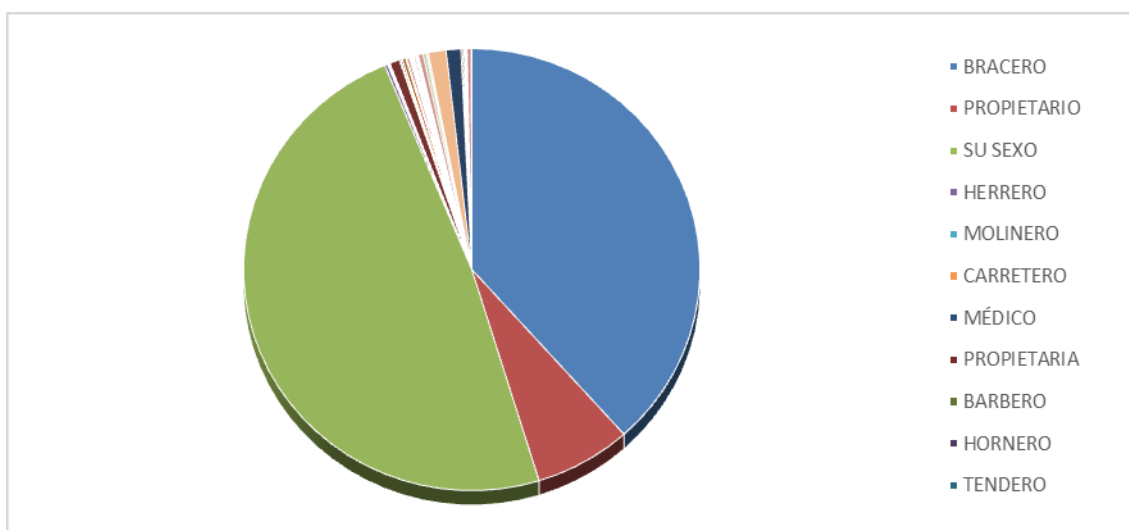


**Elaboración propia según el padrón de 1911.**

Diseminados. Padrón 1911	
Oficios	Totales
Bracero	32
Propietario	14
Carpintero	1
Peón caminero	1

Frente a los treinta y dos braceros habían catorce propietarios, este sector sería para las casas que se encontraban fuera del casco urbano, por eso dicen diseminados en la huerta o en el campo. Hay un porcentaje considerable de propietarios, que vivían junto a sus fincas.

**Gráfico 38. De los oficios del padrón de 1921.**



Elaboración propia según el padrón de 1921

Padrón de 1921			
Oficio	Totales	Oficio	Totales
Bracero	701	Tratante	1
Propietario	125	Cortador	1
Su sexo	886	Sereno	2
Herrero	4	Tejedor	1
Molinero	1	Panadero	1
Carretero	1	Profesor	1
Médico	1	Alguacil	1
Propietaria	1	Guardia Civil	6
Barbero	2	Comerciante	4
Hornero	2	Dependiente	2
Tendero	1	Escribiente	1
Carpintero	4	Militar	23
Albañil	2	Sirvienta	19
Criado	3	Estudiante	2
Sacerdote	1	Abogado	2
Profesora	1	Carabinero	1
Veterinario	1	G. Forestal	1
Porteador	1	Telegrafista	1
Droguero	1	Estudiante	5
Peón caminero	1		

En el padrón de este año se observa como los braceros dominan con 701 vecinos, hay un grupo considerable de propietarios que son para este año 125, y una gran cantidad de viudas.

Aparece un médico que era el único que estaba en el pueblo para ejercer, aunque en esta época la atención médico sanitaria durante el primer tercio del siglo XX funcionaba normalmente a través de la medicina privada, pagada directamente por los propios ciudadanos o por las instituciones colectivas a las que pertenecían, mediante el sistema de cuotas o igualas.

Hay que conocer el funcionamiento del sistema sanitario, que no era como el actual, si volvemos a la iguala, consistía en un convenio privado entre doctor y paciente. Mediante el abono semanal o mensual de cierta cantidad a alguno de los médicos con ejercicio en la localidad, se tenía derecho a ser atendido en su consulta particular, o visitado a domicilio si la enfermedad impedía su desplazamiento. En cualquier caso la medicina de aquel tiempo se basaba exclusivamente en el ojo cínico del facultativo, ya que apenas existían medios técnicos en los que fundamentar su diagnóstico y su utilización resultaba demasiado cara para las economías populares. Pero generalmente el elevado precio de los medios diagnósticos y de las medicinas, unida a la imperiosa necesidad de trabajar para no perder el jornal, retraían a las gentes en el cuidado de su salud. La medicina preventiva era una utopía. Sólo cuando las enfermedades estaban en periodos muy avanzados, y tras haber agotado todos los medios caseros a su alcance, acudían los enfermos al médico, haciendo, en el mejor de los casos, más larga y compleja su curación. Los médicos que aparecen en los padrones son para 1882 Norberto García Sánchez, que en esta época llevaba seis años ejerciendo, era natural de Alhama nacido el siete de febrero de 1840, que tenía la consulta en la calle Arcos, nº 4 donde residía. El padrón de 1901 también nos muestra que en esta época era el mismo facultativo, pero esta vez pasa consulta en la calle Huertas, nº 10, estando casado.

Para el padrón de 1921 el médico era Francisco Piñero Rodríguez de 24 años, natural de La Coruña, residiendo en el pueblo dos meses.

Los habitantes de Pliego con comunicaciones deficientes y para casos más graves con el hospital de Mula como referencia. Hay una reseña a este hospital que aparece en el acta de la sesión del ayuntamiento de Mula, del día 8 de octubre de 1918, donde se da cuenta de unas obras de ampliación en el Hospital de la Purísima Concepción de esta ciudad, con la construcción de nuevas enfermerías, sala de operaciones y cuarto de baño, así como otras dependencias. Las obras fueron costeadas

por la testamentaria de los Marqueses de Aledo, D<sup>a</sup> Fernanda Calderón Collante, Marquesa de Aledo. Así D. Julio Alarcón López, administrador y representante de los señores donantes, en acta levantada el 5 de octubre del presente mes, entregó dichas obras al patronato del hospital.

La colaboración de la señora D<sup>a</sup> Clara Pérez de los Cobos y Portillo, natural de Mula, fue imprescindible para comentarle a la marquesa las necesidades de que adolecía el Hospital.

En la sesión del 5 de noviembre de 1918<sup>171</sup>, se acordó, a propuesta de la presidenta, adquirir una vitrina de herramientas quirúrgica “...Con destino a las enfermerías instaladas en el hospital La Purísima Concepción de esta ciudad, y una lápida, conmemorativa de las obras realizadas en dicho establecimiento donadas por los marqueses de Aledo, todo lo que se pagaría previa cuenta con gastos al capítulo de imprevistos, por no haber en el presupuesto consignación especial para este objetivo...”

En la sesión del 3 de diciembre de 1918, fue aprobada la medida por el depositario.

También aparece como oficio en el padrón la figura de un boticario, farmacéutico que en el padrón aparece como droguero, mención también para este sector ya que las farmacias del primer tercio del siglo XX nada tenían que ver con las actuales, auténticos supermercados del medicamento, cuya misión consiste en despachar sofisticados fármacos preparados por laboratorios dependientes de grandes empresas multinacionales. Aquellos añejos establecimientos preparaban in situ las recetas prescritas por los doctores, lo que exigía toda la pericia y formación técnica de sus titulares. Ungüentos, jarabes, polvos y lavativas eran elaborados en la rebotica a base de productos químicos o extractos vegetales, aplicando viejas fórmulas magistrales preestablecidas para cada sintomatología. En Pliego en los padrones estudiados había una botica, la de D. José Ortega Abellaneda. Era un negocio inestable por el bajo nivel económico de los pliegueros. Las gentes se retraían de consultar al médico, ya que luego debían pagar el coste íntegro de las medicinas prescritas. Los vecinos recurrían a remedios caseros siempre que podían y evitaban la compra de unos medicamentos que agotaban sus precarios ingresos.

---

<sup>171</sup> A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula* del 5 de noviembre de 1918.

## 8. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

La representación gráfica más clásica de la estructura de una población es la pirámide de edades, suele realizarse agrupando a los individuos de esa población para un momento determinado en clases de edad que abarcan cinco años, aunque a veces se pueden sustituir estas por años de nacimiento, a la vez y en un doble histograma se representan la repartición por sexo de los individuos según la clase de edad a la que pertenecen. Edad y sexo constituyen pues la estructura biológica básica en la que radica la organización funcional de una población. Resulta de gran interés el estudio de la estructura poblacional por cuanto ésta puede modificar de manera importante su dinámica evolutiva. Así al disminuir considerablemente el número de niños, el descenso prolongado de la tasa de natalidad provoca un aumento de la proporción de personas ancianas que se traduce en un envejecimiento de la base de la pirámide. Además si la mortalidad en las clases de edad más elevadas desciende de forma sensible, se produce un envejecimiento por la cumbre de la pirámide; este es un fenómeno reciente que se observa sobre todo en la población femenina.

Existen tres tipos de pirámides de población por edad y sexo. Saber que pirámide de población tiene un territorio no permite saber más acerca de lo joven o envejecida que tiene su población, el grado de desarrollo que posee, el porcentaje de mujeres que hay respecto de hombres.

La pirámide visualiza de forma fácil el tipo de estructura de la población. En la base de la pirámide se encuentran los grupos de edad más jóvenes, la cima representa a los más viejos. Cada barra representa el peso relativo de un grupo de edades dentro de la población total. La pirámide de Pliego supone una alta tasa de mortalidad, bajo nivel económico, ausencia de controles de natalidad, la población crecería a ritmo rápido.

La distribución de una población en un momento dado, según la edad y el sexo de los elementos que la forman, es una característica de gran valor por las implicaciones que tiene. La pirámide de edad, refleja la historia del efectivo demográfico representado y traduce la evolución de la natalidad y mortalidad a través de su perfil. Su forma habitual es la de un triángulo porque la mortalidad va reduciendo progresivamente el efectivo de cada generación a medida que envejece, pero intervienen también otra serie de factores que explican la forma más o menos regular que puede adoptar una pirámide. En la forma de la pirámide está inscrito lo más importante de los últimos ochenta años de la población en ella representada. La longitud del rectángulo representativo de una edad

depende fundamentalmente de tres componentes. Del efectivo de la generación al nacer, de la importancia de la disminución por mortalidad y de la mayor o menor intensidad de las migraciones.

El conocimiento de la estructura por edades de una población, constituye uno de los datos de base para comprender la situación actual y futura de una multitud de características demográficas y socioeconómicas, como la natalidad, estructura socioprofesional, mortalidad, nupcialidad.

La edad es una variable fundamental por su valor determinante en el proceso de reproducción y envejecimiento del ser humano, e interviene de modo especial en el análisis de la dinámica de una población, pero a estas capacidades vitales hay que agregar todo el capital mental y biológico asociado a la edad y que evoluciona con ella. Otro fenómeno demográfico asociado cronológicamente al envejecimiento por la cima de la pirámide es el envejecimiento de la mano de obra potencial, es decir, el aumento del número de adultos en edad madura (personas de 45-69 años) respecto a jóvenes adultos (15-44)

Respecto a la edad y como aproximación a la estructura actual de la población pleguera, consideramos la población fraccionada en tres grandes grupos que permiten las comparaciones y la constitución de categorías.

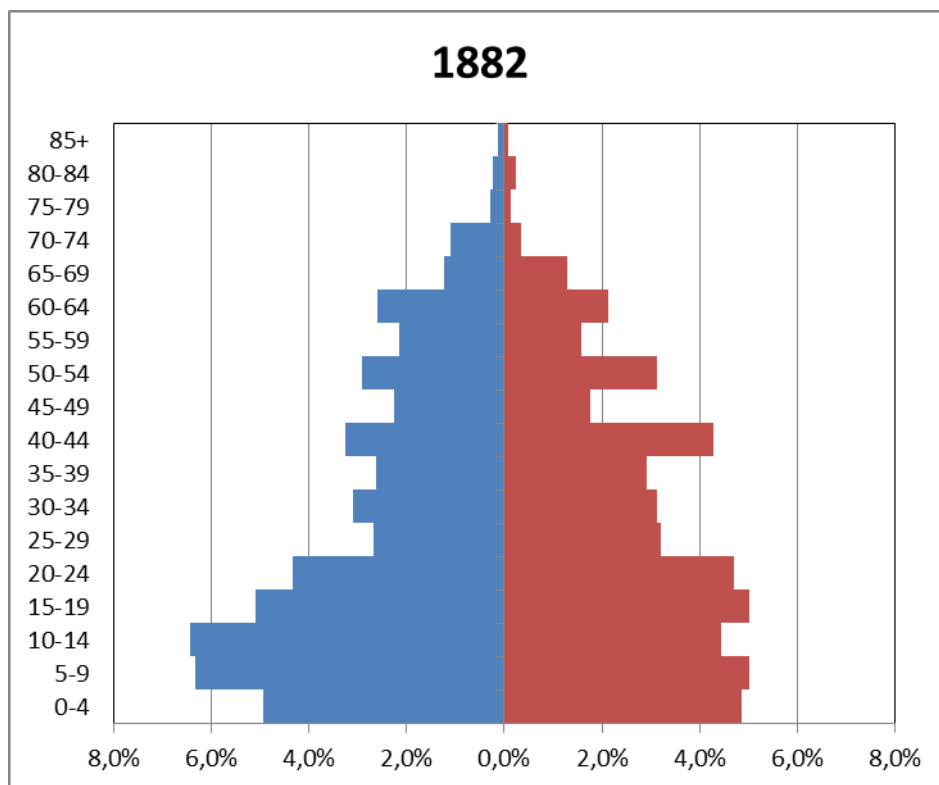
El primer grupo incluye todos los habitantes que no rebasan los catorce años, es el conjunto de la población que legalmente no ejerce actividades económicas remuneradas a este grupo se le llamará niñez o juventud. Un segundo grupo comprende a la población en edad legal de trabajar, es el grupo más amplio pues quedan incluidos los comprendidos entre 15 y 65 años, por tratarse de la época de la vida de mayor rendimiento la denominaremos plenitud, es el grupo de los adultos. En el tercer grupo se incluye a todas las personas mayores de sesenta y cinco años que oficialmente están excluidos del trabajo activo. Se le aplica el calificativo de madurez por reflejar mejor el valor humano integrado del individuo en esta época son las personas mayores.<sup>172</sup>

---

<sup>172</sup> Hemos consultado entre otros los textos de: GÓMEZ MENDOZA, J. Estructura por edad y sexo de la población española en 1965. Estudios Geográficos. Madrid., DÍEZ NICOLÁS, J. (1971). *La transición demográfica en España*. Revista de Estudios Sociales. Madrid, número 1, enero-abril. 1971, VILLAR SALINAS, J.: Estructura de la población española por edades y sexos. Estudios demográficos. Vol. IV. Madrid. Instituto Balmes de Sociología .C.S.I.C.1959, SAUVY, A: 1974. *Teoría general de la población*. Editorial Aguilar. Madrid.

## 8.1. La representación gráfica de la estructura de población. Pirámides de los padrones (1882-1901-1911-1921)

Gráfico 39. Pirámide de población de 1882.



Elaboración propia según el padrón de 1882.

En este modelo de pirámide en Pliego se observa una base relativamente ancha y una cima menos angosta. No se percibe grandes diferencias entre el eje masculino y el femenino. En general tanto el crecimiento como la disminución de la longitud de los brazos se corresponden. El padrón de 1882 presenta una base ancha frente a unos grupos superiores que se van reduciendo, consecuencia de una natalidad alta y de una mortalidad progresiva según la edad, indica una estructura de población eminentemente joven y con perspectivas de crecimiento. Tiene altas tasas de mortalidad y una natalidad alta.

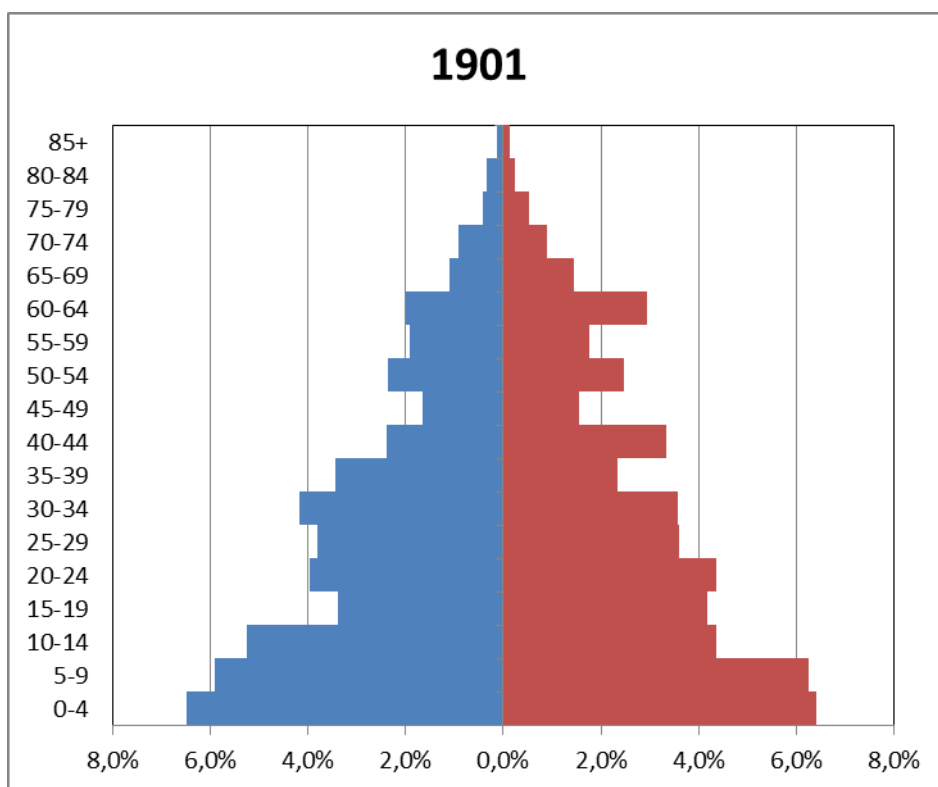
Tiene al envejecimiento y que ya ha concluido su transición demográfica. La esperanza de vida es mayor. Se puede observar que se asegura el relevo generacional, pero cuya natalidad va reduciéndose y la población adulta entre (15 y 65 años) tiene un gran peso, y en consecuencia se dispone de muchos activos y no demasiada población dependiente. La reducción de la mortalidad se relaciona con los avances sanitarios.

Las causas que pueden explicar este desequilibrio no están totalmente esclarecidas y surgen diversas teorías. Al margen de creencias populares amparadas en la tradición sin



argumentación que atribuyen el sexo del feto a la fuerza energética de la Luna, la explicación más probable a que nazcan más niños que niñas, es que éstos son más propensos a la enfermedad en la edad infantil. Así por la naturaleza biológica nacerían más niños para compensar el hecho de sobremortalidad masculina en edades tempranas. De este modo a pesar de que nacen más niños que niñas, la población total dominan las mujeres. En una pirámide de población sin influencia de inmigración como la plieguera se aprecia que aunque en el grupo de edad infanto-juvenil son más numerosos los hombres que las mujeres, ya en la edad adulta joven la mujer iguala al varón y en la población anciana las mujeres doblan a los hombres.

**Gráfico 40. La pirámide de 1901.**

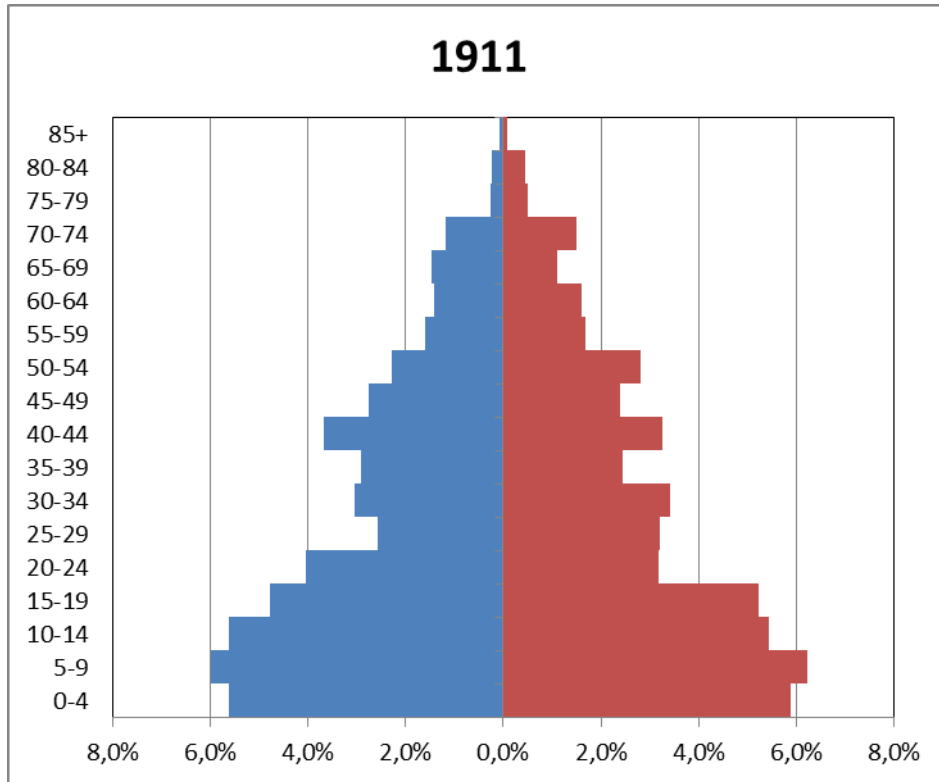


Fuente: Archivo Municipal de Pliego. Padrón 1901. Elaboración propia.

Esta pirámide tiene una base ancha y una cúspide estrecha. Cuanto más ancha es la base, más rápido es el crecimiento de la población representada. En Pliego había una elevada natalidad y poca población envejecida, ya que la esperanza de vida al nacer es muy baja y la mortalidad es elevada.

La evolución de la estructura de la población por sexos patentiza dos fenómenos: la constante inferioridad del número de hombres sobre el de mujeres y la desproporción a favor de la mayoría femenina.

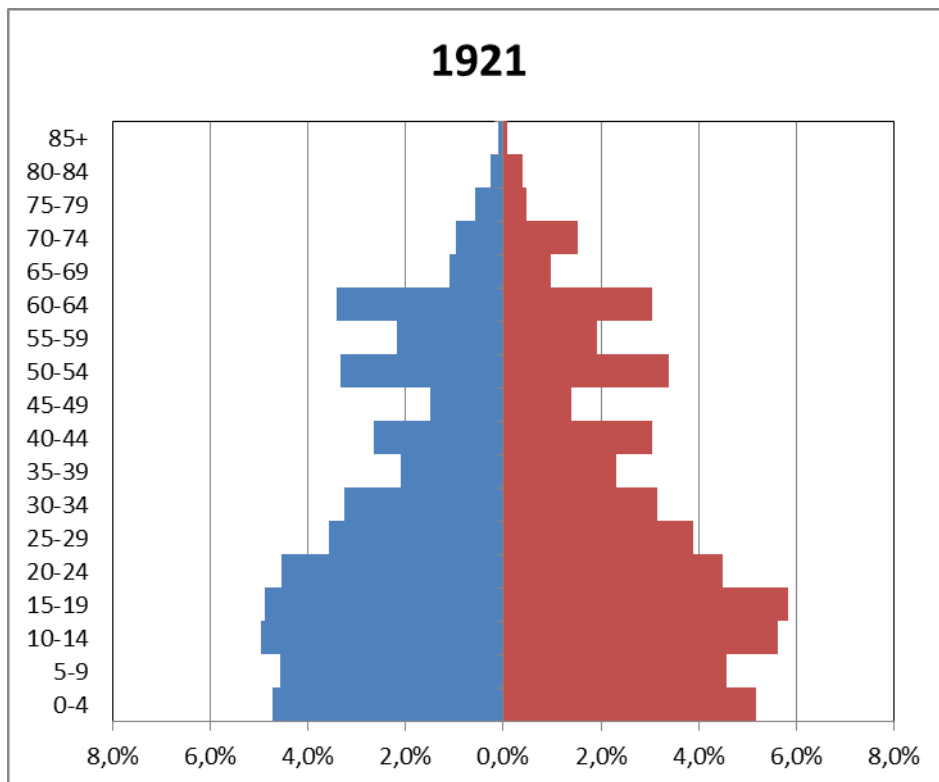
**Gráfico 41. La pirámide de 1911**



**Fuente:** Archivo Municipal de Pliego. Padrón 1911. Elaboración propia.

En la pirámide de 1911 se repiten los esquemas de las anteriores pirámides.

**Gráfico 42. Pirámide de 1921.**



**Fuente:** Archivo Municipal de Pliego. Padrón 1921. Elaboración propia.

La pirámide de 1921 tiene una base ancha, fruto de una alta natalidad y una reducción de la mortalidad infantil y una cúspide estrecha, consecuencia de la alta mortalidad del pasado, haciendo que los grupos de mayor edad sean los más reducidos. No obstante se percibe una reducción de la fecundidad respecto a la pirámide de 1921.

En la tabla siguiente se pueden observar los indicadores demográficos de estructura de Pliego durante el período 1882-1921, que confirman el mantenimiento de una estructura demográfica joven hasta 1911 y una aceleración del descenso de la fecundidad, producido probablemente por la emigración, cuyos indicadores más destacados son la reducción del grupo 0-14 y el aumento de la edad media de la población.

**Tabla 34. Indicadores demográficos de estructura. Pliego (1882-1921).**

Grupos de edades e indicadores	1882	1901	1911	1921
0-14	778	1010	1039	771
15-64	1527	1726	1741	1663
65+	187	180	205	176
Total	2492	2916	2985	2610
0-14	31,2%	34,6%	34,8%	29,5%
15-64	61,3%	59,2%	58,3%	63,7%
65+	7,5%	6,2%	6,9%	6,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Índice de dependencia Total	63,2%	68,9%	71,5%	56,9%
Índice de dependencia Jóvenes	50,9%	58,5%	59,7%	46,4%
Índice de dependencia viejos	12,2%	10,4%	11,8%	10,6%
Edad media	29,0	28,5	28,5	30,4
Edad media hombres	29,1	28,1	28,3	30,8
Edad media mujeres	29,0	28,9	28,7	30,1

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los padrones municipales.**

Se puede observar en el grupo de edad de 0-14 se produce un aumento de los efectivos para los sucesivos años, del paso del padrón de 1882 a 1901 son 232 habitantes más, de este año a 1911 sólo hay un aumento de 29, y de 1911 a 1921 disminuyen en 264 niños, este año se produce una disminución en los nacimientos.

Con es normal el grupo de edad de 15 a 64 hay una mayor cantidad de población por ser la franja de edad donde se encuadra la población activa del pueblo. A partir de los sesenta y cinco años, como se observa, la población es menor como nos muestra el padrón de 1882 con 187 personas, aumentando en 7 en el de 1901, y en 25 personas en el de 1911, para disminuir en 29 efectivos en el padrón de 1921. Se puede admitir que

la esperanza de vida adulta en Pliego era en torno a 60-65 años, esto determina que a partir de los 60 años se produzca un brusco descenso de los jefes del hogar hasta llegar a 886 mujeres viudas en el padrón de 1921, que aparecen con el calificativo de “su sexo”. La edad media de las personas que formaban el padrón era de 29 años para 1882, 1901 con 28, 1911 con 28 y 1921 con 30.

## 8.2. Origen de la inmigración residente en Pliego.

Desafortunadamente la mala calidad de los datos de mortalidad nos impide el cálculo de los saldos migratorios. Dado que la emigración procede en su mayoría de Mula, y la de la provincia o del resto de España no tiene ningún protagonismo, ofrecemos la siguiente tabla que nos refuerza en nuestra hipótesis, a partir de los padrones de 1882-1901-1911 y 1921.

**Tabla 35. Origen de la inmigración residente en Pliego (1882-1921)**

Lugar de nacimiento	Hombres				Mujeres				Total			
	1882	1901	1911	1921	1882	1901	1911	1921	1882	1901	1911	1921
Pliego	1217	1356	1323	1160	1141	1386	1375	1235	2358	2742	2698	2395
Mula	29	55	75	60	22	35	59	50	51	90	134	110
Otros municipios de Murcia	23	36	69	32	20	33	47	32	43	69	116	64
Total provincia de Murcia	1269	1447	1467	1252	1183	1454	1481	1317	2452	2901	2948	2569
Otras provincias españolas y extranjero	5	1	13	17	2	14	24	23	7	15	37	40
No conocido	14	0	0	1	19	0	0	0	33	0	0	1
Total	1288	1448	1480	1270	1204	1468	1505	1340	2492	2916	2985	2610
Pliego	94,5%	93,6%	89,4%	91,3%	94,8%	94,4%	91,4%	92,2%	94,6%	94,0%	90,4%	91,8%
Mula	2,3%	3,8%	5,1%	4,7%	1,8%	2,4%	3,9%	3,7%	2,0%	3,1%	4,5%	4,2%
Otros municipios de Murcia	1,8%	2,5%	4,7%	2,5%	1,7%	2,2%	3,1%	2,4%	1,7%	2,4%	3,9%	2,5%
Total provincia de Murcia	98,5%	99,9%	99,1%	98,6%	98,3%	99,0%	98,4%	98,3%	98,4%	99,5%	98,8%	98,4%
Otras provincias españolas y extranjero	0,4%	0,1%	0,9%	1,3%	0,2%	1,0%	1,6%	1,7%	0,3%	0,5%	1,2%	1,5%
No conocido	1,1%	0,0%	0,0%	0,1%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los padrones municipales.**

Existe un importante número de habitantes que nacieron y residían en Pliego, aunque le sigue un porcentaje pequeño de residentes en Pliego y nacidos en Mula, esto obedece a la situación geográfica de la vecina ciudad, que acoge un número de residentes superior a las de otros pueblos de la comarca. Mula tenía una importante capa de artesanos y un fuerte sector burocrático al ser cabeza del distrito y partido judicial.

En 1882 los residentes varones en Pliego originarios de Mula fueron 29, para seguir subiendo a lo largo de los años: en 1901 habían 55 residentes, en 1911 la cantidad de 75 y en 1921 desciende en 60 efectivos del anterior padrón. Las mujeres presentan una inmigración menor, obediendo a una serie de causas sociales y económicas como la mayor facilidad de los hombres para desplazarse al gozar de una autonomía personal de

la que las mujeres, no disponían, realizando los traslados los hombres por su dedicación profesional.

La costumbre de celebrar la boda en el lugar de origen de la novia, da lugar a que tarde o temprano el marido se asiente en el lugar de origen de la esposa. Se ha realizado una división de la inmigración residente en Pliego de pendiendo de su procedencia: local, comarcal u provincial. La existencia de la vía de comunicación de Pliego a Mula daba lugar a que fuera muy transitada, como lo hacían los aguadores que vendían su producto a la vecina población. Gracias a esta relación los contactos de carácter económico, político, cultural y demográfico favoreciendo el intercambio de personas entre los dos núcleos de la zona de una manera fluida.

Dentro del ámbito comercial la cercanía y tamaño del poblamiento constituye el factor básico para la inmigración residente en Pliego. Para el año 1882 los residentes varones nacidos en otras localidades eran 23, para el 1901 aumentan en 13 personas, para el año 1911 hay un aumento de 33 personas; para bajar drásticamente en el año 1921 a 37 personas menos que el padrón anterior de 1911. El comportamiento para las mujeres es similar pero con menor número de efectivos, aumentando la cantidad en unas veinte personas para cada año estudiado, exceptuando el descenso del año 1921.

Con respecto a otras provincias para los varones en 1882 había 5 residentes, en 1901 sólo aparece 1, aumentando en 13 la cantidad para 1911 y cuatro personas más para el año 1921. Comunidades cercanas como Alicante, Almería e incluso Madrid (ésta más lejana) aparecen en los padrones. Esto muestra que se busca la cercanía y donde se dan redes de comunicación medio aceptables para explicar estos movimientos de población. Las mujeres se observa que son mayores el porcentaje que los hombres y responde quizás al trabajo que podía tener el marido como funcionario o como labrador, teniendo que formar un hogar familiar en la localidad del marido.

Respecto al extranjero el grupo de residentes es minoritario, destacando Francia como el país que más atrajo población extranjera debido quizás a la situación fronteriza del país gallo o a las ofertas de trabajo. Esto nos muestra que los habitantes se pueden caracterizar en lo que a nupcialidad se refiere por una fuerte endogamia geográfica.

## **9. CONCLUSIÓN AL CAPITULO.**

En la introducción que daba comienzo a la tesis, señalábamos que uno de los objetivos era conocer la sociedad pleguera, y un componente primordial era su

población. Las características físicas del lugar determinaban una economía orientada hacia la agricultura, con las actividades del cultivo del cereal para consumo humano (trigo) y animal (cebada, centeno y avena), junto a una ganadería extensiva. El carácter interior de Pliego, su falta de otras materias primas y las deficientes vías de comunicación, contribuyeron a que no existiera un gran desarrollo de la artesanía y el comercio.

Una característica de la localidad era la oligarquía de propietarios caracterizados por poseer menos hogares nucleares que el resto de los grupos sociales y muestran una mayor complejidad en sus familias. Por un lado la mayor frecuencia de hogares complejos se debe a la mejor situación económica de estas familias que les permite ayudar a sus familiares en los momentos de dificultad, mostrando así que las estructuras familiares no son modelos rígidos y preestablecidos sino que representan una adaptación flexible a los individuos y a los hogares a la coyuntura económica y social. Las clases altas presentan edades superiores para contraer matrimonio que entre los desposeídos y aquellos que se mantienen de su trabajo personal, con edades sensiblemente inferiores; además de tener hogares más pequeños y con una capacidad de acogida más pequeña.

El matrimonio constituye el hecho que determina el futuro de las familias, no sólo porque supone la puesta en marcha de nuevos hogares, sino porque el momento en que se celebra, la edad con la que se accede a él y el momento de su disolución son factores clave para entender la estructura, tamaño y composición de los hogares. Así en Pliego la edad de acceso al matrimonio, a finales del siglo XIX se sitúa para los varones en torno a los 26 años y para las mujeres por debajo de los 23, ello tiene como consecuencia de que el tamaño de las familias sea menor y por tanto leves retrasos en dichas edades suponen una disminución del número de individuos por hogar.

El matrimonio que es universal y con tasa de celibato definitivo muy pequeña, constituye el hecho que determina el futuro de las familias, porque supone la puesta en marcha de nuevos hogares y comprobar los vínculos de parentesco y amistad que los novios tenían con las personas de su localidad, así en la localidad se entregaban dinero, grano, algún animal o el ofrecimiento de trabajos gratuitos durante un tiempo determinado, que sin ser importantes desde el punto de vista económico, mostraban todo el cariño y amistad de parientes hacia la pareja y suponía la aceptación del matrimonio por la comunidad. Se trataba de asumir la pertenencia del nuevo hogar a un conjunto de hogares ligados por vínculos de parentesco, amistad, relaciones de trabajo

o económicas. Por otro lado , el elevado número de mujeres viudas y sin hijos causado por la mortalidad diferencial de hombres y mujeres en edades más elevadas produce un importante número de individuos solitarios que en bastante ocasiones pasaban tarde o temprano a integrarse en los hogares de sus hijos o parientes más cercanos ante la imposibilidad de vivir por su cuenta.

Cada grupo social apenas ve modificados sus efectivos a lo largo del tiempo, consagrándose por tanto un modelo económico y social basado en el privilegio y la desigualdad, y en el que por tanto las estrategias aplicadas por aquellos que pueden reproducirse social y económicamente tienen en conjunto un éxito pleno. Este logro tendría unas víctimas, el pueblo llano.





### CAPITULO III. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO IMPULSORA DE LA SOCIEDAD LOCAL.

En este apartado vamos a estudiar como la agricultura ha constituido la base económica de la vida de los habitantes de Pliego. En un principio observaremos como eran los paisajes agrarios a mediados del siglo XVIII, con su vistas características, para comprobar como se transforma a principios del siglo XX, cambiando el horizonte pleguero en su totalidad, precisamente ésta época coincide con los padrones municipales estudiados. La primera transformación agraria de importancia, con la roturación de nuevas tierras, hará que aumente la población de Pliego a mediados del siglo XVIII. Para hacer un análisis de la realidad pleguera en el periodo estudiado deberíamos centrarnos en los elementos condicionantes del conjunto agrario son primordialmente clima, relieve y suelo, sistemas y tipos de cultivo, ganadería, paisaje, hábitat y en otro orden de cosas los modos de vida y la estructura social.

Desde el punto de vista climático Pliego participa de las características del suroeste español: temperatura media alta, escasez de precipitaciones (en torno a los 300 mm anuales) lluvias torrenciales en primavera y especialmente en otoño, fuerte insolación, lo que influye en las cosechas que se producen y se han producido en este espacio.

El paisaje rural de Pliego tenía una doble caracterización, el paisaje de huerta y el paisaje del campo. En la huerta predominaban las parcelas diminutas, que generalmente correspondían a una explotación agraria individual, esta extrema parcelación ofrecía esa nota de variedad y color. En el campo la parcelación no reviste los mismos caracteres, si bien la propiedad también está considerablemente dividida. La actividad agraria era casi dedicación exclusiva de la población, servía de complemento a las manufacturas de esparto para uso domésticos y necesidades del trabajo hortícola. Pequeñas industrias de transformación (molinos harineros...) y la producción sedera completan el cuadro de las principales actividades económicas de Pliego durante el siglo XVIII.

El campesino a finales del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX, tenía las mismas pautas que a mediados del siglo XVIII cuando comienza nuestro estudio.

La alegría más grande para el labrador de aquella época eran las apacibles lluvias de otoño, en los meses de septiembre a noviembre. Los barbechos siempre

realizados en la mejor tierra, empapados, cambiaban de color. En estos se sembraba trigo, en los rastrojos de trigo del año anterior se sembraba cebada y al siguiente año avena o centeno, y ya estaba la tierra cumplida después de tres cosechas, de mayor a menor riqueza. Entonces se dejaba otros tres años sin sembrar, como descanso, quedando sólo para pastar el ganado. Y trascurrido el tiempo señalado, en el mes de enero se empezaba a mover la tierra.

En la actualidad y merced al sistema de riego por goteo, las labores agrícolas son sustituidas por los funguicidas para evitar las malas hierbas. Eso sí, normalmente en enero cuando caen las lluvias se labra con las ya antiguas motoazadas “Pascuali”, para que la tierra conserve el frescor y la textura evitando su apelmazamiento. En la época de nuestro estudio era diferente, y el agricultor que tenía una mula, la empleaba como sustento familiar labrando la tierra para después sembrar el cereal.

Lamentablemente los productos agrícolas no suponen una ganancia tal para el sustento de una familia, y si son mantenidos por numerosos agricultores que rondan los setenta años es por aferrarse a ese mundo que han conocido y que se resisten a abandonar.

## **1. EL SECTOR AGRARIO: LA TIERRA REFLEJO DEL PODER.**

### **1.1. Transformaciones en Pliego en el período estudiado (Siglos XVIII y XX).**

#### **1.1.1 La agricultura en el siglo XVIII .**

En el siglo XVIII en Pliego la agricultura era la principal fuente de vida para sus habitantes. El paisaje agrario era diferente al actual predominando el cultivo de la morera, el olivar, viñas, frutales e higueras<sup>173</sup>.

La actuación para la plantación de la morera en este siglo comenzaba con la preparación del terreno. La época para sembrarlas solía ser a principios de primavera, en cuando se alejaban los riesgos de las heladas, para que los nuevos tallos tomaran cuerpo antes del próximo invierno, antes de que empezaran a “borrar”.<sup>174</sup> La plantación se solía hacer a marco real distanciando unas plantas de otras de 45 a 50 cm, según el suelo. Para ello se utilizaba una cuerda con nudos a esas distancias. Había dos tipos de

---

<sup>173</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*, 7ª respuesta.

<sup>174</sup> Se llama borrar cuando la planta le empiezan a nacer brotes en las axilas de las hojas.

morerales aquellos que se situaban en los márgenes de las parcelas que llamaban labradío moreral y el moreral intensivo o cerrado.

Donde no llegaba la influencia de las acequias de riego en el secano, se sembraban cereales, junto con el olivo y las viñas.

Para la labor del olivo tenía mucha importancia el ciclo de la poda que era bienal. Ésta se llevaba a cabo tras la recolección, aprovechando el periodo de reposo vegetativo invernal. El “desvarateo” era una práctica anual complementaria a la poda que se realizaba al final del verano y consistía en la eliminación de brotes adventicios en la cabeza y base del pie (chupones).

La vid requería también cuidados especiales durante todo el año. Nada más finalizar la vendimia el terreno cultivado demanda limpiar y arar la tierra para que se aireara. El invierno era la época indicada para la poda. La cepa sólo conserva los sarmientos del año anterior y no se aprecian ni las hojas, ni flores ni frutos. Era necesario suprimir los sarmientos del año anterior. En primavera se araba otra vez la tierra, y se eliminaban los brotes que salían por debajo del injerto.

También hay que tener en cuenta la zona de monte que rodea el valle que se aprovechaba para el pasto, o se recogía leña de romero, lentisco y pino para emplear la madera en la fabricación de carros, útiles de trabajo, enseres domésticos o para el carbón vegetal. Aparte de los árboles frutales, los plegueros, dentro de las tierras denominadas de moreral de regadío (y junto a los árboles), plantaban algunas calabazas, cebollas, garbanzos, habas, melones o panizo, además de aprovechar la hoja. Las tierras de secano del campo rendían una sola cosecha de trigo o cebada con un año de intermedio de barbecho. Era un ciclo de cuatro años: trigo el primero, barbecho el segundo, cebada el tercero y barbecho el último. Si vemos las Respuestas Generales para Pliego de 1755 podemos tener una idea de la producción de las tierras plegueras:

*“...Las de moreal de secano producen sólo oja. Las de sembradura de secano producen una sola cosecha de trigo o cebada con un año yntermedio en cada fruto. Las de olibar de regadío y secano producen anualmente con la diferencia que un año es abundante y otro dan mui poco azeite. Las de ygueras producen dos frutos, unos de brebas y otro de ygos. Y las de otros frutales, viñas y montes*

*producen frutas, vino, pasto, atocha y leña, aunque poca cantidad, y responden”...<sup>175</sup>.*

Las Respuestas nos indican las diferentes calidades de la tierra y lo que se sembraba en ella, si la tierra era de primera calidad, se sembraba también lino, forraje, cáñamo, judías. Cubriendo el ciclo de dos años; y en el tercero se sembraba sólo trigo. Si era de segunda calidad, en el tercer año se sembraba cebada. Y en los de tercera calidad sólo se hacía un esquilmo anual, que era de cebada para el forraje.

En el secano sólo se obtenía una cosecha anual, bien de trigo o cebada, con un año de barbecho intermedio. Según el Catastro de Ensenada<sup>176</sup>:

*“...En el regadío había tierras de moreal sembradura, olibar, viñas y frutales o yigueras. Y en el secano había (tierras) de sembradura, olibar, viñas y montes, con pasto, atocha y leña de romero, lentisco y pino...”*

En la centuria del setecientos estaba consolidado el sistema de riego que conocemos hoy sobre la base del medieval. La acequia madre tenía alrededor de 1500 m de longitud entre el nacimiento y la balsa y transcurre de este a oeste, en el sentido de la corriente de agua, por las actuales calles del Pocico, Camino Nuevo, Caños, El Pilar y de la Balsa.

Una serie de partidores de acequias secundarias regaban zonas de huerta antes de llegar al embalse, hacia el norte, las acequias de los Parrales, del Barranco y del Carretero, hacia el sur las del Santoro y del Cabezo hacían lo propio con las tierras situadas a partir de la iglesia. Hay que considerar que otra parte de huerta se extendía más allá de la balsa, ocupando 313,89 hectáreas, distribuidas en 3068 parcelas. En cambio el secano se extendía en 785 hectáreas de 568 parcelas.

*“...Al cuarto capítulo digeron: que las especies de tierra que hallan dentro del término de esta villa son de regadío y secano. Y en el regadío las ay de moreal, sembradura, olibar, viñas y frutales o yigueras. Y en el secano hay de*

---

<sup>175</sup>A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego. Respuestas Generales de Pliego.4ª Respuesta.*

<sup>176</sup> Las autoridades locales ayudadas por peritos contestaban a un cuestionario impreso, el llamado interrogatorio, publicado como epígrafe del Real Decreto de 10 de octubre de 1749. Consta de cuarenta preguntas sobre el nombre, límites de jurisdicción, fuentes de riqueza de los vecinos y el concejo. Incluyendo casas, cultivos, ganadería, comercio e industria y el número de contribuyente.

*sembradura, olibar, viñas y montes con pasto, atocha y leña de romero, lentisco y pino.*

*Que las de moreal de regadío producen algunas calabazas, cebollas, garbanzoa, abas, melones o panizo, a más de la oja. Las de sembradura de regadío de primera producen cinco frutos en tres años ; sembrándose el primero de lino, y alzado se hacha maíz para el forraje; en el segundo se siembra de cáñamo , y alzado se siembran judías y en el tercero se siembra trigo sólo. Las de segunda calidad producen también cinco frutos en tres años sembrándose los dos primeros como en la primera calidad, y en el tercero cebada sola. Y las de tercera calidad producen un solo esquilmo anual, que es de cebada para forraje.”*

**Tabla 36. Distribución de los cultivos a mediados del siglo XVIII.**

Cultivos	fanegas	hectáreas	Kilómetros cuadrados
anuales	760	337,9872	3,37972
olivos	83	37,1176	0,371176
viñas	421	188,2712	1,882712
frutales	5	2,236	0,02236
montes	751	335,8472	3,358472
baldío	178	79,6016	0,796016
moreras	82	36,6704	0,366704
total	2280	1019,616	10,19616

**Elaborado a partir de las Respuestas Generales para Pliego.**

Las fuentes del S. XVIII no suelen hablar de los pequeños talleres familiares que solían existir en los pueblos y que atendían las mujeres. Don Fernando Costas Castillo, encargado de realizar el Censo de las manufacturas en 1784, expone que en Pliego se produce lana, lino, cáñamo, hoja de morera y esparto. El censo dice que en casi todos los pueblos de la provincia las mujeres tejen pañetes, cadines, estameñas abanataadas, buratos y otras telas<sup>177</sup>

Los tres cultivos típicos de los países mediterráneos son los de mayor importancia en la agricultura desarrollada en Pliego hasta la primera mitad del siglo XIX. Tan sólo media fanega de tierras se dedicaba a frutales en tierra de primera calidad, tres fanegas y media de segunda y una de tercera, las 751 restantes eran de monte.<sup>178</sup> Fuera de estas

<sup>177</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992). *Una villa en el reino de Murcia en la Edad Moderna ( Mula, 1500-1648)*. Real Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.

<sup>178</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego* Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*. 10ª respuesta.

especies, eran en el SXVIII, las más estudiadas, el lino y la linaza, el cáñamo, forraje de maíz y de cebada y la hoja de la morera.<sup>179</sup> En algunas respuestas individuales también se mencionan, constatando que se cultivan una cantidad muy pequeña, las berenjenas y pimientos, y los perales. Es manifiesta la importancia que se concedía al cultivo de la morera. Su implantación estimuló nuevas roturaciones y supuso un crecimiento demográfico en Pliego. La sericultura era una de las principales fuentes de riqueza de la región de Murcia.

De las plantas cultivadas para la confección de paños, las más importantes eran el cáñamo y el lino, que se sembraban también en la huerta alternando con los cereales. El lino y el cáñamo daban materia prima para la fabricación posterior de los lienzos.

También se cultivaba barrilla, este cultivo era muy rentable, ya que con la mezcla de barrillas con trigo y cebada se conseguía una especie de seguro ante la incertidumbre de las lluvias. Si el año era lluvioso se perdían las barrillas, pero se obtenía una buena cosecha de cereal, en los periodos secos sólo la barrilla completaba su crecimiento.

### **1.1.2. La crisis rural del siglo XIX.**

En el Diccionario de Madoz se explica que a mediados del siglo XIX, la cantidad de espacio roturado es de 2.014 tahúllas, 3.331 peonadas de viña y 544 fanegas de secano. Cada cinco años se seguían obteniendo 800 fanegas de trigo anuales, 1.200 de cebada, 52 de centeno y 4.000 de maíz. El número creciente de molinos harineros colabora esta situación. El cultivo de cereales continuó siendo en este siglo el de mayores ingresos.

Con la desamortización unas pocas familias se hicieron con el control de las tierras de la Orden y las de dominio eclesiástico, como la familia Balart en Pliego. Los adinerados compran las tierras del clero y los pobres siguen igual. Junto a estas reformas de tendencia de la tierra, se intentará aportar también soluciones técnicas, sobre todo a la extensión de los regadíos, así, se dejó la realización de obras para nuevos regadíos a los labradores.<sup>180</sup> Esta preocupación por extender las tierras de regadío también se dio en la localidad, así en la investigación que sobre Pliego hace Sánchez

---

<sup>179</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego. Respuestas Generales de Pliego.* 11ª respuesta.

<sup>180</sup> Según el Real Decreto del 28-V-1816 había una serie de exenciones para los que cultivaran los nuevos regadíos, como la eliminación del pago del diezmo durante doce años.

Maurandi<sup>181</sup> se expone también la esperanza de que tenga efecto el vasto proyecto de traer las aguas de la fuente de las Anguilas distante del pueblo media legua:

*...para que con ellas y especialmente con las sobrantes, que bajan desperdiciadas hasta el río, puedan regarse las muchas tierras que hay de secano, ascendiendo su número a seis mil tahullas según los reconocimientos y cálculos que se han hecho en distintos tiempos que es lo que verdaderamente consiste la felicidad de este pueblo y sus habitantes según lo conocen y desean todos y por lo mismo están los hacendados y dueños de las tierras que siendo de secano pueden hacerse de riego, en ánimo y resolución de costear a sus expensas y a proporción las tahullas que es el medio mejor para evitar desigualdades en la contribución para que a la mayor brevedad se verifique y realice dicho proyecto en toda su extensión.*<sup>182</sup>

Respecto al agua de esta fuente según Maurandi la Encomienda de Santiago tenía veinte horas de agua en la tanda de marzo, y otras tantas en las de junio, con toda la hila de la fuente de Pliego, las primeras se emplean en regar la viña de la encomienda y las segundas se venden en subasta. En 1808 se vendió el agua de junio a 4 reales y 24 maravedíes, en el año siguiente a veinte reales la hora, a 1 real y dieciocho maravedíes en 1810, a cuatro reales en 1811, a diez reales en 1812, en 1813 se sube a 23 reales y 18 maravedíes las veinte horas, y al año siguiente en sesenta y cuatro reales a cinco reales la hora

En 1816 a cinco reales, en 1817, 1818 y 1819 en un real y en 1820 en un real y medio la hora.

El 30 de junio de 1831 se venden las veinte horas de agua en subasta por la abundancia a Diego Molina Vivo en veinte reales la hora, El archivo de la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo en Mula posee un libro de cuentas de la administración de la Encomienda de Santiago desde 1808 a 1825 faltando los trece folios primero y en los siete siguientes contiene los ingresos decimales del trigo. En el año 1820 fueron de 80 fanegas y 5 celemines por arriendo del molino, así los ingresos percibidos por los

---

<sup>181</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A. (1955): *Historia de Mula*. Tip. San Francisco. Murcia.

<sup>182</sup> Archivo de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. *Copia de la declaración practicada por los maestros nombrados por el ayuntamiento de la villa de Pliego con objeto a la construcción de cárcel, carnicería, matador, Sala Consistorial y porche. 4 de agosto de 1804.*

cereales supusieron en 1820 el 39 por ciento, el trigo el 15,5 por ciento, el panizo el 14,36 por ciento, la cebada el 9,7 por ciento, le seguían el vino, el cáñamo y el aceite.

Los cien años transcurridos ante la verificación del Catastro de Ensenada y la cartilla de Evaluación y Amillaramiento de 1844-45 y 1851 se caracterizaron por un incremento casi general de las superficies cultivadas, tanto en el seco como en el regadío.

**Tabla 37. Evolución del seco y del regadío en el municipio de Pliego.**

Catastro de Ensenada 1755				Otras fuentes 1844-45 y 1851		
Municipio	secano	regadío	monte	secano	regadío	monte
Pliego	830	695	751	4.119	1.128	

**Fuente: PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> . T., Y LEMEUMER, G.(1984): *El proceso de modernización de la Región de Murcia(SXVI-XIX)*. Murcia.**

La producción de cereales se mantuvo más o menos constante en el siglo XIX, según nos muestran los diezmos<sup>183</sup> percibidos por la Encomienda, en este siglo las fluctuaciones de un año para otro eran muy grandes.

Otra planta que se cultivaba era el panizo, es una planta anual de la familia de las gramíneas, de cuya raíz salen varios tallos redondos de un metro de altura con hojas planas, largas, estrechas y ásperas y acaban en panojas grandes. El grano es redondo de 3 milímetros de diámetro, reluciente y de color amarillo y rojo. Otros frutos que se producían eran habas, judías, garbanzos, patatas, vino y aceite, muchas moreras, verduras y frutas.<sup>184</sup>

La vid también sería un cultivo importante por la referencia de Madoz que señala que a mediados del siglo XIX se producían unas 40.000 arrobas de vino al año.

Además había fábricas de jabón, dos de aguardiente y varios telares comunes. Se cultivaba el cáñamo y el lino. El primero se aprovechaba para la confección de serones, capazos, sacos o alpargatas, y el segundo para confeccionar sábanas, manteles, ropa interior, pañuelos.

<sup>183</sup>La porción que debía de pagar cada pleguero era el diezmo: de cada diez partes de lo obtenido en la cosecha se paga una, o sea de diez uno. Pagaban por los productos agrícolas, por las crías de los ganados, y sobre lo que estableciese el derecho al uso.

<sup>184</sup>DE MIÑANO, S. (1826-1828). *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Imprenta de Pierart-Peralta.



### **1.1.3. Los cambios en el uso del suelo cultivado lo largo del periodo de los padrones municipales conservados (1882-1901-1911-1921).**

Para ver comprobar como era la agricultura pleguera a finales del siglo XIX y principios del veinte, tenemos que conocer como era la agricultura en la provincia para, con este contexto nos centramos en Pliego.

La típica trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo) ha representado hasta la primera mitad del presente siglo el tipo de cultivos predominante, pero si analizamos las plantaciones de frutales que hoy conforman el paisaje agrario en la zona de la huerta conoceremos que estos cultivos inician su expansión a partir de la segunda mitad de este siglo. Para conocer este sector agrícola podemos ver como era la agricultura en el periodo de los padrones estudiados en esta investigación, para ello si analizamos los estudios de José Antonio Ayala, comprobamos el peso excesivo que la vida rural tenía sobre el conjunto provincial, así como las escasas dimensiones de los sectores secundario y terciario<sup>185</sup>, teniendo el primario en la provincia el 82,2% del total.

Los cambios más significativos en el uso de los suelos agrícolas están protagonizados en la provincia de Murcia por el retroceso de los cultivos tradicionales (los cereales). La superficie sembrada de estos productos, en secano pasó de 477.000 hectáreas en 1910 a 296.000 en 1922, es decir, una reducción del 40%. La producción de trigo, cebada y avena, en este último año fue de 4,5 millones de fanegas. La disminución de la superficie destinada a cereal viene acompañada, de progresos indiscutibles en la producción, con la especialización en el cereal-pienso y aumento en los rendimientos. En estos años, se expanden los frutales, las plantas hortícolas y las praderas artificiales<sup>186</sup>. Hay que comentar que en los años veinte se seguía utilizando el arado romano de hierro como principal apero de labranza, y el paisaje de moreras cambió por los puntos de color del naranjo, y la fragancia de este árbol que impregnaba la huerta de su perfume a azahar quintuplicó entre 1910 y 1920 la producción de agrios.

La producción de capullo de seda descendió primero y se recuperó después a principios de los años 20, alcanzando en 1917 los 800.000 kilos y ya en 1925 los 935.000, con un rendimiento de unos 85.000 kilos de seda hilada, que suponía las cuatro

---

<sup>185</sup>AYALA, J. A. (1989). *Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la Edad Contemporánea*. Murcia, p. 36.

<sup>186</sup>MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1989). *El uso del suelo y la producción agraria en la región de Murcia. 1890-1931. Una valoración crítica a las estadísticas*. Cuadernos de economía murciana, 4. Murcia. p.94-112.

quintas partes de la producción nacional y era uno de los primeros productos de exportación<sup>187</sup>.

En el cultivo de pimiento para pimentón fue otro producto dedicado a la exportación. Por lo que vemos, Murcia era excedentaria y exportadora de agrios, pimientos, cebada, forrajes, patatas, frutas y de toda clase de productos hortícolas; experimentando los cultivos de regadío un gran impulso. Ello se debió a la política hidráulica llevada a cabo por sucesivos gobiernos desde que en 1902 se aprobara el “Plan Gasset”, que recogía las obras pendientes de anteriores proyectos sobre la cuenca del Segura, y añadía otras para cubrir las necesidades de la región.

El maíz se consolida entrando a formar parte de un complejo sistema de rotación intensivo en las pequeñas explotaciones agrícolas y, en conjunto, retrocede el barbecho y los rendimientos unitarios se incrementan en un 20-30% a partir de la segunda década del siglo XX.

**Tabla 38 .Cambios en la composición del uso del suelo agrícola.**

	(1900 – 1922) en %	
	1900	1922
Sistema cereal	70,9	68,0
Viñedo	8,2	8,3
Olivar	3,5	4,2
Frutales	1,9	3,4
Tubérculos	0,8	0,8
Plantas industriales*	13,8	14,4
Plantas hortícolas	0,6	0,6
Praderas artificiales	0,3	0,2
Miles de Ha	748	725

- Incluida la superficie del esparto.

**Fuente:** Recopilación propia, según datos de 1890 a 1935 de Martínez Carrión, J.M.: en su libro *El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia*, pp.94-112 y de José Colino Sueiras *Estructura económica de la Región de Murcia* p. 50.

<sup>187</sup>AYALA, J. A. (1989). *Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la en la edad Contemporánea*. La Verdad. CajaMurcia. Murcia. p. 84.

De los otros cultivos tradicionales, la peor parte recae en el olivo, que pierde ventajas comparativas, debido al aumento de la competitividad de los aceites andaluces y catalanes<sup>188</sup>.

El caso de la vid requiere matizaciones. Tras la espectacular expansión de las plantaciones en el último tercio del siglo XIX, como consecuencia de la fuerte demanda francesa, la superficie se estanca a partir de 1895. La pérdida del mercado exterior y el problema de la filoxera actúan como detonantes de una crisis con mayor amplitud entre 1900 y 1915. Pero la crisis afecta con más intensidad a la comarca del Noroeste, que pierde gran parte de sus viñedos, reorientándose hacia cereales, olivos y otros cultivos. En cambio, se amplía y fortalece la superficie vitícola en el Altiplano (Jumilla-Yecla), al pasar de un 45,2% en 1895 a un 86,4% dedicado a vides.

La vid fue otro de los pilares importantes en la economía pleguera. Actualmente es un mero testimonio, igual que el olivo. Esta planta precisaba una frecuente atención desde su plantación hasta el final del proceso productivo. Poda, cava, escarda, majado, tratamiento fitosanitario y vendimia ocupaban un gran número de personas. Durante el SXIX fueron muy frecuentes las plagas del viñedo, siendo en muchos casos, el motivo por el que desaparecieron muchas plantaciones. Una idea aproximada de la importancia y trascendencia económica que tuvo la vid en Pliego, puede comprobarse a través del número de bodegas que existieron. En cuanto a las tareas que se realizaban, la vendimia consistía en cortar las uvas y trasladarlas en aportaderas hasta el pisador de las bodegas, en donde comenzaba la elaboración del vino. La uva, depositada en el pisador, era triturada por hombres con un calzado de suela dura (esparteñas), dejando que escurriera el mosto durante unos minutos, después se disponía en cestos o cofines para ser prensada, tanto el mosto procedente del pisado como el del prensado, era conducido por unos pequeños canales hasta las tinajas.

En ellas permanecían algún tiempo, hasta que terminaba el proceso de fermentación y maceración, en su caso; una vez concluido se trasladaba a otras tinajas, previamente preparadas para recibir el vino. En las primeras tinajas quedaban posos, por eso no se apuraban totalmente. También había un proceso de filtrado, para eliminar cuantas impurezas pudieran quedar. La bodega, en algunos de estos procesos

---

<sup>188</sup>En la provincia se pasa de 4,3 millones de pesetas de beneficios en la exportación de aceite a 2,9 millones en 1922, según el libro de MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. (1990): *Crecimiento económico y desarrollo agrario en la Región de Murcia 1870-1935*. Universidad de Murcia. Murcia.

permanecía totalmente cerrada, tanto para evitar la luz como el aire, de esta manera se conseguía la temperatura que se considera ideal para la fermentación.

Con el vino, igual que otros productos agrícolas, se reservaba la cantidad que se iba a consumir por la familia durante el año y el resto se vendía, consiguiendo, con estos ingresos, fortalecer la economía familiar.

En los secanos, el almendro pasa de 2.551 Ha en 1900 a ocupar una extensión de 8.323 Ha en 1930, y en los regadíos, de los frutales de hueso, es el albaricoquero el que muestra mayor crecimiento por la demanda que ejerce sobre este fruto la pujante industria conservera murciana.

Pero son los agrios los que se ven más favorecidos en las huertas de las vegas del Segura y Guadalentín. Si desde finales del siglo XIX es el naranjo quién logra expansionarse, las plantaciones de limonero alcanzan un espectacular “boom” en las décadas de 1920 y 1930 presagiando así la fuerte especialización que este fruto alcanzará en los años posteriores.

Junto a los frutales, cabe señalar la importancia mercantil que adquiere el cultivo de patatas (entre los tubérculos), el tomate (entre las plantas hortícolas) y la alfalfa (entre las praderas artificiales). Si los primeros se orientan a los mercados urbanos y del interior, el incremento del último es consecuencia de la demanda alimenticia que ejerce la cabaña ganadera estabular.

El pimiento para pimentón afianza su implantación lograda en el mercado interior, durante la etapa anterior (finales del siglo XIX). La conquista del mercado exterior constituye el objetivo del capital mercantil y de los fabricantes lográndose en la segunda década del siglo XX, cuando los pimentoneros murcianos arrebatan el vasto mercado estadounidense a los industriales húngaros de páprika durante los años de la I Guerra Mundial.

Otro cultivo industrial, el esparto, exportado como materia prima para la industria papelera inglesa en el último tercio del siglo XIX, en las primeras décadas del siglo XX se aminora el papel del comercio exterior y aumenta de manera notoria su aprovechamiento como fibra textil para manufacturas esparteras del mercado interior.

También la morera y la producción de capullo de seda se revitalizan al amparo del alza de los precios y el tirón de la demanda francesa nada mas comenzar el conflicto europeo de 1914. El aumento de los rendimientos se sostiene desde 1902 por el impulso de la Estación Sericícola de Murcia. Las campañas dirigidas a los campesinos a favor del uso de los procedimientos y las técnicas mas avanzadas se apoyan en la distribución

gratuita de incubadoras y simientes seleccionadas. El número de estaciones repartidas por toda la huerta pasa de 35 a 750 en 1923.

En las huertas de la capital las ganancias obtenidas con la producción de pimiento y capullo de seda permitieron incrementar la renta de campesinos y los beneficios de comerciantes y fabricantes. En este sentido, las primeras décadas del siglo XX, se configuran como una etapa importante de acumulación que contribuirá, junto a otros factores, al acceso de los arrendatarios a la propiedad de la parcela arrendada durante varias generaciones.

Pero toda esta riqueza agrícola era propiedad de unos pocos: los grandes terratenientes y los principales caciques son los que en sus propias comarcas aparecen como abanderados del progreso económico. Así a Juan de la Cierva se le debe la expansión de los frutales en la Vega Media del Segura, concretamente en su finca “La Arboleda”, de 5.000 tahullas de superficie situadas en Lorquí<sup>189</sup>.

En este período, junto con los apellidos de los descendientes de las viejas oligarquías, se unen los nombres de un grupo reducido de comerciantes y de labradores enriquecidos, que han conseguido el acceso a la propiedad de grandes extensiones de terreno productivo y que se encuentran en una posición de predominio absoluto en el conjunto de la economía regional. En la provincia de Murcia, en la época de los padrones municipales plegueros tenemos familias terratenientes en los siguientes lugares: Melgarejo en Murcia; Riquelme en Molina; Marqueses de Corvera en Lorquí, Ceutí y Archena; Álvarez Castellanos, Chicos de Guzmán y Condes de Bazalote en Cehegín; Conde del Valle, Santos Cuenca y Chico de Guzmán en Calasparra; Barones del Solar de Espinosa en Jumilla; Roca de Togores, Chico de Guzmán, Cañete, Sahojosa y Rueda o Aguilera en Moratalla; Chico de Guzmán, Marsilla, Carreño, Góngora, Condes de Sástago y Condes de Balazote en Bullas; Marín Blázquez, Capdevila y Marín en Cieza; Bustos, Condes de Balazote y Vizcondes de Rías en Archena; D’Estoup y Marqueses de Corvera en Cotillas<sup>190</sup>.

Con la Primera Guerra Mundial se produce una demanda especial sobre productos hortofrutícolas frescos y en conserva para alimento de las tropas. Los países neutrales utilizaban sus tierras para atender estas demandas. Para llevarlas a cabo se imponía la necesidad, en muchas localidades, entre ellas Pliego, de un nuevo sistema de

---

<sup>189</sup> PÉREZ PICAZO, M.T. (1995): *Historia de Lorquí. La vida agrícola en Lorquí en el S.XIX*. Ayuntamiento de Lorquí. Murcia., p. 125.

<sup>190</sup> *Ibidem.*, op. cit., p. 64.

regadíos para un mejor aprovechamiento de las aguas. Así se inició un plan de construcción de embalses, ejecutándose el de Alfonso XIII ( Quipar) en 1917, en 1918 el Talave (Río Mundo), el Corcovado de La Cierva en el río Mula en 1929.

En la evolución del espacio cultivado en Pliego se observan importantes cambios, en el siglo XX en comparación al XVIII, en el año 1755 se regaban 5,8 Km, mientras que a finales del XX eran 8,01 (802 hectáreas). En cuanto al secano éste representaba 0,2 kilómetros cuadrados en 1755 y 6,12 (612 hectáreas) en 1998. El total de tierras cultivadas era de 10,2 kilómetros cuadrados a mediados del siglo XVIII, mientras que en 1998 eran de 14,13. Esto quiere decir que siendo el territorio municipal de Pliego de 29,1 kilómetros cuadrados, el regadío es más amplio que el secano, ya que el espacio restante es ocupado por monte y suelo urbano.<sup>191</sup>

Al comenzar el siglo XX, Pliego seguía siendo un pueblo eminentemente agrícola, donde el tiempo se medía por ciclos vitales de siembras y recolecciones. La vida cotidiana giraba en torno al cultivo de cereales, vid, olivo, patata, y algunos productos hortícolas obtenidos de la huerta. La mayor parte de los cereales se cultivaban en tierras de secano sin emplear ningún tipo de fertilizante químico, ello exigía dejar las parcelas en barbecho uno o dos años, para que el suelo recuperase de forma natural su contenido en sales minerales. Otro importante cultivo fue el olivo, que se mantuvo, en la actualidad se pueden ver en el paisaje agrícola olivos centenarios que nos muestran que en la huerta existía desde antiguo este tipo de cultivo.

La vid fue otro cultivo que se aprecia por la importancia de las bodegas, por otra parte la invasión de los viñedos franceses por la filoxera, hacia 1868, arruinó completamente las plantaciones del primer productor mundial de vino, obligando al país vecino a efectuar importaciones masivas de caldos españoles para abastecer sus propios mercados. En 1882 se firmó un importante tratado comercial muy favorable a España, que establecía los aranceles en sólo dos francos por hectolitro, el cual mantuvo su vigencia durante una década.

**Tabla 39. Principales bodegas de Pliego en el siglo XX.**

De 50.000 a 60.000 litros	De 15.000 a 25.000 litros	De 5.000 a 10.000 litros
7	15	60

**Fuente:** HERVÁS AVILÉS, ROSA Mª...et al (1995) *Vida agraria y cultura material en Pliego*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones locales de la Región de Murcia.

<sup>191</sup> Elaborado a partir del *Anuario Estadístico de la Región de Murcia*.1988.tomo II. Datos municipales.

Entre los propietarios de las tierras podemos distinguir tres categorías: grandes terratenientes, medianos propietarios y pequeños campesinos. Los grandes propietarios estaban integrados por unas cinco familias. Todos ellos poseían varias casas de labor en el pueblo donde alojaban carros, mulas y aperos de labranza, sirviendo además de almacén de cosechas y semillas, mientras que las relaciones con sus obreros se las confiaban a capataces o encargados, (hombres de gran experiencia escogidos entre perdonas de su confianza). La relevancia social de cada terrateniente, o “señorito” como les llamaban, se calibraba por las fanegas de tierra poseída y por el número de trabajadores a su servicio. Al no existir en esta época una infraestructura bancaria adecuada, los pequeños agricultores, carentes de recursos propios, eran con frecuencia víctimas de los usureros a quienes recurrían pidiendo préstamos para la compra de mulas, aperos o semillas. Los capitalistas imponían intereses del 6 % trimestral y tomaban como garantía las escrituras de las tierras, que pasaban inmediatamente a su poder si cualquier contingencia les impedía obtener una cosecha suficiente para devolver el dinero adelantado con sus intereses. La familia García, en Pliego, con el patriarca Francisco García Machuca, era uno de los propietarios que poseían el control de grandes extensiones de tierra, a principios del siglo XX. Otros propietarios eran: Pedro Aliaga García, Francisco Ponce Leyva o Adrián Jiménez Ibáñez. También y, sobre todo, en la huerta existía el arrendamiento de las tierras por plegueros pertenecientes al grupo de pequeños propietarios.

Éstos alquilaban las parcelas a grandes terratenientes o a mujeres viudas o cualquier otra circunstancia, no podían explotarlas directamente.

En los años 1900 y 1930 se inicia lentamente una cierta transformación del modelo agrícola. Comienza a abandonarse el autoconsumo y una tímida comercialización provoca, junto a otros factores de demanda, un proceso de industrialización. Se mejoran las semillas, y se sustituye a las vacas como animal de tiro. Hasta aproximadamente mediados del siglo XX, la agricultura en Pliego respondía al carácter familiar de autoabastecimiento, con muy escasa o nula comercialización y un trabajo de la tierra en la que predominaba el trabajo directo, los arrendamientos transmitidos de padres a hijos y una estructura de la propiedad desequilibrada.

Es en octubre de 1947 con la asistencia del Delegado Provincial de Sindicatos, Miguel Pascual, se celebró una reunión de agricultores del término de Pliego,

procediendo a la constitución de la Hermandad Sindical Agrícola y al nombramiento de cargos directivos. Como escribió en septiembre de 1949 el secretario sindical<sup>192</sup>

*...“A partir de esta fecha poseen los labradores de Pliego, el organismo adecuado para el mejor desarrollo de sus cultivos, y a la vez, el cauce apropiado para recoger y ordenar sus aspiraciones y elevarlas a los Organismos técnicos del Estado..”*

Se puede observar las cantidades repartidas a los agricultores en el bienio 1947 - 1949:

Nitrato sódico.....20.280 kg.  
Sulfato amónico.....,2.823 kg  
Nitrato de cal.....328 kg  
Azufre.....2.767,50 kg  
Sulfato de cobre.....582,50 kg

De estas partidas las dos últimas fueron distribuidas entre los cultivadores de viñedos, y los restantes entre agrios y patatas. Según la información recopilada el año 1948 fue desastroso para el cereal, quedándose los agricultores sin simientes, y por necesidad tuvieron que ir al Sindicato Nacional del Trabajo, tramitándose unas cuarenta solicitudes, que ascendieron a unos 1.500 kg de trigo, cantidad de cierta importancia si se tiene en cuenta que la mayoría eran pequeños agricultores.

En este año se reparó la acequia del Concejo en la Huerta Baja que regaba en esa época unas cincuenta tahullas y que a consecuencia de los temporales de primavera se hallaba inutilizada, ascendiendo es coste total de las obras a 2.300 pesetas. La obra de previsión social en forma de subsidio familiar fue de 180 beneficiados, y 65 personas por el de vejez, suponiendo un ingreso mensual de unas 10.000 pesetas por asistencias familiares y unas 7.000 pesetas por la de vejez.

Dos años más tarde, en 1950, por ejemplo, sólo dos propietarios poseían más del 62 % del total de la tierra de secano. Uno de ellos D. Carlos García Sánchez, empresario pleguero que se había enriquecido por conceder préstamos a los agricultores otro fue D. Salvador Molina Ponce con grandes extensiones de propiedades en la huerta.

---

<sup>192</sup> Libro de las Fiestas Mayores: *Pliego en fiestas*. Septiembre de 1949. Ayuntamiento de Pliego.



En esta época el cereal dejó de ser un producto de primera necesidad y, paralelamente, se empezó a importar. Entre 1952 y 1958 se produce una expansión constante de la agricultura, ampliando la zona de regadío, introduciéndose la utilización de medios mecánicos y abonos. En esta época se produce una fuerte demanda de melocotones, albaricoques y otros frutales. Se implantan mejoras en el cultivo, en poda y abonado, incrementándose el número de riegos y aumentando la productividad. En 1951 son 144 las hectáreas dedicadas al cultivo del albaricoque, en 1960 llega hasta 338 hectáreas. A partir de 1952, se produce una transformación en el sistema agrícola, debido al incremento de la superficie regada, el cambio tecnológico y la sustitución de la mano de obra y animales de labor por la mecanización, todo ello propiciado e impulsado por la creciente demanda de productos alimenticios con contenido proteico y vitamínico (agrios, frutas y verduras). Se comenzaba, en esta época a pasar del ciclo de la trilogía mediterránea al de la sociedad postindustrial<sup>193</sup>.

En los años sesenta comienza a imponerse en Pliego el motocultor, el tractor y la cosechadora, el trabajo en el campo y la huerta se va humanizando, quedando atrás el esfuerzo humano que suponía la siega con hoz, construcción de hacinas, traslado de las mieses a la era, trilla diaria, con la aventa, traspaleo, guardar los granos en las cámaras (en sus trojes), etc., la labranza con el arado y la cava con el azadón.

La expansión de la mecanización culmina a finales de la década de los sesenta. Otro de los elementos de la mecanización fue el transporte, ya que el remolque sustituyó al carro de mulas, reduciendo así la mano de obra, pues, anteriormente, la mitad del tiempo empleado en la producción de cualquier cultivo se dedicaba a su desplazamiento.

---

<sup>193</sup> Actualmente la superficie regable de la Huerta Alta es de 465,23 ha, y cuenta con 1.047 comuneros. Al paraje de Cherro le corresponden 212,11 ha y 610 regantes, al de las Anguilas 437 regantes y 253,12 ha. Actualmente todos los comuneros han establecido el riego por goteo en sus explotaciones a nivel particular y se están cambiando algunos tipos de cultivo con una doble vertiente: buscar otras variedades de floración más temprana y solucionar problemas como el de la “sharka” que afecta a la variedad de albaricoque real fino.

## **1.2. Las principales actividades agropecuarias.**

Desde hace siglos, la agricultura ha constituido la base de la vida económica para los habitantes de Pliego, la típica trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo) ha representado hasta prácticamente la primera mitad del siglo XX el tipo de cultivos predominante. Las plantaciones de cultivos de hoy conforman el paisaje agrario en la zona de la huerta, inician su expansión a partir de la segunda mitad de este siglo.

En general la vida del campesino era bastante dura, por lo que tenía que soportar las inclemencias del tiempo y una dependencia de las necesidades de los animales de labor, como en el caso de las caballerías (mulas), que tenían que ser atendidas durante la madrugada en su comida para que al despuntar el día estuvieran dispuestas a realizar su trabajo, en cada época del año había que realizar un tipo de labor diferente.

En caso de los cereales se preparaba la tierra en barbecho, este proceso consistía en dejar la tierra sin sembrar, removiéndose dos o tres veces para que a principios de otoño, siempre y cuando había llovido suficientemente, se realizaba la siembra. Una vez realizada la siembra comenzaba la vendimia, recolectándose en aportaderas, trasladándose a bodegas caseras en dónde se pisaba y prensaba la uva para la obtención del mosto que tras fermentar, se transformaba en vino.

### **1.2.1. La siembra del cereal: trigo, cebada y avena.**

Ésta era una actividad propia de una sociedad agrícola como era Pliego. Los cereales que se sembraban eran el trigo, la cebada y la avena. Dentro del calendario agrícola se producía en los meses de septiembre y octubre, donde frecuentemente llovía. En el caso de los cereales, se preparaba la tierra en barbecho; consistía en dejar la tierra sin sembrar, removiéndola dos o tres veces, para que a principio de otoño, si había llovido suficiente, se realizara la siembra. Esta consistía en derramar la simiente con la mano y andando; de esta forma, caía sobre el terreno de manera que el grano quedaba con suficiente separación y no amontonado. Se sembraba con la sembradera cargada al hombro, llena de trigo. Andando rápidamente, esparcía las semillas en forma de abanico para que no quedara un palmo de tierra sin semilla y naciera bien “por parejo”.

Al cabo de algunos meses y siempre que hubiese llovido lo suficiente, los campos se encontraban con un verdor poco usual; era el momento de la escarda. Labor

hecha, casi siempre por la mujer. Consistía en arrancar las malas hierbas, de esta forma el cereal podía desarrollarse con más vigor y , por tanto dar un mayor rendimiento. No todo lo sembrado tenía que escardarse. En muchas parcelas no era necesaria esta labor. Transcurridos unos meses más, el verdor de los cereales iba cambiando de color tronándose dorado. Era el momento de la siega, quizás una de las labores más duras de la agricultura.

### **1.2.2. La siega: una forma de sustento familiar.**

La siega se hacía en el mes de junio, trillándose las mieses recolectadas en una era, en donde se extendían las gavillas para ser trituradas y a fuerza del brazo humano se separaba la paja del grano, éste se guardaba en las cámaras o se transportaban al molino para ser molido. La cebada se solía guardar para alimento de la caballería.

Había que trabajar un máximo de horas en un mínimo de días, por temor a cualquier tormenta o pedrisco que pudiera destruir parte de la cosecha o su totalidad. El horario comenzaba al amanecer, la cuadrilla, se dirigía al bancal, provistos de buenas hoces, las mujeres también segaban algunas tanto mejor que el hombre, con su zoqueta de madera para no cortarse los dedos, formado una calaña con su gavillero de la mies. Este trabajo duro, por la incomodidad de la postura y los calores del verano, era un trabajo bastante cotizado, de tal forma que la siega constituía una forma de sustento de muchas familias que se desplazaban a otras regiones para ganar un mísero jornal. Vecinos o familias enteras formaban un equipo que iniciaba los preparativos colectivos (caballerías, arrieros, utensilios para cocinar, etc) e individuales.

El equipo de segador lo constituían una hoz, manta, saca de paja, alimentos salados, la ropa, etc. La marcha era a pie, aunque con el tiempo algunas cuadrillas utilizaron el tren y los autobuses. Según el itinerario elegido tardaban en llegar en tres cinco y diez días. Una vez llegados a la finca uno de ellos hacía de cocinero de su grupo, comían en el bancal, dormían sobre la saca en los pajares e incluso a la intemperie y aunque disponían de dos hatos de ropa la lavaban en los riachuelos y fuentes, aunque en caso de tener uno sólo no se cambiaban en todo el tiempo. El trabajo era generalmente a destajo. Se ponían camisas de manga larga para evitar los arañazos y sombreros para protegerse del sol, durante el descanso sólo podían protegerse por los haces.

El tiempo para este trabajo era de junio a agosto. Aunque en la región de Murcia había una temporada de siega en abril en el Campo de Cartagena (Torre Pacheco, San Javier) y en los meses de mayo y junio en Jumilla, Yecla o Caudete.

Los segadores cortaban por la parte más próxima a la tierra la caña del cereal y hacer manojos que, amontonados en cantidad suficiente, formaban un haz de mies. La siega se practicaba cogiendo la hoz con una mano y utilizando la otra para recoger lo cortado. La mano que no portaba la hoz, casi siempre la izquierda se protegía del roce de las cañas o de un posible corte de hoz con un revestimiento de cuero. Los dedos iban dentro de unas protecciones de madera y cuero, llamados dediles. El pecho y las piernas también llevaban una protección de tela fuerte o piel. Una vez hecho el haz se ataba, bien con las cañas de las misma mies o una cuerda elaborada con esparto verde, llamado vencejo. Los haces se disponían de forma ordenada, teniendo cada montón los suficientes para ser transportados por una caballería; por ello a este conjunto de haces se le denomina carga. Y todo segado atado y debidamente recogido en cargas se procedía en el “acarreo” de éstas a la era, entonces las mulas pasaban a los carros y galeras.

En la era se amontonaban los haces en el borde de ésta, dejando libre la parte de donde provenía el viento. El montón de haces de una misma clase de cereal recibía el nombre de hacina. Muchos de estos montones en forma de naveta, estaban hechos con gran perfección. Terminado el traslado de la mies se empezaba la trilla, que consistía en separar el grano de la paja. Cuando terminaba la primera faena de la siega, todo atado y debidamente amontonado en cargas, dispuesto para el traslado a la era, tras todo esto aparecían algunas mujeres recogiendo las espigas de trigo, esparcidas por los surcos de los rastros, estas eran las espigadoras que transportaban a la cabeza grandes capazos de espigas, que en sus casa espicazaban con una pequeña maza de madera y después lo aventaban para llevarlo al molino. Hay una zarzuela del maestro Jacinto Guerrero donde se trata este oficio con la canción “Las espigadoras.”

### **1.2.3. La trilla: un motivo de juegos infantiles.**

La trilla comenzaba en el mes de julio. Primero se hacía una buena limpieza de la era, habiendo pasado un rulo, hasta quedar endurecido el piso. Se echaban los haces de trigo o cebada a la era, se extendían con horcas y se enganchaba una mula a un trillo

y dando vueltas se molía. Se daban vueltas con palas de madera sacando el grano de trigo de abajo para arriba para que los trillos con sus piedras rasparan bien los granos.

Se ponían los haces sueltos en el centro de la era y se hacía pasar por encima el trillo arrastrando por las caballerías o vacas. Al cabo de cierto tiempo se paraba y se daba la vuelta a la mies; faena que se repetía tantas veces como fuese necesario para que las cañas quedasen en un tamaño aceptable y las espigas quedaran deshechas. Los niños también ayudaban en la faena, siendo motivo, al ir subidos al trillo, de juegos infantiles.

Cuando esto terminaba se recogía “la parva” y se amontonaban en el centro de la era, de forma que el montón quedase perpendicular a la dirección del viento, que soplaba con más fuerza por la tarde. Era el momento de iniciar la aventada, con objeto de separar el grano de la paja. Una vez conseguida esta separación se medía con la “media fanega” y se trasladaba al lugar donde se almacenaba, casi siempre en cámaras, buscando un lugar exento de humedad y libre de roedores.

Cuando la recolección había terminado, era el momento de calcular que cantidad había de destinar al consumo humano, alimento de los animales, siembra y para venta o cambio, si había sobrante.

#### **1.2.4. Otras faenas agrícolas tradicionales: el calendario de la recolección.**

En diciembre se recogía la oliva, vareando los olivos. La aceituna caía sobre unas felpas que rodeaban el árbol y después se recogía a mano, envasándose en sacos de pleita, para trasladar la producción a la almazara y convertirla en aceite<sup>194</sup>.

La plantación de patatas se realizaba en el mes de febrero, colocando en la tierra trozos de patata que eran cubiertas por el azadón formando caballones. La recogida se realizaba en julio.

En el mes de junio se sembraba el maíz y su recogida se hacía en el mes de octubre. Otra costumbre era el despanocho o desperfollo, cuando llegaba la recolección del panizo, que tenía lugar durante los meses de noviembre a diciembre, cuando éste estaba de coger. Esta actividad era una fiesta en las casas labriegas, en donde se reunían mozos y mozas, se contaban chascarillos y se organizaban juegos que hacían agradable el trabajo. Luego se limpiaba las panochas una por una de sus perfollos, al que acudían

---

<sup>194</sup> HERVÁS AVILÉS y OTROS. (Dirección).(1995). *Murcia recupera ¿...somos? ¿Qué fuimos? Pliego*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia. Vida Agraria y Cultura Material en Pliego.

los jóvenes de la localidad. Si salía alguna panocha colorada tenía un premio: dar un abrazo a una de las mozas allí presentes, lo mismo podía hacerlo ella con algún simpatizante. Estas perfollas se empleaban para servir de relleno para los colchones, aunque lo más corriente era el colchón de “borra”.

### **1.3. Gestión tradicional del agua en dos sociedades agrícolas diferentes: la de Pliego y Mula.**

El agua a lo largo de la historia ha sido un factor de atracción para el asentamiento y emplazamiento humano. Los regadíos tradicionales surgen y se desarrollan en torno a los puntos y áreas con disponibilidad de agua. Así en Pliego se ha asociado a sus fuentes y manantiales. El agua es un bien necesario e indispensable para la vida, siendo uno de los factores más importantes para fijar la población en un territorio. Durante siglos y en la actualidad, el acopio de agua es un objetivo cotidiano para la sociedad que habita, sobre todo en ambientes áridos y semiáridos. Asimismo la población ha desarrollado formas de actuar que se han traducido en costumbres relacionadas con su uso y gestión creando ingenios para su mejor aprovechamiento. Una de las principales aportaciones de los agricultores al ecosistema mediterráneo fue precisamente la adopción y difusión de técnicas que incrementaran la capacidad de riego. A comienzos del siglo XX junto con los procedimientos tradicionales, norias y molinos harineros principalmente, se instalaron motores que, aprovechando nuevas fuentes energéticas, posibilitaron la ampliación de la zona de riego a tierras hasta entonces poco o nada cultivables y permitieron el aprovechamiento de aguas subterráneas.

#### **1.3.1. El uso del agua en Pliego en el siglo XVIII y XX.**

A continuación veremos los dos nacimientos importantes para potenciar la agricultura en Pliego: Los Caños y Las Anguilas fuentes de vida para la población, aunque en la actualidad la fuente de Los Caños está seca desde los años setenta del siglo XX.

### 1.3.1.1. El manantial del Pocico: “Los Caños”.

El Pocico del Agua es el manantial que brotó al pie del castillo de Pliego, y en su recorrido llegaba a la fuente de los Caños, de una importancia capital para el abastecimiento de agua potable de la población y aunque no hay documentos que lo atestigüen la fuente de los Caños pudo haber sido construida con los trece caños de bronce en el siglo XVIII, así en el Diccionario de Pascual Madoz aparece la descripción de la misma<sup>195</sup>:

... “ *Al final del barrio del Cinto y a la entrada del pueblo en el camino de Murcia, se encuentra la fuente principal de esta villa, que fluyendo una regular cantidad de agua muy exquisita, viene encañada a caer por seis caños de bronce en un pilar o recipiente , donde después de surtir al vecindario, desciende por medio de la población a una balsa, después de haber dado impulso a dos molinos harineros que hay dentro de la villa, y se deposita en una gran balsa para regar los frondosos viñedos de su huerta.*”

Es durante la alcaldía de Francisco Ruíz González (1870-73) cuando la fuente se reconstruye, aumentando a trece el número de Caños y adoptando la apariencia que tiene en la actualidad.<sup>196</sup> Hay que destacar que en el año 2015 se ha llevado una inversión para recuperar la fuente y su entorno inmediato.<sup>197</sup>

La fuente de “Los Caños” es austera, con un carácter práctico. Su planta es de V muy abierta que se despliega longitudinalmente a la calle, con la espalda abrigada al terreno, donde en la actualidad hay una edificación, aunque presumiblemente en el pasado estaría aislada. Las paredes y el suelo de la fuente están hechos con losa de piedra caliza encajadas en la roca. El interior del vaso mide casi 18 m de largo, su anchura tiene 90 cm y alcanza los 50 cm de profundidad. Los famosos caños están en la mitad este de la fuente, en su pared posterior, que es más alta que el resto y hace también de pared del tramo de acequia que va por detrás y finaliza aquí. En la actualidad son doce pues el trece desapareció al ser sustituido por una abertura más grande. El agua se recogía desde cualquier parte del frente norte de la fuente , como se observan por los bordes de las paredes, con numerosas concavidades alisadas por el uso

---

<sup>195</sup> MADOZ IBAÑEZ, P. (1848). *Diccionario Geográfico-Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, voz Pliego.

<sup>196</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A. (1956). *Historia de Mula*. op., cit.

<sup>197</sup> El arquitecto que ha presentado el proyecto es Fernando de Retes, en el marco de proyecto de Recuperación del Patrimonio Etnográfico y cultural de la calle del “Agua de Pliego”.

donde los vecinos descansaban la base de sus cántaros. En el punto de encuentro de las paredes que cierran las dos mitades del vaso por el norte hay una pieza de piedra con el borde tallado que sobresale hacia la calle y según los vecinos más antiguos señalaba los espacios funcionales de la fuente: la mitad correspondería a los caños para abastecerse de agua y la otra mitad como lavador o abrevadero.

En la salida del vaso de la fuente hay una arqueta de la que parten dos acequias, una la acequia madre, más grande, que dirige el agua hacia la balsa por la calle de Los Caños, pero su trayectoria es interrumpida a dos metros de la salida por otra arqueta donde se decantaba el agua y en la que confluye un segundo canal cubierto que viene de la calle Martínez Abellán, aunque la acequia madre sigue sorteando la arqueta. La otra acequia baja por la calle Repisco para dar servicio a un tramo de la huerta. Este dispositivo de riego estuvo en uso hasta mediados de los años setenta del siglo XX, debido a la sobreexplotación de los acuíferos, intensificación de la agricultura y disminución del régimen de lluvias.

Alrededor de la fuente existía una actividad constante, de traídas de agua, de carga para los aguadores, de abrevadero de caballerías, etc.

### **1.3.1.2. La fuente de las Anguilas y El Barbo.**

En los siglos XVIII y XIX, ya era explotada la fuente de Las Anguilas, cuyas aguas salían entonces de modo periódico debajo de un peñasco, también se conocía la fuente llamada Barbo y otras pequeñas fuentes. Ya Fray Pablo Manuel Ortega en el siglo XVIII<sup>198</sup> las describe de esta manera:

*A la falda de la sierra Espuña, mirando al norte, nacen dos fuentes, entre otras innumerables; que a la una llaman de las Anguilas, y a la otra del Barbo; la primera dista un cuarto de legua corta de la villa de Pliego, que llaman de Mula, por estar distante de ésta una sola legua; la segunda fuente está distante de la primera otro cuarto de legua. La primera se llama de las Anguilas por las muchas que crían y llevan sus aguas, y la segunda tiene su nombre por razón de criar muchos peces de*

---

<sup>198</sup> MANUEL ORTEGA, F. P. (1740-1752): *Descripción Chorográfica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Cartagena de mi Padre San Francisco*. Edición de Pedro Riquelme Oliva. Publicaciones Instituto Teológico de Murcia. OFM. Serie Mayor-48.



*la especie de barbo. Ambas fuentes arrojan poco agua o mucha, a correspondencia de los años , de modo que si los años son lluviosos y principalmente de mucha nieve, de que algunos inviernos no se ve libre dicha sierra, entonces arrojan tanta agua que el arroyo que llaman de Pliego, en donde entran luego, lo ensoberbecen de manera que suelen ocasionarse muchas desgracias. Pero si los años son secos, llevan poquísima agua, y aún en los estíos se agotan totalmente. Pues ahora, cuando rompen con tanta cantidad de agua dichos puentes, es cierto que se hallan y pescan muchos de dichos peces, principalmente en las cercanías de su origen, pero aunque suelen hallarse algunas anguilas hechas trozos, no por esto se atribuye a la estrechez de los lugares por donde pasan , pues saliendo algunas veces tanta agua que suele alcanzar a diez o más hilas de agua, no se puede juzgar por tan angosto los conductos que impidan la salida a los peces y las anguilas. Lo que algunos curiosos juzgan, y a mí no me desagrada, es que acaso haya debajo de los innumerables riscos que forman dicha sierra España algunas lagunas o estanques, en donde se críen y mantengan dichos peces y anguilas.*

La posesión de las horas de agua estaba muy repartida y las solían emplear en sus propias tierras. En las Respuestas Generales de 1755<sup>199</sup> se afirma que pertenecen al Común de la villa varias horas de agua de la corriente del pueblo. A la Encomienda pertenecían 40 horas de agua, veinte en cada tanda. La mitad la empleaba en regar las viñas y las otras las subastaba.

Además de servir de abastecimiento y regadío, el agua se ha utilizado para generar energía, ejemplo de ello son los molinos de cubo que existieron en Pliego.

### **1.3.2. Comparativa de dos formas diferentes de distribución y gestión.**

Una vez producido el asentamiento humano donde hay agua, se plantea la necesidad de solucionar los problemas técnicos propios del aprovechamiento de ésta y determinar el modo de distribuirla.

---

<sup>199</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*. Respuesta 23ª.

En Pliego el nacimiento del manantial de los Caños estaba canalizado por unos antiguos arcos que partían unos cuantos metros aguas debajo de este manantial, cuyo inicio se producía en un pequeño pilar, donde se encauzaba el agua a través de un canal sujetado por tres arcadas, para mantener la cota de nivel y conectarlo con el cubo del molino viejo, edificio también inexistente. Desde éste hasta la Balsa, había partidores que daban paso y separaban el agua a través de las acequias de Santoro y la Carrera, conjuntamente con otros pilares y abrevaderos que estaban distribuidos por el recorrido del canal para el abasto de los vecinos de la villa y de las caballerías.

A la altura del Molino Viejo la acequia que partía de los Caños se bifurcaba en dos canales. La ramificación tendrá su inicio en el pilar situado antes del molino, mientras que la otra porción de agua continuaría por la acequia principal hasta llegar al siguiente pilar situado enfrente de la puerta de la almazara santiaguista, aunque bastante desviado de las aguas del molino. Sobre este pilar, las aguas de ambos canales se unirían para continuar hacia diferentes pilones y partidores.

Se comprueba que en la mayoría de los molinos ninguno se encontraba sobre una arteria principal única, sino que todos se situaban sobre pequeñas desviaciones, evitando que si ocurría algún percance en el funcionamiento del molino y éste quedaba sin trabajo, no se viesen afectados la acequia y los diferentes usos del agua perdiendo la disponibilidad de tan escaso recurso.

En el Levante peninsular se dan tres modos técnicos de explotación y aprovechamiento del agua, que son el modelo distributivo, el extractivo y el de conservación o embalsamiento, cada uno con técnicas distintas.<sup>200</sup> El tercer modelo el de embalsamiento es el característico de Pliego, es decir un lugar donde se aprovecha el agua de manantiales o fuentes naturales.

La población se asienta en zonas próximas a la sierra en las que las parcelas cultivadas se distribuyen en terrazas escalonadas. La modalidad llamada de proporcionalidad es propia de aquellos lugares donde el propietario de la tierra tiene derecho al agua de forma directa como en Mula, se corresponde, normalmente, con el modelo distributivo donde el agua es abundante.

---

<sup>200</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1983). *El agua como elemento de relación social en comunidades rurales de Mediterráneo Occidental: siglos XV-XVI. Algunos ejemplos del reino de Murcia*. Véase también *Lorca pasado y presente: aportaciones a la historia de la Región de Murcia*, coordinación y dirección Francisco Chacón Jiménez, Antonio José Mula Gómez, Francisco Calvo García-Tornell. (1990). Para estudiar qué condicionantes han influido en el desarrollo de los regadíos murcianos: PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1985): "Agua y coyuntura económica". *Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)*, en cuadernos de Geo-crítica, nº 58. Barcelona.

Otra manera es la modalidad de separación, marcada por el alejamiento de la pertenencia agrícola de la propiedad y el uso del agua. Este modelo se da donde el agua es escasa.

En Pliego se desarrolló un modelo técnico mixto de obtención del agua, ya que se complementan la extracción junto al embalsamiento. En cuanto a la distribución, aunque estaba separada la posesión de la tierra y el disfrute del agua que estaba muy repartida entre todos los agricultores.

### **1.3.2.1. Utilización tradicional de los regadíos de Pliego.**

En Pliego a principios del siglo XX continúan los dos manantiales generales (como se puede ver por la descripción que hace Ruiz Funes<sup>201</sup> sobre la huerta de esta localidad). Las aguas de “Los Caños” están divididas en hilas, destacando que dos son propiedad de la tierra, estando asignadas a determinados terrenos. Los propietarios o cultivadores de ellos sólo pagan al fiel del agua porque se la conduzca a sus cauces particulares, diez céntimos por cada tahulla que rieguen. Los partidores de la Acequia Madre de las Anguilas eran Acequia Alta, Mariscales, Coletor, Junquera, Sangrador, Herradores, Molino, Pelegre, Don Martín, Valiente, Cañares, Colas, Fuentes, Montera, Puente Potra, Perdía, El Chinche, Mergares, Mergarejos, Hoya Pilas, Calatre, Magnaca, Cercao, Barranco Cherro.

Los partidores de la zona de Cherro eran Magnaca, Colector, Bocamina, Pelegres, Pino Boruga, Guerreros, Manejantes, Piedra el Cuervo, Mariquitas, la Joña (con tres ramales Juan María, Monjas y Carreras), La Balsa, Los Barrancos, La Pava, La Oliverica, Carrasco, La Loma.<sup>202</sup>

Otra parte de la huerta pleguera era la llamada Huerta Baja, regada por la fuente de Los Caños. Su fuente de propiedad del pueblo, se subasta el agua en el edificio del Ayuntamiento por la Junta Directiva, a cargo de quien corre su administración y cuidado. Se reparte el agua reuniéndose en un día determinado, anunciando las unidades de agua que se venden, ordinariamente horas, por medio de voz pública, para que los

---

<sup>201</sup> RUÍZ FUNES GARCÍA, M. (1983). *Derecho consuetudinario y economía popular en la provincia de Murcia*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia..., p. 192.

<sup>202</sup> En 1992 el “partidor de La Loma del Rincón” que daba riego a 60 tahúllas.

regantes pujen, adjudicándola al mejor postor, llegándose a veces a pagar veinte pesetas por hora de agua<sup>203</sup>.

Durante la noche, se almacenaba<sup>204</sup> en una balsa, el agua procedente del nacimiento. Por el día se distribuía en hilas divididas entre las horas de sol que serían doce en total. El agua se distribuía en tandas, que eran dos y hacía referencia a los dos patronos de Pliego: Sta. María y Santiago, para ello había un reloj de sol instalado en la balsa en un murete, posee una inscripción del año 1759<sup>205</sup> en números romanos. Debajo de la Balsa existía un lavadero público. Cada tanda tenía un número de tercios y horas para repartir las hilas, éstas eran sobre 10 litros y 60 centilitros por segundo. La palabra tanda viene de Entande, es decir la acción de formar un turno de riego de cada día y había un entandador o fiel que a principios de siglo XX fue Isidoro Pérez Abellán, quien tenía una pequeña edificación junto a la Balsa para este menester.

Las tandas era otra de las novedades de este sistema de distribución de aguas, cuya coherencia interior alcanza un nivel de perfección que elimina tanto los conflictos sociales como la normal irregularidad que la base del abastecimiento podría originar. Las tandas no son distintas en función de tierras distintas, sino de la alternancia del riego. Así mientras en los casos que conocemos toda el agua puede circular conjuntamente por dirigirse a través de acequias diversas a tierras distintas, en Pliego el riego se organiza tomando como base una misma tierra, que es la que comprende y abarca la fuente de los Caños, y a su vez unas tandas basadas, no en la propiedad concreta sobre un tercio determinado, sino sobre la hora de agua. Ahora bien con el fin de evitar las desigualdades que suponían el riego de la fuente con su normal irregularidad, frente al volumen fijo y seguro del embalsamiento, se establece un sistema de rotación en ambas tandas.

El cambio de estaciones afecta al riego, pues durante el invierno al ser las noches más largas puede llegar a saltar la balsa. Cuando ocurre este desbordamiento, el propietario que está en primer lugar para regar se aprovecha particularmente de esta agua, cosa que no ocurre en otros regadíos, en los que se devuelve la masa de agua conjunta. Por otra parte, cuando el propietario va alternándose, los beneficiados serán distintos cada vez. Las únicas interrupciones del sistema se producen de manera

---

<sup>203</sup> RUIZ FUNES, M. *Derecho consuetudinario...*, op. cit.

<sup>204</sup> HERVÁS AVILÉS y OTROS. (Dirección). *Murcia recupera ¿...somos? ¿Qué fuimos? Pliego*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia. Vida Agraria y Cultura Material en Pliego.

<sup>205</sup> Se tomaban medidas de doce horas, divididas en hilas, siendo éstas la cantidad de agua que se toma de una acequia por un boquete de un palmo cuadrado.

esporádica y sin regularidad, y tienen por objeto poner la venta durante 1 ó 2 días el agua para recaudar fondos con los que atender los gastos de mantenimiento.

En la tanda de Santiago el agua del manantial no pasaba por el embalse, se distribuía durante el día en tres tercios de cuatro horas cada uno.

El primero se llamaba tercio de Quite. Desde las seis de la mañana hasta las diez de la mañana.

Tercio de Llano. Desde las 10 h de la mañana hasta las 14 h de la tarde.

Tercio de Postrero. Desde las 14 h de la tarde hasta las 18h.

En la tanda de Santa María los tercios son más amplios en el tiempo, sólo para el agua del manantial, de seis horas cada uno, por lo que podían denominarse “medios.”

Tercio Quite. Desde las seis de la mañana hasta las 12 h de medio día.

Tercio Posterías. Desde las 12 h de día hasta las 18 h de la tarde.

La división en “medios” de la tanda de Santa María, en vez de tercios, son más breves que los de Santiago, debido de la correspondencia de esta tanda con la del invierno (horas solares).

En cuanto a la regulación del agua embalsada, primeramente se procede a medirla, esta operación la realiza el fiel de la balsa con una caña, en las que se incluyen unas divisiones o rayas, más espaciadas en la parte inferior con objeto de compensar la bajada de presión cuando la balsa se vacía. El volumen de agua se reparte en proporciones denominadas horas, que en este caso no son unidades de tiempo sino volúmenes de agua, en la tanda de Santiago se hacen ocho, mientras que en la de Santa María (invernal) se hacen seis. Al tener divisiones distintas, según se trate de una tanda u otra, existen dos cañas. Una con seis divisiones y otra con ocho, y para igualar la estacionalidad y mayor recogida de agua en las noches de invierno que tienen mayor duración de las del verano, para ello hay dentro de cada tanda una caña para invierno y otra para verano. En una y otra tanda, las divisiones de agua se articulan igual que el agua del manantial, en tercios. Que son los siguientes para la tanda de Santiago.

Tercio de Tapa: 4 primeras señales de la caña desde la salida del Sol.

Tercio media Balsa postrera: 4 últimas señales de la caña desde la salida del Sol.

En la tanda de Sta. María, el único tercio era el de Tapa el cual se distribuía en seis señales a repartir desde la salida del Sol hasta su puesta.

Así considerado dentro de la tanda de Santiago: A al tercio de Tapa, B al de Quite, C al de Media Balsa postrera, D al de Llano y E al de Postrera, la rotación se efectuaría del modo siguiente: en el primer ciclo de riegos utilizarían las aguas por el

orden indicado, comenzando por el A. En el siguiente el tercio de Tapa (A), pasaría al de Quite (B), es decir de balsa al manantial, el de Quite a su vez pasaría al C, es decir al de media balsa postrera, o lo que es lo mismo del manantial a la balsa y así sucesivamente. Si bien, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, la propiedad del agua se acumula en determinadas familias importantes del pueblo el precio nunca ha sido un factor de distorsión social. La venta no se realiza en pública subasta, sino de manera particular.

Con esta forma de riego, se intentaba racionalizar el agua para todos los regantes. Se asignaba una rotación al turno de riego para que todos regaran en diferentes tandas y tercios. Así se aplicaba un sistema de estaciones de riego consiguiendo que todos los regantes regaran a horas diferentes y de diferente origen (directa o embalsada), tomando como medidas el tiempo, controlado por un reloj solar en las aguas directas y el volumen que se tomaba en la balsa.

Los partidores de la Acequias Madre eran: Rincón J. Vivo, Ribera, Higuerica del Rullo, Rincón, Llanos, Olivar, Acequia de En medio, Concejo, Manzanete.

#### **1.3.2.1.1. Compra de Las Anguilas. Creación del Heredamiento de Cherro.**

La propiedad particular de las aguas de la fuente de Las Anguilas fue un problema desde el siglo XVIII, ya que solamente se regaba cuando manaba. Su uso creaba serios conflictos entre los propietarios del agua de la vecina Mula y los regantes.

A mediados de los años cuarenta del siglo XX es cuando se pone en venta la fuente de Las Anguilas que regaba una parte de la huerta de Pliego. Estas aguas eran de propiedad particular y hay que dejar constar que el precio era fijado por los propietarios desde antiguo, existiendo irregularidades en su venta. Es en plena postguerra en el año 1945 cuando se decide venderla ofreciéndola al mejor postor.

El alcalde de la época D. Pedro Fernández Martínez convocó a los principales propietarios, llegando al acuerdo que sería una buena idea comprar las aguas para Pliego. El precio fue desorbitado para la época y se vieron obligados a hipotecar sus bienes para conseguir un crédito bancario para la compra valorada en 500.000 ptas.

Se decide formar una Comisión con los siguientes propietarios D<sup>a</sup> Engracia Pantoja y Valero de Saavedra, D. Carlos García Sánchez, D. Salvador Molina Ponce, D. José Pascual Molina y D. Félix Bolarín Martínez. (D. Antonio Aranda Caravaca,

sacerdote pleguero, también apoyó el proyecto estando en la Comisión para la compra). Se comisionó a D. Carlos García Sánchez para que procediera a la compra del caudal.

Fue el Banco Hispano Americano el que libra a favor de los mismos un préstamo de 521.000 Pts. siendo director de la sucursal de Mula D. Antonio Ródenas Canales, entregándoles a los propietarios de la fuente 50.000 ptas. en señal y después 450.000 en el cheque nº 699052 el 23 de marzo de 1946.

La Comisión ante el desembolso de tal cantidad de dinero solicita ayuda al Estado de la época, y ven la posibilidad de ayuda amparándose en la Orden de junio de 1941, por la que se crean los Grupos Sindicales de Colonización. Así se redacta un proyecto para estructurar la huerta de Cherro dentro de un Grupo de Colonización con su encuadramiento de 400 productores que representaban para la época 2.100 habitantes, de los tres mil que existían en el año 1945, con más de 1300 tahullas<sup>206</sup>.

Si recordamos la mentalidad económica de la España de la época buscando la autarquía, es decir, la explotación de todos los recursos del país para su funcionamiento, sin necesidad de ayudas de otras naciones, podemos conocer como se crea el Instituto Nacional de Colonización dependiente del Ministerio de Agricultura y que ayudaba mediante créditos a bajo interés las iniciativas en pro de la mejora de la agricultura y su explotación más racional. Las Leyes de la época necesitaban de la creación de una Junta rectora que fuera la representación del Grupo Sindical. Así se forma un equipo compuesto por D. Carlos García Sánchez como Presidente, D. Antonio Aranda Caravaca como interventor, D. José Pascual como tesorero, y vocales D. Salvador Molina Ponce y D. Félix Bolarín Martínez, siendo secretario de la misma D. Pedro Fernández Martínez. Podemos observar con estos datos como menos D. Antonio Aranda, el párroco los demás eran grandes propietarios del pueblo. Se intenta que el Estado se haga cargo y es el 25 de mayo de 1946 cuando queda constituido el Grupo Sindical de Colonización nº 116 de la huerta de Cherro de Pliego. Así se pasa el préstamo de los propietarios iniciales a esta Entidad como tal. La primera actuación de la Entidad fue pedir el 26 de mayo de 1946 (un día después) un préstamo al Servicio Nacional de Crédito Agrícola y este organismo lo otorga por 365.000 ptas., amortizable en ocho años a un interés del 3,25 por 100 anual, y el 18 de diciembre del mismo año se formaliza en póliza nº 121.499. Destacar que en 1949 se consiguió amortizar la deuda contraída con el banco Hispano Americano y el abono de los intereses. Se contó para

---

<sup>206</sup> Libro Fiestas Patronales 1.949. Ayuntamiento de Pliego.

ello con los ingresos que producen las aguas y los dos repartos a razón de 130 ptas., por tahulla uno y 100 ptas., por tahulla otro.

**Tabla 40. Evolución del regadío en Pliego**

año	fanegas	tahúllas	hectáreas	Km2
1755	1.266	5.184	579,571	5,79571
1847		2.014	225,165	2,25165
1972			276	2,76
1994			469	4,69
1995-97			791	7,91
1998			801	8,01
2009			489	

Fuentes: Para 1755, Respuestas Generales. Para 1847, Diccionario de Madoz. Para 1972, comisario del Plan del Desarrollo Económico y Social. Sureste español, cuatrienio 1972-1975. Para 1995-98. Anuario Estadístico de la Región de Murcia. 1998. Tomo 2: Datos municipales. Para 2009. Anuario Estadístico de la Región de Murcia. 2013. LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. Y GÓMEZ ESPÍN, J. M<sup>a</sup> (2008). Abastecimientos tradicionales de agua a los municipios de Mula, Pliego y Bullas. Revista NIMBUS núm.21/22.

### 1.3.3.2. “Los señores del agua de Mula”.

En el caso de Mula hasta la llegada de las aguas procedentes del Taibilla, en el año 1954, los habitantes de la ciudad se abastecían de la Acequia Mayor, de aljibes y de fuentes. Las principales eran Fuensoriana, Fuentesanta, Cabezo y Gota.<sup>207</sup> Pero el caudal, tanto de la acequia como de los manantiales era muy variable, por ello destacaba la figura del aguador, como aquellos los plegueros que traían el agua de los Caños dentro de tinajas, a lomos de bestias, repartiéndose por el vecindario para abastecimiento del mismo.

La Acequia Mayor recibía sus aguas del río Mula que nacían de un manantial situado en el paraje conocido como Fuente de Mula, en el término municipal de Bullas. Sus aguas se utilizaban para regar diferentes sectores de la huerta de Mula, incluyendo la huerta de la pedanía de la Puebla de Mula, situada al este en la unión de los ríos Pliego y Mula. Asimismo utilizaban las aguas del río Pliego, mediante el azud de El Curtí, desde donde actualmente parte una acequia, con ésta se regaba la margen derecha del río.

En este apartado vamos a conocer la distribución del agua en la vecina localidad de Mula a comienzos del siglo XX, para compararla con la vecina de Pliego.

En la rica huerta que rodeaba la ciudad de Mula, en estos años era una constante la sequía, y en especial en el secano, lo que se intentaba paliar con rogativas al niño

<sup>207</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. y GÓMEZ ESPÍN, J. M<sup>a</sup> (2008). “Abastecimientos tradicionales de agua a los municipios de Mula, Pliego y Bullas”. Revista NIMBUS núm.21/22.



Jesús del Balate, como lo destaca *La Semana*<sup>208</sup>, en mayo del año 1919, y a instancias reiteradas de numerosos labradores, es trasladado procesionalmente desde su ermita a la parroquia de Santo Domingo, la imagen del Niño Jesús en solemne rogativa, y como era de esperar fue acompañado por el Ayuntamiento en pleno, el clero y la Banda de Música.

En el municipio muleño destacamos los siguientes propietarios con una gran extensión de terrenos, que los hacían ser considerados como “los señores del agua”, ya que en Mula iba a la par la posesión de la tierra con el disfrute del agua para su cultivo. Así destacan por su gran influencia los terratenientes: marqueses de Pidal, descendientes del marqués de Chico de Guzmán, Ricardo Vega Redondo, Artero Perea, Emeterio Cuadrado Díaz, José Meseguer Sánchez, Fernando Badín Delgado, José Ladrón de Guevara Valcárcel, el marqués de Mena hermosa, Pedro Luis Blaya Valcárcel, Bernardino Navarro Ortega, Lucía Pérez Martínez, y José García Martínez<sup>209</sup>.

A parte de estos grandes propietarios, las fincas se daban a medias, a obreros agrícolas, suministrando el dueño el agua y los abonos. El colono aportaba las labores y las semillas, dividiéndose en partes iguales los productos. Las fincas de secano se cedían al cuarto, en cuyo caso el dueño sólo entregaba el terreno, realizando toda clase de labores de gastos de siembra y recolección. El dueño en la era tomaba la cuarta parte del grano<sup>210</sup>.

Otra de las claves para entender el periodo y la situación social lo constituía el Heredamiento de aguas muleño. Junto a esta institución estaban otras formas de conservación o explotación de las aguas como el Pantano, (empezado en 1915 pero cuyo funcionamiento se retrasa hasta los años 30 del siglo XX), y desde tiempo inmemorial, los riegos que se realizaban con las fuentes naturales, ramblas o el mismo río Mula. El presente estudio parte de los riegos exclusivos procedentes de la fuente de Mula, junto con su río, y las que fluían por los barrancos de Uceda, en el actual término de Bullas<sup>211</sup>.

La corporación municipal designaba los vocales de la Junta Directiva del Heredamiento, encargándose de velar por el buen de todos los procesos relacionados

---

<sup>208</sup> A. M. Mula, *La Semana de Mula*. Mayo de 1919.

<sup>209</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y LLAMAS RUIZ, P. (1991): *El agua en la ciudad de Mula*. S. XVII y XX. MAPFRE. Madrid, p.39.

<sup>210</sup> RUIZ FUNES GARCÍA, M.: *Derecho Consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*, op. cit., p.124.

<sup>211</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J., y LLAMAS RUIZ, P.(1991). *El agua en la ciudad de Mula*, S.XVII y XX. Mapfre. p. 126.

con el agua, y estaba formada, cómo no, por los pertenecientes al cuerpo de mayores hacendados del pueblo. Esta Institución tiene unas ordenanzas<sup>212</sup> que se remontan al año 1853, según manifiesta Mariano Ruiz-Funes García, en su libro titulado Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia. En el transcurrir del tiempo se modifican tres de sus artículos para evitar que el nombramiento de los empleados del Heredamiento esté pendiente de la política, y para lograr que la minoría de regantes tengan representación en la Junta Directiva. Ni que decir tiene que los votos que se realicen para aprobar alguna medida estaban en relación con la extensión de la propiedad que representaba cada asociado.

La Junta Directiva estaba formada por siete vocales, entre los integrantes del Heredamiento, en dos mitades, y en una fecha determinada: las diez de la mañana del día 26 de diciembre de cada año, bajo la presidencia del alcalde y de la Junta Directiva saliente. En las Juntas generales los propietarios tienen derecho a un número de votos proporcionado al número de cuartos de hila que posean.

Estos vocales aparecen reflejados en las actas del Ayuntamiento de Mula<sup>213</sup>, y fueron para el bienio 1918-1919, José Zapata Urrea, Francisco Delgado Fernández, Francisco Botía Molina; y para el bienio 1919-1920, Antonio Artero Perea, Francisco Piñero Palazón, Emiliano Artero del Campo, José Martínez García de Juan<sup>214</sup>.

Para ver la influencia política en el Heredamiento baste conocer el nombramiento de Juan Valero para presidente de esta Institución, ciervista convencido, el cual tiene problemas con propietarios del partido liberal que intentan desbancarlo de tal cargo, como aparece reflejado en La Semana del 30 de abril de 1920. Este es un ejemplo de cómo los conservadores dominarán todas las instituciones importantes de la sociedad muleña<sup>215</sup>.

La compra y la venta del agua para regar la sedienta tierra muleña era realizada por esta institución. El acto del “concierto” era una de las ceremonias más esenciales del Heredamiento: concertar el agua es regularla, según fuera prestada, vendida o regalada directamente por sus dueños, teniendo una normativa a la hora de proceder, concertándose dos veces al día, una por la mañana, antes de salir el sol, y otra por la

---

<sup>212</sup> El uso y disposición de las aguas va a ser organizado de forma particular en primer lugar por el Heredamiento de Aguas, institución que aglutinaba a los propietarios del recurso, y cuyas primeras ordenanzas datan del año 1821, aunque las que constituyen el bloque principal que llegan hasta nuestros días son redactadas por este estamento en el año 1853 y reformadas en 1895 y 1941.

<sup>213</sup> A. M., de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 30 de diciembre de 1917.

<sup>214</sup> A. M., de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 31 de diciembre de 1918.

<sup>215</sup> Archivo CAM, de Mula. *La Semana de Mula*. 30 de abril de 1920.

tarde, al ponerse. El lugar donde se realizaba este acto era la sala superior del Heredamiento, que realizó sus funciones hasta el año 1966.

Para el acto del concierto, reunidos los interesados en el local designado al efecto, el fiel se colocaba en una tarima, antes de empezar, pedía licencia al Presidente, y después de obtenida, invocaba el santo nombre de Dios, a cuya voz solemne se descubrían todos los presentes. Tenía preferencia cuando se comenzaba, el propietario que poseía o juntaba una hila esa jornada, la cual podía concertar para regar sus tierras o para venderlas enteras o descompuestas en cuartos a través del fiel. Una vez que las incidencias del concierto quedaban claras, sólo faltaba anotarlas en la libreta del encargado de ejecutarlas. Hay que destacar que en la acequia madre habían una serie de partidores.

Los principales partidores, situados sobre el cauce de la acequia madre, tenían en su interior unas pequeñas compuertas, al principio de madera aunque con el tiempo se cambiaron a metálicas, que servían para retener el agua que descendía por el canal, partiéndose el agua a través de un ramal secundario. Este canal secundario tenía en su inicio un tablacho o portón, que se levantaba a brazo o de forma mecánica para permitir el paso del agua.

Los partidores<sup>216</sup> de la acequia Mayor en esta época eran: Almajales, Carrascos, Casablanca, Balate, Labradores, Talavera, Herrero, Serón, Alta, Madroño, Negro y Negrica, Trasto, Notal, Peñuela, Molino, Olmo, Tapia, Martibañez, Jardín, Blaya, Chorrador, Villa, Nuevo y Dato.

La representación legal del Heredamiento compete a la Junta Directiva, cuyas obligaciones eran cuidar del régimen y gobierno de las aguas, hacer, si era necesario, que se celebrasen una o varias ventas públicas de agua todos los meses, en proporción a las necesidades del Heredamiento, a cuyos gastos se atienden con el producto de esas ventas.

El líquido elemento se dividía en varias denominaciones, según la procedencia que tuviera: agua comprada, que según informes apenas bastaba para regar la séptima parte en que se utilizaba; riegos llamados a portillo, que se recogía de las aguas que emergían de algunos nacimientos naturales o bien, de los riachuelos de Mula o Pliego; agua arrendada, llamada así porque son los dueños de la tierra los que la poseen, y la venden o arriendan cuando ya han acabado de regar sus tierras.

---

<sup>216</sup> Elaboración propia según datos del Archivo Municipal de Mula y Heredamiento de aguas de Mula.

El agua que se vendía en la Acequia Mayor era propiedad de los “señores del agua”, o de los mayores hacendados, en un 95%, concretamente 19 de 20 partes<sup>217</sup>. Estos señores del agua eran los que poseían riqueza e influencia en Mula. Los únicos con más de 21 cuartos son hermanos, el marqués de Pidal y María Pidal y Chico de Guzmán. El primero declaraba 40 y la segunda 32 cuartos; si a ambos se le suman las 16 que pertenecían a su otra hermana, que estaba internada como monja en un convento, hacían 88 cuartos, es decir, el 10,57% del caudal que venía por la acequia Mayor. Eran nietos de Alfonso Chico de Guzmán, nacido en Mota del Cuervo (Cuenca), que compró en bloque los edificios, las tierras y el agua de los marqueses de los Vélez (que estuvieron más de medio milenio establecidos en Mula). En 1862, los herederos del marqués poseían 68 cuartos en total y al comprar D. Alfonso se le sumaron a sus 18 cuartos, poseyendo en total 86 cuartos, lo que hizo que sus nietos aún fueran los mayores propietarios del Heredamiento.

En el periodo analizado aparte de los Chico de Guzmán destacan Ricardo Vega Redondo con 4 hilas, seguidos de los hermanos Artero Perea (24 cuartos), Emeterio Cuadrado Díaz con 14, José Meseguer Sánchez con 13, y otros varios con 12, entre los que citaremos a Fernando Badín Delgado y José Ladrón de Guevara y Valcárcel. El Marqués de Mena hermosa, tenía su parte reducida a 9 cuartos, lo mismo que Pedro Luis Blaya Valcárcel, Bernardino Navarro Ortega, Lucía Pérez Martínez y José García Martínez.

Las grandes casas de la huerta de Mula pertenecían a las familias más importantes de la época (siglo XVII, XVIII y XIX), siendo más lujosas cuando mayor era su fortuna y propiedad. Estas viviendas se construían de forma sobria, con dimensiones casi palaciegas y con simbología de grandeza; se disponían en varias alturas, destinando la parte inferior a la vida familiar y social y en la parte superior se encontraban las habitaciones privadas. En la parte alta se construía un cuerpo a modo de torreón para controlar toda la finca, como las llamadas casas-torre en la huerta de Murcia

De acuerdo con la Ley de 8 de julio de 1898 se constituyó en Mula una Comunidad de Labradores, para ello se redactaron unas ordenanzas, aprobadas por el gobernador civil de la provincia. Eran fines de la comunidad defender las propiedades y sus frutos, abrir nuevos caminos y conservar los existentes, y velar por la limpieza de

---

<sup>217</sup>GONZÁLEZ CASTAÑO, J., y LLAMAS RUÍZ, P.: *El agua en la ciudad de Mula*, op. cit, p. 39.

sus cauces de agua, así como realizar los repartos necesarios para atender a sus fines. Para tomar parte en las deliberaciones de la Comunidad será requisito pertenecer a ella. Los votos se asignan en relación con las tierras que se posee.

Según su Ordenanza existía un jurado de Policía Rural, que tenía por objeto imponer las sanciones a los transgresores de la misma. Este jurado se componía de un presidente y de un vicepresidente, de un secretario, de ocho vocales, elegidos entre los que participan en la Comunidad, y de un concejal del Ayuntamiento designado por éste. El presidente, el vicepresidente y los vocales eran elegidos semestralmente. El jurado se constituía en tribunal quincenalmente, o antes si hubiere cinco denuncias pendientes de resolución<sup>218</sup>. La Semana, periódico local muleño, comenta el mal estado de las cuentas de la entidad, estando un señor particular pagando de su bolsillo dos meses atrasados y así conseguir que no presenten su dimisión<sup>219</sup>.

La puesta en marcha de una política hidráulica no se llevará a cabo sin conflictos entre los diferentes valles o huertas y heredamientos, entre los industriales propietarios, y entre segmentos distintos de estos últimos. Para calmar los ánimos de unos y otros grupos y entre las Vegas Alta y Baja del Segura se creó dentro del programa económico intervencionista de la Dictadura de Primo de Rivera la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura<sup>220</sup> (C.S.H.S), en 1926, dando lugar en 1931, a la Mancomunidad Hidrográfica de acuerdo con los nuevos planteamientos republicanos.

## **2. EL SECTOR GANADERO.**

### **2.1. La ganadería en el siglo XVIII.**

En Pliego la ganadería ocupó un lugar secundario, que corresponde con lugares típicos de subsistencia. La ganadería es tratada en las Respuestas<sup>221</sup> en el vigésimo capítulo donde se nombran las especies de ganado que hay en la villa y su término:

... *“son bueyes, vacas, novillos, novillas, terneros, terneras, burros, burras, mulas, machos, cabra, cabrito, cabritas, machos de cabrío, ovejas, carneros,*

---

<sup>218</sup> RUIZ FUNES GARCÍA, M.: *Derecho Consuetudinario y economía popular...*, op. cit., p. 159.

<sup>219</sup> A. CAM, de Mula. *La Semana de Mula*. 3 de octubre de 1919. Artículo. *Apuntes para la historia*.

<sup>220</sup> La creación, evolución institucional y actuación de este organismo en MELGAREJO MORENO, J. (1986): *La intervención del Estado en la Cuenca del Segura, 1926-1986*. Ed. Institut de Cultura “Juan Gil Albert”, Valencia.

<sup>221</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*, n° 20

*corderos, corderas, puerkas de cría y cerdos grandes y pequeños, sin que aya cabaña, ni yeguada que paste dentro ni fuera del término”...*

Del estudio del Vecindario de 1756 de las Comprobaciones, se calcula que eran 377 cabezas de burros, 123 de mulas y 8 caballos, junto con sesenta bueyes. Estos animales los usaban para el tiro de las carretas de los arrieros o en el campo para el trabajo de arar, por lo que solían tenerlos en parejas. Hay que destacar que el buey tenía la ventaja de que hacía el surco más profundo y aireaba mejor la tierra, las mulas sustituyeron a los bueyes en las labores agrícolas, las mulas eran más rápidas a la hora de labrar, disminuyendo los costes, pero la profundidad del surco era menor.

Otro tipo de ganado eran las vacas, habiendo pocas y muy repartidas, los cerdos para sacrificio con 140 cabezas. Destacando el ganado caprino con 3.349 cabezas. Tenía Pliego cinco rebaños de numerosas cabezas, y el resto las poseían los vecinos con rebaños más pequeños. Habían ocho pastores. Las ovejas llegaban a 383 cabezas repartidas entre los plegueros.

La carencia de grandes pastos en el monte, por el escaso régimen de lluvias durante el año, lleva a poder mantener sólo a aquellos animales que se pueden alimentar con el verde o forraje obtenidos en la huerta. Es una ganadería de fuerte carácter doméstico para el consumo familiar de carne y la ayuda que pueden prestar en las labores agrícolas.

**Tabla 41 . Evolución de la ganadería murciana.**

	caballar	mular	asnal	vacuno	ovino	cabrío
1756	3.929	13.301	27.585	9.041	114.373	92.266
1859	6.083	34.033	48.465	8.995		
1865	11.028	51.562	81.454	11.679		

Fuente: Pérez Picazo, M<sup>a</sup> Teresa y Lemeumer, Guy: El proceso de modernización de la Región de Murcia.

## **2.2. La ganadería murciana de finales del siglo XIX y el consumo de sus productos.**

La localización de la Región de Murcia en el sureste de la Península Ibérica, con unas condiciones climatológicas poco favorables al desarrollo de pastos hace que Murcia no se considere un área de tradición ganadera. Los pastos eran y son escasos y pobres, por las largas sequías que caracterizan a este territorio, de ahí que la ganadería

que mejor se adaptaba era la caprina y la ovina. El resto de especies ganaderas siempre aparecían como ganadería doméstica, para completar la economía familiar, al suministrar carne, huevos y leche, y con ventas esporádicas de esos mismos productos. En el caso del ganado equino, era la fuerza del trabajo de las explotaciones agrarias mayores, de ahí su rápido descenso con la mecanización del campo. Los pastos naturales de la región, por los rigores climáticos de escasez de precipitaciones, elevadas temperaturas y evapotranspiración, están configurados en formaciones de matorrales leñosos y, en el caso de condiciones climatológicas favorables, formaciones herbáceas de pequeña y mediana altura. Estos pastos soportaban una ganadería extensiva de rebaños de ovejas y cabras, que completaban su alimentación con el pastoreo de los rastrojos en los secanos inmediatos. El ganado cabrío, se extendía por todo el territorio, aunque su mayor grado de implantación coincidía con los terrenos serranos o montuosos, de bosque mediterráneo seco y pastos finos. Si tenemos en cuenta que el período 1860 a 1936 se caracteriza por las grandes transformaciones socioeconómicas y el desarrollo del capitalismo en el agro español, interesa conocer cómo fue posible este proceso. Entre las razones que lo explican las más importantes que podemos apuntar son:

A) El impacto de la liquidación del Antiguo Régimen hace que se regeneren las esferas de la circulación y la producción, afectando a la región las medidas liberales de desvinculación de los mayorazgos y las desamortizaciones<sup>222</sup>.

B) La construcción de un ferrocarril (que en Murcia data de 1860) posibilitando la formación de un mercado nacional y favoreciendo el desarrollo del capitalismo agrario.

Así, libre de trabas que impedían la circulación de factores de producción, la región de Murcia se vio favorecida al estar dotada de recursos abundantes y mejor comunicados con los mercados extrarregionales<sup>223</sup>. La ganadería va en consonancia con la agricultura y los factores que contribuyeron a una expansión de la explotación ganadera fueron:

a. La innovación tecnológica y la racionalidad económica de la explotación ganadera.

---

<sup>222</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.(1991). *La ganadería en la economía murciana contemporánea.1860-1936*. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Murcia..., p.21.

<sup>223</sup> *Ibidem.*, op. cit., p. 22.

- b. Crecimiento demográfico, la expansión urbana, aumento de la renta, lo que conlleva un aumento del consumo. La presión de un mercado nacional favoreció la expansión del comercio extrarregional de productos pecuarios, parte de los cuales se destinaban también para el consumo industrial (lana, pieles, cueros).
- c. Las mejoras en el sistema de financiación y crédito.
- d. Los cambios en el uso del suelo y la especialización de éste en el cultivo de cereales (difusión de plantas forrajeras o praderas artificiales como principal protagonista la alfalfa).
- e. Aprovechamiento intensivo de los subproductos y residuos de las propias explotaciones agrícolas.
- f. Especialización del cereal (pienso, principalmente cebada, maíz y avena).
- g. Avance del barbecho semillado.

Al igual que la agricultura, que no se estanca, y busca la intensificación de la producción para el mercado, con la especialización y la innovación tecnológica de las explotaciones, la ganadería no permaneció ajena a dichos cambios. Los esfuerzos de los ganaderos se orientaron a mejorar los rendimientos de las especies, mediante cruzamientos de razas con una adecuada selección de las mismas su traducción fue la siguiente.

**Tabla 42. La ganadería en Murcia y en España.**

	España	Murcia	Mu / Es	España	Mu.
1865	30.416	369	1 / 2	100	100
	Peso Vivo	Total		Índices	
1906/10	21.177	209	1,0	70	57
1911/15	24.345	316	1,3	80	85
1916/18	26.623	244	0,9	88	66
1920/25	32.135	372	1,1	106	101

El ganado murciano.

	Miles de cabezas	Promedios anuales.
	1885/91	1914/21
Caballar	8,6	7,4
Mular	28,4	30,1
Asnal	46,3	21,5
Vacuno	7,8	59,3
Lanar	238,7	120,1
Cabrío	85,4	156,3
Cerda	46,2	138,8
Total	538,8	461,7
Base 100 = 1885-91	115	100

**Fuente:** Martínez Carrión, J.M.: *La ganadería en la economía murciana...*, op. cit., pp.28-29.



Los datos sugieren que, a comienzos del siglo XX, las especies ganaderas aumentan sus efectivos, salvo el ovino trashumante y el asnal. El desarrollo de la ganadería contribuye también a la especialización del cabrío y la comercialización del ganado de cerda, junto con una fuerte expansión del vacuno, gracias al avance de los cultivos del regadío (utilizándose en las labores agrícolas de las vegas del Segura y del Guadalentín).

Durante las primeras décadas del siglo XX, la tendencia española de la economía es de clara recuperación, iniciándose una fase expansiva que se mantiene hasta el final del período. A este período de bonanza económica se le suma la ganadería murciana, cuyo ritmo de crecimiento es muy superior al resto del país. En torno a 1920, puede decirse que se han recuperado los efectivos que mostraba la ganadería española a mediados del siglo XIX, sobrepasando la cuota lograda en 1865.

El aumento del consumo de productos ganaderos, nos sugiere que existieron mejoras en la renta desde finales del siglo XIX, y un avance en la alimentación y nutrición. Pero el aumento fue lento en muchos casos, e insuficiente en las clases trabajadoras.

**Tabla 43. Consumo de carne en Murcia.**

Año	Vacuno	Ovino y		Total
		Cabrío	Cerda	
1920	2,7	3,1	9,5	15,3

**Fuente:** Anuario Estadístico de España 1920 (1921) Pág.68. Coeficiente vacuno, 165 Kg., ovino y cabrío 15 Kg., cerda 100Kg. Elaboración propia.

El hecho de que en Murcia existiera un menor consumo relativo de carnes, grasas y proteínas animales también se explica por la existencia de una dieta tradicional basada en proteínas y grasas vegetales (garbanzos, alubias, lentejas, y otras leguminosas, además de cereales). Naturalmente no deben olvidarse los productos derivados de los animales de granja, así como la incorporación en la dieta de bacalao seco, rico en proteínas e incluso pescado fresco<sup>224</sup>.

A mediados del siglo XIX había en Pliego unas 1.000 cabezas de ganado lanar, 1.500 de cabrío y 31 de vacuno y muchas caballerías mayores y menores. Los aparceros solían tener un par de bestias, generalmente burras o mulas, para laboreo de la tierra, trilla y tiro de carros, sin perjuicio de que los más modestos con reducidas parcelas a su

<sup>224</sup> Para más información sobre este tema MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1990): “Estatura, nutrición y nivel de vida en Murcia, 1860-1930”. *Revista de Historia económica* IV, 1, p.67-99.

cargo, dispusiesen de un solo jumento y se viesen obligados a redoblar su esfuerzo físico, mientras los más acomodados, que llevaban las mayores explotaciones de regadío, contaban con varias yuntas, a veces bueyes, utilizados al mismo tiempo para el enganche de carretas.<sup>225</sup>

### 2.3. Evolución y distribución comarcal de la ganadería en el siglo XX.

El Liberal describe, a través de su director, la incidencia del ganado asnal en las ferias que se celebran en la ciudad de Murcia a comienzos del siglo XX.

*... “la vuelta que di hace unos años por la feria de ganado me hizo observar como predominaba en él sobre todo los animales útiles para la agricultura, la mansa, clásica, la bíblica pollina. Efectivamente está justificado el gran número de estos animales que traen los feriantes, porque la demanda que se hace es de ellos. En la huerta de Murcia son pocos los colonos que no tienen burra<sup>226</sup>” ...*

En el cuadro siguiente comprobamos como las comarcas más favorecidas fueron las que intensificaron su producción agrícola. Murcia, Cieza, Lorca y Cartagena presentan los índices de crecimiento ganadero más elevados entre 1865 y 1914.

. Tabla 44. Evolución y distribución comarcal de la ganadería. Datos relativos a los partidos judiciales, según el peso vivo (PV) de cada partido y el total en Murcia.

	Índice (100 = 1865)		% del PVT	
	1865	1914	1865	1914
Caravaca	100	98	17,3	10,4
Cartagena	100	172	7,4	7,9
Cieza	100	189	8,6	10,1
Lorca	100	197	18,9	23,0
Mula	100	115	10,8	7,7
Murcia	100	242	20,9	31,1
Totana	100	73	9,3	4,2
Yecla	100	132	6,7	5,5
Total	100	161	100	100

Fuente: Martínez Carrión, J.M.: La ganadería en la economía murciana contemporánea, op. cit.,p.33.

<sup>225</sup> GIL OLCINA, A. (1990): *Lorca según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapress, p.34.

<sup>226</sup> A.M. de Murcia. El Liberal 8-9-1907.

Ganado lanar. A comienzos del siglo XX, como consecuencia del avance masivo de roturaciones, las comarcas de Lorca y Murcia muestran una fuerte disminución de este ganado. En la primera de las comarcas también se achaca esta crisis a la venta de montes públicos, con la pérdida de sus pastizales.

El lanar se desplaza, según el censo de 1914, a las zonas montañosas de la Sierra de Segura en el partido de Caravaca, que alberga la mitad aproximadamente de los ovinos murcianos. Las necesidades de la industria lanera de Barcelona y el consumo alimenticio en las ciudades son acicates para la demanda de este sector. Lo muestra el que en la década de 1920 los envíos por cabotaje a Cataluña cobran un nuevo empuje, cifrándose en más de cien mil cabezas anuales.

Ganado cabrío. Como hemos visto en las primeras décadas del siglo XX el crecimiento demográfico y de la renta provocaron un aumento del consumo de leche. La cabra era conocida en determinadas zonas como “la vaca del pobre”. Al igual que la murciana, la cabra granadina presentaba aptitudes muy similares y era considerada como una de las mayores productoras de leche<sup>227</sup> en la región.

Es en 1914 (como se observa en los recuentos ganaderos) cuando adquiere esta especie gran densidad en las huertas de la capital y es en verano cuando aumentan los excedentes de leche para queso. Pero dado el proceso rudimentario en su elaboración el producto se agriaba en tres días. Sólo en Jumilla y Yecla se documenta hacia 1920 una industria quesera, con mercados incluso fuera de la provincia.

Ganado de cerda<sup>228</sup>. El crecimiento de la especie durante el primer tercio del siglo XX fue consecuencia de las mejoras de la raza obtenidas en las últimas décadas de la centuria pasada. Además de su orientación mercantil, esta especie tendrá una clara funcionalidad económica en las pequeñas explotaciones agrícolas: El abastecimiento de proteínas animales a las familias campesinas a lo largo de todo el año ( en casi todos los hogares campesinos existió un ejemplar). Los focos de mayor densidad porcina se registran en las huertas de Murcia, Mula y campo de Cartagena.

Ganado de labor. Este ganado, que coincide en su mayoría con el ganado equino (caballar, mular y asnal), estaba asociado a las actividades agrícolas, al acarreo y transporte de mercancías. El caballo fue uno de los principales medios de locomoción por lo poco que estaban desarrollados los sistemas mecánicos de transporte, pero en las

---

<sup>227</sup>Este tema ha sido estudiado en profundidad por JIMÉNEZ BLANCO, I. (1984): *La producción agraria en Andalucía Oriental. 1874-1914*. Universidad Complutense. Madrid. p. 316.

<sup>228</sup> MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M: *La ganadería en la economía murciana contemporánea*, op., cit., p. 48.

primeras décadas del siglo XX su comportamiento es de franca decadencia. Los lugares más afectados fueron aquellos en los que se había expandido rápidamente: Cartagena y el Altiplano. La primera por la crisis de la minería, y la segunda por la del sector vitivinícola. En las grandes ciudades el uso de los tranvías hizo decrecer la utilización de las carrocerías a caballos (Murcia y Cartagena). Por el contrario, los municipios menos urbanizados (los valles del Guadalentín y de la Ribera del Segura) siguen utilizando este animal como medio de locomoción.

Ganado mular. Menos costoso, por lo diversificado de su alimentación, y menos exigente en cuanto a sus cuidados, al ser menor su vulnerabilidad ante las enfermedades<sup>229</sup>. Lorca, Murcia y en menor medida el Altiplano de Cieza, fueron las comarcas más sobresalientes en el avance de la especie. Este ganado sostiene su participación en la ganadería murciana, e incluso aumenta ligeramente a finales de 1920.

Ganado asnal. El paso de la hegemonía del asnal al mular en la región ha de entenderse como adaptación de las nuevas condiciones del mercado, enmarcándose en un proceso de especialización de la producción agrícola. Hay que destacar que en 1920 la provincia presenta unos coeficientes de densidad asnal por debajo de la media nacional.

### **3. EL SECTOR INDUSTRIAL.**

#### **3.1. La región de Murcia y su industria: perspectiva histórica.**

La profesora Pérez Picazo distingue dos modelos distintos de actividad industrial en la región murciana<sup>230</sup>. El primero durará desde mediados del siglo XVIII hasta 1870 aproximadamente y se caracteriza por la hegemonía de las industrias derivadas de la agricultura y del textil tradicional. El segundo comprende desde 1870 hasta 1980, donde desaparecen las industrias textiles, tradicionales, surgiendo un nuevo tipo de aprovechamiento textil, basado en materias primas locales (esparto, cáñamo, seda). También verán la luz una amplia gama de industrias agroalimentarias:

---

<sup>229</sup> Grupo de Estudios de Historia Rural. *Contribución al análisis histórico de la ganadería española 1865-1924*, p.129 -182.

<sup>230</sup> PÉREZ PICAZO, M. T. (1990): “Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario”, véase Nadal y Carreras: *Pautas regionales de la industrialización española, S.XIX y XX*. Ariel. Barcelona.

favoreciéndose la industria pimentonera, por su fortalecimiento en el mercado exterior y la conquista del mercado de consumo norteamericano. Esta industria se engloba en la rama de los molidos, junto con las harinas y sémolas, los aceites comestibles y las especias.

También tendrá importancia la industria cerámica. Se asiste a un menor peso de la industria harinera, aceitera y destilados. En cuanto a la industria textil<sup>231</sup>, la lana pierde posiciones por la competencia de los fabricantes catalanes, sumándose a ella la industria cañamera y sedera (que entran en crisis a finales de los años veinte y comienzos de los treinta) surgiendo la industria algodonera con más fuerza en este período. El esparto se orienta hacia la producción fabril, con destino a la fabricación de artículos para la agricultura, alfombras, alpargatas y esparteñas.

Relevancia adquiere la industria de la madera que, partiendo de la nada, logra expansionarse en el primer tercio del siglo XX (vinculación con el embalaje y cajerío de la exportación de productos agrarios y muebles). El desarrollo del curtido en las primeras décadas de siglo; nuclearizado en la ciudad de Lorca, se consolida durante la guerra europea del catorce por la presión que ejerce la demanda francesa de cueros y pieles. Otras industrias locales que se dan en Caravaca y Cehegín donde están muy desarrollados el cultivo y la industria del cáñamo.

### **3.2. Las industrias dieciochescas .**

En el siglo XVIII las especies más cultivadas en el término de la villa eran el lino y la linaza, el cáñamo, forraje de maíz y de cebada y la hoja de la morera.<sup>232</sup> Es manifiesta la importancia que se concedía al cultivo de la morera. Su implantación estimuló nuevas rotulaciones y supuso un crecimiento demográfico en Pliego. La sericultura era una de las principales fuerzas de riqueza en la región de Murcia, que era la tercera productora de la seda, detrás de Valencia y Granada y producía el 11,3 % de la producción total de seda en España.

En el siglo XIX, la situación cambia un poco, se añaden otros dos molinos harineros que funcionan con electricidad. Había fábricas de jabón, dos de aguardiente y

---

<sup>231</sup> COLINO SUEIRAS, J.: *Estructura económica de la región de Murcia...op.*, cit., p. 63.

<sup>232</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*. 11<sup>a</sup> Respuesta.

varios telares comunes. Se seguía cultivando el cáñamo y el lino. Éste se aprovechaba para la fabricación casera de serones, capazos, sacos o alpargatas<sup>233</sup>.

### **3.3. La industria del carbón vegetal.**

En Pliego existió la industria de la elaboración del carbón en pequeña escala. Tribus de carboneros pasaban el año en la sierra, para vender después la carga (2 arrobas) a los acaparadores, por tres pesetas y media<sup>234</sup>. Para obtener el carbón hacían la tala de pinos, convenientemente autorizados, descarnaban la madera y la dividían en pedazos. Después formaban la carbonera, la llenaban de ramas, la tapaban con tierra y le prendían fuego. La carbonera ardía de ocho a doce días y mientras los hombres y las mujeres trabajaban, los niños vigilaban. También hacen carbón en las fincas particulares, donde se les dan de tres a tres pesetas y cincuenta céntimos por carga y les adelantan dinero para su sustento.

### **3.4. La transformación del esparto.**

Se cría el esparto como producto natural en los montes de los pueblos. Antes de trabajarlo, lo cogen, lo dejan en las tendidas (un sitio del monte que mira al sol) y una vez seco, lo meten en las balsas llenas de agua, donde lo cuecen en un término de diez a quince días. Se saca y se macera y, ya en rama, se trabaja. Se dedicaban a esta industria, para sus necesidades, todas las clases populares.

El esparto común, sin someterlo a ninguna operación, se empleaba como se extraía del monte, sin otro trabajo que la de haber sido extendido algunos días al sol para que se evaporen los jugos que contiene la fibra y no se pudra cuando se almacene. Este es el que se utilizaba en buena parte de los objetos usados en la agricultura como sogas, vencejos, guitas, garbillos, esparteñas, cubiertas de colmenas, felpudos, aventadores, costales para la aceituna, cojines para el prensado de la pasta de aceite y de la uva, arreos de caballería...

Si todavía se quería trabajar mejor y que las cuerdas tuviesen una mayor resistencia era preciso machacarlo colocando los manojos sobre una piedra o cuerpo

---

<sup>233</sup> PASCUAL MARTÍNEZ, P.: *La villa de Pliego en la Edad Moderna...*, op., cit.

<sup>234</sup> RUIZ FUNES, M: *Derecho consuetudinario y economía popular...*, op. cit., p. 201.

duro, golpeándolos fuertemente con una maza cilíndrica de hierro o madera dura y pesada. A medida que se golpea se van dando vueltas al manojo para que se machaque por igual, terminando la operación cuando se ha logrado destruir en parte la adherencia que existía entre las fibras que forman la hoja.

### **3.5. Molinos.**

#### **3.5.1. Molinos harineros.**

Como se ha señalado con anterioridad, además de utilizar los recursos hídricos para abastecimiento humano y regadío, uno de los principales usos era poner en funcionamiento los artefactos de transformación primaria de productos a través de molino o almazaras, para la obtención de harina o aceite. La importancia de estos ingenios residía en la necesaria producción harinera durante los siglos XVIII, XIX y XX, debido a la necesidad de transformar estos productos para la alimentación. Mediante los molinos se transformaban los bienes de la huerta, permitiendo una mejora en la alimentación de la mayor parte de la población de Pliego y un aumento de los beneficios económicos de aquellos que más tierra poseían, a través de su venta. Sin embargo a principios del siglo XX aparecen mejoras relacionadas con la electricidad. Esto irá restando importancia a los centros de trabajo tradicionales, sobre todo a su fuente de energía, ya que la fuerza hidráulica con que se movía la maquinaria de los molinos condicionaba la cantidad de producción. La fuerza eléctrica va a permitir edificar las nuevas instalaciones de fabricación de pan y aceite dentro de las mismas poblaciones.

Los molinos de cubo eran característicos de los lugares que no disponían de grandes corrientes de agua capaces de mover una rueda mediante una aceña. Los cubos se realizaban con varias formas geométricas: de sección cuadrada, de tipo cilíndrico, troncocónico, de pirámide invertida, o mixtos formados por varios volúmenes distintos.<sup>235</sup> Gracias a estas torres o chimeneas, el agua recogida en una balsa caía con la fuerza suficiente para mover la rueda que a su vez movía la piedra o muela. El molino de “Los Caños” dejó de funcionar y hacia mediados del siglo XX se derribaron los arcos árabes que sostenían la acequia que transportaban el agua al cubo. El molino de la Balsa conservó su cubo hasta que se derribó al trazar un tramo nuevo del camino de Mula, que

---

<sup>235</sup> MONTANER SALAS, E. (1982): *Norias, aceñas, artes y ceñiles en las vegas murcianas del Segura y Campo de Cartagena*. Editora Regional. Murcia.

pasaría entre el molino y la Balsa. El motor hidráulico es la parte encargada de generar el movimiento para realizar el trabajo de la molienda. En el podemos distinguir los siguientes elementos<sup>236</sup>: rueda hidráulica, árbol, sopuente y saetín. Como la rueda hidráulica es de eje vertical se la denomina rodezno. Este rodezno tiene un diámetro de 1,80 metros y se compone de 40 álabes de madera que se ensamblan sirviéndose de un cerco de hierro forjado que la azuncha perimetralmente y dos aros del mismo material que las sujetan entre sus caras por medio de pernos. El rodezno está solidario al árbol o eje del molino que es el encargado de transmitir el movimiento de las muelas. Es una pieza de madera de sección circular, más gruesa en su parte inferior, en donde va encastrado el rodezno. El árbol está reforzado por aros de hierro forjado en su extremo inferior termina en una pieza de bronce templado llamada punto. El árbol se prolonga en su parte superior hasta las muelas por un eje de hierro llamado palón. La sopuente es una viga de madera que sirve de cuna al contrapunto. En ella descansa el peso del rodezno, árbol, palón y muela volandera. Su función es la de permitir la variación en la separación entre las muelas.

En Pliego las primeras noticias que haban de infraestructuras hidráulicas para la molienda son del año 1468, según la descripción recogida en la visita de Francisco León Comendador del campo de Montiel, a las encomiendas del reino de Murcia, donde escribe, entre otras cosas lo siguiente sobre el pueblo:

*“...La fortaleza tiene razonable encasamiento y un buen aljibe de muy buena agua en lo bajo y un arrollo de agua que pasa por dentro de la casa, en el qual va un cubo que está en la barrera en que muele un molino...”*

Posteriormente se construyó otro molino fuera de los límites del castillo, el cual es ya citado en 1498: “...E luego visitaron un molino que dicha orden tiene en dicha villa qual es de cubo...”<sup>237</sup>

Este molino recibía las aguas a través de unos grandes arcos, hoy en día inexistentes, proporcionando así el suficiente desnivel como para alcanzar el caz del cubo, molino conocido con el nombre de Viejo.

En el año 1755 este edificio molinar contaba con una sola piedra y estaba arrendado a Juan Tomás en 133 fanegas de trigo al año. También en la calle Lavador

---

<sup>236</sup> CAMPOS BETÉS, J. (2002). *Molinos harineros de agua*. Cuadernos de Etnología, núm. 15.

<sup>237</sup> PASCUAL MARTÍNEZ, J.: *La villa de Pliego en la Edad Moderna...*, op., cit.



estaba la almazara que data del siglo XV hoy convertida en centro didáctico sobre el papel de la actividad almazarera para obtener aceite. Esta fábrica no utilizaba el agua de los caños para generar su funcionamiento.

Además del primer molino, en el caserío de Pliego en el siglo XVIII trabajaban otros dos uno estaba en la balsa de almacenamiento del agua de los Caños (conocido como molino nuevo) y el otro en la huerta, junto a la orilla del río, abasteciéndose de las escasas aguas de éste mediante una derivación<sup>238</sup>, contando con casi toda seguridad con una balsa de almacenamiento para disponer de agua y de un cubo para proporcionar la energía suficiente para poner en marcha las piedras de moler.

A mediados del siglo XVIII, en la villa había tres molinos harineros de agua. Uno de piedra, propio de la Encomienda, arrendado a Juan Tomás en 133 fanegas de trigo al año. El segundo tenía una rueda, pertenecía a D.ª Manuela Pérez la mitad del molino, a D. Miguel Rubio y D. Juan del Riego una cuarta parte. Este molino estaba arrendado a Juan Sánchez en 32 fanegas de trigo al año.

Las aguas de las Anguilas abastecían las instalaciones de dos molinos: uno de ellos conocido con el mismo nombre (de las Anguilas) y el otro llamado Carrasco<sup>239</sup>. Fueron sustituidos por sendas fábricas de conservas en los años sesenta del siglo XX. Una pertenecía al empresario local Francisco Toral y otra la de Ros Cano. Los molinos de transformación en Pliego han sido los siguientes:

Herradores, situado en Juárez, término municipal de Mula.

Molino Charrancha, accionado por agua, situado junto a la presa del río Pliego margen izquierda, ya término de Mula. Se debe su nombre al apodo de esta familia.

Molino de la Cojica accionado por agua. Situado en el río Pliego, en su margen derecha, junto al término de Pliego, era propiedad de Mateo Molina Toledo.

Molino de Juan Lucas, accionado por agua, situado en el río Pliego, en el paraje conocido como la Hoya.

Molino de las Anguilas, accionado por el paso de sus aguas.

Molino de Carrasco, movido por las mismas aguas, ubicado en la antigua calle cementerio.

---

<sup>238</sup> A principios del siglo XX según ARÉVALO MARCOS, E. (1932-1933). Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Año 1932-33. Dirección de Obras Hidráulicas del Segura. trabajaban a orilla del río Pliego dos molinos: del Herrador y 2º Herrador.

<sup>239</sup> El barrio de Carrasco se encuentra cerca del Cementerio Municipal, de ahí el término pleguero “irse para Carrasco” para indicar fallecimiento. En la actualidad este barrio se llama san Isidro Labrador.

Molino de los Caños. Accionado por agua de los Caños, primeramente perteneció a la Orden de Santiago. Estaba ubicado donde se encontraba el horno del Pilar.

Molino de la Balsa. También utilizaba el agua de los Caños. Fue propiedad de Mateo Molina Toledo, pasando después a su nieto José Ibáñez Molina.

Molino de Juan Perico. Este molino era movido por energía eléctrica, situado en la avenida Virgen de la Huerta fue propiedad de Juan Pedro Andújar y de su heredero Juan Andújar de la Cruz.

Molino de Francisco. Accionado por energía eléctrica, daba servicio sobre los años treinta del siglo XX, propiedad de Francisco García Rubio. Recientemente rehabilitado como museo.

Molino de Charrancho. Funcionaba con electricidad. No existe en la actualidad. Se encontraba en la calle Calvario y era propiedad de los padres de Alfonso Molina “El Charrancho”.

### **3.5.2. Molinos de aceite.**

Reciben el nombre de almazaras o molinos de aceite aquellas instalaciones tradicionales en las que por procesos relativamente sencillos, se extraía el aceite de oliva. Su nombre procede del árabe al-má'sara (del verbo ásar, exprimir),”la que extrae”. En sentido estricto la palabra determina tanto el conjunto de instrumentos que componen su función como el edificio que los alberga.

Otro de los cultivos más representativos del campo español y sobre todo del sur de la península era el del olivo, para extraer de su fruto el aceite. En el siglo XVIII, sólo cuatro fanegas y media eran dedicadas al cultivo de olivos en tierra de regadío de primera calidad, treinta y cinco y media de segunda y veinticuatro de tercera. Media fanega de tierra de primera calidad se dedicaba a cultivos de secano, once y media de segunda y siete de tercera. Funcionaban entonces la almazara del Pilar, la de Julio y la del Cabezo.<sup>240</sup>

El cultivo del olivo también constituía una ocupación de mano de obra bastante considerable, pues había que cavar la tierra y escardar el árbol. Cuando se aproximaba la época de la recolección de la aceituna (enero), se preparaban los suelos; esta labor

---

<sup>240</sup> Según Madoz, a mediados del siglo XVIII, se recogían unas 1000 arrobas de aceite entre las tres.

consistía en allanar la tierra que había alrededor del tronco para que, al tirar la oliva, no quedase perdida entre la hierba o escondida en las grietas del terreno; también porque así se recogía con más facilidad.

Una vez recogida, se ponía en unos costales de pleita para que las caballerías pudieran trasladarlos hasta la almazara, en donde se dejaba en un depósito. Traída la aceituna, se almacenaba en pequeñas pilas, suficientemente resguardadas al interior en naves o cobertizos alrededor del patio, donde soltaban residuos. Cuanto antes se molieran las aceitunas, menor acidez tenía el aceite<sup>241</sup>.

Tras horas o varios días, pasaban a la molienda para triturar la aceituna y convertirla en una pasta, sin romper el hueso, lo que se hacía en un molino de rulo de piedra accionada por fuerza animal, llamada volandera o móvil, cónica y generalmente doble, que se movía circularmente sobre una pila o solera.

La presión sobre la pasta se tenía que ir haciendo de manera gradual y constante, con el fin de evitar la rotura del mecanismo. Hay que tener en cuenta que según estimaciones, en el siglo XVIII la viga representaba un de un quince aun 20 % del costo total de la instalación mientras que el resto de elementos y utensilios oscilaban alrededor del 12 %. La viga tenía por eje y guía unos travesaños dobles<sup>242</sup>.

Terminada la recolección y después de concertar el día y hora con el encargado o dueño de la almazara, se procedía a las operaciones que se realizan para la obtención del aceite consisten, en primer lugar, en chafar o moler la aceituna por medio de un rulo de forma cónica, seguidamente, la aceituna molida se mezclaba con agua caliente, obtenida con una caldera que recibía fuego constantemente, a continuación, se depositaba la mezcla citada en cofines o capazos, prensando los confines con la masa, añadiéndoles agua caliente. De este prensado sale agua y aceite mezclados, que van a parar a un depósito general. Trascorrida una hora, aproximadamente, se saca el aceite de este depósito general, que ha quedado en la parte superior, mientras que el agua ha quedado en la inferior con algunos desperdicios. Este aceite se deposita durante unas horas en otro depósito llamado aclarador. Después de permanecer un tiempo prudente en el aclarador se procede a medir, con el cuarterón y el envasado. En este momento se

---

<sup>241</sup> CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1988). "Aceñas, tahonas y almazaras. Técnicas industriales y procesos productivos del sector agroalimentario en la Córdoba del siglo XV". *Hispania* XLVIII/170; p. 827-74.

<sup>242</sup> ARAMBARRI, A. (1992): *La oleicultura antigua. El olivo: su historia. El aceite: del pasado a la prensa de viga*. El Refranero. Madrid.

maquila, quedando en la almazara una de cada diez medidas. Las almazaras que han existido en la localidad han sido:

Almazara del Pilar. Su maquinaria fue instalada a la misma vez que la del Cabezo propiedad en tiempos de los herederos de Francisco Fuentes Pérez de Tudela, en la actualidad es un museo.

Almazara de Julio. Con una antigüedad de cuatrocientos años. Ha sufrido pocas transformaciones. Dispone de un triturado, que anteriormente era de palos. Fue propiedad de Julio Jiménez Valera.

Almazara del Cabezo. Con una antigüedad de cuatrocientos años. Almazara de rueda a triturador y sufriendo una transformación a la vez que la del Pilar. Era propiedad de Francisco García Rubio.

### **3.6. La industria del vino.**

Junto al olivo la vid era otro de los cultivos más importantes de la península. A la subida del precio del vino producida por el consumo interior a partir del siglo XV, se sumó otra alza de precio del vino en el siglo XVIII.

A la viña nueva se le llamaba majuelo y vid a la desarrollada y ya en el siglo XVIII ya se dedicaban 53 fanegas de tierra de regadío de primera calidad, 230 de segunda y 105 de tercera.

En el secano, se destinaban a la viña tres fanegas de tierra de regadío de primera calidad, cuatro de segunda y veinticinco y media de tercera. Además de para extraer el vino, la uva también se usaba para obtener pasas en cantidades considerables que se exportaban también fuera de la Península.<sup>243</sup>

La tahulla de viña de regadío de primera calidad producía 22 arrobas de vino. La de tierra de segunda calidad 15 y la de tercera 7. La fanega de viña de secano de primera calidad produce 60 arrobas de vino, la de segunda cuarenta y la de tercera 20 arrobas de vino.<sup>244</sup>

La gran cantidad de bodegas existentes aún en el siglo XX, da la importancia del cultivo de la vid hasta final del siglo XIX.

---

<sup>243</sup> Madoz señala que a mediados del siglo XIX se producirían en Pliego unas 40.000 arrobas de vino al año.

<sup>244</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego* 12<sup>a</sup> respuesta.

De las plantas cultivadas para la confección de paños, las más importantes eran el cáñamo y el lino, que se sembraban en las huertas de Pliego alternando con los cereales. El lino y el cáñamo daban la materia prima para la fabricación posterior de los lienzos. Pero esta labor de transformación no se hacía en el pueblo de un modo industrial durante el siglo XVIII, sino que se transformaba de un modo artesanal para el consumo familiar, intercambiando la mayor parte de lo producido.

Paralelamente a la expansión del cultivo de la vid en Pliego, en el secano, fueron surgiendo en el pueblo bodegas e industrias transformadoras de la riqueza agrícola.

La vendimia, iniciada tradicionalmente a mediados de septiembre, era realizada por jornaleros, mujeres e incluso niños. Los racimos de uvas se cargaban en grandes capazos de esparto que posteriormente eran llevados hasta las bodegas mediante carros tirados por una o dos mulas. La transformación industrial del fruto se realizaba en lagares muy poco mecanizados donde la descarga se hacía a mano y la pisa se llevaba a cabo con trituradoras de rodillos estriados movidas a mano, o a pie descalzo con chanclas de madera, prensando finalmente la masa escurrida con presas manuales de husillo, o con prensas hidráulicas en las industrias más adelantadas.

El nivel técnico era bastante deficiente, capataces y bodegueros actuaban de forma rutinaria con un absoluto desconocimiento de la ciencia etnológica, lo cual no importaba demasiado ya que la ley consideraba aceptables los vinos hasta con 2,5 gramos por litro en sulfúrico de acidez volátil.

El mosto fermentaba en tinajas de barro cocido o en conos de madera previamente azufrados y las únicas operaciones a las que se sometía el vino eran los inevitables trasiegos y clarificaciones con gelatina o clara de huevo, dando finalmente un filtrado. Es fácil imaginar las enormes dificultades que debían entrañar en aquellos tiempos, la manipulación y transporte de los caldos, utilizando medios tan precarios como las bombas de émbolo “Java” movidas a mano.

En la época de los padrones en Pliego existían unas bodegas grandes, que a continuación las vamos a conocer; como la bodega de la Casa Grande, de entre 50.000 a 60.000 litros, en la calle Mayor y travesía del Jardín de la Glorieta, con veinte tinajas de 200 arrobas cada una.

Bodega de la “casa de los Salinas”, en la calle Tercia Vieja.

Bodega de Asunción “la Zenona”, en la casa que antiguamente era de la Tercia.

Bodega de D. Alfredo Martínez García, sita en la calle de la Tercia Vieja.

Bodega en la calle Federico Balart, antigua casa donde nació y vivió frente a la iglesia de Santiago.

Bodega en la calle de las Monjas, en el edificio de ese mismo nombre antigua casa de D<sup>a</sup> Vicenta Poyatos.

También existían bodegas medianas con capacidad de 25000 litros, como en la calle Federico Servet, situada en la antigua taberna de “Casa Fanny”.

Bodega de la calle Posada, en la casa que perteneció a D. José Navarro y la de Alonso Vivo.

Bodega de la calle Huertos, perteneciente a Alfonso Pérez Miñano “de la Casa Grande”, que recibía este apodo por estar de encargado de los jornaleros de las fincas propiedad de la Casa Grande, donde actualmente se ubica el ayuntamiento de la localidad.

Bodega de la calle Mayor que fue propiedad del maestro nacional D. Marcos Nicolás Ruíz.

Bodega de la casa de la “Pitusa”, en la actualidad se encuentra una oficina de CajaMar.

Bodega de la calle D. Antonio Aranda, la de José Ortín apodado “el Perdigón”, por su afición a la caza.

En el barrio de el Rollo, la de Frasquito el “Tano” y la de Alfonso Molina.

Bodega en la actual Plaza de la Constitución, en el barrio del Rollo, situadas en las antiguas eras para trillar el grano.

En el barrio del Cinto había tres bodegas.

Bodega de la calle Molino.

Aparte de estas bodegas grandes, había otras menores o pequeñas con capacidad para 5000 y 10000 litros, existiendo alrededor de 60 bodegas, conteniendo entre dos y tres tinajas grandes.

Como consecuencia de la producción de vino, es también importante acudir a las dos alcoholeras existentes en Pliego y antiguamente dedicadas a la fabricación de anís. Una emplazada donde actualmente se encuentra el antiguo “cine de invierno”, en la calle de la Balsa y otra en la misma calle en la antigua casa de la “Vicenta”.

El anís se fabricaba con agua fina de la sierra, pobre en cal, el alcohol más rectificado, inodoro, que no comunique ningún olor extraño, y la semilla verde de la Pimpinela anisum (anís), planta herbácea de procedencia oriental, llamada vulgarmente “matalauva”, junto con la caldera de cobre, la cabeza de moro o capitel y el corbato

(vaso enfriador con serpentín) donde se va enfriando el destilado para ir a parar al depósito metálico de almacenamiento. Las cabezas y las colas, las primeras y las últimas en salir, se separan. La semilla verde del anís, se macera previamente en alcohol de alta graduación, y luego se coloca en una criba o talego de malla de cierta distancia del fondo de la caldera, para que pase el vapor directamente y arrastre aromas y esencias.

### **3.7. La fabricación de materiales de construcción.**

Los terrenos junto al río Pliego son arcillosos, y esto dio lugar a un pequeño negocio para la construcción que abastecía a todo el pueblo. La fábrica fundada en 1913 por D. Virgilio Mellado Piñero, fue continuada por sus hijos Francisco y Juan Mellado Gálvez y por último D. Virgilio Mellado Ibáñez<sup>245</sup>, nieto del primero. Estaba situada en el término municipal próximo al río Pliego existió una fábrica de cerámica comúnmente llamada “La Tejera” en el paraje que le dio nombre. Se fabricaba teja árabe o de cañón, ladrillo macizo y losa rústica de barro, todos con procedimientos manuales. La arcilla se extraía de un monte propiedad de la fábrica. A continuación se extendía en un lugar llamado terrero, con piso de cemento, en donde se ponía a secar para quitarle la humedad. Una vez seca era desmenuzada con un rulo en forma cilíndrica, construido con argamasa de piedra y hormigón que era arrastrado por una mula. Posteriormente, la tierra era depositada en unas balsas con dimensiones de 2,5 mts. x 2,5 mts. Y 0,70 mts, de profundidad, en la que previamente se depositaba agua (40 cms), y posteriormente, se añadía la tierra seca hasta quedar el agua empapada en la misma.

Al día siguiente transcurridas doce horas, los trabajadores pisaban repetidas veces sobre la tierra empapada, hasta formar un barro homogéneo apto para construir la cerámica. El barro se sacaba de la balsa extendiéndose en un lugar cementado hasta conseguir unos 25 centímetros de grosor, dejándolo así durante un par de horas para conseguir una mayor homogeneidad.

---

<sup>245</sup> D. Virgilio Mellado Ibáñez fue empresario, distribuidor de botellas de butano y director de la única sucursal de CajaMurcia (hoy Banco Mare Nostrum) que hay en Pliego. Persona querida por los plegueros fue concejal en la Transición y secretario de la Cofradía del Paso Azul de Pliego, a la par contable de la sociedad agrícola de Cherro. Su muerte acaecida en el año 2003 supuso un multitudinario entierro por parte de los plegueros.

La era donde se fabricaba el material distaba unos cuarenta metros y había que trasladar el barro a mano, colocando unos cofines de esparto, cubiertos con ceniza para evitar que se pegara el barro en ellos. El ladrillo se formaba en moldes de madera, con capacidad cada uno de ellos, de dos unidades, también untados de ceniza para evitar que el barro se pegara; este se apretaba en los moldes con las manos para que se corrigieran los fallos. Cuando el ladrillo empezaba a blanquear, se colocaba de forma que se apoyara el uno contra el otro, evitando que las piezas se adhirieran. Para este trabajo se necesitaba una persona.

Para la construcción de la teja una vez preparado el barro, eran necesarias dos personas. En una mesa se colocaba el molde de hierro, llamado “gradilla”; se pasaba un rasero a ese molde y la pieza salía plana. Después se deslizaba la pieza a otro molde llamado “galápago”, con forma de teja, para dar la forma característica a la pieza y con las manos, se acoplaba dicho molde, siempre untado con ceniza. Al finalizar esta operación se mojaba con un poco de agua para homogeneizar la superficie. Se dejaba secar hasta que blanqueara. Luego las piezas eran colocadas verticalmente en cadeneta para facilitar su secado. Tanto el ladrillo como la teja, para ser cocidos en el horno, tenían que estar bien secos para evitar que se agrietaran o rompiesen.

### **3.8. Las conservas vegetales.**

La industria de conservas vegetales se inicia en la región en 1897 cuando el mallorquín Juan Esteva Canet pone en marcha la primera fábrica destinada a la transformación de albaricoque búlida. También cabe señalar la creación en 1906 de dos establecimientos por la firma francesa Champapagne el Frères Limited, uno en Alcantarilla y otro en Abarán<sup>246</sup>.

El auge industrial de esta comarca se debió a la existencia de una agricultura basada en frutales como el albaricoque búlida y melocotón de esta zona, ya que estas empresas buscan un emplazamiento próximo a las materias primas ya que es más factible transportar el producto una vez transformado. La industria conservera se vio favorecida durante la I Guerra Mundial por las grandes cantidades de pulpa de melocotón y del albaricoque que demandaron los aliados... Se trataba de construcciones que constaban de una amplia nave con ventanales cubierta con una techumbre de teja o

---

<sup>246</sup> PÉREZ PICAZO, M.T., MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. Y LÓPEZ ORTIZ, I. (1990) *La industria agroalimentaria murciana durante los siglos XIX Y XX*. Cuadernos de Economía Murciana, nº 6.



de chapa de uralita, esta cubierta solía ser con vertientes a dos aguas, un patio de grandes dimensiones que estaba descubierto o si se cubría con techos a gran altura y sin paredes para facilitar la ventilación, ya que allí se localizaban las calderas. Las fábricas que surgen en Pliego se dan en los años sesenta del siglo XX cuando se comienza a utilizar el fuel-oil por lo que las fábricas no tenían la clásica chimenea de ladrillo macizo.

En la región de Murcia las conservas vegetales tendrán importancia debido a la creciente demanda del mercado británico de pulpa para la fabricación de mermelada de albaricoque. En Pliego no hemos encontrado documentación que hiciera referencia a las fábricas de conservas en los años de los padrones, por lo que no existían. Sólo en la cercana localidad de Mula, hemos encontrado material de investigación sobre este tema, reproduciéndolo a continuación.

En la industria muleña destaca el tema de las conservas vegetales, así al amparo de la agricultura surgen varias fábricas de conservas en la ciudad. Ya en 1917 se constituyen sociedades industriales que presentan sus reglamentos al Gobierno Civil para ser aprobados. En este año se crea la sociedad Artística industrial<sup>247</sup>, sita en la calle San Francisco, con la siguiente Junta directiva: presidente Antonio Guirao, Vicepresidente: Antonio Burruez, Tesorero Juan Cuadrado Díaz, y secretario: José M<sup>a</sup> López Díaz.

Hay otra sociedad denominada “La Industrial Muleña”. Corporación que englobaba algunas fábricas de conservas, en especial de la de albaricoque. Lo refleja el balance que hace el 3 de enero de 1919<sup>248</sup>. Nace como consecuencia de las repetidas pérdidas de fruto y para emanciparse de los fabricantes. Elaboraba de 50 o 60 arrobas de albaricoque, consiguiendo dar trabajo a mujeres y hombres en este sector. Vamos a desgranar la contabilidad de esta fábrica.

Acciones en cartera.....	83.950
Dividendos pasivos.....	39.050
Fincas.....	33.197'65
Fábrica.....	1.804'40
Gastos generales.....	190'80
Gastos de constitución social.....	954'20
Activo de la sociedad.....	2.902'95

<sup>247</sup> A. M., de Mula. Correspondencia de Entrada al Ayuntamiento. 31 de enero de 1917.

<sup>248</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*. 3 de enero de 1919.

Total.....	162.050´00
Capital social nominal.....	123.000
Cuenta Caja.....	39.050
Totales iguales.....	162.050´0.

En Pliego, a partir de los años cincuenta del siglo XX inicia su aparición el cultivo de frutales y, en concreto, del albaricoquero en las variedades de búlida, real fino y perla. En los años sesenta aparecen las primeras fábricas de conservas, propiciándose la ampliación de las plantaciones de albaricoquero. En cuanto a la industria conservera podemos mencionar la Sociedad Cooperativa “La Pleguera”, fundada a principios de la década de los sesenta. Otra fábrica de conservas vegetales es la ya desaparecida de “Ros Gómez”, en el antiguo molino de Carrasco hoy desaparecida. Existió una fábrica de conservas vegetales en las Anguilas, puesta en marcha por Francisco Toral, pero tuvo una vida muy corta.

Las latas de conserva han sido una de las grandes revoluciones gastronómicas de la humanidad. Con ellas se lograba que los alimentos no se estropearan durante un largo periodo de tiempo. Como tantas otras cosas fue un invento ligado a la actividad militar, fue Napoleón quién buscó una forma de que sus soldados pudieran llevar comida suficiente sin necesidad de abastecimientos continuos. A instancia suya, el cervecero francés Nicolás Appert inventó un sistema de jarras de cristal herméticamente cerradas y calentadas para eliminar bacterias que permitieran conservar largo tiempo los alimentos. En 1810 el inglés Peter Durand patentó el primer envase de hojalata, que empezó a fabricarse en 1812. Desde entonces el mundo de los productos enlatados no ha parado de evolucionar.

Se han definido para el sector conservero murciano<sup>249</sup> tres fases organizativas atendiendo a los cambios observados en los procesos productivos y en los elaborados. Una primera fase denominada artesana, que abarca desde los orígenes de la actividad a finales del siglo XIX hasta finales de los años cincuenta, una segunda de mecanización, desarrollada desde 1960 hasta mediados de los años ochenta y una tercera, de procesos de mecanización, que llega hasta el presente.

---

<sup>249</sup> COLINO SUEIRAS, J., BELLO FERNÁNDEZ, E., CASTRO VALDIVIA, J. P. (1989). *Las conservas vegetales en Murcia y en España (1978-1985)*, Papeles de economía española. Economía de las Comunidades Autónomas.

En un principio fue fabricación manual, elaboradas con pulpas de albaricoque que iban dirigidas al mercado inglés y francés que fueron los mayores consumidores de este semielaborado, luego existió una sección de cocina con calderas o cubos de hierro de fuego directo para la cocción, y un taller de envases rudimentario. La organización del trabajo seguía siendo artesanal y manual para todas las operaciones, desde la selección y estriado, partido con cuchillas de mano, cucharillas para la extracción del hueso, traslado a las calderas de cocción y su posterior depósito en el almacén.

La organización del trabajo y el proceso de fabricación a comienzo de los años sesenta en Pliego con la Cooperativa La Pleguera, era la siguiente, la fruta era seleccionada, partida y deshuesada por obreras que trabajaban en mesas dispuestas bajo cobertizos o marquesinas que rodean el patio. Pasan luego los “orejones” (albaricoque deshuesado) a la cocina, en cajas o canastos y allí son escaldados o blanqueados en cubos metálicos bajo una vigilancia especial, e introducidos en latas manual o semimecánicamente. Llenadas las latas se esterilizan al baño maría<sup>250</sup> en calderines calentados al vapor en los que se introduce una jaula de plantilla de hierro con 100 o 125 latas de 5 kg. cada vez. La maquinaria es sencilla pues se reduce a la propia del taller de hojalatería, cuando la hay, y a la máquina cerradora, y en algunos casos a las cocedoras y escardadoras mecánicas. La fábrica disponía de vapor de agua a presión producida por generadores de distintos modelos.

A finales de los años cincuenta y principios de los sesenta destaca un empresario conservero que compra casi todos los frutos de la huerta pleguera para sus fábricas, me refiero al empresario Basilio Antonio Cobarro Tornero. Es el referente de una de las mayores empresas del sector de la conserva de Murcia entre los años 1940 a 1970. Este conservero nació en 1881, de padres oriundos de Abarán, casó con Aurora Casaus Ardura, afincándose en Alcantarilla. Es allí donde monta unas naves para almacenar fruta fresca que pronto se dedicaría a exportar a Inglaterra. En 1947 abre otra fábrica en Alguazas, en su época existieron especialidades como la conserva del albaricoque y el melocotón, tomate de pera entero, además de mermelada de naranja y mandarina, con una capacidad para 2000 mujeres.

Se produce la fusión en 1968 con Hortícola del Segura que terminará como Cobarro y Hortícola, S. A. Las acciones quedarían un 51% en poder de los hermanos

---

<sup>250</sup> ALEIXANDRE BENAVENT, J.L; MONTESINOS CORRONS, M.(1987):*Prácticas de conservas vegetales*. Servicio de Publicaciones. Universidad Politécnica de Valencia.Valencia.

José y Basilio Cobarro y el 49 % con capital extranjero. En 1978 se cierra definitivamente esta entidad.

Aunque se sale de este estudio, es interesante nombrar a la Cooperativa “la Pleguera”, cuya fundación data de 1959. La primera Junta Rectora como cooperativa agrícola estuvo formada por los siguientes propietarios:

Presidente: Carlos García Sánchez.

Secretario: Salvador Bautista Martínez.

Tesorero: Pedro Fernández Martínez.

Vocales: Francisco Fuentes Pérez de Tudela y José Valcárcel Breis.

Estaba formada en un principio por 104 socios. Por la resolución del Ministerio de Trabajo de 4 de septiembre de 1959 se aprueban sus estatutos y se dispone de su inscripción en el registro general de cooperativas. Como se puede observar, el desarrollo industrial se daría tarde en Pliego, en la segunda mitad del siglo XX, predominando los intereses sociales agrarios en un territorio eminentemente dependiente de la actividad agrícola.

## CAPITULO IV. EL CAMBIO SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

### 1. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LOS SIGLOS XVIII, XIX Y XX.

Uno de los apartados para conocer la sociedad pleguera es la administración local. Para realizar y profundizar en nuestro estudio, vamos a conocer como era el funcionamiento administrativo de Pliego desde el S.XVIII hasta la fecha de los padrones trabajados. Recorreremos algunos acontecimientos que se produjeron en la localidad para establecer una imagen sobre la administración municipal a lo largo de los siglos estudiados.

Hay que destacar la importancia que el ámbito de la administración local tenía en el desarrollo de la vida política en la España del Antiguo Régimen, teniendo en cuenta que la puesta en práctica de las disposiciones de gobierno es llevada a cabo en su dominio y tiene sus efectos sobre él, o que en campos tan trascendentales como el judicial o el hacendístico una mayoría cuantitativamente importante de las acciones se efectúa

n dentro de sus límites y bajo control de sus autoridades. El municipio español atraviesa en la primera mitad del siglo XIX una situación de crisis que no es sino reflejo de la experimentada por el Estado. Si a la monarquía absoluta había correspondido el municipio absoluto, era lógico que al estado liberal le correspondiese un nuevo modelo con otras instituciones. Así a lo largo de este capítulo veremos cómo va cambiando el poder local a lo largo de los siglos.<sup>251</sup>

#### 1.1.El primer gobierno local : la aljama musulmana.

Durante la Edad Media, la villa de Pliego, poblada de mudéjares, estaba gobernada y representada por la aljama. Solían tener un alcalde musulmán, que ejercía de juez, un almotacén que controlaba el mercado, las pesas y medidas, y una escribanía mayor. Este gobierno local representaba a todos los vecinos y se puede afirmar que

---

<sup>251</sup> VID C. DE CASTRO.(1979). *La revolución liberal y los municipios españoles*. Madrid. Alianza Universidad. También la mayoría de los títulos de la colección “Administración y ciudadano” especialmente la guía de alcaldes de los pueblos de España. Dirección de alcaldes constitucionales, de V. VIZCAÍNO PÉREZ y DE MIGUEL SÁNCHEZ, Fº. (1979). Madrid. o *Municipalidades de Castilla y León* de SACRISTÁN Y MARTÍNEZ, A. (1981). Madrid.

todos los habitantes tenían, de alguna manera, parte activa en el gobierno de la villa. Por un privilegio otorgado el 20 de abril de 1305 por Fernando IV, las aljamas podían gobernarse a sí mismas. Eran momentos en los que la debilidad del poder central era grande y los pueblos corrían el riesgo de despoblarse por la presión que ejercían sobre la zona la corona de Aragón. Por este privilegio tenían libertad de movimiento, de nombrar oficiales y la posibilidad de ser juzgados por sus propios alcaldes<sup>252</sup>. La aljama no sólo representaba a todos los vecinos, sino que era la suma de ellos y se puede afirmar que todos los vecinos tenían parte activa en el gobierno de la villa.

Las aljamas mudéjares se gobernaban en los asuntos generales por los principios establecidos en el Corán. Los cargos dirigentes, nombrados por los miembros de la comunidad, eran el alamín, que dirigía la comunidad, los adelantados, oficiales del anterior, que tenían jurisdicción sobre ciertos delitos, el alfaquí, hombre de religión que ejercía funciones de maestro y notario, el cadí o juez, los jeques o ancianos que mediaban en los pleitos particulares, los sayones, dedicados al cumplimiento de las sentencias de los adelantados, el clavario, encargado de la contabilidad de la aljama y asistido por los cullidores y otros cargos menores.

Con la presencia santiaguista en Pliego la situación cambió y una de sus principales funciones pasó a ser disciplinar sus relaciones con el comendador santiaguista de la Encomienda de Aledo. Así estas instituciones de gobierno local pasaron a depender de los comendadores de tal manera que no gozaban de la autonomía que tenían los concejos cristianos. El alcalde mudéjar debía ser aceptado por el comendador, que nombraba a los alguaciles, encargados de ejecutar la justicia y también al almotacén que era el encargado de contrastar las pesas y medidas. Además estaban sometidos al alcaide de la fortaleza, que personificaba al comendador de Aledo<sup>253</sup>. Por otra parte éste o sus delegados representaban a Pliego en sus relaciones con los concejos de las otras villas.

## **1.2.El Común: órgano de gobierno local en el siglo XVI.**

En el siglo XVI, la institución formada por la aljama fue sustituida por el Común. Tanto para la designación de los capitulares (que asumían los oficios) los

---

<sup>252</sup> TORRES FONTES, J. (1963): *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Documentos de Alfonso X el Sabio.

<sup>253</sup> Alcaide viene de al-qa'id, el que conduce la tropa.

cuales suponían una gestión de tipo administrativo y económico, del Concejo (manejo de caudales habidos en las provincias y arbitrios de los que están a su cargo), y la asistencia de vecinos y moradores (médicos, abogados, maestros, guardias, boticarios, veedores y examinadores de oficios). El nombramiento era realizado por el Decano Regidor por sorteo. No había atisbo alguno de una verdadera elección en que participase una voluntad general, no ya de los vecinos como en la Edad Media, sino ni si quiera de los miembros de la propia colectividad capitular<sup>254</sup>.

Por San Juan<sup>255</sup> se nombraba al padre de Huérfanos, a los veedores de los oficios, a todos los dependientes del concejo y a los distintos comisarios que recaían principalmente en los regidores.

Los componentes del Común tenían la función de gobernar la villa, en el orden administrativo, judicial, etc, y de velar por el bienestar de todos sus habitantes. En primer lugar debían administrar las rentas de sus bienes , ocupándose del arrendamiento de ciertos patrimonios como verdes y agua, que solían cobrarse en especie ( trigo, cebada ) o excepcionalmente en metálico. Los bienes propios de la villa a mediados del siglo XVIII eran además de la casa del Ayuntamiento y varias horas de agua de la corriente del pueblo, 350 fanegas de monte, 9 fanegas de tierra de sembradura y poco más de 10 tahullas de regadío con olivos o tierras de labrar.<sup>256</sup>

Anualmente le reportaban estas posesiones 1.138 reales y tres quintos, según el arrendamiento desde 1750 a 1755.<sup>257</sup> Los gastos que el común tenían en concepto de salarios, fiestas religiosas, etc..., eran regulados cada cuatro años y ascendían a 345 reales y 14 maravedíes.<sup>258</sup> El común debía garantizar la seguridad de los vecinos. De esto se encargaban los alguaciles que eran oficiales auxiliares del Corregidor o de los alcaldes que se ocupaban de mantener el orden público y el cuidado de las personas y las cosas, la detención de los delincuentes, la ejecución de los mandatos oficiales, hacer rondas nocturnas, etc.

---

<sup>254</sup> SANTAYANA BUSTILLO, L. DE. (1979): *Gobierno político de los pueblos de España y el corregidor, alcalde y juez*. En Ellos. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local, p. 21.

<sup>255</sup> El concejo elegía en la elección de San Juan a los alcaldes ordinarios, que permanecían desde su concesión por Alfonso X en la pascua de Pentecostés se nombraba a los alcaldes de la huerta, y en los de San Miguel a los de la Santa Hermandad.

<sup>256</sup> MADOZ, P. (1848): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de los pueblos de España y sus posesiones de Ultramar*. Voz Pliego.

<sup>257</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego* y Archivo Municipal de Mula. Respuestas, 23ª respuesta.

<sup>258</sup> Archivo Municipal de Mula .Respuestas, 25ª respuesta.

Interesaba a la Corona dar fuerza a los concejos ya que mediante éstos recortaba poder a los señores y a la nobleza. La Orden de Santiago reservó el gobierno de las villas a unos pocos hombres que eran familiares o servidores de los comendadores. El hecho de ser Pliego una villa de moriscos hizo que la formación del Concejo fuera tardía y no la veamos documentada hasta el SXVI, una vez que todos se han convertido. Al frente del Común se iban situando los familiares y servidores del comendador, pero el oficio lo concedía la Corona. Así se aseguraba que fueran defendidos los derechos de la monarquía. Durante el reinado de los Reyes Católicos, el oficio era considerado como una merced real para aquellos súbditos que habían servido fielmente a la Corona. Mediante la Pragmática del 20 de diciembre de 1494, dada en Madrid, se prohibió la venta de oficios y se toman medidas en este sentido. Pero avanzado el reinado de Carlos I sus empresas imperiales ocasionan tal cantidad de gastos que se buscan todos los medios posibles para hacerles frente, entre las medidas adoptadas para aumentar los ingresos está la venta de oficios. Esta práctica la continúa Felipe II<sup>259</sup>. Una vez que la Corona ya ha vendido perpetuamente los oficios, sólo le queda un modo de seguir obteniendo ingresos mediante la venta de estos cargos: la ampliación del número de regidores en cada concejo, esto explica que sean 10 los regidores de la villa de Pliego en el S.XVIII. Todos los cargos concejiles eran renovados por un procedimiento llamado la elección. Consistía en que los regidores salientes nombraban a los entrantes en vísperas del día de San Juan, lo que permitía que la oligarquía se perpetuase en el poder, para ello se reunían los componentes del Ayuntamiento en las Salas Capitulares dos o tres días antes de San Juan y nombraban los que serían sus sucesores<sup>260</sup> y ya el 24 de junio iban todos juntos a San Miguel, oían misa y juraban los cargos ante los evangelios.

Esta forma de establecer los cargos municipales originó mucha corrupción y la continuación en el poder de grupos unidos por los lazos de sangre. Ante esta situación surgen unas normativas tendientes a que las personas que fueran elegidas alcaldes no pueden ser reelegidas hasta tres años y los regidores hasta dos años.<sup>261</sup>

---

<sup>259</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1989): *Los Reyes Católicos. Los fundamentos de la monarquía*. Madrid. Rialp.

<sup>260</sup> A. M. Mula. *Libro de Elecciones del Concejo*. Leg nº 5.

<sup>261</sup> A.M. Mula. *Libro 3 de Provisiones Reales. Provisión de 4-VIII-1572*, Fol.259. 1-68-2.



### 1.2.1.Los alcaldes.

Ante la pregunta obligada de la procedencia de la presidencia del Cabildo concejil podemos constatar que los alcaldes salían del grupo de los regidores. Su misión era la de representar al pueblo e impartir justicia en primera instancia, así como redactar ordenanzas, fijar precios y salarios, o representar a los plegueros en la Corte o en la Chancillería, etc.

La figura del alcalde obedecía a una necesidad de orden jurídico-administrativo, económico y judicial del propio concejo, cuya labor fue variando desde el siglo XIV hasta el XVIII<sup>262</sup>. Ya desde época bajo medieval, había una variada gama de alcaldes de diversa índole según su nombramiento y sus funciones.

A lo largo del siglo XV los nombraba el concejo, un siglo después cuando un corregidor tomaba posesión designaba un alcalde mayor y un alguacil mayor y menor.

El Alcalde Mayor era normalmente un licenciado en Derecho, los nombramientos eran concedidos por el Rey a propuesta del intendente de Murcia.

La función del alcalde era doble: la política, similar a la de los alcaldes actuales y la judicial. En un principio, los alcaldes ordinarios sentenciaban en primera instancia debiendo acudir para las apelaciones a la Chancillería de Granada si el caso lo mereciese. Normalmente los alcaldes mayores son abogados, siendo su principal misión la de administrar justicia, también otros cometidos serían dar normas de convivencia para la villa, aunque en ocasiones chocan con los ordenamientos concejiles. Tenían estos magistrados unos agentes que les auxiliaban en sus funciones, los llamados alguaciles, mandados por un alguacil mayor, cuya misión era la de denunciar y prender a los que cometían delitos y presentarlos ante el juez.

También existían los alcaldes de la Santa Hermandad que se nombraban cada año para conocer los delitos y excesos cometidos en el campo. También se le denominaba alcalde provincial de la Hermandad.

Entendían de la administración de justicia en los llamados casos de hermandad acaecidos en su ciudad o villa, cuya delimitación venía determinada en las ordenanzas

---

<sup>262</sup> TORRES FONTES, J. (1953). *El Concejo Murciano en el reinado de Alfonso XI*. Madrid .Anuario de Historia de Derecho Español XXIII, p. 142.

correspondientes. Tenían a sus órdenes cuadrilleros<sup>263</sup> o guardias encargados de la vigilancia y detención de malhechores pero además podían recabar al auxilio de cualesquiera otros oficiales y justicias.

El nombramiento de estos alcaldes, irregular en cuanto a la infrecuencia en algunos casos, sigue un turno alternativo entre los jurados y los regidores. Existen dos tipos de alcalde de la Santa Hermandad, uno en el estado llano y otro en el estado noble. En el primero se elige un vecino y además se interrumpe en el año 1730 y en el segundo participan los caballeros capitulares ya mencionados.

### 1.2.2. Los regidores.

Otro cargo concejil en esta época fue el de regidor, éste fue creado en el reinado de Alfonso XI como representantes de los vecinos para tratar y concluir acuerdos concernientes a la vida municipal. Se reunían formando el Regimiento, o asamblea reducida, en cuyo seno se ha de realizar la elección de los oficios concejiles.

Sus obligaciones y facultades son múltiples, sufriendo una gran variación a lo largo de la Baja Edad Media y la Edad Moderna<sup>264</sup>.

Estos oficios eran concebidos por el rey, bien de una manera personal y particular, bien a propuesta del Concejo, en virtud de privilegios previamente concedidos a ciudades como Murcia<sup>265</sup>.

Los regidores provienen de las clases nobles. La mayoría son hidalgos de privilegio diferencia mantenida con los de dos tipos o bancos de regidores (los hidalgos o los del Estado Llano), existiendo bastantes en el Concejo de Murcia sin la titulación de don. Esta peculiaridad desaparece en la segunda mitad del citado siglo hasta alcanzar en 1751 el nombramiento de ciudad de Estatuto de Nobleza.

Esto suponía que el burgués, no hidalgo que quisiera ser regidor en una ciudad donde fuese requisito preceptivo la condición de ser hidalgo, tendría que adquirir dos

---

<sup>263</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1979) *Murcia en la Centuria del Quinientos*. Universidad. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, p. 458

<sup>264</sup> MARTÍNEZ CARRILLO, M. LL. (1980): *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*. Murcia., p. 116., y CHACÓN JIMÉNEZ, F: *Murcia en la Centuria del Quinientos...*, op., cit, p. 450.

<sup>265</sup> TOMÁS Y VALIENTE, F. (1986): *Las rentas de oficios de Regidores y la gerencia de las oligarquías urbanas en Castilla (s. XVII-XVIII)*. Actas de las primeras jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas. Santiago de Compostela 1975 pagina 553 y CREMADES GRIÑAN, C. M: *Economía y hacienda local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759)*. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio., página 51.

cosas: la hidalguía y el regimiento<sup>266</sup>. El acceso a este cargo a lo largo del siglo XV y en tiempos de los Reyes Católicos era por elección o sorteo. Posteriormente es nombrado por el rey siempre y cuando reunía todas las condiciones precisas.

El propietario del oficio público, que adquiriría un sentido patrimonial con una cotización económica, podía transmitirlo con entera libertad, aunque se insiste en que no se arriende dicho oficio y que lo ejerza el propio dueño<sup>267</sup>.

Los regidores quisieron comprar el oficio en concepto de “juro de heredad” con carácter perpetuo, por lo que pasaría al patrimonio de su titular como cualquier otro bien, integrante del conjunto de pertenencias, esta modalidad había sido combatida por los Reyes Católicos y por Felipe II.

Para la concesión del título tanto de Regidor como Jurado, su Majestad por medio del consejo de Castilla, pide información sobre el individuo en cuestión y aquella estaba basada en los siguientes puntos:

- 1.- Si era persona de buena vida y costumbres y es de naturaleza quieto.
- 2.- Si concurría en él la suficiencia y habilidad que se requería.
- 3.- Si tenía pariente en el ayuntamiento.
- 4.- Si el oficio era propio o bajo empeño o fianza.
- 5.- Si tenía otro empleo incompatible trato o comercio.

Con los abastos públicos u otras rentas o administraciones directa o indirectamente y si había tienda de mercaderías o ejercido algún oficio en el comercio de la república.<sup>268</sup> Esta formalidad se mantiene hasta 1751 en que se le concede a Murcia el privilegio de ciudad de estatuto. Desde entonces se hizo necesario el nombramiento de dos caballeros regidores decidores la mayoría de las veces sobre la problemática ciudadana.

La mención de los regidores en las Actas Capitulares ofrece a menudo confusión ya que el escribano numerosas veces, por comodidad, las cita con un apellido que frecuentemente es el segundo.

La función de regidor en el concejo es en teoría el de servicio<sup>269</sup> “*la voz de que se sirva el oficio es universal y genérica para todos los asuntos en que ai posibilidad de servir estos empleos a beneficio de los aiuntamientos y su público*” Al público, libre

---

<sup>266</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.(1973). *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. ISTMO. Madrid, p. 126.

<sup>267</sup> Archivo M. Mula. Acta Capitular del 10-V-1746.

<sup>268</sup> Archivo Municipal de Mula. Acta Capitular 6-X-1751.

<sup>269</sup> Archivo Municipal de Murcia. Acta Capitular 15-II-1749.D. Juan Ignacio Navarro y Vidal.

de todo interés económico de una forma explícita ya que como hidalgo procede un cierto desprecio de todo salario. Por ello la percepción de retribuciones es muy regular e incluso no se efectúa hasta formalizarse a partir de 1749.

En 1755<sup>270</sup>, los diez oficios de regidores del Común de Plego eran perpetuos y correspondían a Diego Martínez Tudela, que era también el alférez mayor con voz y con voto en el ayuntamiento, Diego Rubio Pérez que también tenía el empleo de alguacil mayor perpetuo con voz y voto, Francisco Martínez Faura, Tomás de Angeler y Rato, Diego Martínez Tudela, Miguel Rubio Pérez, que tenía también el cargo de fiel ejecutor, Bartolomé López Martínez, Juan Cabrero Martínez, Ginés Molina López y Ginés Valero Martínez.

Otro cargo local eran los jurados que eran meros delegados del Concejo que les confiaba la autoridad que no podía ejercer por sí mismo<sup>271</sup>.

A partir de 1716 comienzan a pedirse los informes de los candidatos, por parte del rey solicitando las mismas características que se exigirán para el nombramiento de regidores.

El procurador Sindico General del Cabildo de los Jurados propuso que desde el día 8 de febrero de 1745 no se admitiese ninguna persona mas para ejercer tal oficio sin que primeramente hiciera constar a tal cabildo tener renta fija anual de 300 de ducados de vellón libres procedentes de bienes raíces para que este se pudiera mantener con la pureza y decencia correspondiente a su oficio.

Desde 1766, en virtud del Auto acordado de 5 de mayo recibe el nombre de Procurador Sindico Personero y es elegido por los vecinos por comisarios no regidores, “llevando por vez primera la voz del pueblo”.

Las reformas municipales de 1766<sup>272</sup> constituyeron uno de los momentos clave de la construcción del absolutismo ilustrado, a fin de cuentas, el gobierno municipal del siglo XVIII fue testigo de un juego de complicidades, tensiones y complacencias que encarnan el desarrollo del absolutismo en el último tramo del Antiguo Régimen.<sup>273</sup>

---

<sup>270</sup> Archivo Municipal de Mula. Catastro del Marqués de Ensenada.1755.Respuestas Generales de Plego.

<sup>271</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Murcia en la Centuria del Quinientos, op.cit, p. 441.

<sup>272</sup> Tras los motines de marzo y de abril-mayo de 1766, Carlos III dictó el 5 de mayo el conocido Auto Acordado por el que se anulaban las “Bajas de Abastos llevadas a cabo por alboroto”. Al mismo tiempo aprovechó la ocasión para introducir una serie de reformas dentro de la administración Local, dirigidas a mejorar el control de los abastos, aunque más tarde hicieron extensivas a la administración de propios, a la participación en el pósito y a los sorteos de quintas, haciendo de ello partícipe el común, y con la pretensión de favorecer la libertad de comercio.

<sup>273</sup> ANDRÉS GALLEGO, J. (1988).*El problema de la representatividad y de la participación en la vida pública*. Investigaciones Históricas número 8. Valladolid.

Comienza así un proceso en el que el Común se erigió en el protagonista al tener que elegir a sus diputados por parroquias, cuatro en los pueblos de más de 2000 vecinos y dos en los de menos de esta cifra, con facultad de voto, entrada y asiento en el Ayuntamiento, junto a los regidores.

Al año siguiente y con carácter bianual se elegirán por el mismo procedimiento de sufragio de segundo grado dos diputados del común que ayudan al síndico en su tarea<sup>274</sup>.

En la reforma de 1800 serán tres los diputados elegidos. El síndico era una especie de abogado del pueblo intervenía en las deliberaciones del cabildo y proponía las medidas que estimaba mas beneficiosas, casi siempre con disgusto de los regidores, que veían en el un fatigoso e inoportuno interventor.

Los diputados inspeccionaban el servicio de abastecimiento y la hacienda municipal. En Pliego en 1754 ejercía el cargo de Jurado Diego Miñano Ita.<sup>275</sup>

Otro cargo administrativo era el del Intendente que tenía derecho a hacer detener a los contables retardados. También poseía dicho oficial la jurisdicción contenciosa en materia de finanzas municipales para poco después esta facultad se trasladó a los tribunales ordinarios. Tenía además el Intendente el derecho a inspeccionar las diferentes localidades de su jurisdicción y de informar del estado de sus finanzas. Una vez recopiladas las cuentas se hacía una relación general indicando brevemente la situación de cada localidad: el estado de sus finanzas, la buena o mala gestión de sus administradores, etc.

La finalidad del empleo de los fondos recaudados era principalmente la de atender a los gastos municipales para limpieza de acequias por ejemplo.

Los Procuradores de Cortes fue otro cargo administrativo de la época. La elección de estos diputados o procuradores fue un acto privativo de los concejos para designar a dos representantes nominales, o mandatarios, investidos con un voto imperativo limitado por la acción real.

Las leyes prohibían a los procuradores de Cortes recibir durante su oficio mercedes y gratificaciones para evitar abusos, limitación que desaparece a mediados del siglo XVII. Sólo podían aceptar la cantidad asignada para satisfacer los gastos causados por su desplazamiento y permanencia en la Corte que debía de ser breve.

---

<sup>274</sup> Así mismo elegirán un Procurador Síndico Personero del Público, guardando un hueco para su posible reelección de dos años, con asientos en el Ayuntamiento “después del Procurador Síndico Perpetuo.”

<sup>275</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*, 28ª respuesta.

El fiel ejecutor era el encargado de velar por el desenvolvimiento normal de la vida comercial de la villa. A él correspondía el control corrección y ajuste de las pesas y medidas de los mercados públicos. Pesaba el grano antes de llevarlo a mole, regulaba la actividad de los molinos, determinaba los derechos que podían recibir de las moliendas, etc. En cada región se usaban escalas distintas, de manera que incluso las que se llamaban igual equivalían a valores numéricos diferentes. Esto creaba confusión y tener que estar cambiando de uno a otro hasta que se hizo la unificación de las medida, con Carlos IV, que ordenó en enero de 1801 la igualación de pesos y medidas para todo el reino y meses después se adoptó el sistema métrico decimal. El fiel ejecutor en 1761 era Bartolomé Faura Martínez y lo era a título perpetuo.

## **2. EL MARCO ADMINISTRATIVO EN EL SIGLO XVIII. EL PARTIDO DE CIEZA.**

### **2.1. Los límites del término en 1755.**

El marco geográfico que comprende nuestro estudio se inicia en 1750, en la villa de Pliego, del partido de Cieza. A través de Censos como el de Floridablanca, podemos apuntar que el Reino de Murcia se extendía en 1787 sobre una superficie de 19.454,28 kilómetros cuadrados abarcando la actual región de Murcia, buena parte de la provincia de Albacete y varias comarcas de Alicante y Jaén.<sup>276</sup> El término de Pliego en esta época tenía 29,1 kilómetros cuadrados, los mismos que en la actualidad.

Cualquier estudio requiere un apartado donde se desentrañe los límites geográficos del territorio que nos proponemos analizar, para ello destacamos en este caso que Pliego se encuentra en la comarca del Río Mula, ésta ocupa el centro geográfico de la región murciana y está recorrido por el río Mula con su afluente el Pliego.<sup>277</sup> Esta cuenca está delimitada por tres lados: las sierras del oeste, la de Ricote por el norte, las de Espuña y Pedro Ponce por el sur, quedando sólo abierta la parte de Levante por el que fluye el río al encuentro con el Segura. En estos límites encontramos una vegetación típica de las tierras semiáridas: tomillo, romeros, esparto y otras plantas adaptadas a la sequedad, por todo ello podemos considerarla como una comarca de

---

<sup>276</sup> Censo de 1787 Floridablanca. Cuadernos publicados por el I.N.E. Relativo al a provincia de Murcia. Madrid. 1986.

<sup>277</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1980). La Cuenca de Mula. Volumen I de la *Historia de la Región Murciana*. Ed. Mediterráneo. Murcia.

transición climática con escasas precipitaciones, poco agua y suelos pobres. Mula limita por el norte con los términos de Ricote, Cieza y Calasparra, por sur con Lorca, Totana, Alhama de Murcia y Librilla, por el oeste con Cehegín y Bullas y con el este con Murcia, Albudeite y Campos del Río, quedando Pliego como estandarte independiente del término. Aunque en el siglo XVIII los límites no siempre fueron así ya que campos era en ese tiempo aldea de Mula (constituyéndose como villa en 1836), siendo los límites de Mula con Murcia incluso mayores, a la vez que lindaba la villa con Ojos, Alguazas, Las Torres de Cotillas y Villanueva del Segura.

Mula tenía una superficie en kilómetros cuadrados de 632,99 según en Censo de Floridablanca de 1787, uno de los más grandes del partido de Murcia, pese a todo la lucha por los linderos de los términos municipales se hacen constantes como aparece reflejado en las Actas Capitulares del Ayuntamiento muleño, siendo esto normal.

Así el 25 de abril de 1745, Pedro Bonos Abellán abogado de la Real chancillería y vecino de esta villa, se nombra comisario en defensa del término de Mula, partiendo los gastos de este personaje de los Propios de la villa, por cuestiones relativas a la discusión de los linderos que afectaban a Pliego:

*“Emplazado su Ayuntamiento (...de Pliego), con Real Provisión de su Mayorazgo y Sres. Presidentes y Oidores de la Chancillería de Granada para que dentro de cierto tiempo concurriesen a éstos el seguimiento del pleito que ambas partes tienen pendientes...”<sup>278</sup>”*

En las Respuestas Generales de 1755, el Concejo respondió que:

*“El territorio del término ocupaba de este a oeste tres cuarto y medio de legua, y de norte a sur otros tres cuartos. De circunferencia cuatro leguas, de cinco mil pasos o varas castellanas. Limitaba por el este con el término de la villa de Mula, y por el oeste, norte y sur con el término en litigio entre Pliego y Mula. El límite empezaba en el mojón llamado de la Peña del Águila, de ahí al Cabezo Agudo de la Orden, y siguiendo la orilla del río de las Lentejas, que cerca por todo el Oeste , hasta llegar a la Escudilla. Luego seguía por el Cabezo que llamaban la Almolaya de Peito hasta la casa de la Retamosa. Seguía al Cabezo*

---

<sup>278</sup> Archivo Municipal de Mula. Acta capitular 25 de abril de 1745. Sección 1. Legajo 39, nº 1

*de la Tinaja, y llegaba de nuevo al mojón de la Peña del Águila, completando así el perímetro.*<sup>279</sup>

## **2.2. División administrativa del reino de Murcia: las circunscripciones o partidos.**

La administración del Antiguo Régimen se caracterizaba, ante todo, por su complejidad y falta de uniformidad. El Estado nacional moderno se centraliza bajo la autoridad del monarca absoluto, pero no altera de forma sistemática las situaciones preexistentes. Así la división territorial acumula los antiguos reinos medievales junto a un esbozo de división provincial que no llega a cuajar de forma definida y estable. El territorio asignado a las provincias carece de una estructura uniforme y fija, comentando la existencia de un proceso uniformizador que avanza desde los Reyes Católicos y culmina con los Borbones, pero a finales del Antiguo Régimen ni la red de corregimientos ni la de intendencias de provincia pueden considerarse fijas.

Las divisiones provinciales siguen siendo más bien recortadas. Se mantiene una gran desproporción que va desde las 52 lenguas cuadradas en Guipúzcoa a las 1152 en Extremadura.<sup>280</sup> Las provincias se dividen en partidos, que son desproporcionados y muestran la existencia de enclaves que obstaculizan la administración. Los partidos tienen un determinado número de entidades de población que reciben la categoría de ciudades, villas, lugares o aldeas.

En la cabeza de partido podemos encontrar un corregidor, un alcalde mayor, o bien uno o más alcaldes ordinarios, sin que pueda establecerse una relación directa entre la categoría de estas autoridades y el tamaño de las poblaciones correspondientes.<sup>281</sup>

En esta época Pliego todavía dependía de la Orden de Santiago, ya que a comienzo del siglo XIV, Pliego fue adquirido por ésta y se encargó su gestión al comendador de Aledo<sup>282</sup>. La presencia de Órdenes Militares era importante y necesaria en el reino de Murcia, como en toda la tierra de conquista, ya que se hacía difícil el dominio de la Corona de Castilla sobre sus díscolos habitantes. Seguía siendo un problema la frontera con el reino de Granada, y la Corona de Aragón no dejaba de hacer

---

<sup>279</sup> A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*, 3ª respuesta. Actualmente el término de Pliego ocupa 29,1 Km<sup>2</sup>

<sup>280</sup> DE CASTRO, C. (1979). *La revolución liberal y los municipios españoles*. Alianza Editorial. Madrid.

<sup>281</sup> MERINO ÁLVAREZ, A. (1978). *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

<sup>282</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1982). *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda de Santiago en Yeste y Taibilla*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.



incursiones con pretensión de anexionarse Murcia a su jurisdicción. La adquisición de Pliego por la Orden de Santiago, favoreció la roturación de nuevas parcelas, sobre todo para el cultivo extensivos de viñas que supusieron junto a la labranza de los cereales y el olivo, la principal fuente de riqueza. El enclave de Pliego interesaba a la Orden de Santiago por estar estratégicamente situado entre las encomiendas de Cieza y Aledo, ya que Mula no era de la Orden.<sup>283</sup> En 1494 asume la corona la administración de los Maestrazgos de las órdenes, por lo tanto la villa pertenecería directamente al Rey que pasaría a ser su administrador, como gran Maestre. Por eso sobre la fachada de la Casa de la Tercia de Pliego, construida en 1802, está el escudo de la Corona.<sup>284</sup> Edificio de estilo barroco murciano, de grandes dimensiones, se divide en dos plantas con un ático de seis óculos mixtiformes. En la actualidad pertenece a la familia de D. José Valcárcel Breis.

El reino de Murcia según la división territorial en 1785<sup>285</sup>, quedó organizado en nueve circunscripciones o partidos. Seis de ellos se han formado a partir de los correspondientes corregimientos de Murcia, Lorca, Hellín, Chinchilla, Villena y Albacete. Los otros tres proceden de demarcaciones de distinta entidad administrativa: la gobernación de Cartagena, la gobernación de Cieza y la alcaldía mayor de Segura (estas dos últimas en territorio de las Órdenes Militares<sup>286</sup>).

Pliego pertenecería al partido de Cieza formado por los siguientes poblaciones: Cieza, Abarán, Blanca, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Férez, Letur, Liétor, Lorquí, Moratalla, Ojós, Pliego, Ricote, Socovos, Ulea y Villanueva.

Existen además ciertos núcleos de población eximidos, que se gobiernan sin sujeción a la jurisdicción de los partidos. La organización del territorio se complica con la dualidad de jurisdicciones a que da lugar la existencia de señoríos seculares y eclesiásticos, frente a los territorios de realengo. La formación de circunscripciones señoriales como entidades administrativas y judiciales desde la Edad Media y su

---

<sup>283</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M., GARCÍA DIAZ, I. (2004). La villa de Cieza en la Baja Edad Media, en *Historia de Cieza*, vol.III: Implantación, desarrollo e inicio de la disolución del sistema feudal en Cieza. Siglos XIII-XVIII, dirigido por FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ. Murcia.

<sup>284</sup> Como aparece en las Respuestas, la segunda respuesta, a mediados del siglo XVIII la Encomienda la poseía el Infante Duque de Parma, Plasencia y Guastalla: Felipe de Borbón y Farnesio, hermano de Carlos III.

<sup>285</sup> DE CASTRO, C.(1979): *La revolución liberal y los municipios españoles*. Madrid .Alianza Editorial.

<sup>286</sup> La orden de Santiago comenzó a introducirse en el reino de Murcia por la cuenca alta del río Segura con la posesión desde 1242 de Segura de la Sierra, Yeste, Taibilla y Moratalla. A la vez que conseguía Huéscar y la puebla de Don Fadrique. En Murcia adquirió más tarde Totana con Aledo.

articulación sistemática en el territorio nacional interfieren con la ya complicada división territorial.

El Reino de Murcia, según la división territorial de Floridablanca de 1785, la península queda dividida en 38 provincias, y Murcia tendrá el carácter de reino-provincia, quedando organizada en nueve circunscripciones o partidos. Seis de ellos formados a partir de los diferentes corregimientos de Murcia, Lorca, Hellín, Chinchilla, Villena, y Albacete. Pliego sigue dependiendo de Cieza En 1834 pasando a formar parte del juzgado de primera instancia de Mula.

En el siglo XVIII la intendencia de Murcia se componía de 6 ciudades, 64 villas (entre ellas Pliego), 38 lugares, 108 pueblos, 104 aldeas, 101 parroquias. Todo ello se integraba en 11 corregimientos y englobaba una población absoluta de 337.686 habitantes<sup>287</sup>.

El intendente era en un principio un oficial que dirige la administración de hacienda para convertirse poco a poco en un administrador general de un territorio determinado. Sobre la base de las intendencias irá naciendo en España un concepto nuevo: el de provincia.

El partido de Murcia comprendía los siguientes municipios: Murcia, Abanilla, Albudeite, Alcantarilla, Alguazas, Alhama, Archena, Beniel, Bullas, Ceutí, Cotillas, Espinardo, Fortuna, Fuente Álamo, Librilla, Mazarrón, Molina, Mula, Totana y Aledo.<sup>288</sup>

Tenemos que comentar que en este siglo, en el reino murciano, existieron también circunscripciones administrativas exclusivamente de realengo como los partidos de Lorca y Cartagena. Otros, los de Cieza y Segura de la Sierra, pertenecieron a la Orden de Santiago.<sup>289</sup> En el resto coexistieron la jurisdicción de realengo y la señorial.

En 1820 cuando se crean los Ayuntamientos constitucionales de la huerta de Murcia<sup>290</sup> de conformidad con el artículo 310 de la Constitución de 1812.<sup>291</sup> Esta dispone que deberían tener Ayuntamiento todos los pueblos que lleguen a las mil almas.

---

<sup>287</sup> JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1952): *Notas para una geografía de la población murciana*. Murcia. Pagina 84

<sup>288</sup> MELGAREJO GALERA, J. (1987): *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino*. Universidad de Murcia. Murcia.

<sup>289</sup> Con excepción de Calasparra, que siendo del partido de Cieza, era encomienda de la Orden de San Juan.

<sup>290</sup> RUÍZ ALEMÁN Y MORALES GIL. (1971): *Creación de los Ayuntamientos constitucionales de la Huerta de Murcia en 1820*. Murgetana.nº37 Murcia.

<sup>291</sup> LEYES POLÍTICAS ESPAÑOLAS FUNDAMENTALES. Tecnos. Madrid. 1984. El artículo 310 de la Constitución de 1812 dice: “ Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no tengan, y en que convenga

### 3. EL AYUNTAMIENTO EN EL SIGLO XVIII.

Para estudiar la sociedad local de la villa, en este siglo tenemos que ver cuáles eran los diferentes impuestos que se recaudaban, pero antes sería conveniente analizar cuales eran las monedas que circulaban por Pliego en esa época.

La unidad monetaria era el real de vellón, que valía 34 maravedíes. Sus múltiplos eran la peseta (cuatro reales), el ducado (once reales, era moneda imaginaria), el escudo (diez reales), el peso (quince reales, imaginaria), y el peso duro (veinte reales). Las inferiores eran el cuarto (cuatro maravedíes), el ochavo (dos maravedíes) y el maravedí.

Las monedas de circulación real podían ser: de oro (los doblones de diez, ocho y cinco pesos; los doblones de dos pesos y medio<sup>292</sup>, el escudo de cuarenta reales). De plata (el peso duro, el medio peso de diez reales, la peseta y el real) y de cobre (el cuarto y el ochavo).

Debido al marcador carácter proteccionista del Concejo eran numerosas las comisiones que competían como el control de precios y abastecimientos de diversos alimentos. Esto suponía la vigilancia llevada a cabo por los comisarios sobre los distintos ramos de abastos (carne, aceite, vino y nieve). Los hacedores de carne eran los encargados del abasto de carne y supervisores de los fieles de carnicerías.

De suma importancia por la repercusión económica en los fondos concejiles era la función desempeñada por los hacedores de propios. Estos bienes pertenecientes a la ciudad eran dados en arriendo por el Ayuntamiento que seleccionaba a los arrendatarios por medio de públicas subastas, a ellos acudían los comisarios mencionados que velaban por la compostura y la observación del procedimiento en la celebración.

Las haciendas municipales se nutrían principalmente por dos bienes la explotación de los bienes de Propios y la recaudación por vía de arbitrios, cuya naturaleza era variadísima. Este tipo de carga municipal estaba destinada principalmente para los gastos del servicio ordinario y a la paga de utensilios. Generalmente se trataba de gravámenes al consumo: del vino en las tabernas, de la carne en las carnicerías públicas, etc. Ningún pueblo podía interponer arbitrio sin autorización, debiendo señalar

---

que haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará el término correspondiente”.

<sup>292</sup> ORTUÑO PALAO, M. (1980): *La vida de Yecla en el siglo XVIII*. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia. , p. 231.

en su solicitud el destino de lo que se recaudara, el tipo de gravamen y la duración del mismo.

En el catastro se ordenará investigar a fondo esta cuestión, con el propósito de descubrir todos los arbitrios impuestos sin dificultad real, así como estudiar nuevos sistemas de financiación local. Un fragmento de la ley que prohibía la imposición improcedente de arbitrios es el siguiente:

*“Por cuanto nos es hecha relación de algunos Concejos y otras Justicias y personas por su autoridad, y sin nuestra licencia y mandato, han puesto y ponen imposiciones y sisas y otros tributos, para que paguen de cada cosa que se comprare, o vendiere o truxere a vender (...), mandamos y defendemos que ningunos ni algunos no sean osados de poner dichas imposiciones”<sup>293</sup>*

Las rentas o ingresos de las villas provenían de sus propios que estaban sometidos a arriendo (casa, molinos, hornos o a censo) como fueron las tierras o solares o los caudales recogidos eran aplicados a los gastos ordinarios de la villa.

En caso de no ser este producto suficiente, se autoriza desde la época medieval<sup>294</sup>, a las villas a recibir una ayuda extraordinaria conseguida a través de unos gravámenes o imposiciones de ciertos productos consumidos por el pueblo.

Debido a su incapacidad de controlar y unificar distintas funciones lo más cómodo para el ayuntamiento era conceder la recogida de arbitrios a arrendatarios que adelantasen los caudales en que se tasaban los consumos. Este sistema fue difícil de erradicar pero fue controlado y dirigido tras la insistencia de Campillo y posteriormente del Marqués de Ensenada. El gran número de empleados era la causa de la pésima administración.

El deseo de controlar y llevar la dirección de todo el gobierno del reino impulsó al monarca a unir en la figura del Depositario de Propios el control de los arbitrios para que así una misma persona fuese capaz de gestionar todos los ingresos concejiles. Esta operación no salió bien a pesar de todos los esfuerzos realizados por parte del Intendente, desde Valencia y del Corregidor. Para subsanar los posibles vicios se

---

<sup>293</sup> Novísima Recopilación de las Leyes de España. Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. Madrid. 1992. Ley VII, Título XVII, Libro VI

<sup>294</sup> TORRES FONTES, J. (1969): Documentos del siglo XIII. Tomo II. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia, página 53.

promulgo en 1731 una instrucción del Real Consejo para el Depositario de Propios y Arbitrios.

Estos se referían a la presentación anual de cuentas relacionadas con ingresos y pagos de los arbitrios incluyendo las multas que se hubieran puesto por las inflaciones.

Por lo que respecta a la seda las ordenanzas establecían desde muy antiguo que esta no se podía comprar y vender fuera del contraste. En cuanto a la venta de vino, los taberneros necesitaban la licencia del administrador firmada en papel común y los forasteros que vienen a venderlo, en sitios señalados o en calles, eran obligados a satisfacer el mencionado arbitrio bajo la pena de ser denunciados. Para medir dicho líquido se servían de las medidas del almotacén, al cual le entregaron unas prendas que no eran devueltas hasta que no costase el pago de los derechos por el impuesto.

Según el Catastro de Ensenada la medida que usaban en la Villa de Pliego era la tahulla de la huerta, que se extendía por 1.600 varas cuadradas. La vara que se usaba era la castellana que mide tres pies o cuatro palmos o un paso (83,5 cm). Como la parcelación era muy grande, la tahulla se dividía en cuatro cuartas y ocho octavas. En la época en que se llevó a cabo el Catastro, las tierras de secano se medían con la fanega de cuatro tahullas. La fanega de sembradura es el espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo y varía según las regiones tanto la medida de capacidad en volumen como la medida de superficie<sup>295</sup>. Otra medida que encontramos en los documentos es la arroba. Sirve para medir líquidos y se ve alterado su peso según los líquidos y según la región. Suele usarse también para la medición del peso o de la capacidad. Igual sucede con el celemín. En Pliego cada fanega pesaba alrededor de 44 kilogramos y se compone de 12 celemines. La arroba equivalía a la cuarta parte del quintal o sea 25 libras de 16 onzas cada una, aproximadamente 11,5 kilogramos. El celemín era la doceava parte de la fanega, tanto en las unidades de superficie como las de capacidad o granos.

En la vecina villa de Mula se ajustaron las pesas y medidas en el año 1743, con pesas metálicas como aparece en las Actas Capitulares del vecino término municipal. Se acompaña este dato para saber las unidades de medidas que existían en Pliego en la Edad Moderna, que serían iguales a la de la vecina ciudad.

---

<sup>295</sup> En las Respuestas de Lorca se dan dos medidas, según sea en regadío o en secano, la fanega de regadío medía, 2,5 tahullas y la de secano 5.

... En el año de 1743, es ajustada las medidas de cobre, para el aceite que son los siguientes:

*Primeramente una medida cabida de una libra de aceite y cinco libras por arroba que se entiende de por mayor.*

*Una medida cabida de media libra, una medida cabida de una cuarta, y estas dos medidas son de por menor que se entiende de veintiocho libras y media por arroba. Todas las iguales pesas y medidas van ajustadas comparadas y selladas según costumbre de esta ciudad.*

*Y yo Joseph Navarro he ajustado unas medidas de medio gramo hechas de madera que son negras excepto el medio celemín que lleva el suelo de seda y todas herradas que son las siguientes:*

*De granos: Primeramente un celemín, medio celemín, un cuartillo de celemín, medio cuartillo de celemín, más mitad de medio cuartillo de celemín. Y dichas cinco medidas van ajustadas comparadas y selladas con los padrones de esta ciudad.*

*De vino: Una medida de cabida de media azumbre, una medida cabida de un cuartillo, otra medida cabida de medio cuartillo, las iguales dichas medidas van ajustadas según la ley.*

*Y por ser verdad todo lo querido, nosotros dichos maestros damos la presente certificación a petición de D. Pedro Saavedra Dato, Regidor Decano y Procurador Síndico General de la villa de Mula para que nos sean ejecutados las pesas y medidas en esta ciudad de Murcia”.*

*A veintisiete días del mes de octubre de 1743<sup>296</sup>.*

#### **4. EL CONSISTORIO EN EL SIGLO XIX.**

El alcalde tenía a su cargo la elaboración del presupuesto municipal anual y aunque su capacidad de influencia en el mismo era considerable, las partidas denominadas obligatorias, estaban comprometidas de antemano por la legislación emanada del Gobierno. El presidente del Ayuntamiento tan solo podía intervenir dando preferencia a unos gastos sobre los otros y tipificar los gastos consignados en las partidas “voluntarias.”<sup>297,</sup>

<sup>296</sup> Archivo Municipal de Mula. Acta Capitular correspondencia del Ayuntamiento de Mula año 1743.

<sup>297</sup> Art. 94 de la Ley de Organización y Atribuciones de los ayuntamientos del 8 de enero de 1845.

Una vez formalizado el presupuesto era sometido a los filtros de la Corporación y del Gobernador. Durante las décadas que nos ocupan, la revisión del presupuesto por el Ayuntamiento fue siempre un mero trámite y nunca se rechazaron los presupuestos, aunque sí las partidas de ingresos porque a los regidores no les convenían a veces los arbitrios que el alcalde decidía imponer.

El alcalde tenía a su cargo el cobro de las contribuciones estatales y provinciales donde actuaba como delegado gubernamental y las contribuciones municipales donde tenía un marcado carácter de gestor público y representante del pueblo. Las contribuciones estatales y provinciales eran fijadas por el Gobierno y la Diputación y las tareas del alcalde respecto a ellas se limitaban a recibir las reales órdenes donde se detallaban las cuantías y los procedimientos a seguir para la recaudación, informar al Ayuntamiento y facilitar el cobro de las mismas. En lo que respecta a los impuestos municipales, el alcalde debía esforzarse mucho más porque determinaba los arbitrios a recaudar, encargaba las propuestas de tipos y presidía las subastas de arbitrios<sup>298</sup>.

Como representante de los pueblos, realizaba un estudio sobre la productividad de cada arbitrio propuesto en la lista ofrecida por el Gobierno, con el objeto de determinar los menos gravosos para los vecinos y para las actividades económicas mayoritarias. Una vez elegidos los arbitrios, eran aprobados por la Corporación y enviados al Gobernador para la revisión de las especies gravadas, los tipos y los productos que se le calculaban. El alcalde debía evitar favorecer demasiado a ciertos grupos de comerciantes o industriales sobre otros, es decir debía elegir bien los artículos para que el peso de las recaudaciones no cayese únicamente sobre un grupo de producción dejando exento al resto de los ramos. El filtro de la Corporación debía resolver este problema pero en muchos casos las propuestas de arbitrios fueron devueltas por el Gobierno porque encarecían excesivamente los productos de primera necesidad y empobrecían las condiciones de vida de los más desfavorecidos, pero sobre todo porque arruinaban determinados sectores comerciales a la vez que favorecían a otros.

El alcalde, al igual que el resto de la Corporación, no intervenían en la recaudación de los arbitrios, sino que la ley determinaba que éstos fuesen cobrados con los consumos y en el caso santiagués siempre se utilizaba como método recaudatorio el

---

<sup>298</sup> La importancia del alcalde en la recaudación de impuestos se puede ver FERNÁNDEZ CASANOVA, M.C.(2001).“Instituciones fiscales y comerciantes en Galicia 1824-1834.El ejemplo de Santiago”. SEMANATA .Ciencias sociales y Humanidades. Universidad de Santiago.

arrendamiento a empresarios particulares<sup>299</sup>. Como representante del pueblo y de sus intereses, el alcalde debía intentar obtener a través de la presidencia de la subasta de arrendamiento, el mejor precio posible porque de ello dependía el grueso de los ingresos fijados en el presupuesto municipal.

La ausencia de una masa de obreros en Pliego fuertemente cohesionada, facilitaron de forma extraordinaria la consolidación del bloque de poder surgido tras la revolución burguesa, que no encontró en ningún momento frente a sí a una resistencia seria. Dueños de los ayuntamientos gracias al sufragio censitario, esta institución fue puesta de nuevo al servicio de los intereses de los propietarios.

Hasta mediados del siglo XIX el Ayuntamiento de Pliego no va a disponer de un edificio propio. Antes de aquella fecha se constituía en el pósito, donde se guardaba el grano para prestarlo durante los meses de siembra y periodos de escasez. En esta estancia, además de graneros estaban las salas capitulares y la cárcel<sup>300</sup>. Este edificio se encontraba en la calle de la Carrera, enfrente de la sacristía. También era costumbre que algunas reuniones del concejo se celebraban en la iglesia de Santiago, dónde los capitulares tenían dos bancos con respaldos. Era tradicional juntarse en ella cada año en la fiesta de san Juan Bautista para elegir a los alcaldes, como hemos visto, después la Orden de Santiago prohibió que en las iglesias o ermitas, sus atrios, entradas o cementerios se celebrasen juicios, concejos u otras juntas seculares.<sup>301</sup>

La primera noticia que tenemos sobre la casa consistorial es del verano de 1804, ya que el historiador y sacerdote Antonio Sánchez Maurandi tuvo acceso a las Actas Capitulares del ayuntamiento pleguero y muchas de ellas la plasma en su libro *Historia de Mula*, que apareció por entregas en 1955.

La primera noticia que aparece en el Archivo de la antigua Caja de Ahorros del Mediterráneo sita en Mula, nos da información sobre el lugar más idóneo para la construcción de un nuevo local.

El 4 de agosto de 1804 se reunió el Concejo y comparecieron Diego Duarte , maestro alarife, natural y vecino de Mula que residía en Pliego por estar a su cargo la construcción de una nueva almazara de la Orden de Santiago en la calle la Balsa y José

---

<sup>299</sup> La ley le ofrecía la posibilidad de recaudar el Ayuntamiento por sí mismo estos impuestos pero cada año se juntaban los miembros del Ayuntamiento y los mayores contribuyentes y determinaban que la recaudación se haría vía arrendatario.

<sup>300</sup> MADDOZ, P.(1848): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de los pueblos de España y sus posesiones de Ultramar*, op. cit.

<sup>301</sup> SÁNCHEZ CARRALERO, D. (1741). *Constituciones synodiales del priorato de Santiago de Uclés: nullius dioecesis*, hechas y publicadas en sínodo que se celebró en la iglesia parroquial de Santiago de Santa Cruz. Murcia.



Chacón Vivo, también alarife , vecino de Pliego.<sup>302</sup> Estos habían llegado a cabo los reconocimientos, tasaciones, regulaciones y demás diligencias contenidas en el decreto de 18 de abril por el que les mandaba inspeccionar y reconocer los sitios y parajes del pueblo inmediatos a la Plaza, con el fin de elegir el más conveniente para la construcción de las casas o salas del Ayuntamiento, la cárcel, la carnicería y el matadero, edificios que necesitaba la Villa.

Después de un riguroso estudio sobre el terreno, el lugar más adecuado era el que ocupaba la casa que servía de carnicería y el solar contiguo, que era de D<sup>a</sup> Rosalía del Riego que tenía una casa a continuación de D. Manuel Balart, padre del poeta Federico Balart Elgueta. Este poseía la que habría sido sede de las Hermandades del Santísimo Sacramento y la de Ánimas por compra según el R.D. de 25 de septiembre de 1798 que ordenaba la venta de los bienes raíces pertenecientes a los hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias pías y patronato de legos.<sup>303</sup> La casa carnicería fue valorada en 7000 reales y el solar contiguo en 3000 ascendiendo los gastos a 100000 reales.

Ante la gran cantidad de dinero se idea un segundo plan que consistía en destruir el cuarto que servía de cárcel en la plaza y la construcción de un soportal desde la esquina de las casas de D. Manuel Balart hasta la esquina o descubierto de la casa de D. Juan Ventura Rubio Navarro. Este porche serviría para guarnecer los forasteros que venían al pueblo a vender frutas, hortalizas, comestibles y otras mercaderías de primera necesidad sin sufrir los rigores del sol en tiempo de verano y del frío y lluvia y demás contratiempos en el invierno. Sobre este soportal se pensó levantar la sala consistorial. A ella se accederá por una escalera construida en la parte de poniente, bajo el porche. Debía ser una pieza con tres divisiones, una serviría de antesala, otra de sala para los cabildos y Ayuntamiento y la tercera para el archivo donde se custodiasen los papeles de la Villa, con sus ventanas. La construcción debía ser de tabiques sustentados en sus pilares correspondientes y las paredes de la planta del porche debían ser de mampostería.

Para el edificio de la cárcel se piensa en usar el antiguo edificio de la Plaza del Pilar donde estuvo la ermita de Santa María de los Ángeles. Por falta de medios ninguno de los planes del Concejo para construir en edificio propio e independiente

---

<sup>302</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A. (1955): *Historia de Mula*. Tip .San Francisco. Murcia. “Copia de la declaración practicada por los maestros nombrados por el Ayuntamiento de la Villa de Pliego”.

<sup>303</sup> HERR, R. (1971). *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV. Moneda y Crédito*, 118.Madrid.

prosperó hasta 1830 donde se llevaron unas obras de reforma en el pósito donde se destinó una planta de la edificación para las salas capitulares.

La primera mitad del siglo XIX representa el periodo de transición del Antiguo Régimen a la edad contemporánea, del feudalismo al capitalismo, en política de regidores hereditarios a notables electos y tras éstos sus herederos, los caciques de la Restauración<sup>304</sup>. Como señala M<sup>a</sup> Teresa Pérez Picazo, hacia 1850 existía un grupo reducido de individuos que dirigía las secciones locales de los partidos, organizaba las contiendas electorales, manejaba los ayuntamientos y en no pocas ocasiones, representaba a su circunscripción en asamblea nacional.

En la década de los años cuarenta del siglo XIX en la alcaldía se suceden cada año un alcalde, así en 1840 fue alcalde en Pliego, D. Francisco Javier Pérez, al que le sucedió D. Marcos Faura y D. Pedro Fernández Rubio en 1842, éste último duró varios años en el cargo y dictó unas ordenanzas para reprimir faltas y abusos, a modo de ejemplo pongo las diez primeras,<sup>305</sup> estas ordenanzas nos servirán para ver la mentalidad y las multas que se imponían cuando el presidente de la corporación municipal dictaba un bando. Como se observa es la palabra del alcalde la que suscribían los concejales, siendo la libertad de opinar por parte de los ediles nula y su instrucción escasa, limitándose a saber leer y escribir y ser propietarios.

*Siendo tan perjudicial al buen ejemplo y educación de los niños a la decencia y dignidad en un trato culto y religioso, el uso de las palabras obscenas torpes y escandalosas el que las profiere incurrirá en la multa de dos ducados o cuatro días de arresto en esta cárcel nacional y el que:*

*Blasfemare del santo nombre de dios, su santísima madre y santos además de la misma multa se procederá a lo que haya lugar por derecho.*

*El que no tuviere en el Templo la debida compostura y a los ministros del altar el respeto que se merecen, incurrirán en igual multa.*

*Sufrirá el mismo castigo el que falte a las debidas consideraciones a las autoridades, sus dependientes y personas ancianas y distinguidas.*

---

<sup>304</sup> PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. (1989): *Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia 1750-1845*. Áreas VI. Id.: *De regidor a cacique. Las oligarquías municipales murcianas en el siglo XIX*, en PERGERTO SAAVEDRA Y RAMÓN VILLARES (ed.) (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX*. Crítica.Barcelona. PÉREZ PICAZO, M.<sup>a</sup> T. (1986). *Oligarquía y campesinado en Murcia 1872-1881*. Murcia.

<sup>305</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *Historia de Mula*, op., cit, p. 126

*Se encarga a toda persona la presentación de armas anunciadas en virtud de superiores órdenes, bajo la multa y conminaciones a los contraventores impuestas, no pudiendo usar de las permitidas sino las personas que por mi designadas, obtengan el competente permiso de la Autoridad superior Política de la provincia al objeto y bajo las penas establecidas en los reglamentos vigentes.*

- 1. No se promoverán diversiones sin mi previo permiso o del teniente de alcalde, bajo multa de cien reales o diez días de arresto, sin perjuicio de lo demás a que haya lugar conforme a las leyes, circunstancias y consecuencias que produjese la diversión.*
- 2. Los que se ocupasen en juegos prohibidos por las leyes, sufrirán también la multa de seis ducados u ocho días de arresto en la cárcel nacional además de proceder como dichas leyes determinan por esas cosas.*
- 3. Los tenedores de tabernas no permitirán que en ellas, así como en otros puestos propios se reúnan a beber comer o jugar persona alguna bajo multa de 10 ducados teniendo abierto el despacho de aquellas hasta la hora en términos prefijados en el bando dictado por el Jefe superior político de esta provincia y bajo las penas impuestas.*
- 4. Cuidarán los padres, tutores o encargados de los niños que asistan a la escuela elemental establecida en esta villa o la enseñanza de labor de niñas, teniéndolas recogidas o agrupadas en las horas y días de vacaciones bajo la multa de dos ducados y de indemnizar cualquier perjuicio que ocasionen, además de lo que por descuido de dichos padres, tutores o encargados , hubiera lugar.*
- 5. Los que promovieran alborotos , riñas o peleas, disgustos y los que contestasen o sostuvieren así tanto hombres como mujeres, pagarán una multa de diez ducados o quince días de arresto en esta cárcel nacional sin perjuicio de proceder además según la gravedad o circunstancia del delito o exceso.*
- 6. El que disparare tiros de fuego especial de noche, además de incurrir en las penas impuestas a los tenedores de armas sin la competente licencia y si lo fuere en las del uso de las prohibidas se les exigirá la multa de 20 ducados o un mes de prisión y será considerado y procesado como perturbador del orden público.*

#### 4.1. El poder local.

La sociedad española en el siglo XIX no es ya la del Antiguo Régimen, pero la permanencia de muchos de sus factores esenciales hacen que todavía sean mayoritarios los que caracterizaron a la España tradicional: estructura económica apenas cambiadas, preponderancia de la población y producción agraria, intangibilidad de latifundio y minifundio, centros decisorios en manos de los grandes propietarios, unos notables de antaño y otros recién ennoblecidos a los que se integra la alta burguesía nacientes.<sup>306</sup>

A partir de la instauración liberal, en la década de 1830, se asiste en España a una suerte de pactos entre la autoridad que representa en Estado y las viejas oligarquías municipales a las que se han ido incorporando un reducido grupo de hombres nuevos formados por comerciantes y labradores que encuentran en los procesos desamortizadores la oportunidad de hacerse con grandes propiedades.

En esta sociedad caracterizada por el predominio de una economía arcaica<sup>307</sup>, las funciones económicas que los poderes locales asumen son, pues, tan extensas como importantes:

-Regulación del acceso a determinados factores de producción: reparto o subasta de los bienes de propios, regulación del uso de tierras y derechos comunales (esenciales para la producción de fertilizantes). El cuidado de las condiciones de producción: reparto de infraestructuras, ordenación de la red de agua para riego, sanidad pública, lucha contra los efectos de las epidemias y crisis de subsistencias.

-Reproducción de las relaciones sociales de producción mediante la defensa de la propiedad (competencias gubernativas en la persecución de delitos forestales).

-Reglamento de los mercados de trabajo: estiércol, tierra en arrendamiento, incluso del mercado de productos agrarios.

-La posibilidad de intervenir en la cuantía del margen neto de la producción, por tanto del beneficio, mediante los impuestos municipales (consumos, sobre todo) y facilitando o entorpeciendo la fiscalidad estatal con la elaboración fraudulenta de amarillamientos y catastro.

---

<sup>306</sup> TUÑÓN DE LARA, M. (1986). *España, la quiebra de 1898*. Sarpe D.L. Madrid.

<sup>307</sup> GÓMEZ DE MOLINA, M.:(1991). "Funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica". *Noticiero de Historia agraria. Boletín informativo del seminario de historia agraria año nº3 nº6*.

El mantenimiento del orden público, control y mando de la fuerza pública, represión de la delincuencia y de las protestas sociales, cuidado y manutención de cárceles y presos.

La propia ley que regía en este tema exigiría como requisito para poder ostentar una representación municipal estar comprendido en los primeros cuatro quintos de los contribuyentes. Por otra parte, raramente los alcaldes pertenecen a profesiones liberales. Son los casos de Norberto García Sánchez y Antonio Fernández Manuel, ambos alcaldes de Pliego en distintos periodos y eran médicos. O comerciantes como Bibiano Aliaga Noguera, vendedor de tejidos en Pliego, donde posee también un alambique de 400 litros. Son más abundantes los pequeños comerciantes que a la vez son poseedores de cantidades más o menos importantes de tierras.<sup>308</sup>

#### **4.2. El control de la Administración de Justicia.**

Se controla los miembros de la administración de Justicia por parte de los responsables políticos de los dos partidos dinásticos. Fundamentalmente a través de los jueces municipales quienes tenían conferidas vastas competencias para regular la vida local a través de la Ley provisional sobre organización del poder judicial de 1870. Los juzgados municipales permiten y sancionan la propiedad privada y reprimen violentamente los delitos contra la propiedad. Para conseguir ese control, la herramienta con que contaban los partidos era su influencia para conseguir que el juez del municipio fuera una persona de confianza de la organización política local, por lo que se recurre a personas que han ostentado con autoridad cargos políticos de primera o segunda fila en el municipio para que ocupen estos puestos porque aunque el nombramiento era responsabilidad de la Audiencia de Albacete, los Ayuntamientos debían realizar el nombramiento definitivo.

El control de los jueces municipales es indispensable para conseguir un control del ayuntamiento. Los juzgados municipales se convierten en garantes del orden social imperante.

AÑOS	JUECES
1891-93	José María Riau Tomás.
1893-95	Francisco García Machuca.
1895-97	Juan González Martínez.
1897-99	José María Riau Tomás.

---

<sup>308</sup> Datos extraídos de la Matrícula de Contribución Industrial.

1899-1901	Francisco Ponce Pérez de Tudela.
1901-03	Melchor Vivo González.
1903-05	Juan María Riau Leyva.
1905-07	Francisco Ponce Pérez de Tudela.

#### **4.4. Principales formas recaudatorias del Ayuntamiento.**

En este epígrafe estudiaremos uno de los principales impuestos del Ayuntamiento de Pliego: el impuesto de Consumos, y cómo reaccionará la sociedad plieguera en dos grandes manifestaciones contra el mismo.

##### **4.3.1. El impuesto de consumos.**

El Ayuntamiento fijaba de manera periódica los precios máximos que podían alcanzar los productos y establecía las correspondientes penas para las ventas que superaban estos tipos.

La recaudación de impuestos, tanto en el ámbito estatal como el local, estaba planteada a planteada a principios del siglo XX de forma completamente injusta. La presión impositiva no recaía proporcionalmente sobre quien tenía más niveles de renta o disfrutaba de mayor número de bienes muebles o inmuebles, sino que el grueso de los ingresos del Estado y los ayuntamientos se obtenían mediante impuestos indirectos que afectaban fundamentalmente a los artículos de consumo básico. Sólo los miembros de la Guardia Civil y los funcionarios de Telégrafos estaban exentos del pago de estas cargas que eran abonadas por los respectivos municipios.

El cobro de los arbitrios podría realizarse directamente por parte de funcionarios municipales o bien se arrendaba a un particular por una cantidad determinada, percibiendo como ganancia el recargo por no pagar a la primera más el excedente que pudiera obtener sobre la cifra estipulada.

Para financiar los gastos ordinarios al ayuntamiento todos los alimentos estaban sobrecargados con un 70 % del valor neto, porcentaje que podía aplicar según las necesidades. Como las cantidades obtenidas por el recargo municipal todavía resultaban insuficientes para financiar las necesidades de la administración pública , en 1905 se implantó el arbitrio de pesas y medidas que gravaba con el 1% de su valor cualquier transacción comercial susceptible de pesarse y medirse.

El abogado muleño García Zapata<sup>309</sup> denunció las anomalías que se efectuaban en el distrito de Cierva a través del periódico republicano España Nueva que se editaba en Madrid. Las anomalías censuradas por el escritor eran una forma de alzar las voces de la oposición a Cierva, para someter voluntades por parte de los conservadores; así un primer escalón era el reparto del Impuesto de consumos, el cual era un arma de persecuciones personales, en contra de los no adeptos del ciervismo.

Los *“atropellos y el ensañamiento con los contribuyentes no conservadores son confirmados por la Administración y Delegación de Hacienda de Murcia<sup>310</sup>”*.

Si analizamos los escritos conservados sobre consumos, se observa que los repartimientos de consumo tenían que efectuarse y estar aprobados antes del 1º de enero, debiendo formarse de oficio a costa de las juntas repartidoras, sino los tuviesen terminadas el día 10 de diciembre.

Por otra parte, el reglamento de consumos daba un plazo de 8 días para que en el reparto estuviera expuesto al público, terminado el cual, se debía reunir la Junta para resolver las reclamaciones que se hubieran presentado. Después de pasar 20 días, los ciudadanos plegueros, no tenían noticias de la celebración del juicio de agravios, no modificándose a los reclamantes la resolución recaída, que era más grave. E incluso se pensaba por los vecinos que el reparto ya estaba en Murcia.

La Junta repartidora excluye a muchos conservadores, desapareciendo muchas de las unidades que tenían a su cargo. Mientras a los demócratas se les imponían las mayores cuotas sin razón, incluyéndoseles en primeras categorías a criados que servían a liberales. E incluso se daba el caso de que estos criados tributaran dos veces, una en la misma categoría de los amos y otra la que les correspondía como tales vecinos. Así, los vocales de la Junta demuestran ignorar la situación económica de la mayor parte de sus contribuyentes, a los que señalaba categorías y cuotas al revés de como prescribía el reglamento.

Además cientos de contribuyentes ignoraban la cuota que se les había señalado en el reparto, hasta que el agente ejecutivo se lo hacía saber previo embargo de sus escasísimos bienes. El obrero y el campesino soportaba mayor carga, que el burgués, que *“vivía con holgura y ostentación<sup>311</sup>”*, así esta Junta tenía una prodigiosa mano que

---

<sup>309</sup> Documentación personal de García Zapata, conservada por Juan González Castaño en Mula.

<sup>310</sup> Documentación personal de García Zapata. Art. Cartuchera al cañón. Folio nº 54.

<sup>311</sup> Documentación personal de García Zapata. Art. “Los consumos en Mula I. Folio nº33.

enterraba conservadores y otra que hace surgir liberales<sup>312</sup>, teniendo amplísimas facultades para interpretar y aplicar el R. D. del 11 de octubre de 1898, fijando las bases de tributación a su antojo.

Ante tal situación sólo la Administración provincial podrá estimar las reclamaciones que se presentaran hasta la fecha y el día del juicio de agravios, reconociendo la justicia de muchas de ellas, siendo el administrador de Contribuciones de esta provincia la última esperanza para que la alarma que existía en ciertos contribuyentes acabara de una vez. A tal punto llegaba la dejadez y el arbitrio para este tipo de impuesto, que como se relata en la documentación de García Zapata, a las mismas religiosas recoletas descalzas de la 1ª Regla de Sta Clara, del convento que aún existe en la actualidad en Mula, se les impuso en 1907 la enorme cuota de 284,46 Ptas., sabiendo el Ayuntamiento que eran monjas mendigantes que sólo vivían de la claridad que imploraban.

La situación era tal que si se protestaba contra las cuotas, aquellos que lo hicieran, obtenían recriminaciones severas y amenazas graves, y así no utilizan el recurso a la reclamación de agravio comparativo, ante el temor que se saque a la luz pública. Así, convencidos los damnificados de la inutilidad de sus justísimas reclamaciones se dejan arrastrar por la corriente, no volviendo a reclamar<sup>313</sup>.

En el apartado otros impuestos, según el escritor, se quita y se pone a capricho la contribución, tanto rústica como pecuaria, se alteran y raspan los asientos, modificando la cabida, linderos y clase de terrenos para que el cultivo intensivo no corresponda a las cartillas evaluatorias de contribución.<sup>314</sup> Si se protestaba a la Administración la Delegación de Hacienda no hacía caso, por lo que se requería la directa intervención del Ministro de Hacienda, disponiendo con toda urgencia una visita de inspección, lo que había ocurrido en los ayuntamientos de Yecla y Jumilla, pero esto en Mula nunca ocurrió, ni en el de Pliego.

#### **4.3.2. Protestas anti-consumos en Pliego.**

En el periodo 1874-1911 las protestas anti-consumos se manifiestan como una forma de conflictividad social. La Junta municipal, una institución censitaria compuesta

---

<sup>312</sup> Documentación personal de García Zapata. Del exfeudo de Cierva .Los consumos en Mula II, fol. nº.32.

<sup>313</sup> Documentación personal de García Zapata. 1º de Agosto de 1908, Art. “Cartuchera al cañón”, folio nº.54.

<sup>314</sup> Documentación personal de García Zapata. Art. “Padrón de ignominia”. Folio nº .55.



a partes iguales por los miembros del ayuntamiento y una representación de los propietarios, tiene la competencia de una “aprobación del presupuesto municipal, la creación de arbitrios y la revisión y censura de las cuentas del ayuntamiento”<sup>315</sup>

El motín que tiene lugar en Pliego en 1892<sup>316</sup> no se había realizado previamente ningún tipo de convocatoria que reuniera a los participantes, aproximadamente 500, lo que supuso la participación de una quinta parte de la población<sup>317</sup> ni tampoco organización política alguna había intervenido para promoverla. Tan sólo el ánimo exaltado de una población que consideraba que la gestión del impuesto de Consumos constituían un claro abuso para los más desfavorecidos, hizo que aquella mañana todos se reunieran para protestar.<sup>318</sup> La multitud se reunió frente al Ayuntamiento y nombró una comisión compuesta por cinco personas, quienes se encargaron de exponer sus motivaciones y sus deseos a la autoridad municipal.

Marchó una gran masa de personas a protestar por el modo de recaudar este impuesto y como cabeza de las propuestas fue una comisión a hablar con el alcalde, comentándole que lo que quería el pueblo, en general, era que el recaudador se marchara.

La situación obligó a la puesta en escena de dos parejas y el sargento de la Guardia Civil de Mula, que recorrieron las calles de Pliego, sin observar alteración alguna por sus vías, deteniendo a cinco personas. Al día siguiente vino el juez de primera instancia a ilustrar el sumario, y otra vez hubo una manifestación frente al ayuntamiento pidiendo la libertad de los detenidos o los manifestantes usarían la fuerza. Una persona responsable, presuntamente desde el ayuntamiento respondió por los cinco amotinados, y los concentrados vitorearon al juez y a la benemérita. Se reforzaron los efectivos de la Guardia Civil el día 26 de junio con quince parejas, y continuaron las manifestaciones con la frase ¡Abajo los consumos!, el pueblo esperaba que se adopte el repartimiento y se suspenda la administración de los consumos por ser abusivo. Es el 27 cuando llega el teniente de la Guardia Civil Sánchez Baeza, que se hospeda en la casa del teniente cura, encargado de la parroquia.

---

<sup>315</sup> MÁRQUEZ, G.(2003). “El sistema político local en tiempos difíciles: el caso español”. Universidad Católica San Antonio. Murcia.

<sup>316</sup> Hay un hecho constatado por la prensa de la época que lejos de ser la población pleguera sumisa en lo que respecta a la recaudación de impuestos, en Pliego el 25 de junio del año 1892 al poco de entrar como alcalde Juan González Martínez, se produjo un estado de excitación en la población por el impuesto de consumos.

<sup>317</sup> Recordamos que la población en Pliego era en estas fechas de unos 2800 habitantes.

<sup>318</sup> A.M.de Murcia La Paz de Murcia 26,27,28 y 30 de septiembre 3 y 8 de octubre.

El día 30 de junio de madrugada llegó el delegado del gobernador civil y el capitán D. Lorenzo Tomás Samper con varias parejas más y con una de caballería. Otra vez una gran multitud viene a exponerle sus deseos. A las ocho de la mañana del día uno de julio se celebra una reunión en el ayuntamiento presidida por el delegado y comenta que era preciso restablecer el principio de autoridad, y entre las medidas para lograrlo hubo que buscar al arrendatario del impuesto pero no se encontró, siendo el tres de octubre cuando se recibe un escrito del cobrador en el que con fecha 30 de junio solicitaba la rescisión del contrato y devolución de la fianza. Fue el mismo ayuntamiento quien se encargó de los cobros pero no se encontró quien quisiera administrarlo. En la cárcel del partido ingresaron cuatro detenidos que pasaron a la cárcel de Mula. En la documentación revisada se puede describir como era el edificio de la prisión. Así se describe en la carta que remite el entonces Jefe de la Prisión, a requerimiento de la R. O. 17 de diciembre de 1.919, donde se debe mandar una relación de desperfectos y situación del inmueble.<sup>319</sup> Por la fuente se desprende que el edificio era:

*“Antiquísimo, por cuya razón se encontraba en estado ruinoso, no habiéndose realizado reparaciones de ninguna clase. La razón era muy sencilla, y se debía a que los pueblos del distrito no pagaban el contingente carcelario, con la penuria que llevaba el no tener fuentes de ingresos.*

*El edificio constaba de una entrada muy reducida y de un primer piso con dos estancias para presos de todas las clases y cuatro calabozos para castigos. Disponía de un porche con dos ventanas que daban a la calle sin marcos, cristales ni puertas, que era utilizado para mujeres.*

*Disponía de un patio, todo desmoronado e inseguro, por el peligro de desmoramiento de los muros. Existía una capilla para decir misas, que se utilizaba también como sala de declaraciones. Vivían el Jefe de la prisión y su familia adosadas a la prisión. En el interior, tanto las puertas, cerrojos y llaves, todo era muy viejo y casi miserable, teniendo que poner el servicio de vigilancia candados fuertes para la seguridad de la prisión.”*

De esta situación también da cuenta el periódico La Semana<sup>320</sup> que emplea los adjetivos de viejo, descolorido y repugnante refiriéndose a este edificio o

---

<sup>319</sup> A. M. de Mula .Correspondencia de entrada al Ayuntamiento de Mula. Legajo 228. 27 enero de 1.919.

<sup>320</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana* de Mula. 5 de diciembre de 1919.

establecimiento, donde “los desgraciados que se apartaron de la Ley, sufren a más el peso de la justicia, recibiendo el doble castigo de vivir a merced de las crudezas del invierno y padeciendo los horrores del verano, por las malas condiciones higiénicas del edificio.” De esta manera describía el periódico la situación de la prisión preventiva.

Con la toma de posesión del juez D. José Boza Moreno, se intentó arreglar este asunto, constituyendo una comisión compuesta por Cristóbal Zapata García, Cristóbal Zapata Sánchez, Rafael de Lara y Barbero, Carlos López de Haro, Juan Antonio Perea Martínez, y Fulgencio Meseguer Sánchez que llegó a la conclusión La Comisión llega a la conclusión de vender el actual edificio penitenciario, recaudar algunas cantidades de los pueblos del distrito y abrir una suscripción entre las personas pudientes para que contribuyesen con un donativo único de 25 Ptas.

Pero volvamos a Pliego, donde el día 8 de agosto, el Diario de Murcia, comenta que había regresado del pueblo el delegado y ordenó que el administrador de impuestos de la provincia acceda a lo solicitado por los vecinos formándose una junta reparadora. El periódico elogia la gestión del anterior y critica las decisiones del administrador de Rentas y del Gobernador. El alcalde dice que era floreciente el erario que dejó la situación liberal, habiendo en las arcas 190 pesetas y créditos pendientes de pago que en su gestión se pagaron, junto con una serie de reformas como el alumbrado público, empedrado calles, arreglado la plaza pública y ya sin deuda alguna había en la caja municipal 2480 pesetas. Estos acontecimientos motivaron la destitución del alcalde que fue relevado por D. Pedro Fernández Godínez, uno de los cabecillas de la revuelta, y siguió cobrando los consumos.

El año siguiente en 1893 se desarrolla otro motín y originó que unas trescientas personas armadas se presentaran en la Plaza con una actitud hostil, figurando bastante mujeres entre la gente agrupada.<sup>321</sup> En esta ocasión no encontraron el respaldo del alcalde que había sido sustituido por el Gobernador Civil.

La petición es admitida en la primera ocasión pero aunque el alcalde liberal de Pliego aceptó las condiciones de los amotinados, éste se vio desautorizado por el Gobernador Civil de la provincia, escribiría días después que “era preciso a todo trance velar con perseverante celo por el prestigio de la Autoridad. La menor debilidad en este

---

<sup>321</sup> A.M. de Murcia. *Diario de Murcia*, 1y 7 de julio de 1893.

punto, desprestigia a quien la representa y quebranta la fuerza del gobierno de Su Majestad<sup>322</sup>

Se dictan una serie de normas desde el Gobierno Civil para las manifestaciones:

-El Ayuntamiento debe dedicar agentes que sin sospecha averigüen los propósitos de cualquier agrupación o partido que intente alterar el orden público. Si ocurre, debe disponer del principio de autoridad.

-Abstenerse de conceder permiso para ninguna manifestación, sin avisarlo al Gobierno Civil.

-Una vez autorizada, deberá asistir un delegado de su autoridad y si se profiriesen palabras ofensivas a S.M. y Real familia, o si se excitase a la rebelión, estará Ud. En el caso de terminar el acto y proceder a la detención de los culpables.<sup>323</sup>

Los motines no tuvieron consecuencias sociales apreciables. En algunos casos se consiguieron unas peonadas arreglando caminos, ya que si en Pliego se obtuvo respuestas a sus demandas, pronto todo retornó al estado anterior, así en Pliego en 1893 se abolió el sistema de recaudación del impuesto de consumos mediante fidelatos, que pronto sería restaurado.

#### **4.3.3.La corrupción de los alcaldes y concejales en el siglo XIX.**

Durante todo el siglo XIX, hay una serie de procesos contra los alcaldes por malversación, interviniendo el Juzgado de Mula en la causa, así en el año 1848 pidió el Ayuntamiento de Pliego autorización al Juzgado de Mula para mostrarse parte en la causa sobre la falsificación de una escritura de venta sobre agua que pertenecía al común de los vecinos plegueros. El Juzgado le responde, que es el quien tiene las competencias y llevará la causa hasta la absolución o condenación del delincuente, teniendo el Ayuntamiento derecho a hacer las reclamaciones que juzgue convenientes sobre la pertenencia de las aguas.

El 1 de agosto de ese año 1848 pedía el intendente la destitución del alcalde por un obstáculo manifiesto para la recaudación de contribuciones y en la sesión del 4 de agosto se informó que procede dicha destitución, comprobadas las infracciones faltas e indolencias, así como el cese del teniente de alcalde D. Salvador Molina Faura.

---

<sup>322</sup> SALMERÓN JIMÉNEZ, F.J: *El caciquismo en la zona norte de Murcia. Bases sociales del poder local en los distritos electorales de Cieza, Yecla y Mula 1891-1910*. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones, p.393.

<sup>323</sup> Archivo Municipal de Abarán. Correspondencia. Caja nº 7.

En la segunda mitad del siglo XIX la administración del Reino no estaba muy boyante de dinero y se acuerda por las críticas, de sectores próximos a los concejales inspeccionar el Pósito, proponiendo el inicio de un expediente al primer teniente de alcalde del Ayuntamiento Pascual Díaz.

Para ello el Consejo Provincial de Murcia nombra un comisionado con poderes para investigar las cuentas del mismo, sabiendo que en el periodo de 1835 a 1848 otro examen a sus movimientos dinerarios fue adverso. En este expediente se muestra como D. Salvador Molina Faura se le entregaron en septiembre de 1848, en concepto de recaudación de este servicio 1.400 reales.

Este estado de cosas hace que el concejal Francisco Molina y cinco regidores, pidan formalmente que los cargos de alcalde y secretario recayesen en personas de responsabilidad. Piensa este concejal que estos cargos deberían ser elegidos entre los compromisarios y no que lo proponga el jefe político de Murcia, quien es desconocedor de las personas como lo son los concejales. Igualmente el secretario del Ayuntamiento debe de elegir entre la secretaría o la escribanía pública que desempeña, ejerciendo hasta la fecha los dos trabajos, citando las reales órdenes de 25 de mayo de 1844 y 12 de enero de 1845. Para evitar corruptelas se bajan los presupuestos de oficinas de la Casa Consistorial a 500 reales, para la sección de quintas 200 reales y 220 para las funciones de la iglesia.

En 1851, el juez instructor de Mula, pide con fecha 21 de octubre de 1851 autorización para procesar al entonces alcalde D. Bartolomé Martínez Rubio, acusándolo de abusos administrativos, de exigir cobrar la multa en metálico, aunque el alcalde solo comenta que puede ser procesado por no llevar las cuentas con claridad. Todavía hay una reclamación en el juzgado sobre la elección de concejales, exponiendo que los nombramientos de los concejales D. Antonio Sandoval y D. Francisco Ponce Manuel son extemporáneos.

Otro intento de procesar al alcalde D. Antonio Martínez Rosillo, que preside la corporación municipal en 1854, por parte del juez de instrucción de Mula. El alcalde dirige un oficio al gobernador Civil el 13 de noviembre de este año porque según la oposición había falseado los hechos de elección de concejales.

El juez de instrucción pide permiso para acusarlo, pero esta vez no ocurrió nada ya que desde Gobernación se informa al juzgado que no le parecían acertadas las consideraciones del juez.

En este año se comunica al Ayuntamiento de Pliego, que se está procediendo criminalmente contra el exalcalde D. Antonio Sandoval y su teniente de alcalde D. Alfonso Pérez de Tudela, estando ya encarcelado el concejal Pascual Martínez García por malversación de los fondos del Pósito.

Otro asunto curioso que contempla Sánchez Maurandi es que en el año 1863 se presentan varios industriales, pero ninguno estaba dado de alta en la contribución, apareciendo el mismo día de las elecciones su alta. También hubieron anomalías en las elecciones ya que las listas electorales sólo estuvieron expuestas al público unas horas. A pesar de todo se celebran las elecciones y se nombra alcalde a D. Francisco Ponce Manuel<sup>324</sup>. Ese mismo día es acusado de incompatibilidad por el candidato del bando contrario Pedro Alfonso Fernández Góngora, alegando que el alcalde presumiblemente era industrial, en este caso estanquero, pero no llegó a ejercer dicho negocio porque fue transferido por Antonio Martínez Rosillo a otra persona.

A Francisco Manuel Ponce lo sustituye D. Francisco Ruíz González, que preside el Concejo desde 1870 a 1873. En sus tres años de mandato (logro importante ante la inestabilidad de este cargo) se reconstruye la fuente de los Caños y se le amplía de seis a doce surtidores y un caño grande al final. Después le sucede D. José Martínez Pastor y D. Diego Vicente del Riego en 1878.

En el año 1891 entra Bibiano Aliaga Noguera, en el mes de abril de ese mismo año Miguel Fernández Pascual hasta el mes de diciembre que ocupa la alcaldía D. Juan González Martínez, liberal. El cuatro de octubre de 1892 ocupa el cargo D. Pedro Fernández Godínez, del partido conservador. Durante su mandato se le hace un homenaje al poeta nacido en la población D. Federico Balart Elgueta, que coincide con otras celebraciones a nivel nacional. El Ayuntamiento acordó colocar lápida en la casa donde nació y rotular una calle con su nombre, la actual frente a la iglesia de Santiago.

En la prensa murciana se dedicó un homenaje al escritor pleguero, (algunas de cuyas composiciones recoge D. Juan Barceló Jiménez<sup>325</sup> en su obra *Vida y obra de Federico Balart*<sup>326</sup>). Uno de los colaboradores fue el alcalde Fernández Godínez que

---

<sup>324</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Francisco Ponce Manuel fue secretario de los ayuntamientos de Mula y Bullas y casó con Manuela García Manuel según el libro de matrimonio VI folio 134.

<sup>325</sup> Catedrático de Lengua y Literatura. Fue director de la Escuela de Magisterio de Murcia. Casado con la pleguera Remedios Valcárcel Fernández, hija de José Valcárcel Breis, procurador de Mula.

<sup>326</sup> Federico Balart Elgueta, político, escritor y periodista nació en Pliego el 22 de octubre de 1831 y murió en Madrid en 1905. Estudió Bachillerato en Murcia y en Madrid inicia estudios de Derecho y Filosofía y Letras. Colabora asiduamente en la Verdad de Madrid, en el Universal y en el Gil Blas. Después de la Revolución de 1869 su carrera política y administrativa se acelera vertiginosamente. Es nombrado subsecretario de Estado y de Gobernación. Hasta la Restauración monárquica ocupa los cargos

había jugado con Balart en la infancia y en su escrito narra su bautizo bajo palio y que el sacerdote<sup>327</sup> para explicar esta acción dijo a los presentes: “*Federico representa en este pueblo y tal vez lo sea para España un glorioso porvenir. Si no desciende de reyes, será príncipe de las letras pues en su frente figura la aureola del genio y por este presentimiento mío lo he bautizado en esta forma, no haciéndolo por una adulación*”. Este hecho tratado por Sánchez Maurandi obedece a que la familia Balart era una de las más pudientes de Pliego en la época del bautismo del escritor realista. Aunque no pasa de una anécdota, pudo ser un presentimiento del párroco. Otro colaborador de los periódicos murcianos fue D. Juan Martínez Párraga, notario en Molina y pleguero ilustre en un artículo titulado: “a mi hermano de pila D. Federico Balart” en el que recoge también la tradición del bautismo. También la poetisa muleña doña Eladia Bautista<sup>328</sup> Patier escribe en el periódico un poema dedicado a Pliego que lleva por título la “Patria de Balart”, que a continuación reproducimos:

*Como el águila nace entre la roca<sup>329</sup>,  
en el valle escondido nace el genio;  
y tienen ambos sus potentes alas  
muy lejos del lugar en que nacieron.  
mas no deja la peña de ser nido  
de aquel águila audaz, ni el valle ameno  
de ser patria feliz del genio insigne  
do tuvo cuna y amoroso techo.*

---

de Director General, diputado de las Cortes, Senador y Consejero de Estado. Entre 1874-1890 se dedica al periodismo en el *Imparcial*, escribiendo sobre literatura, teatro y arte. En 1891 es elegido académico de la Real Academia de la Lengua, pero no tomó posesión.

<sup>327</sup> La partida bautismal de Federico Balart dice: ...*En la villa de Pliego a 23 días del mes de octubre del año 1831, yo D. Francisco Faura Dato cura teniente de la iglesia parroquial de Santiago de la villa, bauticé solemnemente a un niño que nació el día 22 del mismo mes y año y le puse por nombre Federico Manuel Juan Joaquín, hijo legítimo de D. José Balart Rodríguez natural de Cartagena y D<sup>a</sup>. María de la Asunción Elgüeta y Vocaso natural de Alicante. Abuelos paternos D. Manuel Balart y Márquez, comisario de guerra honorario de los Reales Ejércitos, natural de la villa de Marnes, provincia de Cataluña y María Josefa Rodríguez de Arellano. La primera natural de Cartagena. Abuelos maternos. D. Joaquín Elgüeta y Hernández, capitán de navío de la Real Armada, natural de la ciudad de Murcia y D<sup>a</sup>. Josefa Vocaso y Valcárcel, natural de Cartagena.*

<sup>328</sup> Eladia Bautista y Patier nació en Morella (Castellón) en 1843 y falleció en Mula en 1907. Su padre Juan Bautista Fernández, natural de Pliego, se alistó en el ejército y fue destinado en Madrid donde conoció a la que sería su esposa Josefa Patier Gutiérrez, fruto de este matrimonio fue el nacimiento de Eladia. Ésta en 1877 contrae matrimonio con el escribano José Pantoja Pérez, con el que tendrá dos hijos, los cuales fallecen, haciendo este hecho que se someta a un encierro voluntario, para dedicarse de lleno a la poesía, fruto de ello es su libro con un título sugerente : *Poesías*.

<sup>329</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J.: *La poetisa D<sup>a</sup> Eladia Bautista Patier y Pliego*. Libro de las Fiestas Patronales del año 2004. Ayuntamiento de Pliego.

*Cuando salgo al balcón a ver mis flores  
que al sol ostentan sus colores bellos,  
miro enfrente de mí, cerca, muy cerca,  
un lugar asentado al pie de un cerro.  
Allí de mis lejanos ascendientes  
duermen en paz los venerados restos,  
allí mi padre recibió el bautismo...  
¡Oh cuanta estimación guardo de este pueblo!  
tiene una vega fértil y abundosa  
de ricos frutos y verdor eterno,  
donde la vid se enlaza a los nogales  
y el ambiente perfuma el limonero.  
Raudales que fecundan su campiña  
le ofrecen de riquezas un portento;  
frescos y deliciosos en verano  
templados y humeantes en invierno.  
Junto al manzano de fragantes pomos  
abre sus flores el copudo almendro,  
junto al olivo crecen los maizales,  
y al lado de la espiga el lino tierno.  
Nacen allí tomillos, madreselvas,  
violetas perfumadas, lirios bellos;  
y guarda esta comarca venturosa  
la Virgen tutelar de los Remedios.  
Allí nació Balart, el gran poeta;  
esa es la villa que se llama Pliego:  
como el águila nace entre la roca,  
en el valle escondido nace el genio.*

Este poema resume de manera plástica como era Pliego, su huerta, su fértil valle y la tutela de la Virgen de los Remedios.

El alcalde Pedro Fernández Godínez está cuatro años en la presidencia, hasta marzo de 1896, que le sustituye D. Antonio Fernández Huertas del partido liberal. En



enero de 1897 fue alcalde el médico Norberto García Sánchez, hasta que el siete de mayo de 1899, ocupa el sillón presidencial Juan Rubio Abellán.

En lo que se refiere a las fuentes públicas para el estudio de los acuerdos municipales del Ayuntamiento de Pliego, al no conservar las Actas Capitulares del periodo hemos investigado en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, resaltando la siguiente información. Hubo una remodelación del Ayuntamiento de Pliego en 1893, suspendiéndolo e incoándole un expediente de responsabilidad, en él aparecen que los concejales que fueron declarados deudores a fondos municipales.<sup>330</sup>

El 5 de mayo de 1899 resultaron procesados y suspensos en sus cargos el alcalde y tres concejales mediante un auto judicial de esta fecha. El gobernador posesionó a nuevos concejales el 7 de mayo. Había una comunicación del Sr. Gobernador Civil, en la que en virtud de procesamiento cesaba en sus cargos tres concejales y habiendo ocurrido otra vacante por defunción, se nombran cuatro interinos, los cuales fueron posesionados. “La causa guardaba relación con un presunto caso de malversación de caudales públicos.”<sup>331</sup>

## **5. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL SIGLO XX.**

En el año 1900 fue alcalde el médico don Antonio Fernández Manuel que desde entonces fue jefe político del partido conservador y como tal tuvo luchas políticas con el jefe de los liberales D. Antonio Martínez Huertas, pero fue favorecido por la hegemonía de Cierva en el distrito, continuando con la jefatura hasta su muerte, habiendo sido diputado provincial en el año 1919.

Este propietario era médico y estaba casado con Remedios García Manuel, vivía en la calle Mayor nº 7 con su sobrina con Bárbara Fernández García y dos sirvientes. Su esposa era hija de Francisco García Manuel, una de las familias que poseían infinidad de tierras en Pliego<sup>332</sup>.

Su etapa en la alcaldía duró hasta 1902, año en que se inaugura el Cementerio Público Municipal, a continuación transcribimos el acta<sup>333</sup>:

---

<sup>330</sup> Archivo Municipal de Murcia. Actas Capitulares B.O.P del 27-12-1893.

<sup>331</sup> Archivo Municipal de Murcia. Actas Capitulares B.O.P del 10/6/1899, 25-6-1899 y 26-8-1899.

<sup>332</sup> La familia Machuca se asentó en Pliego en la primera mitad del siglo XIX, procedentes de Calasparra. El origen de este apellido es que un ascendiente que se distinguió por machacar a varios enemigos por lo que se le empezó a conocer como “Machaca” o “Machuca”.

<sup>333</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Defunciones. Acta de la inauguración del Cementerio Municipal de Pliego.

*“En la Villa de Pliego provincia de Murcia y Obispado de Cartagena, en el día diecisiete de mayo del año del Señor de mil novecientos dos, a las siete de la mañana del referido día, estando presentes los señores D. Celestino Molina Ponce , presbítero, D. Antonio Fernández Manuel, alcalde presidente de esta Villa, D. Melchor Vivo González, Juez Municipal, D. Prudencio Boluda Breis y D. Julián Fernández secretarios respectivamente del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal D. Silvano Márquez, Comandante del puesto de la Guardia Civil, D. Adrián Jiménez, D. Isidro Garrido y D. Norberto García Sánchez médico titular, autorizado competentemente por el Excmo. e Ilmo., señor Obispo de esta diócesis : Yo el infrascrito cura encargado de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de la misma procedí a la bendición solemne del nuevo Cementerio Católico Municipal ajustándome estrictamente a las ceremonias que prescribe y ordena el ritual romano. Acto seguido quedó inaugurado el nuevo Cementerio de Santiago Apóstol y se procedió a la clausura del viejo ordenada por el señor Gobernador Civil de la provincia. Y para que conste extendo la presente que sello y firmo haciéndolo a su vez los señores que más arriba se expresan en Pliego a diez y siete de mayo de mil novecientos dos. Hay un sello. Pablo López Cerón, cura encargado. Celestino Molina. Pbro. Antonio Fernández. Melchor Vivo. Julián Fernández. Prudencio Boluda. Silvano Márquez Sánchez, sargento de la Guardia Civil. Adrián Jiménez. Isidro Garrido. Norberto García. Rubricados. Es copia del original”.*

Destaca una buena caligrafía del párroco D. Pablo, el cual por lo que parece anotaba sistemáticamente y de forma ordenada las partidas de los servicios sacramentales que realizaba, de aquí el acta. Es interesante destacar las fuerzas vivas, desde de el alcalde, pasando por el médico, el sargento de la Guardia Civil, el secretario del ayuntamiento y una serie de personalidades que en los pueblos siempre se han respetado con el calificativo de don, e incluso sumisión ante el poder de la autoridad por el pueblo llano. Es sintomático en la procesión en el día de la Patrona de Pliego, en la actualidad; esta tradición y como la representación del estamento civil y militar a la par que religioso está incluido, como a principios de siglo.

En el mismo año 1902 le sucedió D. Juan Rubio Abellán, que según los censos estudiados vivía en la calle cuatro esquinas, nº 16, estaba casado con Juana Ruíz

Martínez, y tenían una hija María Luisa Rubio Ruíz. También tenían dos sirvientas que estaban domiciliadas en su casa.

En este año el Ayuntamiento de Mula<sup>334</sup> adquirió ejemplares de “Rareza de la lengua castellana”, obra escrita por el pleguero, maestro nacional e inspector don Pascual Martínez Abellán. Dos años más tarde en 1904 este pedagogo pleguero se dirigió al alcalde Juan Rubio Abellán, manifestándole que aceptase en nombre del pueblo un importante donativo<sup>335</sup> para que se construyesen locales para escuelas. A la vez prometía ir a Pliego para repartir premios entre los niños y niñas de los dos centros escolares.

Como se aproximaban las fiestas patronales, el pleno del Ayuntamiento decidió incluir en el programa de festejos el reparto de premios e invitar a su ilustre paisano para presidir las funciones cívico-religiosas. Pero la visita se adelantó al ir a Pliego D. Pascual en abril, después de veintiocho años de ausencia, por su destino en tierras albaceteñas. Según los periódicos de aquella época fue el Ayuntamiento en pleno, las corporaciones de sociedades oficiales y particulares las que acudieron a recibirlo y después de un lunch, el maestro nacional pronunció una conferencia desde el balcón central del Círculo Agrícola, ante numeroso auditorio y expuso la conveniencia de crear dos grupos escolares.<sup>336</sup>

Seguimos con la relación de alcaldes. En el año 1906 es presidente de la corporación D. Miguel Fernández Pascual, casado con Juana Fernández Godínez, el apellido Fernández Godínez era otra de las familias terratenientes de Pliego, el abuelo de Juana fue D. Antonio Joaquín Fernández Salinas oriundo de Caravaca que fue escribano en el año 1834, queda pues el apelativo de Salinas como apodo en la memoria popular.

En 1910, ocupa la alcaldía D. Diego Manuel Rubio, que se encontraba viudo tenía 67 años, como consta en el padrón de 1911 es propietario, sabe leer y escribir, vive con su nuera Manuela Fernández López, de 41 años; también viuda en la calle Mayor con sus nietos Josefa Manuel Fernández, Pedro Manuel Fernández, Bárbara Manuel Fernández, Francisco Manuel Fernández, teniendo un sirviente.

---

<sup>334</sup> Archivo Municipal de Mula. Actas capitulares del Ayuntamiento de Mula. Sesión del 16 de noviembre de 1902.

<sup>335</sup> Por esta acción único Centro Escolar de Primaria de Pliego recibe su nombre: C.P. Pascual Martínez Abellán, aunque fue construido a mediados del siglo XX.

<sup>336</sup> Archivo Municipal de Murcia .*El Liberal* de Murcia. Número 626 del 17 de abril de 1904.

En 1914 accede a la alcaldía D. Ginés Fernández Manuel de 32 años, que residía en la calle La Tercia, nº 4 donde vivía con su esposa Lucía Martínez Riau de 27 años, acompañándoles cinco hijos: Ginés Fernández Martínez, Antonio Fernández Martínez, Remedios Fernández Martínez y Pedro Fernández Martínez, tenía dos sirvientas.

En 1918 con D. Francisco Lara Faura, que cuando llega al la alcaldía tenía 57 años, vivía en la calle Mayor con su yerno Julián Fernández López, acompañándole una sobrina Encarna Rodríguez Bueno y una sirvienta.

Hasta 1923 que entra de alcalde D. Pedro Martínez Martínez, era maestro.

## **6. LA SITUACIÓN LABORAL DE PLIEGO EN LA ÉPOCA DE LOS PADRONES ESTUDIADOS A TRAVÉS DE LA PRENSA ESCRITA CONSERVADA.**

En este epígrafe vamos a ver como era el trabajo de los plegueros y en época de carestía de éste, que medios poseía la Administración del Estado para contrarrestarlo. Nos vamos a centrar a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Para poder recrearlo se ha buscado información en los periódicos de la época conservados en la capital murciana, en el antiguo Boletín de la provincia y en la ciudad vecina de Mula.

A principios del siglo XX, España era un país eminentemente agrícola, subdesarrollado y muy atrasado respecto a otras naciones europeas de nuestro entorno. Faltaban regadíos, comunicaciones e infraestructuras industriales, caracterizándose por una lamentable administración pública a causa de la política impopular y decadente del turno de partidos. La pérdida de las últimas colonias, unida a la crisis triguera, acentuó la decadencia. El pueblo agobiado por impuestos insoportables y por una carestía de vida insufrible para los pobres, se veía forzado a la emigración a Argentina y a otros países de América. La falta de trabajo en invierno y primavera constituía un azote insoportable para los trabajadores del campo, de modo que en los momentos de mayor necesidad las autoridades trataban de ocupar el mayor número posible de jornaleros en obras públicas tales como arreglo de calles, fomento de arbolado, reparación de caminos, etc.

## **6.1. La jornada de trabajo a finales del siglo XIX y primer cuarto del XX.**

Las condiciones laborales de aquel tiempo resultaban durísimas si las comparamos con las actuales. La jornada de trabajo en el campo comenzaba al salir el sol y terminaba cuando éste se escondía tras el horizonte. En las fábricas y demás industrias era habitual trabajar entre las 10 y las 12 horas diarias, incluidos los sábados. Los albañiles percibían salarios que oscilaban entre ocho o diez reales de peseta, cantidad que apenas alcanzaba para satisfacer sus necesidades primarias de alimentación y vestido. La situación de los braceros agrícolas era mucho peor, ya que, cuando tenían la suerte de trabajar, los sueldos no superaban los cinco reales diarios. Únicamente al llegar la recolección de cereales podían duplicar el jornal dada la extrema dureza de la faena y la prolongación del horario habitual. Los jornaleros agrícolas solían estar ocupados entre seis y siete meses al año, según las necesidades de los cultivos de la zona, sufriendo cíclicamente el azote del paro en invierno y primavera. Al no existir ningún tipo de subsidio ni protección social el hambre golpeaba de forma brutal a los plegueros. La supervivencia del colectivo de jornaleros estaba siempre condicionada por el clima: una prolongada sequía, un temporal de lluvias, el destructor pedrisco, las traicioneras heladas a destiempo, y cualquier otra circunstancia que impidiera realizar las labores del campo o arruinarse las cosechas, suponía la caída de las contrataciones y dejaba a los trabajadores en el mayor desamparo.

El trabajo del agricultor tiene un nexo de unión en el pasado y en la actualidad: sus azotes son la sequía, los hielos y el pedrisco. Las pocas personas que vivieron en su juventud esta época nos han comentado su vida agrícola. Los propietarios de la tierra contrataban a los obreros para las faenas agrícolas a través de un capataz de su confianza. En las fincas donde había frutales, después de la riega había que realizar la faena de la cava. Esta consistía en poner una cuadrilla de obreros en línea y dando un golpe con el azadón en la tierra, cada uno llevaba un sector de un metro y medio. Normalmente si el dueño se hacía presente veía la labor de sus jornaleros, no se podía levantar ya que entonces el compañero avanzaba más en esta labor. En cambio, en el secano las labores eran la escarda, la siega, la trilla, aventar el grano y acarrearlo de la era a su almacén. Había que labrar con mulas la tierra para que se realizara la siembra del cereal. Las mulas normalmente pertenecían al “señorito” como se llamaba en Pliego, pero algunos jornaleros también poseían una. El trabajo de la labranza era importante ya que constituía una forma de vida, en este apartado veremos con las vivencias de algunos

plegueros como era esta faena: un trabajo sin límite de horario, rudimentario y manual, siempre andando tras el arado y con las manos apretando la esteva, vestido con ropas poco apropiadas para las inclemencias del tiempo, con las manos ateridas por el frío, y los pies también por el mal calzado de las alpargatas o las rudimentarias esparteñas no útiles en los crudos días de invierno, como en el año 1918 de mañanas de escarchas y tardes de ventisca de aguanieve.

El muchacho de corta edad, unos doce años, que comenzaba a labrar la tierra, sabía que tendría que llegar hasta una avanzada edad sin límite, convertido en un anciano, cuando ya le temblaría el pulso y sus piernas sin fuerzas, realizando la misma actividad, a veces, hasta con más de setenta años. Porque en aquellos tiempos no existía la jubilación, a pesar de que ya estaba promulgado el llamado retiro obrero. Con sus manos encallecidas y la piel arrugada y tostada por el sol, tenía que empuñar aquel artefacto llamado arado, cuyo motor eran las bestias y sus piezas de recambio eran siete: timón, cama, dental, reja, pescuño, esteva y orejetas.

El agricultor tenía que labrar bien, con profundidad la seca tierra pleguera, haciendo los surcos derechos, sacando bien las esquinas. Pero antes de todo esto, su horario comenzaba a las tres de la madrugada, con la faena de dar pienso a las mulas, actividad que consistía en echar unos garbillos de paja en sus pesebres y varios puñados de cebada. Su despertador era el canto de los gallos, y cuando aparecía el Lucero del Alba, (el planeta Venus), las mulas ya estaban bien comidas. Antes de iniciar la marcha al bancal, había que adecentar las acémilas con el cepillo, realizando la operación de poner la collera y si era invierno una buena manta para protegerla. En cuanto se llegaba al bancal, había que proteger el alimento que llevaba. Normalmente, al agricultor siempre acarrea una petaca en el bolsillo de su blusa, con tabaco, papel y mechero de mecha, con el que liaba un cigarrillo. Era costumbre llevar una navaja, para cualquier contratiempo y que le servía como utensilio a la hora de comer. Después de todo el día y ya al anochecer pasaba por la pila de la calle del Pilar o de los Caños le quitaba a la mula el bozo y ésta bebía 12 o 15 litros de agua.

*“Todas estas cosas tenía que cumplir, junto a su honrado comportamiento, si quería tener contento a su amo y no lo despidiera, ya que la mayoría de la tierra era propiedad de unos pocos. Había que surcar la tierra lo mismo en los escarchados y ventosos días de invierno, donde el frío pleguero se le metía en los huesos, que en los largos y calurosos del verano, siempre removiendo la seca y dura tierra. Para preparar*

*un buen barbecho, tenía que trabajar palmo a palmo la tierra dando muchas “rejas”, lo mínimo eran tres o cuatro desde enero hasta el mes de agosto.*

*Cuando lo estimaba conveniente paraba la mula y volvía la cabeza hacia atrás y miraba su trabajo, y respirando hondo sacaba su pañuelo de la cintura y se secaba el sudor, aflojando la collera a la mula”.*<sup>337</sup>

Le acompañaban unas aves que picaban pequeños gusanos que el arado iba sacando, ya que sin su ayuda los anélidos dañarían el trigo cuando naciera. El cuidado de la mula era esencial, no había que maltratarla, si ésta cojeaba, alzar su pata y quitarle cualquier cosa que le hiciera daño, como las pequeñas piedras. Por otra parte la función de la mujer en Pliego ha sido el complemento productivo de la unidad familiar, su trabajo doméstico era complementado con la cría de ciertos animales (gallinas, conejos).

## **6.2. La válvula de escape ante la carestía de trabajo: las obras públicas del distrito muleño al que pertenecía Pliego.**

Hay momentos en que el frágil equilibrio de subsistencia que los jornaleros mantienen se rompe, lo que ocurre como consecuencia de fenómenos climáticos que privan de lluvias a los campos durante un periodo prolongado de tiempo. Sólo entonces la pasividad de los jornaleros se convierte en desespero y crispación llevándolos a pedir trabajo de modo violento y a provocar el miedo entre los propietarios que intentarán por los medios disponibles encontrar una válvula de escape que haga que la situación vuelva a su punto de partida. La principal válvula de escape es la de ocupar a los jornaleros en la construcción de obras públicas, principalmente carreteras, para lo que era necesario que los caciques pusieran en marcha su poder de mediación y consiguieran el presupuesto necesario para llevar a cabo las obras proyectadas. Puede decirse que las carreteras se hicieron en la Región a golpe de crisis económica. Según los periódicos de la época, la situación más dramática se vivió en el Noroeste y en la zona de Mula entre finales de 1905 y 1906, cuando se produce una tremenda crisis cuyas consecuencias se intentan conjurar desde los distintos Ayuntamientos en base a obras públicas y a obras de caridad.

---

<sup>337</sup> Entrevista realizada a D. Juan Vivo de los recuerdos de la finca situada en el término de “ la Herreña”.

El Ministro de Fomento concede en efecto la cantidad de seis mil pesetas con objeto de poder continuar las obras del camino entre Mula y Lorca, a lo que se une el inicio de otras obras con las que emplear a los hambrientos y con ello se consigue conjurar la situación.<sup>338</sup> En la actualidad esta carretera se mantiene pero se ha agrandado el firme y es de destacar que jornaleros plegueros estuvieron en la construcción.

Una situación similar se produce en Bullas tan sólo un mes después. El diecinueve de marzo de 1906 los jornaleros de esta localidad realizaron una manifestación en el pueblo solicitando “comida o trabajo”, por lo que el ayuntamiento acuerda poner los recursos necesarios para que éstos se ocupen del camino vecinal que une Bullas con Pliego<sup>339</sup>, utilizando el mismo remedio con la apelación del empleo de jornaleros en la realización de caminos. En la actualidad, existen mecanismos para compensar a las familias necesitadas como los subsidios por enfermedad, paro..., pero a finales o a comienzo del siglo XX las familias no tenían ningún recurso, para poder mantenerse y que la comida llegara a casa.

El trabajo en Pliego en los periodos censales estudiados debía ser escaso o precario y podemos reconstruirlo buscando en los periódicos conservados de la cercana población de Mula, ya que las fuentes documentales plegueras fueron destruidas en la Guerra Civil, como las actas capitulares de este periodo.

El pueblo de Pliego, que pertenecía al distrito muleño, tendría que correr a la par con el trabajo que se repartiera en las mejoras públicas del distrito. Las obras públicas que se estaban desarrollando o se iban a desarrollar serían, según el periódico *La Semana de Mula* de 1919.

Se encontraba aprobada y en condiciones de subastarse una reparación de los kilómetros del 1 al 29 de la carretera de Murcia a Puebla de D. Fadrique, en los tramos de Alcantarilla a Murcia. Esta acción fue debida, a la iniciativa de Perea (el cacique local conservador muleño) y del jefe de Obras Públicas Ricardo Egea<sup>340</sup>.

Si nos centramos en las respuestas de la prensa ciervista, donde aparecen las mejoras del municipio, ante las críticas de indolencia de los sectores más radicales, podemos ver cuales eran las mejoras que a nivel de comunicación estaban conseguidas y donde los jornaleros muleños, plegueros, y los de los ayuntamientos implicados tendrían trabajo mientras durasen las obras:

---

<sup>338</sup> *El Liberal* de Murcia. 12-2-1906

<sup>339</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, 28-6-1906.

<sup>340</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*. 10 de abril de 1919.



- Línea telegráfica de Mula a Bullas, Caravaca y Moratalla.
- Línea telegráfica de Mula a Pliego
- Red telefónica provincial.
- Teléfonos de Mula, Baños de Mula, Albudeite, Campos del Río.
- Carretera de Mula a Archena, variándola para que pase por Yéchar.
- Carretera de Calasparra a Cieza.
- Dar comunicación al rico partido de Cagitán.
- Comprender en el Plan de ferrocarriles estratégicos la línea de Fortuna a Caravaca, por Archena y Mula, enlazando estos pueblos con otras líneas de la provincia de Alicante.

### 6.3. La carestía de la vida. Los precios de los artículos de primera necesidad.

Es interesante saber como estaban los artículos de primera necesidad a principios de siglo, y compararla con la de los salarios, pudiendo así reconstruir como vivía la sociedad de aquella época.

**Tabla 45. Precios de algunos artículos básicos en 1909**

Pan	0,30 pesetas/ kilo	Aceite	1,20 pesetas /litro
Carne de vaca	2,00 pesetas/ kilo	Vino	0,20 pesetas/ kilo
Bacalao en salazón	1,20 pesetas / kilo	Leche	0,40 pesetas / litro
Patatas	0,10 pesetas kilo	Sardinas	1 pesetas/ kilo
Arroz	0,60 pesetas	Azúcar	1,10 pesetas/ kilo
Carne de oveja	1,20 pesetas/ kilo	garbanzos	0,50 pesetas/ kilo

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Coste de la vida de un obrero. Libro 33

El Heraldo de Mula nos ofrece un artículo sobre la situación económica en el distrito muleño, con una sagacidad característica de la época nos dice que alimentos como la patata tenían precios tan elevados que casi era un artículo de lujo para ciertas familias humildes. A pesar de producirse en gran cantidad en la huerta que rodeaba la ciudad, el elevado precio en su venta<sup>341</sup> y la concurrencia de “acaparadores forasteros” hicieron que a principios de diciembre de 1917 salieran mas de la mitad de las recolectadas a otras regiones. La escasez de otros artículos de primera necesidad también era patente, como el pan y el aceite, necesitando gastar los obreros todo el jornal en conseguirlo. El testimonio oral también nos ha manifestado esta precariedad,

<sup>341</sup> A. CAM., de Mula .*El Heraldo de Mula*, 16 de diciembre de 1.917.

que era mitigada por los obreros que trabajaban en las almazaras, que podían conseguir el aceite más barato.

Un recuento de los precios de los artículos de primera necesidad, en febrero de 1.917, eran en Pts: pan (kilo) ,0,45;harina (arroba) 5,72; carne de vaca (kilo) 5,75; carne de carnero u oveja 2,75; hortaliza 1,90; patatas 0,20; garbanzos 0,80; arroz 0,90; judías 0,70; vino (litro) 0,50; leche 0,50; petróleo 0,80; carbón vegetal (arroba) 3,50; café 8,50; huevos(docena) 1,50, azúcar (kilo) 1,45; carbón 0,90; aceite 1,40; habitación 60,40.<sup>342</sup> Así viene reflejado en la comunicación que hace el ayuntamiento de Mula al Instituto de Reformas Sociales.

En la correspondencia de entrada del Ayuntamiento muleño, en septiembre de 1917, queda reflejada una noticia importante para los plegueros, en el concepto de trabajo y es el relativo a las obras del camino vecinal de Mula a Lorca por Pliego, con la edificación del puente sobre el río Pliego. Respecto al mismo destacar que existe el proyecto, fechado el 17 de septiembre de 1917, con un presupuesto de 29.030,65 Pts, siendo el de contrata de la parte que debe ejecutarse por cuenta del estado de 14.473,20 Pts, adjudicando 7.041,43 Pts al ayuntamiento muleño y 9.532,71 Pts al de Pliego<sup>343</sup>. Lamentablemente, este puente ha quedado sumergido por las aguas del río, desviando la carretera por la antigua de la huerta cercana al manantial de las Anguilas, pasando por Casas Nuevas, pero las obras en aquellos tiempos supusieron un respiro para las familias.

Con el paso del tiempo, quedan difuminados los hechos que ocurrieron, aunque la epidemia de gripe de 1918, “la gripe española” como se conoció, nos pone en alerta sobre la crudeza del invierno de aquel año, uno de los factores para que la enfermedad hiciera acto de presencia.

El invierno de 1917 y los primeros meses de 1918 fueron especialmente duros, con frío, lluvia y nieve, llegándose al caso de jornaleros que tienen que implorar la caridad pública para sobrevivir. Esta situación que se da a nivel nacional, se hace patente también en Mula y su distrito, y como no Pliego. Para paliar esta situación, a parte de las cartas e instancias a los poderes públicos a lo largo de todo el año de 1917, es a principios del siguiente, el 5 de enero con el recién estrenado cargo de alcalde en la

---

<sup>342</sup> A. M., de Mula Legajo 227. Correspondencia de Entrada del Ayuntamiento de Mula.

<sup>343</sup> A. M

., de Mula. Legajo 227. Correspondencia de Entrada del Ayuntamiento de Mula 17 de septiembre de 1917.

persona de Antonio Breis López, cuando tiene lugar una asamblea en el ayuntamiento muleño para buscar una solución al problema del hambre.

Las súplicas del distrito, pese a todo, se hacen clamor para Juan de La Cierva, y en la primera quincena de 1918 se celebran manifestaciones en Archena, Albudeite y Campos del Río en las que se pedía trabajo y pan.<sup>344</sup>

Las subvenciones para obras públicas no llegaban y hay críticas al paro de las obras de la carretera de Molina a Alguazas, pasando por Campos y Albudeite, lo que implica quedarse en la miseria aquellos obreros implicados en la construcción. Los periódicos no cesan en su denuncia de la situación, colabora con esa tónica el artículo “Hambre en Alguazas”, del 24 de febrero de 1918, donde se comprueba la resignación de este pueblo, que es achacada a un cúmulo de males, entre ellos la guerra europea.

A la carestía de la vida se sumó la enfermedad con la aparición de la terrible epidemia de gripe, que en 1918 era mortal para una población debilitada por el hambre. En toda la provincia hubieron brotes contabilizándose en la primera oleada 142 defunciones en septiembre y 204 en los primeros días de octubre. Después se reprodujo esta epidemia en la primavera de 1920 y en el invierno de 1921. En Pliego, fueron 115 defunciones por la gripe en 1918.

Desde el Ayuntamiento de Mula se acuerdan una serie de medidas para combatirla, como son el impulso de acciones que logren la limpieza de las calles, sanear y desinfectar casas y habitaciones donde esté o haya estado la enfermedad. Pero todo esto conlleva un esfuerzo: aumentar el número de barrenderos municipales,<sup>345</sup> y el sueldo de los que ya existen, de manera que estén en servicio permanente. También se hace referencia a la preparación de útiles necesarios como carros, cubas para transportar agua y regar las calles. Este personal también debía de socorrer a los enfermos pobres, realizando una labor antiséptica de una manera un tanto peculiar: destruyendo por el fuego las ropas, mobiliario u objetos que habían estado expuestos a la enfermedad. Otro curioso deber consistía en controlar la densidad de la leche, denunciando al ayuntamiento las posibles mezclas, ya que se consideraba que este alimento daba vigor a los enfermos. Estas medidas fueron también asumidas por la junta de Sanidad Local de Pliego, destacando la figura del médico D. Antonio Fernández Manuel. En Pliego

---

<sup>344</sup> A. CAM, de Mula. *El Heraldo de Mula*, 17 de febrero de 1918. Artículo: *Pobre pueblo. Los días de Carnaval*.

<sup>345</sup> A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 1 de octubre de 1918.

destaca en el libro de defunciones como el párroco apunta que la epidemia ha terminado<sup>346</sup>.

#### **6.4. Análisis de la cabeza del distrito: las súplicas a Cierva para remediar la situación de la población de la comarca de Mula y su traspolación con Pliego.**

A pesar de no tener información sobre la situación de Pliego en esta época, el estudio de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mula nos puede poner en situación sobre las necesidades del consistorio pleguero.

Fueron años de hambre y de descontento, donde no había medios para subsistir, ya que la sombra de la Primera Guerra Mundial provocó un alza espectacular de los artículos de consumo. Para intentar remediarlo, como aparece reflejado en una carta- invitación por parte del alcalde de Valencia al muleño, se realiza una asamblea el jueves 1 de marzo en Valencia, estando invitados los pueblos de las provincias de Alicante, Castellón y Murcia<sup>347</sup>.

Otro problema que aparece tanto en las actas como en los artículos de los periódicos es el problema de las subsistencias, con el terrible fantasma del hambre. La naranja rendía a sus propietarios pocos beneficios y esto repercutía en que cientos de obreros no tuvieran trabajo. El intento por parte de las autoridades de controlar la situación fue la realización de inventarios de trigo y harina, para conocer la cantidad que existía en la comarca, como aparece en la correspondencia oficial del ayuntamiento de Mula, requiriendo a todos los propietarios declaraciones juradas de la producción<sup>348</sup>. Al Ayuntamiento de Pliego también se le requirió como vemos estas declaraciones.

Ante tal estado de cosas la corporación municipal muleña y los periódicos instan a Juan de La Cierva, ministro de la Guerra y diputado por el distrito de Mula, a poner los medios para ocupar a los jornaleros. La Sociedad de Obreros Albañiles muleños envía también a Cierva un telegrama solicitando su intervención para aumentar de cien a quinientos los que participen en la construcción del pantano. El político responde de la siguiente manera...“*recibido su telegrama hoy, gestionaré cuando sea posible, para Obras Públicas en esa población...*”

---

<sup>346</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Defunciones número XI

<sup>347</sup> A. M., de Mula .Correspondencia del 24 de febrero de 1917.

<sup>348</sup> A. M., de Mula .Correspondencia de Entrada al Ayuntamiento de Mula 7 de marzo de 1917.

La situación revistió tal gravedad que los integrantes del partido conservador dirigieron una carta al ministro de Fomento y, según acuerdo del pleno del 4 de diciembre<sup>349</sup>, suplican una serie de obras públicas que son las pedidas una y otra vez, entre ellas la construcción del ferrocarril. La instancia la explican, los miembros del partido firmantes encabezados por Antonio Artero Perea, diputado provincial, debido a la escasez de medios para cubrir necesidades como la alimentación y el vestido de los jornaleros muleños. La carta publicada en *El Herald*, deja conocer las obras públicas que estaban en vías de ejecución como:

La construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera de Calasparra, de la de Cieza a Mazarrón y el puente de la misma sobre el río Quipar.

La pavimentación del camino vecinal de Alcantarilla a la carretera de Cieza, a Mazarrón por Barqueros y Fuente Librilla y por supuesto el ansiado ferrocarril.

Por la situación que se padece el alcalde Pérez Quijano, los sindicatos católicos agrícolas de Mula y la agrícola oficial de esta ciudad también suplican la concesión de dichas obras en instancias elevadas a Cierva por mediación del gobernador civil de Vizcaya, Juan Antonio Perea. Se puede comprobar la mano del hombre fuerte de Cierva para elevar súplicas al ministro en muchas ocasiones.

En esta reunión el alcalde, propone iniciar una suscripción a fin de reunir fondos para la creación de una cocina económica<sup>350</sup> que tendrá por objetivo repartir gratis cuantas raciones de pan y de comida sean necesarias. La proposición fue aprobada por todos los presentes. Para llevar a cabo las gestiones se constituyó una comisión compuesta por varias personalidades de Mula. Breis, que será el presidente de la citada comisión, como vicepresidentes los sacerdotes de Santo Domingo y San Miguel (parroquias de la localidad), como depositario José Meseguer Sánchez y vocales Francisco Zapata Dato, Fulgencio Meseguer Sánchez, Eleuterio Jiménez Piñero, Juan Pedro Espinosa y Leoncio Saavedra Párraga.

La comisión que se constituye en sesión permanente. Recorre día a día la población en busca de limosnas y donativos. Según la información recopilada, en una semana eran más de 600 personas las que tenían en sus casas pan y comida gratis. Recordar el gesto del alcalde para motivar a los posibles benefactores a que se

---

<sup>349</sup> A. CAM., de Mula *El Herald de Mula*, 16 de diciembre de 1917. Artículo: “El problema del hambre”.

<sup>350</sup> A. CAM., de Mula *.El Herald de Mula*, 13 de enero de 1918.

desprendan de un poco de dinero que pone de su bolsillo 500 Pts que posteriormente le son devueltas a cargo del ayuntamiento.

Pero para resolver el problema nada mejor que ir a los especuladores y frenarles con medidas municipales, así se intenta el control de los comercios (como aparece en El Heraldo del 3 de febrero de 1918) y tiendas de la ciudad, multando a aquellos panaderos que defraudasen en el peso, así mismo, se reunió a los vendedores de carne y pescado, ordenándoles que la venta se haga por kilos y que aparezcan carteles en el negocio con precio y peso.

En Mula las gestiones del alcalde Breis son secundadas por el diputado provincial Antonio Artero Perea<sup>351</sup>, el cual habla con el gobernador civil y le expone la penosa situación por la que atraviesa la población. Intenta la corporación remediar la situación realizando su alcalde-presidente viajes a varias localidades como Alicante<sup>352</sup>, Murcia y Caravaca, en pro de la llegada de un vagón de trigo y varios centenares de sacas de harina para la venta pública en Mula.

En el pleno municipal del 24 de septiembre de 1918 se hace un ruego a la presidencia por varios concejales para que se realice un padrón municipal de familias pobres del término con derecho a asistencia médica y benéfica gratuitas.

El inicio de obras publicas para generar empleo, las medidas tendentes a evitar que se dispararan los precios de los artículos de primera necesidad y la emigración alivian, en parte, la grave tensión social que había llegado a crearse, porque en este distrito no se convocan huelgas o motines de gran importancia, como sucede en la capital o en otros distritos como el de Yecla.

## **7. COMUNICACIONES DE PLIEGO EN LA ÉPOCA ESTUDIADA.**

Pliego desde siempre ha tenido el problema de las comunicaciones, ya que factores que le son propios contribuyen a su aislamiento, así el relieve con su elevada altitud ha de añadirse una morfología que dificultan el trazado de las vías de comunicación y obliga a la construcción de estructuras que encarecen la ejecución y dificultan la realización: puentes y viaductos. Es de destacar que las regiones con mayor

---

<sup>351</sup> Las recomendaciones a este diputado para tener un buen destino en el servicio militar estaban al orden del día, como aparece reflejado en la correspondencia de entrada del Ayuntamiento en 25 de julio de 1919.

<sup>352</sup>A. CAM., de Mula. *El Heraldo de Mula*, 12 de mayo de 1918. Artículo: “Las subsistencias, las gestiones del alcalde”.

grado de desarrollo tienen mejores comunicaciones, teniendo importancia para vender los productos propios y traslado de personas y mercancías.

Bien es verdad que, en general, los habitantes de Pliego, como otros de la Región viajaba poco o nada, en los años estudiados, y la mayor parte de sus pobladores morían donde habían nacido sin haber conocido otros lugares, una razón para viajar eran las migraciones de temporada para faenas agrícolas específicas como la siega.

### 7.1. Los caminos.

Las vías de acceso eran distintas a las actuales. Los pobladores del Castillo de las Paleras<sup>353</sup> se dirigían a Mula por una senda que partía del pie del promontorio donde estaba asentado y seguía pegado a la Muela.

En sentido contrario partía otro camino hacia Murcia por el lado derecho del barranco de la Mota y también por la falda de la Muela, comunicándose con el lado izquierdo del Pilar, y bajando por la actual calle del Barranco para encontrarse con el antiguo trazado que más tarde se fue desplazando de la falda de la Muela hacia el llano de la huerta.

En la Edad Moderna, el camino de Mula<sup>354</sup> partía del Pilar, seguía por la calle de la Balsa, continuaba por la calle de las Pilas y por la calle Carretero se dirigía hacia el nuevo camino de Mula.

El acceso de la calle de la Balsa (junto al viejo molino) es más tardío y fue posible trazarlo haciendo un voladizo sobre el estanque, ya que no había espacio suficiente entre éste y el molino.

Desde el siglo XVIII<sup>355</sup> el camino a Murcia desde la localidad salía por la calle los Caños, seguía por la del Pocico, hasta encontrarse con el camino al pie del castillo

---

<sup>353</sup> En la época musulmana se aprovechaba la red de antiguas vías romanas. El transporte se hacía básicamente a lomos de animales, para lo que bastaba un simple sendero o vereda. Para ir de Lorca a Mula, el camino discurría por el campo del primer término hacia el este, pasaba cerca del de la “Renueva” por el medio del “Cabezo Piqueras”, hasta el camino de Mula llamado de Vélez. Otra variante de este camino de Lorca podía ir más al sur, coincidiendo con el camino de Aledo, dirigiéndose hacia Casas Nuevas para al la altura de Juárez, o bien desviarse hacia Casa Pantojo por el camino hoy anegado por el pantano, paralelo al río Pliego que pasaba por la Cojica y la Hoya, o bien seguir hasta Pliego y luego a Mula. Sin embargo para ir desde Lorca al antiguo emplazamiento de la Almagra, se seguía por la actual carretera de Casas Nuevas hasta Pliego, para coger el camino de Mula a Cartagena. Esta ruta seguía el camino llamado del “Curtíl”, que se dirigía directamente a Librilla bordeando la dehesa de Manzanete, para enlazar en esa población con el de Cartagena.

<sup>354</sup> PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2014). *Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad*. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones. Murcia.

árabe. Desde la Alquibla se dirige a los Calderones y en la Venta de Albudeite se encontraba con el de Mula a Murcia. En 1890 se construyó la actual carretera de circunvalación que parte desde la casa Candel y que une los dos caminos por una orilla del pueblo, como tramo de la carretera de Cieza a Mazarrón por Mula y Totana.

A principios del siglo XIX, se hizo el actual camino nuevo de la ermita, para facilitar el paso al campo santo que se encontraba delante de la ermita de la imagen de la Virgen de los Remedios. El estado de conservación de estos caminos no parecía ser excesivamente halagüeño, ya que dependían de los concejos, que con innumerables cargas de todo tipo no dedicaban prácticamente dinero a su cuidado, con lo que el paso del tiempo, unido a las inclemencias meteorológicas, estaba incidiendo en el deterioro progresivo de la mayoría de esas vías. No estaban organizados y su señalización sería en la mayoría de los casos producto de su utilización continua y del paso de los hombres, animales de carga y carretas que dejaban su huella por el paso del tiempo<sup>356</sup>.

Hay que destacar que siempre la construcción de caminos ha sido una preocupación por el ayuntamiento pleguero desde las diferentes épocas. La primera noticia donde aparece esta problemática fue en el pleno municipal de 6 de junio de 1804, donde se acordó arreglar las entradas y salidas del pueblo en especial la cuesta que se llama de Murcia y la del Calvario, que según parecía, se hallaban intransitables. También otro punto era la reparación de una de las arterias principales de la población: la acequia que pasaba junto a la iglesia y por la plaza, la llamada de la Carrera. En esta fecha eran alcaldes ordinarios Patricio Ruíz Fernández y Pedro Vélez Martínez.

Un día después de este pleno el cura de la parroquia D. Antonio Cármenes<sup>357</sup>, viendo que se intentaba mejorar los accesos, dirigió una carta al Concejo fechada el siete de julio de 1804, exponiendo entre otras cosas el mal estado de la vía a la ermita de la Virgen de los Remedios, donde en esos años se encontraba el cementerio de la localidad. Según comenta el párroco la subida a la ermita no puede hacerse sino por el sitio que llama “del estrecho” y “calle mayor del Cinto”, siendo este lugar tremendamente angosto. Es el día nueve cuando se acuerda y comunica a Diego Duarte,

---

<sup>355</sup> El antiguo camino de Alhama partía desde la Alquibla hacia los Calderones, Fuente Librilla y Gebas. La actual carretera de Mula a Pliego y Alhama se construyó a finales del siglo XIX al hacer el trazado de la calzada de tercer orden de Cieza a Mazarrón por Mula y Totana. El camino que viene de Casas Nuevas a Pliego, llamado actualmente avenida de Lorca, una vez atravesado el barranco del Juncal, entraba por la actual calle de la Olivera hasta la calle Mayor, desembocando en la cuesta de las cuatro esquinas a la calle del Barranco. En los documentos antiguos este es el Camino de Lorca.

<sup>356</sup> LEMEUNIER, G.(1989): “Los caminos terrestres en la Murcia moderna”. *En Los caminos de la Región de Murcia*. Murcia. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. CAM.

<sup>357</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *Historia de Mula*, op., cit.,p. 124.



maestro de Obras de la Real Casa Tercia y a José Chacón Vivo (maestro albañil de la villa), para que estudien y la tracen por donde convenga.

Juan Berri del Barco comparece ante un nuevo pleno el 21 de julio exponiendo las conclusiones de los maestros de obras y la posible financiación del proyecto. Este acceso se llamará calle Nueva de la Ermita, la cual se ha formado a una orilla del camino Real de Murcia, y por otro las casas del barrio del Cinto, agrandando la placeta de la ermita para seguir veinte o treinta varas que faltan del camino hasta la fuente de los Caños. Fue acordado que los diez individuos que integran el cuerpo de la villa dieran ochenta y ocho reales, igual cantidad se señala al clero, a los fondos de la Hermandad de la Virgen de los Remedios.

Este documento<sup>358</sup> nos da idea de la situación y los accesos del pueblo a comienzos del siglo XIX, y nos sirve de referencia de los barriadas que aún en la actualidad reciben ese nombre.

## **7.2. Líneas regulares de viajeros.**

A nivel de transporte de viajeros a finales del SXIX, existía un servicio de coche diario entre Murcia y Caravaca, con un vehículo con diecinueve asientos repartidos entre el interior berlina y baca, y cuyo viaje duraba entre ocho y nueve horas, cambiándose los caballos cada quince o treinta kilómetros en las ventas.<sup>359</sup>

El carro y los animales de carga o labor, vacas, mulas, asnos, caballos, han formado parte del paisaje rural y urbano de Pliego hasta prácticamente los años setenta del siglo XX. El transporte es por tanto un medio de vida que está condicionado por la relación con las localidades vecinas de Mula y Alhama, como por la propia comunicación entre el núcleo urbano y su entorno rural, independientemente de pertenecer o no al término municipal de Pliego. Numerosos objetos: aguaderas, serones, capazos, sacos, etc, elaborados, normalmente con esparto servían para el acarreo y el necesario traslado de unos lugares a otros. La galera utilizada para el transporte de cereales, también servía para el traslado de personas de un lugar a otro. Hay que esperar a mediados del siglo XX cuando se va a dar la existencia de un coche de línea regular

---

<sup>358</sup> De Mula a Librilla se accedía desde Pliego por el barranco de la Mota, por el camino que sale “por entre los dos cerrillos”, llevando a mano derecha la fuente y el Castillo de Pliego, y a la izquierda el Cerro de la Muela, era el conocido como Camino de Murcia.

<sup>359</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J. Coord. (1990). *Síntesis de la historia de la ciudad de Mula*. CAM. Murcia.

que hacía el trayecto Murcia-Pliego de la Empresa Martínez, con ruta Murcia, Alcantarilla, Barqueros, Fuente Librilla-Pliego.

Por otra parte, en estos años cincuenta, las carreteras que unían Pliego con Mula, con Alhama y Casas Nuevas, tenían firme de “macadán” y estaban bastante bacheadas. El trayecto Pliego- Mula estaba orlado con robustos árboles, que en la actualidad no se encuentran.

Entre Pliego y Mula y para el servicio de la estación de tren, entonces en funcionamiento del ferrocarril Murcia-Caravaca, se hacían dos servicios diarios con una furgoneta propiedad de Adrián Ortega Jiménez.

Había un discreto servicio de Correos que traía la prensa de Murcia y de Madrid.

### **7.3. El servicio de Correos. Deficiencias en su gestión.**

A comienzos del siglo XX, otro problema era el servicios de Correos de Pliego, ya que en todos los padrones estudiados aparece la Calle Correo, en esta calle estaría la estafeta para su recogida y reparto. De la documentación consultada en el periódico El Heraldo de Mula, aparece una noticia que nos sirve para formarnos una idea de cómo funcionaba el servicio de Correos en 1915. En el periódico se comenta que el servicio de Correos<sup>360</sup> era deficiente, ya que el correo general era entregado a la entidad conductora en la administración principal de Murcia, y cuando el auto que transportaba el correo llegaba (según hora oficial a las cuatro) la correspondencia llegaba a los destinatarios el día siguiente, ya que el auto-correo no llegaba con puntualidad, teniendo que realizar el personal de la estafeta muleña el apartado de las cartas con luz artificial.

En 1915 se solicitó mediante instancia firmada por la corporación municipal, y por comerciantes e industriales, elevada al Director General de Comunicaciones, que en lugar de hacer entrega del correo general a la entidad conductora en la administración principal de Murcia se verificase en la estación de Calasparra, pues de este modo llegaría a Mula a las nueve de la mañana y no a las cuatro de la tarde, como sucedía, y esto redundaría en Bullas, Pliego, Puebla de Mula, Baños, Albudeite y Campos del Río.

La petición fue denegada, alegando que para acceder a ella había necesidad de introducir reformas en los presupuestos.

---

<sup>360</sup> A. CAM, de Mula. *El Heraldo* de Mula, 18 de noviembre de 1917.

La manifestación del personaje importante mediador y paternalista con el Distrito, se comprueba en la preocupación de Cierva ante el problema del correo, quien pone en conocimiento la petición solicitada ante el Director General de Comunicaciones que era el Duque de Bivona, el cual le contesta en la carta que reproduce *El Heraldo*<sup>361</sup> “... *Mi querido amigo: Contestando a la recomendación que hace ..., tengo el gusto de manifestarle que he ordenado al Administrador Principal de Correos de aquella provincia, que me informe de este asunto y mucho celebrará complacer a usted, su afectísimo amigo ...*” La carta aparece firmada el 26 de noviembre de 1917.

Así, a las nueve de la mañana, según las cábalas de los muleños, llegaría el correo general. Y a su regreso a la capital, a las cuatro de la tarde, traería la correspondencia de Alicante, Cartagena, Murcia, etc, y enlazaría en la referida estación con el tren correo<sup>362</sup>. Y así, con este sistema, no se recibiría la correspondencia de Madrid con más retraso que en ninguna parte de España.

Otra comunicación fechada el 30 de diciembre de 1.917<sup>363</sup>, dirigida al Ilm. Sr. Director de Comunicaciones, reconoce las gestiones del Duque pidiendo informes al Administrador Principal de Correos de Murcia acerca de éste asunto, y este a su vez lo hizo con el jefe de la estafeta de Mula, D. Víctor Lanzarote. Pero a pesar de todo, el correo siguió entrando entre las cinco y las seis de la tarde, así, desde la redacción de *El Heraldo* se quejan de la falta de eficacia y de que las cosas sigan así.

En los padrones, en el del año 1921, en la calle del Pilar, también aparece un oficio de telegrafista, por lo que el telégrafo, como medio de comunicación, también estaba instaurado en Pliego, hay que destacar que el desarrollo de las comunicaciones en el último tercio del siglo XIX, brindó a una minoría de mujeres la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo socialmente aceptado. La entrada de las mujeres en el cuerpo de Telégrafos se inició a partir de la Real Orden de 23 de octubre de 1880, que disponía la admisión, en concepto de auxiliares de telégrafos con cinco reales diarios, de la mujer, hija o hermana de empleado encargado de aquellas estaciones. Más tarde pasaban a formar parte del personal del cuerpo tras un examen ante un tribunal integrados por funcionarios del ramo, expidiéndoseles un título y asignándoseles 625 ptas anuales.

---

<sup>361</sup> A. CAM, de Mula. *El Heraldo* de Mula, 30 de diciembre de 1917.

<sup>362</sup> A. CAM, de Mula. *El Heraldo* de Mula 30 de diciembre de 1917.

<sup>363</sup> A. CAM, de Mula. *El Heraldo* de Mula, 30 de diciembre de 1917.

#### 7.4. La traída del ferrocarril: Un proyecto sin continuidad para Pliego.

El comportamiento global del mercado interior queda ilustrado por la cambiante estructura de las comunicaciones terrestres antes y después del siglo XVIII. Hasta este siglo, la red viaria del interior presentaba una forma reticular descentralizada inscrita en un polígono delimitado por Guadalajara, Burgos, Toledo, Ávila, Salamanca, y Astorga, cuya densidad era cuatro veces superior a la de la media peninsular.

La planificación estrellada de los caminos inaugurada en el siglo XVIII, frente a la radial de seis ejes que se inspiraba en el sistema de comunicaciones francés, encontró continuidad a partir de 1855 en las redes telegráficas primero y ferroviaria después sobre un trazado que contribuyó de una manera definitiva a incrementar la capacidad de Madrid para ejercer una función coercitiva sobre la producción y de atracción de capitales y de personas de su entorno, pero sobre todo, sentó las bases para la integración del mercado nacional. La construcción del trazado ferroviario se mostró eficaz en la intercomunicación entre regiones que hasta entonces habían estado aisladas, al tiempo que estimulaba a los transportistas terrestres y marítimos a abaratar los costes de los portes para hacer frente a la competencia de un sistema que si bien en un principio se destinó a los trayectos de larga distancia poco a poco fue ganando terreno en las distancias medias y cortas. El intercambio de productos, sin embargo, experimentó una evolución, no exenta de cambios. Gracias al análisis de las estadísticas de las mercancías transportadas por la Compañías de caminos de Hierro del Norte de España (Compañía del Norte) y la Compañía del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante) (MZA), Antonio Gómez Mendoza demostró que el transporte ferroviario transformó la estructura del mercado de productos agrícolas al poner en conexión la producción de algunos puntos del interior con las zonas del litoral<sup>364</sup>.

Es en el año 1919 cuando en el distrito muleño se habla de esta vía de comunicación importante: el ferrocarril. Éste que hubiera sido un importante medio para potenciar el desarrollo de Pliego, sólo será un proyecto que no llegará a la luz. La recopilación de la información de este epígrafe procede de periódicos muleños como : la *Semana de Mula*, el *Amanecer de Mula*, la documentación del político muleño García Zapata con sus artículos en periódicos como la *Correspondencia de España o Levante*

---

<sup>364</sup> GÓMEZ MENDOZA, A. (1981). "Ferrocarril, abastecimiento y mercado nacional: Madrid. 1875-1931" en *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*. Vol.1.

Agrario, las actas capitulares del ayuntamiento muleño nos han proporcionado material de archivo para completar el periodo.

Pliego con su alcalde Antonio Fernández Manuel del partido conservador se suman al proyecto de traída del ferrocarril, pero una serie de intereses de los pueblos participantes dejan como veremos a Pliego en la estacada en la realización de este proyecto. Las vías de comunicación, como hemos dicho antes, tienen una importancia muy grande ya que van a ser la vía de desarrollo económico de una población. Pliego ve una solución a su aislamiento en la creación del ferrocarril, y es en el año 1919, cuando encabezando el Ayuntamiento, el alcalde Francisco Lara junto a un comisión municipal van a Mula. En este epígrafe veremos como esta delegación sólo consiguió las promesas de un camino vecinal, directo a la estación que no se consiguió.

El ferrocarril siempre ha sido una necesidad imperiosa para comunicar Mula y su distrito. Las voces de los periódicos surgían como súplica y necesidad para conseguir mayores rendimientos agrícolas. Gracias a la correspondencia de un abogado de la época Francisco García Zapata sabemos que cuando por fin se van a aunar voluntades por parte de los conservadores va a ser en el invierno de 1919. Pero antes, expondremos la llegada del ferrocarril a Murcia capital, donde la imagen de unas siglas que decoran la fachada principal de la estación del “Carmen” dan idea de la impronta de su pasado: M.Z.A. Es en el año 1865 cuando esta compañía abrió a la explotación el tramo ferroviario entre Albacete y Cartagena, que en realidad era una línea que partía desde el empalme de Chinchilla para llegar al puerto militar de Cartagena, a través de Murcia. La línea tenía 246 Km.

La compañía M.Z.A surgió en diciembre de 1856, tras la subasta de la concesión del ferrocarril entre Madrid-Zaragoza, siendo adjudicados los derechos de la mencionada línea a un consorcio formado por el Grand Central de France, la Sociedad Mercantil e Industrial y José de Salamanca<sup>365</sup>. Los antecedentes hay que buscarlos en el empeño de este banquero, que había obtenido la mayor parte de los derechos de la principal conexión ferroviaria entre el centro peninsular y el Mediterráneo, en concreto tenía concesiones entre Madrid y los tres puertos importantes del este peninsular: Alicante, Cartagena y Valencia.

Aunque las compañías ferroviarias eran empresas privadas, el Estado se reservó siempre la posibilidad de asumir directamente su gestión y explotación, de tal modo que

---

<sup>365</sup> COMÍN COMÍ, F. (et al.): (1998). *150 años de historia de los ferrocarriles españoles. La construcción de la red ferroviaria e industrial*. Volumen I. Anaya. Madrid., p.70.

los mecanismos para llevar a cabo su posible traspaso a la órbita pública quedaron definidos en todas las reformas ferroviarias que se promulgaron entre 1844 y 1941. El Estado concedía a las empresas privadas la gestión y explotación de las líneas por un tiempo definido, normalmente 99 años.

Una serie de ideas aclaran la mentalidad del Estado en la época. La concesión de la construcción y explotación de las líneas dependía de las autoridades públicas, estaban subvencionadas por el Estado y recibían otras ayudas públicas. Las redes, las tarifas y las condiciones de explotación estaban igualmente controladas y el titular de las líneas era el Estado. A partir de 1924, con el Estatuto ferroviario, ese componente público de las empresas ferroviarias fue más evidente.

La idea de la línea ferroviaria va a ser el caballo de batalla de las sucesivas corporaciones municipales en Mula, existiendo escritos en los periódicos locales solicitándolo junto con el pantano. Hubo proyectos de todas clases y hasta se intentó realizar una línea que uniera Mula con Murcia y con Baeza. E incluso realizar un trazado que partiendo de la Encina en Alicante, terminase en Alcantarilla<sup>366</sup>. Algunos teóricos intentaron que la línea partiese de Baeza y uniera el sur con vía ancha. Pero quizás otros intereses le hicieron quedar relegada al olvido. A pesar de todo, la idea también ronda por el municipio muleño: una hojita de propaganda de la Acción Católica-Muleña refuerza este pensamiento de unir Murcia y Baeza. “...Pueblos, enseñad a vuestros hijos a que la primera palabra que brote de sus labios al despertar después de haber saludado al creador sea ésta: ferrocarril, ferrocarril, de vía ancha y que arranque de Alcantarilla y termine en Baeza”...<sup>367</sup>. La Administración Estatal se centrará en la región, intentando solucionar los problemas de comunicación, para después aventurarse en la unión con otras provincias limítrofes.

A principios del año 1919 se hizo un llamamiento a todos los pueblos interesados. Quedaron citados en el Heredamiento de Aguas (institución que regulaba la distribución del bien tan escaso como preciado en un mundo agrícola: el agua). En aquella inmensa sala, acuden según cita, a las 11 y media, todos los pueblos interesados en el proyecto.<sup>368</sup> Desfilan comisiones de Pliego con el alcalde Francisco Lara, el juez municipal Antonio Fernández Manuel, el sacerdote José Martínez, el presidente del

---

<sup>366</sup> Archivo de Fº García Zapata .*La Correspondencia de España*. Madrid. Martes 13 de mayo de 1919. Art. Información. El asunto del día. Ferrocarril de Mula a Murcia.

<sup>367</sup> Hojas de la Acción Católico-Muleña. Propaganda patriótica. *A los pueblos regionales desde Campos del Río hasta Baeza*. 30 de enero de 1919.

<sup>368</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*, 13 de febrero de 1919.

Círculo Agrícola Antonio Ruiz Pérez y el propietario Isidro Garrido Vicente. Podemos imaginar la sala, con la mesa de la presidencia formada por el alcalde de Mula Breis López, a su derecha el ex diputado a Cortes Luis Diez Guirao de Revenga y a su izquierda el alcalde de Molina Antonio Vicente Bernal. La representación de Albudeite, con el alcalde Francisco Hidalgo Sandoval, el párroco Alfonso Pérez y el juez municipal y presidente. Del Sindicato Católico Diego Saravia, al que acompañaba la junta directiva y un gran número de socios. De Campos del Rel alcalde José Garrido Portillo, el secretario Juan Valverde y el juez Alejo Valverde. De Molina: el alcalde y secretario Juan Lamarca Artero. También hubieron representantes de Bullas, Moratalla, Caravaca y Cehegín, con la asistencia del letrado murciano Mariano Jover y Ros.

Breis saluda a las comisiones y les habla de la pronta construcción del ferrocarril de Mula, adosando al Plan General de Ferrocarriles una línea que parte de Mula, pase por Albudeite, Campos del Río, Alguazas, Molina de Segura y Espinardo, terminando en Murcia. Su discurso es la introducción, el telonero, para dar paso a la mano derecha de Cierva en el distrito, Juan Antonio Perea, el cual se dirige a los asistentes y les habla de la importancia de tener un ferrocarril directo sin obstaculizar el de Archena, buscando que dicha construcción sea por financiación y cuenta del Estado.

Según la versión de otro periódico Levante Agrario, la actuación de Perea fue torpe y con la voz velada, diciendo entre otras cosas que el pueblo no debe oponerse a que se haga la línea ferroviaria de Archena a Caravaca, ya que eso daría lugar a graves prejuicios para esta región. El periodista matiza entre paréntesis el siguiente texto *“debió decir su amo y señor”*, *“y que Perea sería el primero en desear el de Alcantarilla a Caravaca”*. El entusiasmo fue escaso según se desprende en la información del rotativo diciendo que los aplausos fueron mínimos. La mano de Cierva también será el espaldarazo definitivo cuando dice Breis: *“...al señor Cierva le parece muy bien y lo ha de defender con entusiasmo.”*

Un episodio no comentado por La Semana y si por Levante Agrario es cuando hace uso de la palabra el orador independiente, Luis Diez Guirao de Revenga, en representación de Caravaca y Moratalla, el cual aconseja a la muchedumbre que todo esto no se le debe pedir a Cierva, ya que no les atenderá, teniendo el pueblo que ir a Madrid, y si no se puede en tren *“por la carretera andando, con la manta al hombro como baturros”*, así mismo invita a una asamblea magna que tendrá lugar en Caravaca en el término de 15 días y a la que están invitados muchas personalidades de Murcia y

Madrid. Al finalizar su actuación comenta que dirigirá la palabra a las 4 de la tarde desde el balcón del ayuntamiento.

Se piensa constituir una comisión pro-ferrocarril formada por todos los pueblos interesados y se forma con Antonio Perea, Breis, Cristóbal Zapata Sánchez, Basilio Robles Mañas, Fulgencio Meseguer Sánchez, Joaquín Párraga Benavente, Francisco López Lamarca, Pedro Párraga Martínez, Cristóbal Zapata García y José Antonio Maurandí Romero, todos conservadores.

El día 27 de febrero, catorce días después de la primera reunión en el Heredamiento de Aguas, a las once de la mañana<sup>369</sup>, esta vez en el Ayuntamiento, se constituyó la Comisión General Gestora con los representantes de los diferentes pueblos interesados en el proyecto ferroviario:

Cehegín: Amancio Marín

Bullas: Salvador Figueroa

Mula: Antonio Breis

Pliego: Antonio Fernández Manuel

Albudeite: Juan Antonio Perea Martínez

Campos: Fulgencio Meseguer Sánchez

Alguazas: José M<sup>a</sup> Barqueros.

Molina: Antonio Vicente Bernal.

Murcia: Isidoro de la Cierva

Una vez elegidos los representantes se acuerda designar técnicos que estudien la construcción de una vía férrea que partiendo de Mula pase por Albudeite, Campos, Alguazas, Molina y Murcia. En dicho proyecto deberían ir reflejadas las ventajas y los inconvenientes de su construcción. Los gastos que ocasionen estos estudios serán sufragados por los pueblos interesados.

El siguiente paso es la reunión<sup>370</sup> en la capital, en la casa de Isidoro de La Cierva, senador del reino y cuidador de los intereses de su hermano Juan en Murcia. Por esa reunión podemos conocer quiénes fueron los técnicos encargados en un principio del proyecto. Así, el ingeniero de caminos Muñoz, asistido por los sobrestantes de Obras Públicas Brugarolas y Ruiz. Al finalizar la reunión se acuerda dar facultades amplias a

---

<sup>369</sup>A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*. 6 de marzo de 1919. Artículo: *El directo Mula-Murcia. Pro-ferrocarril*.

<sup>370</sup>A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*. 13 de marzo de 1919. Artículo: *La Comisión General Gestora del Ferrocarril*.



este equipo técnico para que presente a la comisión encargada de la realización el proyecto más conveniente buscando la economía, efectividad y rapidez.

El 21 de marzo comienzan los trabajos sobre el terreno y, noticia curiosa, es el propio Juan Antonio Perea quien acompaña a los técnicos,<sup>371</sup> supervisando su trabajo.

Un mes después aparece en una visita relámpago en Mula, junto con el concejal Miñano, y aprovecha para reunir a la comisión local del ferrocarril, dándole cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha. Con el flamante título de gobernador civil de Bilbao tiene que partir a Madrid. El partido conservador le despide y a la cabeza el jefe local Jesús Artero.

El pueblo está cansado de tanto esperar y el 27 de abril de 1919 se celebra un mitin iniciado por la Acción Católica Social. Este evento es analizado por el periódico y da al partido conservador gran importancia al iniciar los pasos para conseguir traer el ferrocarril. Así cuando Cierva es nombrado ministro de Gobernación se realizó un escrito firmado por las personas más caracterizadas de la población, en su mayoría conservadoras para impulsar el proyecto ferroviario. El mitin, visto por el periódico “Levante Agrario”, fue una súplica para conseguir traer el ferrocarril de vía ancha desde Alcantarilla a Baeza. Se comenta que la comisión pro-ferrocarril no tiene personalidad para hacer saber a los poderes públicos las aspiraciones de esta región, porque esta llena de caciques y fue convocada por sus pro-hombres. Este artículo es firmado por el articulista Pedro P. De los Cobos, abogado y ex\_diputado provincial.<sup>372</sup>

Hay una hoja donde se puede firmar para apoyar esta iniciativa para aquellos que lo deseen, de las 10 a las 9 de la noche en los Sindicatos Católicos Agrarios de Cehegín, Bullas y Albudeite. En la asamblea<sup>373</sup> tomaron parte el director del organismo Antonio Sánchez Maurandi, el presidente Eleuterio Jiménez, el secretario José M<sup>a</sup> Espallardo, representaciones de Albudeite y Alcantarilla y Revenga, incluso se leyó una carta del abogado Francisco García Zapata, a favor de todos estos postulados.

Pasan los días y los trabajos de estudio del terreno prosiguen y suponen unos gastos, para ello la Comisión pro-ferrocarril de Mula convoca una reunión con los mayores contribuyentes que se realizó en el ayuntamiento, para cubrir los gastos. La comisión acuerda que los propietarios cuya contribución exceda de 100 Pts anuales contribuyan con el 10%. La medida es propuesta por el abogado Juan Martínez García.

---

<sup>371</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*. 27 de marzo de 1919. Artículo: Por una vez.

<sup>372</sup> *Levante Agrario*. Desde Mula. Art. *Magna Asamblea Popular pro-ferrocarril*. 30 de abril de 1919.

<sup>373</sup> *La Semana de Mula*. 1 de mayo de 1.919. Artículo: *Por la Comisión del Ferrocarril de Mula*. Archivo CAM de Mula.

López del Toro, redactor jefe de La Semana, propone que se abra una suscripción voluntaria en la que tomen parte los pequeños propietarios y aquellos que tengan disposición para ayudar económicamente. En este mismo acto, Agustín Sánchez Valcárcel hizo entrega de 10 Pts, siendo recibida esta entrega con grandes aplausos. La suscripción queda abierta en el periódico La Semana.

El depositario de la Junta de Mayores Contribuyentes fue José Antonio Maurandí Romero pagándole por parte del Ayuntamiento la cantidad de 250 Pts y como no hay consignación, se acuerda que aparezca en el capítulo de impuestos<sup>374</sup>.

Así, poco a poco, los mayores contribuyentes van aportando lo acordado a la suscripción iniciada por la comisión. Su relación inicial es publicada por el periódico, sirviendo así de estímulo para que los demás colaboren. El listado que nos ofrece el periódico sirve para conocer aquellas personas que tenían más potencial económico en la sociedad muleña de estos años:

Juan Antonio Perea .....	360 Pts
Cristóbal Zapata García.....	199 Pts
Juan Monreal López.....	137 Pts
Jesús Artero del Campo.....	108 Pts
José Zapata Urrea.....	103 Pts
José Martínez G. De Jerónimo.....	91 Pts
Emiliano Artero del Campo.....	70 Pts
Cristóbal Zapata Sánchez.....	69 Pts
Juan Martínez García.....	58 Pts
Pedro Párraga Martínez.....	43 Pts
Joaquín Párraga Benavente.....	39 Pts
Julián Herrera Romero.....	38 Pts
Francisco López Lamarca.....	38 Pts
Francisco Botía Molina.....	16 Pts
José A. Maurandi Romero.....	30 Pts
Aquilino Herrera Romero.....	30 Pts
José Botía Molina.....	16 Pts
Antonio Breis López.....	18 Pts

---

<sup>374</sup> *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 13 de mayo de 1919. A. M. de Mula.

Fernando Valcárcel Baeza.....	14 Pts
Fulgencio Meseguer Sánchez.....	10 Pts
Total.....	1.501 Pts.

Se puede observar una relación entre posesión de tierra y necesidad de colocar sus productos fuera de la región: así los terratenientes estarían muy interesados, como se ve, en ser los promotores de esta idea ferroviaria para dar salida a sus productos. Por el contrario, el pueblo llano no disponía de los medios para contribuir en la magna empresa. A pesar de todo una parte de los mayores contribuyentes se niegan a pagar<sup>375</sup>, por ello la comisión gestora se reúne en el ayuntamiento para buscar soluciones.

La lentitud de los trabajos es lamentada desde el periódico La Semana, incitando desde este órgano a cambiar de técnicos: “...*Y no creo que sea de absoluta necesidad, que esos respetables señores, sean los que tengan que hacer los trabajos, habiendo otros lo mismo de competentes*<sup>376</sup>, y si seguimos entre líneas destacamos que el tono del artículo aumenta y hace una llamada a la rebelión...y *que si este proyecto una vez en manos de nuestros representantes en Cortes no se activa lo necesario, para que antes de un año,(como así lo tienen prometido), comiencen las obras del ansiado ferrocarril, demostraremos que a nosotros no se nos puede engañar, y que habrá llegado el momento de jugarse el todo por el todo, consiguiendo por la fuerza lo que por la buena siempre nos negaron...*”

Ante tal estado de ánimos, es el mismo Cierva quien realiza una visita a la ciudad de Mula, en septiembre de 1919<sup>377</sup>, nombrándose para ello un cuerpo de policía especial. La protesta del Bloque Independiente, a través del periódico no se hace esperar: “...*¡No señores directores políticos!, nosotros les combatiremos y con nosotros todo el distrito, sino varían en su manera de proceder; pero con sólo una clase de armas: las que proporciona la justicia y no los procedimientos, que poco dicen en beneficio de los que las emplean. ¡Por Dios!, ¡No sean tan menos...!*”. Es el mismo Cierva quien en la entrevista con la comisión del ferrocarril les dijo que el proyecto se haría en el momento que el plan de ferrocarriles secundarios fuese incluido en los presupuestos y que su intención era siempre trabajar por los intereses del distrito. Ante estas palabras el diario comenta que está falto de memoria, ya que otras veces ya realizó los mismos ofrecimientos. Al mes y medio el periódico vuelve a preguntar en voz alta

<sup>375</sup> A. CAM., de Mula .*La Semana de Mula*, 4 de julio de 1919. Artículo: Pro-ferrocarril.

<sup>376</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana de Mula*, 4 de julio de 1919. Artículo: Pro-ferrocarril.

<sup>377</sup> A. CAM de Mula. *La Semana de Mula*, 13 de septiembre de 1919. Artículo: *Apuntes para la historia*.

sobre la situación de los trabajos<sup>378</sup>: “...el pueblo necesita pronto, muy pronto, una explicación; queremos ferrocarril, ancho o estrecho, venga por arriba o por abajo, pero que lo haya...”

El 15 de noviembre de 1919 se reúne la comisión y asisten Breis, Maurandi, Meseguer, Herrera, Párraga, Zapata Sánchez, Zapata García y Perea. Tiene como primer objetivo el cobro de algunas cantidades pendientes en el reparto del 10 % sobre la contribución. Después se cambian impresiones sobre el estado de los trabajos de la comisión técnica, la cual ha terminado los de campo y gabinete, habiendo hecho en los días 11 y 12 de este mes recorrido por los trazados el ingeniero Juan de La Cierva Codorniu y sus ayudantes Luis Brugarolas y Antonio Saura, con objeto de fijar obras de fábrica.

Pero esta comisión se abstiene de adelantar juicio sobre el trazado más conveniente, aplazando manifestarlo en la memoria que redactará el ingeniero Cierva. Cuando esto suceda, la otra comisión gestora, acordará si en definitiva aparece más conveniente el trazado de Mula, Albudeite, Campos y Alcantarilla, o el de Mula, Albudeite, Campos, Alguazas, Molina y Murcia. Posteriormente se pondrá el anteproyecto en manos del diputado Juan de La Cierva Peñafiel.

En la elaboración de la línea definitiva otros periódicos como Levante Agrario denuncian la intromisión de Cierva en el proyecto. Así el director de este periódico de izquierdas, José López Almagro, realiza una campaña feroz culpando a Cierva y a sus intereses que da lugar a forzar una línea diferente a la programada. Según este rotativo La Cierva quería que la línea fuera Caravaca, Cehegín, Bullas, Mula, Baños de Fortuna, pasando por Archena, Alcantarilla y Murcia. Por una operación aritmética desde Mula a Alcantarilla hay 27 Km., en cambio, de Mula a Archena 26 Km., y de esta localidad a Alcantarilla 34 Km., lo que implica forzar la línea innecesariamente 33 Km. Todo esto obedecía a los intereses que Cierva poseía en su finca de “La Arboleda” de 5.000 tahullas de superficie situadas en Lorquí, cerca de Archena<sup>379</sup>.

De la campaña de denuncias que fue llevada por el periódico murciano Levante Agrario surgió la idea por los ciervistas muleños de recoger firmas e incluir una hoja de desagravio contra el periódico de izquierdas que sería publicada en algún periódico regional, como El Tiempo de carácter conservador. Los que encabezan la firma de este ejemplar son Francisco López Lamarca, persona adinerada que siempre militó en el

---

<sup>378</sup> A. CAM., de Mula .*La Semana de Mula*, 28 de octubre de 1919.

<sup>379</sup> Pérez Picazo, M.T.:(1994) *La vida agrícola en Lorquí*. Ayuntamiento de Lorquí. Murcia.

partido liberal, y José Antonio Maurandi que, según el periódico Levante Agrario, no figuraba en el reparto de consumos del año 1916, lo que explicaría la defensa de los conservadores muleños<sup>380</sup>. Como era de esperar el periódico Levante Agrario en su ejemplar del 19 de febrero de 1919 nos habla de las personas que firmaron el documento de desagravio, los “aduladores afectos a su política, los amigos particulares dependientes de la casa Perea, y los contrarios a la política conservadora, pero que por miedo firman”. Al final del escrito se reivindica la línea de Alcantarilla a Caravaca.

El sindicato católico de Mula está en contra del proyecto Cierva. Lo expone en sus mítines de propaganda social celebrados en su centro y en la asamblea de sindicatos católicos agrícolas celebrada en Mula el 29 de septiembre de 1919. Su idea es un ferrocarril que arranque de Alcantarilla y se interne en la provincia de Granada y Jaén, terminando en Baeza.

Cierva le da cuerpo a su tesis y, como comenta El Levante, dice que era menester enlazar todos estos ferrocarriles para que constituyeran grupos importantes que permitieran una explotación provechosa y la formación de compañías que acudieran a la subasta, calculando el proyecto de capital invertido por la compensación de una con otra línea. Pensaba que el ferrocarril de Fortuna atraería con más facilidad el capital necesario para su construcción por ofrecer más posibilidades gananciales. Pero se quedó desierto por dos veces su subasta.<sup>381</sup>

En este estudio se parte sólo de la línea de Mula con Murcia y constituirá el punto de arranque de las aspiraciones del distrito. Después a esta línea fue anexionada otra que comunicaba el noroeste murciano para acabar en la ciudad de Caravaca (recorriendo Bullas, Cehegín, Caravaca). El hecho de que el hijo de Juan de La Cierva Peñafiel fuera el ingeniero que llevó a cabo el proyecto puede indicar la fuerza de la convicción de que todo quede en casa. La línea definitiva será la más conveniente para ciertas localidades, donde predominan los amigos políticos de Cierva. No obstante, frente a tanta incomunicación, la proyección de la línea beneficiaba a todos, grandes terratenientes y pueblo llano.

---

<sup>380</sup>Colección Fº García Zapata *Levante Agrario*.1919. Art. *Intereses regionales. Verdades que amargan*. Desde Mula.

<sup>381</sup>Colección Fº García Zapata. *Levante Agrario*. 1919. Art. *Lo que decimos nosotros, que ni somos diputados por Mula ni caciques de Murcia*.

El estudio firmado por Juan de La Cierva Codorniú el 29 de diciembre de 1919 aparece publicado en el periódico “El Amanecer” el 11 de enero de 1920<sup>382</sup>. Su objetivo es el estudio del ramal del ferrocarril de Fortuna a Caravaca, por Archena y Mula, que pusiera en comunicación Mula junto con los pueblos de Albudeite y Campos con la capital de la provincia. Una vez aquí con Cartagena, logrando conectar con el puerto y dando salida a la exportación de mercancías.

Divide el ingeniero su estudio en dos soluciones, la que une Mula con Murcia y aquella otra que partiendo de Mula, llega a Alcantarilla, siendo común con la primera hasta Los Rodeos (el apeadero de Alcantarilla). El tramo aprobado por la comisión finalmente fue la primera. Las ventajas del proyecto final, realizado por el inventor del autogiro, Juan de la Cierva Codorniú, fueron los siguientes: pondría en producción nuevas fuentes de riqueza y desarrollaría las ya existentes; aumento de la exportación de productos agrícolas; pone a Murcia y Cartagena a veinte kilómetros más cerca de Mula, Bullas y Caravaca; todos los pueblos por donde pasara la vía cobrarían importancia y estarían mejor comunicados; e incluso el pequeño balneario de Los Baños de Mula estaría al alcance de muchos enfermos con la construcción de un camino vecinal de menos de un kilómetro desde el apeadero proyectado.

El anteproyecto tiene una estructura que comienza con unas consideraciones generales, viendo los objetivos de la construcción del ferrocarril, su importancia y utilidad. Le sigue una descripción del proyecto centrándose en la topografía del trazado. El estudio geológico y el trazado junto a las obras a realizar son otros puntos que desarrolla minuciosamente. A continuación hace un estudio de división del proyecto en tres trozos, con partes comunes y su longitud en kilómetros, radio de las curvas, el sistema de vía, las estaciones, casillas para guardias, obras de fábrica, tramos metálicos, presupuesto, longitud del recorrido, para acabar con el coste aproximado de la construcción y una conclusión final.

Lo primero que observa el equipo de ingenieros es el terreno. La topografía es bastante accidentada, con pocas llanuras, en un principio. Tras varios intentos frustrados se llega a una conclusión final realizar el trazado por la margen izquierda del río Mula. Todo esto es la explicación del tiempo que gastan los técnicos para llegar a redactar el estudio final, la dificultad para realizar el trazado en un terreno con elevaciones y

---

<sup>382</sup> A. CAM., de Mula. *El Amanecer de Mula*, 11 de enero de 1920. Artículo: *Anteproyecto de ferrocarril secundario de Mula a Alcantarilla y Mula a Murcia por Campos*.

desniveles pronunciados<sup>383</sup>. Son terrenos donde predominan los conglomerados arcillosos y calizos y terrenos de alubi6n. Ello da lugar a que los ingenieros descarten todas las soluciones que tiendan a ir a Alcantarilla por la derecha del r6o, la 6nica opci6n es forzar el trazado por la margen izquierda, como as6 se hizo. As6, la l6nea se trazaría entre el r6o y las monta6as sin variaci6n en un primer momento.

En su trazado describe muy pormenorizadamente el terreno donde se va a asentar la v6a f6rrea. Voy a comentar tal como lo vieron los ojos de Cierva. Tiene su origen en la proyectada estaci6n de Mula,<sup>384</sup> habiendo un trozo com6n con la l6nea de Fortuna a Caravaca que habr6a que modificar para que siguiera al proyectado en su paso por el r6o de Mula, separándose ambos trazados inmediatamente del puente sobre el dicho r6o. Se atravesar6a la carretera de Mula a Alcantarilla, dejando a la derecha el r6o, acercándose otra vez a 6l en las proximidades de la rambla de Perea. Esta rambla ser6a atravesada y se establecer6a una estaci6n que se llamar6a de Los Ba6os. Sigue el trazado entre la sierra de la Muela y el r6o, llegando poco despu6s a la estaci6n de Albudeite, situada a un kil6metro del pueblo, ya que era imposible realizarla en su interior por la gran cantidad de barrancos que existen. La l6nea<sup>385</sup> avanza bordeando los montes hasta llegar a Campos del R6o, quedando la estaci6n casi dentro del pueblo. Se sigue luego casi por la divisoria entre el Segura y el Mula, hasta llegar a la estaci6n de Los Rodeos. De 6sta estaci6n Cierva Codorn6u estudi6 dos soluciones: una que conduce a Alcantarilla por Cotillas y la otra que va a Murcia por Alguazas, Molina de Segura y Espinardo.

De este primer tramo, es decir, de Los Rodeos a Cotillas, la l6nea va por la cuenca izquierda del r6o Mula y de Cotillas a Alcantarilla, un trayecto semejante a la que ya exist6a entre estas dos localidades. De los Rodeos a Alguazas se sigue la cuenca derecha del Segura, atravesando en Alguazas la l6nea que exist6a de la Compa6a M.Z.A. (Madrid-Zaragoza-Alicante). A partir de aqu6 el trazado se dulcifica ya que la huerta hace que sea del todo m6s f6cil, al ser un terreno llano. De Alguazas a Molina del Segura se va por la huerta, atravesando f6cilmente el Segura y la carretera de Albacete a Cartagena por un paso a nivel. La estaci6n de Molina quedaba situada al Este del pueblo. Los restantes tramos atravesaban la rambla de Molina y los montes de Molina,

---

<sup>383</sup>Basta con ver en la actualidad el terreno donde se asent6 la l6nea, hoy en d6a convertida en un camino para el disfrute de viandantes y bicicletas, al convertirlo en una zona de recreo en algunos tramos.

<sup>384</sup>Archivo de la CAM., de Mula, *El Amanecer de Mula*, 11 de enero de 1920. Art6culo: *Anteproyecto de ferrocarril secundario de Mula a Alcantarilla*.

<sup>385</sup>Librillo: *Anteproyecto de ferrocarril secundario...* Imprenta El Tiempo de Murcia. A6o 1920. Biblioteca Municipal Regional. D .MU.10417.

llegando a Espinardo, quedando su estación al noroeste del pueblo, y se sigue a la estación final de Murcia, situada junto a la Puerta Nueva y la Torre de la Marquesa.

En todo este proyecto hay una serie de obras, las más importantes son: Viaductos sobre el río Mula, el de la rambla de Perea, el de la del Cerrizal, el Barranco del Sordo, Rambla Salada y el paso del Segura entre Alguazas y Molina del Segura.

Las estaciones proyectadas las divide la comisión técnica en tres clases: de primera, segunda y tercera. Las de primera se proyectan en Mula, Alguazas, y Murcia. De segunda en Albudeite, Campos del Río, Molina de Segura y Espinardo. Las de tercera estarían situadas en los Baños de Mula y Los Rodeos. Podemos comprobar cómo la justificación de las estaciones realizadas es debido a que todas corresponden a centros productores importantes, excepto en los Rodeos, donde es justificada por el gran espacio que quedará entre Campos del Río y Alguazas, o Campos del Río y Cotillas, sin un apeadero para el servicio de caseríos intermedio.

Como todo proyecto lleva adosado un presupuesto,<sup>386</sup> que para este recorrido es de 7.814.888 Pts, siendo el importe por Kms. de obras y material fijo de 197.752 Pts, aunque es aproximativo, como comenta el ingeniero “...*La cantidad de material móvil presupuestado no es definitiva a ningún cálculo exacto, ni mucho menos, y puede ser aumentada o disminuida, pero es una cifra corriente, a nuestro entender, del tráfico corriente...*”

Al final del estudio aparece una conclusión que va dirigida a la comisión gestora del ferrocarril. Bajo su punto de vista se debe adoptar la primera solución que aparece en el anteproyecto, que es la que ha revisado y les aconseja que gestionen de los poderes públicos su inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios a la vez que se realice por el Estado un proyecto definitivo. Cierva remarca que sería interesante la construcción de un ramal que uniera Los Rodeos con Alcantarilla, que serviría para complementar la red de comunicaciones y que sólo supondría 14 Kms. y medio, colmando las aspiraciones de un centro industrial y comercial como fue y sigue siendo Alcantarilla.

El documento es entregado a Isidoro de La Cierva para ser presentado al Senado. A las 6 de la tarde del lunes ocho de marzo de 1920 vuelve a reunirse la comisión gestora con la asistencia de Perea. Este les lee la carta del senador vitalicio Isidoro de la Cierva, que presentó y suscribió como interesado una proposición de Ley pidiendo que “...*se incluya en el Plan de Ferrocarriles secundarios un ramal que*

---

<sup>386</sup> A. de la CAM., de Mula. *El Amanecer de Mula*, 11 de enero de 1920. Artículo: *Anteproyecto de ferrocarril secundario*.



*partiendo de Mula, termine en Murcia y pase por los pueblos de Albudeite, Campos, Alguazas, Molina y Espinardo. Todo esto conforme al acuerdo de la Comisión y al anteproyecto de Cierva y Codorniu...*”Una vez realizada esta acción, Isidoro de La Cierva presentó el anteproyecto en el ministerio de Fomento, pidiendo la concesión del ferrocarril y manifestó ante esta institución las impresiones optimistas que particularmente tenía sobre su construcción.

Perea también pone su grado de arena al dirigirse a los alcaldes de Alguazas y Molina, buscando que estas localidades participasen en los gastos del estudio, ya que pensaba, como de hecho era, obtendrían también un beneficio con el paso del tren. El concejo de ambos pueblos estuvo de acuerdo y se acordó señalar una cantidad prudencial en relación con lo que han dado otros pueblos como Albudeite, Campos del Río y Mula. Por otro lado, la comisión gestora veía con preocupación la lentitud con que se realizaba el pago de ciertas cuotas de contribuyentes de este término. La comisión no obtenía ningún dinero a pesar de los requerimientos. En el acta de ese día se acordó recordárselo a los interesados por medio de la prensa, para que los abonasen. Este era un medio intimidatorio para conseguirlo. Otra medida fue que al tener incluida la línea en el plan de ferrocarriles secundarios se publiquen las cuentas en dos listas, una de los contribuyentes que han abonado las cuotas y otra con los que no la han abonado.

El periódico *El Amanecer* del 11 de abril de 1920<sup>387</sup> recoge una recopilación de la prensa madrileña anunciando al pueblo de Mula que ya en el Senado se tomó en consideración la proposición de Codorniu, incluyendo entre los ferrocarriles secundarios el de Mula a Murcia. De esta noticia también aparece información en las actas del ayuntamiento muleño,<sup>388</sup> donde el alcalde Meseguer Sánchez da cuenta a la corporación el haber recibido un telegrama de Juan de La Cierva Peñafiel manifestando que el anteproyecto de ferrocarril de Mula a Murcia era ya Ley. Esta comunicación se repite a lo largo de los plenos, así se dice<sup>389</sup> de la inclusión en el Plan de ferrocarriles secundarios y estratégicos, este estudio-proyecto, con garantías de interés, acogidas al artículo 15 de la Ley de 13 de febrero de 1912.

(A lo largo de esta investigación y en su desarrollo, no aparece ninguna referencia a Pliego, intentando su comisión, que la estación de Mula estuviera a cuatro

---

<sup>387</sup> A. CAM., de Mula. *El Amanecer de Mula*, 11 de abril de 1920. Artículo: Proferrocarril..

<sup>388</sup> A. M. ,de Mula .*Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*, 25 de abril de 1920.

<sup>389</sup> A. M. de Mula .*Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 18 de mayo de 1920.

kilómetros del pueblo. Veamos como siguen los acontecimientos a través de los periódicos de la época).

La importancia de la noticia es celebrada y en la reunión de la comisión gestora de 27 de abril<sup>390</sup> se acuerda dirigir una carta al diputado por Mula, Cierva Peñafiel, dándole las gracias por la eficaz labor desarrollada hasta la aprobación por el Senado y el Congreso de la proposición de Ley. También en esa carta había una mención a su hermano Isidoro, por el interés en la gestión.

A pesar de los éxitos algunos contribuyentes seguían sin pagar sus cuotas, por lo que se decidió retrasar la confección de las cuentas y la publicación en los periódicos de los morosos, dejándoles un nuevo plazo.

Por fin, el ingeniero designado por el Estado es nombrado para hacer por cuenta del Gobierno el estudio del proyecto final de ferrocarril de Mula a Murcia. Así aparece en un acta de mediados del mes de junio<sup>391</sup>, donde el alcalde lee un telegrama de Perea dirigido a la corporación.

El 22 de julio<sup>392</sup> el alcalde Meseguer Sánchez recibe dos telegramas, uno firmado por Juan de la Cierva: “...*Consejo de Ministros de anoche acordó se construyera por el Estado, Ferrocarril con vía ancha. Te saluda: Juan de la Cierva.*” El otro decía: “...*Consejo de Ministros acordó martes construir ferrocarril por el Estado, con vía ancha. Juan Antonio Perea*”. Ante estos telegramas se convoca un pleno extraordinario el día siguiente. Acordándose una serie de medidas, como dirigir sendos telegramas de respuesta en nombre del ayuntamiento y del pueblo en general al presidente del Consejo de Ministros y ministro de Fomento (Juan de la Cierva Peñafiel). También se celebrará una manifestación el domingo día 25 a las 9, donde se invitarán a todas las sociedades, autoridades, fuerzas vivas y al pueblo, también asistirá la banda municipal. Ante este estado de cosas se manda replicar ese día las campanas de las iglesias y un bando municipal establecerá el engalanado de los balcones y fachadas. Todos son elogios para estos grandes hombres, de tal manera que serán colocadas dos lápidas en honor a Cierva y Perea en el salón de sesiones. Hay una propuesta del concejal José Perea Quijano por la que se acuerda que cuando se construya la estación de ferrocarril se realizará una gran avenida a la que se le dará el nombre de Juan de la Cierva y se le colocará una estatua realizada por suscripción popular.

---

<sup>390</sup> A. CAM., de Mula. *El Amanecer de Mula*, domingo 2 de mayo de 1920.

<sup>391</sup> A. M. de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 15 de julio de 1920.

<sup>392</sup> A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión Extraordinaria del 23 de julio de 1920.

De este anteproyecto aprobado por el Senado el 11 de abril de 1920 hasta la terminación de la vía Mula-Murcia y posteriormente Mula-Caravaca, pasarían más de 12 años, rectificándose el trazado final por los sucesivos gobiernos (Dictadura de Primo de Rivera, II República), para acabar desmantelada en los años 70 el siglo XX.

Se conserva aún la línea que del papel pasó a la realidad en la mayoría de sus tramos, con sus estaciones, algunas en pie.

La rectificación del proyecto fue realizándose por ciertos intereses. La construcción de la estación de Mula no se realizó dónde estaba prevista, como hemos comentado, sino más al interior de la ciudad de Mula lo que fue perjudicial para el vecino pueblo de Pliego, y de los 4 Km. que tendría el servicio, lo tuvo a más de 8 Km. La medida benefició sólo a la población muleña.

El acto de bendición de la primera piedra se celebró el 19 de junio de 1921. Fue reseñado por toda la prensa de España principalmente por la murciana. Todas las casas del pueblo aparecieron engalanadas con colgaduras y arcos de flores en varias calles. En el de la entrada a la calle Mayor se colocó el siguiente epitafio: “*Al ministro de Fomento, su diputado y bienhechor, la ciudad de Mula*”, el de enfrente del Casino decía: “*Al director General de Obras Públicas, su pueblo.*”

La construcción del ferrocarril pudo ser una forma de cambiar el aislamiento histórico que tuvo el pueblo de Pliego durante siglos.



## CAPITULO V: LA INFLUENCIA SOCIAL Y POLÍTICA EN LA SOCIEDAD LOCAL.

### 1. EL PODER SOCIAL EN LA ETAPA DE LOS PADRONES MUNICIPALES (1882-1901-1911-1921).

El estudio de la familia permite conocer la forma de reproducción de todo el sistema social imperante en una localidad como es Pliego. Alianza, familia y parentesco son denominadores comunes en los mecanismos de reproducción y control social. Por otro lado matrimonio y patrimonio están en la base de las alianzas que consolidaban a los grupos dirigentes y su control sobre los recursos económicos.

El poder social es la posibilidad de control de la mayor parte de la convivencia humana en un momento y en un lugar determinado, así como la capacidad de conducir las respuestas de los distintos grupos sobre los que se ejerce ese poder. Así se unirán esos grupos de dominio que fueron originándose o transformándose con el fin de definir la actividad interna de los diferentes núcleos para su beneficio. La autoridad social de las oligarquías se asegura en el ámbito local asentándose en la capacidad de relacionarse con otros grupos y lograr un beneficio propio. El concepto de élite proviene del término “élie” y sugiere la capacidad manipuladora de grupos sociales<sup>393</sup> que implica la omnipresencia del poder. En todos los grupos sociales hay una minoría que dirige y está por encima de las demás.

La élite es una categoría social específica con la que se hace referencia a un grupo minoritario que ocupa la posición más elevada dentro de un sector de la sociedad. Tal minoría está formada por un conjunto de individuos que compartían una serie de características comunes: vinculación a unas funciones determinadas, similitud de intereses y valores, nivel educativo, redes de parentesco, alianzas matrimoniales, etc.

Las clases que tenían una posición elevada en Pliego, no se relacionaban con los grupos sociales trabajadores, sólo podía relacionarse con las profesiones intelectuales como médicos, farmacéuticos, abogados, maestros, etc. De ahí que los desposorios se hicieran entre propietarios o profesiones liberales con un status social determinado.

---

<sup>393</sup> VON BEYME, K. (1977). *Teorías políticas contemporáneas: una introducción*. Institutos de Estudios Políticos. Madrid.

## 1.1. Los grupos sociales

### 1.1.1. Los grandes propietarios.

Durante la segunda mitad del siglo XIX serán tres los colectivos que conforman el grupo social de grandes propietarios<sup>394</sup> los descendientes de los linajes urbanos constituidos durante el Antiguo Régimen, los antiguos labradores acomodados que han conseguido recientemente el acceso a la propiedad de la tierra desvinculada o desamortizada y los grandes comerciantes regionales que han hecho otro tanto, aunque el peso de estos últimos es superior en Cartagena, Murcia, Lorca y Caravaca y menor en la comarca de Mula como Pliego en donde el peso recaerá fundamentalmente, en los dos colectivos nombrados primero, siendo el peso de los comerciantes prácticamente inapreciables.

Por lo que respecta a los propietarios encontramos en la Región de Murcia: terratenientes, comerciantes al por mayor, industriales, administradores de fincas rústicas y urbanas, inversores en minas y profesionales (militares y abogados). Hay que destacar que los propietarios de la tierra ocupaban la mayor cantidad de puestos públicos.<sup>395</sup> El poder social y político de que disfrutaban no provenía del hecho en sí de poseer tierras, sino en la particular estructura de la propiedad y de la específica forma de tenencia de la tierra, dado que siempre había más colonos que parcelas y más jornaleros que puestos de trabajo. Ello favorecía una actitud de silencio, pasividad y obediencia, ante el propietario agrícola.<sup>396</sup>

El Estado Liberal que pretendió controlar todas las relaciones entre los ciudadanos a través del Código Civil, precisaba delimitar sus atribuciones en este campo con la otra gran institución: la Iglesia, que desde mucho tiempo antes había elaborado una minuciosa normativa respecto al matrimonio. Esta reglamentación decimonónica, preocupada por la transmisión de la propiedad privada, fue también muy prolija en la regulación de las relaciones entre padres e hijos (legitimidad, patria potestad, etc.).

---

<sup>394</sup> PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T.: “Grupos sociales y estructura productiva y explotación agraria en el Sureste Español en los siglos XIX y XX”. En Prensa.

<sup>395</sup> VARELA ORTEGA, J.: (Director): *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. De este libro destacamos el artículo de Alicia Yanini en su capítulo 14 que trata sobre Murcia, p. 421

<sup>396</sup> PÉREZ PICAZO, M. T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia*, op. cit., p. 81-83.

La adscripción ideológica de estos años estudiados se traducirá en unas relaciones sociales fundamentadas en el mantenimiento del orden a través de una organización social fuertemente jerarquizada y en la que el respeto a la autoridad sería el valor predominante. La familia sería concebida como el núcleo básico en que los principios antes aludidos tendrían su natural cabida adjudicando a la mujer la función de constituir el eje en torno al cual giraría la reproducción del orden establecido. Este acento en la mujer cuyo destino principal se encontraba en el seno de la familia, como esposa y madre sería generador de toda una legislación tendente a mantener una estructura familiar basada en el fuerte predominio del varón al que los demás miembros debían respeto y obediencia.

La casa constituye el núcleo de sociabilidad por excelencia y el espacio físico en el que se desarrollan procesos económicos de consumo y producción. Las diferencias sociales se reflejan con nitidez y claridad en este punto. La amplitud y extensión de la casa, el número de habitaciones, el ajuar doméstico y el utillaje de trabajo agrícola y la propiedad o no de ganado, marcan diferencias entre unas clases sociales y otras. En la perpetuación de la sociedad era importante el papel desempeñado por la mujer. La dote era una forma de perpetuar las familias pudientes, y crear una endogamia de propietarios. A continuación veremos la importancia de la misma en la sociedad.

La finalidad de la dote<sup>397</sup> era que la mujer colaborase en el sostenimiento de las cargas del matrimonio y así se hace constar en los documentos dotedales. Pero sobre todo para una mujer la posesión de la dote significaba su entrada en el mercado matrimonial, la posibilidad de cierta influencia, siempre determinada por las estrategias matrimoniales de las familias y también de la posibilidad de contar con un medio de subsistencia en caso de viudez. El principal objeto de las capitulaciones era la vinculación económica de los contrayentes y sus familias, a través de la dote femenina. La aportación de bienes al matrimonio, era un claro criterio económico de diferenciación social, la donación que la mujer hace de sus propios bienes a su marido por razón de casamiento, constituye un elemento esencial de los bienes de la sociedad conyugal y está vinculado al sistema de la herencia.

La dote, hoy desaparecida, jugó un papel de primer orden en la época que nos ocupa, hasta el extremo que en el siglo XVIII es llamado por Valverde “el siglo de oro de la dote”, pues según dice... *“incluso la más modesta de las mujeres llevaba su dote*

---

<sup>397</sup> GARCÍA GALLO, A. (1982): “La evolución de la condición jurídica de la mujer”. En *Estudios de historia del derecho privado*. Sevilla.

*al casarse*”.<sup>398</sup> Ésta como existía en el SXVIII, tiene un primitivo antecedente en la dote romana evolucionada, que tras un periodo de influencia visigoda, vuelve a aparecer en las Partidas, donde conocemos su definición más clara:

*“El algo que da la mujer al marido por razón de casamiento, es como manera de donación hecha con entendimiento de se ayuntar el matrimonio con ella e según dicen los sabios antiguos es como el propio patrimonio.”*<sup>399</sup>

Durante mucho tiempo se ha considerado que fue beneficiosa para la mujer ya que fue el mecanismo a través del cual la mujer tenía acceso al patrimonio familiar y sobre todo teniendo en cuenta aquellas legislaciones que favorecían al primogénito y a los varones, ellas nunca podían acceder a los bienes familiares, según estos autores la dote y la legítima amparaban el derecho de la mujer a recibir parte del patrimonio familiar.

La carta de dote y recibo de arras<sup>400</sup> es el documento notarial donde se formaliza la constitución del patrimonio de la mujer, se trata de una fuente histórica de gran importancia que nos proporciona una rica y variadísima información sobre la vida de las mujeres, en ella se ve en términos generales la situación en que éstas acceden al matrimonio. Para que se formalice carta de dote se precisa la participación del donante (padre, tutor u otra persona que se ofrezca la dote) y el otorgante, es decir, la persona que firma el recibo aceptando la entrega de aquellos bienes. El documento se suele formalizar en el despacho del escribano poco antes de la boda o en ocasiones después del enlace. La carta presenta los datos personales y la descripción de los objetos que componen el ajuar de la futura esposa, cuyo inventario suele ocupar la mayor parte del documento, está firmada por el otorgante, que es el novio, también aparecen las firmas del escribano y los testigos, no signándole ni el donante ni la mujer en cuyo nombre se entrega.

El ajuar y su descripción ocupa buena parte del documento, en este apartado se encuentran detalles e informaciones sobre cultura material femenina: indumentaria y

---

<sup>398</sup> VALVERDE MADRID, J. (1985). La costumbre de la dote en los protocolos madrileños. Ciclo de conferencias sobre fiestas y costumbres madrileñas. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid.

<sup>399</sup>Partida IV. Título XI, Ley 1.

<sup>400</sup> CREMADES GRIÑAN, C. M. y SÁNCHEZ PARRA GARCÍA, M.P. (1984). “Los bienes de las mujeres aportados al matrimonio. Estudio de la evolución de la dote en la Edad Moderna”, en Ordenamiento Jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las cuartas jornadas de investigación interdisciplinaria. Universidad Autónoma de Madrid.



enseres domésticos, el aspecto más claramente económico está representado por el valor total y que indicará el nivel económico de los contrayentes.

Posee una doble finalidad: ayudar a levantar las cargas del matrimonio (los bienes conyugales están destinados a la ayuda mutua de los esposos y a cubrir las necesidades familiares por ello los frutos que deriven de ella son también gananciales) y la de constituir una masa de bienes que aseguren a la mujer en caso de disolución del matrimonio, extremo que se tipifica para garantizar la restitución de los bienes a la mujer. El Código Civil de 1889 admite su prestación por las más variadas personas, aunque solamente tiene carácter obligatorio la prestada por los padres a favor de su hija legítima. Estos bienes pertenecen a la mujer como dominio natural y el marido los administra. Cuando atendemos su composición aportada al matrimonio por la novia apreciamos que es muy variada, dependiendo de la costumbre local o de la posición económica de la familia. Así el ajuar consistía en ropas blancas para la casa y para la futura esposa, utensilios y algún mueble; formaba parte del conjunto de virtudes de la joven, que ha servido durante años a la economía de la casa, ha bendecido a sus padres y la cortejaba un novio aprobado por ellos. Sirva como ejemplo la dote de la pleguera María Josefa Toral Chacón casada en 1900 con Andrés Melero Gabarrón. Su padre político Antonio Miñano Aliaga tenía el calificativo de propietario en los padrones municipales.

*“Con fecha 22 de febrero del presente año 1900, tiene contraído matrimonio María Josefa Toral Chacón, hija de José Toral Vélez y de Josefa Chacón Molina, naturales y vecinos de esta villa, con Andrés Melero Gómez, hijo de Andrés Melero Gabarrón y de Dolores Gómez Rodríguez, naturales de la ciudad de Mula y para ayuda de llevar adelante las cargas que trae consigo el matrimonio los recibo como perteneciente a mi legítima consorte las prendas que me entrega su legitima madre y su padre político Antonio Miñano Aliaga.*

*Primeramente*

<i>Objetos</i>	<i>Valor en pts.</i>
<i>1. Valor del ajuar de madera</i>	<i>60</i>
<i>2. Una caldera de cobre</i>	<i>20</i>
<i>3. Cazos y sartenes</i>	<i>17,25</i>
<i>5. Un cobertor de lana</i>	<i>40</i>

6.El mueblaje de la casa	25
7.Un almirez y una plancha	5
8. Una cubierta de percal	10
9. Un refajo de lana	10
10. tres tapas de mesa	6,5
11. Dos colchones de cuadro	10,50
12. Seis sábanas	21,50
13. Seis cabeceronos	8,50
14.Una delantera de cama	14
15.Seis pares de enaguas blancas	4
16.Siete camisas de mujer	12,50
17Cinco docenas y media de platos finos	17,50
18. Tres trapos de tinaja	3,25
19. Tres manteles	1,50
20. Dos trapos de tinaja	2,23
21.Otros dos trapos de tinaja	4
22. Tres pañuelos de lana dulce	1,50
23. Un pañuelo de seda	0,50
24. Dos cortinas encunadas	0,50
25. Siete vestidos completos	1
26. Cinco delantales	35
27 Dos romanas	6,25

*En esta huerta y pago de Cherro dos tahúllas tiene riego eventual con olivos y viña que estando ello linda D. Pedro Fernández Godínez, mediodía Miguel Vivo Toledo, y otros linderos, a esta finca le pertenecen por herencia de su fallecido padre José Toral Vélez en el precio de le costó por compra pues este en el matrimonio resuelto.*

*En esta población Barrio del Rollo en la como señalada en la calle de los Aperadores, con el número 18 que adquirió por compra antes del fallecimiento de José Toral Vélez la tercera parte.*

*Importe del cuerpo de muebles la suma de trescientas cincuenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, de cuya cantidad puede disponer de esta alta del*

*servicio de dichos muebles , quedando dicha cantidad sujeta a las disposiciones de su padre político Antonio Miñano Aliaga, y a su legitima madre Josefa Chacón Molina y dándome por satisfecho y entrega del trozo de terreno de las dos tahúllas y de la tercera parte de la casa que está en la calle de los aperadores marcada con el número 18 que cuyas dos fincas las recibió como mías por pertenecerles a mi legitima consorte Josefa Chacón Molina, cuya entrega recibo en presencia de los testigos, que lo son José Martínez Manuel, Pedro de Leyva Ruíz y Domingo Rubio Gómez firmándola a cinco de esta , a nuevo de el que recibe que es Andrés Melero Gómez, como administrador de los bienes de su esposa y no sabe firmar, cuya entrega se hizo el día que contrajo matrimonio que lo es el día 22 de febrero del corriente del año 1.900.*

*Como testigos*

*José Martínez*

*José Martínez Manuel*

*Pedro Ruíz*

*Domingo Rubio*

Fuente: Archivo personal de Antonio Miñano Pérez.

Una de las familias con mayor extensión de propiedades fue la familia Aliaga, ya tenemos referencia de esta familia en el siglo XVIII, cuando el patriarca Juan Aliaga Rubio natural de Villarrobledo caso<sup>401</sup> con Catalina Vivo Alajarín. La referencia en los padrones es la de Pedro Aliaga García propietario que aparece en el padrón municipal de Pliego de 1882 viviendo con su esposa Josefa Rubio Rivas, y nueve hijos: Catalina Aliaga Rubio, María Aliaga Rubio, Pedro Aliaga Rubio, José Aliaga Rubio, Lorenza Aliaga Rubio, Antonio Aliaga Rubio, Patrocinio Aliaga Rubio, Camilo Aliaga Rubio y Asunción Aliaga Rubio<sup>402</sup>. Esta última contrae matrimonio con Francisco Chacón Molina que es uno de los mayores propietarios de Pliego como aparece en una certificación del ayuntamiento de Pliego del año 1921. Es interesante destacar que una gran cantidad de propietarios se encuentran en la Plaza y calle Mayor, a continuación veremos como a través de las tablas se van repitiendo a lo largo de los padrones.

---

<sup>401</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: Historia de Mula, op., cit.

<sup>402</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones nº XI .Asunción Aliaga Rubio contrae matrimonio con Francisco Chacón Molina el día 6 de julio del año 1905.

**Tabla 37. Propietarios en el sector Centro: Plaza y calle Mayor, en el año 1882.**

AÑOS	PROPIETARIOS PLAZA	PROPIETARIOS. CALLE MAYOR
1882	José María Riau Tomás	Diego Manuel Rubio
1882	Francisco García Machuca	Antonio Rubio Gómez
1882	Francisco Manuel Ruíz	Adrián Jiménez Ibáñez
1882	Pedro Aliaga García	Cristóbal Molina Molina
1882	Francisco Ponce Leyva	Domingo Molina Pérez
1882	Pedro Fernández Rubio	Antonio Pascual Manuel
1882		Francisco Faura González
1882		José Chacón Ruíz

Elaboración propia según el padrón de 1882.

**Tabla 38. Propietarios en el sector Centro: Plaza y calle Mayor, en el padrón de 1901.**

AÑOS	PROPIETARIOS PLAZA	PROPIETARIOS CALLE MAYOR
1901	José María Riau Tomás	Antonio Ruíz Pérez.
1901	Francisco García Machuca	Diego Manuel Rubio.
1901	José Aliaga Rubio	Antonio Fernández Manuel.
1901	Adrián Jiménez Ibáñez	Diego Faura Pascual.
1901	Luis Fernández López	Andrés Ponce Leyva.
1901	Julián Fernández López	Mateo Molina Toledo.
1901		Antonio Pascual Manuel.
1901		Francisco de Lara Faura.

Fuente. Elaboración propia, según el padrón de 1901.

Otra familia de importancia era la familia García Machuca, en el padrón de 1901 sólo aparece el propietario Francisco García Machuca de setenta años, natural de Calasparra, y de estado civil viudo, ya que su esposa Faustina Manuel Rubio falleció a los sesenta años en 1893.

**Tabla 39. Propietarios en el sector Centro: Plaza y calle Mayor, en el padrón de 1911.**

AÑO	PROPIETARIOS PLAZA	PROPIETARIOS C/ MAYOR
1911	José Ruíz Martínez	Antonio Ruíz Pérez
1911	José María Riau Tomás	Diego Manuel Rubio
1911	Antonio Rubio Rivas	Enrique Martínez Rubio
1911	Blas Valiente Toral	Antonio Pascual Manuel
1911	Adrián Jiménez Ibáñez	Francisco Lara Faura
1911	Luis Fernández López	Julián Fernández López
1911	Francisco Manuel Faura	

Fuente. Elaboración propia, según el padrón de 1911.

Una familia en buena posición social era la del secretario Adrián Jiménez Ibáñez<sup>403</sup>, casado con Remedios Fernández López, que tenían en 1911, como aparece en

<sup>403</sup> La partida de su defunción es la siguiente. “En la villa de Pliego, de la Diócesis de Cartagena, provincia de Murcia, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos veinte y uno. Yo D. Antonio Aranda Caravaca, presbítero, cura párroco de la de Santiago Apóstol de la misma, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio católico de ella al cadáver de mi feligrés D. Adrián Jiménez Ibáñez de setenta y tres años de edad, hijo de Agustín e Isabel, naturales de Murcia, esposo de D<sup>a</sup> Remedios Fernández López. Falleció ayer a las diez de la mañana en su casa situada en la Plaza de la Constitución, a consecuencia de insuficiencia cardiaca, según la papeleta del juzgado. Recibió sub

el padrón, cuatro hijas: Bárbara Jiménez Fernández, Fuensanta Jiménez Fernández, y Dolores Jiménez Fernández

Reproducimos su partida de matrimonio donde se observa como existía una forma de perpetuar los lazos entre la oligarquía dominante:

*“A once días del mes de febrero de 1876, yo D. Manuel Sánchez, cura propio del Apóstol San Andrés de la villa de Mazarrón y encargado del Apóstol Santiago, casé a D. Adrián Jiménez Ibáñez, bautizado en San Bartolomé de la ciudad de Murcia, de estado soltero, de 28 años, hijo de Agustín Jiménez, difunto, natural de San Nicolás de la capital de Alicante, Reino de Valencia y D<sup>a</sup> Isabel Ibáñez natural de la ciudad de Murcia con D<sup>a</sup> María Remedios Fernández López, de estado soltero, de 22 años de edad hija de D. Pedro Alfonso Fernández Góngora, natural de Cehegín y de D<sup>a</sup> Bárbara Manuel Sánchez”.*

**Tabla 40. Propietarios en el sector Centro: Plaza y calle Mayor, en el padrón de 1921.**

AÑO	PROPIETARIOS PLAZA	PROPIETARIO CALLE MAYOR
1921	Alonso Sánchez Vivo.	Manuel Riau Leyva.
1921	José Pascual Molina.	Francisco Riau Federico.
1921	Mateo Molina Toledo.	Antonio Ruíz Pérez.
1921	Francisco Laura Faura.	Pedro Manuel Ruíz.
1921	Julián Fernández López.	Pedro Manuel Fernández.
1921	Miguel Miñano Ruíz.	Francisco Ponce Santiago.
1921	Felipe Chacón Ruíz.	
1921	Modesto Abellaneda Gómez.	
1921	Antonio Ruíz Molina.	

Fuente. Elaboración propia, según el padrón de 1921.

Vamos a ver a continuación los documentos encontrados en el Archivo Municipal de Pliego del año 1921, que nos servirán para conocer cuales eran los mayores contribuyentes y las cuotas que tenían que pagar al fisco. Muchos de los encontrados en la lista, formaban parte de las Junta Municipal del Censo Electoral. Así los mayores contribuyentes con fecha 1 de enero de 1.921 en Pliego<sup>404</sup> y según la certificación del señor secretario D. Adrián Jiménez Ibáñez, fueron:

---

*conditione los santos sacramentos de la penitencia y extremaunción administrados por el señor cura. Se le hizo oficio de sepultura de segunda clase”.*

<sup>404</sup>A..M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 56. Número 5. 1921.

“Adrián Jiménez Ibáñez, certifico que en la lista formada por este Ayuntamiento el 1 de enero de 1.921, en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1.877, se habían comprendido como electores de compromisarios para senadores, en el concepto de mayores contribuyentes, los señores que a continuación se expresan”:

<b>Cuotas</b>		
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>por territorial</b>	<b>por industrial</b>
<i>Pedro Manuel Ruiz</i> .....	144,20	
<i>Antonio Ruiz Pérez</i> .....	127,65	
<i>Mateo Molina Toledo</i> .....	88,34	30
<i>Francisco García Manuel</i> .....	110,21	30
<i>Mariano Zamora Sastres</i> .....	100,22	
<i>Francisco Chacón Molina</i> .....	68,19	
<i>Adrián Jiménez Ibáñez</i> .....	68,06	
<i>Francisco Ortín Valera</i> .....	66,78	
<i>Diego Martínez Bermejo</i> .....	61,55	
<i>Benito Fernández Ponce</i> .....	53,09	
<i>José Pascual Rubio</i> .....	47,38	
<i>Fernando Melero Gómez</i> .....	47,20	
<i>Ginés Martínez Gil</i> .....	45,19	
<i>Patricio Martínez Vivo</i> .....	44,14	
<i>Juan González Martínez</i> .....	42,90	
<i>Marcos Pérez Ponce</i> .....	42,00	
<i>Gaspar Zaragoza Galiano</i> .....	39,00	
<i>Julián Fernández López</i> .....	36,86	
<i>Diego Bermejo Vélez</i> .....	36,79	
<i>Juan F. Pascual Rubio</i> .....	35,96	
<i>Aniceto Diana Bermejo</i> .....	35,85	
<i>Diego Ruiz Santiago</i> .....	33,45	
<i>Juan Ruiz Gómez</i> .....	33,30	
<i>Nicolás Rubio Abellán</i> .....	32,27	
<i>Juan Vivo Pérez</i> .....	32,23	
<i>Pedro Rivas Párraga</i> .....	30,71	

<i>Pedro Egea Santiago</i> .....	27,17
<i>Antonio Fernández Ponce</i> .....	26,39
<i>Francisco Ponce Pérez</i> .....	25,38
<i>Felipe Candel Sánchez</i> .....	24,35
<i>Alonso Chacón Molina</i> .....	24,02
<i>Luis Fernández López</i> .....	22,66
<i>Antonio Rubio Rivas</i> .....	22,29
<i>Juan Faura Molina</i> .....	22,02
<i>Juan Moreno Pérez</i> .....	21,60
<i>Francisco Ruiz Gómez</i> .....	19,90
<i>Enrique Martínez Rubio</i> .....	18,90
<i>Manuel Riau Leyva</i> .....	22,29

El matrimonio era un buen método de ascenso social o económico, era frecuente que industriales o labradores enriquecidos emparentaran con mujeres de status superior, intercambiando patrimonio económico por patrimonio social. El mérito personal y el prestigio de los estudios, permiten a algunos hombres el matrimonio con una rica heredera, es el caso del farmacéutico local de estos años.

D. José Ortega Abellaneda, farmacéutico de Pliego, era natural de Mula, sus padres fueron José Ortega Mateos y Concepción Abellaneda Gil, bautizado en la parroquia de San Miguel, se casó el 22 de febrero de 1903<sup>405</sup> con la hija de D. Adrián Jiménez Ibáñez, D<sup>a</sup> María Jiménez Fernández. Los padres de D. Adrián eran oriundos de Murcia y su esposa de Pliego D<sup>a</sup> Remedios Fernández López, hermana de uno de los propietarios que aparecen en el listado como mayores propietarios D. Julián Fernández López.<sup>406</sup> Otra hermana Manuela Fernández López contrae matrimonio con Francisco Manuel Vivo, teniendo a Pedro Manuel Fernández que también se casa en Pliego con

<sup>405</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro 10 de matrimonios, folio 34 vto.

<sup>406</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro de defunciones del año 1921... “ *En la villa de Pliego de la diócesis de Cartagena, provincia de Murcia, a veinte u ocho de diciembre de 1921, yo D. Antonio Aranda Caravaca, presbítero, cura párroco de la de Santiago Apóstol de la misma, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio católico de ella al cadáver de mi feligrés D. Adrián Jiménez Ibáñez, de setenta y tres años de edad. Hijo de Agustín e Isabel, naturales de Murcia, esposo de D<sup>a</sup> Remedios Fernández López. Falleció ayer a las diez de la mañana en su casa sita Plaza de la Constitución a consecuencia de insuficiencia cardiaca, según la papeleta del juzgado. Recibió “sub conditione” los santos sacramentos de Penitencia y Extremaunción administrados por el Sr. Cura. Se le hizo oficio de sepultura de segunda clase. Y para que conste firmo en Pliego fecha ut supra. Antonio Aranda.*

Dolores Cánovas Martínez, natural de Totana<sup>407</sup>. Trascibimos a continuación la partida de nacimiento de Amalia Manuel Cánovas hija de Pedro y Dolores:

*“En la Iglesia parroquial de Santiago Apóstol de la villa de Pliego, diócesis de Cartagena, provincia de Murcia , a cuatro de agosto de 1920 . Yo D. Antonio Aranda Caravaca, presbítero cura párroco de la mencionada iglesia bauticé solemnemente a una niña que nació el día 28 de julio anterior a las once de la noche , en su casa número siete de la calle Mayor y le puse por nombre Amalia Santiago Valentina. Es hija legítima de Pedro Manuel Fernández comerciante de treinta años de edad, natural de ésta y de Dolores Cánovas Martínez de treinta y tres años de edad, natural de Totana y casados en esta parroquia. Abuelos paternos Francisco Manuel Vivo y Manuela Fernández López, de ésta. Maternos: Francisco Cánovas Saravia y Amalia Martínez López , ambos de Totana. Padrinos, D. Pedro Rivas Párraga y D<sup>a</sup> Victoria Fernández López consortes y feligreses de ésta a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones contraídas. Testigos Aniceto Gil de la Cruz, Domingo Garro Fernández. Y para que conste firmo en Pliego, fecha ut supra.*

D<sup>a</sup> Amalia de Manuel Cánovas a la que corresponde la partida, fue maestra nacional destinada en Pliego en los años sesenta del siglo XX. Fue la encargada del proyecto de compra de la imagen de vestir de Ntra. Sra. De los Dolores en Pliego en el año 1947, talla realizada por el escultor de Molina Bernabé Gil Riquelme. La hermana de Amalia, D<sup>a</sup> Manuela Manuel Cánovas contrajo matrimonio con D. Alfredo Martínez García. Destacando que esta familia también pertenecía a la oligarquía pleguera ya que el padre de D. Alfredo<sup>408</sup> fue D. Juan de la Cruz Martínez Párraga que contrajo matrimonio con Francisca García Molina, natural de Uclés. Siendo notario en Molina<sup>409</sup>

Tenemos otro ejemplo donde se observa como el mérito en los estudios permite poder relacionarse con la oligarquía del pueblo, es el caso del maestro nacional D. Marcos Nicolás Ruíz, destinado a Pliego en 1927, que el 26 de mayo de 1929, a las siete

---

<sup>407</sup> Archivo Parroquial de Pliego. Libro de Bautismos XXXI. Siendo testigos Pedro Rivas Párraga, que también aparece en el listado de mayores propietarios y Victoria Fernández López.

<sup>408</sup> D. Alfredo Fernández García fue herido en la Guerra de Marruecos, (donde fue segundo teniente de Infantería) en la batalla de Annual que le causaron graves secuelas a nivel físico. Ascendió con su promoción hasta General de Brigada.

<sup>409</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A: *Historia de Mula ...*, op., cit. El matrimonio Martínez García se veló en Pliego el 15 de enero de 1879 y al poco se encargó D. Juan de la notaría de Molina.



de la tarde celebra sus esponsales con Faustina García Sánchez, hija de Francisco García Manuel, propietario, domiciliada en la calle la Balsa. Los datos de la partida de matrimonio nos ofrecen las reseñas del novio nacido en Guadalupe, tenía veintiocho años, era soltero, y tenía su domicilio en la calle Molino nº 2, siendo sus padres Marcos Nicolás López difunto y Antonio Ruíz Guerrero.

La división jerárquica en el seno de la familia que asignaba al marido el papel de sostén económico de la misma y a la esposa de administradora y guardiana moral, no se consolidó hasta el siglo XIX, asociada a la expansión de la clase media y a la difusión de sus valores. El discurso fue interiorizado primero por las madres, que se convirtieron en las principales trasmisoras del modelo a sus hijas y fue, a su vez, asumido por los poderes públicos que, al poner en marcha el sistema educativo para el país, propusieron un modelo de educación diferente para las mujeres, que las capacitaba para cumplir, en el seno de la familia, las funciones que la ideología dominante les asignaba. El siglo XIX, que emprendió los cambios legislativos exigidos por la revolución burguesa, puso su afán en la codificación de las relaciones familiares, situando a la mujer y a los hijos en un lugar subordinado respecto al Pater Familias.

Existen lazos matrimoniales que tienden a reproducir los grupos de poder formados por varias familias, unidas por intereses comunes, que practican una endogamia social profunda mediante la trasgresión de las normas de derecho canónico<sup>410</sup> no siendo raros los matrimonios entre primos.

Hay que destacar que existen lazos de consanguinidad entre las grandes familias así Francisco García Machuca<sup>411</sup> contrae matrimonio con Faustina Manuel Rubio, hermana del alcalde Diego Manuel Rubio. De esta familia tenemos datos que en la primera mitad del siglo XIX procedente de Calasparra se establecen en ésta Francisco García Zapata y su mujer Micaela Machuca, adquiriendo diversas propiedades. El hijo de ambos Francisco García Machuca, nacido el 28 de agosto de 1832, vivía en la Plaza, número dos, que vivía en 1882 con Micaela García Manuel, Remedios García Manuel, Asunción García Manuel, Carlos García Manuel. Remedios contrae matrimonio con Antonio Fernández Manuel, hijo de Pedro Fernández Godínez y de María Remedios Manuel Cabrero que llegó a ser médico y diputado provincial hasta su muerte,

---

<sup>410</sup> Este aspecto ha sido tratado por GODOY, J.(1983). *The Development of the Family and Marriage in Europe*. Cambridge.

<sup>411</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *Historia de Mula*, op. cit., p. 157.

acaecida el 27 de julio de 1920 por una diabetes. Según la partida de matrimonio tendrían el cuarto grado de consanguinidad.

### **1.1.2. Labradores y arrendatarios.**

Labrador es quien lleva la tierra de su cuenta propietario o no, pero que a partir del SXVIII eran los arrendatarios. Según el Catastro los que trabajaban por cuenta propia en Pliego eran 172, además eran 68 las viudas censadas que eran cabeza de familia. La mayoría explotaban su tierra ayudados por jornaleros. En 1787 el Censo de Floridablanca contaba 359 labradores. El sistema de aprovechamiento del suelo en lugares de declive del terreno por medio de bancales, creaba parcelas muy pequeñas y también poseían tierras en el término de Mula.

La mayoría de los no propietarios son colonos (medieros, aparceros o arrendatarios). La aparcería agrícola más usada es la llamada a terraje, en la que el dueño se reserva un tercio, un cuarto, un quinto o un sexto de lo producido. El contrato, normalmente de palabra suele establecer que el amo sólo pone la labor, es decir, el fondo de la producción y el labrador el cultivo y las simientes. También es frecuente el sistema de medidas en que el amo pone la tierra y el medianero el trabajo, dividiéndose a partes iguales tanto gastos como beneficios. En Mula las fincas de riego suelen darse a medias y las fincas de secano al cuarto. Los contratos tienen en general un año de vigencia. En cualquier caso la periodicidad es siempre anual, decidiéndose al final del mismo si se prologa o interrumpe. Así los arrendadores se encuentran permanentemente en interinidad en las tierras que trabajan no existiendo ningún lazo jurídico que los una a la tierra. Así se crea una situación de dependencia y subordinación completa del colono respecto al propietario, y éste podía privar al colono de su único medio de vida mediante su libre decisión. Es frecuente que los hijos de los colonos reciban parte de la tierra que el padre trabaja, ya que ellos interesa a ambos, patronos y colonos, como aprecia María Teresa Pérez Picazo,<sup>412</sup> pues para los primeros un aumento del número de explotaciones significaba un aumento de la renta y para los segundos, la subdivisión suponía dar a sus hijos el único medio de vida que podían legarles una vez emancipados.

Generalmente los colonos fueran estos aparceros o arrendadores, debían prestar a sus amos un tributo llamado adehalas, que se hacía sin contrato explícito, teniendo la

---

<sup>412</sup> PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup>.T. (1994). La vida agrícola de Lorquí en el siglo XIX, op. cit.

obligación el colono de entregar algún producto de su trabajo como aves de corral, cerdos, cabritos o conejos.

En cuanto a la explotación directa, su lugar de elección es el secano, sin embargo, es rara la finca llevada como una unidad por su propietario o entregada como tal a un gran arrendatario. Habitualmente la tierra se divide de la siguiente forma, la parte más fértil de la tierra era cultivada por cuenta del propietario, encargándose de ello uno o dos labradores que residían en la finca, percibiendo un salario fijo, pagado en dinero o especie (aniaga), les ayudaban dos o tres domésticos (muleros, pastores), y cuando las faenas agrícolas lo exigían contrataban cuadrillas de jornaleros eventuales.

Las tierras de segunda y tercera categoría eran trabajadas por terrajeros, es decir aparceros, que entregaban al terrateniente una parte de la cosecha, y llevaban a cabo todas las operaciones del cultivo. Cuando hay plantaciones de olivo o viñedo, se siguen dos procedimientos distintos: arriendo o aparcería “a medias”, según sea en dinero o en especie y cultivo por cuenta del propietario sobre todo cuando se trata de árboles nuevos. A continuación vamos a estudiar los contratos que existían en la época de los padrones estudiados:

#### **1.1.3.1. Aparcería a medias.**

Al estar la propiedad en pocas manos, surgen unos contratos llamados aparcerías. En el caso de la aparcería a medias, el colono tenía la obligación de dar una labranza en el mes de marzo, otra menos profunda llamada majenca en el mes de mayo y en agosto, en primavera o verano respectivamente. El aparcero tenía la propiedad y la trabajaba, dándole los riegos que fuesen necesarios, para la plantación y el abono. La limpieza de las acequias de riego que pasaban por la finca también debía de realizarlas. En este contrato recibe junto al dueño la mitad de los frutos cosechados. Normalmente en Pliego había huertos de naranjos y limoneros propiedad de los terratenientes y hacía falta para que el acuerdo se cumpliera vender la fruta, buscando un comprador, pero si no hubiera unanimidad de criterio, se resuelve lo que disponga el dueño o propietario.

### **1.1.3.2. La aniaga.**

Otra forma de contrato es la aniaga, pero esta se refiere al ganado. Los pastores responsables de este contrato llevaban de 120 a 170 ovejas, quedándose el 10 % de las ganancias de la punta que lleve.

También el propietario le retribuye con una fanega de trigo todos los meses y un cuarterón de aceite, además de darle 125 ptas de sueldo al año. En otras fincas, en vez de percibir los productos de una parte de las ovejas, se le permite que lleve alguna de su propiedad, siempre proporcionalmente con las que guarde del dueño. En la época de cría, donde los corderos tienen dos meses hasta que se venden es frecuente separar las crías de sus madres durante gran parte del día y en ese caso se necesita la ayuda de otra persona para que los custodie, ese jornal le corresponde pagarlo al aniaguero. Si las puntas o ganado son muchas cabezas, se contrata un segundo pastor, entregándole el dueño media fanega de trigo y medio cuarterón de aceite y el jornal se lo paga al primer pastor.

### **1.1.3.2. Aparcería de terraje.**

En este contrato las tierras se dividen en tres clases: de primera, segunda y tercera. Son tierras de primera las situadas en las cañadas, con posibilidad de aprovechamiento del riego. Así las posibilidades de una buena cosecha son mayores. Las tierras llamadas de segunda son las que no tienen vertientes, están en el campo y sólo se riegan por el agua de lluvia.

Las de tercera son terrenos poco cultivados, situados en lo alto de las laderas y que tienen piedras y matorral, en estas tierras hay pocas posibilidades de un buen cultivo. En este contrato el propietario pone la tierra y no tiene la intervención directa en el cultivo. Normalmente se recibía la tierra en San Juan, en el mes de junio que es la época de la recolección. Cuando el colono recibe la tierra, tiene la obligación de dar una labranza en enero. Si la finca tiene muros, debe el arrendatario taparlos, pero si son de mayor extensión de 5m en adelante, se requiere para taparlos un muro de obra y será el dueño el que cargue con los gastos de los albañiles. El colono trasportará al sitio de la obra la piedra y los materiales y ayudará en su construcción. Se dan tres labranzas, la primera en enero o febrero, aprovechando la lluvia, otras dos rejas en abril o mayo y otra en agosto.

### 1.1.3. Pequeños propietarios y jornaleros.

A mediados del SXVIII, el número de jornaleros es mayor en proporción que en otras zonas de la región, reflejo de esa herencia de mudéjares, que poco a poco van perdiendo sus derechos, ya que la Orden de Santiago facilitaría la posesión a los cristianos viejos que llegaban como colonos. En esta época había treinta y cinco clérigos con posesiones en el pueblo, de los que trece residían fuera. Como nos muestra el Libro de Vecindario de 1756<sup>413</sup> Los demás eran pequeños hacendados o medianos que poseen los bienes de una capellanía pobre. El pertenecer a la iglesia, como clérigo en este siglo y anteriormente, es un modo de ascender en la jerarquía social y beneficiarse de sus privilegios. Las ventajas que tenían los eclesiásticos aparte de las rentas es que eran juzgados por los tribunales propios, tanto en lo civil como en lo criminal. Hay que destacar que los sacerdotes arrendaban las tierras a un colono, así podríamos considerarlos como propietarios para su análisis.

En 1755 todas las tierras de regadío o secano que estaban arrendadas se daban a medias. Es decir, el colono se quedaba con la mitad de la cosecha y entregaba la otra mitad al arrendatario. En el campo era el señor quien recibía el sexto o terraje, de cada seis fanegas, una era para el dueño y las otras cinco para el colono, corriendo a cargo de éste todo lo que fuese necesario para el cultivo, sementera, siega, etc. En las posesiones grandes en las que había casa la usaba el colono sin alquiler alguno.<sup>414</sup> La línea divisoria entre los grupos sociales vienen definida por la posición que los individuos ocupan con respecto a la propiedad de la tierra, al ser considerado como “pobre” todo aquel que económicamente depende de su trabajo como medio de vida, dividiéndose la sociedad entre propietarios y no propietarios. En Pliego los jornaleros o braceros constituyen el sector social más numeroso. Eran trabajadores eventuales sin más posesión que sus manos trabajando cuando tenían oportunidad y, sólo conseguían las peonadas, pero no tenían posesiones, (quitando una pequeña casa y un poco de ganado doméstico), ganaban en cada jornal, en el día que trabajaban, tres reales de vellón. En 1756 en el pueblo se cuentan 81 arrieros. Por otro lado, y como fuente de ingresos, existía la posibilidad de carbonear, obteniendo carbón vegetal a partir de la madera talada en el monte o de recoger plantas silvestres, que sirven de alimento como el espárrago, o son

---

<sup>413</sup> Libro de Vecindario. Archivo Histórico Provincial de Murcia ,ff.12v,19, y 48.

<sup>414</sup>A. G. R. M. Catastro de Ensenada. *Respuestas Generales de Pliego*. Respuesta 40ª.

útiles para transformarlos en enseres de uso doméstico como el esparto, que luego podían comercializar. Otro recurso complementario era el cultivo de las abejas del que extraían la miel y cera necesaria para el alumbrado y las ceremonias religiosas, procesiones y enterramientos. El Libro de vecindario de 1755 contiene 2 herreros, 2 carpinteros, 2 aperadores, 2 sastres, uno de ellos también barberos.

En el siglo XIX y principios del XX la mayoría de trabajadores eran jornaleros y arrendatarios, pero junto a ellos existían diversos tipos: subarrendatarios y pequeños propietarios y dentro de este grupo cabría distinguir entre quienes llevaban tierras por sí mismos y los que vivían de sus rentas en la ciudad o en la capital.

Los jornaleros constituían el estrato más pobre<sup>415</sup>. La jornada, si se encontraba faena, era de sol a sol. En invierno disponían de una hora para almorzar y de otra para comer. En la estación veraniega, esta última tregua duraba dos horas. Además de estos descansos disfrutaban de la posibilidad de efectuar paradas llamadas “vales”, para dedicarse a la operación de liar, encender y fumar un cigarro<sup>416</sup>.

Aquellos campesinos más afortunados que poseían tierras o las llevaban arrendadas en la huerta pasaban todo el año ocupados, pues el complejo sistema de rotación de cultivos al que se sometía la tierra requería una labor constante. Pero mientras que para el patrono los talleres, las fábricas, las minas y las tierras son fuente de riquezas, para el campesino no serían sino cárceles donde “sólo obtiene un salario que le amarga la vida”. Esta expresión adquiere mayor significado si tenemos en cuenta sus larguísimas jornadas laborales. El caso de los jornaleros surge la consolidación<sup>417</sup> de un nuevo tipo de pobreza, la ligada al trabajo, definible por la miseria y precariedad de las condiciones de vida y trabajo como por la constante inseguridad ante el porvenir que podía hacer que el jornalero y su familia pudieran llegar al escalón más bajo de la escala social. Un accidente, la llegada de la vejez, la muerte del marido o del padre en un sistema laboral sin previsión social pueden ocasionar la ruina económica de las familias<sup>418</sup>. Los jornaleros y sus familias viven en el nivel de mera subsistencia con jornales de miseria (1,50 ptas a comienzo de siglo)<sup>419</sup> el pan costaba por encima de los

---

<sup>415</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L. M.: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional...*, op. cit., p. 35

<sup>416</sup> *Ibidem*, op. cit., p. 35

<sup>417</sup> ESTEBAN DE VEGA, M: *La asistencia liberal española: Beneficencia pública y previsión particular*.

<sup>418</sup> WOLF STUART. (1989). *Los pobres en la Europa Moderna*. Traducción castellana de Teresa Camprodón. Crítica. Barcelona.

<sup>419</sup> Similar al salario medio que se obtenía en otros lugares lejanos del entorno geográfico murciano. En Granada equivalía también a 1,5 ptas en 1902 (CRUZ, S.: *Caciques y Campesinos*).

35 céntimos, precio que había alcanzado en mayo de 1892, con una subida de 10 céntimos. Con este precio y los salarios que he señalado una familia de jornaleros en la que sólo trabajara un miembro de la misma sólo podía comer pan y apenas. El jornal de otros trabajadores “urbanos” era similar al de los jornaleros del campo, así un peón ganaba 1,50 ptas diarias arreglando las calles de Pliego.<sup>420</sup> Además el jornalero carecía de seguridad para encontrar trabajo en los días siguientes, lo que supuso absoluta dependencia económica, sin ningún tipo de seguridad en caso de enfermedad o accidente. Los jornales nunca estaban asegurados, pero es que además éstos sólo son posibles en determinadas épocas del año, fundamentalmente en verano.

Este grupo social no participaba en el dominio de la tierra.

**Tabla 41. Duración teórica de la jornada de trabajo semanal en la Región de Murcia (1914-1930).**

Año	Duración de la jornada	% de población obrera
1914	56,40 h.	84,37
1920	49,21 h.	98,67
1925	48,03 h.	97,88
1930	48 h	100,00

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Estadística de los salarios y jornadas de trabajo referidas al período 1.914/1.930. Sobrinos de M. Minuesa de los Ríos y de Moreno Fernández, Luis Miguel: *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia (1.890-1.923)*, p. 30

También la nutrición de estos obreros es significativa de su nivel de vida, destacando que a comienzos del siglo XX el régimen alimentario ha ido variando y mejorando, regularizándose la demanda de pan, hortalizas y legumbres, a la vez que se extendía el consumo de salazones, sustitutos de la carne. No todos los animales se sacrificaban en mataderos, pues tanto en Murcia como en Cartagena, la gente gustaba comprarlos vivos en el mercado semanal. El pescado fresco barato se consumía en preferencia en la franja costera. Los precios subieron más en la capital que en los pueblos, aunque hemos de tener siempre en cuenta el peso de las pedanías rurales en la configuración de aquella. También que el proceso inflacionista se desencadenó tras estallar la Primera Guerra Mundial, si bien en la capital los meses comprendidos entre octubre de 1912 y septiembre de 1913 registraron alzas importantes. Como la propiedad en Murcia estaba muy dividida, acumulándose en muchas manos, el campesino tenía, aparte del cultivo, otros medios de vida. Si llevaba pocas tierras puede realizar algún que otro trabajo como llevar en común cerdos o ganado lanar, puede subarrendar algunas tahullas, siempre que el amo se lo consienta para hortalizas, comerciando con ellas. Las mujeres se dedicaban a desgranar las mazorcas y a cuenta de

<sup>420</sup> Boletín Provincial de la Provincia de Murcia. 1893.

este trabajo se quedaban con “los zuros” (parte leñosa a que van adheridos los granos, que les servían para combustible). Interesa vislumbrar por pueblos como era la vida de estos campesinos, propietarios o no de la tierra. En Fortuna la mayor parte del cultivo es de secano, siendo los campesinos pequeños terratenientes que plantan una parcela de su propiedad con productos que pueden ser utilizados como medios de vida (viña y olivos). Por contra en Cehegín y Caravaca hay muchas aparcerías y escasos arrendamientos, pero las tierras dadas en la primera forma de contrato son grandes acumulaciones de propiedad. Otros pueblos como Totana, Alhama y Librilla, tienen la propiedad muy dividida y los pueblos son ricos y de abundante producción<sup>421</sup>. Las comarcas de Yecla y Jumilla tienen dividida la propiedad y los jornaleros del campo se emplean en faenas agrícolas, algunas como la elaboración del vino. Los jornaleros suelen emigrar al sur de Francia, donde ganan fuertes jornales en el cultivo de la vid. Mientras, en la región, los salarios no superaban el máximo de 3,50 Pts al día.

**Tabla 42. Salario de jornaleros en la Región de Murcia (1914).**

Municipio	Salario	
	Máximo	Mínimo
Aledo	2,00	1,25
Alguazas		
Alhama de Murcia	2,00	1,25
Archena	3,00	1,75
Beniel		5,00
Blanca		1,75
Calasparra	3,00	1,75
Caravaca		1,75
Cartagena	2,00	1,50
Cehegín		1,75
Cieza	3,00	1,00
Fortuna	2,00	1,50
Fuente Álamo	2,00	1,50
La Unión	2,00	1,50
Librilla	2,00	1,25
Lorca	2,50	1,50
Mazarrón	2,00	1,50
Mula	2,50	1,50
Murcia	2,50	1,50
Pliego	3,50	1,50
San Pedro del Pinatar	2,00	1,50
San Javier	2,00	1,50

<sup>421</sup> RUIZ FUNES, M.: *Derecho consuetudinario y economía popular ...*, op. cit., p.74.



Continuación tabla 42.

Totana	2,00	1,25
Yecla	4,00	2,00

**Fuente:** Elaboración de Moreno Fernández, L. M.: *Las clases trabajadoras...*, op. cit, p. 36. Los datos son de 1914, pero anteriores a la guerra mundial. Sin embargo en los informes está prevista la emigración estacional, que siempre hace subir los salarios (advierde el autor).

En los pueblos del río, en Cieza, en Calasparra, en Archena, en Blanca, en Alguazas y en los demás de la Ribera Alta del Segura la situación del obrero es más beneficiosa que en los casos anteriormente citados. Muchas industrias, exportación en alta escala de frutos, abundancia de obras y cultivos son motivos que los favorecen. Muy al contrario, la situación de la clase jornalera en Lorca es difícil porque los propietarios asumen en sí muchos cultivos y las industrias locales (esparto, hilado de lana, etc), lo que proporciona al obrero escasos resultados, ya que no necesitan tantos brazos. En el campo de Cartagena hay miseria, tierras secas y jornales irrisorios. Lo mismo ocurre en Mula y Bullas. En cuanto a Pliego, los naturales aseguran que cuando hay agua, no hay hambre. La Unión y Mazarrón ofrecen en la provincia la cara trágica de la explotación humana debido a las minas. El contrato de trabajo no existe propiamente. Sólo de un modo verbal se conciertan los obreros agrícolas y el dueño.

En la huerta de Murcia el colono no pagaba alquiler por la casa donde vivía se consideraba parte integrante de la tierra, tributando al fisco por la superficie sobre la que se levantaba. La principal preocupación del arrendatario estaba suscitada por el pago del “rento” que tradicionalmente abonaba al amo el día de San Juan, fecha en que concluía el año agrícola.

El campesino no estaba tan aislado. Existían las cofradías o hermandades religiosas con fines no sólo de este tipo sino también asistenciales y de ayuda solidaria. Será a través de estas instituciones como la Iglesia se adelantará en este medio a los sindicatos, que ya se habían extendido por las ciudades.

El sindicalismo cristiano<sup>422</sup>, comenzó a mostrar su interés por una organización de los obreros del campo no basada en la conflictividad y en el enfrentamiento con los patronos, sino en armonía unos y otros en busca de un mismo fin de progreso. En 1908 la Agrupación Católica Agraria constituyó la Federación Agrícola del Valle del Segura, bajo la presidencia de Luis Díez Guirao de Revenga, trasformada al poco en la Federación Agrícola del Valle del Segura y Reino de Murcia. En febrero de 1914 nació la Federación Agraria del Levante, con ánimo de formar una asociación a escala

---

<sup>422</sup> AYALA, J. A.: *Murcia en el primer tercio de siglo...*, op. cit., p. 92.

nacional, lo que efectivamente se consiguió en 1917 y en 1920 la Federación Católica Agraria contaba ya con 88 sindicatos extendidos por las provincias de Murcia, Albacete y Alicante.

Hay que destacar que desde finales del siglo XIX se constata en la provincia el crecimiento de una pequeña propiedad. La razón de esto se debe a las ventas por endeudamiento, la descapitalización de grandes y pequeños patrimonios, la adquisición de la propiedad por herencias, dividiendo aún más si cabe la pequeña propiedad.

En la mayoría de los casos se trataba de propietarios muy pobres, ya que la media de explotación por unidad en propiedad era de tres tahullas, no suficiente para el sostenimiento familiar por lo que, muy frecuentemente, estos se vieron obligados a trabajar como arrendatarios o colonos y como asalariados, en las explotaciones de los grandes y medianos propietarios. La pequeña propiedad quedó articulada a los intereses y necesidades funcionales de la gran propiedad y del capital industrial y usurario<sup>423</sup>.

De modo que salvo la emigración<sup>424</sup>, sólo quedaba conseguir trabajo en las grandes propiedades, por lo que la mayor parte de estos pequeños propietarios compartían esta situación con los de los jornaleros y colonos, siendo los verdaderos detentadores de la propiedad: los grandes propietarios.

En los censos también aparecen como propietarios aquellos que poseían una finca mediana y podían vivir con la venta de sus frutos, los que habían conseguido poner en su propia casa un pequeño comercio o un pequeño negocio que ellos mismos dirigían, los pocos corredores o tratantes de tierras, los muleros-propietarios que ponían en alquiler sus reatas de mulas o burros o los encargados de los grupos de braceros del campo o de las primeras instalaciones industriales.

El ajuar para el pueblo llano solía ser pobre y estar reglamentado de antemano. Estaba compuesto por una cama de matrimonio, otra de cuerpo, dos arcas, doce sillas, dos tinajas, la artesa y sus accesorios para amasar el pan como el cedazo, las cesneras, la pala, la tabla, las maseras y el celemín. Otra fibra que se encontraba en todas las viviendas es el esparto, utilizado para componer útiles de labranza y para algunos usos domésticos e incluso para el vestido, pues con él se hacían las esparteñas que servían de calzado a los campesinos, las capazas para guardar los cereales, los serones, o incluso

---

<sup>423</sup> Grupos sociales, estructura productiva y explotación agraria en el Sureste español en los siglos XIX Y XX, dirigido por María Teresa Pérez Picazo.

<sup>424</sup> La emigración estacional era un hecho frecuentemente entre los pequeños propietarios.

las cestas para recoger los caracoles: los caracoleros.<sup>425</sup> Los hombres de los grupos sociales más bajos, los más pobres vestían con blusas cortas de color negro<sup>426</sup> o gris, calzaban alpargatas de tela y llevaban gorra. Los pastores calzaban, sin embargo, esparteñas hechas con el esparto verde y crudo, las mujeres a la cabeza también llevaban un pañuelo en punta.

El pueblo llano se encontraba fuera del radio de acción de la medicina, por lo que a lo largo de los siglos fueron creando un hábeas de medicina natural, que pasaba de padres a hijos, mediante la utilización de productos vegetales o animales que se encontraban a su disposición.<sup>427</sup> Es el caso del hígado de zorro, que se utilizaba para intentar curar las pulmonías, remedio extendido en toda la zona pues nos costa su práctica desde Cieza a Moratalla<sup>428</sup> o el aceite de alacranes, adecuado para problemas urinarios de los animales. También se hacía el lavado de ruda, con una planta de fuerte olor conocida con ese nombre que se encuentra en el monte de Pliego entre romeros y chaparras, para solucionar problemas de mala digestión, o para curar la irritación de los ojos, una vez hervida, o se utilizaba otra planta conocida como hiel de la tierra, que aparece en primavera y verano y sirve para curar las molestias de estómago. La mezcla del ámica real con otra hierba conocida como “rabo de gato” ha conformado durante mucho tiempo el remedio para las frecuentes heridas que el campesino se producía en sus tareas cotidianas. Por otro lado, los granos, uñeros o abscesos se curaban con un huevo cocido, una cebolla o un tomate muy caliente, la afonía lo hacía con el vapor de las hojas de eucaliptos, la tos ferina era curada con azúcar negra de caña mezclada con jugo de naranja.

Otra fuente de salud, entre la medicina oficial y los remedios naturales, la constituía la aportada por las prácticas del curanderismo, emparentadas con la medicina popular en las que las relaciones causa-efecto discurren de forma típica dentro de la lógica que argumentaba todo pensamiento supersticioso.<sup>429</sup> Un claro exponente de esta tradición, por la que generalmente las mujeres dotadas de gracia son capaces de

---

<sup>425</sup> FLORES ARROYUELO, F.J. (1987): *El Ocaso de la Vida Tradicional*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

<sup>426</sup> Los hombres del grupo superior, que eran los miembros del reducido grupo de familias que componían la oligarquía, se vestían siempre de traje entero, compuesto de pantalón chaqueta y chaleco.

<sup>427</sup> GÓMEZ CAMACHO, J: *Mozos y Labradores*. Revista murciana de Antropología, nº1. p.177-221.

<sup>428</sup> NAVARRO EGEA, J. (2005). *Superstición y costumbres de Moratalla*. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.

<sup>429</sup> FLORES ARROYUELO, F.J. (1987). *El ocaso de la vida tradicional*, op. , cit.

producir una curación por medio de ritos mágicos-religiosos, es el llamado mal de ojo,<sup>430</sup> cuya creencia se encontraba muy extendida en toda la zona.

A nivel de clase social, junto al ahorro, en estas cosas se podía apreciar la inteligencia y la curiosidad de aquellas mujeres de jornaleros. La madre sacaba del horno aquel oloroso pan amasado con pura harina de trigo, sin aditivos, tan sólo con harina, agua, sal y creciente, cocido con leña, en su mayoría romeros y chaparras del monte, que abrigaba con sus tendidos de lana que era prenda de su ajuar, que formaba parte con la artesa, el cedazo, cesneras, pala, tabla, maseras, el celemín para medir la harina. El pan se amasaba una vez por semana. Se ponía duro pero no ácido ni de mal sabor. En Navidad, preparaban tortas con nueces o piñones amasadas con matalahúva y azúcar. Las personas que han conocido el primer cuarto de siglo XX en Pliego comentan que las mujeres, también, en invierno y primavera, con su cesto al brazo y la navaja iban a los sembrados a recoger algunas hierbas, llenando los cestos de collejas, acelgas de campo, hinojos tiernos..., con estas hierbas, bien cocidas y aliñadas se preparaba un buen guiso. No estaba permitido tener novio hasta ser mayor de edad, en tanto la madre tenía la obligación de enseñar a su hija el trabajo y las obligaciones, para que el día de mañana ser buena ama de casa, hacendosa, trabajadora y curiosa. Con mucha paciencia las mujeres plegueras aprendían a coser y remendar la ropa, amasar el pan,<sup>431</sup> guisar, hacer ganchillo, bordar, etc. No le estaba permitido salir de casa con el novio si no le acompañaba la madre o la abuela. Las mujeres daban a luz en el pueblo, asistidas por la vecina de mayor edad que sabía algo de partera.

La cerveza apenas se conocía, solo se consumía en las casas de buena posición. Junto al fuego de la cocina, obraban el esparto haciendo capazos, esteras, sobrecargas para los carros, seras de la paja, esparteñas, ramales para las mulas, cinchuelos para poner las mantas a éstas.

Según los padrones en 1901 habían 532 braceros, en el padrón de 1911 habían 678 braceros, y en 1921 798 braceros.

---

<sup>430</sup> MORETA LARA, M. A., y. ÁLVAREZ CURIEL, F. J. (1993). *Supersticiones populares andaluzas*. 1ª ed., Ed. Arguval, Málaga. pag.99-103 y 193.

<sup>431</sup> La harina se echaba al cernidor y se daba una criba antes de amasar, se echaba en la artesa y se echaba creciente.

#### **1.1.4. Muleros y pastores.**

Los muleros se encontraban a cargo de una yunta de mulas, encargados de la labranza de tierras ajenas.<sup>432</sup> Su trabajo comenzaba cuando cantaba el gallo y cuando salía el sol. Las mulas estaban bien comidas, se cepillaban, después se ponían sus colleras y si era invierno se cubrían con mantas y así comenzaba su trabajo que solía oscilar entre las diez y las doce horas por día, excepto en la época de la siembra en que su dedicación debía ser mayor.

También tenía que limpiar las cuadras, ocuparse de llenar el agua del pilón para los animales, el mulero sólo tenía un respiro de descanso los días de lluvia, que casi siempre empleaba en remendar y coser ciertos utensilios. Otro oficio que aparece en los padrones es el de pastor. Éstos no tenían días de asueto, sino que debían pasarlos a la intemperie, calados y protegidos por mantas, tenía que limpiar los corrales, poner la “cama” seca al ganado, reparación de cobertizos.

Para completar su economía el pastor solía durante su jornada de trabajo, hacer pequeños trabajos manuales con esparto: cestos, cordetas, esparteñas y recoger caracoles. Cuando el ganado a cargo del pastor era superior a 100 o 150 cabezas, el pastor contaba con un ayudante, cuya edad oscilaba entre los nueve y los doce años.

## **2. PODER POLÍTICO: en la época de los padrones. (1882-1901-1911-1921).**

En este epígrafe me propongo estudiar como era la vida política del periodo de los padrones (1882-1921), conoceremos el entramado de las elecciones y como el poder económico iba a la par que el político.

### **2.1. El marco legal: la Constitución de 1876.**

La política nacional, provincial y municipal de la España de principios del siglo XX estaba marcada todavía por el sistema alternante de los partidos Liberal y conservador, impuesto por Cánovas y Sagasta tras la restauración de la monarquía borbónica en 1875.

---

<sup>432</sup> GÓMEZ CAMACHO, J. en *Mozos y Labradores*, op., cit.

Como complemento de la Constitución de 1876, la ley electoral de carácter censitario, promulgada el 30 de diciembre de 1878, limitaba el derecho de voto para la elección de diputados a Cortes a los sectores privilegiados desde el punto de vista económico y cultural. En las elecciones únicamente podían participar los varones mayores de 25 años cuya cuota mínima al tesoro por contribución territorial superase las 25 pesetas anuales, los industriales que tributaran más de 50, los militares, miembros del clero, funcionarios de alto nivel y los titulados universitarios, (maestros, médicos, farmacéuticos, abogados, etc). Quedaban por tanto marginados de los sufragios los obreros, empleados, artesanos, pequeños propietarios e industriales y las mujeres. Dentro de esta minoría predominaba el grupo de los grandes terratenientes que ostentaban un extraordinario poder e influencia en la vida local. Con el paso del tiempo se consiguió introducir en el sistema el sufragio universal, implantado por ley del 28 de junio de 1890 durante el gobierno largo de Sagasta. A partir de ese momento se reconoció el derecho a votar a todos los varones mayores de 25 años, con la única condición de llevar al menos dos años de residencia en el pueblo. La mujer quedaría todavía marginada de los procesos electorales hasta 1933.

Con la nueva ley electoral, el número de plegueros que pudieron intervenir en las consultas electorales fueron 784 personas. El significativo aumento del número de electores obligó a las clases dominantes a diseñar estrategias que les permitieran seguir manteniendo en sus manos las riendas del poder. Para ello comenzaron por establecer amplias redes de influencia basadas en el clientelismo personal o en la presión caciquil.

## **2.2. Distritos electorales: distritos, secciones y electores.**

En este epígrafe conoceremos los distritos en que se dividirá la región para que funcione la maquinaria electoral algunos de los cuales coincidirán con las comarcas naturales que ya existían en la antigüedad.

A comienzos del siglo XIX se establece la división de España en provincias y las de estas en partidos judiciales.

La provincia de Murcia se hallaba dividida en 1903 en dos circunscripciones: Murcia y Cartagena y cuatro distritos: Lorca, Cieza, Yecla y Mula<sup>433</sup>. Los diputados a elegir en cada elección general eran once, distribuidos del siguiente modo:

---

<sup>433</sup>RUIZ ABELLÁN: *Modernización, política y elecciones generales en Murcia*, op. cit., p. 148.

- Cuatro diputados por la circunscripción de Cartagena.
- Tres diputados por la de Murcia
- Un diputado por el distrito de Lorca.
- Un diputado por el distrito de Yecla.
- Un diputado por el distrito de Mula.
- Un diputado por el distrito de Cieza.

**Mapa 3. División territorial en circunscripciones y distritos de la provincia de Murcia.**



**Fuente: Ruiz Abellán, E.: Modernización, política y elecciones generales..., op. cit., p.200.**

A su vez la distribución por distritos, secciones y electores era la siguiente, aunque según aumente o disminuya la población, se crearán secciones o no.<sup>434</sup>

<sup>434</sup> Daremos por válida la estructuración que hace RUIZ ABELLÁN, E.: *Modernización, política y elecciones generales en Murcia*, op. cit., p. 148, pero nos remitiremos a la información del Archivo General de Murcia en sus fondos de la antigua Diputación para matizar algunos datos del autor.

**Circunscripción de Cartagena** – 48.039 electores, que comprendían los términos municipales siguientes:

Término de Cartagena – 20.046 electores

Distrito 1.º .....	4 Secciones
Distrito 2.º .....	5 Secciones
Distrito 3.º .....	5 Secciones
Distrito 4.º .....	4 Secciones
Distrito 5.º .....	6 Secciones
Distrito 6.º .....	9 Secciones
Distrito 7.º .....	5 Secciones
Distrito 8.º .....	6 Secciones
Distrito 9.º .....	5 Secciones
Distrito 10.º .....	5 Secciones

Término de La Unión – 6.738 electores

Distrito 1.º .....	4 Secciones
Distrito 2.º .....	3 Secciones
Distrito 3.º .....	3 Secciones
Distrito 4.º .....	3 Secciones
Distrito 5.º .....	3 Secciones
Distrito 6.º .....	2 Secciones

Término de Totana – 3.064 electores

Distrito Casas Consistoriales .....	2 Secciones
Distrito San Buenaventura .....	2 Secciones
Sección Única de la Purísima	
Sección Única de San Roque	

Término de Fuente Álamo – 2.297 electores

Distrito 1.º .....	2 Secciones
Distrito 2.º .....	2 Secciones



Término de Mazarrón – 4.460 electores..... 4 distritos

Término de Caravaca – 3.725 electores..... 4 distritos

Término de Águilas – 4.798 electores.....4 distritos

Término de Aledo – 397 electores

Término de Librilla – 673 electores.....2 distritos

Término de Alhama – 1.841 electores..... .....3 distritos

**B)Circunscripción de Murcia**<sup>435</sup> 30.121 electores, que comprendían los distritos y términos municipales siguientes:

Circunscripción de Murcia – 30.121 electores

Distrito de la Trinidad ..... 6 Secciones ..... 2.379 Elec.

Distrito del Barrio ..... 5 Secciones ..... 2.343 Elec.

Distrito del Hospital ..... 5 Secciones ..... 2.545 Elec.

Distrito de la Puerta Nueva 6 Secciones ..... 2.343 Elec.

Distrito de la Puerta

de Castilla ..... 6 Secciones ..... 2.192 Elec.

Distrito de Vidrieras ..... 5 Secciones ..... 2.624 Elec.

Distrito de la Misericordia 5 Secciones ..... 2.561 Elec.

Distrito del Mercado ..... 6 Secciones ..... 2.525 Elec.

Distrito del Centro ..... 6 Secciones ..... 2.508 Elec.

Distrito de la Catedral ..... 6 Secciones ..... 3.053 Elec.

---

<sup>435</sup> Archivo General de la Región de Murcia. Fondos de la Diputación Provincial. Elecciones 1918. Caja A- 1276.

## VILLAS

Alcantarilla – 1.122 electores

1 Distrito de la Iglesia .....	2 Secciones
2 Distrito de San Roque .....	2 Secciones

Beniel – 358 electores

Distrito 1.º .....	1 Sección
Distrito 2.º .....	1 Sección

Pacheco – 1.981 electores

Distrito 1.º .....	Sección única
Distrito 2.º .....	Sección única
Distrito 3.º .....	2 Secciones

San Pedro del Pinatar – 608 electores

Distrito 1.º .....	Sección única
Distrito 2.º .....	Sección única

San Javier – 933 electores

Distrito 1.º .....	2 Secciones
Distrito 2.º .....	Sección única

Distrito de Lorca – 19.678 electores, que comprendían los siguientes distritos:

Distrito 1.º .....	7 Secciones .....	2.025 electores
Distrito 2.º .....	7 Secciones .....	2.136 electores
Distrito 3.º .....	7 Secciones .....	2.068 electores
Distrito 4.º .....	7 Secciones .....	2.756 electores
Distrito 5.º .....	7 Secciones .....	2.786 electores
Distrito 6.º .....	6 Secciones .....	2.390 electores
Distrito 7.º .....	7 Secciones .....	2.766 electores
Distrito 8.º .....	7 Secciones .....	2.751 electores

C) **Distrito de Yecla** – 13.727 electores, que comprendían los siguientes términos municipales:

Término de Blanca – 902 electores

Distrito de la Parte Alta ..... Sección única

Distrito de la Parte Baja ..... Sección única

Término de Fortuna – 1.425 electores

Distrito 1.º ..... Sección única

Distrito 2.º ..... Sección única

Distrito 3.º ..... Sección 1ª y 2ª

Término de Jumilla – 4.225 electores

Distrito 1.º ..... Sección 1ª

Distrito 2.º ..... Sección 1ª

Término de Abanilla – 1.587 electores

Distrito 1.º ..... 2 Secciones

Distrito 2.º ..... 3 Secciones

Distrito 3.º ..... 3 Secciones

Distrito 4.º ..... 2 Secciones

Término de Ulea – 258 electores

Distrito del Norte ..... Sección única

Distrito del Sur ..... Sección única

Término de Villanueva – 237 electores

Distrito del Norte ..... Sección única

Distrito del Sur ..... Sección única

Término de Yecla – 5.093 electores

Distrito 1.º ..... 2 Secciones

Distrito 2.º ..... 2 Secciones

Distrito 3.º ..... 2 Secciones

Distrito 4.º ..... 3 Secciones

D)**Distrito de Mula**<sup>436</sup> 11.873 electores, que comprendían los siguientes términos municipales:

Término de Molina – 2.368 electores

Distrito 1.º ..... 2 Secciones

Distrito 2.º ..... 2 Secciones

Distrito 3.º ..... 3 Secciones

Término de Alguazas – 699 electores

Distrito de la Casa Consistorial ..... 1 Sección

Distrito de S. Antonio ..... Sección única

Término de Albudeite – 399 electores

Distrito de la Casa Consistorial ..... Sección única

Distrito del Castillo ..... Sección única

Término de Archena – 1.175 electores

Distrito del Este ..... Sección única

Distrito del Oeste ..... Sección única

Término de Ceutí – 603 electores

Distrito del Mediodía ..... Sección única

Distrito del Norte ..... Sección única

Término de Cotillas – 659 electores

Distrito 1.º ..... Sección única

Distrito 2.º ..... Sección única

Término de Lorquí – 364 electores

---

<sup>436</sup> A. G. R. M. Fondos de la Diputación Provincial. Elecciones 1918. Caja A-1278.

Distrito único ..... Sección única.

Término de Mula – 2.744 electores

Distrito 1.º ..... 2 Secciones.

Distrito 2.º ..... 2 Secciones.

Distrito 3.º ..... 3 Secciones

Distrito 4.º ..... 2 Secciones

Término de Pliego – 784 electores

Distrito 1.º sita en la Calle Federico Balart ..... 1 Sección.

Distrito 2.º sita en la Calle La Balsa ..... 1 Sección.

Término de Campos – 404 electores

Distrito 1.º ..... Sección única

Distrito 2.º ..... Sección única

Término de Bullas – 1.674 electores

Distrito 1.º ..... 2 Secciones

Distrito 2.º ..... 2 Secciones

Distrito 3.º ..... 2 Secciones

E) Distrito de Cieza – 12.718 electores, que comprende los siguientes términos municipales:

Término de Abarán – 1.088 electores

Distrito 1.º ..... Sección única

Distrito 2.º ..... Sección 1ª y 2ª

Término de Calasparra – 1.450 electores

Distrito del Convento ..... Sección 1ª y 2ª

Distrito de la Plaza ..... Sección 1ª y 2ª

Término de Cieza – 3.234 electores

Distrito de la Casa Consistorial .....	Sección 1ª y 2ª
Distrito 2.º .....	Sección 1ª y 2ª
Distrito 3.º .....	Sección única
Distrito 4.º .....	4 Secciones

Término de Ricote – 655 electores

Distrito de la Plaza .....	Sección única
Distrito de los Pasos .....	Sección única

Término de Ojós – 311 electores

Distrito 1.º .....	Sección única
Distrito 2.º .....	Sección única

Término de Cehegín – 2.928 electores

Distrito 1.º .....	2 Secciones
Distrito 2.º .....	2 Secciones
Distrito 3.º .....	Sección única
Distrito 4.º .....	Sección única

Término de Moratalla – 3.052 electores

Distrito 1.º .....	2 Secciones
Distrito 2.º .....	2 Secciones
Distrito 3.º .....	2 Secciones
Distrito 4.º .....	2 Secciones <sup>437</sup>

Hay que destacar que para las elecciones a la Diputación Provincial, los distritos electorales son diferentes a lo expuesto aquí. Como ejemplo de ello existirá un distrito electoral de Caravaca-Mula que agrupará a los distritos de Albudeite, Alguazas, Archena, Bullas, Calasparra, Campos, Caravaca, Cehegín, Ceutí, Cotillas, Lorquí, Molina, Moratalla, Mula y Pliego<sup>438</sup>.

<sup>437</sup> RUIZ ABELLÁN: *Modernización política...*, op. cit., p. 150.

<sup>438</sup> A. M. de Murcia, Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, del 23 de enero de 1905.

En el mapa electoral resultante destaca la circunscripción de Cartagena, dividida en tres zonas aisladas geográficamente entre sí, para impedir la libre expresión política de las fuerzas urbanas cartageneras, que junto con las mineras de Mazarrón, Águilas y la Unión componían un sólido bloque cuya neutralización se lograba con la aportación de votos rurales de Caravaca, Totana, Alhama, Librilla, Aledo y Fuente Álamo.

La circunscripción murciana veía neutralizada su fuerza electoral al agregarse a sus votos las de las demás pedanías huertanas y los de las denominadas villas.

A raíz de un documento<sup>439</sup> (fechado en 1910 pidiendo datos sobre la división territorial que existía en ese año) que pide la Junta Provincial del Censo Electoral a sus subordinadas, vemos cómo algunas Juntas Municipales no estaban de acuerdo con esta ficticia división territorial-electoral, objeto de análisis del siguiente epígrafe.

### **2.3. La burguesía y los partidos dinásticos: conservador y liberal.**

La burguesía de aquel tiempo estaba repartida entre los dos partidos dinásticos, conservador y liberal. Ambos defendían intereses similares aunque con distinto estilo, y venían turnándose pacíficamente en el ejercicio del poder sin dar la mínima oportunidad a otras fuerzas opositoras. Al partido conservador pertenecían los terratenientes, tradicionalistas y clericales integristas. En el grupo de los liberales abundaban los industriales, comerciantes y titulados dedicados a profesiones libres.

En realidad aquellos partidos no disponían de estructura organizativa. Apenas tenían afiliados, carecían de sede social y de programa. Eran más bien reuniones de amigos y clientes en torno a un jefe de grupo que destacaba por su posición económica o prestigio político derivado de haber sido diputado o senador. Cuando se acercaban las elecciones a diputados en Cortes los partidos acordaban el resultado final antes de celebrarse. Obviamente la opinión de los electores no contaba en absoluto. Si en un distrito como el de Mula al que pertenecía Pliego, había políticos significativos, se reunían los jefes regionales del partido al que tocaba gobernar, los notables de la zona y el gobernador civil, al objeto de escoger el candidato idóneo. Luego se comunicaba la decisión al Ministro de la Gobernación para su “encasillamiento”.

---

<sup>439</sup> Archivo General de la Región de Murcia. Fondos de la Diputación Provincial. Elecciones 1910. Caja 1221.

En las elecciones a diputados los candidatos no solían organizar mítines ni actos multitudinarios, sino que el aspirante se limitaba a recorrer los pueblos del distrito prometiendo alguna mejora de orden material, como la traída de aguas o arreglo de los caminos vecinales. Estas ofertas se realizaban durante los frecuentes banquetes que se celebraban en los casinos con amigos y partidarios.

En cuanto a la elección de senadores, se efectuaba a través de una serie de compromisarios elegidos en cada municipio por los miembros de la Corporación, más el cuádruplo de individuos que ocuparan los primeros puestos en la lista de mayores contribuyentes. Concretamente en Pliego había siete concejales, tenía derecho a voto un centenar de personas, pertenecientes todas ellas a la clase privilegiada.

La política municipal no era más que una derivación de la nacional, debiendo siempre responder a las necesidades y exigencias de aquella. Es importante por tanto controlar en todo momento el signo político de los alcaldes, ya que la misión de éstos consistía en orientar los votos de sus convecinos para hacer triunfar al candidato previsto. Tal operación repetida en muchos distritos lograba suministrar al gobierno una amplia mayoría parlamentaria que le sirviera de soporte. No obstante se cruzaban a veces los personalismos e intereses de poderosos aspirantes que optaban por no respetar las reglas y presentaban su propia candidatura en competencia con el encasillado. Todo esto hizo que las gentes perdieran interés por todo lo referente a la administración pública hasta el punto que el absentismo en los procesos electorales llegó a ser preocupante para las oligarquías.

Desde el punto de vista político el territorio nacional estaba dividido en distritos de unos 50.000 habitantes. Cada uno de ellos incluía a varios pueblos y quedaba representado en las Cortes por un único diputado en este caso, nuestro distrito fue el de Mula y el diputado fue La Cierva.

#### **2.4.El conservadurismo murciano a través de la figura de La Cierva: una tradición de poder.**

Lo que caracteriza a Murcia es que a partir de 1.899 se consolidó el poder de Juan de La Cierva Peñafiel, “cacique de cacique<sup>440</sup>”, que pertenecía al partido conservador.

---

<sup>440</sup> PÉREZ PICAZO, M. T.(1983). *Dependencia económica y caciquismo. Historia de la Región de Murcia* tomo VI, op. cit., p.110.



También en los distritos electorales de Murcia, Cartagena y Yecla, existían núcleos de liberales, republicanos y socialistas que se movilizan, encontrando partidos políticos mas allá de una mera reunión de notables<sup>441</sup>. La elección del jefe provincial del partido conservador dependía del jefe nacional, pero se tenían en cuenta los pactos de los notables locales en el conocido reparto de influencias.

En 1903 se concedió la jefatura provincial a Juan de La Cierva, previo pacto tripartito entre González Conde, García Alix, y el propio La Cierva<sup>442</sup>. Este último se sometía a un reparto de influencias en la provincia, quedando en principio Cartagena bajo la directa responsabilidad de García Alix, y el resto para La Cierva<sup>443</sup>. Era el jefe nacional del partido quién debía designar al candidato para las elecciones, así lo comunica Juan de la Cierva a sus amigos políticos en la primera exhortación como jefe provincial diciendo que la próxima designación de candidatos fuera hecha por el propio Silvela<sup>444</sup>.

Según Tusell, “el sistema de elección de los jefes de los partidos políticos se parece mucho al de selección de futuros diputados ante el encasillado. Hay dos poderes que influyen, el central, es decir, el gobierno o la jefatura del partido a nivel nacional, y el provincial, advirtiéndolo que éste no tiene un carácter efectivamente popular sino oligárquico,” es decir, es el jefe nacional de un partido el que elige como representante del mismo a quién demuestre tener mas fuerza entre los notables que lo forman en el ámbito provincial<sup>445</sup>.

El estudio de la figura de D. Juan de La Cierva, resulta esencial en esta investigación, ya que es uno de los pilares, si no el principal para que el distrito muleño, y el Ayuntamiento de Mula, realice las mejoras en los servicios para la población. Su labor de tutela dará resultado con la aprobación por el gobierno de la época de algunos proyectos como el pantano o la línea férrea que comunica Mula y el noroeste murciano con la capital. Se expone cómo ascendió en el poder logrando constituir una facción de seguidores en la región de Murcia. Aunque hay que señalar que, la obra política de Juan de La Cierva, el ciervismo, terminaría configurándose a nivel provincial sino incluso a nivel nacional como una opción conservadora de carácter autoritario, que estaba bien vista por amplios sectores del país.

---

<sup>441</sup>EGEA BRUNO, P. M.: (1986). *Movimiento obrero en la sierra de Cartagena. 1875-1923*, Anales de Historia Contemporánea, nº 5. Murcia.. pp.123-144.

<sup>442</sup> DE LA CIERVA, J.: *Notas de mi vida*, op. cit., pp. 49-51.

<sup>443</sup>RUIZ ABELLÁN, E.: *Modernización, política...*, op. cit., p. 59.

<sup>444</sup>A. M. M. *El Liberal*. 17 de marzo de 1.903.

<sup>445</sup>TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit., p. 341.

Juan de la Cierva y Peñafiel nació el 11 de marzo de 1864 en Murcia, y le sonrió la diosa fortuna, ya que heredó el patrimonio de su madre, y con su casamiento consiguió aumentar sus bienes al heredar los de su esposa, que pertenecía a la familia de los Stárico. Estos eran una familia que, a finales del S. XVIII, se habían enriquecido con la exclusiva del jabón para toda la provincia de Murcia, y que habían reinvertido sus beneficios en deuda pública para facilitar el aprovisionamiento de las tropas, durante la guerra de la Independencia, y posteriormente en el periodo de la Desamortización, comprando casas y tierras en abundancia en sociedad en algunos casos con el propio Mendizábal, con lo que consiguieron una gran fortuna, parte de la cual heredó Juan de la Cierva<sup>446</sup>.

Su ingreso en el partido conservador se produjo a finales de los años 1880. Fue presentado a Cánovas por el jefe provincial Diego González Conde. Contó también con el apoyo de personas influyentes en el distrito de Mula como Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera y terrateniente de la zona o Martín Pera Valcárcel, principal figura del partido conservador muleño, y padre de José Antonio Perea, cacique al que haré referencia en mi estudio. Estos poderosos amigos, pronto lo auparon al cargo de Diputado provincial, desde donde se encargó de la presidencia de la Comisión provincial desde 1892<sup>447</sup>.

En junio de 1.895 ya era alcalde de Murcia, puesto para el que fue nombrado por el Gobernador Civil Francisco López Chicheri, gran amigo de Cánovas.

El siguiente paso consistió en hacerse con el acta de diputado por su distrito, el de Mula, que venía desempeñando Francisco Zaballuru y Besabé. El doce de marzo de 1896 se reunieron Eustasio de Ugarte y Martín Perea, con los representantes del partido conservador en el distrito de Mula, proponiendo a Juan de La Cierva<sup>448</sup>.

Las funciones de jefe provincial del partido conservador en Murcia, se remiten a La Cierva finales de 1902, en una reunión celebrada en Madrid en el que participaron Silvela, Dato, González Conde y el propio interesado. El dieciséis de marzo de 1903, tomó posesión efectiva de la jefatura en un acto al que asistieron representantes de todos los municipios de la provincia<sup>449</sup>.

---

<sup>446</sup> ARRILLAGA ALDAMA, L.: *Clientelismo, caciquismo, corporativismo*, op. cit., p.62, y MONTES Y MARÍN, J. A.: *Las Torres de Cotillas a lo largo del siglo XX*. Ayuntamiento de las Torres de Cotillas. Murcia.1996, p. 122 – 123.

<sup>447</sup>DE LA CIERVA, J. : *Notas de mi vida*, op. cit., p.18- 40.

<sup>448</sup> A. M. M. *Diario de Murcia* 13 de Marzo de 1896.

<sup>449</sup> A. M. M. *El Liberal* de Murcia 17 de marzo de 1903.

Con el tiempo consiguió un firme patronazgo político en toda la provincia gracias a su prestigio y su posición económica relevante, sumado al ejercicio profesional de la abogacía, por una parte, y la organización política con que dotó a los conservadores murcianos, basada en un caciquismo de compensaciones concretas de las que podían beneficiarse sus “amigos o los amigos de sus amigos” establecidos en los distintos municipios murcianos.

El partido conservador llegó a su momento de mayor poder político con la dirección de D. Juan de la Cierva Peñafiel, bajo cuya tutela la burguesía conservadora pudo llegar al dominio completo de la provincia, sólo contestado de vez en cuando por la clase trabajadora.

Heredero de los Peñafiel y casado con D<sup>a</sup> María Codorniu Bosh, rica propietaria, fue, como hemos dicho, alcalde de Murcia, diputado a Cortes por el distrito de Mula desde 1896, y bajo su dirección estructuró una red clientelar de caciques locales para que mantuviesen su poder omnímodo sobre los pueblos murcianos a cambio de fidelidad política a la familia Cierva y al grupo de notables que formaban la cúspide del partido.

## **2.5. El Partido Conservador en el distrito de Mula, al que pertenecía Pliego: Juan Antonio Perea.**

En el distrito electoral de Mula, el representante del partido conservador es Juan Antonio Perea. Su vida está marcada por la política y los cargos en la administración.

Perea fue diputado provincial por el distrito de Caravaca-Mula en 1899, presidente de la Diputación Provincial hasta 1904, en que es nombrado gobernador civil de Gerona, para posteriormente pasar por los gobiernos civiles de Albacete y Ciudad Real. En 1907 fue encasillado por el distrito de Yecla, y en noviembre de 1918 nombrado gobernador civil de Vizcaya. Contempla *El Heraldo de Mula*<sup>450</sup>, en una transcripción de *El Liberal* del 31 de marzo<sup>451</sup> de 1918, cómo, a juicio de Perea, se podía solventar la huelga de obreros de la Franco-belga, que amenazaba con levantar en son de protesta y solidaridad a todos los obreros de la zona de Triano: intenta suavizar asperezas entre la poderosa sociedad de Altos Hornos y los obreros despedidos a raíz de la huelga de agosto, siendo reintegrados gran número de ellos a sus puestos. También

---

<sup>450</sup> A. M., de Mula. *El Heraldo de Mula* de 7 de abril de 1918.

<sup>451</sup> A. M. M. *El Liberal* de Murcia 31 de marzo de 1918. Artículo: *El Gobernador dimite con carácter irrevocable*.

intervino en la resolución de las huelgas de dignidad sostenidas por los funcionarios de Correos y Telégrafos.

Su dimisión se produce al jurar el gabinete que preside D. Antonio Maura, pero al final no llegó a concretarse, como aparece publicado en *El Herald*<sup>452</sup>: Al remitir su dimisión<sup>453</sup>, pidió su autorización para transferir el mando de la provincia al secretario del Gobierno Civil. El periódico comenta su gestión en Vizcaya, resolviendo el señor Perea 5 huelgas que se presentaban, con el anuncio de la huelga ferroviaria, medió en el conflicto creado entre la Compañía del Ferrocarril de Portugalete y los obreros que se sirven de él, con motivo de la elevación de tarifas. En mayo de 1919<sup>454</sup> el gobierno le concede a Juan Antonio Perea Martínez, la gran Cruz de Isabel La Católica.

Para tal evento, se concibió la idea de abrir una suscripción popular, para recaudar fondos y comprar las insignias, nombrándose una comisión compuesta por el redactor jefe del periódico D. Antonio López del Toro, D. Francisco García Valcárcel, D. Luis Pérez Molina y D. José Meseguer Sánchez, acordándose que la cuota máxima fuese de 5 Pts y la mínima de 25 cts. En la suscripción podrían tomar parte todos los pueblos del distrito de Mula.

Todo el distrito participó con ayudas, así en el vecino pueblo de Pliego, lo harían con 5 Pts, D. Antonio Fernández Manuel, D. Adrián Jiménez Ibáñez y D. Miguel Fernández Pascual<sup>455</sup>.

Una vez obtenido el dinero se remitió por conducto del Banco de España a D. Nicolás Martín, de la calle Arenal, número catorce, en Madrid, para que enviara las insignias que ya tenía encargadas y que podrían examinarse por cualquier vecino, así como las cartas y documentos justificativos, de esta compra<sup>456</sup>.

La cantidad recaudada al cierre de la suscripción fue de 1.106,85 Pts<sup>457</sup>, realizándose todas las gestiones desde el periódico *La Semana*. En 1921 es director de Obras Públicas y senador en 1923 por el partido conservador. Por su mediación se logró que se aprobara la línea Mula Murcia para su construcción por el Estado.

---

<sup>452</sup> A. CAM, de Mula. *El Herald* de Mula de 14 de abril de 1918.

<sup>453</sup> A. CAM, de Mula. *La Semana* de Mula 1º de agosto de 1919.

<sup>454</sup> A. CAM, de Mula. *La Semana* de Mula 8 de mayo de 1919. Artículo *Justa recompensa*.

<sup>455</sup> A. CAM, de Mula. *La Semana* de Mula. 13 de junio de 1919.

<sup>456</sup> A. CAM, de Mula. *La Semana* de Mula 18 de julio de 1919. Artículo: *Condecoración*.

<sup>457</sup> A. CAM, de Mula. *La Semana* de Mula 25 de julio de 1919. Artículo: *Una gran cruz*.

## 2.6. Los partidos no dinásticos: Los republicanos y su acción en el distrito muleño.

El republicanismo se presentó como un movimiento cuyo común denominador quedó reflejado en la defensa de la democracia, la idea de progreso, frente a la reacción y la defensa de la educación y la cultura “como las claves emancipadoras del hombre”, si bien la ambigüedad y polivalencia de este término hizo que cada grupo lo interpretara de manera diferente<sup>458</sup>.

En septiembre de 1910 llegaron a la localidad de Mula Lerroux, Giner de los Ríos y Emiliano Iglesias, al objeto de asistir al mitin del 22 de este mes. La reunión estuvo presidida por Francisco de Prados Salmerón, entonces jefe del partido.

En Cartagena, de cara a las elecciones de ese año, se habla de la presentación de Sol y Ortega; en Lorca se produce la retirada de Rodríguez Valdés, mientras que en Yecla se celebra un mitin con gritos de apoyo a la Republica y a la candidatura de Barranco<sup>459</sup>. En noviembre de 1911, el partido tendría que hacer frente a una profunda división protagonizada por el concejal republicano José Navarro Llorente, con motivo de las elecciones municipales. Los intentos de unión entre republicanos y socialistas fructificarán en el distrito de Yecla en 1916: con ayuda de los obreros y con el mecanismo de la antevotación pudieron presentarse como candidatos Blanco - Soria, pero no se pudo obtener el acta<sup>460</sup>.

En 1918, la presencia del Comité de Huelga en la prisión de Cartagena ( a raíz de la Huelga General de 1.917) hace que los republicanos apoyen a los socialistas en la circunscripción<sup>461</sup>.

El acuerdo del Directorio Provincial de la Federación Republicana, optó por integrarse en todos los distritos y circunscripciones en coalición con las izquierdas, apoyando a agrarios, socialistas y reformistas e impidiendo la aplicación del artículo 29 en los distritos de la provincia<sup>462</sup>.

En las elecciones de 1920 el conglomerado de las fuerzas de izquierdas, apoyaría al datismo en la medida en que, el enfrentamiento entre Cierva – Dato, propiciaba el apoyo a las fuerzas gubernamentales.

---

<sup>458</sup>SUÁREZ CORTINA, M.: *La quiebra del republicanismo histórico. 1898-1931*, p.141.

<sup>459</sup>A. M. M. El Liberal de Murcia. 7 de mayo de 1910.

<sup>460</sup>A. M. M. El Liberal de Murcia. 31 de marzo de 1916. “Notas políticas de Yecla. El candidato republicano”.

<sup>461</sup>EGEA BRUNO, *La política y los políticos...*, op. cit., p. 162.

<sup>462</sup>A. M. M. El Liberal de Murcia. 13 de mayo de 1919.

Para Mula, la información que hemos podido recopilar sobre el republicanismo nos indica que aparece en los años 1904-1905, y más recientemente en 1914, con la presentación del mismo García Zapata, como candidato a Cortes, por el distrito muleño frente a Cierva.

En marzo de 1903 se formó la Unión Republicana, como último intento de renovación de republicanismo histórico. Fundamentalmente, se basaba en una apuesta por la vía parlamentaria, el insurreccionalismo iba a pasar a un segundo plano y la “búsqueda de la democracia republicana por procedimientos electorales se colocaría en primer término, bajo la dirección de Nicolás Salmerón. Sólo una parte del Partido Federal quedó al margen del movimiento.”<sup>463</sup>

Un mes más tarde, en abril de 1903, se constituyó en la capital de Murcia la Junta de la Unión Republicana<sup>464</sup> que intentaba aglutinar a los distintos grupos, secundando el movimiento de carácter nacional descrito. En ella se proclamó como jefe a Pedro García Villalba.

Desde la creación de la Unión Republicana se produce una proliferación de actos públicos que generalmente están a cargo de políticos foráneos. Así el uno de mayo se celebró en Mula un importante mitin que contó con la asistencia del hijo de Nicolás Salmerón, Nicolás Salmerón García. Al mismo tiempo asistieron representantes de Campos, Pliego, Bullas, Ceutí, la Puebla y Archena.<sup>465</sup>

Durante el mes de marzo de 1904 los republicanos, con el fin de ayudar a los obreros, organizaron una colecta para amasar y vender pan a precio de coste y un comercio de ultramarinos baratos. Esto motivó a la acción de los elementos pudientes y autoridades, y a los pocos días se celebró una reunión en la que, considerando insuficientes los medios de los republicanos, se acordó repartir gratuita y diariamente 1.600 libras de pan, mientras durase la crisis del trabajo<sup>466</sup>.

El 1 de mayo del mismo año se celebró un mitin en Mula, asistiendo unas 6.000 personas, estuvo presidido por el médico D. Juan M<sup>a</sup> García Zapata, saludando D. José Ortega Abellaneda, farmacéutico de Pliego, D. Francisco García Zapata, Martínez Parra y D. Nicolás Salmerón García. Como era normal, García Zapata criticó al

---

<sup>463</sup>SUÁREZ CORTINA, M. (1994). “La quiebra del republicanismo histórico.1898-1931”, en *El republicanismo en España*. Nigel Townson (ed. Lit.), p.139-164.

<sup>464</sup> *El Liberal* de Murcia, 20 de abril de 1903.

<sup>465</sup> *El Liberal* de Murcia, 4 de mayo de 1904.

<sup>466</sup>SÁNCHEZ MAURANDI, A: *Historia de Mula*, op. cit, p.294.

caciquismo<sup>467</sup>, comentando el anquilosamiento del sistema político y destacando la situación del distrito muleño del que Cierva era su “perpetuo abanderado”.

Al año siguiente, en 1905, fue inaugurado el Círculo Unión republicana de Mula, según aparece en un documento de la colección particular de González Castaño.

La Junta Directiva estaba formada por los siguientes miembros:

Presidentes honorarios: D. Nicolás Salmerón Alonso, D. Pedro García Villalba, D. Mariano Poveda Bosque.

Presidente Ejecutivo :D. Juan M<sup>a</sup> García Zapata.

Vicepresidente: D. Benito Vivo Sánchez

Tesoreros: D. Felipe Hita Álvarez

Secretario: D. Juan Valero Briz

Contador: D. Juan Pascual Espinosa López.

Vocales: D. Trinitario Sánchez Carvajal, D. Francisco Bayona del Toro, D. José López Iniesta y D. Leocadio Sánchez .

En las elecciones municipales de ese año, 1905, fue candidato por este partido D. José Vivo Sánchez y en estos años se inundó la población de periódicos como El País o España Nueva.

En 1.907 la campaña anticiervista se generalizó en España, recurriéndose en Mula a Rodrigo Soriano: a este político republicano le escriben los opositores ciervistas para ofrecerle la representación del distrito. Para ello se decide que venga el político a dar un mitin en la ciudad de Mula. La preparación del mitin corrió a cargo de Augusto Vivero, militante republicano, el cual encontró varias dificultades:

-Se hacen activas gestiones para impedirle organizar el mitin, por parte de las autoridades.

-Se recurren a todos los procedimientos para atemorizar a las gentes.

-Se impide la cesión de locales públicos apropiados para el acto.

-El Jefe provincial de los liberales, Sr. Jiménez Baeza, desaconseja a sus militantes que se abstengan de ir para que el mitin no rompa la armonía de los partidos turnantes<sup>468</sup>.

En Mula, Vivero se hospedó en casa de Francisco García Zapata, y la policía pensaba que estaba en casa de un hermano, por lo que vigilaron incesantemente la casa

---

<sup>467</sup> A. M. M. *El Liberal* de Murcia. 20 de mayo de 1904.

<sup>468</sup> Documentación personal de García Zapata. *Art. El mitin de Mula. Declaraciones de Vivero*. 1908 Folio nº 46

hasta que se dieron cuenta de su error. Al día siguiente, supieron su verdadero paradero, vigilándolo de nuevo.

El republicano Vivero fue visitado en su estancia en Mula por comisiones de republicanos y obreros que protestaban contra el proyecto de Ley de Administración local, además de otros asuntos. Después partió para Murcia, para volver a Madrid, y en su estancia en la capital se dirigió al Gobierno Civil, para protestar por la persecución que estaba siendo objeto. Ante esto el gobernador le dió todo tipo de satisfacción negando que fuese vigilado por orden suya. En su estancia en la capital el republicano Vivero se entrevista por la noche con los jefes del partido liberal, regresando a Madrid por la mañana.

Por fin el 5 de abril de 1.908 llegó a Mula para dar el ansiado mitin Rodrigo Soriano, y fue D. Cristóbal Zapata quien trasladó en su galera a Soriano a Mula, y en la pequeña pedanía de La Puebla<sup>469</sup>, desde el transporte y ante la curiosidad de la gente, dijo: “...Os anuncio que vengo a emprender una enérgica campaña contra el caciquismo, al que hay que extirpar de una vez...”. Cuando llegó a Mula, se hospedó en la casa de D. Fulgencio Meseguer, en la calle Boticas, y allí se celebró el mitin, comenzando a las diez de la tarde, pero antes comenzó a recibir a comisiones de los pueblos del distrito, y de otros como Abarán, Lorca, Cieza, Águilas, Ulea y algunos más.

El desarrollo del acto, con la presidencia del abogado muleño García Zapata, y la asistencia del delegado de la autoridad, D. Manuel Castroverde, transcurrió así: el abogado muleño lo saluda, diciéndole a Soriano que su figura “representa el despertar de la política que regenera a los pueblos”, se leyeron adhesiones al mitin de los republicanos federales de Mazarrón, Águilas, del Centro Obrero de Cieza y de Abarán.

Después actuaron por este orden: Domingo Martínez Caravaca, por los republicanos de Murcia, Antonio Guzmán, que dijo que “los caciques eran roedores de la conciencia nacional”, Pedro Rodríguez Mata, obrero de La Puebla que pide carreteras, ferrocarril y pantano, atacando al caciquismo y al indiferentismo, D. Pedro Pérez de los Cobos, que pensaba que con este acto “el pueblo protestaba y despierta, ejecutando su derecho a la vida”; Juan López Barnés, director de la Tarde de Lorca que habló sobre el caciquismo y su necesaria extirpación.

Por fin, Vivero actúa: atacando a Cierva con extrema dureza, y Soriano comenta que intentaría convencer a sus enemigos. Destaco una frase sacada El Liberal de esa

---

<sup>469</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *Historia de Mula*, p.296.



época: “No soy esclavo del pueblo ni de nadie, sino de mí mismo y de la verdad, vengo decidido a defender los intereses de Mula y me ofrezco para representar al distrito en el Parlamento”<sup>470</sup>. A continuación pronostica que saldrá por Mula, igual que le sucedió por Valencia, pero no conseguirá el escaño, ya que Cierva está tan cohesionado que será proclamado por el Art.29 en las elecciones a Cortes del año 1910.

En otras zonas de la región también tuvo presencia el republicanismo, así el Partido Republicano Radical de Lerroux tenía también una fuerte implantación en la zona minera<sup>471</sup> siendo su dirigente más destacado en Mazarrón Francisco Raja Méndez, Presidente del Centro Obrero de esta localidad. En diversas localidades se habían constituido grupos de juventudes radicales – republicanas los cuales dirigía en la capital Miguel Rivera.

## **2.7. El Partido Reformista y su implantación en Mula.**

Fue en 1912 cuando Azcárate y Melquíades Álvarez forman el partido reformista<sup>472</sup>, pero al año siguiente este partido acepta la “accidentalidad” de las formas de gobierno, intentando sobre todo democratizar el régimen. Este partido logrará implantarse sobre todo en la zona de Lorca, y con timidez en la de Mula, como veremos. Para 1921 será jefe provincial del partido el escritor lorquino Tomás de Aquino Arderius. Los postulados de este partido los asimila García Zapata y en 1913 figura como jefe del Partido Reformista en el Distrito de Mula. Su comité estaba formado por las siguientes personalidades:

Presidentes honorarios: D. Melquíades Álvarez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Julián Pérez Lozano y D. Francisco García Zapata.

Presidente efectivo: D. Cristóbal Zapata García.

Vicepresidentes: D. Juan M<sup>a</sup> García Zapata, D. Leoncio Saavedra Párraga y D. José Torrecilla del Puerto y Candel.

Secretarios: D. Juan Pedro Conde duarte, D. Rafael de Cuadros Melgarejo y D. José Sánchez López.

Vicesecretario: D. Pedro Martínez y Valcárcel.

---

<sup>470</sup> A. M. M. El Liberal de Murcia 6 de abril 1908.

<sup>471</sup> AYALA, J. A.: Murcia en el primer tercio..., op. cit.,p. 75.

<sup>472</sup> Para más información sobre el reformismo, remitimos al libro de SUÁREZ CORTINA, M. (1986). *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*. Siglo XXI, donde se ven los esfuerzos por el reformismo por integrarse en el sistema así como su ideología.

Tesorero: D. Fº Guillén Luna.

Vocales: D. Juan Pedro Ortega Lara, D. Cristóbal Zapata Ladrón de Guevara, D. José Vivo Sánchez, D. León Dato Pérez, D. Manuel Párraga, D. Manuel García Zapata, D. Miguel Artero Martínez, D. Manuel Cifuentes Abellán, D. Cristóbal Zapata Dato, D. Juan Ledesma Fernández, D. Benito Sánchez Vivo, D. Cristóbal García Zapata, D. José Mª Ortega Lara, D. Benito Vivo Sánchez, D. Jesús García Zapata, D. Fernando Fernández Moya, D. José Sánchez Vivo, D. José Pérez González, D. José García Zapata. D. Dionisio Blaya y Valcárcel, D. Francisco del Baño Boluda, D. Fº Gutiérrez Romero y D. José Fernández Pastor<sup>473</sup>.

La preparación de las elecciones supuso un reto, con muchas esperanzas, en el nuevo partido. Se necesitaba un líder que aglutinara las voluntades de los Comités reformistas del distrito, y así se desarrolla otra asamblea donde se reunieron en los presidentes de los diferentes comités, saliendo elegido D. Francisco García Zapata, candidato en las próximas elecciones.

Gracias a la documentación de este político, sabemos lo que ocurrió en dicha Asamblea, en la cual otro objetivo era exponer las instrucciones que el político muleño había recibido de Melquíades Álvarez respecto a la conducta a seguir en la próxima campaña electoral.

En el discurso comunicó que estaba próxima la fecha de disolución de las actuales Cortes, y la convocatoria para las futuras, siendo necesario transformar de raíz el estado de cosas del distrito muleño. Para esto contaba con el apoyo moral y material del partido reformista.

Pidió unión y disciplina, y que no se debía servir ningún político del acta para utilizarla como plataforma política, con daño a los intereses públicos.

Según García Zapata “...Este distrito se parece a un trozo de Marruecos, transportado al centro de la hermosa y culta provincia de Murcia, cuyos habitantes no conocen al Estado más que en forma de recaudador o de guardia civil...”,...“que en vísperas de las elecciones les engañan y entretienen, trazando planes y proyectos de pantanos, ferrocarriles y demás obras que nunca llega el día en que se inauguren”.

El abogado muleño, estaba dispuesto a acatar las órdenes de su partido, e incluso dejar la candidatura por otro político con más actitudes, y sus objetivos eran:

---

<sup>473</sup>Documentación personal de Fº García Zapata. *Art.*, “*Mula. Política reformista*”. Folio nº 68. Este Comité salió de una Asamblea compuesta de más de 300 personas.

\*Recoger las impresiones del partido.

\*Captarse la confianza de los correligionarios.

\*Constituir una organización política, poderosa y fuerte, que defendiera el programa reformista.

Al final de su discurso, García Zapata hace ver que los españoles son “héroes por temperamento, que se agigantaban ante las grandes y difíciles empresas y que todos están obligados a demostrar sus energías luchando con fe contra la ola de inmoralidad que todo lo invade y que amenaza envolver hasta lo más sagrado del hombre que es su dignidad y su libertad”.

Después hicieron uso de la palabra D. Alfonso Moya, presidente del comité de Bullas, D. Onofre Gil del de Archena, D. Antonio López del de Albudeite, D. Antonio Moreno, del de Campos, por el de Pliego, D. Isidoro Garrido, D. Juan Antonio Ayala Lorente, del de Ceutí, D. Matías Martínez del de Lorquí, y D. Cristóbal Zapata García por Mula<sup>474</sup>.

En sus discursos se apoyó como candidato a Francisco García Zapata, levantándose acta de lo propuesto, y dirigiendo a D. Melquíades Álvarez, el siguiente telegrama: “Reunido el partido reformista de este distrito, acuerda por entusiasta aclamación sea candidato en las próximas elecciones, nuestro jefe D. Francisco García Zapata, rogando a usted designe confirmar unánime aclamación, por las simpatías que disfruta , y por quien lucharemos con fe , en bien de nuestros ideales”. Los firmantes fueron los que hicieron uso de la palabra en la Asamblea, más el Conde Saavedra, Cuadros, Guillén, Dato, Torrecilla, Ribas, y Cortes<sup>475</sup>.

García Zapata dio las gracias a los concurrentes y prometió testimoniar a su jefe político los ofrecimientos que hizo a sus correligionarios.

La contestación de Melquíades Álvarez no se hizo esperar y el dos de enero de 1.914 recibió una contestación que el político muleño conservará hasta el final de sus días: “...Mi distinguido amigo y correligionario. He recibido la exposición de los amigos y correligionarios de Mula , en la que solicitan mi designación de candidato por este distrito, y puede usted decirles que desde luego les agradezco extraordinariamente esta prueba de confianza que me dispensan y que me enaltece , pero que tengo por norma de conducta política, la de respetar siempre la conducta de los pueblos y por lo

---

<sup>474</sup> Documentación personal de Francisco García Zapata. *España Nueva*. 30-12-1913.

<sup>475</sup> Documentación personal de Fº García Zapata.. Art. Los reformistas de Mula . Asamblea Magna. Folio nº 69

tanto me acataré muy gustoso la candidatura que ellos acuerden como más conveniente para la defensa de nuestros ideales e intereses políticos. Sabe puede mandar siempre a su aftmo. Amigo Q. E. S. M., Melquíades Álvarez<sup>476</sup> .

Los periódicos provinciales presentan la información sobre el candidato acercándose a éste desde una visión humana, así *La Justicia de Cieza*<sup>477</sup> , lo presenta diciendo que tiene talento, dotes de moralidad, ilustración y don de gentes, aparte de una cualidad muy importante: es hijo del distrito, cosa que D. Juan de la Cierva no. Aparte, goza de una reputación intachable y es persona acaudalada.

Los ánimos se caldean y se preparan para la lucha política como aparecen reflejados en el mismo periódico ocho días después<sup>478</sup> , así se muestra que si triunfa la candidatura progresista, Mula será una población progresiva y liberal, que venía eligiendo sin lucha (a un diputado de extrema derecha) y por añadidura por procedimientos feudales, al estar la voluntad de los electores encadenada por los “sicarios de Cierva”.

Idealiza el periódico y comprara al candidato con los antiguos procuradores que iban a las Cortes de Valladolid, de León y Zaragoza, y estaban rodeados de una aureola de prestigio tan admirable que hacían que fuesen mirados por respeto hasta por los reyes. Se piensa que si es apoyada la candidatura de García Zapata, se produciría una posible unión de liberales demócratas y republicanos, así la representación en Cortes sería fruto de la voluntad popular.

Sabemos que quien le confirió poderes para su proclamación como candidato fue Manuel Echegaray Estrada, exdiputado por Cartagena, también D. Agustín Alexandre y Arderius, candidato por Lorca, pero ocurrió un mal entendido, en la publicación por el periódico *El Tiempo* de la otorgación de poderes, es el propio García Zapata quien manda una carta al director del periódico conservador, y a la vez manda copia a *El Liberal*, en la que rectifica varias afirmaciones erróneas:

\*El diputado que le otorgó los poderes no fue D. José Echegaray, ex ministro.

\*Confirmar que D. Manuel Echegaray Estrada, fue quien le dio los poderes, y no los revocó.

\*Del Sr. Bueno no ha solicitado sus poderes.

---

<sup>476</sup> Carta de Melquíades Álvarez a García Zapata.2-1-1914.Archivo personal García Zapata.

<sup>477</sup> *La Justicia* de Cieza, 23 de enero de 1.914. Archivo García Zapata. Folio nº.70.

<sup>478</sup> Archivo García Zapata .*La Justicia* de Cieza. 31 de enero de 1.914. Folio nº.71.

\*El Sr. Alexandre otorgó poderes a su favor y a Arderius, candidato proclamado por Lorca y por Mula.

También en la misma carta relata Fº García Zapata que el 28 de febrero, a la una de la tarde, se presentaron en su domicilio de Madrid, los señores D. Luis García Alonso y D. Agustín Aleixandre, rogándole éste último le revelase el compromiso de su intervención, por el distrito de Mula, al tener García Zapata varios exdiputados que le proclamasen.

Aleixandre tomó esta resolución por creer que no le ocasionaba a García Prieto perjuicio alguno, prometiéndole que no haría revocación hasta tanto le dijera que estaba asegurada la propuesta del muleño.

Esa misma tarde García Zapata le releva de su compromiso, ya que según él, tenía atribuciones del jefe del partido demócrata, marqués de Alhucemas, al que visitó el abogado murciano, por encargo de Melquíades Álvarez, y como García Prieto tiene que marchar a París, autoriza a Zapata para, que en su nombre, viese y pidiese para sus amigos políticos lo que necesitara. El artículo aparece firmado el 5 de marzo de 1914<sup>479</sup>.

Pero todo lo conseguido queda roto cuando García Zapata se retira, comunicándolo por telegrama a Melquíades Álvarez. Las razones que alude son:

1.- En cuatro pueblos del distrito ahogaron la intervención de los reformistas, con amenazas y coacciones incalificables.

2.-Se denegó la admisión de talones de interventores.

3.-Los ciervistas proclamaron cuatro candidatos, con objeto de tener 8 interventores, que arrollarán a los dos reformistas en las mesas intervenidas, así no existirán esperanzas de que permanezcan los votos reformistas en las actas.

4.-No quiere que la situación llegue más lejos cuando afirma: “Deseo liberar a estos pueblos de un día de luto , desistiendo de la lucha bien a pesar mío”.

Arderius le autorizó para retirar su candidatura del distrito, protestando los dos de tanto atropello<sup>480</sup>. Al final, Cierva y su aparato electoral consiguen destronar la férrea voluntad del reformista y su nombre sólo aparece varios años después, en 1919, en la constitución del Bloque contra el ciervismo, otro intento de luchar contra los conservadores. Un año antes, desde 1918, el Partido Agrario aspiraba a defender los intereses de la huerta, y por tanto, daba más importancia a lo económico que a lo

---

<sup>479</sup>Documentación personal de García Zapata .Art. "Las elecciones en Mula". Sr. Director de El Liberal. Folio nº 72.

<sup>480</sup>Documentación personal de García Zapata. Art. "El distrito de Mula. Por telégrafo. García Zapata se retira." Folio nº72.

político, situándose junto a La Cierva, o bien contra él, según convenía a sus objetivos, teniendo un órgano de difusión: El Levante Agrario.

Por su parte, el catolicismo político aunque experimenta un progreso indudable en la participación de la vida pública de los católicos, no tenía necesidad de movilización porque dado el profundo conservadurismo de base del sistema no siente peligro ni en su religión ni en sus creencias<sup>481</sup>. Una razón que contribuye a explicar el fracaso de los católicos es la carencia de una organización sindical agraria importante (correa de transmisión entre un partido católico y la base social que sirva de respuesta al reto sindical obrero). Otra razón es la inexistencia de una organización seglar dedicada al apostolado.

En 1910 se constituyó el Sindicato Católico Obrero de Cartagena, pero la aparición de sindicatos propiamente cristianos se retrasa hasta 1917, fecha en que se crea la Legalidad<sup>482</sup>. En Yecla, en marzo de 1918, se inician una serie de actividades tendentes a poner en marcha el sindicato católico que debía tener poca vigencia.

## **2.8. Los reformistas plegueros.**

En Pliego, no aparece ningún documento que haga referencia a republicanos, sólo por referencias destacan D. Isidoro Garrido Vicente, maestro escuela procedente de la pedanía de la Puebla de Mula, y a la vez propietario y D. José Ortega Abellaneda farmacéutico local.

La primera mención a estos dos intelectuales fue el primero de mayo de 1904, allí saludó el farmacéutico José Ortega en un mitin republicano. La segunda mención es de 1913 cuando Isidoro Garrido Vicente presidente del comité reformista de Pliego hace uso de la palabra para apoyar al candidato por el distrito muleño García Zapata en las elecciones de 1914.

El testimonio oral nos comenta que eran dos intelectuales preocupados por la situación política del momento. El boticario nació en Mula en la parroquia de San Miguel de Mula y en 22 de febrero de 1903 contrajo matrimonio con María Jiménez Fernández.

---

<sup>481</sup> TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo...*, op. cit., p. 341.

<sup>482</sup> RUIZ ABELLÁN, E.: *Modernización política...*, op. cit., p. 96.

En 1901: Isidoro Garrido Vicente, en este año tenía 39 años, nacido en Pliego, vivía en la calle del Pilar, donde tenía la escuela.

### **3. LAS ELECCIONES MUNICIPALES PLEGUERAS: VINCULACIÓN ENTRE BURGUESÍA AGRARIA Y PODER POLÍTICO.**

Como ocurría en todos los pueblos, la administración local de Pliego estaba formada por el Ayuntamiento y una Junta Municipal, según establecía la ley orgánica de 2 de octubre de 1877. La Corporación la integraban los ediles y un número igual de vocales asociados, representantes de los sectores que formaban la población, cuya misión consistía teóricamente en canalizar las aspiraciones y necesidades del vecindario hasta las autoridades municipales. El Ayuntamiento estaba constituido por el alcalde, tenientes y regidores.

Las elecciones municipales se celebraban cada dos años, en la primera quincena de noviembre. Según la ley se consideraban electores a los vecinos cabezas de familia con casa abierta y dos años como mínimo de residencia en la localidad, que vinieran pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles cultivos, ganadería, industria o comercio, así como que estuviesen en posesión de un título académico oficial. Para ser candidato a concejal era condición necesaria llevar cuatro años de residencia en el término y pagar una cuota directa comprendida entre en los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes.

El Ayuntamiento era el encargado de elegir a los dos mayores contribuyentes<sup>483</sup> y a los dos regidores que elaboraban las listas electorales presididos por el alcalde. Esta comisión recogía los justificantes de riqueza presentados por los contribuyentes interesados en contar con derechos electorales, comprobaba su autenticidad, clasificaba y sumaba la riqueza y tipología de la contribución y finalmente elaboraba una lista para elegibles y otra distinta y más amplia, para electores conforme los baremos prefijados por la ley. La tarea de elaboración de listas no era sencilla debido a que no existían estadísticas de riqueza fiables donde se consignasen todos los conceptos imponibles.

Existían unas listas para la propiedad territorial, otras para la contribución industrial y otras para los repartimientos de cuotas extraordinarias como el caso de la derrama de 1856, porque se decidió en principio cobrarla por repartimiento. Estos

---

<sup>483</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, A. (2012) *Administración, gestión y poder político en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 1845-1868*. Universidad de la Coruña.

listados además de no ser fiables, eran extremadamente complicados, ya que recogían calle por calle, datos sobre los edificios, sus propietarios, el valor aproximado de la propiedad y lo que pagaba al Estado por esa propiedad. En el caso de la contribución industrial, se utilizaba el mismo criterio de ubicación del negocio, el dueño, el valor catastral y la cuota por actividad profesional.

Los miembros de la comisión electoral debían localizar estas listas de riqueza, cotejarlas y sumar las cantidades que poseían cada persona y lo que pagaban por ellas.

Al finalizar, sus datos eran comparados con los documentos que entregaban los interesados en participar en las elecciones y se hacían constar los datos estimativos.

Como podemos ver el proceso era extremadamente laborioso y poco seguro debido a los procedimientos rudimentarios utilizados, pero servía para incluir a quienes se deseaba que contasen con derechos políticos. Además, los regidores resolvían las reclamaciones sobre los listados y sus rectificaciones y su veredicto era enviado al Jefe Político para que decidiese y elaborase las listas definitivas.

El pueblo estaba dividido en dos distritos: el distrito primero-Sección única: escuela pública de niños sita en la calle Federico Balart y distrito segundo-Sección única: escuela pública de niñas, sita en la calle de la Balsa<sup>484</sup>. En el primer distrito se elegía a dos concejales y en el segundo a tres. Al cumplir un bienio de permanencia en sus cargos se procedía a la renovación de la mitad del Ayuntamiento, salían los concejales más antiguos y se aprovechaba para cubrir las vacantes producidas por fallecimiento o dimisión. Todos los cargos tenían carácter gratuito, obligatorio y honorífico. El alcalde era nombrado por el Ministro de Gobernación, quien a su vez recibía el nombre seleccionado por el gobernador civil en connivencia con el diputado del distrito, los notables del lugar y presidente local del partido al que correspondía el turno del gobierno. El nombramiento o cese podían producirse en cualquier momento, sin necesidad de coincidir con la celebración de elecciones. De esta forma todo quedaba atado y bajo control desde la base, permitiendo conducir las elecciones al resultado deseado en cada momento. En las elecciones a concejales intervenían activamente los caciques locales, aconsejando o señalando a las personas más adecuadas en función de sus intereses. Mientras tanto el grueso de los plegueros, sumido en un analfabetismo casi hereditario, que afectaba a más del 70% de la población carecía de voluntad propia

---

<sup>484</sup> A.M., de Pliego. Sección primera. Legajo número 55. Número 2. 1912.



y se dejaban conducir dócilmente, intentando agradar a los “señores, siguiendo sus indicaciones para conseguir su favor o protección”.

La vinculación entre burguesía agraria y poder político estaba muy consolidada en Pliego. Los alcaldes se escogían siempre entre los mayores contribuyentes, los cuales estaban a su vez íntimamente ligados a los notables del distrito. Los caciques controlaban la alcaldía y los otros órganos decisorios a través de familiares u hombres de confianza y salvo casos concretos en que se podía defender determinados intereses particulares se daban por pagados contribuyendo a mantener el tradicional reparto del poder y ostentarlo a nivel local. Ser electoralmente útil a los señores abría las puertas a la obtención de ciertos favores como conseguir un trabajo, disponer de tierras en arrendamiento, tener tratamientos comerciales preferentes o la posibilidad de ser respaldado si se aspiraba a ocupar determinados empleos municipales.

Como los políticos locales no tenían que dar cuenta al pueblo de su gestión y disponía únicamente de dos años de permanencia en el cargo, se limitaban a mantenerse en él hasta su destitución, siendo escasas las realizaciones prácticas derivadas de su mandato.

### **3.1. El intento de cambio: la Ley electoral del 8 de agosto de 1907 para diputados a Cortes y concejales.**

La Ley electoral del 8 de agosto de 1907 para diputados a Cortes y concejales estableció la obligatoriedad de votar y dictó normas concretas sobre composición de las mesas electorales y realización del escrutinio. La responsabilidad de confeccionar el censo se asignó al Instituto Geográfico y Estadístico a fin de impedir su posible manipulación por los caciques de los ayuntamientos. El censo adquirió carácter de registro oficial público, con obligación de ser mostrado gratuitamente a quien lo pretendiera.<sup>485</sup>

Todos los varones mayores de veinticinco años pasaron a ser electores y elegibles sin limitación ni más condicionamiento que el de residir dos años en la localidad. Para ser candidato bastaba ser propuesto por otros dos concejales o exconcejales, o tener el respaldo de la vigésima parte de los electores del distrito.

---

<sup>485</sup> Ley electoral de Diputados a Cortes y Concejales. Artículo 10. Gaceta de Madrid. 10 de agosto de 1907.

Otra importante novedad quedaba recogida en el artículo 29 donde se disponía que en aquellos distritos donde no se presentaba más que un único candidato éste quedará proclamado electo sin necesidad de proceder a ninguna votación.

Dicho punto pensado para agilizar el proceso electoral cuando no había competencia terminó favoreciendo manejos y componendas de los partidos, pues cuando había acuerdo, sólo presentaban un aspirante por cada distrito y ya no era necesaria la participación de los ciudadanos en la elección.

En definitiva, la ley electoral pretendía imponer o dificultar la elaboración de los caciques y propiciar un ejercicio de la política mucho más limpio y participativo, sin embargo la corrupción estaba demasiado extendida por el cuerpo social y las disposiciones oficiales no consiguieron eliminar prácticas tan habituales como las coacciones o la compra de voluntades.

El establecimiento del voto obligatorio, intentando combatir el abstencionismo fue complementado con una serie de sanciones, establecidas en los artículos 84 y 85 del mismo cuerpo legal, desde la censura pública, recargo del dos por ciento de la contribución que el infractor pagará al Estado, pasando por la obligatoria exhibición de la certificación de haber ejercitado el derecho al sufragio en la última elección para tomar posesión de todo destino público. También se forzó la voluntad de electores dependientes de la Administración, valga como ejemplo, el acta de sesión celebrada el 20 de marzo de 1914 por los miembros de la Junta Municipal del Censo Electoral<sup>486</sup> en la localidad de Pliego, donde se acordó por unanimidad “que se libre y entregue al profesor de instrucción primaria de esta villa D. Juan Parra Rebollo, la certificación que solicita de no haber votado en la última elección por no figurar en dichas listas, siendo presidente de dicha junta: D. Mateo Molina Toledo y vocales: D. Telesforo Aliaga Botía, D. José María Riau Leyva y D. Juan González Martínez”.

Este profesor, que tenía 27 años, soltero, natural de Huercal-Overa<sup>487</sup> residía en Pliego desde el 1 de enero, y necesitaba acreditar esta certificación para tomar posesión de un destino público en la escuela del pueblo.

El artículo 29 será uno de los artículos más criticados por los grupos de oposición al sistema de la Restauración, y será suprimido en virtud del Decreto del

---

<sup>486</sup> A. M., de Pliego. Sección 1ª, legajo 54, número 4. Año 1914.

<sup>487</sup> A. M., de Pliego. Legajo 55 número 10. Año 1914.

Gobierno Provisional de la II República el 8 de mayo de 1931, pues para los republicanos era la muestra más palpable del caciquismo de la época<sup>488</sup>.

### 3.2. El procedimiento electoral.

El procedimiento electoral está relacionado con los actos de votación y escrutinio, y tendría varias partes, desde la constitución de Juntas o Mesas Electorales, votación, escrutinio, hasta la presentación de Actas.

Según el artículo 32 de la Ley de 1907, la Mesa electoral estará constituida por un presidente, dos adjuntos y los interventores que nombren los candidatos. Por cada uno, no podrán formar parte más de dos interventores o sus suplentes<sup>489</sup>.

La mesa electoral preside la votación y realiza el escrutinio, así el artículo 83 de la ley electoral de 8 de agosto de 1907 nos dice: “leyendo el mismo presidente en alta voz las papeletas y confrontando los interventores el número de las papeletas así leídas con el de los electorales votantes anotados en las listas enumeradas”.

En toda mesa electoral hay una urna de cristal o vidrio transparente y el Presidente tendrá constantemente a la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna, así queda reflejado en el artículo 47 de la misma ley.

Al igual que las mesas, también las Juntas del Censo tuvieron una importante intervención en el proceso electoral según la ley de 1.907 y además de sus funciones específicas en relación con el censo, les competía:

- 1.- La proclamación de candidatos (artículo 24), que adquieren con ello, el derecho a “fiscalizar las operaciones electorales”, nombrando interventores para cada sección o mesa electoral y apoderados que los representan en sus reclamaciones ante los colegios (artículos 28 a 31).
- 2.- La formación de las tres listas electorales (capacidades, mayores contribuyentes, y los que carecen de estas condiciones), de donde se toman el presidente y los dos adjuntos, que junto con interventores, constituirán la mesa electoral (artículos 32 a 38).
- 3.- La realización del escrutinio general, asociándose la Junta Provincial o Local y los representantes de los candidatos, aunque sin facultades decisorias, ya que en caso de

---

<sup>488</sup>Como ha estudiado GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (1990). *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia, (1931-1939)*. Ed. Almodí, Murcia, p.22 junto a GONZÁLEZ MARTÍNEZ C., y NICOLÁS MARÍN, M<sup>a</sup> E. (1996). *Actitudes Políticas y Resultados electorales en Murcia durante la Segunda República*”, en *Hispania*, LV/2, n<sup>o</sup> 19, pp. 689-738.

<sup>489</sup>Nuevo diccionario de Legislación. Aranzadi. Tomo VII, p. 1690. Ley 8 de agosto de 1907.

protesta las actas se remiten al Tribunal Supremo para que dictamine, quedando la decisión en manos del Congreso<sup>490</sup>.

Podemos decir que la Junta Central y las Provinciales tendrán como presidentes a las autoridades judiciales superiores en su ámbito territorial, en tanto los vocales están de manera más o menos directa vinculados a la función pública<sup>491</sup>.

En la Junta Provincial intervienen, entre otros, diez representantes de sociedades, incluidas las obreras, aunque las posibilidades de que fuese elegido alguno de sus miembros es muy remota, al establecer la ley el carácter preferente de los representantes de las corporaciones más antiguas.

La Junta Municipal en cambio, refleja un marcado carácter clasista, por cuanto cuatro de sus seis vocales son mayores contribuyentes o presidentes de sociedades industriales, quedando las otras dos plazas para un “jefe u oficial de la armada retirado”, y para el concejal que haya obtenido mayor número de votos.

La presidencia de la Junta Municipal del Censo se convirtió en una posición política clave con vistas a las elecciones, y su posición fue muy debatida<sup>492</sup>, hasta que durante la Dictadura, Calvo Sotelo modificó radicalmente la composición de las Juntas Provincial y Municipal. Este pensaba que en las primeras, las representaciones corporativas fácilmente ahogaban la voz de los vocales y las segundas, por arrancar su presidencia de las juntas locales de reformas sociales, respondían a las inclinaciones partidistas del alcalde.

Podemos poner un ejemplo de la constitución de la Junta Provincial, recogida en las actas de sesiones de la misma para el Bienio de 1910 y 191<sup>493</sup>, prólogo para la constitución de las mesas, y órgano controlador de las diferentes Juntas de los distintos municipios de la provincia, podemos leer:

“Acta de la Constitución de la Junta Provincial del Censo Electoral para el presente bienio”:

“ En la ciudad de Murcia a dos de enero de 1910, se constituye la Junta Provincial del Censo electoral para el presente bienio (1910-1911). Formada por D. Andrés Baquero Almansa, que ocupó la presidencia por ausencia del Señor D. Manuel Algora González, presidente de la mencionada Junta y de la Audiencia Provincial, y los señores

---

<sup>490</sup> ARTOLA M. (1974). *Partidos y programas políticos*. (1808-1936). Aguilar. Madrid. Tomo I., p. 76.

<sup>491</sup>Forman la Central dos presidentes de Academias (Morales y Legislación), dos directores de Institutos (Reformas Sociales, Geográfico y Estadístico), el Rector de la Universidad y el Decano del Colegio de Abogados.

<sup>492</sup>Una circular de 28 de marzo de 1921, tratará de alejarla del juego de las influencias políticas.

<sup>493</sup>A. G. R. M.: Fondos de la Diputación. Junta Electoral Provincial. Caja 1220. 1910.

D. Isidoro de la Cierva Peñafiel, D. Francisco Medina Romero, D. Joaquín Fabregat, D. Vicente Pérez Callejas, D. Claudio Hernández Ros, D. Mariano Palarca, D. Federico Gómez Cortina, D. Miguel Ángel Guardiola, D. Venancio Cañada, D. Agustín Hernández del Águila, D. Laureano Albaladejo Cerdan, D. Rosendo Alcázar González-Zamorano, D. Ricardo Sánchez Madrigal, D. Antonio López Gómez, D. José Mas de Bejar, D. Matías Ramos Lozano, D. Pedro Martínez Martínez.

Y según los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1.907, se designan como vocales propietarios de dicha Junta:

D. Andrés Baquero Almansa, director del Instituto General y Técnico.

D. Isidoro de la Cierva Peñafiel, decano del Colegio de Abogados.

D. Pedro Martínez Martínez, notario más antiguo, con residencia en esta ciudad.

D. Francisco Medina Romero, designado por la Junta Provincial de Reformas Sociales.

D. Joaquín Fabregat, jefe de trabajos Estadísticos dependientes del Instituto Geográfico.

D. Vicente Pérez Callejas, director presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

D. Claudio Hernández- Ros Navarro, vicepresidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía.

D. Enrique Guillamón, presidente de la Liga de Propietarios.

D. Mariano Palarea, presidente del Circulo Católico de Obreros.

D. Federico Gómez Cortina, presidente del Colegio de Farmacéuticos.

D. Mariano Muñoz Lentisco, presidente de la Asociación de Obreros Panaderos.

D. Miguel Ángel Guardiola, presidente de la Asociación de Obreros Zapateros.

D. Manuel Juan Paz, presidente de la Asociación de Obreros Albañiles.”

Vamos a ver, a pequeña escala, cómo estaba formada la Junta Municipal del Censo Electoral de Pliego<sup>494</sup> : Presidente D. Julián Fernández López, Vocales D. Juan Rubio Abellán, D. Basilio Ruiz Pérez, D. Joaquín García Oserrat, D. Diego Manuel Rubio.

Constituyen dos ejemplos para tener un punto de referencia a la hora de ver en realidad cómo estaban constituidas las juntas.

El Presidente de la Junta Municipal debía exponer al público, a las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores, hasta que se verificase la elección.

---

<sup>494</sup>A. M., de Pliego. Libro de Actas de la Junta Municipal del Censo Electoral. Sección 1ª legajo 54. Número 4. 1910.

Después se reunía la Junta Municipal en sesión pública para designar los adjuntos que en unión del presidente y los interventores nombran los candidatos, y han de constituir las mesas electorales. A continuación se constituyen otra vez las mesas electorales, para recibir las propuestas de los candidatos y posteriormente será la Junta Provincial del Censo la que verificará la proclamación de candidatos. Para terminar, el día de la elección, a las siete de la mañana se constituirán las mesas electorales, y se admitirán hasta las ocho las credenciales de los interventores, dando comienzo a la votación.

Junto a la estricta reglamentación de las Juntas del Censo, la celebración de elecciones requiere la intervención de autoridades de muy variada naturaleza en las diversas operaciones que integran el proceso electoral, autoridades que se encuentran en una relación de dependencia respecto al gobierno, y que pueden actuar como instrumento a través del cual se transmite la influencia de aquel.

Tres son los momentos en que la autoridad puede ejercer una acción eficaz: la división en distritos, la formación de las listas electorales y la constitución de la mesa electoral. Las autoridades implicadas en estos trámites son en orden jerárquico decreciente: El Gobernador, las Diputaciones, los Ayuntamientos y los alcaldes.

#### **4. ELECCIONES A CONCEJALES CELEBRADAS EN EL PUEBLO DE PLIEGO (1909-1923).**

Las instituciones que forman el régimen local, además de su inmediata proximidad, constituyen la base del acontecer político de la provincia. Cualquier persona, en nuestros días, para saber como está estructurada políticamente su comunidad tiene una referencia cercana: el ayuntamiento. Así en la época de este estudio también constituía una referencia importante y era el primer punto de contacto del ciudadano con la Administración.

Si en el Antiguo Régimen los ayuntamientos tenían unas funciones más bien escasas, con la creación del Estado Liberal los municipios van a tener unas mayores competencias. Así van a ser los que formen la “estadística de la población y la riqueza”, los que realicen los repartimientos internos para la recaudación de los impuestos y el reclutamiento de los soldados<sup>495</sup>. Otras atribuciones son heredadas de la Iglesia, como el

---

<sup>495</sup> Así en las actas estudiadas aparecen multitud de referencias a estas funciones.

registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, o el cuidado de la salud de los pobres (beneficencia).

La organización de las elecciones en la época estudiada también corría a cargo de los ayuntamientos, pero en esta época casi todos los concejales eran proclamados sin realizar elección por el art. 29. Las elecciones en las que se efectuó votación se señalan a continuación comprobando como primaba ese artículo en todos los años estudiados:

AÑOS	POBLACIÓN
1910	Pliego
1911	Mula
1913	Archena y Mula
1915	Albudeite, Archena y Bullas
1917	Archena
1920	Archena y Bullas

En el siguiente epígrafe vamos a constatar aquellos concejales elegidos en Pliego en el periodo 1909-1923. El asterisco en las elecciones municipales situado en el nombre de cada concejal, responde a su propuesta como tal candidato por dos concejales o ex – concejales del mismo término municipal, como aparecen en las actas de votación encontradas. Comprobaremos que la mayoría de las elecciones fueron realizadas empleando el artículo 29, deduciendo pues que el electorado estaba asfixiado por la espesa trama caciquil.

### **2.9.1.Convocatoria de 1909.**

La revisión del censo y la puesta a punto de la nueva ley de administración Local impidió la celebración de elecciones en noviembre de 1907. Por disposición del gobierno los comienzos se aplazaron hasta mayo de 1909 y se fijó la fecha de constitución de los Ayuntamientos para el 1 de julio.

Pliego<sup>496</sup>

Junta Municipal del Censo Electoral.

Presidente: Ginés Fernández.

Vicepresidente Primero: Juan Rubio Abellán. Concejal.

Vicepresidente Segundo: Basilio Ruiz Pérez. Militar.

Vocales: Joaquín Gorria Ornat. Propietario.

Diego Manuel Rubio. Propietario.

Juan González Martínez. Industrial.

Mateo Molina Toledo. Industrial.

Concejales proclamados en número mayor al de vacantes con sus totales, celebradas el 12 de diciembre de 1909:

Distrito Primero – sección única:

Diego Manuel Rubio..... 256 votos.

Francisco Lara Faura..... 174 votos.

José Valero de la Cruz..... 156 votos.

Distrito Segundo – sección única:

Basilio Ruiz Pérez..... 140 votos.

Antonio Gil Molina..... 84 votos.

Relación de alcaldes del distrito de Mula de 1.910<sup>497</sup>

- Albudeite: Santiago Ponce.
  
- Alguazas: Feliciano Martínez.
  
- Archena: Andrés Banegas Rodríguez.
  
- Bullas: José M. López.

---

<sup>496</sup>A. M., de Pliego. Legajo 54 número 8. 1909.

<sup>497</sup>A. R. G. M. Elaboración propia, según *Boletín Oficial de la Provincia* de mayo-junio de 1910.



- Campos: Alejo Valverde Montoya.
- Ceutí: Juan Torregrosa Guillén.
- Cotillas: Pedro López Oliva.
- Lorquí: Manuel Carpes González.
- Molina: Vicente Giner Pérez.
- Mula: Juan Molina Párraga.
- Pliego: Diego Manuel Rubio.

### **2.9.2. Convocatoria del 12 de noviembre de 1.911<sup>498</sup>**

El 22 de octubre de 1.911, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria del señor Gobernador para que el día 12 del próximo mes de noviembre se celebren las elecciones municipales generales de renovación de los Ayuntamientos.

El día 3 de noviembre de 1.911 se recibe la relación de Presidentes y Adjuntos para las mesas electorales de cada Junta Municipal dirigida a la Junta Provincial.

El día 5 de noviembre se recibe Acta de la Proclamación de Candidatos a la Junta Provincial.

El 6 de noviembre de 1.911 todas estas listas se mandan al Gobernador para que sean publicadas en el Boletín Oficial.

En todas las ciudades y pueblos el 5 de noviembre de 1.911 a las 8 de la mañana, se constituye en sesión pública en los locales de las diferentes Casas Consistoriales las respectivas Juntas Municipales del Censo Electoral bajo las Presidencias y la asistencia de los señores vocales relacionados a continuación. Estas juntas habían sido convocadas según lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1.907, con

---

<sup>498</sup>A. G. R. M. Elecciones. Caja A-1225. Legajo 36.

objeto de proceder a la proclamación de candidatos con arreglo a los artículos 26 y 27 de dicha ley. Las elecciones se celebrarían el domingo 12 de noviembre de 1.911.

La forma de proceder de las Juntas fue de esta manera: el señor presidente declara abierta la sesión, anunciando que durante las siete primeras horas de la misma, con arreglo a lo dispuesto en la regla cuarta de la Real Orden de 27 de noviembre de 1.890, podían presentarse por los aspirantes a candidatos, o por sus apoderados, en forma legal, según lo ordenado en el artículo 26, párrafos primero y segundo de la citada Ley, los Certificados de sus propuestas conforme a las condiciones exigidas por el artículo 24. Todos los justificantes presentados o la certificación de un concejal fueron entregados a la mesa.

La mayoría de los candidatos proclamados fue igual al de los llamados a ser elegidos, y visto lo que dispone el artículo 29 la mayoría de esos concejales fueron elegidos sin elección popular menos la ciudad de Mula. Se publican los concejales electos en la parte exterior del colegio electoral a fin de que los electores y las mesas sepan que no habrá votación, remitiendo las actas a la Junta Provincial del Censo.

Pliego <sup>499</sup>

Junta Municipal del Censo Electoral:

Presidente: D. Julián Fernández López.

Vocales: D. Mateo Molina Toledo.

D. Pedro Rivas Párraga.

D. Bibiano Aliaga Noguera.

D. José María Riau Leyva.

D. Antonio Riau Perea.

D. José María Riau Tomás.

Candidatos proclamados por el distrito primero, sección única:

D. Miguel Fernández Pascual.

D. Gines Fernández Manuel.

D. Antonio Molina Toledo.

---

<sup>499</sup>A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 54. Número 1627 de febrero de 1911.

Candidatos proclamados por el distrito segundo, sección única:

D. Juan Rubio Abellán.

D. José Pascual Molina.

D. Francisco Martínez Manuel.

D. Enrique Fernández López.

En el análisis de las elecciones a concejales a Pliego<sup>500</sup> en 1911 podemos constatar cómo algunos de los elegidos coinciden en ser los mayores contribuyentes de la localidad. Estos grandes hacendados estarán representados en las Juntas Municipales del Censo Electoral Municipal, ya que cuatro de sus seis vocales serán mayores contribuyentes o presidentes de Sociedades industriales. Para este año de 1911, los mayores contribuyentes de Pliego serán: Antonio Fernández Manuel, Antonio Pascual Manuel, Miguel Fernández Pascual, José María Riau Tomás, Gines Fernández Manuel, Mateo Molina Toledo, Miguel Pérez Molina, Juan González Martínez, Jesús María Riau Leyva, Pedro Garrido Vicente, Martín García Molina, Diego Manuel Rubio, Adrián Jiménez Ibáñez, Antonio Martínez Huertas, Juan Chacón Molina, Salvador Bautista Hernández, Bibiano Aliaga Noguera, Francisco Ortín Valera, Melchor Vivo González, Juan Pascual Hernández, Martín López Aliaga, Francisco García Manuel, Diego Martínez Bermejo, Salvador Martínez Abellán, Ginés Martínez Gil, Fernando Melero Gómez, Patricio Martínez Vivo, Alonso Molina Toledo, Salvador Bautista Hernández, Francisco Ponce Pérez, Juan Pedro Rubio Abellán, Benito Fernández Ponce, Antonio Ruiz Pérez, Juan Ruiz Gómez, Alonso Sánchez Vivo, Pascual Martínez Gil, Juan Vivo Perea, Diego Ruiz Sánchez, Miguel Roca Martínez, Aniceto Diana Bermejo. Si analizamos los datos de los hacendados y la constitución de las Juntas Municipales del Censo Electoral comprobamos quienes, del listado anterior, aparecen a lo largo de los años estudiados en este trabajo:

Año 1910. Mateo Molina Toledo, Diego Manuel Rubio, Juan Pedro Rubio Abellán.

Año 1911. Jesús M<sup>a</sup> Riau Leyva, Bibiano Aliaga Noguera.

Año 1913. Miguel Pérez Molina, Mateo Molina Toledo, Bibiano Aliaga Noguera, Alonso Molina Toledo, Juan Pedro Rubio Abellán, Aniceto Diana Bermejo.

---

<sup>500</sup> A. M., de Pliego. Sección primera. Legajo número 54. Número 19. 1912.

Año 1915. Miguel Fernández Pascual, Alonso Molina Toledo.

Año 1917. Diego Martínez Bermejo, Alonso Sánchez Vivo.

Año 1922. Mateo Molina Toledo.

Fuente: A. M.; de Pliego. Elaboración propia a partir de los datos, contenidos en este archivo sobre las elecciones a concejales de los años 1910 a 1922.

Hay que destacar que además de los mayores contribuyentes también existían personajes que pertenecían al ejército u otras profesiones liberales, a parte de terratenientes, y entre los posibles presidentes y suplentes de las mesas en las elecciones a diputados a Cortes y Concejales, destacamos a Telesforo Aliaga Botía que era segundo teniente de ingenieros, a Antonio Fernández Manuel médico cirujano, a Francisco García Manuel cabo licenciado de Marina, a Pedro Rivas Párraga, primer teniente de Infantería retirado, Isidro Garrido Vicente, profesor de instrucción pública, Aniceto Gil Diana, cabo licenciado del Ejército, Basilio Ruiz Pérez, segundo teniente de Infantería retirado y José Valero de la Cruz, cabo licenciado del Ejército.

### **2.9.3. Convocatoria de 1912**

En el Archivo Histórico Municipal de Pliego<sup>501</sup>, en el año 1912 se prepara las próximas elecciones municipales para ello hay un expediente para la designación de locales de los colegios electorales situados en:

-Distrito Primero-Sección única: Escuela pública de niños, sita en la calle Federico Balart.

-Distrito Segundo-Sección única: Escuela pública de niñas, sita en la calle La Balsa.

También aparecen las papeletas duplicadas para las citaciones de los señores vocales de la Junta del Censo Electoral, siendo los citados: Juan Rubio Abellán, Aniceto Diana Bermejo, Miguel Pérez Molina, Bibiano Aliaga Noguera, Juan José Ibáñez Lara, Alonso Molina Toledo; y Presidente Mateo Molina Toledo.

---

<sup>501</sup>A. M., de Pliego. Sección primera. Legajo número 55. Número 2. 1912.

Esta Junta designó los presidentes y suplentes de las mesas electorales para futuras elecciones, correspondiendo al distrito primero-sección única: Presidente: Bibiano Aliaga Noguera y Suplente: Juan López Cifuentes.

Distrito segundo-sección única: Presidente Juan González Martínez y Suplente Martín García Molina. En el mismo expediente aparece la reclamación de D. Aniceto Diana Bermejo, pidiendo que se le incluya en las listas del Censo Electoral, ya que tiene más de dos años de residencia en la misma, casado y sargento retirado de la Guardia Civil.

En otro documento fechado el 24 de enero de 1.912, aparecen los electores de Compromisarios para Senadores, en el concepto de mayores contribuyentes. En el se especifican la edad y las contribuciones que pagaban, según la propiedad o industria.

Un ejemplo de esto:

Nombre y Apellidos	Edad		Por urba.	
			Domicilio	pts
Territorial				
Antonio Fernández Manuel	50	Mayor	3,67	164,77
--				
Antonio Pascual Manuel	64	-----	27,29	94,40
--				
José Manuel Riau Tomás	82	Plaza	10,40	111,93
--				
Mateo Molina Toledo	44	Mayor	40,60	42,36
--				
Antonio Martínez Huertas	63	Plaza	23,10	51,3 <sup>502</sup>

<sup>502</sup>A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 55. Número 1. 1912.

#### **2.9.4. Convocatoria del 2 de noviembre de 1.913.**

Pliego<sup>503</sup>

Junta Municipal del Censo Electoral:

Presidente: D. Mateo Molina Toledo.

Vocales: D. Juan Rubio Abellán.

D. Aniceto Diana Bermejo.

D. Miguel Pérez Molina.

D. Bibiano Aliaga Noguera.

D. Juan José Ibáñez Lara.

D. Alonso Molina Toledo.

Concejales proclamados según elección de 9 de noviembre de 1.913 (con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral):

Distrito Primero:

D. José Valero de la Cruz.

D. Antonio Molina Toledo.

D. Juan Sánchez Rubio\*

Distrito Segundo:

D. Francisco Martínez Manuel.

D. Francisco Pérez Martínez.

#### **2.9.5. Convocatoria de 1915.**

Pliego<sup>504</sup>

Junta Municipal del Censo Electoral:

---

<sup>503</sup> A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 55. Número 6. 1913.

<sup>504</sup> A.M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 55. Número 4. 1915.

Presidente: D. Mateo Molina Toledo.

Vocales: D. Miguel Fernández Pascual.

D. Telesforo Aliaga Botia.

D. Juan María Riau Leyva.

D. Juan Fernández Martínez.

Concejales proclamados según elección de 1.915 (con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral):

Distrito Primero:

D. Ginés Fernández Manuel.

D. Miguel Fernández Pascual.

Distrito Segundo:

D. José Pascual Molina.

D. Juan Rubio Abellán.

D. Enrique Fernández López.

### **2.9.6. Convocatoria de 1917.**

Las elecciones celebradas en el distrito electoral de Mula para la proclamación bienal de concejales, celebradas el 4 de noviembre de 1917, nos da el siguiente resultado:

Pliego<sup>505</sup>

Junta Municipal del Censo Electoral:

Presidente: D. Alonso Sánchez Vivo.

Vocales: D. Pedro Rivas Párraga.

D. Juan Basilio Abellán.

D. Antonio Breis Pérez.

---

<sup>505</sup>A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 55. Número 22.

D. Juan González Martínez.  
D. Diego Martínez Bermejo.  
D. Juan José Ibáñez Lara.

Concejales proclamados según elección del 11 de noviembre de 1917 (con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral):

Distrito Primero – sección única:

D. Antonio Molina Toledo.  
D. Diego Manuel Rubio.

Distrito Segundo – sección única:

D. José Valero de la Cruz.  
D. Francisco Lara Faura.  
D. Pedro Bautista Noguera.

### **2.9.7. Convocatoria de 1920.**

Pliego <sup>506</sup>

Junta Municipal del Censo Electoral:

Presidente: D. Alonso Sánchez Vivo.

Vocales: D. Miguel Fernández Pascual.

D. Pedro Rivas Párraga.  
D. Mateo Molina Toledo.  
D. Alonso Molina Toledo.  
D. Antonio Rivas Ruiz.

---

<sup>506</sup> A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo número 56. Número 1. 1920.



Concejales proclamados según elección de 8 de junio de 1920 (con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral):

Distrito Primero:

D. Miguel Fernández Pascual.

D. Ginés Fernández Manuel.

Distrito Segundo:

D. José Pascual Molina.

D. Daniel Montalbán Belchí.

D. Pedro Manuel Fernández<sup>507</sup>.

Vamos a ver a continuación los documentos encontrados en el Archivo Municipal de Pliego de este año, que nos servirán para conocer cuales eran los mayores contribuyentes y las cuotas que tenían que pagar al fisco. Muchos de los encontrados en la lista, formaban parte de las Junta Municipal del Censo Electoral. Así los mayores contribuyentes con fecha 1 de enero de 1.921 en Pliego<sup>508</sup> y según la certificación del señor secretario D. Adrián Jiménez Ibáñez, fueron:

“Adrián Jiménez Ibáñez, certifico que en la lista formada por este Ayuntamiento el 1 de enero de 1.921, en cumplimiento del artículo 29 de la ley de 8 de febrero de 1.877, se habían comprendido como electores de compromisarios para senadores, en el concepto de mayores contribuyentes, los señores que a continuación se expresan”:

Nombre y apellidos	Cuotas	
	por territorial	por industrial
Mateo Molina Toledo .....	88,34	30
Diego Martínez Bermejo .....	61,55	
Aniceto Diana Bermejo .....	35,85	
Julián Fernández López .....	36,86	
Pedro Rivas Párraga .....	30,71	
Juan Moreno Pérez .....		21,60

<sup>507</sup>A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo numero 56. Número 3. 1.920.

<sup>508</sup>A.M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 56. Número 5. 1921

Estos hacendados o industriales constituyeron la Junta Municipal del Censo electoral, así destacamos:

Mayores Contribuyentes	Años en que formó parte de la Junta
Mateo Molina Toledo.....	1910, 1911, 1913, 1915, 1920, 1922.
Diego Martínez Bermejo.....	1917.
Julián Fernández López.....	1911.
Aniceto Diana Bermejo.....	1913.
Pedro Rivas Párraga.....	1911, 1917.
Juan Moreno Pérez.....	1922.

Fuente: A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo número 54, nº 19. 1912 y legajo número. 56, nº 5.1920.

#### Lista de los mayores contribuyentes (1910-1921)

La lista de los mayores contribuyentes era renovada cada año, pero si comparamos la lista de 1910 con la de 1921, observamos que se mantienen los siguientes propietarios: Mateo Molina Toledo, Fº García Manuel, Adrián Jiménez Ibáñez, Fº Ortín Valera, Diego Martínez Bermejo, Benito Fernández Ponce, Fernando Melero Gómez, Ginés Martínez Gil, Patricio Martínez Vivo, Juan González Martínez, Aniceto Diana Bermejo, Juan Ruiz Gómez, Juan Vivo Pérez, Fº Ponce Pérez y Juan Moreno Pérez, Siendo significativo la ascensión del secretario del Ayuntamiento en 1921 D. Adrián Jiménez Ibáñez que pasa del puesto número 13 como mayor contribuyente al número 7 en 1921. Estas listas estaban determinadas por múltiples circunstancias desde el enriquecimiento por la inversión en un sector con ganancias o el matrimonio con la cuantiosa dote que la esposa poseía en tierras.

### **2.9.7. Convocatoria de 1922.**

Elecciones celebradas en el distrito electoral de Mula para la proclamación bienal de Concejales en 1922.

Pliego

Junta Municipal del Censo Electoral:

Presidente: D. Baltasar Faura Bautista.

Vocales: D. Telesforo Aliaga Molina.

D. Mateo Molina Toledo.

D. Juan Moreno Pérez.

D. Antonio Bermejo Pérez.

D. Pedro Rivas Párraga.

Concejales proclamados según elección de 9 de febrero de 1922 (con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral):

Distrito Primero:

D. Diego Manuel Rubio.

D. Antonio Molina Toledo.

Distrito Segundo:

D. Francisco de Lara Faura.

D. Pedro Bautista Noguera.

D. José Valero de la Cruz<sup>509</sup>

## **5.DINÁMICA ASOCIATIVA.**

En este apartado veremos cómo se van creando una serie de asociaciones para proteger de alguna manera al jornalero. Servirían de alguna manera para mejorar las condiciones de vida de los jornaleros.

---

<sup>509</sup> A. M., de Pliego. Sección Primera. Legajo 56. Número 7. 1922.

## 5.1. Los primeros movimientos sociales y la previsión social.

Los primeros movimientos asociativos serán los de protección mutua entre campesinos y trabajadores industriales, siguiendo los pasos de las abundantes cofradías, cuyo carácter podríamos calificar como mixto, a medio camino entre la espiritualidad y la necesidad de asegurar sus vidas y las de sus familiares en caso de enfermedad o muerte.<sup>510</sup> El Concilio de Trento dictaminó que Cristo estaba realmente en la hostia consagrada, frente a los protestantes que lo negaban, y que las almas de los fieles con pecados veniales tenían que pasar un tiempo en un infierno provisional, pero lleno de esperanza, denominado Purgatorio, dotado de una sola puerta, que conducía a la gloria celestial, una vez cumplida la penitencia dispuesta por el creador para purgar las faltas menores.

Con la idea de reafirmar por toda la cristiandad las ideas del Concilio de Trento se establecieron cofradías que velaban porque Cristo sacramentado saliera una vez al año por las calles de las poblaciones, en el llamado Día del Corpus, llevado en las manos por un sacerdote bajo palio, también Trento estableció que se celebrasen las fiestas de su octava y poner velas ante el monumento en Semana Santa.

También para que las almas purgantes fueran auxiliadas desde este mundo por medio de sufragios, oraciones y limosnas, que les ayudaban a alcanzar un lugar en el Paraíso cuanto antes. Eran las Hermandades de las Ánimas Benditas, las cuales gozaban de un alto nivel de participación del elemento popular, como popular era el culto de los bienaventurados que pronto verían a Dios limpios de sus imperfecciones menores. Usual era que en las calles y olazas hubiese altares a las ánimas con versos pintados sobre alguna tabla, en los que se pedían ayuda para ellas.

Las gentes humildes estarían en esas hermandades con el deseo de asegurarse un número mínimo de sufragios por sus almas, cuando hubiesen fallecido, los que les facilitarían el tránsito al cielo. Junto a las dos descritas, se constituyeron otras tres cofradías más a lo largo del siglo XVIII, la del Rosario, la de Ntra. Sra. De los Ángeles y Ntra. Sra. De los Remedios, la patrona de Pliego, advocaciones que en la época barroca, adquirieron popularidad en la cristiandad. Hay que decir, auspiciado por los franciscanos que venían al pueblo de misiones, se estableció un vía crucis con las catorce estaciones procesionales, las cuales concluían en el barrio del Rollo, en la calle

---

<sup>510</sup> FLORES ARROYUELO, F. J.: *El Ocaso de la vida tradiciona...*, op.cit.

del Calvario, donde se erigieron tres cruces, en recuerdo de la crucifixión de Cristo. Así se echaron los cimientos para que de las oraciones del vía crucis se pasara de modo natural a la realidad visual de los “pasos” de Semana Santa.

Las cofradías y Hermandades siempre tuvieron una profunda significación ya que constituían el único cauce para el asociacionismo y las relaciones entre los vecinos. En torno a ellas se fomentó la solidaridad en los momentos más dolorosos (en las enfermedades y en la muerte).

La existencia de la hermandad de las Ánimas nos la recuerda la lápida situada en la pared de la casa de la antigua calle de la Carrera: “Se hizo esta obra siendo hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento don Vicente Antonio del Riego y de las Benditas Ánimas don Antonio García Molina, presbítero. Y comisarios don Francisco Vivo Faura, presbítero y don Miguel Rubio Pérez Yarza, Regidor perpetuo de esta villa. Año de 1757. Como también era casa de la Hermandad del Santísimo Sacramento, sobre la lápida, donde aparece esta leyenda o texto; hay un relieve en piedra de una custodia. Los cofrades como compensación a su cuota, tenían derecho a un entierro decoroso. El resto de los miembros asistía él de modo obligatorio, pasando lista en el cementerio el secretario de la cofradía, y el hermano que faltase era multado con lo estipulado de jornal de ese día.

Para los pobres ajenos a la Hermandad, que no disponían de medios, la Cofradía se obligaba a sufragar todos los gastos del entierro.<sup>511</sup>

La Hermandad del Santísimo Sacramento es una de las más antiguas en muchos lugares. Tenía como finalidad principal la celebración con la mayor solemnidad posible de la fiesta del Corpus, en la que se sacaba al Señor en procesión sobre unas andas que poseía la parroquia para tal fin. Las constituciones de estas cofradías solían especificar el número de hachas de cera que debían arder en la procesión, incluso especificando su peso. También contrataban la música. Estas Hermandades fomentaban el culto a la Eucaristía y la devoción y sufragios por las ánimas, pero también se ocupaban de asistir a los enfermos, velándolos por las noches, ocupándose de que reciban los últimos sacramentos. Este ejemplo fue imitado pronto por las cofradías dedicadas al culto

---

<sup>511</sup>PASCUAL MARTÍNEZ, J.: *La Villa de Pliego en la Edad Moderna*, op., cit.

mariano: las cofradías del Rosario, de Nuestra Señora de los Ángeles y de la Virgen de los Remedios<sup>512</sup>.

Pero a nivel estatal el marco legal español queda configurado por la promulgación de una serie de disposiciones normativas entre las que sobresale la ley de Asociaciones de 1887, la cual introducía paradójicamente elementos propios del sistema democrático tres años antes de que se aprobara el sufragio universal masculino. Junto a esta Ley fueron importantes o sobre constitución de las Cámaras agrícolas (1890), la ley que creaba las comunidades de labradores y los sindicales de policía rural (1898), así como la ley de sindicatos agrícola (1906).

La aplicación de la gobernación a las asociaciones evolucionó en el siglo XIX desde el régimen de la monarquía absoluta hasta el de la monarquía constitucional, pero con una efectividad real muy tardía para el derecho de asociación, y de carácter oscilante, pues en 1902-1903 se aplicó la inscripción de asociaciones a instituciones religiosas como conventos, cofradías y hermandades, con repercusión negativa para el partido Liberal Fusionista.

La constitución de asociaciones fue siempre una aspiración de libre ejercicio de la sociabilidad humana, pero también objeto de control por las autoridades gubernativas, fuera prescribiendo a las hermandades y cofradías la obligatoriedad de su aprobación civil, o mediante otros medios, como su inscripción en el Registro de Asociaciones y la supervisión de los estatutos de las sociedades. Los testimonios documentales de esta asociación gubernamental sobre las asociaciones constituyen una fuente importante para el estudio de la historia social y de aspectos como la formación de grupos sociales, la sociedad civil y la sociabilidad, elemento este último para el que se cuenta con estudios de fuentes documentales.<sup>513</sup>

El origen de la documentación de Asociaciones se atribuye como norma general a las reformas del Partido Liberal- Fusionista de Sagasta a finales del siglo XIX, en España, en concreto la que dio lugar a la promulgación de la Ley de Asociaciones de

---

<sup>512</sup> Archivo Municipal de Pliego Libro de defunciones nº XI: Francisco Santiago Pérez fallecido en 27 de enero de 1912, siendo cura párroco D. Juan Antonio Munuera Vilar, según consta en la partida de defunción; corre con los gastos del entierro, la Hermandad de Ntra. Sra. De los Dolores.

<sup>513</sup> GUEREÑA, J.L. (1989). *Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea*. En : Estudios de Historia Social. N.50-1,273-305.

1887, tendiente a su promoción como medio de mejora de la vida económica y social en el difícil contexto económico de la Restauración de Cánovas (1875-1898).<sup>514</sup>

La instauración del registro de asociaciones tuvo por lo tanto relación directa con la introducción de reformas políticas (el reconocimiento del derecho de asociación, al que siguió en 1890 el sufragio universal masculino), pero también sociales que paliarán los efectos negativos de la crisis agrícola y pecuaria de 1887 y la tardía industrialización de gran parte de España (salvo Cataluña y el País Vasco).

Tanto el registro como los expedientes de asociaciones se encuentran en el fondo documental del Gobierno Civil de la Provincia de Murcia (años 1823-1996) del Archivo Histórico Provincial de Murcia. Este registro de Asociaciones abarca los años 1885 a 1927. De la investigación realizada solamente aparece para Pliego registrado el Círculo Agrícola del 12 de junio de 1902 y La Unión y el Trabajo del 18 de abril de 1902.

## **5.2. Inexistencia de Sociedades Mediadoras.**

El campesinado era, en líneas generales, más sumiso a la situación heredada de sus antepasados, y sólo conocía el límite de su comarca. El obrero, en cambio, estaba más concienciado de sus derechos y de su fuerza producto de la unión con otros obreros.

La situación obrera, era lo suficientemente grave para que estallara un conflicto de grandes dimensiones. Por su parte, las Centrales sindicales UGT y CNT empezaron a canalizar las protestas que esta situación creaba.

Todo el sindicalismo socialista secundó la huelga general de 1917, la primera en nuestro país, y en previsión de la misma, el 14 de agosto de 1917 se habían reunido las autoridades provinciales con asistencia de los diputados Danio y Guirao, y se había declarado el estado de guerra en la provincia. En Cartagena y la zona minera la huelga general fue secundada por los mineros y los obreros de las fábricas de productos químicos y los de la Sociedad Peñarroya.

En Yecla, la Guardia Civil procedió a desalojar la Casa del Pueblo ante la agitación del elemento obrero. Resultó muerto un Guardia Civil y tres paisanos. No obstante, esta huelga fue debida a la situación de inseguridad permanente de las clases

---

<sup>514</sup> Esta ley promovida por el ministro Venancio González, tenía como antecedente un Decreto de noviembre de 1868 mucho más restrictivo a lo que se refiere a asociaciones católicas, pues aplicaba rigurosamente el art. 29 del concordato de 1951.

trabajadoras. Así en 1920, la Región de Murcia reunía el 12,34 % de las familias pobres que malvivían en España.

La corporación municipal muleña incluía en las partidas de gastos un capítulo referido a la asistencia sanitaria (los pobres tenían médico y recetas gratuitas, suministrándoles las medicinas los farmacéuticos concertados con aquella corporación municipal). Pero la pésima atención sanitaria, debió contribuir a que pervivieran con mucha fuerza el curanderismo y la medicina popular. Cada casa de campo disponía de recetarios y sortilegios para curar a personas y animales<sup>515</sup>.

En la Murcia de finales del siglo XIX, las Conferencias de San Vicente de Paúl, el Pan de San Antonio y la Tienda Asilo, canalizaban la limosna hacia la satisfacción de las necesidades primarias de gentes sin recursos<sup>516</sup>, creando organismos como las cocinas económicas que, alumbradas por el catolicismo social, eran visitadas con asiduidad por las clases trabajadoras más pobres y necesitadas de recursos para sobrevivir. Un ejemplo: en 1.916, la Tienda Asilo despachó 3.604 raciones para adultos y 50 a los niños de la sala maternal en 4 semanas.

### **5.3. Sociedades de Socorro Mutuo.**

El antecedente próximo de las sociedades de socorros mutuos quizá haya que buscarlo en los Montepíos que, a diferencia de las hermandades, surgieron alentadas por el Estado para ofrecer prestaciones en caso de enfermedad, viudedad, orfandad e invalidez a cambio del pago de una cuota. La existencia legal de estas sociedades fue autorizada por Real Decreto Circular de 28 de febrero de 1839<sup>517</sup>. Estas prestaciones consistían en asistencia médica o médico-farmacéutico y el pago de un jornal durante el tiempo que duraba la incapacidad laboral. El capital social se formaba con las cuotas de los socios y con los donativos concedidos por los socios protectores.

En la capital<sup>518</sup> F. Cano, propietario de la fábrica denominada “La Innovadora”, instauró hacia 1917 una Caja de Previsión, para socorro, ahorro y retiro. Los obreros ingresaban todas las semanas nada menos que dos reales. Si caían enfermos recibían diariamente dos con cincuenta pesetas, y al cabo de veinte años de trabajo y ahorro

---

<sup>515</sup>MORENO FERNÁNDEZ, L. M.: *Las clases trabajadoras...*, op. cit., p. 63.

<sup>516</sup>A.G R M. El Diario de Murcia, 28 de julio de 1899.

<sup>517</sup>MORENO FERNÁNDEZ, L. M.: *Las clases trabajadoras...*, p. 67.

<sup>518</sup>Ibidem., p. 70.



podían jubilarse, recogiendo un capital de mil o mil quinientas pesetas, y una pensión de cinco reales diarios.

Las industrias Bernal, situadas en la pedanía El Palmar, eran fábricas de licores, embutidos, conservas y coloniales que empleaban trescientos o cuatrocientos obreros. Así, en 1919 gozaban de jornada de 8 horas, sueldos altos, médico y medicinas gratis para ellos y cuantos familiares vivieran a expensas suyas, y si caían enfermos recibían el salario íntegro mientras durase la dolencia. También el señor Bernal fundó una Caja de Ahorros donde el dinero depositado producía mayor interés que en otras instituciones similares<sup>519</sup>.

#### **5.4. Las Cajas de Ahorro y el Estado de la Previsión Social.**

Las cajas de ahorro, no fueron sino un intento del catolicismo social de solucionar el problema crediticio y de mejorar la suerte de los menesterosos, contribuyendo a extender el crédito y combatiendo la usura. Sirvieron de intermediarios entre el pueblo y el Estado, facilitando con ello la aplicación de las disposiciones gubernamentales en materia de previsión.

El primer paso para establecer en nuestra región instituciones de crédito y ahorro moderadas lo dio Nicolás Fontes Álvarez de Toledo, artillero murciano, emparentado con familias de noble alcurnia, que vivía retirado en el partido de Javalí Viejo. De sus estudios sobre el crédito y el ahorro nacería la Asociación Benéfica de Cajas de Socorros, de Auxilios, de Ahorros y de Préstamos, pronto denominadas cajas – sistemas Fontes.

Nicolás Fontes se propuso combinar en una fórmula los Montepíos o cajas de préstamos, las cajas de ahorros y las de socorros, de modo que las tres instituciones, reunidas permitieran al obrero y al labriego librarse de la usura, ahorrar y contar con medios económicos para recobrar la salud en el caso de que esta se viera amenazada, sin interés ni plazo algunos.<sup>520</sup> Pasadas unas décadas, el intervencionismo experimentó un avance cuando el Estado incluyó entre sus funciones la de extender la previsión social, pues su actuación desbordaría el campo del derecho laboral para asumir la protección

---

<sup>519</sup> A. G. R. M. El Liberal de Murcia, 8 de septiembre de 1919.

<sup>520</sup> MORENO FERNÁNDEZ, L.M.: *Las clases trabajadoras...*, op. cit., p.72, además toda la documentación sobre los orígenes de las Cajas Fontes se puede remitir a FONTES ÁLVAREZ DE TOLEDO, N. (1898). Cajas Rurales de ahorros, préstamos y de socorros. Real orden de aprobación, Memoria. Reglamento. Imp .El Diario. Murcia.

social en principio, y después los equipamientos y servicios sociales llegándose al estado de bienestar.

Por ley de 27 de febrero de 1908 se crea el INP<sup>521</sup> (Instituto Nacional de Previsión) asignándole como misión primordial, difundir la previsión y en concreto, establecer un régimen de pensiones para la invalidez y vejez situado entre el seguro privado y el seguro social.

El 11 de marzo de 1919, un real decreto dispuso la obligatoriedad del seguro de vejez para toda la población asalariada comprendida entre 16 y 65 años. La pensión inicial se fijaba en 365 pesetas anuales, pagadas desde los 65 años. El seguro se sostenía mediante cotizaciones de patronos, obreros y estado<sup>522</sup>.

---

<sup>521</sup>MARTÍNEZ QUINTERO, E. (1990). *Historia de la acción social pública en España, beneficencia y previsión*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid., pp. 177-194.

<sup>522</sup>MORENO FERNÁNDEZ, L. M: *Las clases trabajadoras...*, op. cit., p.75.

## **CAPITULO VI: EXPONENTES CULTURALES DE PLIEGO.**

### **1. LOS PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA (1902-1920).**

Un exponente cultural del periodo fueron los periódicos de la época, decisivos para esta investigación retrospectiva. La prensa contribuyó a sistematizar ideas políticas y a tener informados a ciertos sectores pudientes de la sociedad siendo motivos de críticas al sistema electoral de estos años.

A principios de siglo, nacieron en Murcia capital varios periódicos, entre los que hay que destacar dos que, por su calidad y por su pervivencia, presiden la información durante todo el primer tercio de siglo: El Liberal y La Verdad.

El Liberal, apareció en julio de 1902 y defendió, de acuerdo con el título de su cabecera, esta corriente de pensamiento con un gran sentido crítico. Mantuvo también encendidas polémicas con La Verdad, al que acusaba de estar sostenido por los curas. El Liberal fue dirigido por Enrique Rivas Beltrán, y con la idea declarada en su primera editorial de cooperar con la prensa local ya existente “para la defensa de todo aquello que a la región levantina pueda resultar beneficioso”.

En un principio, su postura fue de un izquierdismo moderado, de base monárquica, para inclinarse, después, hacia el radicalismo de Lerroux y terminar como “portavoz de los partidos republicanos de Murcia”. Durante parte del periodo que transcurre esta investigación Pedro Jara Carrillo dirigió El Liberal, desde 1911 a 1926.

Otro periódico que vivió paralelamente al Liberal fue La Verdad que, como ya hemos dicho, nació a comienzos de marzo de 1903. Vinculado al movimiento obrerista católico, estuvo ligado desde el principio a los medios eclesiásticos de la diócesis.

El periódico no ocultó desde sus comienzos el propósito de defender un orden social de carácter tradicional, las doctrinas pontificias, atacadas desde finales de siglo por grupos libre-pensadores, en enero de 1920 La Verdad se incorporó a la Federación Católico-Agraria de Murcia, de cuyos sindicatos e intereses sociales fue su portavoz.

El Tiempo fue otro periódico fundado en septiembre de 1908, dirigido por Nicolás Ortega Pagán, salió durante 28 años, con clara adicción a la política de La Cierva, aunque durante una época se autodefinió como diario independiente; en cualquier caso siempre se mantuvo en una línea moderada y dialogante.

Otros muchos periódicos pervivieron o surgieron durante estos años al servicio de los partidos o de determinadas instituciones: En Cartagena, El Noticiero, El Popular o El Eco de Cartagena y en Lorca, El Heraldo, La Tarde o El Diario.

Hubo varios semanarios, bien de carácter político, como La Bandera Federal (1903) de Cartagena, o satírico, como el de D. Crispín (1910).

También en la ciudad de Mula existieron varios periódicos centrándonos en el periodo de 1917 a 1923:

El Faro de la Juventud, cuyo primer número salió el 8 de agosto de 1917 con el subtítulo de periódico católico quincenal. Su promotor fue D. Antonio Sánchez Maurandi, en esa época seminarista, y contaba con dos colaboradores fijos, que fueron Eliseo José del Caz Mocha y Ginés López del Castillo. Tras su publicación, los conservadores de Mula, molestos con algunos artículos, fueron a quejarse al Obispo. Entonces el promotor tuvo que poner a otro director, siendo designado Juan Palacios López (Conserje del Sindicato Católico Agrícola San Felipe Mártir), pero fue presionado por el presidente de esta institución para abandonar el cargo.

Maurandi, ante esta situación lo traspasó a la Congregación Mariana de la parroquia de San Antolín, donde apareció el primer número el 15 de enero de 1918, con el título de Alma Joven.

A pesar de todo, los fundadores del Centro de Acción Católica Muleña, creado en 1918 editaron un periódico resucitando El Faro de la Juventud. El número uno se publicó el 13 de junio de 1919 en la imprenta Misericordia de Murcia. Desapareció el 28 de mayo de 1920.

Todos los detalles de las luchas de la publicación y los avatares del periódico los contó de su puño y letra Sánchez Maurandi, permaneciendo encuadrados en los fondos de la CAM de Mula, junto con los ejemplares del periódico. Este sacerdote fue cronista de la ciudad de Mula, y desde un carlismo reaccionario escribía cartas abiertas desde su periódico al todopoderoso ministro y diputado del distrito Juan de La Cierva.

Con la luz tenue de la biblioteca donde está la recopilación de sus diarios se entresaca entre líneas:

*“...una desgracia muy sensible es para estos pueblos no tener una línea férrea con la que poder exportar sus productos, pero lo mas sensible ha de ser cuando dentro de algunos años, la huerta toda se encuentre en producción...”, “...hoy los medios de exportación son insuficientes, mañana si no se pone remedio, no*

*se podrá recoger el fruto de los trabajos por faltar los medios para exportarlo, por no tener el ansiado ferrocarril<sup>523</sup>.”*

Para combatir los ataques de El Faro de la Juventud, los conservadores muleños, éstos crearon un periódico que se llamó Heraldo de Mula<sup>524</sup>, y su primer número salió el 4 de noviembre de 1917. Tenía gran folio y fue impreso a cuatro columnas con cuatro páginas. El subtítulo era “Semanario independiente defensor de los intereses del distrito.” Teniendo su redacción y administración en la calle Oscura número 3.

Los redactores fueron Facundo Maurandi (corresponsal en la localidad de El Liberal de Murcia) y el director D. Juan del Baño Bastida, costando la suscripción cincuenta céntimos al mes.

A pesar del cierre del semanario, a los siete meses de la desaparición de El Heraldo, ve la luz otro periódico que se llamó La Semana, siendo su director el mismo Juan del Baño y el redactor jefe Facundo Maurandi. Este periódico llevaba por subtítulo “Semanario independiente”. En la lectura de este semanario se observa un cambio: de defender los intereses conservadores pasa a ser el trece de septiembre de 1919, el órgano del Bloque que, con carácter independiente, se constituirá con objeto de defender los intereses de Mula y su distrito.

Como otra vez los conservadores se habían quedado sin periódico apareció el 7 de diciembre de 1919 el primer número de El Amanecer<sup>525</sup>. Su redactor jefe era el poeta Martín Perea Romero, aunque el director efectivo fue Rafael Moreno García. Sólo se publicaron 29 números, siendo el último el uno de agosto de 1920. Prestó un especial interés a los proyectos del ferrocarril Caravaca-Murcia, como se ve en el número 6, donde se incluye el anteproyecto firmado por el responsable del mismo, D. Juan de la Cierva y Codorníu. El número que le puso fin coincidió con la noticia de la concesión del ferrocarril de vía ancha de Murcia a Caravaca.

---

<sup>523</sup> Archivo CAM., de Mula. *El Faro de la Juventud de Mula*, 8 de octubre de 1917.

<sup>524</sup> GONZÁLEZ CASTAÑO, J.(Coordinador)(1996) *La prensa local en la región de Murcia (1.706-1.939)*, op, cit, p. 116.

<sup>525</sup> A. M., de Mula. Correspondencia de Entrada al Ayuntamiento. 7 de diciembre de 1919 “*solicitando permiso para su publicación*”, nos da datos del director que vivía en la calle del hospital, nº15, y tenía 23 años, el semanario iba a ser publicado todos los domingos, en la imprenta de Mariano Herraiz (Calasparra).

## 2. EL CÍRCULO RECREATIVO.

El vocablo casino es de origen italiano, aplicado como diminutivo a las pequeñas construcciones de campo que desde el siglo XVI permitían pasar a sus propietarios y sus invitados temporadas de descanso. Del casino renacentista de carácter privado, se pasa al casino público, club, círculo o ateneo durante la Ilustración, concibiéndose estas como centro de reunión de las personas ilustradas<sup>526</sup>, posteriormente, adopta el significado actual (perdiendo relación con la naturaleza y conservando su aspecto público ochocentista) para convertirse en sinónimo de juego y ocio desde principios del siglo XIX, con una clara vinculación social burguesa.

Lo habitual en las pequeñas localidades hasta bien avanzado el siglo XIX era que un mismo casino contactara con socios de diferentes filiaciones políticas, pero la convivencia no siempre resultó fácil entre ellos y cuando las tensiones se enconaban se llegaba a la escisión. La libertad de asociación permitió el refuerzo de la vertiente política entre los casinos y afloraron los que añadieron su ideología a su denominación.

Todo casino tenía como órgano rector una junta directiva compuesta al menos por un presidente y un secretario, a los que se sumaban normalmente los cargos de tesorero, vicepresidente y algunos vocales. Sus funciones se contemplaban en los reglamentos que asimismo preveían las cuotas que debían abonarse tanto en el ingreso como en concepto de mensualidad o anualidad.<sup>527</sup>

Hace un siglo las posibilidades de diversión, información y comunicación que ofrecían los pueblos agrícolas como Pliego eran muy limitadas, especialmente en otoño e invierno la falta de distracciones determinaba un lánguido transcurrir de la vida cotidiana, alterado sólo por los comadros provincianos, la misa dominical y alguna actuación de baile tradicional propiciada por la parroquia. Los casinos y círculos fueron instituciones burguesas de socialización masculina donde las personas de clase media y alta trataban de combatir la monotonía y cultivar las relaciones con sus iguales. En torno al imprescindible café los asociados mantenían interminables conversaciones sobre cosechas y mercados agrícolas o debatían acerca de los acontecimientos políticos de su tiempo.

---

<sup>526</sup> PÉREZ ROJAS, J.(1980). *Casinos de la Región murciana. Un estudio preliminar (1850-1920)*. Valencia, Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, pag.12.

<sup>527</sup>VILLENA ESPINOSA, R. y LÓPEZ VALVERDE, A. L. (2003). Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del Casino en la España contemporánea. *Hispania* LXIII / 2, nº 214 (230).

Además de la obligada repostería contaban con sala de lectura, donde se podía leer la prensa nacional o provincial afín con la ideología de la institución, mesa de billar y sala de juegos donde se disputaban partidas de dominó y cartas en las que el dinero corría de unas manos a otras más expertas a pesar de estar oficialmente prohibidos los juegos de azar. Según de la información de que disponemos en la plaza de Pliego existían dos círculos recreativos uno de carácter conservador y otro liberal. En la actualidad el bar denominado “El Casino”, ha mantenido este nombre en recuerdo del antiguo Casino recreativo<sup>528</sup>.

### **3. LAS FIESTAS PATRONALES.**

Otro exponente cultural de la división social quedaba reflejado en la fiesta, en las fiestas tradicionales. Los momentos de diversión eran muy escasos en la vida tradicional, siendo su único sustento las fiestas patronales que el Ayuntamiento organizaba de modo anual y que concentraba en el casco urbano a todos los habitantes del término por única vez a lo largo del año. Eran las únicas verdaderas celebraciones, pues el ocio era un bien escaso y constituían el único modo de escapar de lo cotidiano. Se celebraban y se celebran en septiembre al acabar el verano, tras la recogida de la cosecha, como separación<sup>529</sup> entre uno y otro año.

A finales del siglo XIX, la principal festividad religiosa viene marcada por la celebración del día de la Patrona. Estas fiestas estaban dominadas por el grupo familiar que durante siglos ha constituido la oligarquía, pues ha sido una tradición que sean las familias que la componen quienes costean las mismas a través de las Mayordomías que se encargan de velar por su culto, en este caso la Virgen de los Remedios.<sup>530</sup>

Según constaba en un pergamino, que se conservaba en la iglesia parroquial hasta que fue destruido en 1936, Alfonso X el Sabio trajo a Pliego en 1246 una imagen de la Virgen que poco después al ser invadido el pueblo por los musulmanes fue trasladada a Yecla, de aquí en breve tiempo, pasó a la iglesia de Santo Domingo de Murcia. Este escrito no tiene en cuenta que en esas fechas la población de Pliego era

---

<sup>528</sup> Según M<sup>a</sup> Remedios Toral Noguera el antiguo Casino se llamaba “Círculo Cultural”, y desde 1915 estaba vinculado a la familia Toral. En 1945, había establecido en la zona de debajo de la vivienda nº 9 el bar llamado Café Moderno y en las dependencias de arriba la zona recreativa.

<sup>529</sup> FLORES ARROYUELO, F.J (1990). *Fiestas de Pueblo*. Universidad de Murcia. Secretariado de Publicaciones. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Murcia.

<sup>530</sup> Aunque a raíz del año jubilar santiagouista, donde se ha conmemorado los quinientos años de la creación del Templo Parroquial, se ha dedicado un tiempo de fiesta al apóstol Santiago, el 25 de julio.

musulmana, claramente se quiso buscar otro paralelismo con la Virgen de la Arrixaca, traída a Murcia por el infante Alfonso, años más tarde rey Alfonso X el Sabio, cuando tomó Murcia al último rey musulmán Ibn Hud.<sup>531</sup>

También nos dice la leyenda que estuvo seca la fuente natural de los Caños durante cinco años y, como tantas veces, los vecinos decidieron invocar misericordia divina con una rogativa, y al quinto día cuando estaban reunidos celebrando la misa, en el momento de la Consagración, todo el pueblo unido en su iglesia sintió el ímpetu del agua que bajó hasta el Pilar y corrió por la acequia de la Carrera que circunvalaba la iglesia de Santiago, al ser la imagen de la Virgen de los Remedios la que los plegueros habían suplicado intercediera por la grave sequía que padecían, decidieron levantarle una ermita en el lugar, donde en la actualidad se encuentra encima del manantial, para que Ella velase para que no dejara de manar el agua.

En 1730 escribía Villalba y Córcoles en su Pensil del Ave María:<sup>532</sup>

*“Venerase con singular aplauso no sólo de los vecinos de dicha villa, sino también de las poblaciones próximas de: Mula, Bullas, La Puebla y otros cortijos, siendo muy ardiente su devoción. Celebra esta villa todos los años su fiesta el 8 de septiembre, con sermón, procesión y otras fiestas. Esta celebridad de esta soberana imagen cesó, pero, algunos años descuidada, la cofradía que esta señora tiene para su culto y veneración, la resucitó de nuevo”.*

Podemos deducir que la imagen actual es la tercera que se venera en su ermita, la primera sería de estilo románico o gótico, para que encajase en la leyenda de su origen, la segunda fue de estilo barroco y ya en el siglo XX, el párroco D. Antonio Aranda Caravaca impulsó la Hermandad de Ntra. Sra. De los Remedios y se redactaron sus constituciones que fueron enviadas al Obispado el 9 de mayo de 1923.

Hay que destacar la importancia de este párroco siendo su trabajo intenso desde que en 1918 opositó y obtuvo la parroquia de Pliego en propiedad<sup>533</sup> hasta su muerte en

---

<sup>531</sup> Según el pergamino, la imagen fue conducida por seis religiosos dominicos en el año 1523 y colocada ya en su ermita. Sánchez Maurandi anota que el pergamino, entonces en el archivo de la Parroquia, no llevaba firma ni fecha y que no era de estilo y ortografía muy antiguo, aunque recogía la tradición popular. Cf. SÁNCHEZ MAURANDI, A. (1955). Historia de Mula.

<sup>532</sup> VILLALBA Y CÓRCOLES. (2002). *Pensil del Ave María. Historia Sagrada de las imágenes de María Santísima*, cap.24, f.464, en Revista Murciana de Antropología, V.9

<sup>533</sup> PASCUAL MARTÍNEZ, P. (2013). *La parroquia de Santiago Apóstol de Pliego*, op. cit.



el mismo pueblo en 1954<sup>534</sup>. Fomentó la devoción a la Eucaristía y a la Virgen de los Remedios. De ahí el canto a la Virgen que es autor el mismo Aranda:

De los Remedios tu nombre,  
cantaré con devoción,  
llevándolo siempre unido  
a mi pobre corazón  
llevándolo siempre unido (bis)  
a mi pobre corazón .(bis)  
No me olvides, Madre mía (bis)  
oye siempre mi oración  
no me olvides Madre mía (bis)  
no me olvides Madre mía  
oye siempre mi oración.  
Como buen hijo de Pliego  
en ti pongo mi oración.

La imagen barroca fue destruida en la Guerra Civil en el día de su fiesta el 8 de septiembre del año 1936, desde ese momento, y según la tradición, dejó de salir agua de los Caños, quedando la fuente completamente seca. Después la primera misa sería celebrada por D. Antonio Sánchez Maurandi, decidiéndose encargar una nueva imagen, y al traerla al pueblo brotó el agua del manantial. Esta imagen que reproduce a la antigua es obra del escultor murciano Juan González Moreno, siendo sufragada en su totalidad por D. Carlos García Sánchez.

Es una imagen que lleva al Niño sobre su brazo izquierdo y un cetro en la derecha, símbolo de poder, fue acabada en el verano de 1941, costando 7500 pts. La traída a Pliego se produjo el sábado 23 de agosto ubicándola en la casa llamada “La Colonia”, a cuatro kilómetros del pueblo. El domingo 24 fue trasladada en procesión hasta Pliego, con un trono donado por D. Pedro Martínez Rubio coincidiendo el 28 de agosto, día de la primera novena, cuando se produce el segundo milagro de los Caños.

---

<sup>534</sup> Archivo Parroquial de Pliego. L.15, f.126. Cuando estaba celebrando la “misa de gallo” en la Navidad de 1954, le dio un fuerte dolor en el pecho y en el hombro izquierdo, al acabar se desplomó en la sacristía, murió pocas horas más tarde en la casa parroquial.

En la actualidad el culto que se le rinde a la Virgen de los Remedios está estructurado de forma muy similar al que se estableció en 1923 en los primeros estatutos conocidos de la Hermandad<sup>535</sup>, ésta encargada del cuidado de la imagen y su bajada el último domingo de agosto en romería desde la ermita, donde se venera todo el año, hasta el templo parroquial de Santiago Apóstol, donde comienza el novenario en su honor, el día 6 de septiembre, concluida la novena, vuelve a subir a la ermita para, el día 7 a las siete de la mañana, celebrar una misa llamada de “Alborada”. Tras ésta la imagen vuelve al pueblo para la última novena. Es durante la mañana del día 7, y tras depositar la Virgen en el Templo Parroquial, la banda de música municipal, toca por las calles del pueblo y algunos de los hermanos de la Cofradía piden por las casas para sufragar los gastos derivados del culto y festejos, a esta costumbre de le llama la “pedida”. El día 8 de septiembre Misa Mayor, a continuación procesión.

Otro día importante en las Fiestas Patronales es el 9 de septiembre, cuando se celebra la “rifa”, subasta con los diversos objetos que los devotos le regalan a la imagen, en el siglo XIX y a principios del XX se realizaba en la Ermita, los plegueros ofrecían la mejor ave de corral, la mejor oveja del rebaño, el racimo de uvas más hermoso que la viña produce, ya que a mayor precio más donativos para la Virgen. En los años estudiados, primer cuarto del siglo XX destaca la figura de Daniel Montalbán Belchí que era el subastador, quien subido a una mesa de madera, realizaba las labores de la puja, estaba casado con Quiteria Fernández Vivo, su hijo Antonio Montalbán Fernández fue heredero de esta tradición.

#### **4. EVOLUCION DE LA ENSEÑANZA.**

En este epígrafe vamos a conocer como era la escuela en Pliego, sus corrientes pedagógicas, la importancia de la educación de los niños y niñas. Veremos como la pedagogía avanza con nuevos métodos, pero la educación en Pliego, depende de los maestros y maestras que a lo largo de las diferentes épocas han puesto con su dedicación y esfuerzo fórmulas para que el nivel educativo de los plegueros y de sus promociones avance. Desde aquella visita de 1904 de Pascual Martínez Abellán hasta el año 1951 donde se construye el primer edificio escolar, la vida educativa se ha

---

<sup>535</sup> Los estatutos fueron aprobados por el Obispo de Cartagena Vicente Alonso y Salgado, en 1923, como lo narra el propio párroco D. Antonio Aranda Caravaca en el libro de las Fiestas Patronales de 1947.

condicionado por aulas improvisadas y por docentes mal pagados pero mejor considerados que hoy en día.

#### 4.1. La enseñanza en el siglo XVIII

El Vecindario de 1755 nos muestra que los maestros de primeras letras en el pueblo ganaban tan poco con su oficio que tenían que tener otro empleo como aperador o sacristán. En el siglo XVIII en Pliego sólo había una escuela de niños mal dotada, en la que estaban unos cincuenta niños. Las lecciones de tipo memorístico la abandonaban pronto para ayudar en las labores agrícolas, ya que los hijos eran una mano de obra barata para auxiliar al sustento familiar. La enseñanza estaba dividida por sexo, así las niñas tenían un lugar donde podían aprender la ejecución de labores, con mínimos contenidos en escritura ni aritmética. Las pocas niñas que asistían a las clases no sabían firmar los documentos, pero eran diestras en el manejo de la aguja y el dedal.

Solo concurrían los niños comprendidos entre los siete y los diez años. En 1774 los libros que tenían acceso a la escuela eran: el compendio histórico de la religión de Pintón, el catecismo histórico de Fleury o el compendio de historia de la nación. No estaba permitida la lectura de libros prohibidos ni profanos. En el Estatuto de 1788, en lo referente a escuelas de primeras letras preceptúa lo siguiente:

*...“amonestarán a los niños para que besen la mano de los sacerdotes y para que saluden a la gente de distinción diciendo: Ave María o Alabado sea Dios, irán a Misa en las fiestas, tratarán a los pobres como a los demás, establecerán exámenes semestrales y se podrá pagar al maestro según el resultado, prohibirán que los muchachos jueguen en las calles para evitar desgracias que suceden frecuentemente”.*

Hay documentación<sup>536</sup> en la vecina ciudad de Mula en sus Actas Capitulares, apareciendo varios escritos donde se observa como estaba la Instrucción de las Primeras Letras en Mula<sup>537</sup>, esta nos puede servir como comparativa para Pliego; así aparece un bando dirigido a los padres de familia debido a la proximidad del inicio de curso de

---

<sup>536</sup> MIÑANO PÉREZ, A. (2005). “Principales cargos municipales murcianos y su concreción en el Concejo Muleño”. Trabajo de investigación para la suficiencia investigadora dirigido por FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ. Universidad de Murcia. Murcia.

<sup>537</sup> A. M. de Mula. *Acta Capitular de Mula. 19 de agosto de 1744*. Sección 1. Leg. 39 nº 1.

1745. La edad obligatoria sería hasta los doce años para los chicos y los nueve para las niñas. Los honorarios del maestro serían pagados por los padres, además serían ellos quienes al terminar la escolarización tendrían que ponerlos a aprender algún oficio:.. “y en pasando de 12 años los pongan a servir si no tienen labor y los entreguen a otros que los necesiten donde puedan aprender un oficio...”

Las niñas tienen un trato especial en el Cabildo muleño y con el paternalismo del periodo aconsejan:

*“...Tengan cuidado que sus hijas vayan a la labor y a tenerlas recogidas de suerte que llegando a las diez no las dejen salir solas, guardándolas en su casa con aquella honestidad y recogimiento, aplicándolas al trabajo, para que con él puedan vivir honestamente...”*

El trabajo dirigido al servicio doméstico también se tiene en cuenta y es orientado a las familias con bajo poder adquisitivo, “... y si algunos padres no pudieran las pongan a servir en casas de su satisfacción...”En el año 1745 comenzó el curso el 7 de septiembre. Esto nos puede dar una idea de cómo estaba la educación en este siglo.

#### **4.2. El cambio de signo, la enseñanza en el siglo XIX**

El pensamiento racionalista dominante en el siglo XIX genera una corriente política liberal que mantuvo un pulso leve pero continuo con la iglesia católica, en su intento de secularizar la vida civil y elevar la educación a una dimensión social relevante, que culmina con el informe Quintana en el que se establecían las bases de la instrucción pública en España. Una de las referencias que tenemos en Pliego es a mediados del siglo XIX cuando en su Historia de Mula, el historiador Sánchez Maurandi nos comenta la relación de alcaldes que pasaron por Pliego.

Es en el año 1842 cuando el alcalde de Pliego D. Pedro Fernández Rubio dicta<sup>538</sup> unas ordenanzas para reprimir faltas y abusos, éstos nos da una valiosa información sobre la labor docente que se desarrollaba en Pliego en esos años.

---

<sup>538</sup> SÁNCHEZ MAURANDI, A.: *.Historia de Mula.* op.cit.pag.126.

El alcalde habla en la norma nº 8 del cuidado de los padres, tutores o encargados de los niños que asistan a la escuela elemental establecida en esta villa o en la enseñanza de labor de niñas:

*“... teniéndolas recogidas u ocupadas en las horas y días de vacaciones bajo multa de dos ducados y de indemnizar cualquier perjuicio que ocasionen, además de lo que por descuido de dichos padres, tutores o encargados, hubiera lugar...”*

El texto nos habla de una escuela elemental para niños y otra donde se enseñaban labores a las niñas.

La Constitución de 1845 otorgará nuevas prerrogativas a las relaciones Iglesia-Estado, ratificadas por la firma del Concordato de 1851, lo que suponía la preeminencia de la doctrina católica en la instrucción de universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas y privadas.

Es en 1857 con la Ley Moyano cuando se crea el fundamento del ordenamiento legislativo del sistema educativo español durante más de cien años, pues con modificaciones, perduró hasta la Ley General de Educación de 1970. Esta Ley educativa decidía tanto las asignaturas que impartían obligatoriamente de las escuelas como el día de fiesta semanal, aunque casi ningún maestro la aplicaba, de ahí el dicho de que “cada maestrillo tiene su librillo.” Esta ley de Instrucción Pública recibe el nombre del ministro que la inspiró, declarando obligatoria para todos los españoles la instrucción primaria y ordenó la creación de una escuela para niños y otra para niñas en todos los municipios con una población superior a los 500 habitantes.

Como las escuelas dependían del nivel económico de los ayuntamientos, y muchos de los miembros de las Juntas Locales que tenían que poner en marcha la escuela no sabían leer ni escribir, la apatía impidió el cumplimiento de la ley en la mayoría de los casos. Por otra parte, supuso la consagración de un modelo educativo diferente para el hombre y para la mujer en función del reparto específico de responsabilidades para uno y otro sexo, el hombre era considerado productor exclusivo de la sociedad y la mujer debía trabajar en el hogar, así las materias de estudio para las niñas se dirigieron a la educación de los sentimientos y para la de los niños al cultivo de la razón por lo que a la mujer se le educaba y al hombre se le instruía.

La enseñanza de las niñas tuvo como referencia un modelo doméstico: el artículo 5º marcaba el contenido de las enseñanzas elemental y superior de las niñas suprimiendo para ellas las materias de iniciación profesional que recibían los niños y se sustituyó por labores propias de su sexo, el dibujo aplicado a esas labores junto con ligeras nociones de higiene doméstica.

La Ley constituyó el texto legal más influyente en materia educativa de todo el siglo XIX, fue fruto de la aproximación de moderados y progresistas, se trataba de una ley de consenso que daba unidad a una serie de disposiciones, por lo que se implantan definitivamente los principios de gratuidad relativa para la enseñanza primaria. Introdujo además un nuevo principio, el de la obligatoriedad de la enseñanza para los niños y niñas a la edad de seis a nueve años.

Algunos de los factores que marcan la vida política y social de España en los últimos años del siglo XIX contribuyen a alimentar la idea del desastre nacional forjado por el discurso regeneracionista, que elevaba la cuestión del analfabetismo y de la falta de escuelas en toda la nación a la categoría de problema nacional. El lastre supuesto por la pérdida del último residuo colonial en 1898, la desaparición de las dos figuras claves de la Restauración, Cánovas y Sagasta, y una profunda crisis provocada por el agotamiento político de la alternancia y desgaste del sistema caciquil, constituyen el telón de fondo bajo el que se proyectará el comienzo de la siguiente centuria, en el entramado social se vislumbra una activa presencia del proletariado, acompañado de un creciente sentimiento regionalista, y junto a las ideas reformistas, la pervivencia de los valores tradicionales y las viejas cuestiones entre iglesia- estado o la pugna entre centralismo y autonomía.

#### **4.2.1. La Institución Libre de Enseñanza.**

Paralelamente a la educación institucionalizada, la sociedad del último tercio del siglo XIX a través de un grupo de intelectuales entre ellos, Julián Sanz de Ríos, Gumersindo Azcárate, Salmerón, Giner de los Ríos, M. Bartolomé Cossío y José Castillejo, pretenden edificar una nueva sociedad, opuesta a la que seguía aferrada al dogmatismo e intelectualmente apegada a la escolástica. Sobre la base de los postulados krausistas, la Institución Libre de Enseñanza articula un amplio movimiento renovador de la educación, conectado a corrientes pedagógicas de la escuela nueva, que se extiende por Europa. El objetivo era formar personas capaces de conducir su propia

existencia a partir de un ideal armonioso que presidiera todas las facultades del hombre en aras de la honradez, la laboriosidad y la cultura. La pasividad y el desinterés gubernamental por la educación propicia la iniciativa privada y en oposición a la escuela laica, (en un marco de fervor evangelizador y educativo) se inscribe la obra del Padre Manjón con las escuelas del Ave María, y la obra del padre Poveda, fundador de la Orden Teresiana.

Desde la izquierda el sector anarquista representado por Ferrer i Guardia funda en el mismo año la primera Escuela Moderna, siguiendo los preceptos de una escuela racional y laica que proporcione una educación integral y autónoma, sin premios y castigos, en el marco de la coeducación y la igualdad de sexos.

Pero hay que destacar que la mayoría de maestros y maestras vivían al margen de estas corrientes pedagógicas. Es cuando se sistematiza y se crea el Ministerio de Educación cuando se intenta formar al profesorado con criterios comunes.

#### **4.3. La enseñanza en el siglo XX.**

A principios del siglo XX el panorama que ofrecía la enseñanza en España era desolador. Las palabras del catedrático D. Ricardo Macías Picavea, recogidas en su libro *El problema nacional*,<sup>539</sup> son suficientemente elocuentes. Cuando se refiere al estado de las aulas y la situación de los maestros escribe:

*“Las escuelas son cuadras destartaladas; los maestros sin pagar. Poca asistencia y peores resultados. Un setenta por ciento de los españoles no saben leer ni escribir, maestros ignorantes, casi mendigos, desprovistos de todo prestigio e influencia social, desconsiderados por la plebe y maltratados por los caciques”.*

Es en 1900 cuando se crea por primera vez un ministerio específico denominado ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>540</sup>. Este mismo año, el 9 de diciembre, el ministro del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Antonio

---

<sup>539</sup> MACÍAS PICAVEA, R.(1899). *El problema nacional: hechos, causas y remedios*. Librería General de Victoriano Suárez. Copia digital. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo.

<sup>540</sup> ÁLVAREZ LÁZARO, P., (dir.).(2001): *Cien años de educación en España. En torno a la creación del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

García Alix asiste en Cartagena, su tierra natal, al acto de colocación de la primera piedra del que se consideraba el primer edificio construido en España para albergar unas escuelas graduadas. La idea de realizar la graduación en la enseñanza fue una obsesión a lo largo del periodo por parte del poder local, pero como siempre la falta de medios pospuso el proyecto varios años. Antes de estas ideas renovadoras existía la escuela unitaria o escuela aula, donde un solo maestro o maestra tenía que vérselas con un grupo heterogéneo de niños de diferentes edades, frente a esto, la escuela graduada era un colegio donde en un solo edificio o recinto se integraban varias clases, con varios maestros, con lo que los alumnos se distribuían por grupos pretendidamente “homogéneos”, según su edad y conocimientos. El currículo estaba graduado en función de un número determinado de cursos o grados, teniendo el maestro que ponerse de acuerdo con el resto de los docentes y estando su labor supervisada por un director. Los exámenes eran el instrumento para pasar de un grado a otro.

#### **4.3.1. La instrucción pública en Murcia a principios del siglo XX.**

La instrucción pública y privada experimentó en Murcia, a lo largo de la primera década del siglo XX, un relativo impulso. Pero esta caracterización no queda reflejada en las estadísticas sobre el analfabetismo provincial, que en 1910 daban un porcentaje superior al de 1900 (74,81%, frente al 74,41 de 1.910). Estamos ante una de las provincias más deprimidas del país, aunque se produjo una mejora en cuanto al número de centros de enseñanza de la mano de Antonio García Alix y Juan de la Cierva Peñafiel (ministros murcianos que ocuparon el departamento de Instrucción Pública)<sup>541</sup>.

Se construyeron en la capital cinco grupos escolares, que recibieron los nombres de sus patrocinadores, Andrés Baquero, Juan de la Cierva, García Alix, Floridablanca y Ángel Guirao. Estos grupos supusieron un avance muy considerable en la extensión de la enseñanza primaria.

En el instituto Alfonso X se impartieron clases nocturnas para adultos y Cartagena llegó a contar, en 1913, con el segundo instituto de enseñanza media de la provincia.

Otro medio de difusión cultural era la prensa periódica, en la que aparte de las noticias políticas se pretendía un objetivo pedagógico al servicio de una determinada ideología.

---

<sup>541</sup> Según el libro de AYALA, J. A.: *Murcia en el primer tercio...*, op., cit., p.64.



#### 4.3.2. La escuela de dibujo y las escuelas graduadas en la vecina Mula.

En la ciudad de Mula también se dio un tenue desarrollo de la cultura con la creación de una Escuela de Dibujo, cuyos conocimientos fueron impartidos por un concejal conservador. Aunque ya existía este organismo a principios del siglo XX conoceremos los trámites de su conservación, ante el poco dinero que disponía el Ayuntamiento. Perfectamente podían asistir los hijos de los terratenientes plegueros influidos por el amiguismo de la época, pero fue una referencia cultural en muchos pueblos del distrito.

Fue en abril de 1917<sup>542</sup>, cuando se redacta una instancia presentada por una comisión formada por las personalidades más significativas de las clases sociales de esta población, solicitando que a la escuela pública de Dibujo que existía se le aumenten el número de plazas y material. El profesor que estaba a cargo de este Centro fue el profesor y concejal conservador D. José Pomares Navarro.

La instancia, dirigida al Ministro de Instrucción Pública, solicitaba una intervención oficial. Con la instancia se mandó un anexo con un informe favorable de la Junta local de primera enseñanza, para que el alcalde instruyese el expediente de súplica al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, según el artículo primero del R. D. de 21 de 1900.

Los mermados fondos del Ayuntamiento muleño no pudieron mantener este interesante proyecto, por lo que continuaron pidiendo fondos para la Escuela, como aparece reflejado en la instancia, escrita por D. Emiliano Artero del Campo y otros vecinos, solicitando que “...no se clausure la institución docente, porque sería un prejuicio para los jóvenes de la población, especialmente la clase obrera...”; y se pide una partida destinada a remediar las necesidades del Centro.

Ante esta situación, el alcalde Sr. Breis<sup>543</sup>, previo informe favorable de la Junta Local de Primera enseñanza, instruyó el oportuno expediente y presentación al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando una subvención de 1.500 pts.

La Escuela de Dibujo siguió funcionando a lo largo de este periodo, como comenta La Semana<sup>544</sup>, a finales de octubre de 1919 se encuentra en el piso superior del Ayuntamiento con la novedad de existir 12 plazas gratuitas para alumnos pobres,

---

<sup>542</sup> A. M. de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 4 de abril de 1917.

<sup>543</sup> A. M. de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 5 de noviembre de 1918.

<sup>544</sup> A. CAM., de Mula *La Semana de Mula*. 24 de octubre de 1919.

subvencionados por la Corporación Municipal. Estos alumnos eran propuestos por los párrocos de San Miguel y Santo Domingo, así como por los maestros nacionales de la población. El periódico indica que dice la hora de comienzo de las clases era a las seis de la tarde, y la duración: hora y media.

La ampliación de matrícula provocó que en mayo de 1919, se nombrase otro profesor de dibujo, en la persona de D. José Huéscar Egea, pagándole el local de su propiedad que ascendía a 125 Ptas., para dar las clases, como contempla el presupuesto del Ayuntamiento en el capítulo 4º, artículo 5º, partida cuarta . Se comprueba cómo los grandes propietarios suplican al Ministerio correspondiente, junto con otras personalidades, una ayuda para esta institución docente. Son aquellos que tienen la voz y el voto en esta sociedad tan estructurada y jerarquizada socialmente. Así la Escuela de Dibujo no se cerró, merced a las influencias de los señores de Mula.

Cuando Antonio Breis López Breis ocupa la alcaldía el uno de enero de 1918, pone sobre el tapete la situación de la enseñanza: los locales de las escuelas públicas, una para niños y otra para niñas, son locales insuficientes. Este alcalde piensa que la falta de enseñanza es la causa principal del atraso de los pueblos, para ello comenta su proyecto<sup>545</sup> de creación de Escuelas Graduadas.

Según información sacada del Pleno Municipal del 30 de junio de 1918, se presenta a la corporación el contrato que se celebró con D. Francisco Piñero Palazón por arrendar siete habitaciones de la casa llamada “Palacio” en la calle de Perea con destino a la Escuela nacional de niños. Aparece la cantidad de 50 Pts para el segundo semestre de ese año, y 125 Pts. en los años sucesivos. Este contrato de arrendamiento comenzaba el 1º de julio, estando arrendado antes con el vecino D. Juan Pedro Ortega Lara. Los niños estaban situados en la C/ Pedriñan y el contrato de arrendamiento fue realizado por Caridad Martínez Pérez. La cantidad contratada fue en este caso de 105 Pts., en el segundo semestre de ese año y de 210 Pts. en años sucesivos. La vigencia del presente contrato también comienza el 1 de julio, cesando para esta fecha el local contratado con este fin en la calle de San Miguel.

A finales<sup>546</sup> del año 1918 el alcalde manifiesta la necesidad de construir un grupo de escuelas graduadas, pero ante la falta de liquidez del Ayuntamiento, se pospone la idea. En diciembre de ese año se cuenta con algunos fondos procedentes de

---

<sup>545</sup> A. CAM., de Mula .*El Heraldo* de Mula del 30 de junio de 1918. Artículo: *Por la enseñanza. Habla el Alcalde.*

<sup>546</sup> *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula.* Sesión del 24 de diciembre de 1918. A. M., de Mula.

intereses por aprovechamiento de monte alto y así se puede intervenir en tal proyecto. Breis comentará a la corporación que deben tener “...*las mejores condiciones de capacidad, ventilación y aislamiento...*”, tal como aparecen en las bases de la Escuela Moderna.

La corporación acepta esta proposición y acuerda abrir un consumo (en la forma que preceptúa el artículo 40 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905), para la adquisición del citado local, bien por la compra de un solar o un edificio.

Para ello se nombra una comisión compuesta por D. Antonio Breis López, D. José Pomares Navarro, D. José Meseguer Sánchez y D. Cristóbal García Zapata. Su misión será redactar un pliego de condiciones para su aprobación por esta corporación.

El 4 de febrero de 1919<sup>547</sup>son aprobadas las condiciones formuladas por dicha comisión, y el 6 de mayo de ese año se da cuenta en la sesión del Ayuntamiento<sup>548</sup> del expediente concurso para la adquisición del edificio con destino a la construcción de escuelas graduadas. Esta casa tenía como propietarios a Mariano Blaya Marín, Fuensanta Blaya Marín y su esposo Juan Andrés Villena Villena, Teresa Blaya Marín y su esposo Mariano Camacho Carrasco y Bustamante Galán García.

La descripción de aquella casona la hace el secretario del ayuntamiento muleño sr. Botía de manera minuciosa. La construcción, en cuestión, tenía huerto y un edificio contiguo destinado a la cochera, pero que estos años existía una herrería, la situación del inmueble era en la calle del general Valcárcel, nº 7, lindando al norte con la calle Balart, al poniente con el matadero público y con la casa de Concepción Portillo Belluga, a mediodía con la carretera de María a Puebla de don Fadrique. La superficie que ocupaba era también impresionante 1.319 metros cuadrados y la oferta para la compra fue de 14.000 Pts., para ser pagadas con cargo a lo consignado en el capítulo 4º del presupuesto. Para la realización de la escritura fueron el alcalde y el regidor síndico, D. Ginés Perea Valcárcel, junto con los propietarios.

Pero pronto se comprueba que el edificio no reúne las condiciones para la docencia, pese a todo García Zapata<sup>549</sup> propone en un pleno que se instalen una o dos escuelas unitarias de las que existen en la localidad, con lo que se ahorraría el alquiler, lo que supondría un beneficio para las arcas municipales.

---

<sup>547</sup> A. M., de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 4 de febrero de 1919.

<sup>548</sup> A. M., de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 6 de mayo de 1919.

<sup>549</sup> A. M., de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 19 de agosto de 1919.

Contra la decisión de la compra del edificio comienzan a arreciar graves críticas, entre ellas la falta de personal técnico que hubiera avalado la adquisición del edificio. Otras críticas fueron la gran cantidad de dinero pagada, la mala ubicación en que se encontraba, y de una manera desorbitada la que comenta el periódico La Semana:<sup>550</sup>

*“...El edificio colocado casi en el centro, pues si materialmente no está edificado en el centro, si para los efectos de ventilación, ya que las mayores corrientes de aire proceden del Este, y necesariamente tienen que atravesar el pueblo íntegro y venir ya viciados a invadir los pulmones de los niños que han de custodiarse en esos lugares...”*

Una afirmación exagerada, pero lo cierto es que tal caserío no reunía las condiciones para la enseñanza. Por ello el periódico también hace una pregunta al Ayuntamiento, y ésta es si el edificio piensa utilizarse para la docencia o ha de ser demolido, si se realiza esto, se habrá pagado por un solar, aunque la compra se hizo por un edificio ya construido para adaptarlo a las funciones de la enseñanza, otra crítica es la falta de simetría a la hora de realizar la cimentación.

La cuantía exacta de la compra se sabe merced a la aprobación de gastos para tal partida<sup>551</sup>, y fue de catorce mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos, que fueron pagadas definitivamente con cargo a lo consignado en el capítulo IV, artículo 6, partida 6 del presupuesto de gastos.

A principios del año 1920<sup>552</sup> fue organizada por las escuelas nacionales de Mula una mutualidad escolar llamada “Del Niño Jesús de Belén.” Con este proyecto de ahorro, se tiende a acostumbrar a la práctica del ahorro desde niño, y así se consigue:

- Un seguro mutuo en caso de enfermedad o fallecimiento.
- Una dote cuando se cumplan los 25 años.
- Una posible pensión para la vejez.

El domicilio social estaba en la Escuela de la calle Pedriñan 8, y dependiendo de las cuotas así serían los beneficios.

---

<sup>550</sup> A. CAM., de Mula. *La Semana* de Mula, 13 de septiembre de 1919.

<sup>551</sup> A. M., de Mula *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 28 de octubre de 1919.

<sup>552</sup> A. CAM., de Mula. *El Amanecer* de Mula, 18 de enero de 1920.

Se propone al alcalde, Sr. Meseguer , por arte de la mutualidad, que proponga a la corporación municipal la realización por parte del Ayuntamiento muleño de un donativo.

En ese mismo mes queda aprobada por 86 votos contra 27 la propuesta del diputado a Cortes Sr. Vicenti, votada en comisión de presupuesto referente al sueldo de los maestros, y fue aprobada la escala de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que constituye un aumento de 28 millones de Pts que irán en dos presupuestos consecutivos.

Esta medida publicada en *El Amanecer*<sup>553</sup>, nos sirve para conocer quiénes eran los maestros y maestras que ejercían en esos años en Mula; y el sueldo anual, con el incremento:

Josefa Salcedo.....	4.000 Pts
Agustina Mocha.....	3.000 Pts
Isidoro Martínez.....	3.000 Pts
Su esposa Francisca.....	2.000 Pts
Evaristo Romero.....	2.500 Pts
Blas Muñoz.....	2.000 Pts.

Estos sueldos serían los que cobraban los maestros nacionales destinados en Pliego en el primer cuarto del siglo XX, como D. Juan Parra Rebollo.

Ante la inoperancia del edificio se piensa construir uno nuevo, para ello se llama al arquitecto provincial Pedro Cerdán y, en julio de 1.920<sup>554</sup>, el alcalde Meseguer Sánchez manifiesta a la corporación en el pleno celebrado el día 20 que el arquitecto provincial citado ya tiene redactado el proyecto de construcción, donde consta la memoria descriptiva, planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas, haciendo mención el alcalde, a los honorarios del referido arquitecto, que son el 2'25% del presupuesto formalizado. El presupuesto para la construcción era la suma de 142.941'73 Pts, y el pago al arquitecto sería de 3.216'18 Pts.

Una vez examinados los planos y demás documentos por la corporación municipal, se acuerda autorizar al presidente de la misma para solicitar una subvención a efectos de construir el edificio escolar; la instancia iría dirigida, como no, al señor Ministro de Instrucción, siendo la dicha ayuda el 75% del importe total de las obras ya que argumentan que el solar es de la propiedad de este municipio.

---

<sup>553</sup> A. CAM., de Mula .*El Amanecer* de Mula, domingo 11 de abril de 1920.

<sup>554</sup>.A. M., de Mula. *Acta Capitular del Ayuntamiento de Mula*. Sesión del 20 de julio de 1920.

También se acuerda dar a cuenta al arquitecto la cantidad de 1.000 Pts, dándole la cantidad restante al finalizar el presente ejercicio, como se comprueba, el tema de las escuelas se termina con la solución más idónea, que es la construcción de un nuevo edificio. En el verano de 1.920 se dan los pasos para su construcción con la ayuda del Estado, logrando que los aires de la pedagogía de la “Escuela Nueva” penetren por fin en Mula.

#### **4.3.3. La escuela en Pliego. El sueño de un grupo escolar.**

A finales del siglo XIX, en nuestro país, los maestros habían iniciado un proceso de construcción de un cuerpo profesional homologable a otros funcionarios del Estado. En 1902 el Estado asume el pago de sus salarios, encargándose de su formación y selección por lo que los maestros se independizaron de los ayuntamientos en cuestión de sueldo. En 1911 se crea la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Pliego no tendrá la suerte de Mula, ya que no poseía el ayuntamiento ni un local de su propiedad para las escuelas, sólo los locales habilitados en la misma casa consistorial, en las habitaciones superiores. Cuando creció el número de alumnos tuvo que alquilar casas del pueblo capacitadas para este menester. En 1904 (con la visita del inspector y maestro nacional nacido en Pliego) D. Pascual Martínez Abellán surge la idea de la creación de escuelas graduadas por nivel, como hemos visto en los epígrafes anteriores.

Como comenta D. Pascual en la segunda edición de su libro “La perla moral del niño”, después de ser recibido en el Ayuntamiento, y cumplir con los deberes familiares, se presentó junto con el alcalde y el párroco en la escuela de niños dirigiéndose a los alumnos con estas palabras:

*“El amor a la patria y a mi pueblo ha sido mi principal lema, el mejoramiento de las sociedades, por medio de la escuela de primera enseñanza, es mi constante aspiración, por eso me tenéis aquí a brindaros todo mi cariño y protección”<sup>555</sup>*

---

<sup>555</sup> MARTÍNEZ ABELLÁN, P. (1905). *La perla moral del niño*. Primera parte de *El Consultor de la Infancia*. Editorial Rafael G. Menor.

A principios del siglo XX, la enseñanza en Pliego era obligatoria, aunque existía un elevado índice de absentismo escolar debido a que los alumnos alternaban su aprendizaje con el trabajo, casi siempre en el campo, de ahí que el calendario escolar viniese marcado por el ritmo de las cosechas.

El ochenta por ciento de la población pleguera, según los padrones estudiados era analfabeta, razón por la que los padres no valoraran en su justa medida los estudios de sus hijos, reteniéndolos en casa para que le ayudasen en las tareas del hogar. La enseñanza primaria abarcaba a los niños entre los nueve y los doce años de edad dividiéndose a partir de la reforma escolar de 1901 en los grados elemental, medio y superior. Los principios educativos que se regían dentro del aula y que el maestro se dedicaba a aplicar era autoridad y respeto, por lo que los castigos estaban a la orden del día y algunos incluso podían llegar a ser humillantes y crueles para los alumnos.

El curso escolar a principios del siglo XX, era diferente al actual, la jornada escolar duraba seis horas en las que los alumnos debían permanecer quietos en sus pupitres atentos al maestro y obedeciéndolo en todo momento, aunque había un día sin clase por la tarde.

Las clases terminaban a las doce de la mañana, hora en que los alumnos volvían a su casa para comer, regresando a la escuela a las dos de la tarde. De todas formas cada escuela podía tener un horario distinto ya que dicha organización dependía exclusivamente del maestro o del director, por lo que el docente era el que decidía el horario de entrada y salida de la escuela y el tiempo a emplear en cada asignatura.

Las fiestas señaladas y un breve periodo de vacaciones durante el verano eran los únicos días libres de los que se disfrutaba sin asistir a la escuela. En 1904, bajo la petición de la Iglesia se constituyó el domingo como no lectivo ya que así se podía atender las obligaciones religiosas.

La figura del maestro, en esta época, era más pobre de las denominadas fuerzas vivas de la localidad formada por el cura, el farmacéutico, el médico y el sargento de la Guardia Civil. El trabajo de maestro estaba mal retribuido y poco considerado socialmente rondando las mil pesetas anuales de sueldo, inferior incluso al sueldo de un peón albañil, por esa razón era conocida la frase que se oía mucho por aquellos años “pasar más hambre que un maestro de escuela”.

El nombramiento de D. Rafael Altamira<sup>556</sup> Crevea, como Director General de Enseñanza Primaria, supuso importantes avances en la organización y funcionamiento de las Juntas Locales de Primera Enseñanza y en los servicios de inspección. La remodelación de éstas, por Real Decreto de 5 de mayo de 1913, vino a definir claramente sus competencias, contribuyendo a mejorar la enseñanza estatal. Estaban presididas por el alcalde y formadas por dos concejales, dos padres, dos maestros, un padre y un sacerdote. Su principal función era actuar como nexo de unión entre escuela y municipio. Entre sus atribuciones y responsabilidades estaban:

- Atender a la limpieza y mantenimiento de los edificios.
- Procurar la normalidad docente, controlando que los maestros permanezcan en clase durante las horas reglamentarias y no se ausentaran en días laborables sin el correspondiente permiso.
- Recibir las quejas y reclamaciones contra los maestros por negligencia, ineficacia o trato inadecuado a sus alumnos.
- Informar a la Inspección sobre la conducta pública y privada de los docentes.
- Recoger el inventario de la escuela al cesar el maestro y entregarlo al sustituto.
- Conceder permisos de hasta cinco días de duración siempre que los solicitantes dejaran sustituto.
- Promover la asistencia de los niños y niñas a clase.
- Gestionar el alquiler de locales para la escuela.
- Controlar ceses y toma de posesión.

Por otra parte las competencias de los inspectores provinciales se ampliaron notablemente.

En Pliego, dado su poco sueldo, el maestro o maestra era recompensado a su esfuerzo y dedicación a la enseñanza a través del agradecimiento de los padres de los alumnos quienes, en lo que podían, les ofrecían productos de sus huertas o granjas. Los alumnos nunca cuestionaban las explicaciones y decisiones de su profesor, temiéndoles a la vez que le veneraban. El poder que ejercía el maestro era tal que incluso fuera del aula durante el recreo o la entrada y salida de la escuela, le correspondía vigilar la conducta de sus alumnos. Únicamente su presencia y su forma de actuar bastaban para imponer disciplina y orden entre sus alumnos, apoyados por los padres en todo

---

<sup>556</sup> El alicantino Rafael Altamira fue un brillante catedrático y prolífero escritor, un intelectual formado en la filosofía krausista de la Institución libre de Enseñanza.



momento que no dudaban de ponerse de su parte, incluso cuando se excedía en los castigos, ya que consideraban que todo era por el bien de sus hijos.

Los maestros de Pliego según los padrones consultados fueron:

1882: Bartolomé Molina Párraga, casado vivía en la calle Santoro, número trece y era natural de Mula, tenía cincuenta y cinco años en esta época. Para la escuela de niñas Dolores Sánchez Téllez de 19 años, natural de Murcia, soltera.

En 1901: Isidoro Garrido Vicente, en este año tenía 39 años nacido en Puebla de Mula, vivía en la calle del Pilar, donde tenía la escuela. Para el colegio público de niñas en el padrón consta Ángela Peiró Bernabeu, natural de Valencia, soltera y domiciliada en la calle La Balsa nº 28, llevaba nueve años residiendo en el pueblo.

En 1911 el maestro que aparece en los padrones municipales es José Linares Aliaga de 32 años de edad, casado y oriundo de Orihuela. Lleva un año residiendo en el pueblo en este año. Para la escuela de niñas es la misma profesora Ángela Peiró Bernabeu de 42 años natural de Ibi, lleva en esta fecha diecinueve años residiendo en Pliego, su domicilio es el mismo en la calle la Balsa. En el censo de 1921 no aparece ningún profesor, aunque debió de existir para las dos escuelas. Otra escuela que existía en Pliego fue la escuela pública de niñas que estaba situada, en el primer cuarto del siglo XX en la calle la Balsa.

Para sentarse, las niñas, tenían asientos corridos, en cada banco se sentaban cinco o seis niñas. Se repetían sin tregua la tabla de multiplicar, las canciones populares y lecciones recitadas en alto. La maestra entregaba unas muestras manuscritas en un cartón que copiaban las niñas con aplicación y cuando acababan ya tenían en la pizarra varias sumas y restas dispuestas, por la tarde se hacía costura. Se impartían lecciones de urbanidad y buenas costumbres todos los días, se aprendía a comportarse en la mesa, a tratar con personas mayores, a estar en público. Se jugaba en el patio interior de la escuela: a la rueda, a la rayuela, jugaban a las casitas, y como cualquier niña de hoy también tenían sus muñecas, muñecas rudimentarias de trapo o de porcelana, a las que les hacían su colección de vestidos o el ajuar.

La segunda institución de carácter privado católica educativa en importancia, para las niñas, fue la creada por las monjas de la Caridad de San Vicente de Paúl<sup>557</sup>, que

---

<sup>557</sup> Eran una sociedad de vida apostólica femenina fundada el 29 de noviembre de 1633 y dedicada al servicio corporal y espiritual de los pobres enfermos siendo fundada por el clérigo francés Vicente de Paúl y por Luisa de Marillac.

llevaban el asilo de ancianos.<sup>558</sup> Institución que estaba en Pliego desde finales del siglo XIX. Según un artículo de los años cuarenta del siglo pasado<sup>559</sup> podemos conocer como fue cedida la casona donde estaba el asilo y la escuela elemental.

*“...La bondad y generosidad de M<sup>a</sup> Vicenta Poyatos García que durante largas temporadas residió en esta villa, hicieron que dicha señora dejase dispuesto que, a su fallecimiento, pasasen todos sus bienes al Obispado para sufragarle una misa diaria y el resto si lo hubiese, fuera destinado a obras de beneficencia y caridad. En la casa propiedad de la donante, será instalado un asilo y una escuela, cumpliendo una doble finalidad, igualmente noble y elevada: protección de la ancianidad desvalida y formación educativa de la niñez...”*

Como complemento a sus ingresos abrieron cinco clases de enseñanza primaria y una clase de párvulos, a principios del siglo XX, aquella toca alada almidonada y blanca, característica de estas religiosas, puso una nota diferente y original en Pliego hasta finales de los años sesenta donde se marchan para ser sustituidas por monjas seculares. Después de la guerra civil, comenzó otra vez a funcionar. La Escuela de las “Monjas”, como así se llamó popularmente tenía Parvulario, Instrucción Primaria hasta los doce años, (según la normativa estatal de la época de los años cuarenta). Habían cinco clases, estaban párvulos en la parte baja del edificio, las alumnas medianas arriba, y las mayores al lado de la Capilla de San Vicente. Las clases llegaban a la veintena de alumnas uniformadas de blanco con chalina azul. Los ancianos a cargo de las monjas, cuidaban del huerto que rodeaba el edificio, lleno de todo tipo de árboles frutales<sup>560</sup>.

Las monjas que estaban en el convento eran a mediados de los cuarenta del siglo XX: sor Josefina García, sor Catalina, que se ocupaba de las niñas de infantil, la madre Superiora llamada por su apellido sor Toledano, que sustituyó a sor María, trasladada a Ceuta, completándose la congregación con tres religiosas más.

Por la tarde enseñaban a bordar a las jóvenes, existiendo un taller de labor de más de quince personas. En el mes de mayo estaba la capilla del convento llena de flores, se realizaban chocolatadas en el patio en las fiestas de navidad, ya que se

---

<sup>558</sup> Se asentaron a finales del siglo XIX en una casa solariega que donó una señora acaudalada llamada D<sup>a</sup> María Vicenta Poyatos García, natural de Lorca y vecina de Murcia, junto con 15 tahullas de huerta que rodeaba a la casa con más de tres alturas.

<sup>559</sup> Ayuntamiento de Pliego. Revista de las Fiestas Patronales. Artículo: *El asilo de Pliego*. Año 1945.

<sup>560</sup> Según el testimonio de la alumna del Centro D<sup>a</sup> Juana Pérez Pastor, que cursó estudios en los años cuarenta del siglo XX.

disponía de una cocina. Es de destacar la procesión del Corpus con las alumnas, existían comedias de fin de curso realizadas en el patio del colegio o en el cine de “invierno” de la localidad. El asilo de ancianos se llamó San Vicente de Paúl y el colegio Divina Pastora.

Las religiosas crearon la Asociación de las Hijas de María, para ello y alentadas desde el convento las niñas eran en un principio aspirantes: llevando una medalla con lazo de color morado, mensajeras: con lazo verde y blanco en el centro, e hijas de María: azules.

Es interesante conocer que desde esa primera y única visita oficial de Pascual Martínez Abellán en 1904, la construcción de unos locales apropiados para las necesidades educativas de los plegueros, se quedaron olvidadas en el tiempo hasta la segunda mitad del siglo XX. Parece como si el tren del progreso en el pueblo y su desarrollo estuviera condicionado hasta los años cincuenta del siglo XX cuando se realizan infinidad de obras públicas para su mejoramiento.

Es de destacar que el problema de la enseñanza supera el periodo de este estudio, pero hemos considerado interesante describir como por fin se crea un grupo escolar en condiciones en Pliego pero en la segunda mitad del siglo XX.

Las gestiones para resolver en Pliego el problema de la Enseñanza y los locales a ella destinados empezaron en 1927.<sup>561</sup> A partir de este año, va aumentando la ratio del alumnado y aumentan los profesores, dando las clases en habitaciones de casas particulares, como el aula situada en la calle Los Arcos. Pero no será hasta 1943 cuando se tramite la creación de un grupo escolar.

Se empiezan a enviar instancias al Ministerio de Instrucción Pública por parte de los nuevos maestros / as con plaza definitiva destinados en Pliego, para la construcción de nuevas Escuelas ya que piensan que la edificación de un Grupo Escolar sería más digno y apropiado que dar las clases en el Ayuntamiento o en otros lugares como D<sup>a</sup> Antonia Jiménez García<sup>562</sup> en la calle Los Arcos o D. Marcos Nicolás Ruíz en su propia casa frente al Jardín del pueblo.

---

<sup>561</sup> Artículo del maestro nacional D. Marcos Nicolás Ruíz sobre la construcción del grupo escolar de Pliego. Libro de las Fiestas. Año 1947... “Decía un célebre pedagogo que la mejor escuela es la sombra de un árbol y preferiblemente decimos nosotros, a esos locales insanos y oscuros que llenan de tristeza los ojos y el alma de desaliento”...

<sup>562</sup> En los años cuarenta del siglo XX, aparte de D<sup>a</sup> Antonia era maestro en esta escuela D. Antonio Carrión. Además de escuela, el edificio contaba con dependencias para vivir la profesora Posteriormente la escuela sería una taberna regentada por una pleguera conocida como la “mariscalá.”

Los escritos a la Diputación Provincial hacen mella en el Gobernador Civil de la Provincia, D. Cristóbal Graciá el cual en 1943, nombra una Comisión gestora municipal de la que forman parte los maestros nacionales destinados en propiedad en el pueblo: D. Marcos Nicolás Ruiz, D. Manuel Manzanares Plaza , D. José Ruiz Noguera profesores de los niños, y las profesoras de niñas: D<sup>a</sup> Antonia Jiménez García, D<sup>a</sup> Esperanza Martínez Aliaga y D<sup>a</sup> Fuensanta Meseguer siendo presidente de la gestora el alcalde de la época D. Pedro Fernández Martínez.

Uno de los primeros acuerdos tomados por la Junta fue ver el modo de conseguir la construcción del mismo. Pero los medios económicos en aquella época eran muy escasos. Así que se elevó la documentación a D. Juan de la Cierva López político murciano con un apellido influyente en la vida provincial.

Juan de La Cierva López conocía al ministro de Educación de aquella época D. José Ibáñez Martín de los años en que este político fue presidente de la Diputación de Murcia durante el gobierno de D. Miguel Primo de Rivera. El ministro dada la gran amistad que le unía con la familia Cierva hizo suyo el proyecto, dándole luz verde, aparte, Ibáñez Martín tenía predilección por la tierra murciana al ser su esposa de Lorca.

El Centro original comenzó a funcionar como Escuela en los años cincuenta, llamándose “Grupo Escolar José Ibáñez Martín”, cuyas letras sobresalían de la fachada principal en letras carmesí; las cuales estaban delimitadas por el águila de San Juan bajo relieve en piedra y al final el escudo de Pliego. Tenía forma de ele, estando en un pabellón las niñas y en otro los niños. Tenía tres secciones para cada sexo, biblioteca, sala de gimnasia y despachos. En 1975 siendo director de la escuela D. Francisco Ponce Molina se le cambió el rótulo llamándose “Pascual Martínez Abellán”, nombre del insigne pleguero que en 1904 desde el Círculo Agrícola pensó en la construcción de unos pabellones graduados.

## CONCLUSIONES

A la hora de centrarnos en la investigación sobre Pliego se observa que en el periodo de 1750 a 1921, existió un proceso de transición demográfica hasta que la moderna economía agraria quedó definitivamente consolidada. Parte de esta transición coincide con el cambio institucional que liquidaría las estructuras del Antiguo Régimen dando paso al Régimen Liberal. Nuestro estudio comienza con el siglo XVIII, este siglo

es el de la Ilustración o siglo de las “Luces”. La palabra ilustración, cuyo sentido etimológico significa iluminación, hace referencia a la luz de la razón humana, es decir, la confianza en la razón, como única vía para comprender y dominar totalmente el Universo. Los ilustrados se llamaban también a sí mismos filósofos enciclopedistas. Eran críticos con las bases sociales, políticas y culturales del Antiguo Régimen, es decir, con el sistema sociopolítico que había nacido en la época medieval, el cual se había consolidado en los siglos XV al XVII y que estaba entrado en crisis a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Quizá el conocido lema de la Real Academia Española de la Lengua, fundada el 3 de octubre de 1714 podría resumir mejor que ninguna otra la política cultural seguida por los ilustrados españoles: “Limpia, fija y da esplendor”. En primer lugar, extirpación de los malos hábitos, persecución de la superstición y la ignorancia, abolición de viejos prejuicios enquistados como la peste en las costumbres del pueblo. Todas estas iniciativas responden a nuevas inquietudes. Una mentalidad que se desarrolla en un mundo donde la luz se enfrenta a las tinieblas<sup>563</sup>, la razón frente a la tradición, el intento de imponer el método inductivo frente al deductivo, el empirismo frente al teoricismo va a producir unos frutos que quedarán como soporte a unas ulteriores reformas.

Junto a esta transformación del pensamiento hizo su aparición un nuevo fenómeno: el desarrollo del estamento social burgués. La burguesía que se originó en la Edad Media adquiere un notorio poder y una considerable influencia, no solamente por la posesión de cuantiosos bienes, sino también por el hecho que supuso el cambio de pensamiento. En ese espíritu, de permuta, se instala en España una nueva dinastía, en 1700, la de los Borbones. Este asentamiento y su proceso posterior no fue fácil al generar una Guerra de Sucesión que desembocó en un conflicto internacional y, en el interior de la Península, en una guerra civil. Como resultado, la monarquía borbónica española perdió sus posesiones en Europa pero a cambio, avanzó hacia la unidad del Estado español, al eliminar los fueros de Valencia, Aragón y Cataluña. España se sumó a la política de reformas que caracteriza el despotismo ilustrado y sus monarcas tuvieron el acierto de rodearse de ministros inteligentes y laboriosos. Los monarcas y sus ministros ilustrados propusieron reformas para mejorar la base de riqueza de la nación: la agricultura.

---

<sup>563</sup> DICKENS, CH: (1987). *Historia de dos ciudades*. Obras Completas. Vol.II, 4ª ed..

Así con Carlos III se introducen medidas de colonización y reparto de tierras de la Corona o de los municipios, pero el modelo de la propiedad de la tierra no se atrevieron a tocarlo. La tierra seguía en manos de la Iglesia, la nobleza y de los ayuntamientos y jurídicamente se encontraba amortizada o vinculada, con lo que la tierra no se podía poner a la venta por sus titulares. También se mantenía la institución del mayorazgo, por la que la herencia era transmitida a un solo heredero sin posibilidad de venta o división de los bienes sujetos al mismo.

En esta revisión general de las costumbres y de los credos imperantes tan útil y ventajosa fue la labor de un “ebanista” que creaba nuevos muebles que acrecentasen la comodidad en su disfrute, como el trabajo de los científicos que dirimían en los laboratorios el destino de la civilización europea. En esta nueva mentalidad, ambos llevaban emparejada la idea de fomentar el progreso y la felicidad de los pueblos<sup>564</sup>. En este estado de cambios, no profundos pero donde poco a poco se ponen las bases de la sociedad burguesa comienza nuestro estudio, la fecha de 1750 responde a las referencias de la Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1755<sup>565</sup>, y la posibilidad de contar con esta fuente para empezar nuestro estudio. La principal fuente económica de Pliego en la Edad Moderna era la agricultura y en torno a ella se desarrollaba la vida de sus vecinos, pero es en el siglo XVIII cuando aumenta la plantación de la vid y el olivo, y se da un desarrollo demográfico importante<sup>566</sup>. Así el año de 1750 supone el inicio de una revolución demográfica propiciada por la agricultura, y el convencimiento que a través de ella se podía mejorar el progreso social y humano de los pueblos. No se producirá otra fase positiva hasta el periodo 1950-1971, que coincide con saldos migratorios negativos. A partir de los años 70 del siglo XX, la población se estancaría oscilando entre los 3.616 habitantes de 1980 y los 3424 de 1986, siendo la cifra de 1995 también de 3424 habitantes. Arranca nuestro estudio en ese gran impulso demográfico de mediados del siglo XVIII. A partir de la década de 1760 comienzan a manifestarse

---

<sup>564</sup> *Luces y Sombras de la Ilustración Española. La Educación en la Ilustración Española*. Revista de Educación. Número extraordinario 1988. Centro de Investigación y Documentación Educativa.

<sup>565</sup> El Catastro de Ensenada se llevó a cabo en las provincias de la Corona de Castilla entre 1749 y 1754, excepto en Murcia, donde debió repetirse entre 1755 y 1756. Su objetivo era conocer los bienes, rentas y cargas de toda la población, para sustituir las complejas rentas provinciales por una Única Contribución. Pero nunca se llegó a poner en práctica por la caída de Ensenada en 1754 y por la muerte de Bartolomé Sánchez de Valencia (secretario de la Real Junta de Única Contribución, motor del Catastro) en 1757. Se retomó el proyecto de Ensenada con Carlos III, y se puso en marcha en 1760 una nueva recogida de datos para actualizar a los anteriores. Esta segunda encuesta se conoce con el nombre de Comprobaciones.

<sup>566</sup> Pliego pasa de 1.205 habitantes en 1713 a 1942 en 1756 y a 3120 en 1768, según MELGAREJO GALERA, J. (1987). *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino*. El Taller. Ingramur. Murcia.

síntomas de una incipiente ruptura del equilibrio entre la producción y la población agraria.<sup>567</sup>

Por otra parte, otro siglo que abarca esta investigación, fue el XIX, en esta época era difícil encontrar otro estado europeo que hubiese pasado por tantos pronunciamientos militares, revueltas populares, revoluciones y guerras civiles como sucedió en España. Antonio Cánovas del Castillo era consciente de esta historia conflictiva cuando promovió el regreso a España de los Borbones en la figura del joven príncipe Alfonso. La Constitución de 1876 fue la piedra angular de un régimen doctrinario que pretendió superar ese pasado borrascoso. Desde este punto de vista, no se puede negar el éxito de la Restauración que subsistió sin grandes cambios medio siglo, con una moderada capacidad de adaptación a las circunstancias que le surgieron.

En el siglo XIX se vivió, también, la peor etapa de la coyuntura agrícola, los precios, los salarios y la población rural tienden a la baja. Esto se puede observar en Pliego donde las enfermedades y la emigración van cambiando el paisaje del campo y la huerta.

En el siglo XX hay que destacar la historia política del periodo que transcurre entre 1910 y 1923. Puede considerarse como una inercia de todo el sistema político hacia una descomposición con intentos prolongados y continuos para redimir el sistema creado por Cánovas. “Los métodos habituales de acoso al poder, definidos por la primera generación que gobernó bajo la Constitución de 1876, comenzaron a deteriorarse cuando los dos grandes organizaciones monárquicas (la conservadora y la liberal) no lograron superar sus diferencias y se escindieron de manera irreversible<sup>568</sup>.”

En estas fechas el distrito muleño al que pertenecía Pliego estaba dominado por don Juan de la Cierva Peñafiel, y en el gobierno de la nación el turno de partidos liberales y conservadores estaba al orden del día. En estos momentos un grupo de intelectuales intentan cambiar el país modernizándolo. Son los primeros republicanos sin ideas de derechas o izquierdas, pero es el germen de una forma de intentar cambiar, ayudando a los obreros frente al poder de sus jefes.

En la localidad de aquellos años destacan dos figuras de importancia. D. Isidro Garrido Vicente y D. José Ortega Abellaneda, preocupados por la miseria que vivían

---

<sup>567</sup> BOSERUP, E. (1968) *Las condiciones de desarrollo en la agricultura*. Tecnos. Madrid, y *Población y cambio tecnológico*, Crítica. Grupo editorial Grijalbo. Barcelona 1984.

<sup>568</sup> CABRERA, M., (direc.), GÓMEZ NAVARRO, J. L. (et al.). (1998). *Con luz y taquígrafos. La élite parlamentaria entre 1914 y 1923*. Taurus. Madrid.

algunas familias, que la descubrieron desde la escuela o desde la botica, implicándose en las ideas republicanas de la época.

La monarquía de Alfonso XIII resultó funcional durante los treinta años iniciales del siglo, pero desde 1917 empezó a dejar de serlo. Se mantuvo entonces ante enemigos demasiado divididos como para unirse en un frente contra ella, incluso remató como adversarios a los republicanos, y hasta cierto punto integró a los reformistas y catalanistas. Pero el nivel de conflictividad acabó siendo excesivo para ella, aunque también la ineficacia de la institución parlamentaria y la inestabilidad del ejecutivo contribuyeron a la crisis de legitimidad<sup>569</sup>.

Empieza nuestro estudio con una descripción de Pliego con sus paisajes, en una localización privilegiada, en parte gracias a sus antiguos manantiales que nos hacen recapacitar sobre dos interpretaciones de esa realidad, (según nuestra capacidad de observación y el sentimentalismo con la que la percibamos), una ennoblecida y la otra más real y cierta. En la primera puede dominar esta población como marco idílico donde predomina la belleza de sus huertas y campos, sus viejos regadíos, sus frutales, sus monumentos, las gentes amables y laboriosas, donde infinidad de flores silvestres adornaban los jardines de las casas humildes de la huerta. Las palmeras de las fincas de los terratenientes como únicos testigos mudos de una época ya pasada y caduca. Junto a la pinada que regalaba las bendiciones de España los poetas como Federico Balart veían en el manantial de Los “Caños” un cancionero a la juventud; mientras la rueda silenciosa del trabajo de la tierra que se hacía cooperativo y ejemplar.

La sociedad pleguera con mujeres que ayudaban en las faenas agrícolas, maestras de la cocina, de vida limpia y alegre soñando con los cielos estrellados a la falda de Sierra Espuña donde destacaba la torre medieval del Castillo; buscando ese pleguero aguerrido para formar un hogar humilde y pobre. Esa versión ideal de la vida agraria, tiene su contraste con la realidad que ha tenido la localidad durante los siglos estudiados: miseria y hambre, trabajo y esclavitud, donde esa forma tradicional de vivir se transmitió de generación en generación al pueblo llano, sin variar ni un ápice hasta el desarrollismo de los años sesenta del siglo XX.

---

<sup>569</sup>TUSELL, J., Q. DE LLANO, G.(2001): *Alfonso XIII. El Rey polémico*. Taurus. Madrid. P. 706. Otro autor que trata el periodo es SECO SERRANO, C. (1979). *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp. Madrid, y del mismo autor.(1977). *J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*. Siglo XXI. Madrid., *Alfonso XIII, en el centenario de su reinado*. Real Academia de Historia. Madrid.2002, *Alfonso XIII*. Arlanza. Madrid. 2001, *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII*. Real Academia de la Historia. Madrid. 1998. *La España de Alfonso XIII: el Estado, la política y los movimientos sociales*. Espasa Calpe. Madrid. 2002.



La agricultura, principal medio de vida, durante los casi tres siglos que abarca la temporalización de esta tesis suponía un ciclo que ocupaba la mayor parte del año. Existía un calendario de faenas agrícolas que comenzaban en septiembre, cuando las posibilidades de lluvias eran mayores, aquí se sembraban los cereales (trigo, avena y cebada), después comenzaba la siega, en el mes de junio, a continuación, la vendimia, trasladándose a bodegas caseras donde se recolectaba y pisaba la uva para la obtención del mosto, en diciembre se recogía la oliva, se sembraban patatas en febrero, en junio se sembraba el maíz, para recolectarlo en octubre.

Pero para que prosperasen los cultivos era imprescindible un elemento importantísimo: el agua. Era necesario sistematizar su uso, de ahí que existan desde tiempos remotos unas ordenanzas y una política encauzada por heredamientos para su correcta distribución. A pesar de los terratenientes, el agua se distribuía de manera equitativa entre todos los regantes, la transformación agrícola permitió que la ganadería se expanda por el municipio, lo que trae como consecuencia la aportación de nuevas proteínas para los obreros, sobre todo de las derivadas de la carne de cerdo, que a través de las llamadas “matanzas” permite reunir a toda la familia.

El carro y los animales de carga o labor, vacas, asnos, caballos, han formado parte del paisaje rural de la localidad, aunque su aislamiento espacial y las dificultades de comunicación provocaron que la ganadería adquiriese un papel destacado en estas épocas en cuanto a desplazamientos se refiere.

La industria estaba compuesta por derivados de la agricultura textil tradicional (esparto, cáñamo, seda), pero es fácil observar la importancia de las conservas vegetales, como el ejemplo que nos da Mula, de gran tradición con sus fábricas de conservas, a principio de los años veinte del siglo XX, que aún se mantiene en la actualidad, ejemplo de ello son Cofrusa, Hermanos Blaya, en cambio Pliego, las fábricas de conserva, con gran empuje de los años sesenta son motivo de historia ya pasada.

El municipio formaba parte de una sociedad de carácter marcadamente rural en pleno proceso de transformación. Amplias jurisdicciones que hacían depender grandes extensiones espaciales de los núcleos más urbanizados, en ocasiones enteras comarcas naturales, herederos de una organización política que desde tiempos de los Austrias había dotado a los Concejos de una amplia autonomía posibilitando la oligarquización de las instituciones municipales, dependientes de unos grupos dominantes que transmitían por vía de herencia la enajenación política que la corona había realizado. El

desigual reparto de la propiedad de la tierra y el alto grado de concentración de ésta en unas pocas manos sigue siendo una constante incluso a finales del siglo XIX, derivada de su ocupación por parte de las distintas oligarquías municipales. Los partidos republicanos tuvieron una pequeña incidencia en las poblaciones del norte murciano y su intento de atraerse a los no propietarios no llegó a tener éxito. Estos quedaron en las afueras del funcionamiento político hasta la segunda década del siglo XX desarrollando una movilización cada vez mayor que culminará en el año 1931 con el desalojo casi completo de los Ayuntamientos de los representantes políticos de las oligarquías municipales, cuando tras años de discriminación en la participación de los beneficios económicos gran parte de los ciudadanos reaccionaron con impaciencia en defensa del mejoramiento de sus condiciones de vida, de modo que al desaparecer el corsé antidemocrático, las ínfimas condiciones de vida en que la mayoría de la población se desenvolvía fueron causas importantes del enfrentamiento social.<sup>570</sup> Esa oposición de algunos obreros radicalizados contra la oligarquía se pudo percibir en los desgraciados acontecimientos que tuvieron lugar en la localidad en la Guerra Civil comentados por Sánchez Maurandi en su Historia de Mula.

El hecho del inmovilismo del pueblo ha potenciado que conservara su fisonomía durante finales del siglo XIX y principios del XX, sólo una tímida transformación industrial se va a dar a mediados del siglo XX cuando se comenzaba a sustituir el tradicional cultivo de cereales, olivos y almendros, por un desbordado y exuberante interés hacia las plantaciones de frutales, destacando desde los primeros momentos el cultivo de los albaricoqueros, al que acompañaba como complemento los melocotoneros, y algunos cítricos sobre todo naranjos. Se daba una circunstancia muy especial, como hemos comentado, el enquistamiento de la sociedad, que ya se observa incluso a mediados de los años cincuenta del siglo XX, imitando a la anterior centuria: el predominio de unos pocos agricultores que tenían a su cargo como propietarios el 40 % de las tierras de cultivo; mientras los pequeños agricultores, caso todo el pueblo, sólo cultivaban el 60%. Los primeros eran atendidos por un numeroso grupo de jornaleros, que por un mínimo jornal, como entonces era corriente, se ocupaban del cultivo de las tierras, mientras los propietarios recogían los beneficios que les reportaban los frutales.

Las restantes tierras, como hemos indicado, estaban en poder para su cultivo en régimen familiar, dentro de un típico minifundismo, buena parte de pequeños

---

<sup>570</sup> PALAFOX GÁMIR, J. (1991). *Atraso económico y democracia. La II República y la economía española 1892-1936*. Editorial Crítica. Barcelona.

agricultores, que con el trabajo de la tierra, aliviaban la precaria situación económica de sus familias. Esta situación agrícola fue paulatinamente desapareciendo, hasta mediados de los años setenta del siglo XX cuando hay una voluntad de compra de tierras por los jornaleros, pasando a ser pequeños propietarios, no había industria y el comercio era muy precario, teniendo las personas que abastecerse en la cercana Mula o en Murcia.

Los no propietarios agrupaban a la mayoría de las familias, en proporciones variables pero que siempre superan el 50% de los habitantes de los distintos municipios, reuniendo en sí diferentes situaciones: colonos, jornaleros y pobres. Situaciones que no pueden considerarse estables, ya que es frecuente que una persona o una familia del grupo mayoritario los recorra a lo largo de su vida o incluso en un mismo momento.

La administración local, las instituciones que forman el régimen local, además de su inmediata proximidad, constituyen la base del acontecer social de Pliego. Hay que destacar la importancia que el ámbito de la administración local tenía en el desarrollo de la vida política en la España del Antiguo Régimen, teniendo en cuenta que la puesta en práctica de las disposiciones de gobierno es llevada a cabo en su dominio y tiene sus efectos sobre él, o que en campos tan trascendentales como el judicial o el hacendístico una mayoría cuantitativamente importante de las acciones se efectúan dentro de sus límites y bajo control de sus autoridades. Su principal medio de dominación pasó por la ocupación de los ayuntamientos por parte de los propietarios, ya que los poderes locales tenían asignada la tarea fundamental de asegurar las condiciones de reproducción de las condiciones de producción. Los Concejos municipales estaban dominados por los grandes propietarios.

Este régimen político consiguió perdurar en el tiempo hasta que los deseos de renovación de campesinos y trabajadores, no representados en él y excluidos de representatividad coincidieron con políticos reformistas y consiguieron en la segunda mitad del siglo XX quebrar este modelo pretendidamente moderno. Porque la característica principal del sistema canovista de partidos turnantes era la preservación de la propiedad por parte de los antiguos propietarios, a la vez que la construcción de una especie de muro invisible que contuviera a los desposeídos de la propiedad.

También se ha estudiado como los poderes locales intentan contener al pueblo llano con la realización de obras públicas, es de destacar que cuando el alcalde muleño Antonio Breis López, es investido como nuevo alcalde, da lectura de una instancia dirigida al Ministro de Fomento, donde se exponen las necesidades más perentorias del pueblo. En esta carta el nuevo alcalde se dirige a los poderes públicos y al Ministerio de

Fomento para la realización de las obras que fueron aprobadas en su día, sobre todo la construcción del ferrocarril. Sacamos del texto las siguientes palabras: “... *objetivo y aspiración de la comarca especialmente en los pueblos de Mula, Pliego, Bullas, Cehegín y Caravaca, con un ramal de enlace de Mula a Alcantarilla...*” El obrero encontrara remedio a su situación aflictiva, y el propietario, por su parte, tendría medios para transportar sus productos<sup>571</sup>. El alcalde también hace referencia a los malos rendimientos de las cosechas de agrios y demás frutos de la huerta y al elevado precio de las subsistencias, que hacen que exista emigración y que el jornalero no pueda sobrevivir.

La comunicación a Perea, el hombre fuerte de La Cierva en Mula, por parte de Breis, no se hace esperar, y le escribe el nuevo alcalde un telegrama con la siguiente comunicación: “... *Comunicación Bilbao-Gobernador Civil. Elegido Alcalde. Recibe un abrazo con mi felicitación de año nuevo. Breis*”. Ese paternalismo lo reafirma La Cierva cuando escribe en sus memorias... “*Aparte de lo que yo sea, de mi amor a Murcia, lo que por ella he podido hacer, era mi hermano, quien llevaba siempre en los bolsillos y enviaba todos los días, en sus cartas, las escuelas, los centros culturales, las obras públicas, cuanto en fin convenía y podía hacerse...*” No cabe duda que el amor a su región y que en la consecución de ciertos logros regionales, tuvo una participación decisiva, merced a estar en cargos políticos de importancia. También influyó tener una red política tan eficaz que en 1903 a 1923 consiguió tener un total de 74 diputados ciervistas en las circunscripciones y distritos murcianos, frente a 35 liberales. Esta red permitió que por mediación de su amigo político, Juan Antonio Perea, diera paso a los proyectos que Mula y su distrito tanto necesitaba, si no tan rápidamente como la oposición ciervista quería, si logrando algunas metas importantes, como la comunicación del distrito a través de obras públicas que permitieran también tener empleada a parte de la población, el proyecto de ferrocarril y la construcción del pantano que lleva su nombre en la actualidad. Pese a que el alcalde Antonio Fernández Manuel fue un ferviente ciervista, la consecución de los objetivos que a nivel municipal se propusieron no se llevaron a término hasta la segunda mitad del siglo XX, fue otro pariente de la saga La Cierva Juan de la Cierva López, sobrino de Juan de la Cierva Peñalver, que intervino políticamente para la creación del grupo escolar y el pabellón de Deportes. Las mejoras en el distrito fueron muy lentas, aunque la mano de Cierva estaba

---

<sup>571</sup> A. CAM, de Mula. *El Heraldo* de Mula, 6 de enero de 1917. Artículo: Ayuntamiento, sesión del día primero.

en todas ellas. La razón era obvia, el papel de un candidato era luchar por su distrito y el único candidato a Cortes en el espacio muleño fue Cierva. La intervención de su hijo Juan de la Cierva Codorniu en la realización del anteproyecto de ferrocarril respondió quizás a ese deseo de control de su territorio electoral. No habrá otro hombre de más confianza como su hijo para dar servicio a las poblaciones agrícolas más destacadas, sobre todo porque en éstas la posesión de la tierra era de una oligarquía que pertenecía al partido conservador en su gran mayoría. No obstante, también la mejora de las comunicaciones repercutiría en el pueblo llano. Se observa el hermetismo en un distrito, sin fisuras, pero a la vez necesitado de reformas. Se alzan las voces para cambiar la situación, los sucesivos intentos de cambio son infructuosos. El propio Francisco García Zapata es nombrado funcionario por mediación de Perea, en un ministerio en Madrid, antes de su exilio a Argentina.

Por otra parte uno de los pilares de la sociedad pleguera, la enseñanza sólo fue bendecida por la creación en los años cincuenta del pasado siglo de un grupo escolar, la educación de aquellos años, junto a las tradiciones de Pliego han sido objeto de esta investigación. La vida de un pueblo, que ha mantenido su impronta desde siempre hasta una tímida fase de industrialización a principios de los años sesenta del siglo XX, nos ha dado pie para conocer su vida, sin cambios notables, como el trazado de sus calles, que han hecho de Pliego un ejemplo de mantenimiento de las estructuras sociales heredadas desde antiguo. La dinámica demográfica de Pliego está condicionada por los avances o retrocesos de la nupcialidad, la natalidad y la fecundidad, otros factores de carácter económico y social limitaron el crecimiento de la población, sobre todo la precariedad de la base económica en el que se sustentaba este crecimiento, los plegueros vivían en su inmensa mayoría de la agricultura, y en menor medida de la ganadería, la primera con rendimientos bajos, muy atrasada desde el punto de vista tecnológico y cuya expansión podía basarse únicamente en la extensión de los cultivos. En esta localidad convergen un importante crecimiento demográfico en la segunda mitad del siglo XVIII, y con él la necesidad de aumentar la producción, y por tanto roturar nuevas tierras, ya que las bases económicas de la población han descansado hasta casi la actualidad sobre el sector agropecuario, lejos de casi todos los nudos de comunicación, sin recursos naturales valiosos, estaba condenada a vivir de la agricultura, cuyo desarrollo tampoco fue sencillo, debido a la pobreza de los suelos y al clima oscilante, factores a los que se le sumó una desequilibrada estructura del terrazgo en pocas manos. Todo ello determinó un modelo económico bastante precario, en el que las crisis de

subsistencias eran algo habitual, y en el que las otras actividades económicas, como la artesanía o el comercio, tuvieron escaso desarrollo.

En la introducción que daba comienzo a la tesis, señalábamos que uno de los objetivos era conocer la sociedad pleguera, y un componente primordial era su población. Las características físicas del lugar determinaban una economía orientada hacia la agricultura, con las actividades del cultivo del cereal para consumo humano (trigo) y animal (cebada, centeno y avena), junto a una ganadería extensiva. El carácter interior de Pliego, su falta de otras materias primas y las deficientes vías de comunicación, contribuyeron a que no existiera un gran desarrollo de la artesanía y el comercio.

Una característica de la localidad era la oligarquía de propietarios caracterizados por poseer menos hogares nucleares que el resto de los grupos sociales y muestran una mayor complejidad en sus familias. Por un lado la mayor frecuencia de hogares complejos se debe a la mejor situación económica de estas familias que les permite ayudar a sus familiares en los momentos de dificultad, mostrando así que las estructuras familiares no son modelos rígidos y preestablecidos sino que representan una adaptación flexible a los individuos y a los hogares a la coyuntura económica y social. Las clases altas presentan edades superiores para contraer matrimonio que entre los desposeídos y aquellos que se mantienen de su trabajo personal, con edades sensiblemente inferiores; además de tener hogares más pequeños y con una capacidad de acogida más pequeña.

El matrimonio constituye el hecho que determina el futuro de las familias, no sólo porque supone la puesta en marcha de nuevos hogares, sino porque el momento en que se celebra, la edad con la que se accede a él y el momento de su disolución son factores clave para entender la estructura, tamaño y composición de los hogares. Así en Pliego la edad de acceso al matrimonio, a finales del siglo XIX se sitúa para los varones en torno a los 26 años y para las mujeres por debajo de los 23, ello tiene como consecuencia de que el tamaño de las familias sea menor y por tanto leves retrasos en dichas edades suponen una disminución del número de individuos por hogar.

El matrimonio que es universal y con tasa de celibato definitivo muy pequeña, la nupcialidad, constituye el hecho que determina el futuro de las familias, porque supone la puesta en marcha de nuevos hogares y aquí se puede comprobar los vínculos de parentesco y amistad que los novios tenían con las personas de su localidad, entregándoles dinero, grano, algún animal o el ofrecimiento de trabajos gratuitos

durante un tiempo determinado, que sin ser importantes desde el punto de vista económico, mostraban todo el cariño y amistad de parientes hacia la pareja y suponía la aceptación del matrimonio por la comunidad. Se trataba de asumir la pertenencia del nuevo hogar a un conjunto de hogares ligados por vínculos de parentesco, amistad, relaciones de trabajo o económicas. Por otro lado, el elevado número de mujeres viudas y sin hijos causado por la mortalidad diferencial de hombres y mujeres en edades más elevadas produce un importante número de individuos solitarios que en bastante ocasiones pasaban tarde o temprano a integrarse en los hogares de sus hijos o parientes más cercanos ante la imposibilidad de vivir por su cuenta.

Cada grupo social apenas ve modificados sus efectivos a lo largo del tiempo, consagrándose por tanto un modelo económico y social basado en el privilegio y la desigualdad, y en el que por tanto las estrategias aplicadas por aquellos que pueden reproducirse social y económicamente tienen en conjunto un éxito pleno. Este logro tendría unas víctimas, el pueblo llano.

Pliego tiene unas características propias, y de su estudio se desprende que quienes controlaban la producción, en la época de nuestro estudio, eran los que poseían el poder político a la par que el social, el resto de la población eran meros actores de ese sistema.





#### 4.- BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

ALEIXANDRE BENAVENT, J.L; MONTESINOS CORRONS, M. (1987). *Prácticas de conservas vegetales*. Servicio de Publicaciones. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia.

ALBEROLA ROMÁ, A. (1985). “Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del siglo XVIII: las fiebres terciarias”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5.

ÁLVAREZ LÁZARO, P. (Dir.)(2001): *Cien años de educación en España. En torno a la creación del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

AMORIM, M.N. (1991). *Una metodología de reconstrucción de parroquias*. Instituto de Ciencias Sociais. Universidad de Minho.

ANDRÉS GALLEGO, J. (1988). *El problema de la representatividad y de la participación en la vida pública*. Investigaciones Históricas número 8. Valladolid.

ANSÓN CALVO, M<sup>a</sup>. (1977). *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII. Un estudio con ordenadores*. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Zaragoza.

ARAMBARRI, A. (1992): *La oleicultura antigua. El olivo: su historia. El aceite: del pasado a la prensa de viga*. El refranero. Madrid.

ARANDA PÉREZ, F.J. (coord.)(2004). “El mundo rural en la España Moderna”, Actas de la VII<sup>a</sup> Reunión científica de la Fundación española de Historia Moderna. Cuenca.

ARDIT LUCAS, M. (1999). "Microanálisis demográfico en larga duración: el caso de España”, en Actas del IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Vol. IV. *Demografía urbana, migraciones y envejecimiento*. Universidad del País Vasco. Bilbao.

ARÉVALO MARCOS, E. (1932-1933). *Plan Nacional de Obras Hidráulicas. Año 1932-33*. Dirección de Obras Hidráulicas del Segura.

ARRIAGA ALDAMA, L. (1994). *Clientelismo, caciquismo, corporativismo: ensayo sobre algunas formas de particularismo social*. Luis Arriaga Aldama. Pamplona.

ARTOLA, M. (1974). *Partidos y programas políticos (1808-1936)*. Aguilar. 1974, tomo I y tomo II. Madrid.

ASOCIACIÓN CULTURAL AL-MUDAYNA. (1991). *Historia de los regadíos en España (a.C. - 1931)*. Iryda.

AYALA, J. A. (1984). *Murcia y su huerta durante la II República*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

-: (1989). *Murcia en el primer tercio del siglo XX. Apéndice bibliográfico sobre Murcia en la edad Contemporánea*. La Verdad. CajaMurcia. Murcia.

BARBAZZA, M. C. (1992). "La familia campesina en Castilla La Nueva en los siglos XVI y XVII: dote, herencia y matrimonio" en Montojo Montojo, V. *Linaje, familia y marginación en España (siglos.XIII-XIX)*. Universidad de Murcia. Murcia

BARONA, C. (2006). *Las políticas de la salud. La sanidad valenciana entre 1855 y 1936*. Universidad de Valencia. Valencia.

BARONA, J. L. (1993). "Teorías médicas y la clasificación de las causas de la muerte". Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, XI (3).

BARREIRO MALLÓN, B. (1977). "Interior y costa: dos muestras de una estructura demográfica antigua en la Galicia rural". En *Fuentes y los métodos: 15 trabajos de historia cuantitativa serial de Galicia*. Santiago de Compostela.

BEL ADELL, C. (1982). *Datos básicos para el estudio de la población en la Región de Murcia*. Departamento de Geografía Humana. Murcia.

BENASSAR, B. (1983.) *Valladolid en el siglo de Oro*. Fundación Municipal de Cultura Ayuntamiento de Valladolid. Valladolid.

BERNABEU MESTRE, J. (1995). *Enfermedad y población. Introducción a los problemas y métodos de la epidemiología histórica*. Valencia. Seminari d'Estudis sobre la Ciència. Valencia.

BERNABEU MESTRE, J. (1995). "Enfermedad y población: una aproximación crítica a la epidemiología histórica española". *Revisiones en Salud Pública*. Valencia.

BOSERUP, E. (1968) *Las condiciones de desarrollo en la agricultura*. Tecnos. Madrid.  
-(1984) *Población y cambio tecnológico*, Crítica. Grupo editorial Grijalbo. Barcelona.

BUSTELO GARCIA DEL REAL, F. (1972). "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Moneda y Crédito*, nº 123.

CABRERA, M. (Direc); GÓMEZ NAVARRO, J. L. (et al).(1998). *Con luz y taquígrafos. La élite parlamentaria entre 1.914 y 1.923*. Taurus. Madrid.

CALERO AMOR, A.M. (1971). *Estructura socioprofesional de Granada (1843-1936)*. Cuadernos de Geografía, núm.1. Granada.

CAMARERO BULLON, C. (1985). "El catastro del Marqués de la Ensenada como fuente demográfica: la documentación de nivel local". *Estudios Geográficos*.

CAMPS CURA, E. (1993). "Las migraciones locales en España (siglos XVI-XIX)", *Boletín de la ADEH*, XI.

CARDOSO, C.F.S., Y PÉREZ, H. (1981). *Los métodos en la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica económica y social*. Crítica. Barcelona.

CASANOVA, C. (1997). *La familia italiana in età moderna. Ricerche e modelli*. Nuova Italia Scientifica. Roma.

CASEY, J. - VINCENT, B. (1987). "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen" en Casey, J. et al. *La familia en la España mediterránea (siglos-XIX)*. Crítica. Barcelona.

CASEY, J. (1990). *Historia de la Familia*. Espasa Calpe. Madrid.

-: (1981). "La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen", en *Historia* 16, nº 57.

CASEY, J., & CHACÓN, F. (1987). *La familia en la España Mediterránea (S. XVI-XIX)*. Crítica. Barcelona.

CEBRIAN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J. (eds.). (1992). *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia. 1575-1579*. Universidad de Murcia. Murcia.

CIRO CARDOSO Y PÉREZ BRIGNOLI, H. (1986). "La explotación de los registros parroquiales". En *Los métodos de la Historia*. Editorial Crítica -Grijalbo. Barcelona.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., FERRER I ALÓS, LL., (eds.). (1997). "Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear", en: *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, Vol. 3. Universidad de Murcia. Murcia.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. y GONZÁLEZ ORTIZ, J. L.: "Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehegín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1930)" en *Anales de la Universidad de Murcia*, nº 1-2, vol. XXXVIII.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1983). *El agua como elemento de relación social en comunidades rurales de Mediterráneo Occidental: siglos XV-XVI. Algunos ejemplos del reino de Murcia*.

- (1986). *Los murcianos en el siglo XVII, familia y trabajo*. Editora Regional. Murcia.
- (1992) *La población española en 1787*. II Centenario del Censo de Floridablanca. Actas del Congreso Histórico Nacional. I.N.E. Madrid.
- (ed.). (1987). *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Murcia.
- (coord.), (1989). *Familia y sociedad*. En Gestae. Taller de historia., nº 1. Murcia.
- (ed.) (2000). *Censo de población de 1533. Reino de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- (et al.). (1992) "El Censo de Floridablanca desde una perspectiva regional. Nuevas aportaciones al análisis de la población española en el siglo XVIII en *La población española en 1787, II Centenario del Censo de Floridablanca*. INE. Madrid.
- (et al.)(1992). "Notas para una aproximación al modelo demográfico de la región de Murcia a través del Censo de Floridablanca". En *La población española en 1787*. II Centenario del censo de Floridablanca. Madrid. INE.
- (1990). "Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia". *Boletín de la ADEH*, 9(2).
- (1990). *Historia social de la familia en España*. Instituto Juan Gil Albert. Alicante.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y LEMEUNIER, G. (1979). "La vida conyugal a través de la reconstrucción de familias en la ciudad, huerta y campo de Murcia durante el siglo XVIII. Primera fase de estudio: el análisis matrimonial". *Anales de la Universidad de Murcia*. XXXVI. Murcia.

CHACÓN JIMENEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1992). *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*. Anthropos. Barcelona.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. y GONZÁLEZ ORTIZ, J.L. Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehegín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1980). *Anales de la Universidad de Murcia*, nº 1-2, Filosofía y Letras, vol. XXXVII. Murcia.

CHACÓN JIMÉNEZ, F., y RECAÑO VALVERDE, J. (2002), "Marriage, work, and social reproduction in one area of southern Europe the end of the 18 century: Lorca (1797)", *The History of the Family. An International Quarterly*, VII, 3.

CHACÓN, F. & FERRER, L.,(eds.). (1997). *Familia, casa y trabajo*. Murcia. Universidad de Murcia.

COLINO SUEIRAS, J. (Dir.), ARANDA GALLEGO, J. (et al.).(1991): *Estructura económica de la región de Murcia*. Civitas. Madrid.

COLINO SUEIRAS, J.; BELLO FERNÁNDEZ, E.; CASTRO VALDIVIA, J. P. (1989): *Las conservas vegetales en Murcia y en España (1978-1985)*, Papeles de economía española. Economía de las Comunidades autónomas.

COLÓN, F. (1915) *.Descripción y cosmografía de España*. Editorial Padilla Libros. Sevilla. Edición de facsímil de la Sociedad Geográfica. 1988 Madrid.

COLLOMP, A. (1977). Ménage el famille: études comparatives sur la dimension et la structure du groupe domestique. *Annales ESC*, 32.

COMÍN COMÍN, F. (et al.).(1998). *150 años de la historia de los ferrocarriles españoles. La construcción de la red ferroviaria e industrial*. Anaya.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (1988): "Aceñas, tahonas y almazaras. Técnicas industriales y procesos productivos del sector agroalimentario en la Córdoba del siglo XV". *Hispania XLVIII/170*.

CORREAS, P. (1988). "Poblaciones españolas de más de 5000 habitantes entre los siglos XVII y XIX", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, 1.

COSTA, J., (ed.). (1885-1902). *Derecho consuetudinario y economía popular de España* 2 vols.MG. Hernández. Madrid.

CREMADES GRIÑAN, C. M. (1986) *Economía y hacienda local del Concejo de Murcia en el siglo XVIII (1701-1759)*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

CRUZ ARTACHO, S. (1994). *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada de 1890 a 1923*. Libertarias. Madrid.

DE CASTRO, C. (1979). *La revolución liberal y los municipios españoles*. Alianza Editorial. Madrid.

DE LA CIERVA, J., (1955): *Notas de mi vida*. Instituto Editorial Reus. Madrid.

DEL PINO ARTACHO, J. (1965): *Aspectos sociológicos y políticos del caciquismo español*. Imnasa. Madrid.

DEROUET, B.(1996). Nuptiality and family reproducción in male-inheritance systems: reflections on the example of the France-Comté (17 th-18 th centuries). *History of the Family*, 139-158.. *An Internacional Quartely*, 1 (2).

DÍAZ CASSOU, P. (1891). *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*. Establecimiento tipográfico de Fortanet. Madrid.

DICKENS, CH. (1987). *Historia de dos ciudades*. Obras Completas. Vol. II, 4ª. Aguilar. Madrid.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1973): *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. ISTMO. Madrid.

-: (1989). *La población de Sevilla a mediados del siglo XVII*. *Archivo hispalense*, tomo 72, nº 221. Sevilla.

-: (1988) *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel. Barcelona.

DUBERT, I: (1992). *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (1550-1830)*. Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad. Edición do Castro, Sada. La Coruña.

EGEA BRUNO, P. M.(2002). *La lenta modernización de la agricultura española: expansión, crisis y desequilibrio (1765-1900)*. Universidad de Murcia.

EIRAS ROEL, A. (1990) *Estudios sobre agricultura y población en la España Moderna*. Tórculo. Santiago.

-(1996): Anotaciones sobre la política de regadíos en el reinado de Fernando VII, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer. Madrid.

EIRAS ROEL, A. - Rey Castelao, O., eds., (1994) *Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. (1977). *Historia del reinado de Alfonso XIII*. Montaner y Simón. Barcelona.

FERNÁNDEZ CASANOVA, M.C.(2001) “Instituciones fiscales y comerciantes en Galicia 1824-1834.El ejemplo de Santiago”. SEMANATA .Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Santiago.

FERRER. L. (1992). “Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social”. *Boletín de la ADEH*, 10(3), 9-14.

FINN, M.W. (1989), *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, (original inglés 1981), Crítica. Barcelona.

FLORES ARROYUELO, F.J (1990). *Fiestas de Pueblo*. Universidad de Murcia. Secretariado de Publicaciones. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Murcia.

FONTES ÁLVAREZ DE TOLEDO, N. (1898). *Cajas Rurales de ahorros, préstamos y de socorros*. Real orden de aprobación, Memoria. Reglamento. Imp .El Diario. Murcia.

GARCÍA GONZÁLEZ, F., (ed.). (1998). *Tierra y Familia en la España Meridional, Siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*. Universidad de Murcia. Murcia.



GARRIGOS PICO, E. (1982). “Organización territorial a finales del Antiguo Régimen”, en *La Economía Española al final del Antiguo Régimen*. Alianza Editorial. Tomo IV. Madrid.

GIL MESEGUER, MARTÍNEZ MEDIA, GÓMEZ ESPÍN, (2010): “La Calle del Agua, un proyecto paisajístico en Pliego-Murcia (sureste de España)”. *En paisaje y patrimonio material. Valores a conservar y desarrollar*. VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. VICIOT.

GIL OLCINA, A. (1990): *Lorca según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Tabapress. Madrid.

GÓMEZ MENDOZA, J. (1965) *Estructura por edad y sexo de la población española en 1965*. Estudios Geográficos. Madrid.

GÓMEZ DE MOLINA, M.(1991). “Funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica”. *Noticiario de Historia agraria. Boletín informativo del seminario de historia agraria nº3*.

GONZÁLEZ BLANCO, A., y ALCÁZAR PASTOR J.M. (1994). *Patrimonio histórico-artístico del Noroeste murciano: materiales para una guía turística*. Instituto de fomento de la Región de Murcia. Murcia.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y LLAMAS RUIZ, P. (1991): *El agua en la ciudad de Mula. S. XVII y XX*. MAPFRE. Madrid.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (Coord).(1990). *Síntesis de la historia de la ciudad de Mula*. CAM. Murcia.

-(1992): *Una villa en el reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*. Real Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.

GONZÁLEZ, B.(1970). *El corregidor castellano (1748-1808)*. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid.

GONZÁLEZ SIMANCAS, M. (1905-1907). *Catálogo monumental de España: provincia de Murcia*, 3 volúmenes, ed., de 1997. Murcia. Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. Instituto del Patrimonio Histórico Español. Centro de Estudios históricos.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL. (1979). *Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929*. Agricultura y Sociedad, 8. Murcia.

HARDESTY, D. (1977): *Antropología ecológica*. Bellaterra. Barcelona.

HARRISON. (2005). *Principios de Medicina Interna*. Ed. Randolph Harrison

HAWLEY, H. A. (1992). La lógica de la macrosociología. *Annual Review of Sociología*. Vol.18.

HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A. (1990): *La familia extremeña en los tiempos modernos*. Diputación Provincial. Badajoz.

HERR, RICHARD. (1971). *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV*. Moneda y crédito, 118. Madrid.

HERVÁS AVILÉS y OTROS. (Dirección) (1995) *Murcia recupera ¿...somos? ¿Qué fuimos? Pliego*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia. Vida Agraria y Cultura Material en Pliego.

HURTADO MARTÍNEZ, J. (1987), "Familia y propiedad. Análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)". En *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Murcia. Universidad.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (1987). *Censo de Floridablanca, edición facsímil* (vol. 4), Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (1992). *Censo de Godoy, edición facsímil*. Madrid.

JIMÉNEZ BLANCO, I. (1984): *La producción agraria en Andalucía Oriental. 1874-1914*. Universidad Complutense. Madrid.

KRIEDTE, P., MEDICK, H., & SCHLUMBOHM, J. (1992). Sozialgeschichte intererweiterung protoindustrialisierung in der verengung? Demographie, sozialstruktur, moderne hauptindustrie; eine zwischenbilanz der proto-industrialisierungs-forschung. *Geschichte und Gesellschaft*.

LACOMBA, J.A. (1970). *La crisis española de 1917*. Ciencia Nueva. Madrid.

LASLETT, P. (1972). "La famille et le ménage: approches historiques" en *Annales Esc.*

-: (1972). "Introducción: the History of the Family", en *Household and Family in past time*. Cambridge.

LASLETT, P.-WALL, R., (1972) comp. *Household and family in past time*, Cambridge.

LEMEUNIER, G (1983). *La coyuntura murciana. Población y producción en el siglo de Oro (1500-1650)*, en *Cuadernos de Historia (anexos Hispania)*, nº 10.

-: (1989). "Los caminos terrestres en la Murcia moderna". *En Los caminos de la Región de Murcia*. Murcia. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. CAM. Murcia.

-(2004) "Población y poblamiento en la región de Murcia, (siglos XVI y XVIII). Censos de población y series bautismales". Universidad de Murcia.

LEYES POLÍTICAS ESPAÑOLAS FUNDAMENTALES. (1984). Tecnos. Madrid.

Librillo: *Anteproyecto de ferrocarril secundario...* Imprenta El Tiempo de Murcia. Año 1920 .Biblioteca Municipal Regional. D .MU.10417.

LIVI BACI, M. (2007). *Población y demografía. Introducción a la Demografía*. Ariel. Barcelona.

LILLO CARPIO, M.J. (1970):“Los cambios climáticos en Sierra Espuña: (Murcia entre 1892 y 1970)”. *En papeles del Departamento de Geografía* .Murcia.

LÓPEZ CORDÓN, M. V. y CARBONELL ESTELLER, M. (1997) (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Universidad de Murcia.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, J. A. y GÓMEZ ESPÍN, J. M<sup>a</sup> (2008). “Abastecimientos tradicionales de agua a los municipios de Mula, Pliego y Bullas”. *Revista NIMBUS* núm.21/22.

LÓPEZ MARTÍNEZ, F. J. y SÁNCHEZ PRAVIA, J. A. (1998). *Torre del castillo de Pliego*, en *Memorias de Patrimonio. Intervenciones en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia*. Inmuebles nº 6.

LORENZO SOLANO, A., (1989): *José Maestre Pérez (1866-1933): el gran mito político de Cartagena*. Librería Tajo. Murcia.

MADOZ IBAÑEZ, P. (1848): *Diccionario Geográfico-Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, voz Pliego.

MANUEL ORTEGA, F. P. (1740-1752): *Descripción Chorográfica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Cartagena de mi Padre San Francisco*. Edición de Pedro Riquelme Oliva. Publicaciones Instituto Teológico de Murcia. OFM. Serie Mayor-48

MANTILLA TASCÓN, A. (1947). *La única contribución y el Catastro de Ensenada*. Madrid. Servicios de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.

MARCOS MARTIN, A (1990) :“El mundo rural castellano del siglo XVIII a la luz de algunos estudios recientes”, *Coloquio internacional Carlos III y su siglo*. Universidad Complutense. Vol. 1. Madrid.

MÁRQUEZ, G. (2003). “El sistema político local en tiempos difíciles: el caso español”. Universidad Católica San Antonio. Murcia.

MARTIN GALAN, M. (1978). "230 pueblos de la provincia de Guadalajara: su población en 1752, 1768 y 1786", en *Revista Internacional de Sociología*, nº 28, 2ª época, octubre-diciembre.

MARTÍNEZ ABELLÁN, P. (1905). *La perla moral del niño*. Primera parte de "El Consultor de la Infancia". Editorial Rafael G. Menor.

MARTÍNEZ CARRILLO, M. LL. (1980). *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*. Murcia.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (1989). *El uso del suelo y la producción agraria en la región de Murcia. 1890-1931. Una valoración crítica a las estadísticas*. Cuadernos de Economía Murciana, nº 4. Murcia.

-: (1988) "El estado de la cuestión de los estudios de demografía histórica en Murcia (siglos XV-XX)". En *Demografía histórica en España*. Madrid. El Arquero.

-: (1983). *La población de Yeste en los inicios de la transformación demográfica 1850-1935*, IEA. Albacete.

-: (1990): *Crecimiento económico y desarrollo agrario en la Región de Murcia 1870-1935*. Universidad de Murcia. Murcia.

-:(1991). *La ganadería en la economía murciana contemporánea. 1860-1936*. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Murcia.

MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1969). *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Taurus. Madrid.

-:(1980). *La burguesía conservadora 1874-1931*. 6ª Edición. Alianza Editorial. Madrid.

MARTÍNEZ QUINTERO, E. (1990). *Historia de la acción social pública en España, beneficencia y previsión*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

MARTÍNEZ LUCAS, V.M. (2013). *Reconstrucción histórica de la Natalidad en el municipio de Cieza (Murcia) durante el siglo XX a partir de la explotación estadística del Registro Civil*. Facultad de Letras. Murcia.

-(2015). *Amar en matrimonio en el municipio de Cieza (Murcia)*, en perspectiva demohistórica: 1870-2013. Tesina de Licenciatura. Universidad de Murcia.

MCKEOWN, TH. (1990). *Los orígenes de las enfermedades humanas*. Crítica Barcelona.

MELGAREJO GALERA, J. (1987). *El Censo de Floridablanca en Murcia y su reino*. El Taller. Ingramur. Murcia.

MELGAREJO MORENO, J. (1986): *La intervención del Estado en la Cuenca del Segura, 1926-1986*. Ed. Institut de Cultura "Juan Gil Albert". Valencia.

MELON, A. (1977). "De la división de Floridablanca a la de 1833", *Estudios Geográficos*, nº 148-149,.

MERINO ÁLVAREZ, A. (1915): *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Madrid. En la edición de la Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia. 1978.

MIKELARENA PEÑA, F. (1992). "Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860". *Boletín de la A.D.E.H.*, X, 3.

MOLINIE-BERTRAND, A. (1985): *Au siècle d'Or. L'Espagne et ses hommes. La population du Royaume de Castille au XVI siècle*. París.

MONLLOR DOMÍNGUEZ, C. (2000). "El descenso del crecimiento natural de la población en la región de Murcia". *Papeles de Geografía*, nº 31. Universidad de Murcia.

MONTANER SALAS, E (1982): *Norias, aceñas, artes y ceñiles en las vegas murcianas del Segura y Campo de Cartagena*. Editora Regional. Murcia.

MORENO FERNÁNDEZ, L. M. (1990). *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia 1890-1923*. Ayuntamiento de Cartagena. Concejalía de Cultura. Cartagena.

MOROTE PÉREZ CHUECOS, P. (1741): *Antigüedad y blasones en la ciudad de Lorca-Murcia*. Biblioteca virtual del Patrimonio bibliográfico.

NADAL, J. (1988): *La población española (ss. XVI al XX)*. Ariel. Barcelona

NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado. Madrid. 1992. Ley VII, Título XVII, Libro VI.

ORTUÑO PALAO, M. (1980). *La vida de Yecla en el siglo XVIII*. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.

PALAFIX GÁMIR, J. (1991). *Atraso económico y democracia. La II República y la economía española 1892-1936*. Editorial Crítica. Barcelona.

PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2014): *Los moriscos mudéjares de Pliego: origen y expulsión de una comunidad*. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones. Murcia.

PASCUAL MARTÍNEZ, P. (2006): *La villa de Pliego en la Edad Moderna*. Ayuntamiento de Pliego.

PÉREZ CHUECOS PÉREZ, D. (2000): *Un paseo turístico, pueblos de Murcia*. Diego Pérez Chuecos Pérez. Murcia.

PÉREZ GARCÍA, J.M. (1971). *Intento de reconstrucción demográfica en una zona del litoral de las Rías Bajas durante el siglo XVIII, modelo metodológico de estudio*. Compostellanum.

-(1990)"La demografía española península del siglo XVIII: los modelos periféricos moratlántico y mediterráneo". Coloquio Internacional Carlos III y su siglo. UCM. Madrid.

PÉREZ MOREDA, V. (1997). *Del mosaico al caleidoscopio: componentes culturales en los sistemas de nupcialidad. Fecundidad y familia de España y América Hispana*

(S.XVI-XIX). In Rowland & I. Moll Blanes (Eds). *La demografía y la historia de la familia*. Universidad de Murcia. Murcia.

-(1980): *La crisis de mortalidad en la España moderna, siglos XVI-XIX*. Siglo XXI. Madrid.

-(1985). "Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. IV (1).

PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D.S. (1988). "La demografía histórica en España: una evaluación crítica", en *Demografía histórica de España*. Ed. El Arquero. Madrid.

-(1986). "Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)", en *Revista de Historia Económica*, nº 3.

PÉREZ PICAZO, M. T. (1990). "Pautas de industrialización de la región murciana. Del textil al agroalimentario". En *Nadal y Carreras: Pautas regionales de la industrialización española, S.XIX y XX*. Ariel. Barcelona.

-(1990): *El mayorazgo en la historia económica de la Región Murciana, expansión, crisis y abolición (SXVII-XIX)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Madrid.

-(1981). "El modelo demográfico y económico del secano murciano durante el siglo XIX: un ejemplo de estructuras estables", en *Hispania*, nº 149.

-(1979). *Historia de la Región Murciana. Dependencia económica y caciquismo*. Tomo VI. Mediterráneo. Murcia.

-(1979). *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia 1875-1902*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1985): "Agua y coyuntura económica". *Las transformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)*, en *cuadernos de Geo-crítica*, nº 58. Barcelona.

PÉREZ PICAZO, M.T., MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. Y LÓPEZ ORTIZ, I. (1990): *La industria agroalimentaria murciana durante los siglos XIX Y XX*. Cuadernos de Economía Murciana, nº 6. Murcia.



PÉREZ PICAZO, M<sup>a</sup> T. PÉREZ ROJAS, J. (1980). *Casinos de la Región murciana. Un estudio preliminar (1850-1920)*. Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia. Valencia.

PERGERTO SAAVEDRA Y RAMÓN VILLARES (ed.) (1991): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX*. Crítica. Barcelona.

PESET, J.L. - PESET, M. (1978). "Epidemias y sociedad en la España del Antiguo Régimen", en *Estudios de Historia Social*, nº 4. Madrid.

RECAÑO VALVERDE, J. (2011). "La nupcialidad española en el siglo XX: un análisis demográfico y territorial.", CHACÓN, F., BESTARD, J., (direc.). *Familias: Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*.

REHER, POMBO, NOGUERAS. (1993). *España a la luz del censo de 1887*. INE. Madrid.

REHER D.S.: *Familia, Población y Sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1900*, CIS. Madrid.

-(1980). "La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)". *Moneda y Crédito* nº 154

-(2000). "La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro." *Boletín de la ADEH, XVIII.II*.

REHER, D.S. - CAMPS, E. (1991). "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado", en *Revista Española de Investigaciones Sociales*, nº 55.

REHER, D.S. - PÉREZ MOREDA, V. - BERNABEU, J. (1994). *Mortalidad infantil y juvenil en Madrid, Castilla la Mancha y País Valenciano*. CSIC. Madrid.

RODRÍGUEZ, E. (1988). *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M.(1982):*Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda de Santiago en Yeste y Taibilla*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M., GARCÍA DIAZ, I. (2004). La villa de Cieza en la Baja Edad Media, en *Historia de Cieza*, vol.III. Implantación, desarrollo e inicio de la disolución del sistema feudal en Cieza. Siglos XIII-XVIII, dirigido por Francisco Chacón Jiménez. Murcia.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1996). *La familia en la Edad Moderna*. Arco Libros. Madrid.

ROSELLÓ VERGES, V. (1976): *División comarcal de la provincia de Murcia*. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Murcia.

ROWLAND, R. (1983). “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica. Una perspectiva regional”. 1ª Jornadas de Demografía Histórica (en prensa). Madrid.

ROWLAND, R y MOLL BLANES, I. (1997). *La demografía y la historia de la familia*. Universidad de Murcia. Murcia.

RUIZ ABELLÁN, E.(1991): *Modernización, política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII (1903-1923)*.Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

RUIZ ALEMÁN Y MORALES GIL.(1971).*Creación de los Ayuntamientos constitucionales de la Huerta de Murcia en 1820*. Murgetana.nº37. Murcia.

RUIZ FUNES GARCÍA, M. (1983): *Derecho consuetudinario y economía popular en la provincia de Murcia*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia.

RUIZ MARTÍN, F. (1967). “La población española al comienzo de los tiempos modernos”. Cuadernos de Historia. *Anejos Revista Hispania*, nº 1.

ROSELLÓ VERGÉS V, (direc). (1976). *División comarcal de la provincia de Murcia*. Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Murcia.

SACRISTÁN Y MARTÍNEZ, A. (1981) *Municipalidades de Castilla y León*. Inst. Estudio de Administración Local. Col. Administración y Ciudadano. Madrid.

SALMERÓN JIMÉNEZ, F.J. (2000). *El Caciquismo en la zona norte de Murcia. Base sociales del poder local en los distritos electorales de Cieza, Yecla y Mula 1891-1910*. Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones. CD-ROM.

SÁNCHEZ CALERO, F.J. (coordinador.) (2009): Curso de Derecho Civil IV. Derechos de familia y sucesiones. Capítulo 1: *La familia y el Derecho de familia*. Valencia.

SÁNCHEZ CARRALERO, D. (1741). *Constituciones synodiales del priorato de Santiago de Uclés: nullius dioecesis, hechas y publicadas en sínodo que se celebró en la iglesia parroquial de Santiago de Santa Cruz*. Murcia.

SÁNCHEZ MAURANDI, A. (1955): *Historia de Mula*. Tip. San Francisco. Murcia.

SÁNCHEZ PRAVIA, J Y GARCÍA BLÁNQUEZ, L. (1995): *Guía de Pliego medieval*. Ayuntamiento de Pliego.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1980).La Cuenca de Mula. Volumen I de la Historia de la Región Murciana. Ed. Mediterráneo. Murcia.

SANTAYANA BUSTILLO, L. DE. (1979). *Gobierno político de los pueblos de España y el corregidor, alcalde y juez*. En Ellos. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.

SECO SERRANO, C. (1979). *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp. Madrid.

-(2002).*La España de Alfonso XIII (el estado, la política, los movimientos sociales*. Espasa Calpe. Madrid.

- SEVILLA, E. *La evolución del campesinado en España*. Barcelona. Península. 1979.
- SUÁREZ CORTINA, M. (1986). *El Reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*. Siglo XXI.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1989): *Los Reyes Católicos. Los fundamentos de la monarquía*. Rialp. Madrid.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.(1986): *Las rentas de oficios de Regidores y la gerencia de las oligarquías urbanas en Castilla (s. XVII-XVIII)*. Actas de las primeras jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas. Santiago de Compostela.
- TORRES FONTES, J. (1953). *El Concejo Murciano en el reinado de Alfonso XI*. Anuario de Historia de Derecho Español XXIII. Madrid.
- : (1963): *Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia*. Documentos de Alfonso X el Sabio.
- TOWNSEND, J. (1988). *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Ediciones Turner. Madrid.
- TUÑÓN DE LARA, M. (1986). *España, la quiebra de 1898*. Sarpe D.L. Madrid.
- :(1975). *Historia y realidad de poder: el poder y las élites en el primer tercio de la España del S. XX*. Cuadernos para el diálogo. Madrid.
- TUSELL, J. (1969). *Sociología electoral de Madrid (1903-1931)*. Cuadernos para el dialogo. Madrid.
- TUSELL, J.; Q. DE LLANO, G.(2001): *Alfonso XIII. El Rey polémico*. Taurus. Madrid.
- VARELA ORTEGA, J. (2001). *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Marcial Pons Historia: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

-(2001). *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900*. Marcial Pons Historia. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

VID C. DE CASTRO. (1979): *La revolución liberal y los municipios españoles*. Alianza Universidad. Madrid.

VILAR, J.B., y VILAR, M<sup>a</sup> J. (1999) *La emigración española a Europa en el S. XX*. Arco Libros. Madrid.

VILLALBA Y CÓRCOLES. (2002). *Pensil del Ave María. Historia Sagrada de las imágenes de María Santísima*, en Revista Murciana de Antropología, V.9.Murcia.

VILLAR SALINAS, J.( 1959). *Estructura de la población española por edades y sexos*. Estudios demográficos. Vol. IV. Instituto Balmes de Sociología .C.S.I.C. Madrid.

VILLENA ESPINOSA, R. y LÓPEZ VALVERDE, A. L. (2003). Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del Casino en la España contemporánea. Hispania LXIII / 2, nº 214 (230).

VVAA. (1995):*Vida agraria y cultura material en Pliego*. Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia. Murcia.



***ANEXO DOCUMENTAL Y GRÁFICO***





## Padrón municipal de 1882

Las calles y el número de casas y personas en total que aparecen en el padrón de 1882, serían:

CALLES	CASAS	PERSONAS
ALMENDRO	10	40
APERADORES	24	87
ARCOS	2	7
ABELLÁN	3	8
ALMAZARA	9	31
ADUANA	11	32
BAYONA	1	
BARRANCO	46	167
BALSA	25	79
CARNICERÍA	9	43
CAPELLÁN	9	41
CABEZO	15	46
CARRETERO	12	43
4 ESQUINAS	6	20
CAÑADAS	4	16
CALVARIO	11	44
CORREO	7	21
CAÑOS	13	58
CHOVA	4	13
CHACÓN	3	7
CORONEL	14	49
CARIEL	12	49
CASTILLO	16	56
CORBALANA	4	21
CARBÓN	3	9
CALENDAS	6	21
D. MARTÍN	4	14
ESCALERA	9	25
ENCINA	8	32
ERMITA	12	48
GITANOS	6	22
GENERAL	7	20
HIGUERA	6	26
HUERTOS	11	47
INFANTE	7	26
MAYOR	26	93
MANCHEÑO	9	38
MOLINO	4	20
MOJA	1	2
MORERAS	2	11
MARQUÉS	20	76
NAVARRO	12	40
OLIVO	6	18

PLAZA	10	48
POSADA	12	49
POSTIGOS	6	23
PLACETA	7	32
PERULERO	2	3
PALAS	2	5
PERITO	10	32
PILAR	10	56
PILAS	12	56
PARRAS	18	63
PORTACHO	11	41
REPISCO	15	64
RECODO	2	6
RELOJ	7	28
SANTANA	17	55
SANTORO	15	63
TERCIA VIEJA	12	48
TERRERO	17	63
TRISO	8	33
ZAGUÁN	6	22
MOLINO	1	3
PRADO	1	5
HOJA	1	4
DOMINGO	1	8
CAMPO	1	5
CUESTA ALEDO	1	6
HERRERA	1	3
MANZANETE	1	5
CONGOJA	1	7
DOMINGO ROMERO	1	5

Elaboración propia según el padrón de 1882. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Pliego. Legajo 1, sección 4, nº1.

### **Padrón municipal de 1901**

<b>CALLES</b>	<b>CASAS</b>	<b>PERSONAS</b>
CARNICERÍA	9	31
PLAZA	9	37
MAYOR	25	78
TERCIA	10	51
TERRERO	14	54
SANTANA	15	57
HUERTAS	18	60
ADUANA	13	50
REPISCO	15	63
ZAGUÁN	9	33
CAÑOS	10	29

ARCOS	3	12
INFANTE	9	38
CORREO	7	35
RELOJ	7	26
POSADA	13	58
ALMENDRO	19	63
POSTIGOS	6	25
PLACETA	6	21
PILAR	13	44
MOLINO	2	9
BARRANCO	51	95
MANCHEÑO	14	44
4 ESQUINAS	7	22
CARRETERO	14	50
PILAS	11	38
BALSA	26	90
CABEZO	13	52
CAÑADAS	7	28
D. MARTÍN	4	11
ENCINA	12	42
PORTACHO	13	52
CARBÓN	4	7
SANTORO	14	60
CAPELLÁN	8	26
ALMAZARA	11	36
GITANOS	13	43
RECODO	2	7
GENERAL	8	33
PLAZA ABELLÁN	5	14
CALVARIO	17	77
CASA CUARTEL	5	22
PARRAS	21	57
APERADORES	33	108
NAVARRO	12	48
CALENDAS	10	39
MARQUÉS	25	107
CHACÓN	4	14
PALAS	3	10
CHOVA	10	35
CORONEL	15	49
MOJA	2	7
MAÑAS	4	24
CORBALANA	7	28
CAIREL	11	42
CASTILLO	17	61
BAYONA	6	24
PERITO	3	9
OLIVO	27	89

ERMITA	15	47
PERULERO	1	1
HIGUERA	6	24
MORERAS	2	5
ESCALERA	10	47
TRISO	11	24
CUEVAS	11	36
CASAS DE ALEDO	1	3
CASA CONGOJA	1	6
CASA DE LEYVA	1	4
CASA CABRERA	1	1
CASA DE MELCHOR	1	4
CASA TAVIRAS	1	4
CASA VALVERDE	1	1
CASA DEL RINCÓN	1	4
MOLINO DE LA HOYA	1	2
CASA DE BELIJAR	1	6
CASA GARBOSA	1	5
CASA DE VALERA	1	8
CASA DE SEBASTIÁN TOLEDO	1	7
CASA CARRASCO	1	1
MOLINO IBÁÑEZ	1	7
CASA ANGUILAS	1	1
MOLINO DE IBÁÑEZ	1	3
MOLINO DE MARTÍN	1	7
CASA DEL MANCO	1	6
CASA DE CORBALÁN	1	4
CORRAL DE PERUCHO	1	3
CASA DE BERNABÉ GARCÍA	1	3
CASA DE LÓPEZ	1	2
CUESTA NAVARRO	1	1
CORRAL DEL MARISCAL	1	4
CASA DE ALAJARÍN	1	2
CASILLA DE PEONES	1	3
CASA DE VALVERDE	1	1
CASA DEL RINCÓN	1	4
MOLINO DE LA HOYA	1	2
CASA DE BELIJAR FERNÁNDEZ	1	6
CASA D. DOMINGO PÉREZ	1	9
CASA DE J. MARTÍNEZ	1	3
CASA DE CUADRADO	1	3
CASA DE JUAN DÍAZ	1	4
CASA DE ISIDRO	1	7

Elaboración propia. Archivo Municipal de Pliego. Legajo 1, sección nº 2.

## Padrón municipal de 1911

CALLE	CASAS	PERSONAS
BAYONA	4	18
CASTILLO	16	50
CARIEL	8	27
CUEVAS	11	42
CORBALANA	5	19
CORONEL	13	59
CHACÓN	3	10
CHOVA	8	35
ESCALERA	10	48
ERMITA	11	48
MARTÍNEZ ABELLÁN	23	105
MORERAS	1	3
MOJA	1	5
OLIVO	26	88
PERITO	13	47
PERULERO	2	8
PALAS	4	11
MAÑAS	2	5
TRISO	8	23
ERMITA	1	3
APERADORES	35	141
CALVARIO	26	96
CAÑADA	7	15
CALENDAS	9	24
CARRETERA	4	9
ENCINA	9	31
GENERAL	6	24
GITANOS	9	36
NAVARRO	12	37
PORTACHO	17	71
PARRAS	19	55
PLAZA DEL CARBÓN	4	3
PLAZA ABELLÁN	5	20
RECODO	2	5
ARCOS	3	13
ALMENDRO	13	39
ADUANA	10	32
ALMAZARA		

Elaboración propia. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Pliego. Legajo 1, sección 4, nº 3.

## Padrón municipal de 1921

CALLE	CASAS	PERSONAS
ADUANA	11	27
BARRANCO	71	177
BALSA	6	20
CORREO	3	14
CAÑOS	8	35
CABEZO	10	33
CUATRO ESQUINAS	8	26
CARRETERO	11	40
CARNICERÍA	7	31
CAPELLÁN	7	33
D. MARTÍN	1	4
HUERTOS	11	37
HIGUERA	6	36
INFANTE	7	26
MANCHEÑO	9	29
MAYOR	21	92
MOLINO	3	12
PILAS	8	28
PILAR	11	35
POSTIGOS	6	30
POSADA	11	57
PLAZA	9	33
PLACETA	3	7
RELOJ	5	21
REPISCO	11	38
SANTORO	13	47
SANTANA	11	44
TERRERO	13	54
TERCIA	9	32
ZAGUÁN	6	18
DISEMINADOS	43	214

Elaboración propia. Archivo Municipal de Pliego. Legajo 1, sección 4, n° 4

## Padrón municipal de 1882. Composición unidad familiar.

C/ Almendro

En esta calle dominan una viuda con categoría profesional de propietaria con cinco hijos y una hija y otra viuda con tres hijos y dos hijas. El resto dominan las familias formadas por cuatro hijos de oficio bracero.

#### C/ Aperadores

En esta calle dominan los braceros, destacando que cinco familias tienen dos hijos, otras cinco tres y uno respectivamente.

#### C/ Arcos

En la calle Arcos destaca el médico con tres personas que conviven en el domicilio.

#### C/ Abellán

En la calle Abellán la familia sería de cuatro miembros.

#### C/ Almazara

Destaca un labrador con cuatro hijos y una hija, total cinco miembros. También hay un bracero con cuatro hijos y una hija que conviven con una sobrina.

#### C/ Aduana

Dominan las familias formadas por dos hijos. Destacar que una viuda, D<sup>a</sup> Dolores Castillo Jiménez soltera y propietaria que vive con dos sirvientas.

#### C/ Bayona

Una viuda con un hijo.

#### C/ Barranco

Dominan los matrimonios con un hijo con once familias, siete familias no tienen hijos, cinco familias tienen tres hijos, cuatro casas tienen cuatro hijos.

#### C/ Balsa

De veinticinco casas, hay nueve familias que no tienen hijos, viviendo hermanas y sobrinos con el matrimonio. Ocho casas tienen un hijo, siendo éstos los valores más elevados.

#### C/ Cabezo

En esta calle existían 15 casas, dominan los matrimonios sin hijos y cuatro familias tienen un hijo. En esta calle predominan los braceros.

#### C/ Carretero

En esta calle hay 12 casas, dominan los jornaleros, hay un labrador con tres hijas y una labradora viuda con cuatro hijos, hay un porcentaje superior a matrimonios con dos hijos.

#### C/ Cuatro Esquinas

Calle compuesta por seis familias, donde predominan los propietarios, y aquellas familias con dos hijos.

#### C/ Cañadas

Con cuatro familias de braceros dominan las familias que tienen tres hijos.

#### C/ Calvario

Había once casas, dominan aquellas que o tienen un hijo, o ninguno. Destaca un bracero que conviven en el hogar familiar una hija, una nieta y un criado oriundo de Calasparra. Y un herrero con dos hijos y un criado.

#### C/ Correo

Esta calle tenía siete casas, cinco familias no tienen hijos. Destaca un zapatero de Mula con cuatro hijos.

#### C/ Caños

Existían doce casas. Dominan los hogares con un hijo. Destaca un propietario con un hijo y conviviendo con él. Su nuera y su nieto además de dos criados. Y otro propietario con cinco hijos,

#### C/ Chova

Había cuatro casas. Hay un porcentaje de un hijo. La mayoría son braceros.

#### C/ Chacón

Tres casas siendo todos braceros. Hay dos que no tienen hijos y uno con un hijo.

#### C/ Coronel

Existían catorce casas. La mayoría eran braceros. Domina el porcentaje de un hijo por familia, seguido de tres y ninguno. Destaca un bracero con cuatro hijos.

#### C/ Cairel

De doce casas, es una calle donde los oficios son arrieros y braceros, dominan aquellas familias con un hijo, seguidas de las que tienen tres, hay que destacar un bracero con cinco hijos (un hijo y cuatro hijos).

#### C/ Castillo

Había dieciséis casas, dominan las familias con un solo hijo, seguidas de las que poseían tres hijos. Comentar la existencia de un cabeza de familia de profesión bracero que aparte del matrimonio conviven en la casas seis hijos.

#### C/ Corbalana

Eran cuatro casas, tres braceros y un carpintero. La tónica general es que dominaban las familias con más de un hijo.

#### C/ Carbón

Compuesta por tres casas, dominan las familias con más de un hijo como una viuda que tenía dos hijos y una hija.



#### C/ Calendas

Existían seis casas, son todos braceros menos un carbonero, habían tres casas con familias con dos hijos.

#### C/ D. Martín

Dominan las familias que tienen tres hijos. Eran cuatro casas, tres braceros y una viuda.

#### C/ Escalera

Existían nueve casas, dominando aquellas familias que tienen un hijo, son casi todos braceros. Destaca una viuda que convive con su hija y su yerno.

#### C/ Encina

Compuesta por ocho casas. Dominan las parejas que tienen dos o tres hijos.

#### C/ Ermita

Eran doce casas, la mitad las familias tenían un hijo, dominan los braceros y hay que destacar la figura de un ermitaño con una hija.

#### C/ Gitanos

Son seis casas y todos braceros, la mitad tienen dos hijos.

#### C/ General

Eran siete casas. Hay una gran mayoría de familias sin hijos, así tres familias no tienen hijos, dos tienen dos, una tiene tres y otra un solo hijo.

#### C/ Higuera

En esta calle son seis casas. Hay mayoría de familias con tres hijos, destacando un labrador con cinco hijos.

#### C/ Huertos

Estaba formada por once casas, dominando aquellas que no tienen hijos, destaca un arriero que tenía siete hijos y un sirviente.

#### C/ Infante

En esta calle formada por siete casas, dominan aquellas familias con dos hijos.

#### C/ Mayor

En esta calle dominan los propietarios. Había veintiséis casas. Hay ocho casas sin hijos y siete con uno. Destacar un veterinario que vivía con un sobrino y una sobrina.

#### C/ Mancheño

Había nueve casas. La mayoría son braceros. Aquí son superiores los matrimonios con más de dos hijos.

C/ Molino

Eran cuatro casas, un molinero, de ahí el nombre de la calle, dos braceros y un propietario. Aquí dominan más de dos hijos por familia. Destaca un bracero con seis hijos.

C/ Moja

En esta calle sólo había una casa, que pertenecía a un bracero sin hijos.

C/ Moreras

Eran dos casas. Pertenecían a un labrador con cinco hijos y a un bracero con dos hijas.

C/ Marqués

Había veinte casas. Dominan las familias con dos o más hijos como un labrador que tenía tres hijos y tres hijas.

C/ Navarro

De las doce casas que la componen dominan las que tienen dos hijos. La mayoría son braceros menos un tratante que no tiene hijos.

C/ Olivo

Eran seis casas. Había más de un hijo por unidad familiar.

C/ Plaza

Eran según el padrón diez casas. Dominaban aquellas familias que tenían más de dos hijos. Había seis propietarios.

C/ Posada

Había doce casas. Dominan los que tienen más de dos hijos. Había cuatro propietarios, cuatro labradores, destaca un hornero con cuatro hijos, que convivía también con su suegro.

C/ Postigos

Eran seis casas. Por unidad familiar tenían más de dos hijos.

C/ Placeta

Había siete casas. Menos un propietario que tenía seis hijas, los demás que se correspondían con braceros tenían más de dos hijos.

C/ Perulero

Había una sola casa que se correspondía con un bracero que tenía una sola hija.

C/ Palas

En esta calle habían dos casas una viuda que vivía sola y una hija.

C/ Perito

Había diez casas, la mayoría eran braceros, habiendo seis braceros, un propietario, dos viudas y un pastor.

C/ Pilar

Había diez casas. Dominan los propietarios y empleados. Tienen más de tres hijos. Destacar un capataz de monte con ocho hijos.

C/ Pilas

Había doce casas. Dominaban los propietarios y labradores. Hay familias con dos o más hijos. Destaca una viuda conviviendo en el hogar familiar un hijo, una hija, su yerno y dos nietas y un propietario con seis hijas y un hijo.

C/ Parras

En esta calle había dieciocho casas. Hay mayoría de propietarios. Dominan los dos hijos o más por unidad familiar.

C/ Portacho

De once casas dominan los braceros. Hay una mayoría de casas con un solo hijo.

C/ Repisco

Eran dieciséis casas. Había propietarios, braceros y hasta un alpargatero. Dominan las familias con más de dos hijos.

C/ Recodo

Eran dos casas. Un bracero y un propietario, éste último vivía con su nieto y el bracero tenía aparte del matrimonio una hija.

C/ Reloj

Estaba compuesta por siete casas, dominan las familias con dos y tres hijos, había tres labradores, tres braceros y un panadero.

C/ Santana

Eran quince casas, hay mayor porcentaje de braceros y dominan las familias con dos hijos o más, a pesar de que en siete casas hay un solo hijo.

C/ Santoro

Había quince casas. Domina el mayor porcentaje de más de dos niños por matrimonio. Había dos labradores, un profesor y un propietario frente a los demás braceros.

C/ Tercia Vieja

Había doce casas. Destacar que había siete propietarios. Hay seis casas donde el matrimonio no tiene hijos y otras seis con uno o más hijos. Destacar a un propietario soltero que vivía con su hermana, dos criadas y un criado.

C/ Terrero

De dieciséis casas había cinco labradores y cuatro propietarios. De las cinco casas sin hijos, las demás tienen tres o cuatro.

C/ Triso

Tenía ocho casas. Dominaba las familias con un solo hijo. Destaca un bracero con siete hijos.

C/ Zaguán

Había seis casas. Tres familias tenían dos hijos. En esta calle dominan los propietarios.

Diseminados huerta y campo

Había diecisiete casas. Dominan aquellos que tienen más de dos hijos, habiendo solo cuatro casas que no tenían hijos.

### **Padrón municipal de 1901. Composición unidad familiar.**

C/ Balsa

En la calle la Balsa dominan los dos hijos por unidad familiar, destacando un comerciante con dos hijas, dos hijos y una cuñada, un operario de Correos con un hijo, cuatro hijas y su madre conviviendo en el hogar familiar, un bracero con cuatro hijos y una hija.

C/ Cabezo

En la calle Cabezo de mayoría de braceros menos una viuda domina un solo miembro familiar siendo la mayor unidad familiar un oficio de bracero con un hijo y cuatro hijas.

C/ Cañadas

En la calle Cañadas dominan las familias con un hijo, siendo la mayoría braceros, sólo hay un bracero que rompe los esquemas del grupo con tres hijos (1 hijo y 2 hijas).

C/ D. Martín

Es una calle con cuatro casas, dominando los braceros con un solo hijo por familia.

C/ Encina

Dominan las familias con dos hijos, destaca un propietario con cinco (dos hijos y tres hijas) y un bracero conviviendo en el domicilio familiar con su suegra.

C/ Portacho

Domina un hijo seguido por aquellos que tienen tres, tanto el propietario como el

C/ Carbón bracero. Hay un propietario con cinco hijos que corresponde a 2 hijos y tres hijas.

De las cuatro casas domina un hijo/a por unidad familiar.

C/ Santoro

Dominan los matrimonios con tres niños y en igualdad los de uno, destaca un bracero que está con su madre viuda.

C/ Capellán

De las ocho casas contabilizadas la mayoría tiene un hijo, destaca un bracero con cuatro hijos (dos hijos y dos hijas), también aparece un matrimonio cuyo cabeza de familia es labrador que vive con una sobrina.

C/ Almazara

En esta calle hay dos mujeres casadas que viven solas, a la fecha del padrón el mayor número de hogares son los que no tienen hijos, a continuación, los que poseen uno. Destaca un bracero con cinco hijos y un propietario con cuatro.

C/ Gitanos

De trece casas, dominan los braceros. Señalar un bracero con cinco hijos ( 2 hijos y 3 hijas).

C/ Recodo

Esta calle tiene dos casas, la primera tiene como cabeza de familia un propietario con una hija y la segunda corresponde a un bracero.

C/ General

De las ocho casas dominan los braceros, habiendo familias con una media de dos hijos y uno. Destaca un bracero con cinco hijos.

Plaza Abellán

De las cinco casas dominaban los matrimonios con dos hijos, y aquellos que tenían uno.

C/ Calvario

En esta calle se encontraba el antiguo cuartel de la Guardia Civil, llamándose aún por los vecinos más mayores la prolongación de la calle Aperadores, callejón del cuartel. Dominaban los braceros y había una igualdad entre parejas con tres hijos y sin hijos. Destacar un bracero con seis miembros, aparte del matrimonio, compuesto por tres hijos, dos hijas y su suegra. Había cinco números de la Guardia Civil que vivían en el cuartel dominando las parejas que tenían dos hijos.

C/ Parras

En esta calle la mayoría de casas las parejas no tienen hijos, seguidas por aquellas que tienen uno. Destacar un bracero con tres hijos (1 hijo y dos hijas), teniendo hijos de un matrimonio anterior. La familia más numerosa es la de un carretero con cinco hijos.

#### C/ Aperadores

Dominan los matrimonios con dos hijos, seguidos con aquellos que no tienen. Destacar que hay tres casas con cinco hijos siendo el perfil profesional carretero, carbonero y bracero. Un bracero convive con su suegro viudo.

#### C/ Navarro

De las doce casas la mayoría son bracero, dominan las casas sin hijos, sólo la pareja. Aunque hay una viuda que vive sola. Había tres casas con dos niños. Destaca un bracero con cinco hijos conviviendo con su suegra en la casa familiar.

#### C/ Calendas

De las diez familias dominan los braceros, hay una igualdad entre aquellas familias que no tienen hijos y las que tienen dos, tres familias sin descendencia y tres con dos hijos.

#### C/ Marqués

De las veinticinco familias analizadas dominan los braceros y el porcentaje más alto es el de dos hijos por unidad familiar con ocho familias, seguidas por cuatro casas que tienen tres hijos. La familia con mayor número de hijos corresponde a un bracero con siete hijos (tres hijos y cuatro hijas). Hay un bracero que aparte de sus dos hijos convivía con el padre y su madre.

#### C/ Chacón

Esta calle tenía cuatro casas correspondía a dos braceros y a dos viudas, siendo el mayor número el que tenía dos hijos, a excepción de una viuda que tenía a su hija, su yerno y sus tres nietos.

#### C/ Palas

Una calle con tres familias, dos braceros uno con dos hijos y una hija y el otro con un hijo conviviendo con su padre viudo.

#### C/ Chova

De los dos propietarios sólo uno tiene tres hijos en el hogar familiar. Hay cuatro familias que no tienen hijos y tres con dos hijos. Destaca un bracero con siete miembros (dos hijos y tres hijas).

#### C/ Coronel

De 15 familias estudiadas dominan cinco con ningún hijo, siendo tres las familias que tienen tres hijos. Destacar un propietario que convive con su hermanastro, su cuñada y tres sobrinos.

#### C/ Moja

Dos casas con una viuda, que vivía sola y un bracero con cinco hijos (3 hijos y dos hijas).

#### C/ Mañas

Calle con cuatro familias la mayoría de ellas eran braceros. Dominan las familias con tres hijos, destaca una viuda con tres hijos y sus tres hijas.

#### C/ Corbalana

Siete familias. Dominan los braceros. Destacar que hay un ciego que tenía un hijo y tres hijas. La mayoría de las familias tienen un hijo.

#### C/ Cairel

Once familias, la mayoría braceros, dominan los dos hijos por familia, como lo demuestra la existencia de cuatro casas con dos hijos. Destacar un bracero que tiene cinco hijos.

#### C/ Castillo

Diecisiete familias. Hay tres de un solo hijo y otras tres de tres hijos. Hay un propietario con cinco hijos (dos hijos y tres hijas) y un bracero con cuatro hijos y su suegra.

#### C/ Bayona

En esta calle habían seis casas, todos braceros menos una viuda. Domina los dos hijos, hay un bracero que tiene tres y una viuda que en el domicilio familiar tiene a su hija y cuatro nietos.

#### C/ Perito

Tres casas, dos braceros y un propietario que vivía con una hija de un anterior matrimonio, uno de los braceros tenía dos hijos y su suegra natural de Alcantarilla.

#### C/ Olivo

En esta calle había veintinueve casas, dominaban los braceros y siete viudas. Hay mayoría de matrimonios con un hijo, habiendo cinco familias con tres hijos. Destaca el caso de un bracero soltero con su cuñada viuda y siete sobrinos.

#### C/ Ermita

Calle con quince casas, el mayor porcentaje se encuentra con casas sin hijos con seis familias de estas características. Tres familias con un hijo. Destacar que en la casa de un propietario conviven a parte del matrimonio dos hijos y su suegra.

#### C/ Perulero

En esta calle sólo se encuentra una casa de un propietario viudo.

C/ Higuera

En esta calle había seis casas. Dominaban los hogares con un hijo. Destaca un bracero con cinco hijos.

C/ Moreras

Con dos casas, un bracero que tenía un hijo y una hija y una viuda que vivía sola.

C/ Escalera

En esta calle dominan los matrimonios con dos hijos. De diez casas, destacan tres viudas y un propietario con tres hijos, un bracero tenía tres hijos. Un bracero tenía tres hijos y convivía con la madre y la tía.

C/ Triso

Tenía en esta época once casas. Dominaban los solteros sin hijos con cuatro solteros. Destacar un bracero con una hija y una suegra.

C/ Cuevas

De otras once casas, dominan las familias con un hijo, le siguen aquellos que no tienen y dos familias tienen dos y tres hijos respectivamente. Destaca un bracero con cuatro hijos (dos hijos y dos hijas).

Diseminados campo y huerta.

Había treinta y seis casas diseminadas por el campo y la huerta de Pliego, algunos correspondían a molinos. Dominan las familias con dos hijos, aunque hay cuatro familias con tres hijos y cinco con cuatro. Destaca la casa de D. Domingo Pérez por sus cinco hijos y dos hijas.

### **Padrón municipal de 1911. Composición unidad familiar.**

C/ Carnicería

De nueve casas, domina las familias con un solo hijo, destacar un carpintero que tiene cuatro hijos y una hija y un bracero viudo con un hijo, su nuera y tres nietos. Como dato a destacar en esta calle había un barbero y un herrero.

Plaza de la Constitución

En esta Plaza Mayor había nueve casas, dominan las familias con tres hijos, destacar el propietario que ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento con cuatro hijos y dos criadas. También aparece una propietaria con cinco hijos y cuatro hijas.



#### C/ Mayor

De 25 casas, diez son propietarios, dominan las casas con un hijo, seguidos de las que tienen dos que serían cuatro hogares y la misma cantidad para los que tienen tres hijos. Hay que destacar que en la casa de un albañil vive también un presbítero, también aparece un propietario soltero que vive con su tía y sobrina.

#### C/ Tercia

De diez casas dominan las familias con tres miembros. Destacar que un labrador viudo vive con una hija casada, su yerno y ocho nietos.

#### C/ Terrero

De 14 casas, la mitad son de labradores, dominan aquellas familias que tienen tres hijos. Tres casas tienen cuatro hijos, dominan los labradores.

#### C/ Santana

Quince casas, dominan los braceros. Hay cuatro familias que tienen dos hijos. Tres que sólo aparecen el matrimonio, tres familias con tres hijos y tres con uno. Destaca un bracero con un hijo, dos hijas y su madre.

#### C/ Huertas

Hay dieciocho casas, con cuatro propietarios y un médico. Dominan las familias sin hijos. Cuatro familias con un hijo, hay un propietario que tienen seis hijos (tres hijos y tres hijas).

#### C/ Aduana

13 casas. En esta calle dominan las familias de cuatro hijos, tres familias con dos hijos, otras tres con un hijo. Hay propietarios con cuatro hijos y braceros con la misma cantidad.

#### Cuesta Repisco

Dominan las familias con dos hijos de 15 casas. Destacar en esta calle en cuesta hay un bracero viudo que vive con su padre, su madre, un hermano y una hermana.

#### C/ Zaguán

En esta calle hay 9 casas, dominan las familias sin hijos, seguidos de los que tienen dos, hay dos casas que tienen cuatro hijos, un carretero y una propietaria viuda.

#### C/ Caños

Nueve casas, dominan las familias sin hijos, seguidas de las que tienen uno que son dos casas y dos hogares que tienen también dos hijos. El único caso es el de un propietario que rompe esta regla y tiene tres (dos hijos y una hija).

#### C/ Arcos

Esta calle situada junto a los antiguos arcos árabes, tenía tres casas, hay dos propietarios y un bracero destaca uno de los propietarios con cuatro hijos (un hijo y tres hijas).

#### C/ Infante

De nueve casas. Dominan las parejas con un hijo. Hay cuatro propietarios. Destacan dos familias de braceros con nueve miembros, al parecer hijos de una relación anterior.

#### C/ Correo

Esta calle estaba compuesta por siete casas, dominan tres familias con cuatro hijos y otras dos con tres hijos.

#### C/ Reloj

Seis casas. Dominan las familias con tres hijos, destacando un bracero con cuatro (dos hijos y dos hijas) que tienen una madre viuda y otro bracero con un hijo, una sobrina y un padre viudo.

#### C/ Posada

Compuesta por trece casas. Dominan las familias con un hijo que son cuatro seguidas de las familias que no tienen que son tres. Destacar en esta calle un propietario Antonio Martínez Huertas que era republicano en esta época.

#### Calle Bayona. Cinto

Dominan aquellas familias que tienen tres hijos. Estaba formada por cuatro casas.

#### Calle Castillo

Eran dieciséis casas, en esta calle dominan los braceros. Hay más familias don dos hijos o más.

#### Calle Cariel

Estaba formada por ocho casas. Dominaban los braceros. Dominan las familias con un solo hijo.

#### Calle Cuevas

Había once casas, la mayoría eran braceros. Hay un porcentaje mayor de familias con dos hijos.

#### Calle Corbalana

Estaba formada por cinco casas, dominaban los jornaleros. Y las familias tenían más de dos hijos.

#### Calle Coronel

Había trece casas y la mayoría eran braceros. El porcentaje se las familias eran de dos hijos o más.

Calle Chacón.

En esta calle había tres casas, dos jornaleros y un bracero. Dominan las que tienen dos hijos.

Calle Chova

Siete casas, dominando las que tienen tres o más hijos. Dominan los braceros.

C/ Escalera

Había diez casas. El porcentaje para esta calle de más de dos hijos por matrimonio. Casi todos son braceros excepto una viuda y un carbonero.

C/ Ermita

Había once casas. Había tres hijos por familia. Dominan los braceros.

C/ Martínez Abellán

Había veintitrés casas. El porcentaje mayor era de braceros, y habían dos hijos o más por matrimonio.

C/ Moreras

Sólo había una casa de un bracero viudo con dos hijos.

C/ Moja

Sólo había una casa que pertenecía a un bracero que tenía tres hijos.

C/ Olivo

Había veintiséis casas. Dominan las familias que tienen un dos hijos.

C/ Perito

Había trece casas. Dominan los braceros y la constitución familiar era de dos hijos o más.

C/ Perulero

Había dos casas. Pertenecían a dos braceros uno con cuatro hijos y otro sólo el matrimonio.

C/ Palas

En esta calle habían cuatro casas. El porcentaje era de dos hijos por unidad familiar.

C/ Mañas

Había dos casas. Un bracero con una hija y un jornalero sólo el matrimonio.

C/ Triso

Había ocho casas. Cuatro eran matrimonios sin hijos y las otras cuatro familias tenían dos o más hijos.

C/ Ermita

Una sola casa con un bracero con una hija.

#### C/ Chova

Una casa de un bracero con cinco hijos.

#### C/ Aperadores

Es una calle compuesta en este año por treinta y seis casas. Dominan los braceros como oficio, y aunque once familias no tienen hijos, el resto tienen más de dos, habiendo cinco familias con cinco hijos y un labrador con seis.

#### C/ Calvario

Tenía veintidós casas y el cuartel de la Guardia Civil con cinco guardias. Dominan las familias que tienen dos o tres hijos. Así hay seis familias que tienen dos hijos y otras seis con dos. Había dos herreros, un carpintero, tres carreteros y los números de la Benemérita, los demás eran braceros.

#### C / Cañada

Estaba formada por siete casas, hay una mayoría de braceros y destacar la figura en esta calle de un sereno. Hay un gran porcentaje de matrimonios con un hijo.

#### C / Calendas

Son nueve casas. Son todos braceros menos dos propietarios y un carbonero. Dominan las familias con dos hijos. Destacar el carbonero con seis hijos.

#### C/ Carretera

Son cuatro casas. Dominan las familias de dos hijos. Destacar un propietario con una sobrina, que reside con el matrimonio.

#### C/ Encina

Son nueve casas. La mayoría de los oficios son braceros. Hay una mayoría de familias con más de dos hijos.

#### C/ General

Eran seis casas y todos los cabezas de familia eran braceros. Dominan los matrimonios con dos hijos.

#### C/ Gitanos

Nueve casas. Los matrimonios tienen dos hijos o más. Destaca un bracero con cinco hijos.

#### C/ Navarro

De las doce casas de la calle casi todos eran braceros menos un carbonero y una propietaria. Dominan los que tienen dos hijos o más.

#### C / Portacho

Eran diecisiete casas. Eran todos braceros menos un labrador y una viuda. Dominan las familias con cuatro hijos o más.

#### C / Parras

La calle la formaban diecinueve casas. Dominaban los braceros, menos dos labradores, un herrero y una viuda. Dominan los matrimonios sin hijos, seguidos de los que tienen uno y después los de dos.

#### Plaza del carbón

De las cuatro casas, había como cabeza familiar, un propietario, dos viudas y un bracero. La mayoría tienen dos hijos.

#### Plaza Abellán

Había cinco casas. Todos eran braceros. Eran mayoría los que tenían dos hijos, junto al matrimonio.

#### C/ Recodo

Eran dos casas una propietaria viuda con un hijo y un bracero con dos hijos.

#### **Comparativa jornaleros y propietarios entre los padrones.**

Años	1882	1901	1911	1921
Jornaleros	276	389	653	701
Propietarios	84	99	107	125

Elaboración propia según los padrones de población estudiados

## CRECIMIENTO VEGETATIVO PARA EL PERIODO (1750-1921)

Años	Bautismos	Defunciones	Crecimiento Natural	Matrimonios	Bautismos/matrimonios (media móvil 5 años)
1750	68	13	55	13	5,231
1751	66	27	39	16	4,125
1752	86	24	62	17	5,059
1753	90	7	83	35	2,571
1754	97	3	94	17	5,706
1755	89	15	74	19	4,684
1756	112	54	58	13	8,615
1757	79	23	56	14	5,643
1758	77	30	47	15	5,133
1759	98	17	81	11	8,909
1760	75	5	70	21	3,571
1761	100	12	88	21	4,762
1762	115	14	101	27	4,259
1763	81	27	54	12	6,750
1764	89	10	79	20	4,450
1765	98	13	85	9	10,889
1766	104	12	92	8	13,000
1767	90	8	82	20	4,500
1768	100	10	90	20	5,000
1769	113	12	101	15	7,533
1770	98	6	92	18	5,444
1771	84	13	71	23	3,652
1772	113	7	106	15	7,533
1773	82	12	70	14	5,857
1774	100	12	88	23	4,348
1775	93	17	76	30	3,100
1776	92	38	54	23	4,000
1777	111	23	88	24	4,625
1778	115	11	104	30	3,833
1779	128	17	111	28	4,571
1780	104	20	84	12	8,667
1781	93	43	50	6	15,500
1782	115	49	66	36	3,194
1783	118	6	112	23	5,130
1784	128	23	105	25	5,120
1785	133	10	123	28	4,750
1786	121	52	69	22	5,500
1787	124	47	77	18	6,889
1788	105	33	72	17	6,176
1789	128	62	66	17	7,529
1790	132	33	99	11	12,000
1791	97	36	61	21	4,619
1792	121	47	74	21	5,762
1793	122	41	81	25	4,880
1794	134	52	82	36	3,722

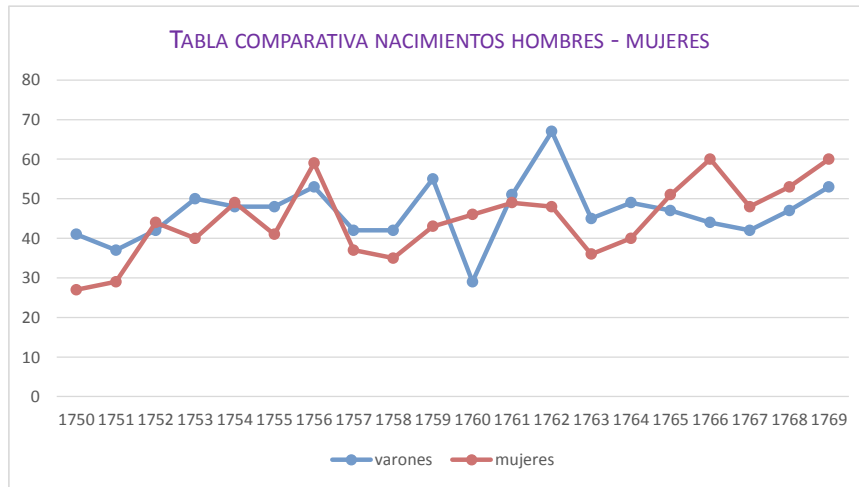
1795	129	47	82	34	3,794
1796	116	29	87	16	7,250
1797	140	35	105	24	5,833
1798	142	28	114	22	6,455
1799	115	66	49	17	6,765
1800	103	17	86	20	5,150
1801	85	49	36	13	6,538
1802	90	77	13	18	5,000
1803	93	71	22	22	4,227
1804	136	48	88	22	6,182
1805	85	41	44	26	3,269
1806	123	23	100	30	4,100
1807	129	25	104	30	4,300
1808	126	32	94	40	3,150
1809	137	29	108	40	3,425
1810	140	52	88	23	6,087
1811	122	49	73	31	3,935
1812	100	89	11	26	3,846
1813	88	72	16	45	1,956
1814	152	41	111	35	4,343
1815	141	40	101	24	5,875
1816	133	25	108	15	8,867
1817	117	27	90	14	8,357
1818	123	31	92	26	4,731
1819	164	30	134	60	2,733
1820	166	30	136	42	3,952
1821	146	30	116	17	8,588
1822	138	51	87	24	5,750
1823	128	97	31	18	7,111
1824	156	85	71	74	2,108
1825	194	130	64	17	11,412
1826	143	48	95	11	13,000
1827	147	45	102	12	12,250
1828	114	88	26	15	7,600
1829	113	78	35	17	6,647
1830	127	68	59	46	2,761
1831	163	41	122	37	4,405
1832	100	62	38	30	3,333
1833	141	34	107	46	3,065
1834	156	105	51	39	4,000
1835	144	58	86	68	2,118
1836	184	37	147	31	5,935
1837	133	29	104	21	6,333
1838	121	55	66	34	3,559
1839	156	34	122	13	12,000
1840	162	33	129	18	9,000
1841	156	33	123	29	5,379
1842	124	42	82	20	6,200
1843	144	28	116	33	4,364
1844	147	34	113	45	3,267

1845	180	19	161	37	4,865
1846	152	29	123	41	3,707
1847	140	36	104	15	9,333
1848	128	44	84	31	4,129
1849	69	45	24	11	6,273
1850	85	44	41	6	14,167
1851	112	49	63	18	6,222
1852	150	63	87	45	3,333
1853	114	46	68	41	2,780
1854	159	32	127	43	3,698
1855	176	42	134	59	2,983
1856	166	37	129	22	7,545
1857	152	28	124	31	4,903
1858	190	32	158	27	7,037
1859	143	64	79	19	7,526
1860	156	26	130	33	4,727
1861	159	39	120	32	4,969
1862	139	65	74	25	5,560
1863	156	44	112	40	3,900
1864	159	66	93	31	5,129
1865	165	47	118	54	3,056
1866	184	29	155	26	7,077
1867	157	49	108	24	6,542
1868	123	62	61	21	5,857
1869	100	81	19	33	3,030
1870	129	31	98	21	6,143
1871	161	40	121	34	4,735
1872	161	33	128	37	4,351
1873	162	34	128	31	5,226
1874	174	56	118	25	6,960
1875	156	62	94	33	4,727
1876	143	76	67	25	5,720
1877	126	106	20	20	6,300
1878	99	117	-18	15	6,600
1879	112	89	23	25	4,480
1880	146	54	92	13	11,231
1881	115	103	12	42	2,738
1882	138	78	60	32	4,313
1883	140	78	62	40	3,500
1884	147	74	73	26	5,654
1885	127	143	-16	37	3,432
1886	142	93	49	36	3,944
1887	152	108	44	26	5,846
1888	122	104	18	31	3,935
1889	139	64	75	17	8,176
1890	113	97	16	29	3,897
1891	112	142	-30	38	2,947
1892	150	75	75	32	4,688
1893	126	113	13	30	4,200
1894	132	141	-9	32	4,125



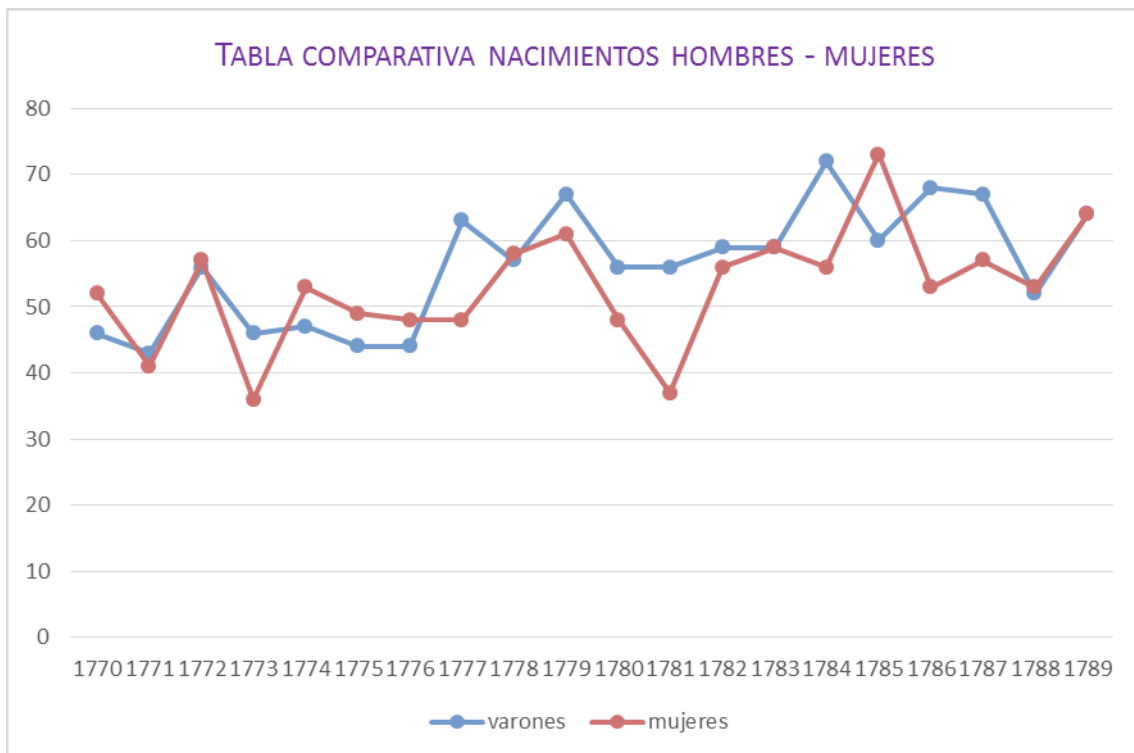
1895	138	96	42	29	4,759
1896	152	122	30	22	6,909
1897	119	82	37	16	7,438
1898	103	63	40	29	3,552
1899	124	87	37	19	6,526
1900	154	85	69	45	3,422
1901	120	81	39	27	4,444
1902	143	82	61	32	4,469
1903	147	50	97	30	4,900
1904	135	55	80	23	5,870
1905	129	62	67	13	9,923
1906	130	91	39	26	5,000
1907	131	86	45	13	10,077
1908	128	81	47	27	4,741
1909	129	72	57	24	5,375
1910	122	81	41	16	7,625
1911	120	90	30	21	5,714
1912	91	58	33	24	3,792
1913	87	62	25	26	3,346
1914	89	45	44	20	4,450
1915	106	68	38	12	8,833
1916	88	58	30	26	3,385
1917	112	61	51	29	3,862
1918	118	115	3	19	6,211
1919	99	68	31	42	2,357
1920	97	77	20	27	3,593
1921	126	94	32	23	5,478

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1750-1769)**



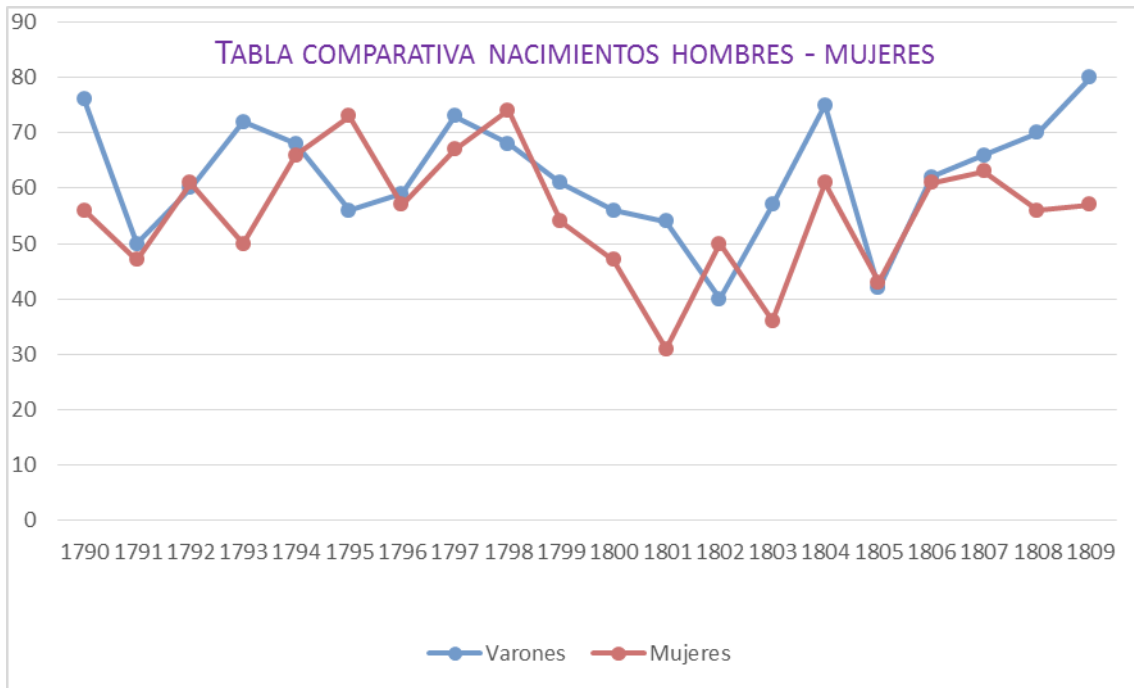
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1770-1789)**



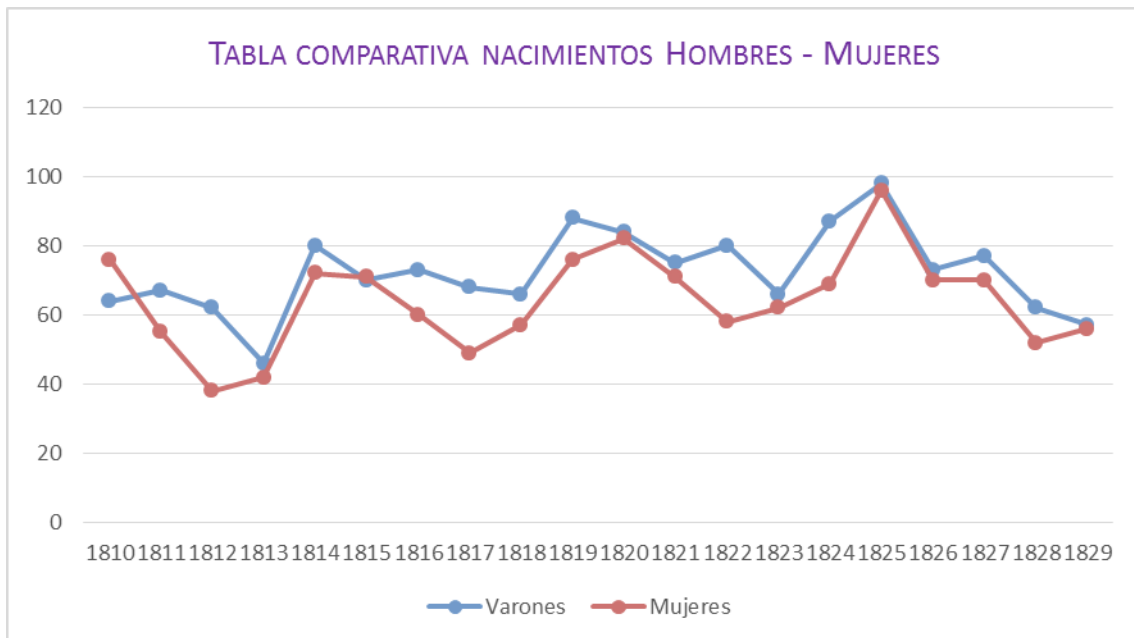
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1790-1809)**



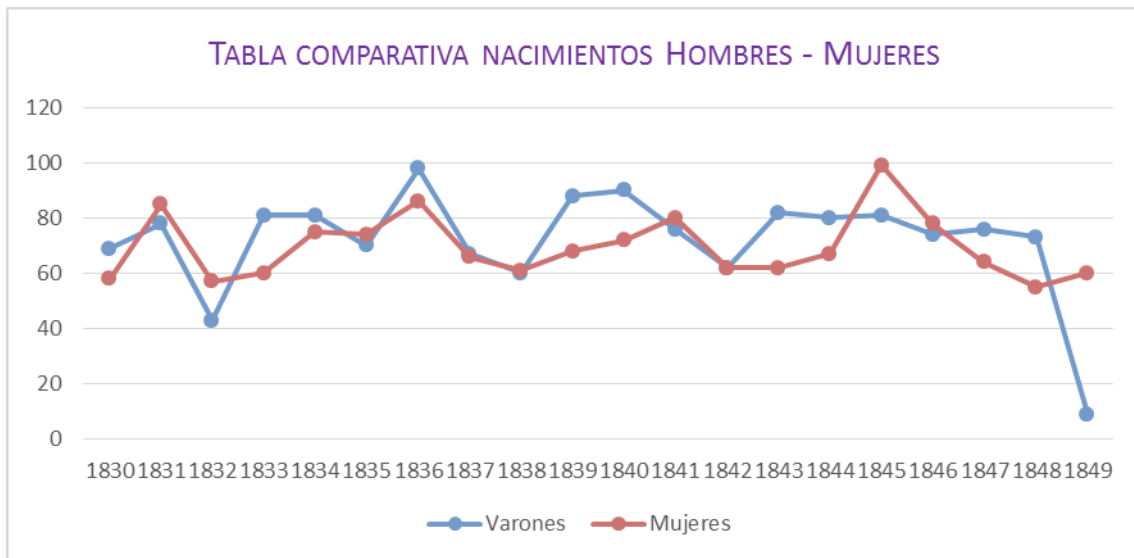
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1810-1829)**



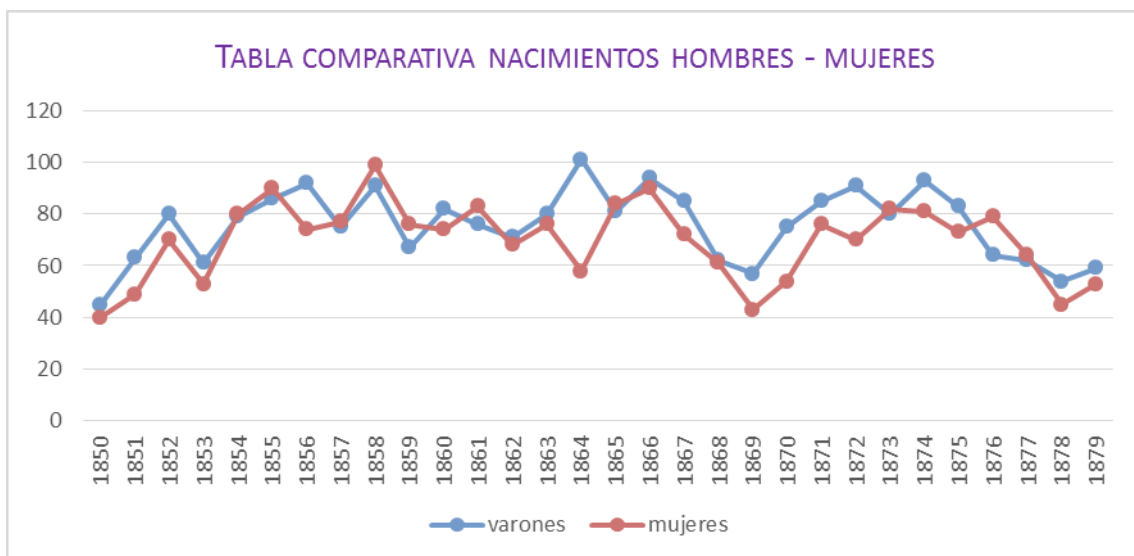
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1830-1849)**



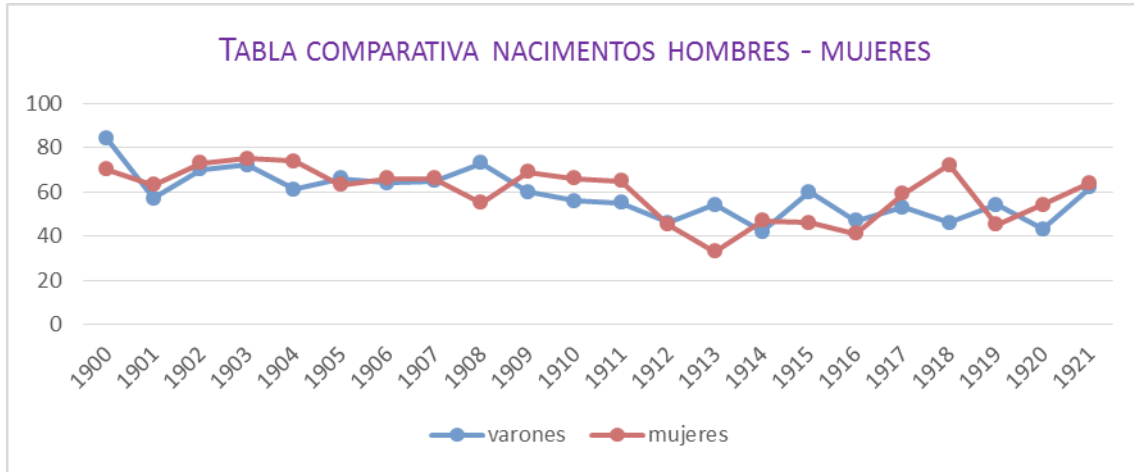
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1850-1879)**



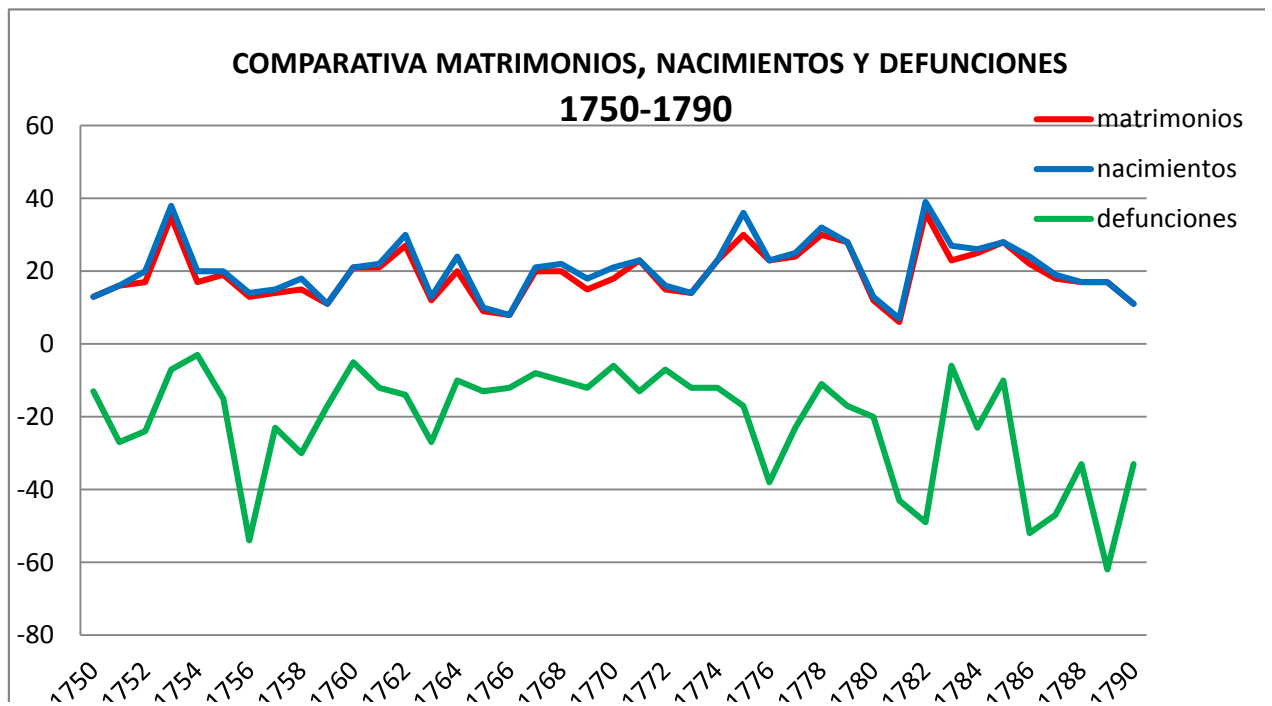
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de nacimientos hombres y mujeres para el periodo (1900-1921)**



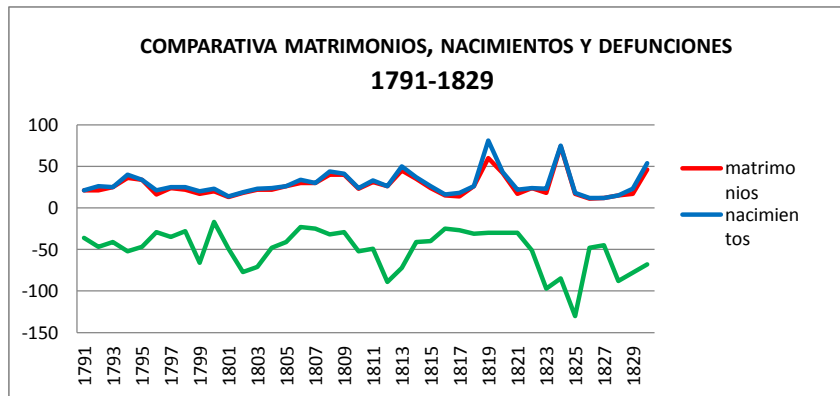
**Fuente: Archivo parroquial de Pliego. Libros de bautismos.**

**Tabla comparativa de matrimonios, nacimientos y defunciones para el periodo (1750-1790)**



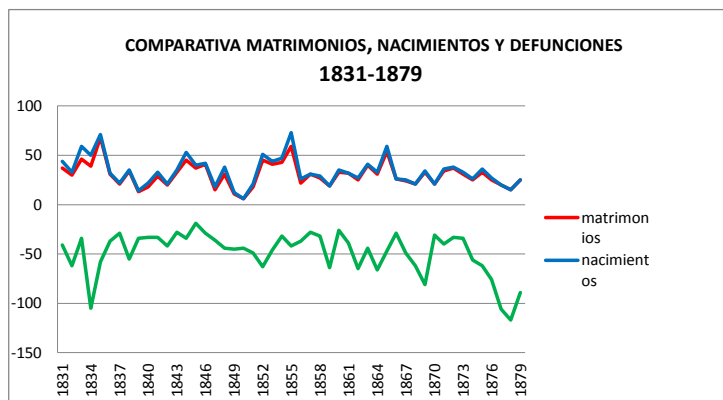
**Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos, matrimonios y defunciones.**

**Tabla comparativa de matrimonios, nacimientos y defunciones para el periodo (1791-1829)**



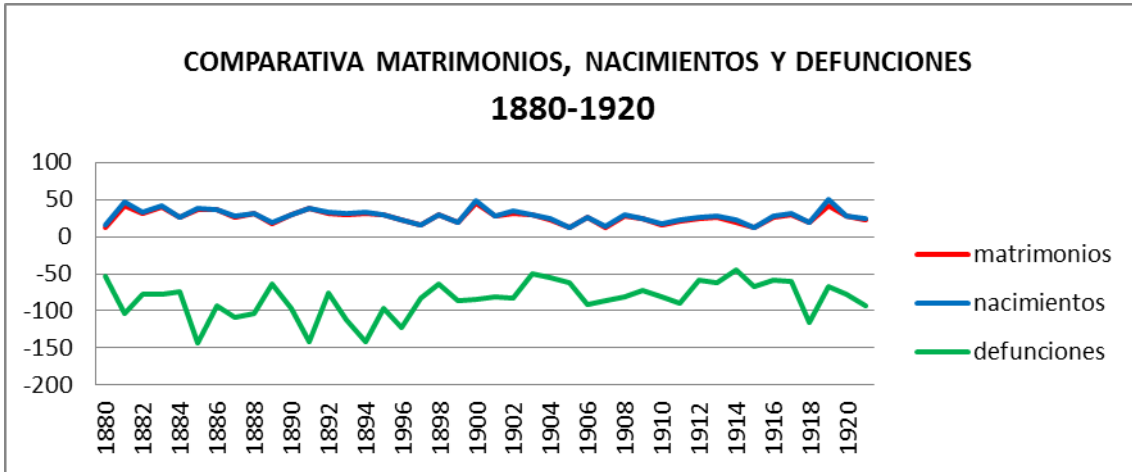
Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos, matrimonios y defunciones.

**Tabla comparativa de matrimonios, nacimientos y defunciones para el periodo (1831-1879)**



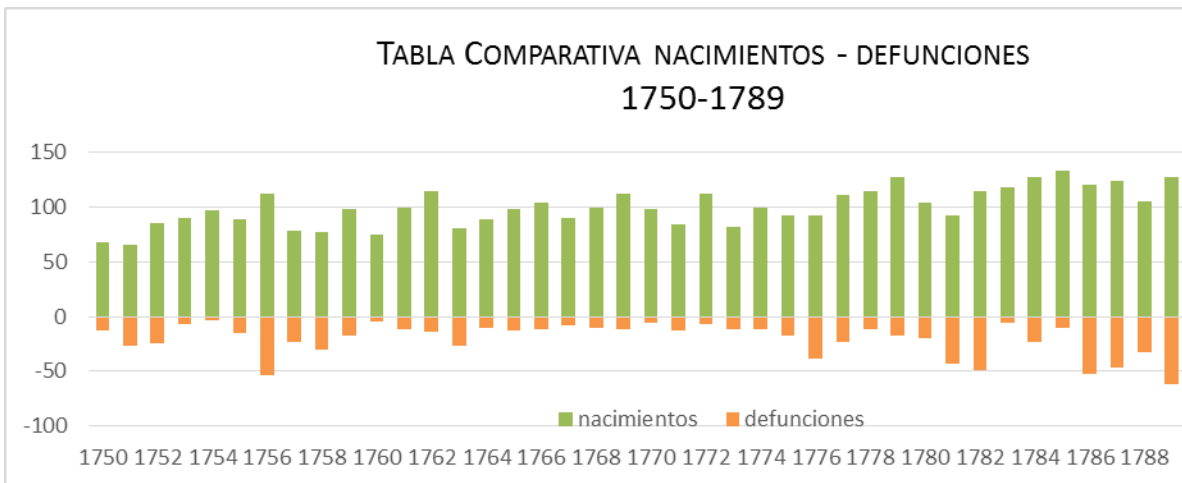
Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos, matrimonios y defunciones.

**Tabla comparativa de matrimonios, nacimientos y defunciones para el periodo (1880-1920)**



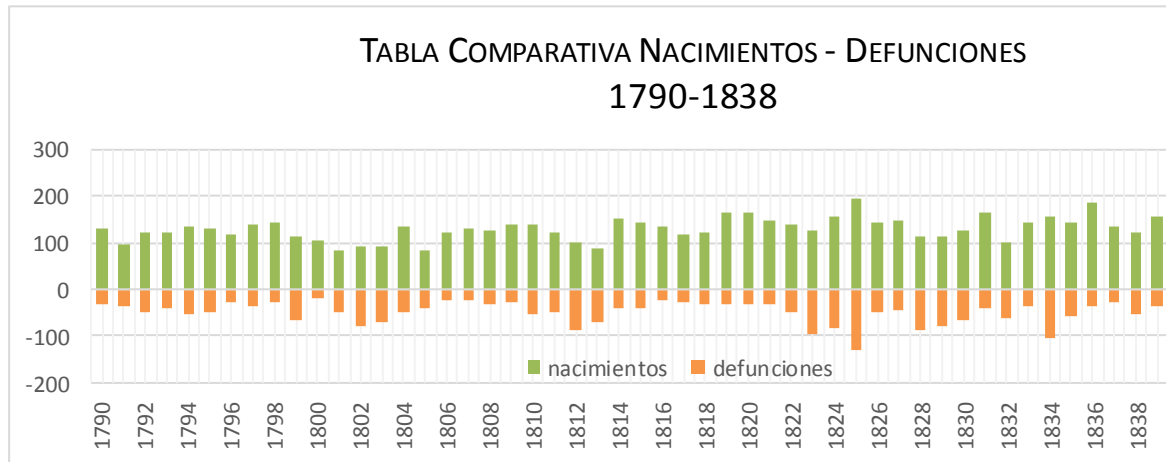
Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos, matrimonios y defunciones.

**Comparativa de nacimientos y defunciones (1750-1789).**



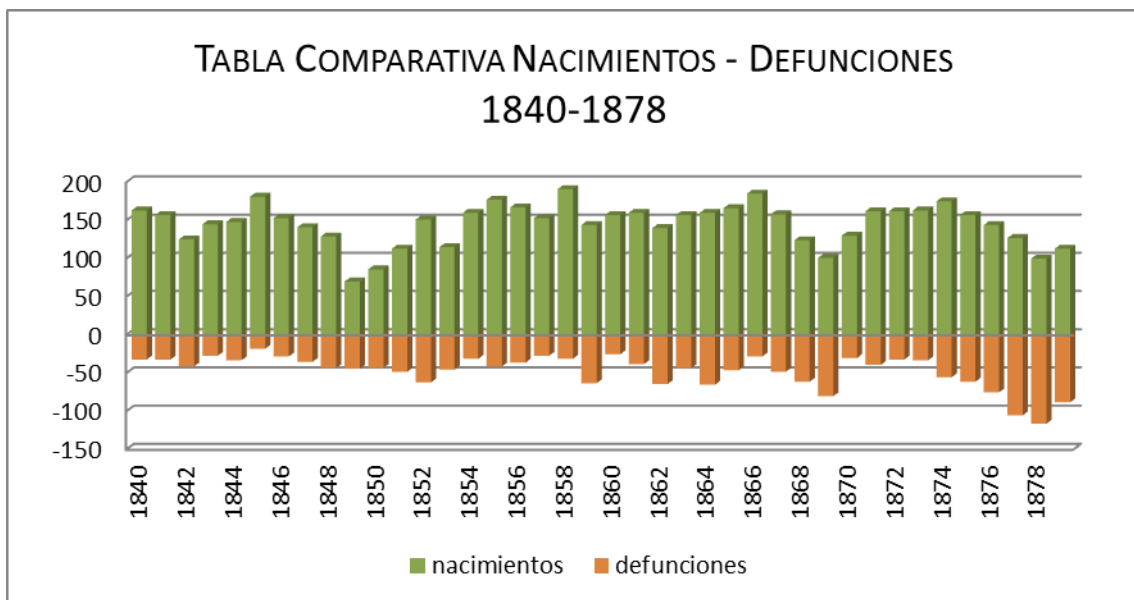
Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos y defunciones.

**Comparativa de nacimientos y defunciones (1790-1838).**



Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos y defunciones

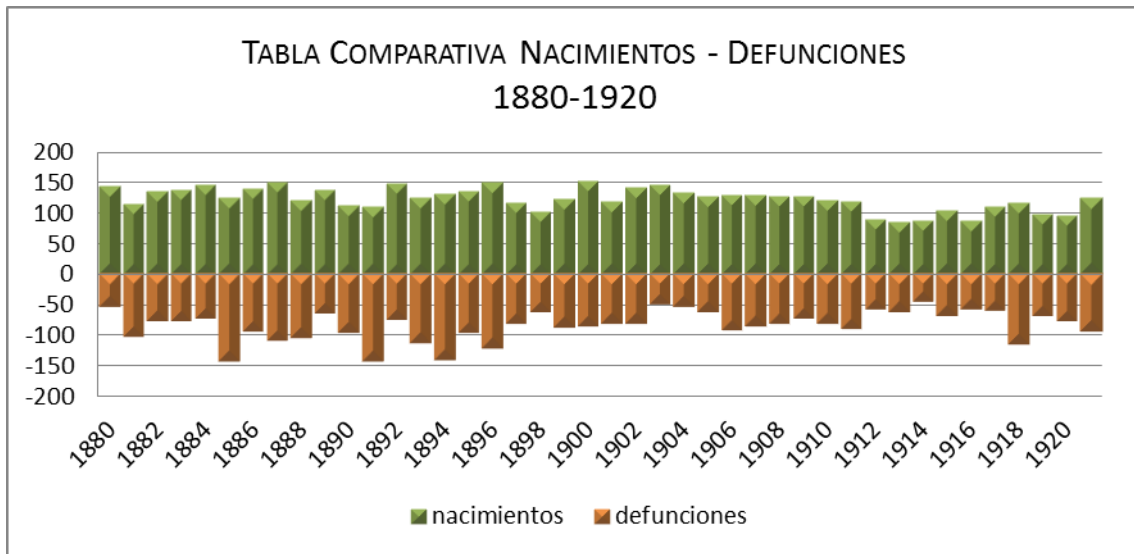
**Comparativa de nacimientos y defunciones (1840-1878).**



Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos y defunciones



**Comparativa de nacimientos y defunciones (1880-1920).**

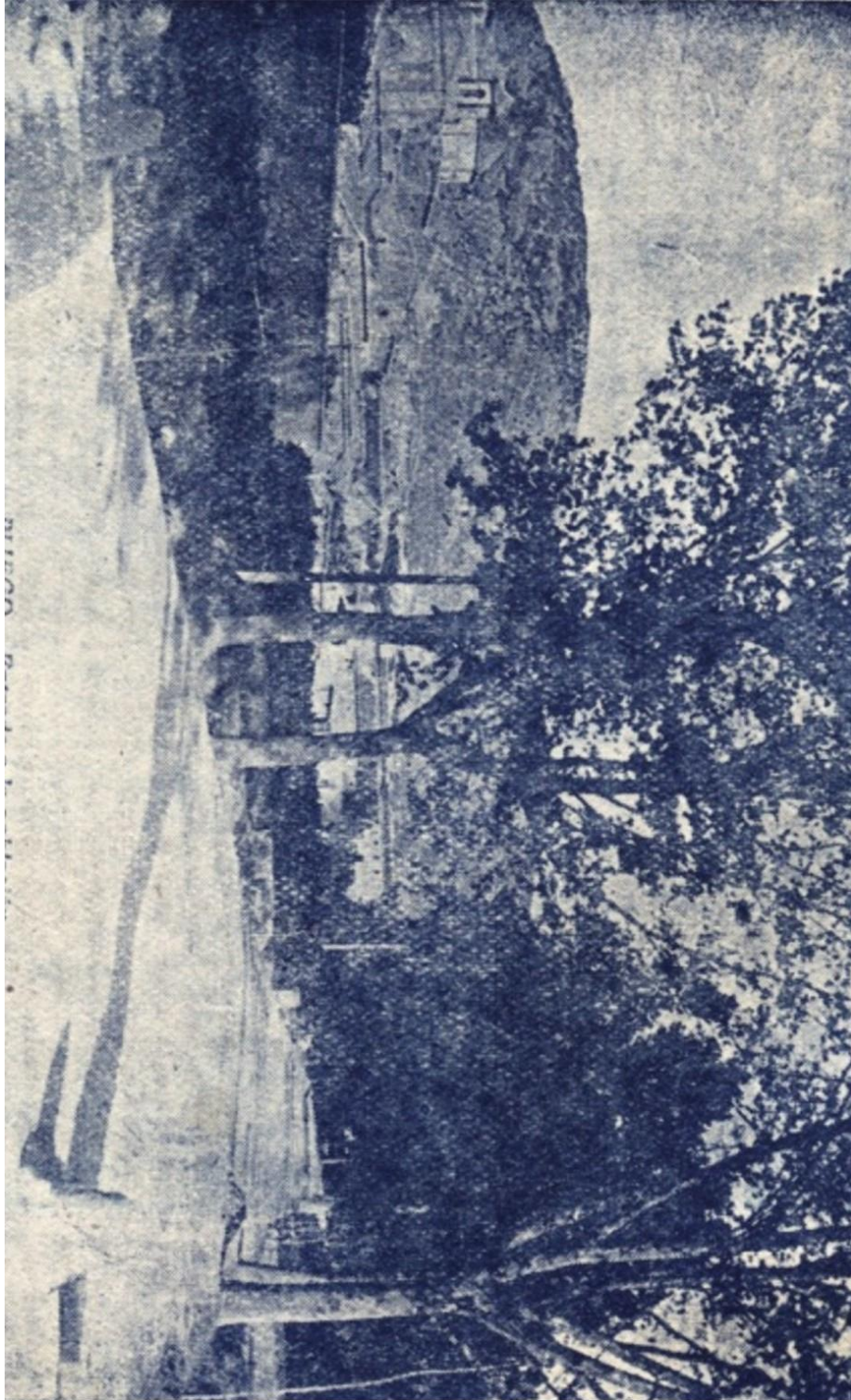


Fuente: Archivo Parroquial, libros de bautismos y defunciones



## **ANEXO FOTOGRÁFICO**

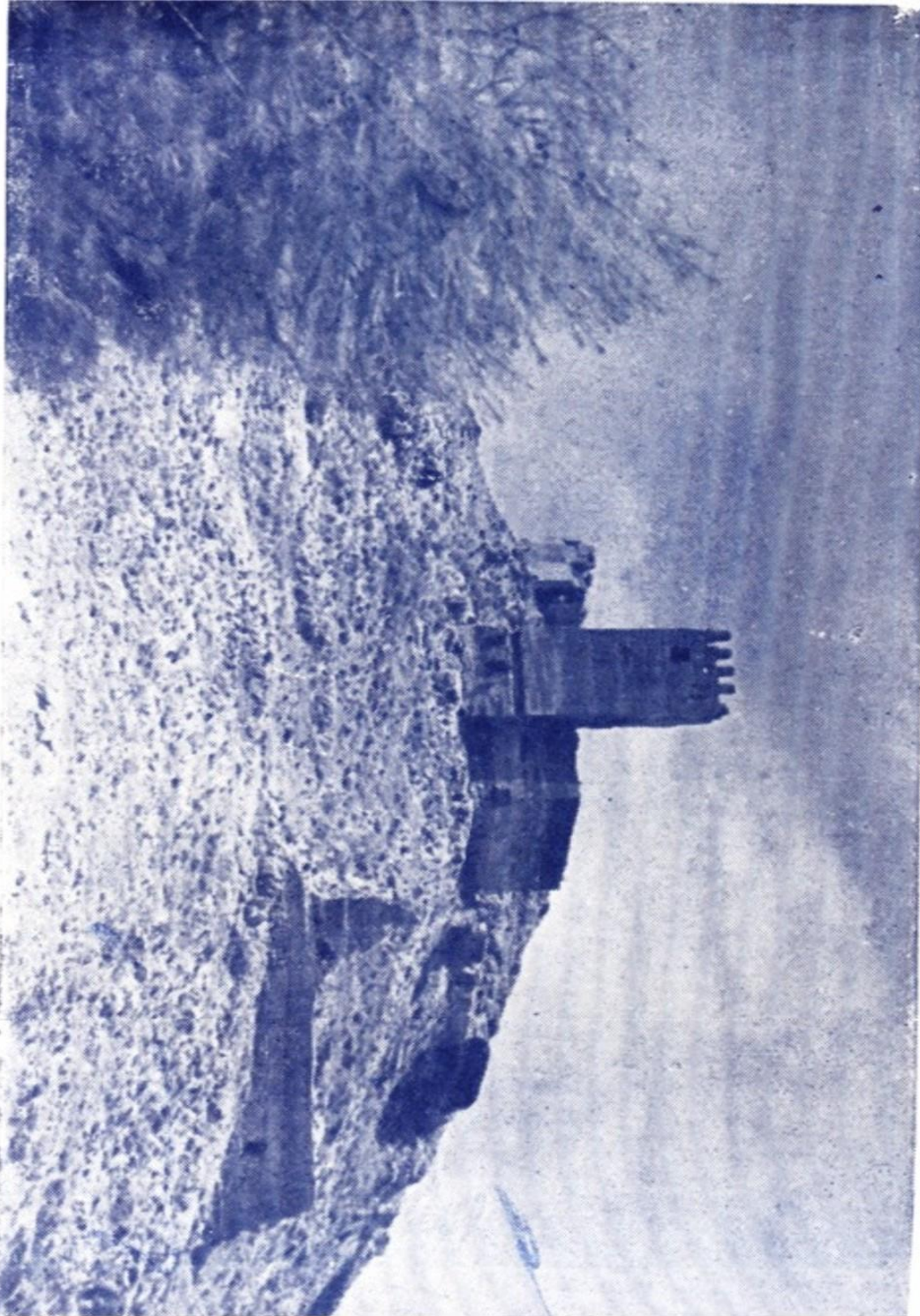




**ENTRADA A PLIEGO DESDE MULA.**

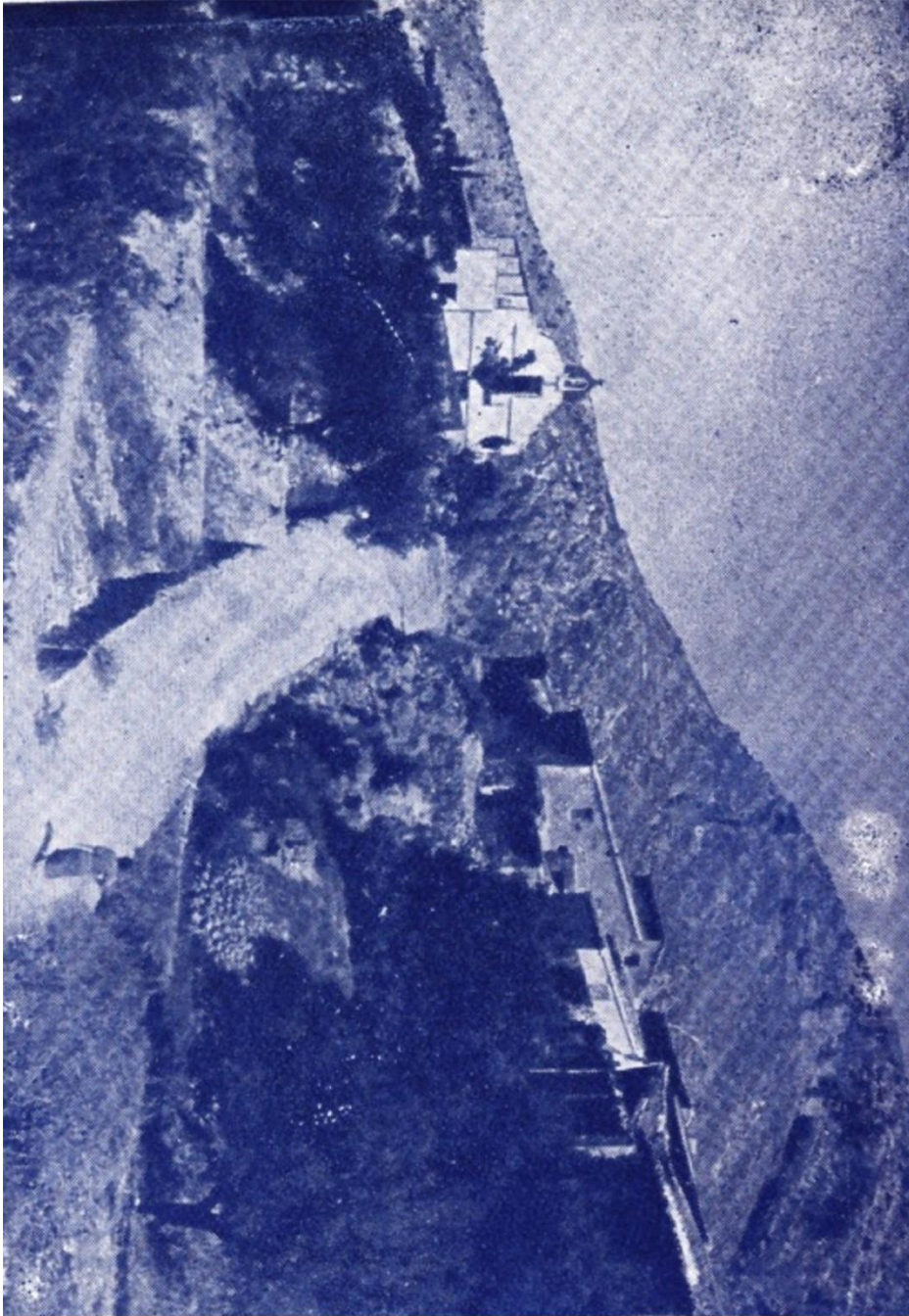
Pliego está situado en las estribaciones de Sierra Espuña a 377 mts de altitud. Una serie de depósitos micénicos, a los que se sumaron en la era cuaternaria materiales aluviales, dio lugar a unas tierras de cultivos regadas por el río Pliego, afluente del Mula, que drena toda la cuenca.  
Fuente: Libro de las Fiestas Patronales del año 1944. Ayuntamiento de Pliego.





**CASTILLO MUSULMÁN.** En el trazado de la fortificación se aprovecharon las condiciones naturales para la defensa que ofrecía un relieve de acusadas pendientes, fue construido por los musulmanes a finales del siglo XII con objeto de garantizar la protección de la Mota y servir de refugio estacional de las gentes de su entorno. Fuente: Libro de las Fiestas Patronales del año 1944. Ayuntamiento de Pliego.





**CAMINO DE SUBIDA A LA ERMITA .A principios del siglo XIX, se hizo el actual camino nuevo de la ermita, para facilitar el paso al campo santo que se encontraba delante de la ermita de la imagen de la Virgen de los Remedios. El estado de conservación de estos caminos no parecía ser excesivamente halagüeño, ya que dependían de los concejos, que con innumerables cargas de todo tipo no dedicaban prácticamente dinero a su cuidado, con lo que el paso del tiempo, unido a las inclemencias meteorológicas, estaba incidiendo en el deterioro progresivo de la mayoría de esas vías. No estaban organizados y su señalización sería en la mayoría de los casos producto de su utilización continua y del paso de los hombres, animales de carga y carretas que dejaban su huella por el paso del tiempo. Fuente: Libro de las fiestas patronales del año 1944.Ayuntamiento de Pliego.**

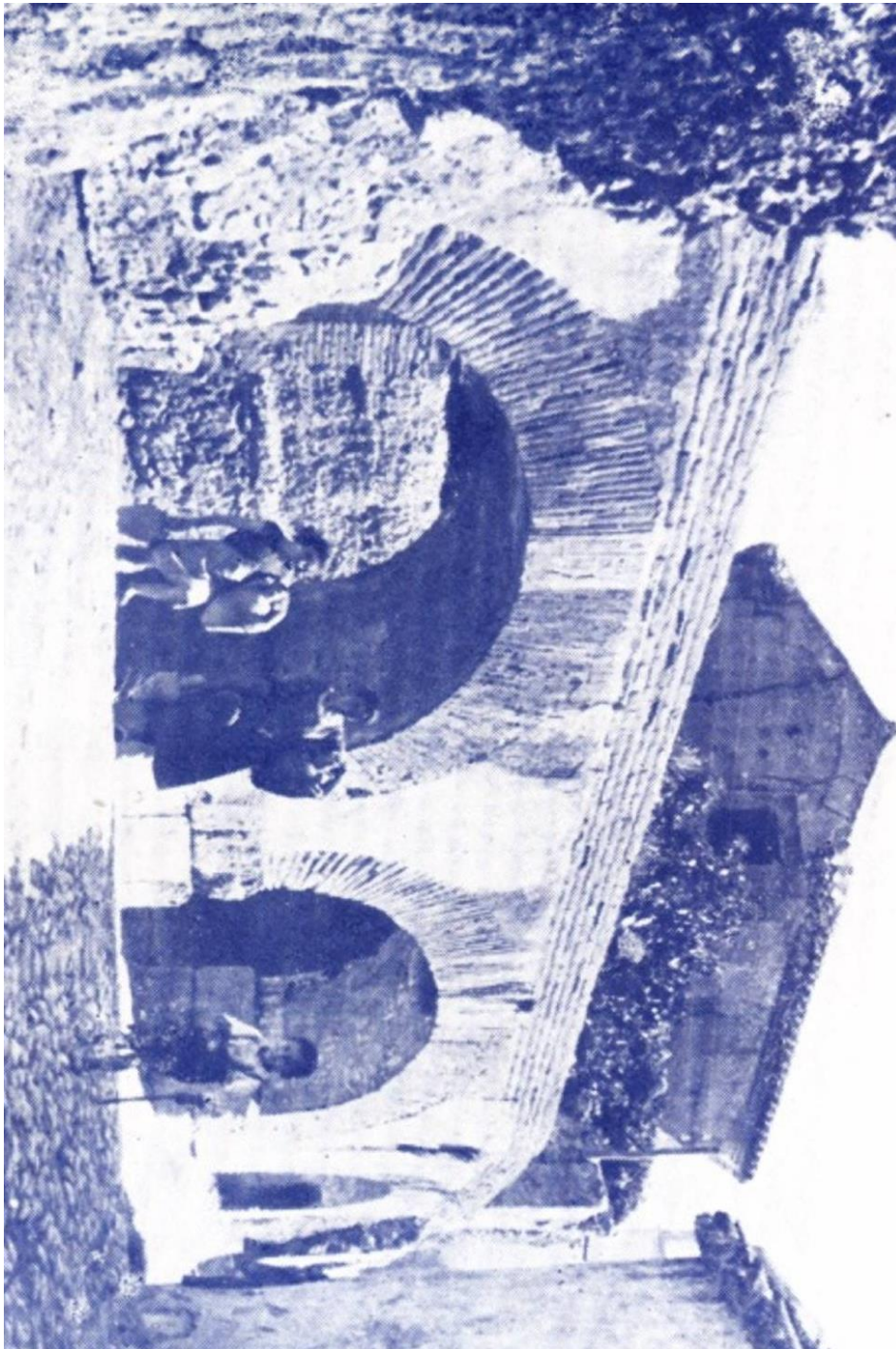


**IMAGEN DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS AÑO 1931.** Dice la leyenda que estuvo seca la fuente natural de los Caños durante cinco años y, como tantas veces, los vecinos decidieron invocar misericordia divina con una rogativa, y al quinto día cuando estaban reunidos celebrando la misa, en el momento de la Consagración, todo el pueblo unido en su iglesia sintió el ímpetu del agua que bajó hasta el Pilar y corrió por la acequia de la Carrera que circunvalaba la iglesia de Santiago, al ser la imagen de la Virgen de los Remedios la que los plegueros habían suplicado intercediera por la grave sequía que padecían, decidieron levantarle una ermita en el lugar, donde en la actualidad se encuentra encima del manantial, para que Ella velase para que no dejara de manar el agua. Fuente. Archivo particular D<sup>a</sup> Ana María Pastor Sánchez.





**FUENTE DE LOS CAÑOS.** Es durante la alcaldía de Francisco Ruíz González (1870-73) cuando la fuente se reconstruye, aumentando a trece el número de Caños y adoptando la apariencia que tiene en la actualidad. Hay que destacar que en el año 2015 se ha llevado una inversión para recuperar la fuente y su entorno inmediato. Fuente: Libro de las Fiestas Patronales del año 1944. Ayuntamiento de Pliego.



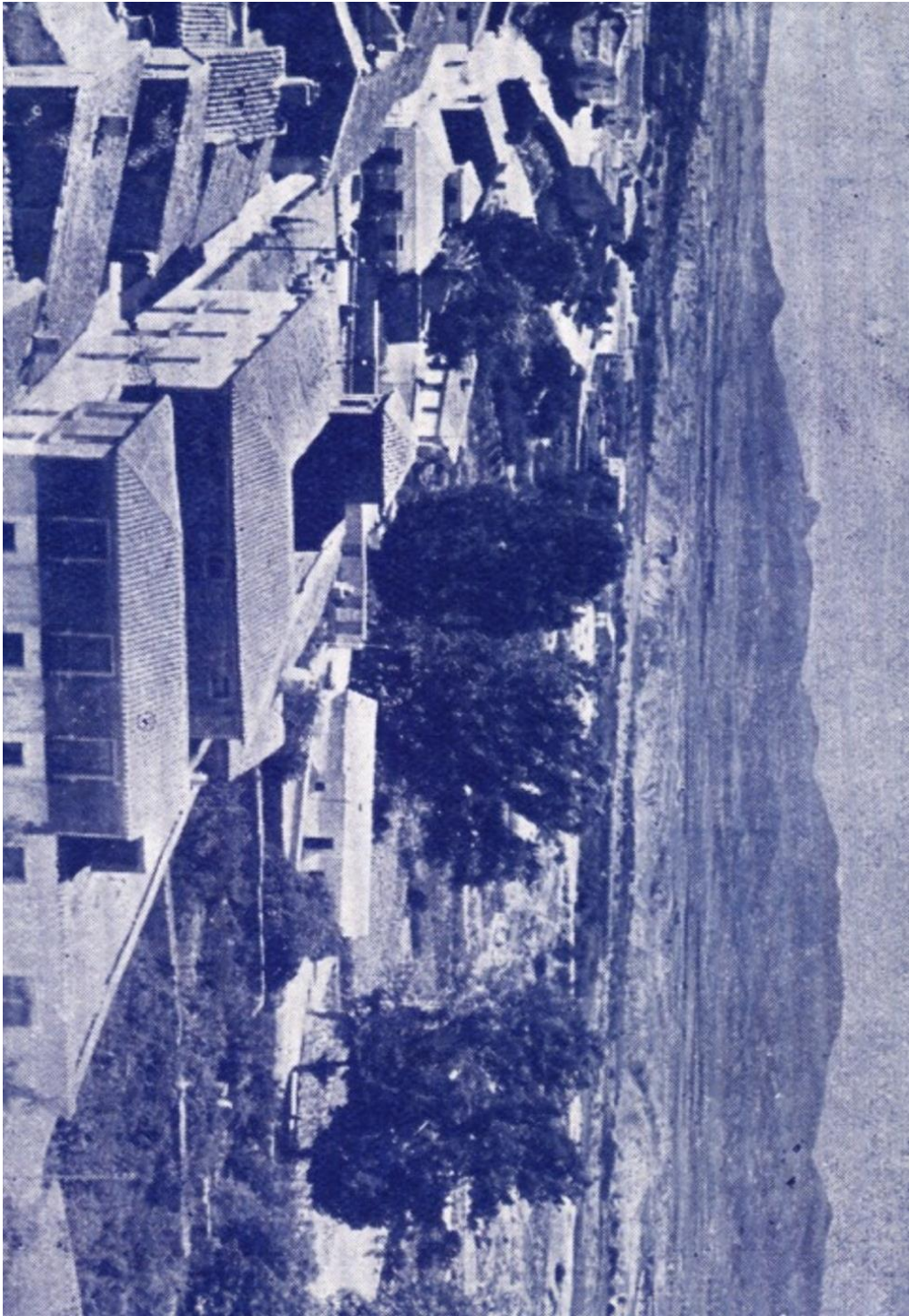
**ARCOS ÁRABES.** En Pliego el nacimiento del manantial de los Caños estaba canalizado por unos antiguos arcos que partían unos cuantos metros aguas debajo de este manantial, cuyo inicio se producía en un pequeño pilar, donde se encauzaba el agua a través de un canal sujetado por tres arcadas, para mantener la cota de nivel y conectarlo con el cubo del molino viejo, edificio también inexistente. Desde éste hasta la Balsa, había partidores que daban paso y separaban el agua a través de las acequias de Santoro y la Carrera, conjuntamente con otros pilares y abrevaderos que estaban distribuidos por el recorrido del canal para el abasto de los vecinos de la villa y de las caballerías. Fuente: Libro de las Fiestas Patronales del año 1944. Ayuntamiento de Pliego.





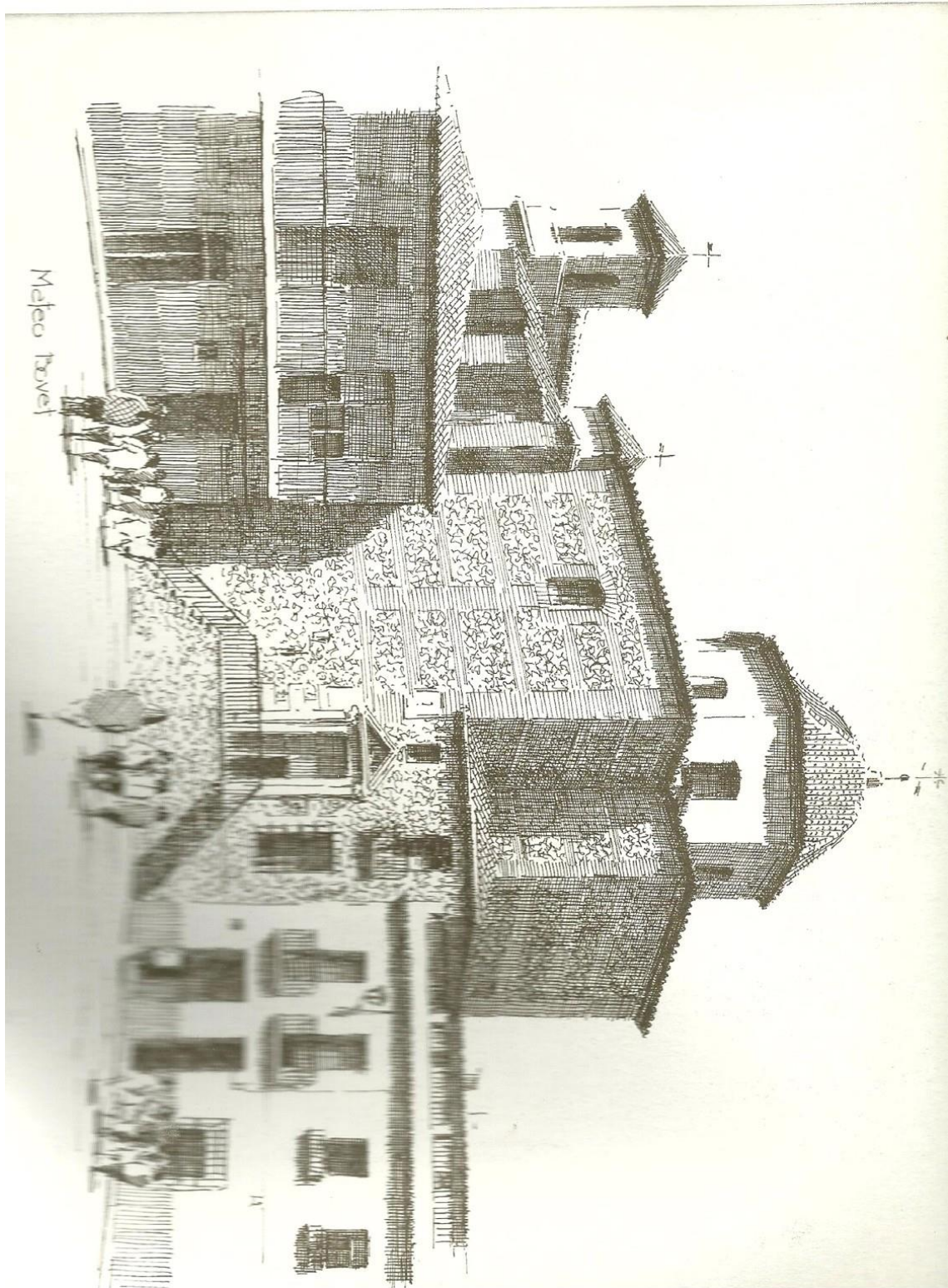
**BALSA DE ALMACENAMIENTO.** Durante la noche, se almacenaba en una balsa, el agua procedente del nacimiento. Por el día se distribuía en hilas divididas entre las horas de sol que serían doce en total. El agua se distribuía en tandas, que eran dos y hacía referencia a los dos patronos de Pliego: Sta. María y Santiago, para ello había un reloj de sol instalado en la balsa en un murete, posee una inscripción del año 1759 en números romanos. Fuente: Libro de las Fiestas Patronales del año 1944. Ayuntamiento de Pliego.





**VISTA DE LA CASA GRANDE desde el campanario de la Iglesia de Santiago. Actualmente alberga las dependencias del Ayuntamiento de Pliego. Fuente: Libro de las Fiestas Patronales del año 1944.**



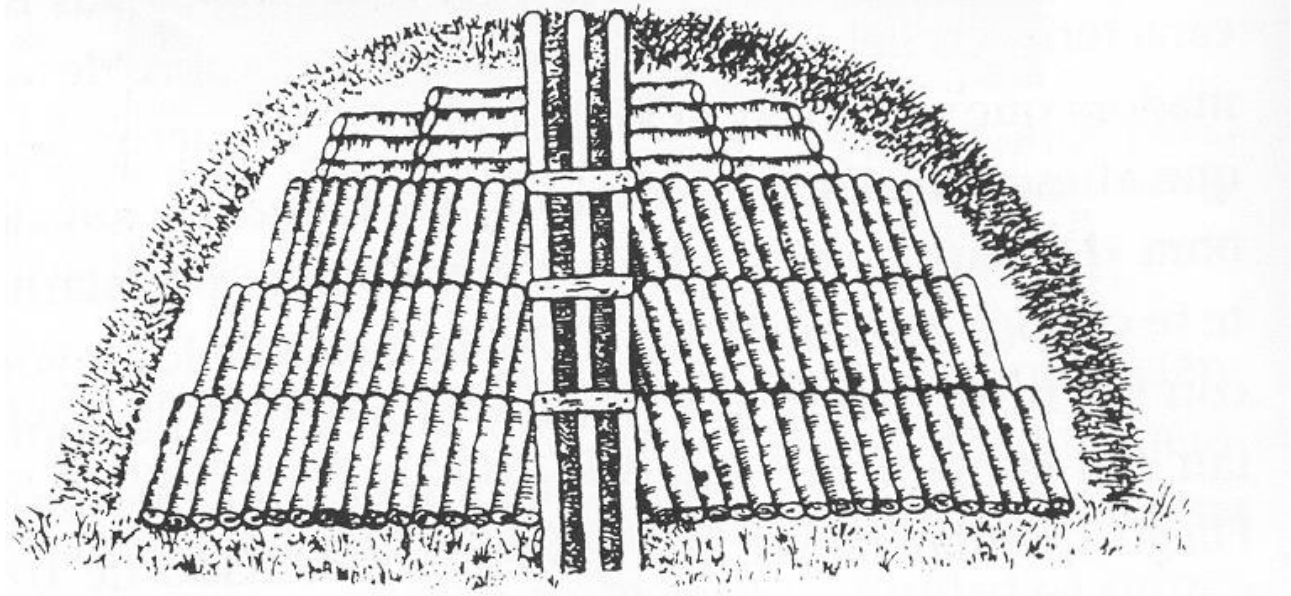


**IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO.** La primera edificación data del siglo XVI. Debido a la pobreza de los materiales empleados fue deteriorándose con el tiempo y se hicieron varias reformas hasta que en el siglo XVIII se terminó la nueva parroquia, quedando la vieja integrada en ella. Fuente dibujo de Matero Bovet para el diario La Opinión, año 2005.



**FAMILIA FERNÁNDEZ PASTOR, en 1921, este año donde termina nuestro estudio se puede comentar que la familia pleguera era nuclear y sus miembros eran de 3 a cuatro hijos. Fuente: Archivo personal de D<sup>a</sup> Rosalía Fernández Pastor.**



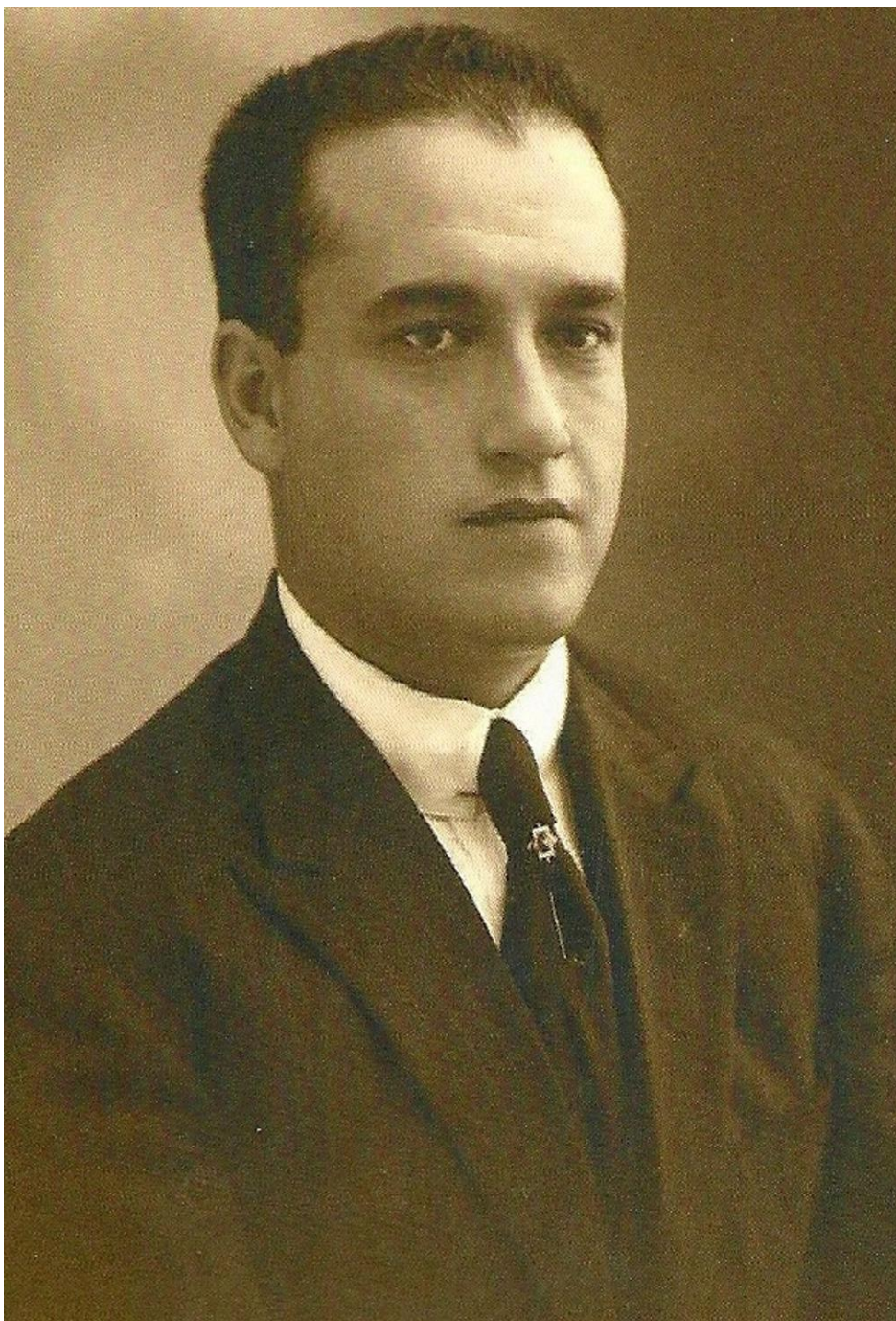


**UNA CARBONERA.** El carbón era una industria importante en la localidad en los años de nuestro estudio. Fuente Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones locales de la Región de Murcia. Monográfico sobre Pliego. Consejería de Cultura y Educación. Editora Regional.1995.



**OBREROS EN LA RECOGIDA DEL ALBARICOQUE** El despegue industrial de Pliego comienza en la segunda mitad de los años cincuenta del siglo XX. Fuente: Archivo personal de D. Francisco Pérez Martínez.





**D.FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ.** Otra familia de importancia era la familia García Machuca, en el padrón de 1901 sólo aparece el propietario Francisco García Machuca de setenta años, natural de Calasparra, y de estado civil viudo, ya que su esposa Faustina Manuel Rubio falleció a los sesenta años en 1893. La fotografía hace referencia a su hijo Carlos García Sánchez. Fuente: Francisco Vélez Valiente. *El humo en la memoria*. R&S Ediciones. Año 2015.





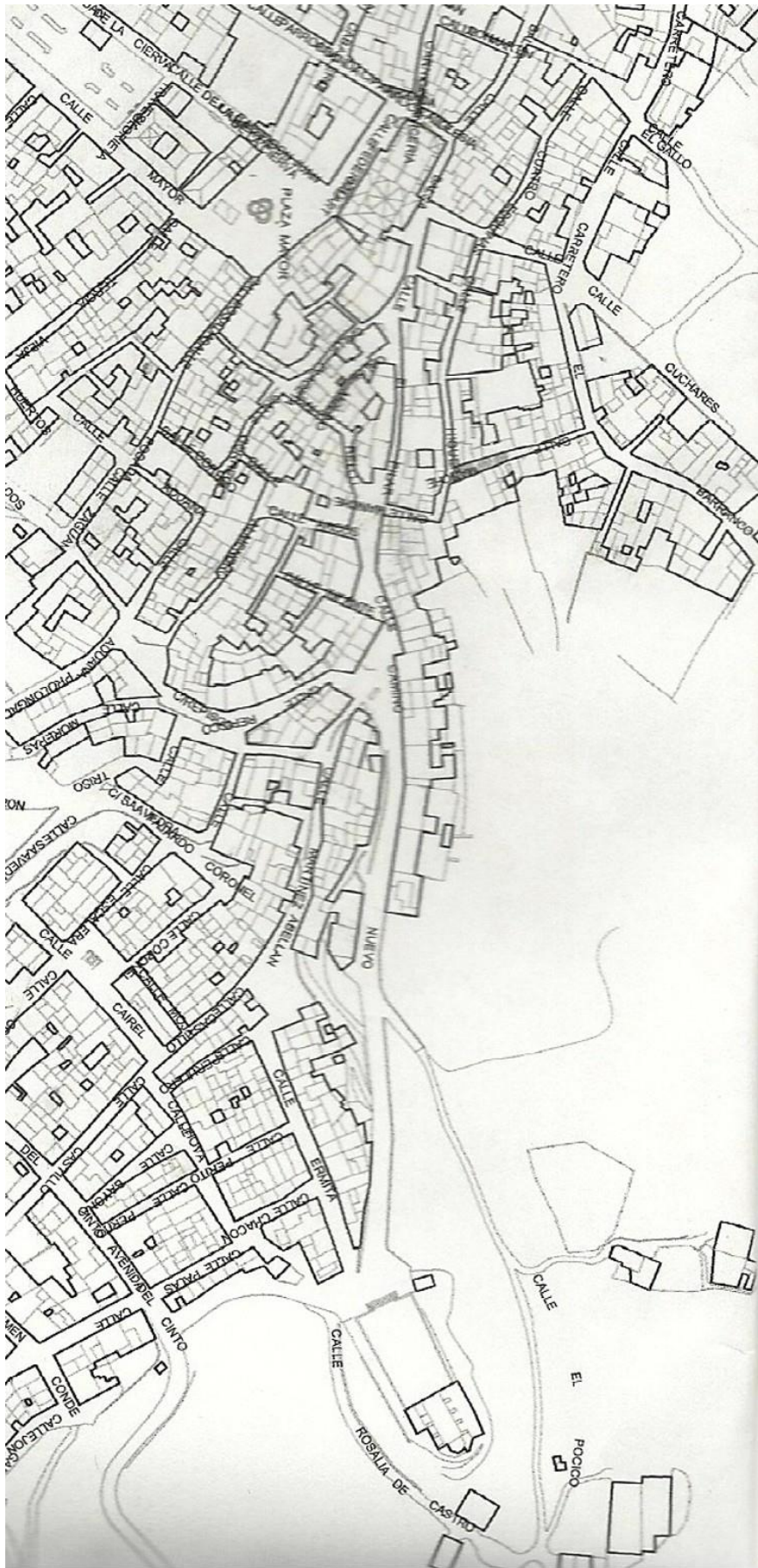
**D. GINÉS FERNÁNDEZ MANUEL.** En 1914 accede a la alcaldía D. Ginés Fernández Manuel de 32 años, que residía en la calle La Tercia, nº 4 donde vivía con su esposa Lucía Martínez Riaú de 27 años, acompañándoles cinco hijos: Ginés Fernández Martínez, Antonio Fernández Martínez, Remedios Fernández Martínez y Pedro Fernández Martínez, tenía dos sirvientas. Fuente: Francisco Vélez Valiente. *El humo en la memoria*. R&S Ediciones. Año 2015.





**D. JOSÉ ORTEGA ABELLANEDA**, farmacéutico de Pliego, era natural de Mula, sus padres fueron José Ortega Mateos y Concepción Abellaneda Gil, bautizado en la parroquia de San Miguel, se casó el 22 de febrero de 1903 con la hija de D. Adrián Jiménez Ibáñez, D<sup>a</sup> María Jiménez Fernández. Fuente: Francisco Vélez Valiente. *El humo en la memoria*. R&S Ediciones. Año 2015.





MAPA DEL NACIMIENTO DEL AGUA DE LOS CAÑOS.





**CALLEJERO MUNICIPAL.** Las calles estudiadas en el padrón de 1882 son: Almendro, Aperadores, Arcos, Abellán, Almazara, Aduana, Bayona, Barranco, Balsa, Carnicería, Capellán, Cabezo, Carretero, Cuatro Esquinas, Cañadas, Calvario, Correo, Caños, Chova, Chacón, Coronel, Cairel, Castillo, Cuevas, Corbalana, Carbón, Calendas, D. Martín, Escalera, Encina, Ermita, Gitanos, General, Higuera, Huertos, Infante, Mayor, Mancheño, Molino, Moja, Moreras, Marqués, Navarro, Olivo, Plaza, Posada, Postigos, Placeta, Perulero, Palas, Perito, Pilar, Pilas, Parras, Portacho, Repisco, Recodo, Reloj, Santana, Santoro, Tercia Vieja, Terrero, Triso, Zaguán, y los diseminados por el campo y la huerta. Molino, Prado, Hoya, de Domingo, Campo, Cuesta de Aledo, Herrera, Manzanete, Corral de Congoja, Romero, Juan Pedro “el gordo”, Carrasco, Casa del Manco, Perucho, Anguilas, casa de los Melgares, casa del Mayorazgo. Hay que destacar que estas calles estaban situadas en barrios como los del Cinto, Rollo, y Centro Fuente: Callejero del Ayuntamiento de Pliego.





**EXTENSIÓN DEL PUEBLO DE PLIEGO TAL COMO ERA EN LOS PADRONES ESTUDIADOS. La extensión del pueblo era más pequeño que el actual, tal como aparece marcado con una línea roja. Fuente. Callejero de Pliego. Ayuntamiento de Pliego.**

# HERALDO DE MULA

Semanario independiente defensor de los intereses del distrito

SUSCRIPCIÓN,  
50 CÉNTIMOS AL MES.

DIRECTOR  
JUAN DEL BAÑO BASTIDA  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
OSCURA, NÚM. 3

## EL PROBLEMA DEL HAMBRE

# Por Mula y su Distrito

El partido conservador y con él, el pueblo en masa, pidiendo mejoras a los Poderes Públicos por mediación de nuestro Diputado.

### MULA RESURGE

Los que hacemos HERALDO DE MULA podemos felicitarnos, y por cierto con más entusiasmo cada día al ver el efecto que nuestro trabajo va produciendo en la opinión pública, no por las bellezas literarias que encierre, sino por el sano motivo de estar inspirados en el amor a todo aquello que sea noble y redunde en beneficio de estos queridísimos pueblos que cuyas mejoras, como dijimos en nuestro primer número, constituyen nuestros más elevados anhelos y son nuestro único pensamiento.

Tenemos forzosamente que congratularnos de ese movimiento sano y patriótico que germina en el corazón de todo buen muleño que, compenetrados de ello acuden en profusión a cumplir un estricto deber, firmando esa carta regeneradora y sublime, llena de muleñismo, que el partido conservador de esta ciudad dirige a nuestro Diputado, el insigne Ministro de la Guerra Excmo. señor Don Juan de la Cierva y que a continuación publicamos repletos de esperanzas por estar firmemente convencidos de que el mucho cariño que a Mula y a su distrito profesa el ilustre hombre público, gloria de España, la obligación ineludible que tiene de velar por nuestros intereses y la justicia de las peticiones, han de hacer que dedique su maravilloso ingenio a re-

conflictos que se avecinan y con su influencia poderosa trabaje cerca de los Poderes Públicos para conseguir esas obras que se le piden, que repetimos, libran de una gran hecatombe a estos pueblos y les ofrecerían grandes y positivas ventajas para el presente y el futuro.

En nuestra pobre actuación periodística hemos podido apreciar que Don Juan de la Cierva es un decidido protector de nuestro pueblo; y ahora muy recientemente hemos tenido ocasión de verlo una vez más en el asunto de Correos de que en números anteriores nos hemos ocupado; pues sin dirigirnos a él y seguramente por haber robado unos minutos a sus importantes quehaceres, ha leído nuestros humildes artículos y viendo el beneficio que tal concesión reportaría a nuestros sacrosantos intereses, con gran interés ha recomendado el asunto al señor Director General de Comunicaciones quien le ha contestado con la siguiente carta que hemos tenido el gusto de leer por mediación de nuestro querido amigo el joven Diputado provincial Don Antonio Artero Perea y que dice así:

Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva,  
Mi querido amigo: Contestando a la recomendación que me hace en favor de que la correspondencia para Mula se recoja en Calasparra y no en Murcia

lo que llegaría antes al citado pueblo de Mula, tengo el gusto de manifestarle que he ordenado al Administrador Principal de Correos de aquella provincia que me informe acerca de este asunto y mucho celebrará poder complacer a usted su afectísimo amigo, s. s. q. c. s. m. El Duque de Bivona.—26-11-1917.

Por lo tanto firmemente esperamos se nos haga justicia en este asunto, y del señor Cierva, ese rayo de luz consoladora en las tinieblas del actual conflicto, como muy bien termina diciendo esa entusiasta carta que, como antes citamos, se le dirige y a continuación publicamos.

F. MAURANDI MARTINEZ.

Mula 8 de Diciembre de 1917.  
Excmo. Sr.

D. Juan de la Cierva y Peñafiel,  
Madrid.

Nuestro ilustre, muy querido y respetado jefe: El mal estar que en general se siente, debido a las circunstancias críticas porque atraviesa España, ha adquirido carácter tan agudo en esta población y sus contornos, que ya es imposible no hacerse eco de él ni dejar de procurar por todos los medios el alivio a situación tan desgraciada, ya que, por desgracia, no sea posible encontrar remedio a tantos males.

Nada es tan angustioso e insufrible como la extrema escasez de medios para llenar las necesida-

aquellas que se refieren principalmente a la alimentación y el vestido de las personas. Pues bien; aquí se ha llegado a este extremo, debido, a más de las causas generales, como es la guerra con sus influencias, a otras locales y regionales, tales como las malisimas cosechas de ciertos frutos de primera necesidad, y a las pérdidas de otros, como las frutas de todas clases, ácidos, uvas, etcétera, cuyo valor es nulo por las grandísimas dificultades, o mejor, imposibilidades de exportarlas.

En la vida económica, todo es materia de difusión; y así resulta que de los productos creados no participa solo el dueño; participan también el bracero, el menestral, el industrial, y en suma todos los obreros, todos los que coadyuvan con el trabajo para obtenerlos. De aquí resulta que, cuando falta el producto, no existe la materia difusible que, a todos hace partícipes en él y esto es lo que ocurre en esta población.

Corolario obligado, de estas causas es, además la imposibilidad de practicar los cultivos con la agilidad y mano de obra que las buenas prácticas agrícolas aconsejan (aquí no hay industria) y como el factor trabajo no puede remunerarse, pues no hay producción, los propietarios y los jornaleros sufren a la vez las consecuencias, pues en aquellos pueden pagar a los jornaleros, pero ni siquiera percibir, lo que ni siquiera alguno, tras de empeorar las condiciones de los diferen-

PORTADA DE EL HERALDO DE MULA donde se hace una llamada al diputado del Distrito D. Juan de La Cierva para que interceda por la población de Mula. Fuente : Archivo de la C.A.M de Mula.





**D. JUAN DE LA CIERVA.** El estudio de la figura de D. Juan de La Cierva, resulta esencial en esta investigación, ya que es uno de los pilares, si no el principal para que el distrito muleño donde estaba Pliego, realice las mejoras en los servicios para la población. Su labor de tutela dará resultado con la aprobación por el gobierno de la época de algunos proyectos como el pantano o la línea férrea que comunica Mula y el noroeste murciano con la capital. Se expone cómo ascendió en el poder logrando constituir una facción de seguidores en la región de Murcia. Aunque hay que señalar que, la obra política de Juan de La Cierva, el ciervismo, terminaría configurándose a nivel provincial sino incluso a nivel nacional como una opción conservadora de carácter autoritario, que estaba bien vista por amplios sectores del país. Fuente: D. Juan de La Cierva, jefe provincial del partido conservador, y diputado a Cortes por el Distrito muleño. Foto reproducción J. Martínez. Año 1.905.



### En Mula.

El prestigioso hombre público don Francisco García Zapata presenta su candidatura á diputado á Cortes por Mula, con carácter de reformista.

Don Juan de la Cierva vá á tener, pues, que habérselas con un adversario de altura, que á sus reconocidos dotes de moralidad, talento, ilustración y don de gentes, une el de ser hijo del distrito, gozar de una reputación intachable y ser persona acaudalada.

El partido reformista del distrito de Mula, en asamblea magna celebrada el 30 de Diciembre último, acordó, por unanimidad, la presentación de don Francisco García Zapata, poniendo el *visio bueno* á esta designación el eminente Melquiades Alvarez, con estas frases, estampadas en una carta dirigida al propio García Zapata:

«...Tengo por norma de conducta política, la de respetar siempre la voluntad de los pueblos y por lo tanto acataré muy gustoso la candidatura que ellos acuerden como más conveniente para la defensa de nuestros ideales é intereses políticos.»

Y no hay duda, que lo más conveniente para la defensa, no solo de los intereses políticos del reformismo, sino del distrito de Mula es elegir diputado al Sr. Don Francisco García Zapata, ilustre hijo de la región.

*La Justicia*  
*Cieza 23*  
*Abril 1914*

Fuente:  
RECORTE DEL PERIODICO LA JUSTICIA DE CIEZA. Archivo de Juan González Castaño. Recorte del periódico local *La Justicia* de Cieza conservado por García Zapata, donde se puede ver la fecha del artículo de su puño y letra.



**D. JUAN ANTONIO PEREA MARTÍNEZ.** En el distrito electoral de Mula, el representante del partido conservador fue Juan Antonio Perea. Su vida está marcada por la política y los cargos en la administración. Perea fue diputado provincial por el distrito de Caravaca-Mula en 1899, presidente de la Diputación Provincial hasta 1904, en que es nombrado gobernador civil de Gerona, para posteriormente pasar por los gobiernos civiles de Albacete y Ciudad Real. En 1907 fue encasillado por el distrito de Yecla, y en noviembre de 1918 nombrado gobernador civil de Vizcaya .Fuente: Fotografía tomada sobre 1904. Fue Director general de Obras Públicas y senador en 1921. Foto reproducción J. Martínez.

